PEDRO GRASES

obras 9

LA IMPRENTA EN VENEZUELA

II Estudios y monografías

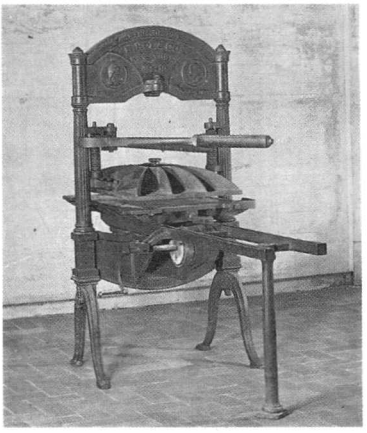

Editorial Seix Barral

PEDRO GRASES

LA IMPRENTA EN VENEZUELA

II. Estudios y monografías

EDITORIAL SEIX BARRAL
Caracas - Barcelona - México

Diseño cubierta: Josep Navas

1.ª edición: octubre de 1982

© 1982: Pedro Grases

Derechos exclusivos de edición
reservados para todos los países de habla española:
© 1982: Editorial Seix Barral, S. A.
Córcega, 270 - Barcelona-8

ISBN: 84 322 9546 9 (obra completa, rústica)
84 322 9563 9 (obra completa, tela)
84 322 9567 1 (r)
84 322 9568 X (t)

Depósito legal: B. 31.724 - 1982

Printed in Spain

Este volumen ha sido patrocinado por Inversiones Tacoa *y la* Electricidad de Caracas.

OBRAS DE PEDRO GRASES

Relación de los volúmenes

1. ESTUDIOS SOBRE ANDRÉS BELLO
   I. Investigaciones monográficas
2. ESTUDIOS SOBRE ANDRÉS BELLO
   II. Temas biográficos, de crítica y bibliografía
3. PREINDEPENDENCIA Y EMANCIPACIÓN
   (Protagonistas y testimonios)
4. ESTUDIOS BOLIVARIANOS
5. LA TRADICIÓN HUMANÍSTICA
6. INSTITUCIONES Y NOMBRES DEL SIGLO XIX
7. MAESTROS Y AMIGOS
8. LA IMPRENTA EN VENEZUELA
   I. Estudios y monografías
9. LA IMPRENTA EN VENEZUELA
   II. Estudios y monografías
10. LA IMPRENTA EN VENEZUELA
    III. Valentín Espinal
    ESTUDIOS BIBLIOGRÁFICOS I
11. ESTUDIOS BIBLIOGRÁFICOS II
12. ESTUDIOS BIBLIOGRÁFICOS III
13. ENSAYOS Y REFLEXIONES I
14. ENSAYOS Y REFLEXIONES II
15. ÍNDICE ACUMULATIVO

OBRAS DE PEDRO GRASES
VOL. 9

LA IMPRENTA EN VENEZUELA

II. Estudios y monografías

OBRAS DE PEDRO GRASES
Vol. 9

LA IMPRENTA EN VENEZUELA

II. Estudios y monografías

SUMARIO

Pág.

Prólogo XIII

De las imprentas "de camino" 1

Las dos grandes noticias de la Gazeta de Caracas (1810-1811) 6

El año de 1811 en la Gazeta de Caracas
I. Se completa el periódico del año de la Independencia 9
II. La primera explosión periodística en Venezuela 11
Notas 13

Más nombramientos de 1810, 1811 y 1812 29

Reglamento y ordenanza para la Caballería. 1811. 39

Pastoral del Arzobispo Coll y Prat (6 de febrero de 1812) 45

La imprenta y el Ejército Libertador
Significación 49
Contenido 51

Impresos de Angostura, 1817-1822
Nota preliminar 143
Extremo del arco de la acción bolivariana 150
Notas 153
Una imprenta portátil para Angostura en 1819 154
Notas 155
Repertorio de impresos
1817 156
1818 161

Pág.

1819 166
1820 171
1821 177
1822 179
Nota 179
Fuentes de impresos 180
Referencias bibliográficas 180
Impresos de Angostura, adicionales 229
Un singular impreso de Roderick en Maracaibo 237
Anexo. Ley fundamental de la unión de los pueblos de Colombia 241
Notas 245

La Constitución venezolana de 1811, reimpresa en Guatemala en 1823 247

Catálogo de la segunda Exposición del Libro Venezolano
Prólogo 255
a) La Exposición 255
b) Signo de una época 257
c) Ordenación bibliográfica 260
d) Primera piedra del Cuerpo Bibliográfico venezolano .. 262

Notas 264
Fichas bibliográficas 267
Abreviaturas 324

Más incunables venezolanos 325
Notas 330

Prensa de la independencia 1808-1830 331

Dos Gacetas de Caracas patriotas antes de la Batalla de Carabobo 353
Notas 356

El complemento de la Gazeta de Caracas (1808-1822)
I. Informe sobre el complemento de la *Gazeta* (agosto de 1951) 367
Importancia de la colección 367

Pág.

El Complemento 368
Proposición de edición 369
Informe bibliográfico 370
Relación de los tomos de la *Gazeta de Caracas*, para completar la edición de la Academia Nacional de la Historia 370
— Apéndice a los volúmenes ya publicados por la Academia 377
Notas 382
II. La edición facsimilar de la Academia Nacional de la Historia en 1960 (años 1808-1812) 384
Notas 386
Aportes de nuevas *Gacetas* 388

El Boletín bilingüe de la Colonia Tovar (1843-1845) 389

El número 6 de Vargasia dedicado a Humboldt (1869) 441
Notas 448

ALGUNAS REFERENCIAS

José Toribio Medina y la imprenta en Venezuela 451
Julio Febres Cordero G. y la imprenta en la Colonia 453
La imprenta en la América Colonial Hispana 458
Una hoja de la Biblia de Gutenberg 460

Índices
Índice de ilustraciones 465
Índice de personas, lugares, instituciones y títulos 473

PRÓLOGO

El presente tomo de mis *Obras* comprende un conjunto de trabajos monográficos relativos a la historia y bibliografía de la imprenta en Venezuela. Como explico en el prefacio al tomo octavo, el volumen 10 irá dedicado en su mayor parte a Valentín Espinal, el mejor impresor nacional de todos los tiempos, que con su obra llenó un extenso período del arte tipográfico en el país, desde 1823, fecha de iniciación de su taller propio en Caracas, hasta 1866, año de su fallecimiento. Casi medio siglo.

Éste es, pues, el volumen segundo de mis estudios sobre la imprenta venezolana.

En el primero incluí el resultado de mis investigaciones sobre la introducción de la imprenta en el territorio nacional, con el análisis de los antecedentes y problemas previos a la efectiva instalación del taller de Gallagher y Lamb, en Caracas, 1808. Abarca hasta el momento en que fracasa la denominada Primera República, después de la Capitulación de San Mateo, concertada por Miranda y Monteverde, en 1812.

En este segundo tomo, inserto algunas disquisiciones que alcanzan cronológicamente hasta el último tercio del siglo XIX. Reconozco que algunos de sus capítulos atañen al período que trato en el tomo anterior, o sea hasta 1812, por lo que deben considerarse complemento de temas desarrollados en el tomo octavo, pero por las razones que he expuesto en el Prólogo general de estas *Obras* no podía emprender la tarea de refundir en el lugar correspondiente algunos de los escritos que reúno ahora.

Ya he confesado, además, que si me alcanza el tiempo que me quede, tengo el propósito de escribir en forma orgánica y en dos tomos adicionales, individualizados, la historia de la imprenta venezolana hasta 1830. Uno, relativo al período de 1812 a 1821 (después de la Batalla de Carabobo); y otro, de 1821 a 1830, que correspondería al tiempo en que Venezuela estuvo incorporada a la República de Colombia (la Gran Colombia). Está reunido en mi archivo personal el acopio de referencias (notas, láminas y documentos) para

redactar, si las circunstancias me son propicias, estos dos libros que desde hace años tengo planeados.

Sé perfectamente que ciertos artículos que aparecen en este volumen son aportaciones aisladas, que tendría que incorporar a los dos futuros tomos que quiero llevar a cabo. Pero, mientras tanto, y en espera de que algún día pueda dedicarme a su redacción, creo prudente recoger estas monografías sobre determinados asuntos. Todo ello, deja, naturalmente, grandes vacíos en el conjunto de la interpretación histórica, pues son materiales para la elaboración bien concatenada del tema, con el cual se llegaría a realizar el tratado de la imprenta de 1812 a 1830. Si en tiempo por venir puedo redondear mi propósito, habré de experimentar la lógica alegría de haber dado cima a un programa que he meditado por varios años. Si no, acaso serán útiles a quien con mejor fortuna y juventud, pueda utilizar lo que hoy publico, muy consciente de su valor parcial e incompleto.

* * *

En estas páginas reproduzco un trabajo más orgánico que el resto del volumen: el relativo a la imprenta de Angostura, 1817-1822, que vio la luz pública en 1969, por generosidad de un hombre bueno, el Presidente de la República, Dr. Raúl Leoni, quien quiso patrocinar la impresión de mi estudio en la oportunidad de evocarse el Sesquicentenario del Congreso de 1819, punto de partida de la definitiva acción bolivariana en el Continente americano. Difícilmente habré de olvidar nunca la cordial acogida que dispensó a mi investigación, ni puedo dejar de mencionar el apoyo fraterno que encontré en su Secretario General, el Dr. Manuel Mantilla. Quiso además, el Dr. Leoni que la obra de imprenta de mi libro se hiciese con lujosa vitola, en los Talleres de la Editorial Arte de Caracas, a fin de que la edición fuese adecuada al acontecimiento histórico que sentía muy íntimamente por su condición de ilustre guayanés. Tampoco puedo dejar sin el debido recuerdo las palabras de simpatía con que se refirió a mi trabajo la esposa del Presidente, Doña Menca de Leoni, la suavidad hecha persona.

La colaboración de la imprenta en la empresa libertadora hispanoamericana acaso no fue nunca en ninguna parte tan dramática ni tan trascendente como en ese tiempo, de 1817 en adelante, cuando la emancipación era un perfecto sueño de visionario, quimérico, quijotesco, pues merece todos los adjetivos con que se puede apellidar un propósito fabuloso, con los más reducidos soportes para justificar un desmesurado ideal. Proclamas, discursos, hojas sueltas, boletines de campaña, todo, todo, rodeando el admirable *Correo del Ori-*

noco, salió de las prensas de Andrés Roderick, hasta llegar a los más insospechados confines para razonar una concepción de libertad, que linda con la más ilusionada utopía. El mensaje de Bolívar y el de su excepcional equipo de cooperadores cuajaron en el mundo, llevado en las modestas páginas impresas, desde "las abrasadas orillas del Orinoco". En América y en Europa se conoció y comprendió la idea libertadora a través de las hojas que entregaban al conocimiento de los lectores de la época los sencillos tórculos de la elemental máquina impresora, que hoy se venera en Ciudad Bolívar, cuya imagen he puesto en la portada de este tomo. En verdad, era efectivamente "la artillería del pensamiento", que proclamaba ante gentes atónitas la palabra de liberación de unos pueblos comprometidos a dar forma a las nuevas naciones.

Si hay una imprenta heroica es ésta, en la historia de la epopeya americana.

* * *

He recogido también en este tomo, algunos trabajos adicionales que —como he dicho— aportan alguna aclaración a puntos desarrollados en el volumen octavo: Sobre las imprentas "de camino", sobre la *Gazeta de Caracas*; y algunos incunables venezolanos, que localicé después de haber cerrado mi estudio sobre la imprenta hasta 1812. Deseo llamar la atención acerca de los *Boletines* de la Campaña Admirable, de 1813-14, así como de algunas hojas con los informes y partes del Ejército Libertador del Centro y del Oriente del país, impresos que preceden inmediatamente a los publicados después de Angostura. Por su mismo carácter y por las circunstancias en que se imprimían, estas hojas son rarísimas. Aprendí del Dr. Vicente Lecuna, a valorar, como Dios manda, la importancia de tan raras piezas. El Dr. Lecuna inició su localización. Me propuse continuar la pesquisa y ubicación de estos testimonios de las campañas y la suerte me favoreció, pues aunque no lograse llevar a cabo la reunión de la colección completa, me cabe la satisfacción de haber recogido bastantes *Boletines* adicionales al acopio que había realizado el insigne bolivariano y amigo del alma. Más de una vez me he imaginado la sonrisa de satisfacción con que el Dr. Lecuna hubiese recibido las noticias de mis hallazgos, posteriores a 1954, la fecha amarga de su muerte. Son documentos que permiten seguir, paso a paso, la fortuna de las armas empeñadas en recuperar la República, fracasada en 1812, y reconquistada en 1813, con el primer intento personal del Libertador, madurado y decidido en Cartagena.

* * *

Por su íntima relación con la imprenta nacional, incorporo en este tomo, algunos textos relativos a las Exposiciones del Libro Venezolano, de las que cupo tener la iniciativa en 1939, cuando mi juventud me impulsaba a realizar empresas que creía eficaces para contribuir a formar conciencia hacia el libro. Han pasado algunos años, pero no los suficientes para que haya perdido la memoria acerca del apoyo paternal, que dispensó al proyecto un hombre de talla humana poco frecuente, Don Manuel Segundo Sánchez, alma delicada, sabio en bibliografía venezolana, con un corazón que no le cabía en el pecho para hacer el bien a los demás, en particular a quienes nos había aventado de nuestra tierra la trágica calamidad de la guerra civil de la península. En otras páginas mías he procurado rendir el debido honor a tan extraordinario venezolano, a quien debo la orientación —en momento oportuno— para dedicarme a muchas de las tareas que llenan las páginas de mis *Obras*. Don Manuel, a quien conocí en 1937 en edad ya provecta, cuando tenía cerca de 70 años, con una personalidad llena de la comprensión que sólo es ancha, grande y sólida cuando ha transcurrido buena parte de la existencia, dispensó a las Exposiciones del Libro Venezolano un entusiasmo casi juvenil. Tengo vivamente presente su figura prócer en las salas del Museo de Ciencias Naturales, en Los Caobos, en mangas de camisa, como un muchacho, distribuyendo en vitrinas las piezas que iban a exhibirse en cada una de las secciones en que se había dividido el enorme material reunido para la Primera Exposición del Libro Venezolano. Con él, otras personas de prosapia: Rodolfo Dolge, Antonio Arráiz, Irma De Sola, Mariano Picón Salas, Eduardo Röhl, y algunos más, dedicaron algunas horas de su precioso tiempo para dar sentido a la muestra bibliográfica. Como la Exposición era dedicada a Bello (del 29 de noviembre, su natalicio, al 17 de diciembre, aniversario de la muerte del Libertador), se reimprimió en homenaje al humanista el *Discurso inaugural de la Universidad de Chile*, pronunciado el 17 de setiembre de 1843.

Fue un acontecimiento. Los poderes públicos presentes; y una gran masa de visitantes recorrió los salones del Museo y contempló las vitrinas y anaqueles de la exhibición.

La segunda, en 1940, patrocinada por el Ateneo de Caracas, tuvo carácter monográfico sobre el tema de la imprenta en Venezuela hasta 1830 tal como se explica en el prefacio del folleto, que imprimió, gratuitamente, otro apasionado del libro en Venezuela, Don Pedro Valery Rísquez. Don Manuel Segundo Sánchez publicó en el referido folleto un denso trabajo bibliográfico

sobre "La imprenta y el periodismo en Venezuela". Reproduzco la introducción, que escribí como Secretario del Comité Ejecutivo de la II Exposición:

PROPÓSITO

Con la experiencia lograda en la I Exposición del Libro Venezolano, celebrada el año de 1939, en la que se intentó dar un panorama de conjunto de la Bibliografía Nacional, se ha emprendido la tarea de realizar la II Exposición, teniendo en cuenta, principalmente, el inconveniente de que una extensión excesiva del tema perjudicaba su ordenación sistemática y obligaba a dejar grandes lagunas en la historia del libro venezolano.

Consideróse mucho más útil y eficaz contemplar una serie de Exposiciones para llevarlas a cabo sucesivamente en varios años, y, en consecuencia, se estudió la Bibliografía Nacional a fin de dividirla en partes, ordenadas metódicamente, con las cuales fuera factible trazar la exhibición de la trayectoria del libro venezolano en su totalidad. Establecida la fecha del 29 de noviembre —Natalicio de Andrés Bello— hasta la del 17 de diciembre —Aniversario de la muerte del Libertador— para las Exposiciones del Libro, se celebraría anualmente una ordenación seccionada en períodos cronológicos de la Bibliografía Nacional. La presente Exposición es la primera de ellas.

Se precisó el concepto bibliográfico de la producción venezolana, incluyendo las ediciones impresas en Venezuela y, además, las obras de escritores nacionales, aparecidas en el exterior, con lo que se logra indudablemente abarcar en su total amplitud la labor publicada por autores venezolanos.

Con la organización de las Exposiciones del Libro de una extensión cronológica más reducida, es posible reunir un número más preciso de obras que conciernen al tema tratado, cuyo estudio bibliográfico, vaciado en fichas, constituye un elemento valiosísimo para la investigación de la cultura nacional. Respecto a las obras de las cuales se tenga conocimiento, pero que no puedan exhibirse por no tener ningún ejemplar disponible, se deja constancia de ellas, mediante las referencias consignadas en las cédulas correspondientes.

El Catálogo de cada una de dichas exhibiciones habrá de constituir una considerable aportación al cuerpo bibliográfico nacional, en tal forma, que el conjunto de Catálogos de las Exposiciones un proyecto será la verdadera obra perdurable y trascendente de las Exposiciones del Libro Venezolano.

TEMA

La II Exposición del Libro Venezolano, de acuerdo con el plan elaborado anteriormente, sólo comprende un período de la Bibliografía Nacional: de 1808 a 1830. Es decir, desde la fecha de aparición indudable de la imprenta en Caracas, hasta la constitución definitiva de la nacional venezolana.

Recoge y muestra verdaderas joyas venerables de los momentos más agitados de la historia del país. Publicaciones raras de notabilísima perfección formal, a través de las cuales se adivina el trabajo amoroso y heroico de los primeros impresores, cuyos nombres son debidamente destacados en esta II Exposición. Bien merece su esfuerzo el reconocimiento de la patria.

El bibliógrafo, D. Manuel Segundo Sánchez, ha bautizado con la denominación de "Incunables venezolanos" a los impresos publicados hasta 1821, aunque el término "incunable" tenga su específica significación en la Bibliografía.

ORDENACIÓN

Las publicaciones que se exhiben están ordenadas con arreglo a la fecha de impresión, en rigurosa sucesión cronológica, pero de ellas se han hecho tres grupos:

I) Libros y folletos
II) Periódicos
III) Hojas sueltas (bandos, proclamas, etc.)

Se ha dicho que la historia venezolana anda impresa en folletos y el estudio de esta Exposición corrobora ampliamente esta aseveración. Urge hacer la tarea de revisar y ordenar la enorme suma de folletos que han salido de las prensas venezolanas. Multitud de temas de investigación son sugeridos por estas publicaciones y muchos aspectos de la historia nacional son descifrados por los folletos, de los que ha sido realmente pródiga la imprenta venezolana.

CONTRIBUCIÓN

Todos los concursos solicitados para colaborar en la II Exposición del Libro Venezolano han sido prestados sin regateos y ampliamente. La mayor parte de las piezas que se muestran han sido proporcionadas por la Academia Nacional de la Historia, la Biblioteca Nacional, el Museo Bolivariano, el Archivo Nacional, D. Manuel Segundo Sánchez, los herederos de D. Luis Correa, D. Rodolfo Dolge y demás personas que han sentido fervorosamente el afán de cooperar en la obra de la II Exposición.

FERIA DEL LIBRO MODERNO

Conjuntamente con la II Exposición se ha organizado la venta de libros modernos con un descuento especial, para favorecer con ello la difusión del libro e incrementar el gusto por la lectura.

El Ateneo de Caracas y la Asociación Cultural Interamericana cuidan de dicha venta y rinden con ello un servicio apreciable en pro de la culturización del pueblo venezolano.

HOMENAJE A GUTENBERG

Coincidiendo esta II Exposición con el V Centenario de la Imprenta en el mundo, dedícase asimismo en Homenaje a Gutenberg. En el ciclo de conferencias que se desarrollará durante la misma se dará especial importancia al inventor de la imprenta, piedra angular de nuestra civilización.

Pedro Grases
Secretario del Comité Ejecutivo
de la II Exposición
del Libro Venezolano

El Catálogo de las obras expuestas, se publicó en 1942, con un estudio preliminar mío, librito que va reproducido íntegramente en este tomo de mis *Obras*, pues creo tiene aún cierta utilidad.

* * *

Recoge, asimismo, este volumen otros escritos míos sobre temas de imprenta venezolana (periodismo hasta 1830; el *Boletín* bilingüe de la Colonia Tovar; y el n.º 6 de *Vargasia*), así como mis informes relativos a la búsqueda de los números faltantes de la *Gaceta de Caracas*, el venerable primer periódico nacional, impreso en Caracas desde octubre de 1808 hasta enero de 1822. Esta pesquisa desarrollada a lo largo de varios años, si bien no ha dado la colección completa de todas las entregas aparecidas, estimo que constituye una aportación sustancial, porque permite hoy realizar la reimpresión bastante completa de la única prensa nacional continua, desde los últimos 18 meses coloniales hasta después de la emancipación, seis meses después de la Batalla de Carabobo.

* * *

Cierran el volumen unos pocos artículos relativos a algunas obras de referencia, de interés para el tema de la imprenta nacional.

Juzgo que ofrece una suma de aportaciones, que, aparte de lo que sea cada una en sí misma, abre unas vías de indagación para ir perfeccionando la gran tarea que tiene pendiente la investigación histórica y documental venezolana.

1982.

LA IMPRENTA EN VENEZUELA

II. *Estudios y monografías*

DE LAS IMPRENTAS "DE CAMINO"

En mi estudio sobre la *Historia de la imprenta en Venezuela hasta el fin de la Primera República (1812)*, dedico un capítulo (I.4) a la indudable existencia en Caracas de las denominadas "imprentas de camino", anteriores a la fecha de la efectiva instalación de imprentas en 1808 [1].

Ilustro el referido capítulo con la reproducción de un "Formulario de identificación del Batallón de Milicias disciplinadas de Blancos de Caracas" (figura n.º XXII), que sospecho puede haber sido ejecutado en una prensa elemental, sencilla y transportable, tal como debían ser las denominadas "imprentas de camino". Corresponde dicha lámina a una certificación de 1796, con la orla del recuadro, las líneas, con ajustes imperfectos, toscos, que son señales de elaboración en máquinas simples, que bien podrían haberse hecho con instrumentos primitivos del arte de Gutenberg, pues para reproducir tales esqueletos para los nombramientos no se requería ciertamente de un taller completo de artesanía.

No me cabe la menor duda de que deben ser relativamente numerosos estos testimonios, pues la organización de milicias locales habrá necesitado expedir los correspondientes testimonios a los miembros de los batallones, para atestiguar nombramientos y ascensos.

Aduzco ahora como adición a mi primer estudio dos certificaciones relativas nada menos que a Simón Bolívar, con la constancia de sus servicios como cadete y, luego, como subteniente, referidos respectivamente a diciembre de 1797 y a diciembre de 1799. Se conservan ejemplares originales en el Archivo de Simancas (España) con la cota "Secretaría de Guerra". Legajo 7295.

Las orlas y la parte impresa (letras y rayados) son idénticas en ambos documentos, aunque estén datados en fechas distantes (1797 y 1799).

En el primero se atestigua en la parte manuscrita el nombramiento de Simón de Bolívar, como cadete el 14 de enero de 1797, y como está librado hasta el fin de diciembre de dicho año, se le da un tiempo de servicio de 11 meses y 17 días, pero en el segundo documento consta haber sido ascendido a

1. Véase en la presente edición de mis *Obras*, el vol. 8, páginas 105-111.

subteniente el 7 de setiembre de 1797, por lo que el tiempo de servicio como cadete se reduce a 8 meses y 23 días. Lógicamente se comienza a contar su nuevo grado en el segundo documento, hasta fin de 1799 (data de estimación) con tiempo de servicio como subteniente de 2 años, dos meses y 24 días.

Ambos están expedidos como integrante del Batallón de Voluntarios Blancos de Valles de Aragua, con idéntica anotación de no haberse hallado en ninguna campaña, ni en acciones de guerra, atestiguado respectivamente por Francisco Antonio Losano Fonte y Manuel Sanz (este último "como Ayudante Mayor que ejerzo las funciones de Sargento Mayor que se halla ausente"). El Visto Bueno del segundo documento va firmado y rubricado por Felipe de Rodríguez.

La edad de Bolívar presenta cierta particularidad, pues en el primer documento consta como de 14 años (que es la que corresponde en 1797, a quien había nacido en 1783), pero en el segundo, de 1799, figura como de 15 años, lo que nos induce a creer que fue librado antes del 24 de julio de 1799, aunque el cálculo de tiempo de servicio se extienda hasta diciembre de dicho año.

Del segundo documento hay dos ejemplares auténticos, uno de ellos con la autenticación de Guevara Vasconcelos: "Están arregladas a mi concepto estas notas". Es el que se conserva en el Archivo de Simancas, con la escritura manuscrita distinta del segundo ejemplar, que es de colección particular. Con todo, salvo la constancia de Guevara Vasconcelos los textos son idénticos. Hay que suponer que se extendía más de una copia, para atestiguar la condición militar de las personas, o que el ejemplar que firma Guevara era destinado a producir efectos ante las actividades de la Metrópoli.

En los rasgos y cualidades personales de Simón Bolívar hay una curiosa diferencia en los dos documentos. En ambos se acreditan los conceptos de "Valor, Aplicación, Capacidad, Conducta y Estado", pero en 1797 la capacidad es "buena", y en 1799 "suficiente"; pero donde la certificación sorprende es cuando se refiere a la "aplicación" que en 1797 consta como "La demuestra", en tanto que en 1799, reza el certificado como "Da esperanzas". Nunca se podrá saber con exactitud el matiz de juicio subjetivo que suponen las dos calificaciones, que ciertamente no dejan de llamar la atención. De una fecha a la otra se había ya producido el primer viaje de Bolívar hacia el Viejo Mundo.

¡Qué habrá querido decir el amanuense al estampar "Da esperanzas" a la aplicación del futuro Libertador!

Reproduzco los facsímiles de los impresos comentados en esta addenda a los posibles impresos de las "imprentas de camino" en Caracas.

1981.

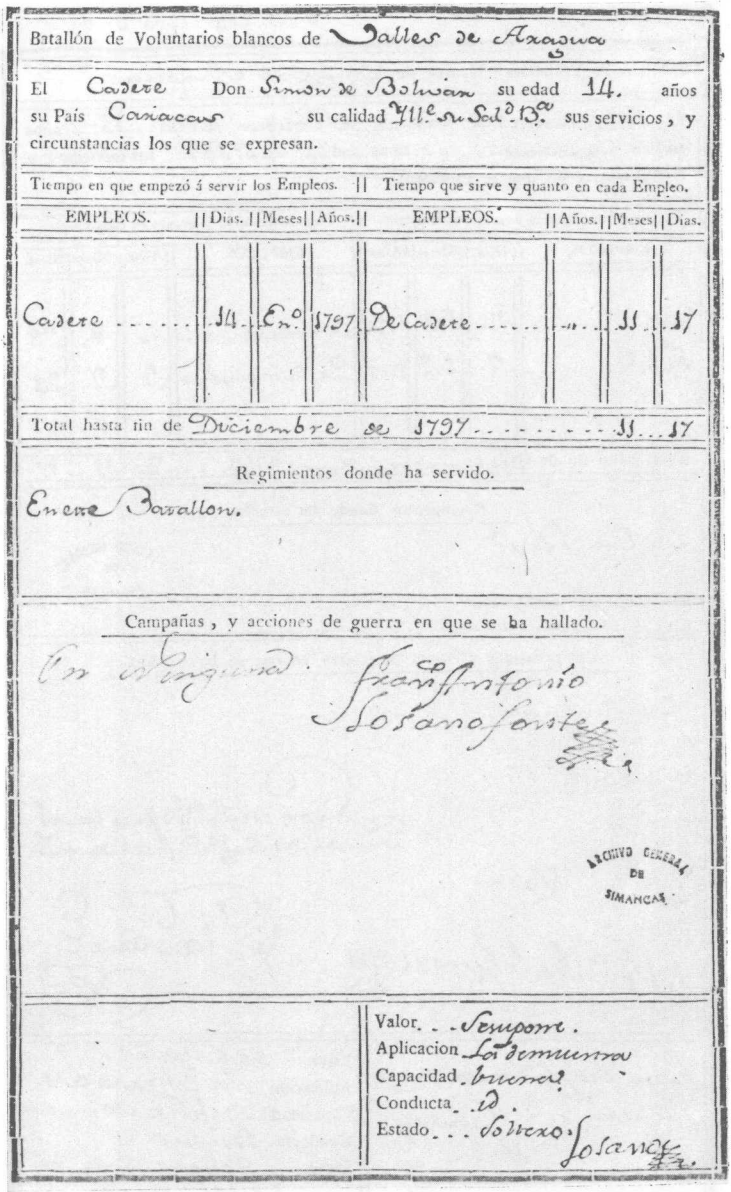

Batallón de Voluntarios blancos de Valles de Aragua

El Cadete Don Simon de Bolivar su edad 14. años su País Caracas su calidad Ill.e su Sal.d B.a sus servicios, y circunstancias los que se expresan.

Tiempo en que empezó á servir los Empleos.				Tiempo que sirve y quanto en cada Empleo.			
EMPLEOS.	Dias.	Meses	Años.	EMPLEOS.	Años.	Meses	Dias.
Cadete	14	En.o	1797	De Cadete	"	11	17

Total hasta fin de Diciembre de 1797 ..... 11 ... 17

Regimientos donde ha servido.

En este Batallon.

Campañas, y acciones de guerra en que se ha hallado.

En ninguna. Fran.co Antonio Losano Fonte

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Valor. . . Se supone.
Aplicacion La demuestra
Capacidad. buena?
Conducta. id.
Estado . . . Soltero. Losano

Hoja de servicios de Simón Bolívar como cadete del Batallón de Voluntarios blancos de Valles de Aragua, diciembre de 1797.

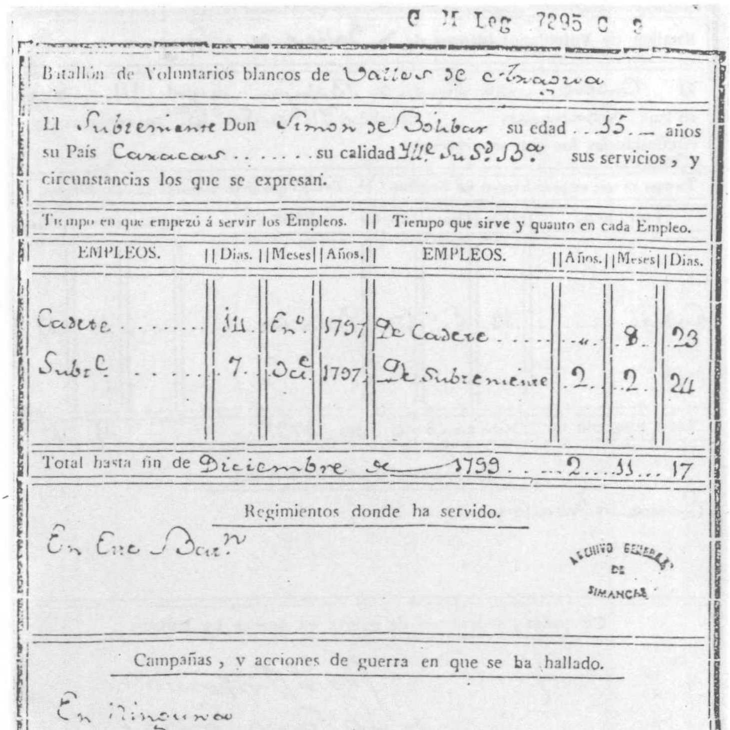

G M Leg 7295 C 9

Batallón de Voluntarios blancos de Valles de Aragua

El Subteniente Don Simon de Bolibar su edad ..15.. años su País Caracas .... su calidad Ylle. Su Sº. Bº. sus servicios, y circunstancias los que se expresan.

Tiempo en que empezó á servir los Empleos.				Tiempo que sirve y quanto en cada Empleo.			
EMPLEOS.	Dias.	Meses	Años.	EMPLEOS.	Años.	Meses	Dias.
Cadete	14.	Enº.	1797.	De Cadete	..	8.	23
Subte.	7.	Dc.	1797.	De Subteniente	2.	2.	24

Total hasta fin de Diciembre de 1799. ...2....11....17

Regimientos donde ha servido.

En Este Batⁿ.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Campañas, y acciones de guerra en que se ha hallado.

En ninguna

Como Ayte. mr. que exerzo las funciones del Sargto. mr. que se halla aus.te

Felipe Rodriguez

Manl. Sanz

Estan arreglados ...

Guevara

Valor	se supone.
Aplicacion	la esperanzas.
Capacidad	Suficiente.
Conducta	Buena.
Estado	Soltero.

Rodriguez

Hoja de Servicios de Simón Bolívar como subteniente del Batallón de Voluntarios blancos de Valles de Aragua, diciembre de 1799. (Con certificación de Guevara Vasconcelos.)

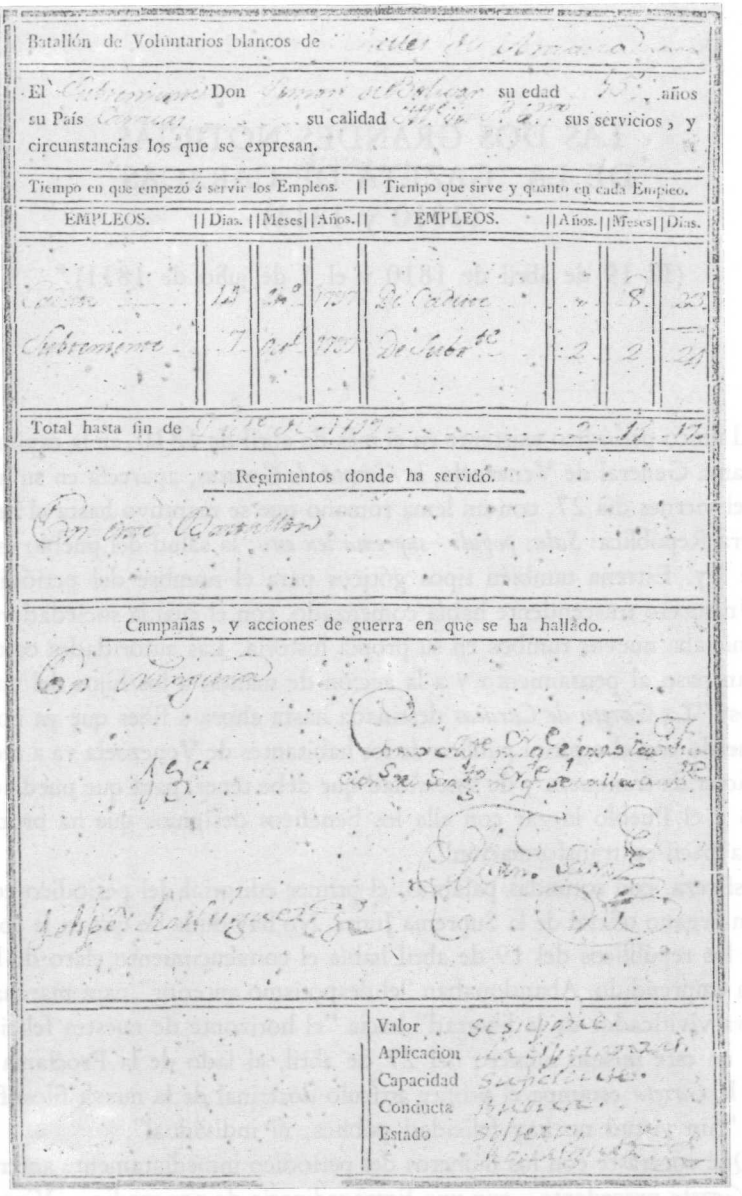

Batallón de Voluntarios blancos de [illegible]

El [illegible] Don [illegible] su edad [illegible] años su País [illegible] su calidad [illegible] sus servicios, y circunstancias los que se expresan.

Tiempo en que empezó á servir los Empleos.				Tiempo que sirve y quanto en cada Empleo.			
EMPLEOS.	Dias.	Meses	Años.	EMPLEOS.	Años.	Meses	Dias.
[illegible]	13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8.	[illegible]
[illegible]	7.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	2	[illegible]
Total hasta fin de [illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]

Regimientos donde ha servido.

[illegible]

Campañas, y acciones de guerra en que se ha hallado.

[illegible]

Valor [illegible]
Aplicacion [illegible]
Capacidad [illegible]
Conducta [illegible]
Estado [illegible]

Hoja de Servicios de Simón Bolívar como subteniente del Batallón de Voluntarios blancos de Valles de Aragua, diciembre de 1799. (Sin certificación de Guevara Vasconcelos.)

LAS DOS GRANDES NOTICIAS DE LA "GAZETA DE CARACAS" (1810 y 1811)

(El 19 de abril de 1810 y el 5 de julio de 1811) *

I

El único periódico existente en el mes de abril de 1810, en la capital de la Capitanía General de Venezuela, la *Gazeta de Caracas*, aparecía en su número 95, del viernes día 27, con un lema romano que se mantuvo hasta el fin de la Primera República: *Salus populi - suprema lex esto*: la salud del pueblo es la suprema ley. Estrena también tipos góticos para el nombre del periódico.

Un suceso trascendente había comenzado, con el cual la sociedad venezolana iniciaba nuevos rumbos en su propia historia. Las autoridades coloniales dejaban paso al pensamiento y a la acción de mando a los hijos del país, los criollos: "La *Gazeta de Caracas* destinada hasta ahora a fines que ya no están de acuerdo con el espíritu público de los habitantes de Venezuela va a recobrar el carácter de franqueza y de sinceridad que debe tener, para que pueda el Gobierno y el Pueblo lograr con ella los benéficos designios que ha producido nuestra pacífica transformación".

Así reza, con rotundas palabras, el primer editorial del periódico convertido en órgano oficial de la Suprema Junta. No hay duda de que en la conciencia de los repúblicos del 19 de abril había el convencimiento claro de lo que habían emprendido. Abandonaban "el despotismo anterior" para marchar con "el aura vivificador de la libertad" hacia "el horizonte de nuestra felicidad".

Y en este mismo número del 27 de abril, al lado de la Proclama de la Junta, la *Gazeta* estampa el primer artículo doctrinal de la nueva filosofía política: "Sin virtud no hay felicidad pública, ni individual".

¡Qué contraste con los números del periódico inmediatamente anteriores! En la *Gazeta* precedente —con una Extraordinaria de por medio—, Vicente de Emparan firmaba un "Manifiesto", fechado el 7 de abril, en el que intentaba

* Incluí este artículo en mi libro *De la imprenta en Venezuela y algunas obras de referencia*. Caracas, 1979. Se publicó primeramente en la *Revista Shell*. Caracas, 1961.

tranquilizar los ánimos de los caraqueños, inquietos por los rumores sobre la funesta suerte de la Península e invocaba el recurso de acordar "los medios de conservarnos felices bajo los auspicios de nuestra sabia legislación". En entregas anteriores se había empezado a insertar la serie de donativos que suscribían el llamamiento del Marqués de Casa-León para ayudar a la Metrópoli; se anunciaba el Bando del Buen Gobierno —por supuesto, colonial—, impreso probablemente en las mismas prensas de la *Gazeta*; se publicaban las "Instrucciones para elegir diputados a Cortes"; se llenaban las columnas del periódico con noticias de victorias en España sobre el "Tirano Bonaparte", denominado también el "Usurpador universal", de quien se había divulgado —para general asombro—, el texto del acta de disolución de su matrimonio con Josefina. Y junto a ello, noticias locales, extractos de las gacetas del gobierno peninsular; nombramientos de autoridades coloniales; algunos resúmenes de gacetas inglesas; y avisos mercantiles, de ventas, y de acontecimientos domésticos: huidas de esclavos, requerimientos de operario para la imprenta para reemplazar al único existente, que había fallecido; y ciertos anuncios por los que deducimos empresas de cultura: la edición de la *Guía de Forasteros*, o el plan de publicación de la revista *El Lucero*.

En conjunto, la *Gazeta* hasta su número 94 refleja exactamente el tono y el clima de la pausada vida colonial, en la que va a irrumpir con júbilo la estallante manifestación de la personalidad nacional: "Cuando las sociedades adquieren la libertad civil que las constituye tales es cuando la opinión pública recobra su imperio". De tal modo empieza el editorial de la *Gazeta*, n.º 95, mensajera de la buena nueva del 19 de abril.

2

Transcurridos apenas quince meses, la *Gazeta de Caracas* del día martes 9 de julio de 1811, ponía en su primera columna un titular esplendente: *Independencia de Venezuela*. El texto de este editorial es un canto a la liberación perfeccionada: "Llegó por fin el día feliz en que Venezuela debía fijar para siempre sus destinos, y el 5 de julio tendrá el lugar más señalado en las páginas de su historia. Él será para lo venidero la época de nuestra libertad, que no estaba segura sin el apoyo de una absoluta independencia". Y siguen los argumentos en pro de la declaración de la Emancipación.

En realidad desde la *Gazeta* en la que se estampó la noticia del 19 de abril se venía expresando, en progresión evidente, la decisiva voluntad de separarse del poder de España. Antes de la *Gazeta* de 9 de julio, no hay, ni mucho me-

nos, la diferencia sustancial que hemos observado en los números anteriores a la del 19 de abril. Al contrario, las reiteradas manifestaciones de total liberación chocan más bien con el hecho histórico de haberse publicado durante la duración de la Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII. Basta fijar la atención en la serie de artículos de William Burke, en los que bajo el título general de "Derechos de la América del Sur y México" abogaba abiertamente desde el 23 de noviembre de 1810, por la completa organización de un poder independiente.

Las páginas de la *Gazeta* desde abril de 1810 conservan los más vivos testimonios de la firme determinación nacional hacia la formación de Gobierno propio y emancipado, que se declaró formalmente el 5 de julio de 1811. Con la Independencia pudo conservar el mismo lema puesto el 27 de abril: *Salus populi suprema lex esto.*

Aunque a partir de noviembre de 1810, el *Semanario de Caracas. El Patriota de Venezuela*, el *Mercurio Venezolano* y *El Publicista de Venezuela* —este último en la misma víspera de la Declaración de la Independencia— vinieron a unir sus gloriosas voces al anhelo emancipador, fue la *Gazeta de Caracas* el órgano de expresión del pensamiento rector del Gobierno de Venezuela.

* * *

A la *Gazeta de Caracas* le cupo la gloria indiscutible de haber llevado y difundido por todo el país y por el mundo entero las dos grandes noticias que abrieron nuevos derroteros a la historia de un Continente.

1961.

EL AÑO DE 1811 EN LA "GAZETA DE CARACAS"*

I

SE COMPLETA EL PERIÓDICO DEL AÑO DE LA INDEPENDENCIA

La *Gazeta de Caracas* empezó a publicarse el 24 de octubre de 1808 en el taller de Mateo Gallagher y Jaime Lamb, con el cual se introdujo la imprenta en Caracas. El periódico se editó hasta el 3 de enero de 1822, de manera que durante los años de su existencia, registró los acontecimientos del país, desde los últimos meses del régimen colonial, luego el período de la Junta de Gobierno formada el 19 de abril de 1810, para proseguir en los días de la Primera República, de 1811 y 1812. Vivirá, más tarde, al compás de los sucesos históricos de la dominación de Monteverde (1812-1813), el tiempo de gobierno de Bolívar posterior a la Campaña Admirable (1813-1814), y los años de dominio español hasta Carabobo (junio de 1821), con el breve intervalo de la incursión del General Bermúdez, en mayo de 1821.

Sigue, pues, las vicisitudes de la vida pública a lo largo de toda la época de la Emancipación. Es ocioso que comente la importancia que tiene como documento testimonial.

En 1939, la Academia Nacional de la Historia, al cumplirse el Cincuentenario de la Corporación, editó en seis volúmenes la colección conocida en ese momento, desde 1808 hasta 1818 [1].

La obra de compilación y publicación corrió a cargo del eminente académico, don Luis Correa, y se realizó en reproducción fotomecánica por los Etablissements M. Dupuy, et Cie., de París. Tengo entendido que se interrumpió la impresión, a causa de la II Guerra Mundial. Ello explica que sólo alcanzase hasta el 15 de julio de 1818.

* Estos dos artículos corresponden el primero a la nota dirigida a la Academia Nacional de la Historia, el 8 de julio de 1979; y el segundo al artículo publicado en *El Nacional*, Caracas, 1.º de julio de 1979.

La colección ofrecía grandes lagunas y me decidí a emprender por mi cuenta la tarea de localizar ejemplares faltantes, persuadido de la valía trascendental del periódico como registro de la vida venezolana en el período de la Independencia.

Con la generosa cooperación de amigos, colegas, bibliógrafos e instituciones, comencé a recoger los frutos de la pesquisa, lo que me estimulaba a proseguir en la empresa, a la que dediqué bastantes años. Logré reunir una cantidad considerable de números que no figuraban en la edición de 1939, hasta la última entrega del 3 de enero de 1822.

Al estudiar la Academia la serie de libros que iban a imprimirse para conmemorarse en 1960, el Sesquicentenario de la Emancipación en Caracas, propuse la reproducción facsimilar de la colección más completa que había formado hasta el momento. Se aprobó la reedición de la *Gazeta*, correspondiente a los años de 1808 a 1812, que formaron los tomos 21 y 22 de la Serie "Sesquicentenario de la Independencia" y vieron la luz en 1960. El primer volumen (n.º 21) lleva prólogo de Mariano Picón Salas; el segundo (n.º 22), un estudio preliminar mío, en donde expreso las vicisitudes de la investigación; dejo la debida constancia de las colaboraciones recibidas; y trazo la historia del periódico y del taller donde se imprimió.

La serie de la *Gazeta* correspondiente desde octubre a 1808 a junio de 1812, tiempo que abarcan los dos tomos mencionados, es mucho más completa que la editada en 1939. Según mis cálculos estimo que en ese período fueron publicados 287 números. La edición de la Academia recogió 144 entregas, en tanto que la compilación que yo había llevado a cabo logró reunir 265. Añadía, pues, 121 números desconocidos hasta la fecha. Faltaban 22 para tener la serie en su integridad.

Señalo en el referido estudio preliminar al volumen segundo (n.º 22), año por año, la cantidad estimable de números aparecidos y los que habían podido incorporarse. Me dolía, particularmente, el dejar incompleto el año de 1811, fundamental para la historia. No había encontrado las entregas correspondientes a 11 de enero (n.º 137, tomo II); I (n.º 20, tomo I); de 19 de febrero; y las páginass 3 y 4 de la *Gazeta* del 12 de marzo (n.º 23, tomo I) [2].

La suerte me ha deparado el hallazgo de estos números de 1811, a casi 20 años de la reedición de 1960. Se han localizado, a través de la Fundación para el Rescate del Acervo Documental Venezolano, tal como explico en el artículo anexo, referido al más importante de los números que ahora presento, el de 19 de febrero, que insertó el famoso artículo de Guillermo Burke, sobre la Tolerancia Religiosa.

Con estos nuevos aportes se perfecciona la colección de 1811. Creo que

valdría la pena de hacer la reproducción facsimilar de estos tres números, para acompañar, en las bibliotecas públicas y privadas, el volumen 22 de la edición de 1960.

Me permito sugerirlo a la Academia.

Caracas, 8 de julio de 1979

II

LA PRIMERA EXPLOSIÓN PERIODÍSTICA EN VENEZUELA

Dábamos por inencontrable el n.º 19 de la *Gazeta de Caracas*, correspondiente al 20 de febrero de 1811. Por cerca de veinte años me dediqué a completar la colección del venerable periódico que había sido reimpreso en 1939, por la Academia Nacional de la Historia, con grandes vacíos. Logré un buen éxito, como lo explico en el prólogo a la reedición hecha por la misma Academia, en 1960, en dos tomos que comprenden los años de 1808 a 1812, en la serie del "Sesquicentenario de la Independencia" (vols. 21 y 22). Fue precisamente el año de 1811, el que pude dar casi por completo, pues de los 105 números publicados, localicé 103, en tanto que la edición de 1939 daba sólo 24 números. Pero el número 19, de 20 de febrero de 1811 no apareció por ninguna parte, pese a la amplitud de la investigación. Era como para desistir del empeño.

Pero en afanes de pesquisas bibliográficas no hay que tirar nunca la toalla, pues a la larga la perseverancia sale recompensada. Tal ha sucedido con este famoso número de la *Gazeta de Caracas*, cuya copia ha recibido la Fundación para el Rescate del Acervo Documental Venezolano de un puñado de periódicos conservado en la American Philosophical Society, de Filadelfia, que sospecho corresponden a "las cuarenta desde 1.º de enero hasta anteayer, 3 de mayo", enviadas desde La Guaira por Juan Luis Camón a Domingo García de Sena, residente en Filadelfia, anunciados en carta que reproduzco en mi estudio sobre Manuel García de Sena.

La extrema rareza de esta entrega de la *Gazeta* se debía a que en ella se imprimió el capítulo relativo a la tolerancia religiosa, en la serie de editoriales que publicaba Guillermo Burke, con el título general de *Reflexiones o Derechos de la América del Sur y México*, suerte de consejos doctrinales que el político irlandés

daba a conocer para orientar la vida pública del país, regido entonces por la Junta de Caracas, nacida el 19 de abril de 1810, cuando la nación enderezaba sus pasos hacia la Independencia. Burke colaboró en la *Gazeta* desde el 23 de noviembre de 1810 hasta el 20 de marzo de 1812, con algunas interrupciones. Los escritos de Burke gozaban, por su importancia, de la natural anuencia de la Junta, y aun sospecho que las notas de comentario, a pie de columna, han de ser del propio Roscio, quien vigilaba el contenido del periódico.

Al publicar su artículo sobre la tolerancia religiosa, había ya dado a conocer Burke sus ideas sobre el goce de los derechos ciudadanos; la defensa del Estado; la organización de la sociedad; el derecho a la Independencia; el sistema del Gobierno; el contenido de la Constitución; los derechos del hombre en sociedad; los ciudadanos activos y pasivos; los derechos personales; y la igualdad civil.

Al insertar el 19 de febrero de 1811 el comentario a la tolerancia religiosa, la redacción del periódico (¿o Roscio?) le añade una nota en que proclama la buena fe del articulista y elogia la nobleza con que va conduciendo su argumentación, invocando además el hecho "de haber nacido en un país católico, todo el mundo sabe cuánto cuesta serlo a los irlandeses, que para ello han sufrido mil vejaciones y las más duras privaciones políticas". Esta nota la conocíamos hasta aquí, pues aparece reproducida en el volumen de los escritos de Burke publicados en Caracas, 1811. Pero la última parte de la nota, que es indudablemente de la redacción, era desconocida y demuestra que había conciencia de que el artículo de Burke iba a levantar protestas y opiniones encendidas, como en efecto así sucedió y de un modo apasionadísimo. Dice la nota:

"El Gobierno permitiendo la publicación del presente discurso de Don Guillermo Burke, ha mandado que se publiquen de la misma manera cualesquiera reflexiones que pueda sugerir el discreto celo por la religión y se dirijan firmadas por los autores al *Redactor de la Gazeta*".

No se hizo esperar la réplica del Dr. D. Antonio Gómez y la de la Junta Provincial de Mérida, suscrita por Antonio Picón, Presidente, y por el Dr. Mariano de Talavera, Vice-Presidente. Salieron en las *Gazetas* subsiguientes. Luego se publicaron en folleto las contestaciones a Burke, por la comunidad de los frailes franciscanos de Valencia y la que escribió el Dr. D. Juan Nepomuceno Quintana, en nombre de la Real y Pontificia Universidad de Caracas.

Una encendida polémica, que estudia ampliamente Carlos Felice Cardot (Prólogo a *Libertad de Cultos*, Caracas, 1959) y Augusto Mijares (Prólogo a W. Burke, *Derechos de la América del Sur y México*, Caracas, 1959, 2 vols.). Registro las peripecias bibliográficas en mi libro *Historia de la imprenta en Venezuela hasta el fin de la Primera República*, Caracas, 1967.

* * *

Hay otra diferencia en el texto de la *Gazeta* respecto a la edición en libro. En la *Gazeta* al hablar de que sólo con la tolerancia y la oración el cristianismo ha hecho sus mayores progresos, siguiendo "las huellas de su Fundador y de sus Apóstoles", añade en nota el conocido romance de Tomás de Iriarte: "Tuvo Simón una barca / no más que de pescador, etc.", nota que no fue recogida en el volumen. Es curioso que corrija la cita de los versos (¿mal recordados de memoria?), en la *Gazeta* del 26 de febrero de 1811.

* * *

Si bien el texto del capítulo de Burke sobre tolerancia religiosa era conocido por estar incluido en el libro mencionado, es importante —diría, emociona— el disponer ahora del conocimiento directo del n.º 20 de la *Gazeta* de 19 de febrero de 1811, por el que hemos suspirado tantos años, y que fue probablemente quemado.

1979.

NOTAS

1. Tomo I, octubre 1808-diciembre 1810; Tomo II, enero 1811-febrero 1812; Tomo III, octubre 1812-enero 1813; Tomo IV agosto 1813-junio 1814; Tomo V marzo-diciembre 1815; y Tomo VI, febrero 1816-julio 1818. Reproducidos en distintos formatos, de acuerdo con la edición original.

2. El contenido de estos nuevos números es interesante. El de 11 de enero trae noticias del viaje de José Cortés Madariaga a Cundinamarca con relación de las suscripciones y ayudas, en La Victoria, a favor de la causa patriótica, relación que continúa en los números posteriores ya conocidos. La relación de suscripciones en Caracas (por una vez o mensuales), es importante. Figuran entre otros, José María Pelgrón, José Ángel Álamo, José María Ustáriz, Juan Tovar, Rafael Escorihuela, Francisco Isnardy, Francisco Espejo, Guillermo Pelgrón, Roberto Semple, Conde de Tovar, Simón Bolívar, Martín Tovar Ponte, Marqués de Mijares.

LA *GACETA DE CARACAS* DE 1811
(12 FACSÍMILES)

Gazeta de Caracas.

No. 137. DEL VIERNES 11 DE ENERO DE 1811. Tom. II.

Salus populi suprema lex esto.

Siguen los Derechos de la America del Sur y Mexico.

Por el Sr. William Burke

Si el pueblo de la America Meridional no conoce que tiene igual derecho que las demas naciones a la libertad y felicidad de su pais; que sus relaciones para con Dios y la naturaleza son las mismas que las del resto de los hombres; y que sus derechos tienen el mismo origen que los de todos los otros, serian inutiles excitar los derechos individuales en la presente crisis, y este gran continente quedaria siempre expuesto á los espantosos males de la ambicion y esclavitud extrangera, y á ser despedazado por las divisiones domesticas y guerras exteriores. Creyendo, por el contrario, que el no puede desconocer sus derechos, y que desde las costas de Caracas hasta las de Lima, y desde las extremidades de Mexico hasta las del Paraguay, se procura la union y la comun independencia del pais, continuaremos en examinarlos.

Sin pretender invalidar los derechos de Fernando VII. es necesario para tener una clara idea de los de la Nacion, colocar los de aquel sobre su verdadera base que es, *la voluntad del pueblo Americano*, sobre la qual es unicamente que pueden ya existir. Es evidente que la revolucion de Aranjuez que privio de su corona á Carlos IV. y la puso en la cabeza de su hijo, destruyó el derecho hereditario, como habia sucedido en la persona del abuelo de Carlos nieto de Luis XIV. que impuso por la fuerza un Rey Frances á la Nacion Española con directo perjuicio de la linea hereditaria de la casa de Austria, y de la misma manera que Napoleon los ha impuesto ahora á su hermano. No hay otra diferencia en estos casos que la de que Luis y Napoleon impusieron Reyes á los Españoles contra su consentimiento, y que Fernando subio al trono por la voluntad del pueblo solamente. Por consiguiente en uno y otro caso se destruyó el derecho hereditario, pues que el pueblo Español quando eligió á Fernando por su Rey, pudo haber elegido á otro, ó á ninguno. Esta eleccion fué el resultado de su voluntad, del conocimiento de sus derechos, y de su aptitud para hacer la variacion: y ellos pudieron haberla extendido á otra persona, ó otra qualquiera forma de Gobierno, que en aquel tiempo hubiesen creido mas conveniente. Lo mismo debe decirse con respecto á la America del Sur que imito la conducta de la España: la voz publica proclamó aqui igualmente por Rey á Fernando, con perjuicio del derecho hereditario de su padre; de donde se sigue que sus derechos sobre estos paises se han derivado *de la voluntad del pueblo Americano solamente*, y que cesando con el, en caso de muerte, natural ó politica, excluyen necesariamente toda accion hereditaria de parte de los otros: y se sigue igualmente que todo aquel que pretenda venir de España ó de qualquiera otra parte á gobernar, ó mas bien á amotinar la America en su nombre, obrara contra los derechos, opinion e intereses del pais. La America no necesita para la direccion de sus negocios de una multitud de cortesanos forasteros, intrigantes, corrompidos, debiles, tiranos, y acompañados de un sequito infinito de dependientes: ella requiere solamente un Gobierno honrado e ilustrado, compuesto de sus propios Ciudadanos, interesado en la libertad y prosperidad de su pais: y ella, en mi sentir, esta resuelta por su propria conveniencia á no tener otro que este.

Este acto, ademas que es un exemplo memorable, dado por la misma España, del derecho que tiene cada pueblo para mudar su Gobierno quando lo exigen sus intereses, ha abolido virtualmente qualquier derecho que aquella pudiese reclamar sobre la America, si es que pueden darle alguno el papa Alexandro VI. dandole paises remotos que no le pertenecian, y el ministerio español enviando gobernantes feroces y despoticos que saquearon y oprimiesen la America. A menos que los partidarios de la esclavitud americana aseguren, que los habitantes de la peninsula meridional de la Europa pueden alterar su Gobierno como convenga á su felicidad, pero que debe siempre negarse este derecho al Pueblo de la America del Sur: que la Peninsula, que es un angulo pequeño é insignificante de la Europa, comparada con este grande y extenso continente tiene un derecho exclusivo para mantener á la America en una eterna opresion; y que en fin los Europeos tienen un derecho natural para esclavizar á los Americanos, á quienes no es dado mas que obedecer, aunque sean sus descendientes inmediatos. Proposicion injusta y absurda! Pues todos son en substancia las pretensiones de aquellos en favor de la España y sobre la America.

Permitaseme ahora investigar ¿qual es el fundamento de estos pretendidos derechos, á quienes se pretende que sacrifiquemos los verdaderos derechos é intereses de una quinta parte del mundo habitable? ¿La España crio al Continente de America? No: fue Dios quien lo crio, por su bondad, y en beneficio de sus Pueblos. ¿Fué España quien la descubrio? No: fué el Genoves Colon, y esta por ver que los defensores de los derechos Españoles asignen qual fué la recompensa que obtuvo. ¿Sus armas sojuzgaron la America, y adquirieron sobre ella el derecho de conquista? No: la America obedecio voluntariamente á sus primeros conquistadores y directores, que emigraron de su pais á su riesgo y expensas. ¿Pero ella convirtio luego su espontanea obediencia en un derecho? No: es una pretencion injusta y tiranica, como la de aquel que, por que yo le hubiese ofrecido un servicio voluntario, exigiese luego que yo fuese su esclavo, haciendole escritura de esclavitud, que estuviese sujeto á su voluntad, trabajase para el solamente, y que ultimamente me hiciese vil y despreciable por mis servicios. Y ¿con que justicia puede un hombre español exigir todo esto de un hombre americano? El es superior á este por la naturaleza? Le premia, viste, y defiende? Nada de esto. La España por el contrario toma de la America los principales medios de sustento, y estos podrian haberse triplicado, si hubiese existido entre ambos paises una deseada reciprocidad de beneficios. Fenezca pues tal esclavitud, y una dependencia usurpada, sin ningun derecho que la apoye, é injuriosa y degradante á una y otra nacion. La America ha llevado sobre si por demasiado tiempo un yugo vergonzoso; y la España sufre ya el premio de su injusticia.

New York 15 de Noviembre.

Proclama del Presidente de los Estados Unidos de America.

Por quanto en la 4 seccion del acto del congreso del 1 de Mayo de 1810 intitulado. Acto relativo al comercio entre los Estados Unidos, la Francia la Gran Bretaña, y sus dependencias, con otras cosas. Se provee: que en caso de que la Gran Bretaña ó la Francia revocasen ó modificasen desde 3 de Mayo proximo sus Edictos, y cesasen en violar la neutralidad comercial de los Estados Unidos, lo qual declararia el Presidente de los Estados Unidos por una Proclama: y que si las demas Naciones dentro del termino de tres meses no revocasen del mismo modo sus Edictos: entonces las secciones 3-4-5-6-7-8-9-10-y 18, del acto intitulado. Acto para prohibir el comercio entre los Estados Unidos, la Gran Bretaña, la Francia y sus dependencias, y demas; que daria dicho acto desde la espiracion de los tres meses posteriores á la fecha de la mencionada Proclama, y desde el momento de su publicacion vigente y en toda su plena fuerz y efecto con respecto á los dominios, Colonias, y dependencias, y á los efectos, frutos producidos y manufacturas, de los dominios, colonias, y dependencias de la Nacion que rehusase ó no promoviese la revocacion ó modificacion de sus Edictos en la forma expresada: y que las restricciones impuestas por este acto deberian desde la fecha de la dicha proclama cesar y quedar sin efecto con relacion a las Naciones que revocasen o modificasen sus decretos en la forma prefixa.

Y siendo ya oficialmente conocido á este Gobierno que los edictos de la Francia violadores de la neutralidad comercial de los Estados Unidos han sido revocados, y han cesado de tener efecto desde el 1 del presente mes: por tanto

Facsímiles de la *Gazeta de Caracas*, de 1811 (11 de enero, 19 de febrero y 12 de marzo). (12 págs.)

GAZETA DE CARACAS.

Yo Jacobo Madisson Presidente de los Estados Unidos, anuncio y proclamo que los expresados Edictos de Francia han sido revocados y quedado sin efecto desde el 1 del presente mes para violar la neutralidad comercial de los Estados Unidos y que desde la fecha de los presentes todas las restricciones impuestas por dicho acto han cesado y quedado sin efecto con relacion á la Francia y sus dependencias. En testimonio de lo qual he hecho poner el sello de los Estados Unidos y he firmado la presente de mi mano en la Ciudad de Washington á dos de Noviembre del año del Sr. 1810 y el 35 de la independencia de los Estados Unidos. Jacobo Madisson. Por el Presidente. R. Smith Secret. de Estado—Departamento de Hacienda 2 de Noviembre de 1810.—Sor: Adjunta recibira V. una copia de la proclama del Presidente de los Estados Unidos annunciando la revocacion de los edictos de Francia, que violan la neutralidad comercial de los Estados Unidos, y que en consequencia cesan desde este dia las restricciones impuestas por el acto de Mayo proximo pasado con respecto á la Francia y [illegible] Baques armados que pueden desde luego ser admitidos en las aguas y puertos de los Estados Unidos sin embargo de qualquiera ley ó cosa que pueda existir en contrario.

De aqui se sigue, que si la Gran Bretaña no revocase ó modificase [illegible] 2 de Febrero proximo en los mismos [illegible] edictos violadores de la neutralidad [illegible] Estados Unidos; en tal [illegible] 8-9-18 de la acto [illegible] bir el comerci [illegible] Gran B[illegible] de[illegible] 2 [illegible] antes de [illegible] [illegible] caso. [illegible] dera [illegible] las [illegible] nes que [illegible] de Baques [illegible] de [illegible] en sus aguas y puertos de los Esta[illegible] y de todo articulo, fruto, produccion, ó manufactura de los dominios, colonias ó dependencias de la Gran Bretaña, y de qual será articulo conducido de qualquiera de dichos dominios, colonias ó dependencias.

S[illegible], Señor, &c. &c.

ALBERTO GALLATIN.

(Circular á los C[illegible] de Aduanas.)

DISCURSO POLITICO.

Nil spernat aur[illegible], nec tamen credat statim.

Phedr. l. c. 49.

Homero dice, que en los tiempos de Achiles era desconocida la verdad. ¿ Podria hallarla hoy en el mundo, si volviese á buscarla? Ah! en todas partes encontraria engaños, falacias, imposturas; pero en ninguna, verdad. Nosotros nos hallamos en la caberna de Platon, en la que todas las cosas son distintas de lo que parecen, en la que lo justo se dexa ver como injusto, lo bueno como malo, y en la qué lo blanco se dice negro. Pongamos este pensamiento en claridad para instruccion de las personas sencillas, á quienes nuestros contrarios pretenden engañar.

Se dice, que Fernando VII. nuestro Soberano, ha dado su autoridad y sus poderes al Consejo de Regencia de Cádiz sobre las Américas. ¿ Y no es verdad que antes este Consejo se ha arrogado el augusto nombre de este nuestro Rey sin alguna razon y con temeridad? ¿ En donde está la Cédula en que el Soberano haya delegado al Consejo de Cádiz el gobierno de sus dominios? ¿ Qual es el canal por donde ha venido á estos cinco hombres el Imperio de las Américas?

Se dice que el voto de la Nacion ha instalado aquel Consejo á nombre del mismo Soberano. ¿ Pero veinte hombres son la nacion? La nacion Española se ha degradado acaso hasta ser el juguete de veinte hombres reunidos por antojo, y por casualidad? ¿ La nacion mas grande del mundo puede estar representada por veinte hombres que instalaron el Consejo de Cádiz, veinte hombres fugitivos, perseguidos, pesquizados justamente, y proscriptos por la nacion? ¿ Quantas Provincias concurrieron á darle sus poderes para elegir? ¿ Quantos pueblos autorizaron su deliberacion? Antes bien, Granada, Valencia, Galicia, y los otros Colegas de estos electores ¿ no han proclamado contra ellos, y su Consejo? ¡ Y este Consejo desobedecido de España, se nos presenta como Soberano de Indias!

Se dice que es una injusticia, y un delito negar la obediencia al Consejo de Cádiz ¿ Y no seria mas bien un delito prestar obediencia á un Tribunal intruso é ilegitimo que sin razon se arroga la Soberanía contra la voluntad [illegible] de la nacion; con[illegible] de los Pueblos? ¿ No es mas [illegible] aquel Tribunal que acediendo [illegible] sugestion de veinte hombres [illegible] el odio publico, ha tenido [illegible] hasta el Trono, y declararse [illegible]? ¿ Y no es una injusticia que [illegible] encerrados en el presidio de [illegible] millones de hombres [illegible] una sola Plaza pretenda [illegible] mundo, y ponerlo en servidumbre? [illegible] á la menor, no es mas [illegible] un mundo lleno de doce millones de [illegible], represente á su Rey, ha[illegible], guarden sus Puertos, conserven [illegible], hagan respetar su nombre y sus leyes, y [illegible] sus Estados para quando llegue el feliz momento de su Libertad; que no el que un cuerpo de cinco hombres [illegible] de los dominios, de los vasallos, y de las riquezas de este mismo Rey, [illegible] de quitar les Pueblos desconfian [illegible] riquezas sin saber aquel su [illegible] ni su destino, y exponiendonos al engaño [illegible], y yugo duro de Napoleon?? ¿ Y si es delito, si es injusticia el que la América no obedezca á aquel Consejo; por que no se [illegible] como delito el que no le obedezcan, Galicia, Valencia, y otras Provincias de la Peninsula? ¿ Por que, si es legitimo Soberano el Consejo de Regencia de Cádiz, por que [illegible] providencias y leyes para las mismas, Valencia, Galicia y otras? Solamente [illegible] á la América. Galicia y Valencia no son delinqüentes formando sus Juntas independientes de Cádiz; solo la América es injusta, desconociendo su dominacion. El Consejo de Regencia de Cádiz, no dicta providencias para bloquear y destruir á las Provincias Europeas que no le obedecen: solamente tiene Soberania sobre Caracas y Santa Fé, y dicta hostilidades contra sus Puertos. Pero el Consejo de Cádiz quiere dominar á la América. ¿ Porque? Diremos con Tulio: *por que quiere:* talis haberi vult; talis est. (*)

Añaden tambien que hemos faltado al juramento, y que nos oponemos á la doctrina Catolica, no obedeciendo al Consejo de Regencia. Pero el juramento que hemos hecho, es el de reconocer al Señor Don Fernando VII. por nuestro Rey: á este estamos obligados, y daremos por el la vida; esta es la substancia de nuestra promesa, y la sostendremos hasta la muerte. El reconocimiento del Consejo de Regencia, es un puro accidente, á este no estamos obligados, segun dice Santo Tomás (†) y mucho menos quando está de por medio el bien comun, como enseña San Agustin (‡)

San Pablo manda obedecer á las Potestades legitimas. Ya hemos demostrado que al Consejo de Regencia le falta toda legitimidad; hasta ahora no se nos ha convencido de lo contrario: y mientras no se nos persuada de la solidez y legal origen de aquel Tribunal, no entraremos en escrupulo. Se nos pide que con nuestro consentimiento autorizemos la defectuosa eleccion de los miembros de la Regencia; pero nosotros jamás podremos consentir en una tal autorizacion, ni reconocer por legal una eleccion tan monstruosa, tan contraria á las leyes, y á los votos de la nacion. Ya se dexa ver que en todas estas objeciones que hacen nuestros contrarios, no llevan otra pretension, que la de seducir é intimidar á algunos sencillos, y á algunas mugeres poco instruidas, como diximos en el aviso pasado; pero estos son muy pocos, y pretendemos desengañarlos.

Tambien dicen por ahí, que nosotros declamamos, y somos opuestos á la nacion Española, quando desconocemos al dicho Consejo de Regencia. Pero se equivocan en todo. Nosotros amamos á España como á nuestra Madre, amamos á los Españoles Europeos como á nuestros hermanos y amigos; y solo al Consejo de Regencia no obedecemos, por que no lo reconocemos por legitimo. Bien hemos patentizado esta verdad. A los Europeos que no nos han perseguido, los hemos acariciado con ternura, les hemos colocado en los mas distinguidos empleos, les hemos puesto al frente de nuestro Gobierno, y con una entera confianza les hemos hecho arbitros de nuestra paz, y de nuestras armas. Los Américanos hemos dado principio á la intima union y fraternidad, y hemos empezado á derribar el muro de division que reynaba entre Chapetones y Criollos, el que como dice Robertson, era sustentado por el antiguo Gobierno. Bien pueden contar de nosotros los Europeos Españoles que fueren nuestros amigos, y que no sean perseguidores. Entre nosotros tendrán la acogida favorable y distinguida que tienen los Moledos, los Gomez, los Parises, los Tancos, los. . . . Estos, y todos los demas son nuestros amigos, nuestra fortuna es la suya, y uno nuestro interes. Para ellos como para nosotros se abre la carrera de la felicidad, de la paz y del descanso. Un terreno inmenso tan fertil como el de Egypto les espera, y una nacion benefica, dulce y generosa como la Américana les convida. Solo

---

(*) *L. 5. Offic.* (†) 2i 2. *q.* 89. *á* 7.

(‡) *alleg. in can. Juram.*

exigimos de los que quieran escapar de la tempestad Europea, y descansar entre nosotros el que profesen como nosotros la sola Religion Catolica, y que se desnuden de toda idea de predominio sobre los Américanos, y de adhesion á nuestro Gobierno.

Nada nos perdonan nuestros contrarios. Dicen que nuestro actual gobierno va á perecer; que en él se han cometido muchos yerros; que nos hemos ganado muchos enemigos; que dentro de nosotros tenemos el veneno, y que no procuramos purgarlo; y que por fuera estamos amenazados, ya de la de la Peninsula, ya de la América cautiva. Nos acometen con quimeras, satisfagamos con verdades.

Ningun Gobierno es perfecto en sus principios. El efecto de una revolucion, es la desorganizacion de todas las partes del cuerpo gubernativo. Es facil destruir; pero es muy dificil edificar. Para construir un Palacio, se forma el plano, y al principio es un borron que necesita de muchas correcciones; pero la meditacion, el sosiego y la aplicacion, ponen al fin la casa en estado de ser el perfecto modelo de un grande, espacioso y commodo edificio. No es pues de admirar, que en los principios de la obra de nuestra libertad, haya habido algunos defectos: todos los hombres tenemos muy limitados los talentos, y la ciencia del gobierno es muy nueva en las Americas. Pero el deseo de acertar, la continua meditacion, y las luces de los hombres sabios, van poco á poco corrigiendo los defectos que el fuego del patriotismo, el deseo de seguridad, y la multitud de objetos interesantes que se presentaron á un tiempo, produxeron necesariamente en los primeros dias de la revolucion. Ya vémos enmendados algunos. El Congreso general, que prontamente va á formarse, corregirá los que aun subsisten; y esperamos que la sabiduria y prudencia de los ilustres Representantes del Reyno, conducirán á la ultima perfeccion, la obra ardua y delicada que les acaban de confiar las Provincias.

No hay pues razon para que los pasados yerros nos puedan perjudicar. Tampoco tememos la oposicion de nuestros enemigos. Los domesticos están á nuestra vista, el pueblo tiene los ojos abiertos sobre ellos, vela sobre sus operaciones, aun penetra todos sus designios, procura traerlos á su amistad, y sobrelleva sus disgustos. Temerario seria el que se arriesgase á maquinar contra la Patria, y contra el publico sosiego.

Menos cuidado nos dan los enemigos de fuera. Las expediciones que se figuran procedentes de Europa, son ficciones. Cadiz está sitiada; en Mayo ultimo pereció gran parte del pequeño Exercito Español, en la batalla de Lerida, quatro mil fueron los prisioneros que conduxeron los Franceses, y entre ellos un General, y muchos de la primera plana. Las tropas que han quedado en la Peninsula, estan ocupadas en defender á Tarragona, y aunque la Regencia amenaze, no se pueden réalizar sus proyectos, ýa por falta de fuerzas, ya tambien por que el Gabinete de Londres protege la causa Américana, como dicen de Jamayca con fecha de 24. de Septiembre, y confirman los enviados de Caracas, cerca de S. M. B.

Por lo que respeta á la expedicion de Lima, Cuenca, Guayaquil y otros lugares que se quieren figurar como dispuestos á acometernos, debemos reputarla por fabulosa. De todas partes hemos visto contestaciones por el ultimo correo; de ninguna parte se anuncia esta expedicion militar, y solo en una carta de Quito (la que reputamos por engañosa) se dice, que van á Guayaquil á embarcarse mil nombres, y que otros tantos vienen por Popayan contra nosotros. Pero supongamos que fuese cierta esta noticia. ¿Deberiamos temer à las tropas de Lima y Guayaquil? ¿No son estas las que se atrevieron à entrar en Quito, hasta que no vieron á toda la gente desarmada? ¿No son las que como dice el Ex-Virrey en Oficio de 6. de Agosto, huían aun de los que tenian un palo en la mano, y solo acometieron y mataron á los mendigos, á los viejos indefensos, á las mugeres y á los niños? ¿Nos atemorizaran acaso las belicas legiones que por Popayan se dice que nos amenazan? ¿Nuestras gentes son tan timidas, tan inexpertas, tan descuidadas é indisciplinadas como las de Quito? No, no esperen que en Santa Fé se represente la jornada de Guaitara. Aqui no valdràn los paramentos, ó garrotes vestidos de Ruanas y sombreros para figurar armados militares: en casi todo el Reyno es libre el comercio de tabaco, y no pueden los Oficiales enemigos, venderlo de contrabando como en aquella batalla; ni se podrían suponer escapes, ni agachadas militares, para impetrar por ellas grados de la Regencia. Desengañemonos, todas estas noticias son difundidas por los [illegible] por estos hombres [illegible] sobre quienes [illegible] todas estas noticias [illegible] de aquella politica de engaño y [illegible] que llamó Juliano apostata, [illegible] [illegible] Ah, [illegible] enemigos domesticos deben temer [illegible] de una [illegible] Nosotros tenemos buena gente en nuestra Provincia; la del Socorro, Tunja y Pamplona, hacen una causa con nosotros; nuestros Pueblos están llenos de entusiasmo por su libertad: no hay un Campesino ni Labrador que no esté prevenido con armas blancas y de fuego, y todos estamos dispuestos á dar la vida por la Fé, por el Rey y por la Patria.

De orden de S. A. se publica la siguiente carta en obsequio de la justicia que la ha producido.

La juiciosidad y politica con que se ha conducido en esta Capital el Capitan de Fragata de la Real Armada D. Antonio de Villavicencio, Comisario del Consejo de Regencia, no necesitaba recomendarse si nó fuera indispensable y debido combatir las opiniones mas vulgares è infundadas, que en estos tiempos de temor y de desconfianza pueden producir los mas grandes efectos.

La siguiente carta que le escribe el Sor. Vice Presidente de esta Suprema Junta con motivo de las imputaciones y pasquines que se han fixado contra dicho Sor. Comisario, podrá borrar qualesquiera impresion que haya hecho la maledicencia contra sus buenas intenciones y conducta politica.

SOR. D. ANTONIO VILLAVICENCIO.

Mi estimado amigo: no és ni ha sido menor mi sentemiento al oir qualquiera especie desagradable à V. que el que V. ha concebido y me manifiesta en la suya de este dia con motivo del Pasquin en que me dice lo amenazan de ser muerto à palos por gente de ruana por ser un *Americano Traydor*. Los Pasquines son siempre obra de gente ruin, pero principalmente este, solo lo puede ser de algun malvado; y V. debe tener la satisfaccion de que estos no son los sentimientos de la parte sensata de los hombres juiciosos del Pueblo, y mucho menos del Gobierno. El Gobierno no desconoce sus relaciones con la Nacion Española en general, aunque niegue la legitimidad del Consejo de Regencia que nombró à V. de su Comisionado. Así, puede V. y debe descansar tranquílo.—Falso es que se haya estendido à V. Pasaporte, ni que el Gobierno aprube ningun desayre que se haga à la persona de V. Tampoco tiene la menor quexa de su conducta pública y privada, y V. se ha manejado con el honor que correspondia en las delicadas circunstancies en que se ha visto, de un modo capaz de conciliarle á un tiempo el agradecimiento del Consejo de Regencia, y la estimacion de este Pueblo. Nada ha hecho V. desde que puso el pie en Cartagena que no se dirija al bien de la paz, y evitar los tèrribles males de que halló V. amenazado al Reyno á su ingreso en él. Viva V. tranquílo; de V. un oportuno aviso al Gobierno del menor agravio que se le haga, que el sabrá contener lá injusticia de quien le ofenda; y haga V. publicar ésta carta en el *Diario*, si lo tuviese por conveniente.

Dios guarde á V. muchos años Santáfé de Bogotá 8. de Noviembre de 1810.-B. L. M. de V. S. S. S. y amigo—José Miguel Pey.

Continúa el Manifiesto de Santa Fé.

Finalmente recibimos el Decreto del mismo Consejo de Regencia de 23 de Abril ultimo, en que ordena, que todos los propietarios de Cadiz hayan de pagar veinte por ciento de todas las fincas inmobles, diez por ciento los Inquilinos, sin excepcion de casas religiosas ni de hospicios, casas de niños expositos, y demas obras pias. ¿Que debia esperar la América siempre tiranizada, si el Consejo de Regencia tiraniza de un modo tan cruel à los habitantes de la Peninsula?

Pues en vista de tantas mentiras, de tantos engaños del Gobierno, de tantos hostiles preparativos con que nos amenazaban; viendonos abatidos, desarmados, entregados en manos del furor, y del odio de nuestros enemigos; sin tener á quien recurrir con la quexa de nuestros agravios, ni á quien representar nuestra inocencia, ni de quien implorar nuestra justicia, ya nos conformabamos con morir. El pavor de la muerte se dexó ver en nuestros semblantes; a cada paso volviamos el rostro temiendo el cuchillo que nos amenazaba por la espalda; encerrados en nuestras casas, el menor ruido nos hacia esperar la hacha que derribase nuestras puertas, y el cuchillo, que cortase nuestras gargantas. En tal conflicto recurrimos á Dios, á este Dios que no dexa perecer la inocéncia, à este nuestro Diós justo qúe defiende lá causa de los humildes: nos entrégamos en sus manos y adoramos sús inescrutables decretos: le protestamos que nada habiamos deseado sino defender su Santa Fè, oponernos à los errores de los libertinos de la Francia, conservarnos fieles

á Fernando, y procurar el bien y libertad de nuestra Patria: nos ofrecimos con resignacion al sacrificio por tan nobles y santas causas: y le dixímos, que si era su voluntad castigar nuestras culpas con el desapiadado furor de nuestros enemigos, recibiríamos contentos el castigo, y besaríamos su adorable mano que nos heria. Los Sacerdotes, las sagradas Vírgenes, la Nobleza, la Plebe, todos clamamos á una voz, como lo habia hecho en semejante consternacion el Macabeo: y dixímos á Dios: que nuestros contrarios confiaban en sus armas, y en sus caballos; pero que nosotros no teníamos confianza, sino en el auxilio de su diestra. Y, ¿6 prodigio! Una palabra injuriosa, è indecente que profirió un Europeo contra los Americanos, fué la chispa con que prendió el gran fuego de la revolucion el Dios de los Exercitos. Al instante conocimos que habia sido oida nuestra oracion, y que el Cielo volvia por nuestra causa. Irritose la gente que habia oido el insulto contra la nacion; progresivamente se conmovió toda la Capital, ocurrieron apresurados los Pueblos; los pechos de los Americanos se encendieron del fuego de la libertad: sus brazos se sintieron robustos, y dotados de una fuerza gigante; respiraron el aire del patriotismo y del valor, por tantos siglos reprimido, al mismo tiempo que un humor frio corria en vez de sangre por las venas de nuestros enemigos, á quienes el susto hizo caer de las manos la pluma, que pretendia dictar ordenes de fuego, y de sangre. En fin, del Cielo nos ha venido el laurel.

¡Americanos! Pueblos todos del mundo! Dignaos de arrojar una mirada rapida sobre todo lo que hemos dicho y sentencied con imparcialidad y con justicia, si hemos tenido bastantes y sobrados motivos para desconocer qualquiera otra autoridad que no sea la inmediata de nuestro amado Soberano el Señor Don Fernando VII.!

Mirad por una parte las intrigas de Napoleon las infinitas artes seductoras de los Franceses, el riesgo de ser acometidos por sus satélites, el descuido ó malicia de los Xefes del Reyno, la indiferencia con que se miran los puertos, la aniquilacion del erario en empresas frivolas, y la perfidia de gran parte de los Europeos Españoles, su adhesion á Bonaparte tan comprobada y autentica, la correspondencia, de muchos de los que viven en América con aquel tyrano, ó con sus dependientes.

Mirad por otra parte una infinidad de injusticias, de violencias, de atentados contra la humanidad: una espantosa infraccion de todas las leyes, de todos los principios de la politica, de todos los sagrados derechos del hombre! un cumulo asombroso de procedimientos despoticos, de opresiones tyranas, y de pruebas auténticas del systema caprichoso que se habia formado el fatal Gobierno. *Se Continuará.*

Caracas, 10 de Enero.

El Sr. D. Jo-é Cortes Madariaga, Vocal de esta Suprema Junta, Comisionado por S. A. para estrechar los vinculos de union y amistad con la Suprema de Sta. Fé, partio de esta para aquella Capital el 21 del pasado y desde entonces ha empleado la diligencia en dar pruebas nada equivocas de lo que deben esperar ambas Provincias del zelo patriotico de este respetable Comisionado. Por lo que quiera que ha pasado, ha restablecido, ó confirmado la union y la opinion publica que tanto interesa á Venezuela, y con la eficacia de su persuasion, ayudado de los auxilios de los Jueces y venerables Parrocos ha aprovechado á favor de nuestra justa causa las buenas disposiciones de todos los que se penetran de ella, como lo acreditan las siguientes pruebas:—

El Vicario de la Victoria D. José Ant. Savino, 25 p. el Teniente Justicia Mayor D. José Francisco Montilla, 300 pesos en cafe; D. Luis Perez, 6 ps. Presb. D. Juan José Silva, 10; Presb. D. Juan Montero por si y su hermano D. Francisco, 25; Presb. D. Fernando Peraza, 10; el Administrador D. Ricardo Nuñez, en plata labrada, 300; el Subinspector de Pardos D. Pablo Sanchez, 50; el Ayudante Mayor D. Antonio Flores, 30; D. Augustin Paz, 25; D. Domingo Macias, 50; D. José Perez, 6; D. Antonio Ramirez, 4; D. Miguel Ramirez, 6; D. Rafael Revenga, 2; D. Francisco Muguerza, 20; D. José Domingo Sosa, 10; D. Juan de Sierra, 6; D. Antonio Montes de Oca, 50; D. Lorenzo Perez Brabo, 25; D. José Baez, 15; D. Ignacio Hernandez, 300; D. Antonio Diepa, 10; los Reverendos PP. Fr. Manuel y Fr. Angel Sierzo dos Misas cada uno, aplicadas al feliz exito del viage del Sr. Comisionado Madariaga; el D. D. Francisco Antonio Seijas, 5 pesos; D. Cosme Fuertes, 5; D. Juan José Fuertes, 25; D. Juan de la Cruz Mena, 100; D. Antonio Falcon, 50; el Capitan de Caballeria D. Pedro Leon, 25; y el Escribano Publico D. Fausto Viaña 3 pesos; que todo asciende á la Cantidad de 1808 pesos. D. Ygnacio Hernandez ademas de los 300 pesos en que gratuitamente se ha subscripto, ofrece cien pesos aplicados al soldado de los que se hayan destinado de la Victoria contra Coro, que mejor se distinguiere advirtiendo que en caso de fallecimento se entienda el donativo espresado para la familia del Difunto. Igualmente el Ayudante D. Antonio Flores ofrece 25 pesos para los mismos efectos y en los propios terminos que lo ha hecho de los cien D. Ignacio Hernandez. Y el Vicario Jue Eclesiastico ademas de los 25 pesos en efectivo la oblacion de sus oraciones, y una fiesta solemne dedicada á la SSma. Virgen con el titulo del Carmelo, para el exito de la Suprema Junta y de las comisiones del S. Cortes en obsequio de la felicidad del Pais.

Las siguientes ofertas hechas espontaneamente luego que se supieron los sucesos de Coro, manifiesta que en el patriotismo Caraqueño no influyen los sucesos de la fortuna, ni las combinaciones de la ambicion y el egoismo.

	Por una vez.	Por Mes.
D. Juan Bautista Verdes	25	10
D. Jose Ventura Santana, 10 barr. de Arina y intentras dure la defensa		10
D. Josef Maria Peigton	10	
D. Bernardo Castillo	10	
D. Ramon Peigton	4	
D. Jose Rodriguez Barroso	25	10
D. Fernando Machado	10	
D. Jose Angel Alamo	25	6
D. Pedro Vega	50	
D. Santiago Vega	50	
D. Juan Rafael Arias	25	
D. Jose Maria Uztariz	50	10
D. Pedro Eduardo	50	10
D. Juan Tovar	100	10
D. Jose Vicente Galguera	50	
D. Pablo Echezuria	20	
D. Baltazar Pompa	10	
D. Agustin Mouegáiz (de Mariches)	20	
D. Antonio Diaz Flores	50	
D. Francisco Aramburu	50	
D. Bernardo Yzaguirre	16	
D. Francisco Garate	25	6
D. Rafael Escorihuela	25	5
D. Francisco Ynardi, una Caxa de Cirugia que vale 80 pesos	80	10
D. D. Francisco Espejo	50	10
D. Matias Castro, por seis meses		7
D. Jose Zuñiga, por dos años		7
D. Juan Estores	10	
D. Guillermo Pelgron	2	
D. Roberto Ample	2	
Conde de Tovar	200	
D. Simon Bolivar	100	
D. Pedro Lecun	10	
D. Juan Esteraz Echezuria	60	
D. Geronimo Azuulde	10	
D. Antonio Garcia	5	
D. Martin Tovar Ponte	100	
D. Vicente Carillo	25	6
D. Juan Josef Rivas	50	20
D. Luis de Rivas Pacheco	25	6
D. Pablo Gazquie	50	10
D. Lorenzo Mendez	25	5
D. Juan Miguel de Echezuria	50	
D. Lorenzo Mixares	25	
D. Pedro Jose Mixares	25	
Marques de Mixares	60	
D. Ysidoro Quintero	25	
D. Estevan Molowny	10	
D. Carlos Machado	50	

S. A. se ha servido conferir á Don Francisco de Miranda el empleo de Teniente General de sus Exercitos, y en atencion á los deseos é instancias del Brigadier Don Fernando del Toro Gobernador Militar de esta Plaza, para dedicarse á la organizacion del Exercito, le ha conferido el empleo de Inspector General de todos los Cuerpos de Infanteria de linea, con retencion de la inspeccion general de Milicias regladas; concediendo al Coronel Don Juan Pablo Ayala, el de Gobernador Militar con retencion del encargo de Comandante General de las Armas de esta Capital.

Noticias derivadas de San Tomas ya comunicadas á la Secretaria de Estado con fecha de 31 de Diziembre.

" En San Tomas fondeo el 15 de Diziembre un bergantin Frances que salio de Nantes con 49 buques mas destinados al corso y habilitados por el gobierno y varios negociantes particulares: este bergantin contaba haver hecho presas hechas en su travesia, y habia desembarcado en tierra cinquenta y tantos prisioneros, incluso tres Españoles que se encontraron en las presas."

En una Gazeta Americana se halla tambien la noticia de haber sido reconocido sobre Baltimore un buque de los Estados Unidos por otro corsario Francés nombrado el Duque de Dantzik.

Por carta de Curazao sabemos que el Comisionado de la Regencia en aquella Isla, ha restituido sus bienes á los Franceses residentes en ella, y que para tripular cruzeros y hacer gente contra Venezuela admite á su servicio á quantos se prestan á los conatos de la Francia, sean Franceses, Alemanes, Genoveses, Corsos, ó de qualquiera otra nacion.

En el Periodico de Sante Fé *Acto al Pueblo*, se lee lo siguiente. " De Lima se escribe, que Abascal, no quiso reconocer al sucesor que le enviaba la Regencia, de cuyo resultado, se dice, que hay en Lima grandes movimientos á los que se han experimentado en Chile, y Buenos Ayres.

AVISO.

En la Gazeta del 4. deben salvarse las erratas siguientes.

En la contestacion al Comisionado de la Regencia pattaf. 4. lin. 4. dice: *sospechas suscitadas*—lease *sospechas suscitadas*. En la misma pattaf. 11. lin. 16. dice *esperanza*—lease *expresiones*. En id. pattaf. 15. lin. 6. dice *reproducir*—lease *repudiar*. En id. pattaf. 19. lin. 21. dice *de la actual*—lease *actuales*. En id. pattaf. 22. lin. 22. despues de *le rogamos* falta lo siguiente *y suplicamos evite el escandalo de los pequeños, y . . .*

Es la Imprenta de *Gallagher* y *Lamb*, Impresores del Supremo Gobierno.

Gazeta de Caracas.

No. 20. DEL MARTES 19 DE FEBRERO DE 1811. Tom. I.

Salus populi suprema lex esto.

Siguen los Derechos de la America del Sur y Mexico.

Por el Sr. William Burke.

Desde que la conquista ó la fatal casualidad redugeron en un solo Imperio las varias Monarquias de que estaba compuesta la Peninsula Española, el Pueblo perdió alli toda su libertad; y à las sabias constituciones de Aragon y de Valencia, se substituyeron la voluntad y el capricho de autoridades desenfrenadas y arbitrarias. *Yo el Rey, y Por ser asi mi voluntad*, fueron desde entonces los unicos fundamentos en que se apoyaban las leyes y mandatos, cuyo unico objeto era lisongear las pasiones de los Gobernantes. Pero como el Pueblo no podia ser tan imbolente, que viese siempre con un ojo indiferente el yugo de hierro con que le tenian abrumado los tiranos: el primer cuidado de estos fué poner sus iniquidades y su arbitrariedad baxo la salvaguardia de la Religion. Se hizo creer que la autoridad de los Reyes no era delegada por la sociedad, sino derivada del Cielo: que las personas de ellos, aun quando tiranizaban, eran inviolables: que su voluntad era la del mismo Dios: y que no podia ser Cristiano el que hablase de derechos del hombre y de la Sociedad. Tales eran las execrables maximas de los despotas y de sus Ministros. (*)

Pero en vano habrian trabajado los Apostoles de la tirania, si ind ciendo al fanatismo, no huviesen privado tambien la libertad de pensar y sacrificado á la ignorancia. Alli pues, se vieron prohibidos como heréticos quantos libros podian instruir á los Pueblos de sus derechos: no se dexó oir sino la desfallecida voz del humilde vasallo: jamás se dió entrada al Ciudadano, ni al Sabio; y solo para impedir toda comunicacion con los extrangeros, se vió en España en 1478. por la primera vez un tribunal que bajo pretexto de Religion alhagaba á los tiranos, y sancionaba al despotismo. No importa que las miras de este Tribunal, fuesen enteramente distintas de las que tuvo el establecido en Roma por Inocencio III. en 1204.; bastaban que ellas fuesen conformes á la usurpacion del poder y á los opresores: no importa que el arrancase á la España mas de 70000. artistas y agricultores; aunque los talleres quedasen desiertos, y los campos incultos y despoblados, era suficiente que las tierras y sus habitantes fuesen luego conocidas como propiedad y herencia de los despotas. No importa finalmente que un Tribunal, que aun se dice Santo, hollase con los pies las leyes del Evangelio, se trataba de afirmar cada vez mas á una autoridad opresora y usurpada, y aquel Codigo de libertad y de caridad fue prostituido hasta convertirse en egide de los usurpadores.

He aqui el origen que las mas tristes paginas de la historia nos presentan de la intolerancia religiosa en España, y de la exclusion de extrangeros. ¿Pero aquella es conforme á los preceptos de Jesucristo, y esta á la felicidad de los Pueblos? Por donde quiera que abramos aquel codigo de vida y de salud que nos dexó el Salvador del genero humano, no encontramos otra cosa que consejos, benevolencia, amor fraternal; y es imposible que el Evangelio, que es la ciencia de la caridad, pueda aconsejar la violencia ni la persecusion para aniquilar el numero de los discipulos de la verdad. Qual fué la conducta de nuestro Divino Maestro con el que le negó, y el que le vendió? Una ofrenda amistosa produxo el arrepentimiento de aquel: y este no fué juzgado sino al fin de sus dias. El inconcuso principio de que las leyes humanas no pueden tener por objeto sino las acciones, y que cada hombre será responsable solo á su Criador del modo que haya juzgado mas conveniente para adorarle, no es puramente una convencion humana, sino que está fundado en el mismo texto sagrado. Quando los discipulos Jacobo y Juan dixeron al Redemptor que hiciese llover fuego sobre Samaria en donde no les querian recibir, les reprendió aquel Dios de paz, diciendoles: *Ignorais qual deba ser el espiritu que os anime? El hijo del hombre no ha venido á perder á las almas, sino á salvarlas* (*). El à cada paso decia à sus discipulos: *Si alguno oye mis palabras y no las guarda, yo no le juzgo; por que no he venido á juzgar al mundo, sino á salvarlo. El que me desprecia y no oye mis palabras, tiene quien le juzgue: ellas mismas le juzgarán en el dia final* (†). *Dios no envió á su hijo á juzgar al mundo, sino á que el mundo se salvase por el* (‡). Tales son los preceptos de tolerancia: tal la regla que dexó Jesucristo á sus Apostoles y á sus ministros; y San Pablo intimamente persuadido de ellos, predicaba á sus Fieles: *¿tu como te atreves á juzgar á tu hermano? y tu ¿como te atreves á despreciar á tu hermano? Todos compareceremos ante el tribunal de Cristo. Cada uno de nosotros dará cuenta á Dios de si mismo. No nos juzguemos pues reciprocamente; sino cuidad sobre todo de no ofender ó escandalizar á tu hermano* (§). *No quieras perder á ninguno por quien Cristo ha muerto* (‖). *Ofendiendo á vuestros hermanos, hiriendo la conciencia de aquellos que van errados, ofendeis á Cristo. Yo me abstendria eternamente de la comida si ella pudiese escandalizar á mi hermano* (*). De otra manera jamas podriamos cumplir el gran precepto del Señor de *amar á nuestros prógimos como á nosotros mismos*: jamás cumpliriamos la ley sublime de la justicia, de *no hacer á otro lo que no quieramos se nos haga*, y mereceriamos la indignacion del mismo Dios, que nos dice *yo castigaré á los que ofendan el salario del mercenario: á los que injurian al extrangero: á los que oprimen á la viuda y al huerfano*. Convengamos pues en que la ley del Señor reprueba la intolerancia; y en que siendo el principal objeto del Evangelio establecer una santa union entre los hombres, él inspira el entusiasmo de la virtud, y los esfuerzos capaces de mantener la felicidad entre los Pueblos, y condena todas las empresas destinadas á turbar aquella union.

Pero aunque no se encuentra en el Evangelio ningun precepto que autorize á la intolerancia, ni al sistema de la opresion, ¿podra decirse que toca al zelo cristiano impedir la comunicacion con los extrangeros, no sea que se mancille la santa y augusta Religion que heredamos de nuestros mayores? Que! ¿El error podra jamas prevalecer delante de la verdad? *¿Quantas veces no hemos visto*, dice S. Pablo, *santificado el varon infiel, por la muger fiel; y quantas santificada la muger infiel por el varon fiel! ¿Ni de donde podras saber tu, ó muger, si salvaras á tu marido; ni de donde sabras tu, ó marido, si salvaras á tu muger?* Si el espiritu de intolerancia hubiese animado en todos tiempos á la Iglesia; la ilustre Monica habria sido privada del triunfo que la immortalizó, y la Religion Cristiana de una columna como el grande Agustin. Es una verdad historica que la secta de los Hugonotes se extinguio del todo en donde los trataron con dulzura y benevolencia; y que la persecucion de ellos en las demas partes, no hizo mas que estimular su pertinacia

(*) *Si el orden del discurso ha obligado al autor de estas paginas á tratar una materia tan delicada en este pais, como la tolerancia religiosa, lo hace con la esperanza de que el respetable Clero y Pueblo Americano, no verán en su reflexiones, mas un deseo de restablecer la mas pura caridad cristiana; y de promover la felicidad del pais. Los textos sagrados de que usa, son claros y terminantes: el resto son hechos inhabitables. El autor cree no estar errado: su conciencia le atestigua: pero se someterá voluntariamente al que le demuestre su engaño. El no teme ser sindicado de irreligioso: ademas de haber nacido en un pais catolico, todo el mundo sabe quanto cuesta serlo á los Irlandeses, y que para ello sufren mil vexaciones, y las mas duras privaciones politicas.*

El Gobierno permitiendo la publicacion del precante discurso de Don *Guillermo Burke*, ha mandado que se publiquen de la misma manera quadesquiera reflexiones que pueda sugerir el discreto zelo por la Religion, y se dirijan francas y por sus sabios al *Redactor de esta Gazeta*.

(*) *Luc. IX. v. 55. 56.*
(†) *Joann. XII. v. 47 48.*

(‡) *v. III. id. 17.*
(§) *Ad Rom. XIV. v. 10, 12, 15.*
(‖) *Ad Corinth. VIII. v. 11. 13.*

y su obstinacion en el error. No es sino con la tolerancia y la oracion que el Cristianismo ha hecho sus mayores progresos: el indiscreto celo de un Fr. Jacobo Clemente no puede confundirse con la piedad y ciencia de los Masillones y de los Calmet; y jamas ha habido en los tiempos de persecucion un pastor que pueda compararse al sabio y religioso Fleuri. No somos pues intolerantes: el Cristianismo no hara progresos solidos, sino mientras que sus directores sigan las huellas de su Fundador y de sus apostoles. (*)

Quando una lamentable obstinacion hace perpetuar la division religiosa, la experiencia ha demonstrado que jamas se consigue el objeto del Evangelio que es promover la moral, y felicidad de la sociedad. Es por el bien comun, que las leyes en Inglaterra permiten la tolerancia: y es un principio en los Estados Unidos que no debiendo cada hombre responder de su creencia sino á Dios, ninguna ley humana puede obligarle á esta ó aquella creencia. A pesar de esta libertad, en ningun pais, hay ciertamente una corporacion mas piadosa y exemplar que el respetable Clero de los Estados Unidos, ni un pueblo mas religioso, moral y ordenado que los Norte-Americanos. En todas partes se han palpado igualmente los perniciosos efectos de la persecucion y de la Intolerancia, y las grandes ventajas de una politica justa, liberal, é ilustrada. La Inglaterra debe el progreso de sus mas importantes manufacturas al impolitico *Edicto* de Nantes, que arrojando de Francia á una numerosa, industriosa y util clase de Ciudadanos los obligó á refugiarse á aquel pais con sus familias y propiedades, y á trasladar alli aquellas utiles y provechosas artes que su patria necesariamente y para su eterno oprobio expelia de su seno. Es un hecho historico que el origen é incremento de las grandes Ciudades industriosas en Inglaterra ha sido el resultado de la mayor tolerancia politica, de que estas hayan gozado. Innumerables artistas y mecanicos se reunieron alli á participar de la libertad religiosa que se les negaba en otros lugares; y mientras que otras Ciudades se precipitaban á su decadencia, aquellas fueron luego abundantes fuentes de riqueza y de industria. No hay mejor prueba de los felices efectos que una temprana tolerancia produxo en el Estado de Pensilvania en el Norte-America, que la superioridad de aquel Estado sobre los demas en poblacion, comercio, artes, ciencias y prosperidades generales. La relaxacion de las *barbaras leyes penales* contra los desgraciados Catolicos de Irlanda, sino ha perfeccionado, ha aumentado considerablemente la prosperidad, de que se habia privado á aquel Reyno, pero mal tratado y despreciado pais. Y la misma Roma si siempre hubiese sido intolerante, habria perdido toda su gloria; y confundida con los demas pueblos incultos, no quedaria ni aun la memoria de lo que era quando la Ley de la caridad para con todo el genero humano era alli la primera Ley.

Asi es que en donde quiera que se han derribado las barreras de la intolerancia, han corrido inmediatamente torrentes de poblacion, industria, ilustracion, riquezas y felicidad á fertilizar y hermosear aquel Pais. ¿Por que pues no me ha de ser permitido dirigir mis debiles palabras al numeroso y agusto Clero de la America meridiidional? Yo les rogaré, por los intereses de la Patria de quien todos ellos son hijos, que no opongan el escrupulo al espiritu de una apacible tolerancia. Les manifestaré que es necesario á este pais el ingreso de muchos extrangeros, que traeran consigo los elementos de la fortaleza y prosperidad nacional, las artes las ciencias utiles, de que necesita, y que no puede recibir sino de afuera; Yo les suplicaré su nombre de la Santa Religion que profesan, y de las lecciones de caridad y de benevolencia que su Divino Fundador dió á todos los hombres, que reciban á los extrangeros que vengan á vivir entre ellos: no para hacer una coincidencia de opiniones, sino como amigos, como hermanos, como hijos de un mismo Criador, y de un mismo Dios; que abandonan su pais natural, sus mas caras conexiones, y amigos, y que emprenden el dilatado viage á este mundo Occidental, por contribuir con sus labores, su industria y sus talentos, de concierto con los hijos de America, á elevar á esta al alto grado de prosperidad, que prometen su extension y medios naturales bajo los auspicios de un Gobierno sabio, patriotico, y liberal.

De esta manera el Clero de la America Meridional habria observado el espiritu del Evangelio, y bien pronto seguido el precepto de S. Juan que agovado, ya con el peso de los años, y con las consequencias de una vida laboriosa y perseguida, no hacia mas que predicar: *Mis hijitos, mis muy amados, pues que Dios nos ama tanto á todos, amemonos tambien los unos á los otros.* Y este respetable Clero veria tambien por los intereses de su pais, y daria á todas las creencias, que baxo distintas denominaciones hay en cada parte del mundo, un brillante exemplo de generosidad, de amor fraternal, y de VERDADERA CRISTIANDAD.

(*) *Este extravio dió lugar á un critico Poeta para componer los siguientes versos.*

Tuvo Simon una barca
Tan solo de pescador:
Y tan solo como barca
A sus hijos la dejó;
Pero estos pescaron tanto,
E hicieron tanto doblon,
Que en breve pasó de barca
A ser un Buque mayor:
De Bergantin pasó á Javeque,
De aqui á Fragata subió,
Llegó á Navio de Guerra,
Y asutó con su coñon;
Mas ya roto y viejo el casco
De borrascas que sufrió
Se está pudriendo en el Puerto—
¡Lo que va de ayer á hoy!
Mil veces Dhan carenado,
Y el cabo será mejor
Desecharlo y conformarnos
Con la barca de Simon.

DUQUE DE ORLEANS.

Los Gobiernos de España han pretendido siempre desacreditar nuestra conducta, atribuyendonos una perfidia acia Fernando VII. de que nadie esta mas sindicado que ellos. Es bien notorio que toda su decantada fidelidad se ha reducido á poner el nombre del Rey á la frente de todos sus desordenes, y de todos los actos dirigidos á fascinar á los Americanos sin haber dado, á lo menos que se sepa, paso alguno para libertarlo; pero ni aun para tener la menor comunicacion con el: tanto es lo que temen que sepa su conducta el que suponen complice de ella. En la siguiente memoria hay una prueba incontrastable de lo poco que desean los Gobiernos de España, no solo la dominacion de Fernando; pero ni aun la probabilidad de que pueda obtenerla ninguno de su familia. El Duque de Orleans fué llamado para mandar un exercito, por que tal vez el populacho lo quiso asi, y el Gobierno tuvo que contentarlo para oprimirlo; mas apenas se presento este personage, se hallo sin el exercito que entre otros se le destinaba, y ha sido rechazado vergoñozamente, de miedo que el pueblo adhiriendose á un pariente del Rey cautivo con mas razon que á los que se han hecho de autoridad propria sus herederos, crease un juez capaz de hacerle justicia sobre quanto han cometido contra la nacion, los que se la han disputado desde la jornada de Bayona; feliz la America que pueda ya decir: *Non nostrum inter vos tantas componere lites!*

MEMORIA.

Leida y entregada por el Serenisimo Señor DUQUE DE ORLEANS, *al Supremo Consejo de Regencia de España é Indias, al dia 28. de Julio de* 1810.

SEÑOR:

Habiendo ya pasado un mes, desde que estoy detenido inultilmente en Cadiz, vengo á depositar en el seno de V.M. mis justos temores.

Permitaseme, desde luego, recordar los sacrificios que he hecho. La invitacion que se dignó dirigirme V. M. á fin de que viniese á tomar el mando de un Exercito Español, la recibí en Palermo, siendo feliz entre mi familia, haciendo seis meses solamente que me habia enlazado á la Infanta Doña AMALIA, la mejor y mas querida de las Esposas; y mas feliz todavia con la esperanza de alcanzar, muy en breve, el nombre de Padre. Los Principes, mis Cuñados, me amaban, era grato á los Sicilianos; el Rey y la Reyna me dispensaban toda su bondad y confianza: acababa de ser nombrado Comandante General de todas sus fuerzas á las ordenes del Principe Hereditario; y la esperanza de contribuir á la salvacion de Sicilia, largo tiempo hace amenazada, lisongeaba mi reconocimiento acia sus AUGUSTOS SOBERANOS, mi adhesion á su Rama Real, y mi legitima ambicion.

Sin embargo partí. Fernando VII., mi augusto y desventurado Cuñado, y su leal y magnanima Nacion, me habian hablado por el organo del Supremo Consejo de Regencia de España é Indias. Conocí (y mi muger llorando me lo repitió) que yo no podia ni defraudar tan justas y honrosas esperanzas, ni diferir un momento el satisfacerlas. Ella se acordó de que era Española, y yo me convencí mas vivamente que nunca, de que soy digno de serlo. SS. MM. y el Principe hereditario aprobaron mi resolucion. Omito el hacer á V. M. la descripcion de nuestra despedida. La Reyna, los Principes sus Hijos, mi Madre y mi Hermana, acompañaron á mi Muger á la Fragata que el Consejo Supremo de Regencia habia enviado para transferirme á España: confié al cargo de mis augustos y dignos parientes el cuidado de mi Esposa, y nos hicimos á la vela

Para obedecer á V. M. debia dirigirme desde luego á Cataluña, y allí tomar el mando de un Exército. Supe en el camino por la via de Madrid, la derrota del General O'Donnell, la rendicion de Lerida y sus fortalezas, y la perdida de Hostalrich. Sin embargo proseguí mi viage, y el 6. de Junio llegué á Tarragona. V. M. sabe, y una parte del público, en Europa sabe tambien ya, que me recibieron con entusiasmo. No encontré al General O'Donnell que no ha vuelto hasta un mes despues; no encontre mas que reliquias del Exercito; y exceptuando 7000. hombres que entonces estaban sobre el Lobregat, no existia cuerpo ninguno de Exercito en todo el Principado. Las provisiones y las municiones faltaban, en caso de que huviese que sufrir un sitio. Pero como en una memoria que he entregado á su llegada aqui, he dado cuenta á V. M. de la situacion de aquella Provincia, y mas en particular de la de Tarragona, puedo limitarme á lo poco que acabo de decir; y unicamente añadiré, que aunque era tan lastimoso el estado de las cosas, me habia quedado en Cataluña, en el Ministro de V. M. huviese enviado la orden, que yo tenia motivos para esperar, de que se me entregase el mando de la parte de Exercito que quedaba.

Debo dar gracias á V. M. en quanto hizo entender por medio de su Ministro al General que mandaba en Tarragona, que se me recibiese con los honores de Infante. Me los hicieron, y muy de corazon. El Rey cautivo, y el nombre de los Borbones, de que tengo el honor de descender, son queridos de los Catalanes y de todos los demás Españoles, mas queridos que quanto hay el mundo. Yo lo vi claramente, y mi corazon experimentó el mayor regocijo. Tanto mas sensible me era por esas mismas razones, que no huviese acompañado á esta orden, lo que se requeria, para que desde entonces huviese empezado á servir á la España y á mi familia. Tuve que determinarme á venir á Cadiz, y unicamente me conocian la idea de que siendo personalmente conocido del Supremo Consejo de Regencia, y sus Ministros yo mismo, podriamos de acuerdo allanar en pocos dias, in aspecto de las necesidades del Exercito y de los recursos del estado, todas las dificultades que huvieran necesitado bastante tiempo para resolverse sin vernos.

Desde que llegué no he omitido medio ninguno para que V. M. me conociese tal como soy. ¡ Ojalá que haya conseguido esto al menos, pues mis visitas al ilustre Presidente del Supremo Consejo de Regencia, y á sus dignos Compañeros, han sido tan frequentes, como he podido serlo, tratando de evitar el recelo de que llegasen á ser importunas!

Pero en quanto al punto de comunicaciones mas comunes, me temo que he adelantado poco: permitame V. M. esta queja.

He visto las fortificaciones; he pasado revista á los dos Cuerpos de Exercito Español é Inglés, que defienden á la Isla de Leon y Cadiz; y he dado cuenta á V. M. por medio de una *Memoria* de mis observaciones. Otra he entregado sobre la formacion de un Estado mayor general. Pero aunque estoy convencido de que ambos asuntos son de la mayor importancia, no he sido convidado para discutir ninguna de estas observaciones. Mi trabajo dictado por mi zelo mas puro y por la experiencia militar, acaso habrá merecido alguna confianza; pero parece que V. M. ha temido manifestarmelo. Sobre la eleccion del Exercito que se debia poner á mi mando, tampoco se me ha hecho ninguna proposicion: yo soy el que por zelo me he visto reducido todos los dias á solicitar que se arreglase este particular; y ningun Ministro de V. M. se ha presentado para conferenciar conmigo.

Parece, pues, que se teme confesar que he sido llamado por V. M. Hay mas: no se disimula este temor; y he sabido que el autor de un Compendio de mi vida militar, que se acaba de imprimir en esta Ciudad, quando le presentó á la censura, se le hizo entender que no participase al público, que V. M. me habia convidado á venir á España. Pero ¿ como se puede creer que yo descuide tanto mi gloria, que tolere el que siga ignorando por unas tiempo este paso que se ha dado conmigo ? ¡ Dios mio ! ¿ Donde estámos ? Si inducen á V. M. á manifestarse tan debil que se avergüence de sus resoluciones (me atreveré á decirlo) las mas honrosas, todos debemos sostener su santa dignidad, y yo nunca abandonaré la mia.

Empiezan á difundirse voces injuriosas á mi honor. Dicen que he venido sin ser llamado. Suplico á V. M. que no permita que se olvide tan en la inmediacion de su Persona, la carta que se dignó escribirme, ni la que escribió sobre este mismo asunto al Rey mi Augusto Suegro. Yo no las olvidaré mientras viva ni un solo instante, ni en la adversidad, ni en la gloria; á mi me toca justificar con mi conducta el honor que en ellas se me hace: y el público que debe saber su contenido, lo sabrá: yo empeño mi palabra.

Han dicho tambien que no venia lo para mandar un cuerpo de desertores Franceses. No: he venido *para tener la honra de mandar á Españoles, y conducirlos á la victoria, como lo hicieron sus antepasados* (las mismas palabras que V. M. empleó en sus cartas). V. M. no puede ignorar, relativamente al partido que puede sacar la España de los descontentos en Francia, que es mi opinion bien decidida y fundada sobre la experiencia. Para atraer estas grandes deserciones, para contar con algun fundamento con estos prófugos, para derribar asi el trono de Bonaparte, es menester que Españoles y Ingleses hayamos batido antes á los Franceses, y que los hayamos batido bien.

Han dicho, que en efecto, mis solicitudes habian alcanzado de V. M. el permiso para venir á España, pero que era para levantar una legion entre los prisioneros hechos al enemigo. Me avergüenzo de citar absurdo tan pueril; pero es indispensable. Suplico á V. M. que impida que para perjudicarme, que para insultar á V. M. mismo, y para perjudicar tambien á la augusta familia del Rey, quieran aparentar que se olvidan de que soy Principe, porque yo no lo olvidare.

Yo no he venido solamente como soldado y como General; he venido tambien como Principe de la Sangre Real. V. M. se ha dignado convidarme á venir, no solo para emplear mi experiencia y mi zelo, sino para emplear mi nombre. Me aseguran, y me apercibo bastante de ello, que hay mas de un faccion que se opone á esto; pero la España y la America, indignadas de los progresos de las ideas antimonarquicas, se dan acaso el parabien; y puede ser que, muy en breve, pidan á V. M. cuenta del uso que haya hecho de mi persona. Ciertamente V. M. no me ha llamado para dexar abandonada mi nombrada sin defensa, á un corto numero de extrangeros y malos españoles, enemigos secretos del Rey y de la integridad de su Monarquia. V. M. ha pensado que mi nombre podria contribuir á atajar el curso de las rivalidades peligrosas entre los Generales, *y su insubordinacion á toda asamblea que gobierne*; á alhagar las diversiones entre las Provincias; á disipar una funesta oposicion que hay á todas las reformas necesarias; y á desmentir estas calumnias impresas con las quales se intenta denigrar, en los paises extrangeros, el noble caracter de esta Nacion, y en particular de sus Soldados. V. M. ha pensado que mi nacimiento; que el nombre de Yerno del Rey de las Dos-sicilias, y de Cuñado de Fernando VII., sostenidos en virtud de mis relaciones fuera de España, y de alguna opinion fundada en resultados, en datos positivos, podrian servir para satisfacer estas importantes intenciones; y que yo contribuiria á vencer los manejos obscuros y misteriosos, por el esplendor de mis servicios, ó, á lo menos, por la publicidad de mi conducta.

El honor me prescribe, en todos tiempos, pero hoy mas que nunca (á causa de los rumores que se esparcen), que todas mis acciones vayan acompañadas de esta publicidad. Yo suplico á V. M. que las aclare todas, y especialmente que no dexe que, en lo sucesivo, hayan mas dudas sobre los terminos con que V. M. se ha dignado convidarme para que viniese á España. V. M. se honrará á si mismo, desechando el consejo de disimular por timidez, lo que concibio por grandeza. Semejante consejo tiene por divisa la debilidad, la misma debilidad que causa la ruina de todos los Españoles.

Qualesquiera que sean, respecto de mi, las resoluciones de V. M., mi honor esta bajo la salvaguardia de esta publicidad que reclamo. No hay medio mas seguro; y, entre los que me hacian, quizás alguno tuvo que apelar á este recurso, quando se vió oprimido. Yo hare lo mismo, si soy desgraciado. El desea que tenido de servir en España, desde el principio de esta grande y noble insurreccion contra la tiranía; todo lo que ha ocurrido en el asunto—la invitacion de V. M., lo que yo he hecho, lo que habré hecho en consequencia—todo se publicara.— Señor, LUIS FELIPE DE ORLEANS. Cadiz, 28 de Julio de 1810.

Modo de proceder en la Camara de los Comunes de Inglaterra.

Quando se acerca el tiempo de la instalacion del numeroso Cuerpo representativo de los derechos de Venezuela, parece que debemos tener presente que la gloriosa prerrogativa de haver sido el primero de esta especie que ha visto la América, debe ser una premisa de la necesidad de algun modelo anterior sobre el qual pueda marchar esta nueva institucion, mientras que la experiencia le indica el metodo exácto y peculiar que debe adoptar, para evitar caer en los inconvenientes tumultuarios á que estan expuestas las reuniones numerosas. El fruto de una experiencia dilatada de un Gobierno admirado de todas las Naciones, el que tenemos el honor de ofrecer á nuestros Conciudadanos. El procedimiento economia del Parlamento de Inglaterra no puede menos que

ger de una gran utilidad á un Pueblo que va á crear un Gobierno popular despues de trescientos años de tirania. El espiritu publico, el amor al órden, el deseo del acierto, y el desprendimiento social que caracteriza al Pueblo de Caracas, nos hace esperar que no incurrirá en el funesto escollo del *sanculotismo* Francés, enemigo declarado de todo orden, y origen de todos los males que sufrió aquella Nacion por no haver querido marchar sobre las huellas de otras enseñadas por una costosa experiencia.

Es bien notoria la espontanea propension que han manifestado nuestros Conciudadanos á aprovechar las luces que pueda darles la historia de todas las revoluciones dictadas, como la nuestra, por el espiritu generoso de una independencia calculada y promovida por el interes de todos y de cada uno. Baxo este concepto hemos creido hacerles un servicio, presentandoles el siguiente compendio que fué hecho para unas Cortes que tal vez no llegarán al alto grado de popularidad que deben prometerse de las nuestras, los amigos de la libertad y la justicia.

El traductor no pudo fixar la nomenclatura de muchas voces, que nosotros tampoco hemos podido determinar por la escasez de tiempo. Otros con mas saber y mas detenida consideracion enmendarán sus yerros, y ¡ oxalá mil veces que el Congreso mismo llegue á corregir hasta los nombres, para que nada haya que no tenga el sello y el caracter Américano !

Reunion de la Cámara, y Eleccion del Vocero.

Al punto que la cámara de los comunes se halla reunida, y que se ha dado tiempo suficiente para que presten los miembros el juramento prescrito(a), se les comunica el mandato del Rey, por medio del Lord Canciller, si se dirige á la cámara de los pares, ó por qualquiera otro consejero privado, si va á la de los comunes, á efecto de que elijan *vocero*.

Las formulas de eleccion de *vocero* exigen que la persona propuesta se halle presente, y es de desear, para evitar inconvenientes y disturbios en adelante, que sea un miembro sobre cuyo derecho de asistencia no haya de haber probablemente duda.

Ha sido costumbre en lo moderno, no elegir persona que tenga otro empleo considerable, á no ser en la inteligencia de que lo renunciara, en caso de ser elegido.

La nocion para el nombramiento de *vocero* debe hacerse por un miembro, y apoyarse por otro. Si no hay quien se oponga, los dos que lo han propuesto lo conducen al sillon, sin pasar á votarlo. Pero en caso de alguna oposicion, ó de que haya quien proponga á otro, el notario propone la votadura. Luego que se ha elegido *vocero* se pone la *maza*, simbolo de su autoridad, encima de la mesa, que esta delante del sillon en que se sienta.

Hecha la eleccion del *vocero* no se puede proceder á negocio alguno en su ausencia, ni proponerse votacion ninguno, sino la de *prorogacion*, caso de que el no parezca.

Es costumbre presentar el *vocero al rey*, inmediatamente despues de estar elegido, para que se su aprobacion. Solo hay un exemplar de que esta se haya negado(*b*) y de entonces aca se ha tenido por cosa indudable "que el derecho de eleccion está en la cámara, y que la confirmacion es de estilo."

Quando se ha anunciado ya la aprobacion del rey, la primera obligacion del *vocero* es, en nombre de la cámara de los comunes "pedir y reclamar los sendos privilegios de libertad de hablar, exencion de arresto(c) y todos los antiguos é incontestables derechos de la cámara de los comunes. Este procedimiento se ha considerado siempre por la cámara, no como una especie de duda implicita, sino como " una publicacion, y notificacion al rey, y al pueblo, de los privilegios de la cámara de los comunes, para que nunca pueda alegar ignorancia.

Es obligacion del *vocero* llevar á debido efecto las ordenes de la cámara: mantener regularidad en sus debates, y velar atentamente en todas ocasiones sobre la conservacion de sus privilegios é intereses, llamando la atencion de la cámara á qualquier incidente, á qualquier punto, que se dirija en su opinion, á infringirlos, ó debilitarlos.

El *vocero* no vota sino quando los representantes se hallan divididos en igualdad: (*e*) en este caso está obligado á votar, y ha sido costumbre general que funde su voto(*f*).

(*) *Esta voz castellana parece que se podria adoptar para significar lo que* Speaker. *Presidente, lleva consigo la idea de cierta superioridad, que no tiene aquel empleo. Esto lo ha de determinar el uso; entretanto me ha parecido conveniente adoptar la palabra* vocero, *recomendada para este fin por un literato español, cuyos conocimientos en la lengua castellana dan á su recomendacion mucha fuerza.*

(a) *Estos juramentos se reciben, en la mesa de la cámara, por el notario mas antiguo, segun el órden alfabetico de los condados y ciudades que preceden.*

(b) *Tal fué el de Sir Eduard Seymour en* 1678 *que fue ocasion de muchas dificultades. La recusacion de Sir C. Popham en* 1450, *no merece mentarse, habiendo ocurrido en tiempos lexanos, quando los derechos del Parlamento se exercian poco y se entendian menos.*

(*d*) *No se ha visto nunca que ningun miembro haya querido substraerse á leyes criminales del pays, reclamando este privilegio. Lo que unicamente pretenden es asegurar á los representantes la posesion pacifica del derecho de asistencia al Parlamento, de donde no los pueden obligar á faltar ni por decreto de comparecencia de los tribunales inferiores, ni por detencion de sus personas en causas civiles, ni por prision decretada por la corona so color de delitos supuestos; y mas que nada pretenden asegurar el derecho de discutir libremente todas las questiones que se les presenten, sin aprehension de consequencias. La exencion de arresto se extiende á quarenta dias despues de la prorogacion del Parlamento; y como este solo se proroga por* 40, *cada vez, sus individuos estan siempre protegidos.*

(e) *Esto no rige quando la cámara se forma en comision de todos sus miembros. Entonces otro ocupa el sillon, el vocero concurre como simple individuo, y como tal da su voto.*

(*f*) *Los voceros parece que han seguido siempre una excelente regla al usar el poder del voto decisivo que tienen en tales ocasiones. Siempre han votado de modo que de resultas de seguirse su opinion, haya de volver el mismo asunto á discutirse en la cámara; V. G. votando por la 1a. ó 2a. lectura del bill, ó proponiendo el nombramiento de una comision para examinarlo.*

(g) *La entrada á la especie de anfiteatro que forman los asientos de la cámara está cerrada con una barra que se atraviesa de parte á parte.*

Mensage del Trono.

La sesion se abre siempre con un discurso que el Rey pronuncia por si mismo, ó el Lord Canciller en su nombre; pero antes que la exhorte de los comunes permita que ponga en su conocimiento el dia, uso del Rey, es de estilo leer, y proceder á algun otro asunto insignificante, y sostenido con esta formalidad, el derecho que tiene la cámara á seguir su curso, y á dirigir sus procedimientos en los negocios.

Hecho esto, el *vocero* puede dar cuenta del discurso del Rey, del qual siempre se le comunica una copia inmediatamente se toma en consideracion, y generalmente se vota una contestacion de la cámara, y aprobandolo en forma de acuerdo, se pasa á una *comision* que la extiende en conformidad de lo acordado. La *comision* da cuenta á la cámara, incluyendo su respuesta, y sometiendola á su exámen.

Quando en el discurso de una sesion quiere el Rey comunicar algo á la cámara, lo hace en forma de un mensage escrito, que uno de sus ministros entrega en la *barra* (g) de la cámara. El *vocero* lo lee despues, y si es cosa que exige respuesta se señala dia, el mas inmediato posible, para tratar de ello.

Durante la lectura que el *vocero* hace de los discursos ó mensages del Rey todos los demas miembros estan sentados, y descubiertos, en señal de respeto.

Quando el Rey expide mandamiento de prision contra alguno alguno de los representantes, da parte á la cámara, por medio de un mensage, del hecho en que se funda: á efecto de que, si lo tiene por conveniente, examine sus circunstancias, y juzge si en ello quebranta ó no sus privilegios.

CONGRESO DE VENEZUELA.

Diputados que corresponden á cada una de las Provincias de Venezuela conforme á su poblacion:

A Caracas	24
Barinas	9
Cumana	4
Barcelona (prudentemente)	3
Merida	3
Truxillo	3
Margarita	1
	45

DIPUTADOS PRESENTES.

Por Caracas	22
Barinas	3
Cumana	3
Margarita	1
	29

AVISO OFICIAL.

A propuesta del S. Diputado del Partido Capitular de la Villa de Ospino, y Teniente Justicia Mayor del Pueblo de Guacara, se ha servido S. A. decretar el establecimiento de Estafeta en ambos puntos. Para el primero se dirigira la correspondencia por la carrera de Barinas los dias 6 y 22 de cada mes, y para el segundo todos los jueves por la carrera de Puerto Cabello.

ERATA.

En la Gazeta del Viern. 15 pag. 3 col. 2 lin. 4 dice este mes lease *Diciembre*.

En la Imprenta de *Gallagher y Lamb*, Impresores del Supremo Gobierno.

Gazeta de Caracas.

No. 23. DEL 12 DE MARZO DE 1811. Tom. I.

Salus populi suprema lex esto.

Siguen los Derechos de la America del Sur y Mexico.

Por el Sr. William Burke.

Se ha procurado al fin divertir á la América con promesas de derechos iguales; mas muy poca reflexion es necesaria para conocer la falacia de tales promesas. Jamás ha sucedido, ni podrá suceder que dos Naciones separadas por tan considerable distancia, puedan gozar de unos mismos derechos, sin que cada una sea absolutamente independiente de la otra. Lo contrario es imposible en la naturaleza de las cosas. En donde está el Gobierno, está el centro del poder y del influxo; y la otra Nacion, que baxo el especioso titulo de igual, no será en realidad sino un esclavo. Esta es la naturaleza del poder distribuido desigualmente; y la experiencia de todos los siglos manifiesta al presente, no ofrece un solo hecho en contrario. Se dice que á la Inglaterra, una de las pocas Naciones libres del mundo, está unida ahora la Irlanda con igualdad de derechos: ¿pero asi es en realidad? Basta leer las quexas, alegamentos y peticiones de sus Cuerpos publicos, para convencerse de la nulidad de tan decantada union, y de que el Gobierno suicida, será restituido con ventajas a su anterior corrupcion. Las encarecidas Cortes de España, aun quando hubiesen sido reunidas legitimamente, y aun quando fuesen una verdadera representacion de todo el Pueblo Español, y no dipputaciones como son, de solo algunas corporaciones, es evidente que solo representarian á la España, y no á la America, que como hemos dicho, tiene iguales derechos que aquella á la independencia y felicidad. Es verdad que en las Cortes hay algunos diputados Americanos: pero la Nacion generosamente ha procurado conservar tal mayoria en ella, que los patrioticos esfuerzos de los Americanos, serán del todo inutiles á su pais, baxo el mismo sacrificio de los grandes intereses de la América, y continuara el mismo abuso de sus recursos y patronato, quizás con el mismo deseato que antes, baxo la mascara de formas legales y constitucionales.

Para terminar la emancipacion y prosperidad de la America Meridional, de que tratamos, pretenden algunos trasplantar á este Continente la Monarquia Española, quando la conquista de la España haya sido consumada. Para esto era necesario que la América pudiese ser engañada por mas tiempo con palabras: era necesario que el Pueblo Americano fuese *enteramente incapaz*, y áun *no tuviese derecho* para administrar sus *propios negocios*; y que sometiendo su cuello al yugo de un trono extrangero, que solicito de su comodidad, viniese á nombre de Fernando VII., ó por derecho de relaciones en caso de la muerte, cautiverio, ó influxo de la Francia sobre aquel, ó aliviar á los Americanos del molesto encargo de gobernarse ellos mismo, y á su extenso pais. Minas de Mexico y del Perú, ¡ Ah ! quantas artificiosas ojeadas os echan desde el otro lado del atlantico ! Ya hemos tratado de los *derechos*, y entonces manifestamos *que no puede haber otros que la voluntad del Pueblo Americano*: impugnemos las pretensiones, en cuya virtud quiera algun dia introducirse en la América Meridional una dominacion extrangera, y hagamos ver que los Gobiernos que han sido nuevamente formados *no estan autorizados* para reconocerla. Ellos son *representantes del Pueblo Americano*, elegidos para conservar la libertad, y los naturales, justos, é indudables derechos de este: * ellos por consiguiente no pueden abdicarlos en favor de un usurpador extrangero; asi como todo poder que no está fundado sobre derechos conocidos, y sobre la voluntad del Pueblo debidamente declarada, es criminal y comete la mas exécrable traicion contra sus constituyentes y contra la Patria.

Ellos no pueden tampoco hablaros de la Regencia que á nombre de Fernando VII. os ha declarado infame, como rebeldes y traidores, y decretado contra vuestro pais la esclavitud, la desolacion y la ruina. No pueden hablaros de las Cortes; aun quando estas no fuesen, como hemos dicho, una coleccion de Diputados de las corporaciones Españolas, sino que lo fuesen de toda la Nacion, es claro que no representan al *Pueblo Americano* de quien *unicamente* puede provenir el *Poder* que le gobierne *legitimamente*. No es presumible que quieran unirse á la Corona Española; esta se halla sobre la cabeza de José Bonaparte: ni al Pueblo Español; es imposible que este pueda de una vez transportarse desde el atlantico.

Que es pues lo que estas personas entienden por transplantar la Monarquia Española? Si en algun tiempo llegase Fernando á conseguir una libertad compatible con la seguridad é intereses del Estado, ó independiente de todo influxo extrangero, viniese á ser el Gefe constitucional de la América Meridional libre, dignidad mas feliz y gloriosa que si se le reuniesen sobre su cabeza todas las diademas de Europa, áun este caso no podria hablarse de Monarquia Española. Lexos de que la América pueda reportar ningun bien de someterse al desgraciado sistema y suerte de la España, sufriria grandes males dando entrada á las intrigas y pretensiones de los ambiciosos que auxiliados de algunas potencia extrangera, á cuyos intereses sirviesen, se usurpasen sobre aquella una injuriosa autoridad. Si los Espa-

(*) *Seria tan erroneo como peligroso suponer que los nuevos Gobiernos por que estan destinados á conservar los derechos de Fernando VII. no estan autorizados para adoptar medidas, como la formacion de una constitucion y el establecimiento de la independencia, que exige la conservacion e intereses del Pueblo Americano. Seria decir que el Pueblo que ha constituido á estos Gobiernos, los ha elegido no para conservar, sino para que atados las manos fuesen testigos de la destruccion de los derechos de la America: suposicion que seria ridicula. Es necesario traer á la memoria que el Pueblo tenia derechos, desde antes que existiesen los Reyes, y que estos no pueden tener ningun derecho legitimo, que no esté fundado en la conservacion de los derechos de aquel: pensar de otra manera es creer un absurdo monstruoso: es creer que el Pueblo ha sido hecho para los Reyes, y no los Reyes para los Pueblos, lo que seria caer en el error de la España. Que la suerte de esta Nacion nos sirva de exemplo. La infatuada aristocracia que dirigió su resistencia á ceder derechos del Monarca en favor de los derechos de la Nacion: y elevando una fantasma de cartón ante la qual se prostraban, en lugar de la Soberana del Pueblo, se hicieron ellos mismos ridiculos y perdieron su pais. Algunos ilustrados miembros de las Cortes conocen al presente aquel error; pero es demasiado tarde. Sus esfuerzos y arengas para ilustrar algo los espiritus momentos de la independencia no puede servir ya sino para manifestar los males que han devorado á las partes vitales de aquella desgraciada Nacion, y la absoluta inhabilidad en que ellos han quedado. Al presente la libertad y seguridad de la America no debe depender de palabras ni de formalidades. Los Representantes del Pueblo, ya sean llamados Congreso ó Convencion, ó tengan qualquier otro titulo, estan encargados de los derechos é intereses de sus constituyentes, y habilitados para tomar las medidas que sean necesarias á la conservacion y consolidacion. Si ellos juzgasen aconsejarse con el Pueblo que los ha elegido, antes de hacer alguna gran mutacion nacional, esto deberia hacerse por medio de los Electores, quienes se instruirian de la opinion del Pueblo con respecto á las medidas propuestos, y enviarian instrucciones sobre la materia a los representantes; cuya integridad, y conformidad de conducta con estas instrucciones expresivas de la voluntad del Pueblo serian tal vez mas seguras, si cada Provincia de las de la confederacion reservase el derecho de retraer sus propios miembros en qualquier tiempo, y enviar en su lugar otros mas aproposito. De esta manera los negocios de las Nacion procederian sin interrupcion, y la seguridad del Estado no estaria expuesta á peligros por la dilacion de las elecciones generales, y la oportunidad que estas ofrecen á las maquinaciones de enemigos exteriores, y á las intrigas de la ambicion interior.*

Reyes han resistido á la invasion de su pais, no han hecho mas que cumplir con el deber de cada Pueblo en la defensa de su independencia y de su tierra natal; y lo mismo que harà, segun espero, el Pueblo de la América Meridional contra semejantes empresas, aun que estas se hagan en nombre de la Monarquia Española. No: las artificiosas miras de los que intentan transplàntar la Monarquia Española, son contrarias à los intereses de los que combatieron y derramaron la sangre por la conservacion de sus propriedades, que serán sobremanera favorecidas por la libertad de la América. Ningùn Américano debe ser tan desinteresado, ni tan generoso. El verdadero sentido de tales miras es el egoismo. Los que en nombre de la Monarquia Española han tiranizado, como hemos visto, à los infelices Españoles y han ocasionado la perdida de su desgraciado pais, quieren á la sombra de la misma autoridad, usurpar sobre la América un despotismo igualmente injurioso y degradante ¿ Pero son tan simples los Américanos que se dexen engañar con tal nombre, y que no prevean las infalibles conseqüencias de transplantar el despotismo Español à la América Meridional? Si el Pueblo de esta no se sobrepone inmediatamente, el mismo despreciable sistema de opresion y debilidad, producirìa aqui efectos semejantes á los que ha tenido en España; los progresos de este gran pais, serian miserablemente retardados; este seria sin duda entonces América Española; y en menos de medio siglo; si el poder y la ambicion de la Europa no anticipan el suceso, la libre y progresiva poblacion del Norte America, se extenderia àcia el Sur y el Occidente, convidada por la debilidad y descontento de sus oprimidos vecinos, arrastraria como un torrente à todo Mexico, y luego à la Meridional, desnaturalizando el nombre y lenguage de la España, y apropiandose paises que son indignos de un Gobierno que ha abasado tanto de ellos. No me mueve à decir esto, ni aun la mas ligera sospecha de que el Gobierno ó el Pueblo de los Estados Unidos, puedan albergar ideas de conquista. Estoi convencido por el contrario, de que ninguna nacion tiene designios mas puros... Pero ninguno puede responder de los eventos futuros; y la pasada experiencia del mundo parece que enseña" que un Pueblo que es incapaz de gozar y defender un pais, debe cederlo à los que puedan hacerlo. Nuestro ingreso mismo en esta tierra es un memorable exemplo de la practica.

Popayan 5. de Enero de 1811.

Estimado paisano y amigo: tengo à la vista su apreciable de 19. del pasado, con los impresos que estimo, como es justo, y mucho mas por las apreciables noticias que encierran, y el juicioso modo con que se manejó el Señor Davila, repulso Gobernador, nombrado por la Regencia para la Provincia de Cartagena. No sucede eso en Quito con el Presidente Molina, nombrado por este mismo Consejo; pues a pesar de los justos motivos con que lo han tirado á persuadir por la Junta de Quito, diciendole que se mantenga en Guayaquil, ó se retire à Lima, mientras resuelve la Regencia sobre el parte que se le ha dado de la instalacion de aquella Junta establecida bexo el mismo reconocimiento de ella, y à nombre de nuestro amado Monarca el Señor Don Fernando VII., y conforme á las instrucciones que el mismo Consejo le diò al Comisionado [illegible] gio Don Carlos Montufar, quiere entrar Quito á sangre y fuego, para cuyo efecto ha en Guayaquil y Cuenca acopios hostiles, y en punto de Guaranda de la jurisdiccion de dicho Quito, se lo ha tomado con 200. mulatos asesinos de los de Lima que se retiraron de Quito, 100. de los de Panamá, y como 200. que ha hecho alistar en el mismo Guaranda. Pero de parte de Quito piensan resistirle con el mayor vigor, y le han ofrecido que de entrar será á mandar en sus cadaveres. En Rio Bamba han formado su Quartel General los Quiteños, y tienen sobre las armas 2200. Infantes, y 800. de Cavalleria, á mas de esto todos los Pueblos desde Ibarra, que son innumerables, estan llenos de vigor: Don Carlos Montufar, se halla de Comandante de esta expedicion. Acompaño á V. la adjunta papeleta donde se manifiesta el miserable fin con que concluyeron los infelices Fuertes, y Don José Vergara Administrador de Correos, à manos de los Indios de las Parroquias de Santa Prisca y San Blas, y la misma suerte hubiera corrido el Señor Ruiz de Castilla, si la tropa y la nobleza no contienen el tumulto. V. creo se halla escaso de nuestras ocurrencias en esta, por las medidas que me instruye acerca de la instalacion de la Junta en que nos considera formados. Lexos de tratarse de Junta, se ha abolido la Junta de seguridad instalada legitimamente el 11. de Agosto ultimo, pues para nada se hace caso de ella. El Vocal Don Antonio Arboleda, se retirò á su Hacienda: el Secretario de ella en Cali, segun dicen: el Vocal Dueñas, se ha desaparecido hace quatro dias, y dicen que por evitar una tropelia. Al Teniente Vallecillas, lo arrestaron á un Calaboso desde el dia de Noche buena, y se mantiene en la mas terrible opresion sin comunicacion y con centinela de vista: y no se sabe la causa. Del Lugar han salido casi todas las familias que pidieron Junta, y mucha parte del Pueblo huyendo, unos de la voz muy valida de saquear las casas por la tropa viciada á ello que vino de Quito al mando de Dupré; otros por no hallarse en el combate que se espera de Cali, contra parte del Lugar y el Gobernador, de modo que todo es horror y confusion: no se oye ni se ve otra cosa que preparativos hostiles: à las gentes se cogen por todas partes para aquartelarlas sin excepcion ni escusa. Los fondos de moneda en cantidad de 237ß. y tantos pesos con los de Caxas Reales, van caminando para Pasto al cuidado de Urquinaona: no hay donde hacer el menor recurso: los chismes se aumentan, y los temores crecen; y yo sin poderme retirar por no abandonar mi pobre familia, de modo que no se como saldremos. A los Diputados se le ha intimado una òrden del Gobernador á pedimento del Cabildo para que no vengan, pues si lo verifican serán tratados como á reos de Estado. Al de Iiiga que lo es el Dr. Soto, se le notificó en Piendama por un paquete de Cavalleria abanzado que tiene, y el pobre tuvo que regresar. Lo mismo hizo el Padre Escobar Diputado de Cali, marcharse de aqui por que nada adelantaba. El de Barbacoa se mantiene; pero en clase de particular que lo es el Dr. Sevilla[illegible]no, Vicario [illegible] dicho Barbacoa. En esta triste [illegible]situacion nos hallamos, quando V. me instruye [illegible]icas medidas para que las influya en [illegible]n Junta. Los Pastusos contrarios al [illegible]ma de Junta, aqui se influye por los Religiosos que la Junta es contra la Religion; y lo cierto es que por justas consideraciones de prudencia, no se instalò la Junta formada y sancionada en todas sus partes el 30. de Octubre. Todos los del partido de su formacion no volvieron á hablar palabra, y el Lugar se halla afligido: todo es coñon, Cali y Buga alarmado: ¿ y quien tendrà la culpa? Respondan los Pastusos inflamadores; en verdad que lo haran al Tribunal de Dios, que es donde se miden las intenciones de cada individuo &c.

Le acompaño á V. igualmente una copia de carta de Buenos Ayres, para que la junte con la papeleta anterior que yo le mande, y no fué otro amigo como V. dice.

DISCURSO POLITICO.

La Patria es una Madre comun de muchos Ciudadanos, dice Tulio, á la que todos somos deudores, no solo del ser, y de la educacion; sino tambien de nuestro establecimiento, de nuestra fortuna, y de nuestra felicidad. Nada tenemos que ella no nos haya dado; nada tiene ella que no sea para nosotros; sus casas las hizo para que las habitemos, sus terrenos y campañas, las cultiva para nuestro sustento, sus escuelas para nuestra instruccion, sus artes para nuestra decencia. Ella no piensa sino en nuestras ventajas, en nuestra comodidad, en nuestro recreo: ella mantiene sabios para que nos enseñen, ricos para que nos socorran, pobres para que sirvan, soldados para que nos defiendan, Jueces para que nos amparen, Medicos para que nos curen. y aun recreaciones y pasatiempos para que nos diviertan. No hay Madre tan solicita de la felicidad de sus hijos como es la Patria, del bien y fortuna de todos y de cada uno de los Ciudadanos: y por eso decia Socrates, que nuestra atencion á la Patria es aun de mayor obligacion que la que debemos á nuestros Padres; y Ciceron añade, que asi como la Patria nos da todo lo que ella tiene, asi nosotros debemos consagrarla todos nuestros cuidados, hasta olvidarnos por servirla de nuestra propia utilidad, y de nuestra misma vida. *Quien ha de haber*, dice el mismo Orador, *quien ha de haber tan impio, tan ingrato, tan desnudo de los sentimientos de humanidad, que advirtiendo lo que debe á su Patria, no la ame mas que á su fortuna, mas que á su propia vida?* Si, mas que su vida la amó Mucio quando viòdola en peligro se entrò por medio de las vallestas enemigas, y se sacrificò en las aras de la inmortalidad dando su sangre por la Patria. Mas que á su vida la amó aquel Patricio de quien habla Polibio, que despues de haber servido, y dado todo quanto tenia á su Patria, la ofreciò el unico bien que le habia quedado, que era la propia vida. A estos nobles, y gloriosos hijos es à quienes reconoce por legitimos la Patria, á quienes erige pirámides, y grava en marmoles sus nombres para eterna fama de su heroismo, y cuya memoria perpetua para estimulo de sus nietos en laminas de bronce. *O! quan glo-*

vienos son, dice Xenofonte (a), los que vencen ó los que pelean por la Patria ¡ ! Pero quanto mas gloriosos los que mueren por defenderle ! Los unos tienen la fortuna de contar sus [illegible] zas y de ceñirse los laureles; pero los otros quieren una gloria inmortal superior á todos bienes; y el plomo, el azero, o el dogal que fueron instrumentos de su martirio, se convierten en insignias de su valor, y en blasones de su noble Patriotismo.

Fundado en estos principios decia Ciceron, que el que pospone la Patria á otro interes, por grande que sea, falta á la humanidad, y aun *tiene por imposible que haya alguno que no la prefiera á todas sus comodidades, y ventajas* (b) Por los mismos decia otro politico, que faltar á la defenza de la Patria es faltar á la qualidad de hijo, y de hombre: que sacrificar su libertad es hacer traicion á la humanidad, y obrar contra la naturaleza. Y en verdad, si Neron es tenido por un monstruo singular no tanto por la corrupcion de su corazon, y por lo desarreglado de sus costumbres, en lo que no ha tenido semejantes, quanto por haber apasionado. y envenenado á Agripina su Madre; Buonaparte le ha excedido en maldad, dice un escritor Español (c), cometiendo un horroroso parricidio, con haber intentado entregar la Isla de Corcega su patria al dominio de los Ingleses. Si, este parricidio le deshonra mas que todas las perfidias cometidas contra la seguridad de los Pueblos, que todos los robos hechos en Italia y en España, que todas las crueldades executadas en toda la Europa. El nombre de este Tirano será confundido con los de Caligula y Neron, por sus crueldades; pero será entre todos la execracion del mundo por el horrendo parricidio con que intentó vender su Patria. ¡ O delito entre todos el mas enorme entregar la Patria á un enemigo, ó hacerla victima de Las facciones por una infame conjuracion !

No asi el gran Franklin, mas Padre por su amor á la Patria, que por su filozofia. Este miraba á su Patria como al objeto de todos sus cuidados. Decia, que la Patria es una gran casa que pertenece á una numerosa familia, en la que viene todos juntos, y de cuyos productos se sostentan, y cuya construccion y mejoras son un comun interes de todos, y de cada uno. Si las injurias del tiempo, si la voracidad de las llamas consumen y destruyen el edificio, la perdida es de todos, todos quedan sino habitacion, y sin subsistencia. y la familia entera se ve reducida á la mendicidad, y á la miseria. Ah ! ¡ No piense alguno, que no tendrá parte en la perdida, y en los trabajos de la Patria ! La destruccion de los edificios, el saqueo de las casas, los robos de las haciendas, las muertes de los Ciudadanos, la profanacion de los talamos, la deshonra de las Virgenes, la emigracion, la fuga, el desorden de todas las clazes... todo este cumulo de males envuelven sin distincion á la masa de los Pueblos, sin que pueda exceptuarlos ni la ancianidad del viejo, ni la debilidad del sexo, ni la ternura de la infancia. El Padre que sobrevive á la ruina, llora á los hijos, que ve exportar como cautivos; la esposa derrama lagrimas sobre el cadaver del marido traspasado con los golpes de la bayoneta: el hermano, el pariente, lamenta la perdida de su sangre, y el amigo se despide para siempre de compañia de su caro Compatriota. ¡ O Pa [illegible] Si llegas á perderte, todos sin excepcion [illegible] á perdernos contigo, y en tus ruinas [illegible] sepultarse todas nuestras fortunas. El [illegible]petario va á perder su casa, el labrador su [illegible]redad y sus frutos, el comerciante su hacienda, y el pobre su libertad. ¡ A Dios para siempre amadas esposas, hijos queridos, casas edificadas con tanto afan, campos cultivados con tanto costo, á Dios ! ¿ A donde iremos ? ¿ ó que haremos ? Ah ! Sera preciso abandonar nuestras fertiles campiñas, nuestras casas comodas, nuestras sementeras floridas; las obras de nuestras manos, y de nuestra industria; iremos á errar por los bosques, y huyendo de la espada, y del cañon del enemigo, abandonaremos á otro dueño todo lo que tenemos; unos asesinos vendran á degollar á nuestros hermanos y á nuestros hijos, unos bandidos vendran á habitar nuestras casas, y muchos codiciosos y hambrientos devoraràn el fruto de las labranzas que hemos logrado con el sudor de nuestro rostro; y los mismos que vinieren sedientos de nuestra sangre, seran los que se posecionen de nuestros intereses. No, no perdonaran las vidas ni los bienes de los Americanos, los que no han tenido respeto á la sangre, ni á las propiedades de los Españoles, y las catastrofes de Valladolid, y de Zaragoza nos enseñan, que si caemos en manos de los franceses, seremos como ellas victimas de furor, de su rapacidad, y de su irreligion.

¡ Americanos ! Vosotros experimentareis tal suerte: vuestros hijos serán cautivos sin excepcion de europeos ni criollos, sinoos defendeis; vuestra posteridad quedará abatida, no le será permitido ni aun aprender á leer, si cayare vuestra Patria en manos ó de la Francia ó de la Regencia. [*Aviso el Pub. de S. Fé.*]

NUEVO REYNO DE GRANADA.

Santa Fé, 22 de Diciembre de 1810.

En este dia se ha verificado la Instalacion del *Congreso General* de Representantes del Reyno, la que ha sido acompañada y seguida del mas solemne aparato. Esperamos con la mayor impaciencia la venida de los Diputados de las demas Provincias, que deben componer este Cuerpo Supremo, en que se fundan las esperanzas de nuestra felicidad. La Acta de Instalacion que vamos á espiar, interesará mas á nuestros lectores, que el detalle de las demostraciones con que se manifesto el regocijo publico por esta augusta funcion.

ACTA DE INSTALACION DEL CONGRESO GENERAL DEL REYNO.

La Suprema Junta en su Cuerpo Legislativo ha resuelto lo siguiente:—" En la Ciudad de Santa Fé de Bogota del Nuevo Reyno de Granada á veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos diez; Congregada la Suprema Junta en su Sala de Acuerdo, comparecieron en ella el M. I. Cabildo, los Xefes y Oficiales de todos los Cuerpos, y un numero considerable de sugetos de la primera distincion, y estando en ella entraron los Señores Diputados de las Provincias para el Congreso Supremo. Puestos todos en ceremonia, tomo la palabra el Señor Vice-Presidente de la Suprema Junta diciendo: que esta respetable Asamblea se habia convocado á fin de instalar en el dia el Supremo Congreso, por cuya formacion anhelaban las Provincias, y estaba deseosa la Capital, y los amantes de la Patria, y de la felicidad comun: que este dia memorable, y tan glorioso como el veinte de Julio, debia ocupar un lugar preferente en los gloriosos fastos de nuestra libertad: que la union deliciosa que veia demostrada en los dignos Diputados de las Provincias de Santa Fé, Socorro, Pamplona; Neyva, Novita, y Mariquita, anuncian su felicidad: que habiendose comisionado á dicho Señor Vice-Presidente, y al Señor Vocal designado para el exámen y calificacion de los Poderes de los Señores Representantes de las Provincias, habian hallado por bastantes los presentados por los de las referidas, y eran los mismos que estaban á la vista, y se leyeron literalmente por el presente Secretario: en su virtud continuó diciendo, se debia proceder al juramento, y habiendose parado inmediatamente los dichos Señores Diputados, que lo son el Señor Dr. Don Andres Rossillo por la Provincia del Socorro, el Señor Doctor Don Manuel Campos por la de Neyva: el Señor Dr. D. Manuel Bernardo Albarez por la de Santa Fé: el Señor Doctor Don Camilo Torres por la de Pamplona: el Señor Doctor Don Ignacio Herrera por la de Novita; y el Señor Doctor Don Leon Armero por la de Mariquita, dispusieron se empezase por la diligencia de prestarlo y para que fuese con las solemnidades dedidas procedieron á verificarlo en los terminos siguientes, á saber; los Señores D. D. Andres Rossillo, y D. D. Manuel Campos *tacto pectore, et corona*, y los Señores D. D. Manuel Bernardo Albarez, D. D. Camilo de Torres, D. D. Ignacio de Herrera, y D. D. Leon Armero por la señal de la Santa Cruz: y requeridos todos por dicho Señor Vice-Presidente. *¿Jurais por Dios Nuestro Señor y sus Santos Evanglios, que estais tocando, defender, proteger, y conservar nuestra Santa Religion Catolica, Apostolica Romana: sostener los Derechos del Señor Don Fernando VII. contra el Usurpador de su Corona Napoleon Bonaparte, y su hermano José; y en defenso de su restitucion pacifica, libre y absoluta al Trono de España y á una dominacion constitucional, defender la independencia y Soberania de este Reyno contra toda agresion, ó persecucion externa, no reconociendo entre tanto otra Autoridad que la que han depositado los Pueblos y Provincias en sus respectivas Juntas Provinciales, y la que van á constituir en el Congreso General del Reyno que estais llamados á formar, y que se va á instalar en este acto, y con expresa exclusion del Consejo titulado de Regencia en Cadiz, y de otra autoridad que la suceda, ó que se constituya en España, ó en America, sin la formal y expresa aprobacion y consentimiento de este Reyno? Jurais en fin, que en el arduo y delicado empeño á que os llama la Patria, y os destinan vuestras respectivas Provincias, cumplireis, y desempeñareis fielmente las obligaciones que os imponen en su beneficio particular, y por el general del mismo Reyno conforme á las instrucciones que os hayan comunicado, y os comuniquen en lo sucesivo?* Respondieron todos, *si juramos.* Y dixo el Señor Vice-Presidente, *si cumplieredes con vuestra promesa y juramento, el Señor os conceda el premio de su gloria eterna; y si no os lo demande cuen-*

(a) De reb. gest. Graec. (b) Tull. in 4. Cat. (c) *Pegid. de Nap.*

ta vida y en la otra. En seguida el Señor Vice-Presidente, inflamado del zelo y patriotismo que le anima, hatengó en beneficio de esta Provincia, y las demas del Reyno, y los Señores Diputados cada uno en particular lo hicieron energica y eloquentemente, demostrando sus juiciosas ideas, su ilustracion, y deseos de contribuir á la felicidad de las Provincias, á quienes representan, y de las demas de Reyno. En seguida el Señor Vice-Presidente dixo: que siendo la elocuencia la principal virtud de los Reyes, pedia por los presos que se hallaban en las Carceles, á fin de que se les tratase con la mayor posible benignidad, que teniendo noticia de que en la Provincia del Socorro estaban sentenciados el Ex-Corregidor Valdez, D. Antonio Funtmaya, y D Mariano Montoy, á pena capital, y que este último, siendo Oficial de su Cuerpo, no habia sido juzgado en Consejo de Generales como lo previene la ordenanza, suplicaba que el Supremo Congreso oficiase con aquella Provincia, á fin de que se mitigase tan dura pena. Se lo comunico á VV. para inteligencia. Dios guarde a VV. muchos años. Santa Fé y Diciembre 27 de 1811.—Antonio Morales Vocal Secretario—Señor Secretario General de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia D. José Azevedo

Es copia. Santa Fé Enero 6 de 1811.
Azevedo.

ESTADOS UNIDOS.

New York, Feb. 5.

NOTICIA IMPORTANTE.

Entre las cartas recibidas de Washington por el ultimo correo relativas á la confusion originadas por los siguientes documentos Franceses hay una con estas observaciones:—Es indubitable que el Congreso promulgara una ley anulando el Acto de 1 de Marzo y la Proclama del Presidente.

Mensage del Presidente al Senado y Camara de Presidente.

Exhibo al Congreso una carta del Encargado de negocios de los Estados Unidos en Paris al Secretario de Estado, y otra de este al Ministro de Relaciones exteriores de Francia, como igualmente otras dos del Agente del Consul Américano en Burdeos al Secretario de Estado. JAYME MADDISON.

Enero 31 de 1811

Copia de una Carta de Jonatan Russell, Esc. Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Paris à M. Smith, Secretario de Estado.

SEÑOR, *Paris, 11 de Diciembre.*

En la tarde del 9 del corriente supe que la Fragata Essex, habia llegado al Orient el dia 4, y sufrido una quarentena de 9 dias por falta de un comprobante de sanidad, en cuyo tiempo no se le permitio al Mensenago saltar en tierra. Quando recibi esta noticia, me informaron tambien que el Bergantin Nueva Orleans Packet fué apresado en Burdeos con arreglo á los decretos de Berlin y de Milan por el Director de Aduanas de aquella plaza. La ocurrencia simultanea de estos dos sucesos tomaron en mi opinion una clase y que requeria una pronta decision de este Gobierno, y en consequencia dirijo luego al Duque de Cadora la nota de que incluyo copia, en la qual [redacted] por conveniente reclamar con firmeza contra proceder del Director de Aduanas de Burdeos y dexando en libertad al Gobierno para desaprobarlo. Estoy persuadido que semejante desaprobacion depende absolutamente de la naturaleza de los despachos que conducir á la Essex y deseo con ansia recibir, entretanto os dirijo esta carta, por si acaso puede alcanzaros, por medio de un buque pronto á partir de Burdeos para New York.

Despues de mi ultima carta, las Ciudades Anseaticas han sido reunidas al Imperio Frances.

Tengo informado á M. Pinkney de la Legenda de la Essex, insinuandole la probabilidad de que la proclama del Presidente hubiese venido en ella, con el objeto de que teniendo lo por conveniente hiciese la ultima tentativa para obtener la revocacion de las Ordenes en Consejo, en tanto que el Ministerio Ingles se hallaba con facultades para verificarlo con gusto.

Tengo el honor de ser, &c.
(Firmado) JUAN RUSHELL.

Honorable S. R. Smith, Secretario de Estado

M. Russell al Duque de Cadora.

SEÑOR, *Paris, 1 de Diciembre de 1810.*

Ahora acabo de saber que el Bergantin New Orleans Packet llegado ultimamente à Burdeos ha sido apresado con su cargamento embarcado baxo la buena fé en el Puerto de New York y que es propiedad de los Ciudadanos de los Estados Unidos, por el Director de Aduanas en cumplimiento de los decretos de Berlin y de Milan. Tambien me han informado que aquel, no satisfecho con esta atrevida violacion, de las solemnes seguridades dadas por V.E. al General Armstrong el dia 5 de Agosto ultimo, y confirmadas por la carta que V.E. le escribio con fecha de 5 de Septiembre sobre que estos decretos fueron revocados cesarian de tener efecto desde el 1 de Noviembre, sin consideracion à la fé pretada por su Gobierno ha anunciado la intencion que tiene de vender las provisiones que constituyen parte del cargamento baxo el pretexto de que son perecederas.

El modo claro é inequivoco con que V.E. anunció la revocacion de los decretos de Berlin y Milan, no me permiten suponer ni un instante que tan violentos procedimientos, serán sancionados por S. M. el Emperador y Rey, ni que se consienta la mas pequeña demora en poner la propiedad detenida á la libre disposicion del legitimo propietario, cuya confianza en la buena fé con que las Naciones deben realizar sus compromet[illegible]imientos, es lo unico que le ha conducido al lugar donde es tratado con tanta inhospitalidad.

Estoi persuadido que V. E. no intentará ahora recordarme las condiciones con que se publicó la revocacion de estas ordenes. Estas condiciones estuvieron en alternativa, y la verificacion de qualquiera de ellas, es suficiente para hacer absoluta y perpetua la revocacion. Nada importa que no hayan sido retiradas las ordenes Britanicas en Consejo, si los E. U. cumplen en tiempo oportuno las condiciones [illegible] dexando de ellos; Y qual es esta condicion? una que executar un acto de Consecontra los Ingleses que para ser asi executado requiere la previa revocacion de aquellos mismos decretos? La carta de V.E. del 5 de Agosto parece ser la con pleno conocimiento de esta requisicion de la ley, y ciertamente con la intencion de cumplirla, para que pueda competir al Presidente de los E. U. el exercicio del poder accidental que se le ha dado.

No quiero pretender que los decretos hayan sido revocados de hecho; pero la direccion de los Estados Unidos en cumplir la condicion presentada à ellos authoriza su suposicion. El caso del Correo de Nueva Orleans es el primero que ha ocurrido despues del dia 1 de Nov. desde el qual pueden ser aplicados los decreto de Berlin y de Milan, y si estos al son en este caso será bien dificultoso para la Francia manifestar un solo exemplo donde hayan sido revocados en la practica. En quanto al retardo de parte de los Estados Unidos este ha sido ninguno. Ningun informe de efecto [illegible] la carta de V.E. del 5 de Agosto ha venido de Francia à los Estados Unidos, por cuyo motivo no ha podido el General Armstrong oponerse à ellos hasta el 29 de Septiembre, y hasta este momento no he sabido que este informe oficial se haya recibido. Podia sin embargo haberse sabido por otra via, y aun haberse comunicado à V. E. las medidas que se habian tomado en consequencia por el Presidente y para lo que fue despachada la Fragata Essex por él: si esta no hubiese sido puesta en quarentena à su llegada al Orient por falta de un certificato de sanidad, y su Comandante detenido desde el 4 de este mes.

No pretendo decidir si un certificato de sanidad debe ser demandado cortesmente a una Fragata de una potencia amiga, que viene en la estacion del Invierno de una Plaza que no se sabe se halle atacada de ninguna enfermedad contagiosa, pero seguramente el retardo que esta demasia ha ocasionado, no puede ser imputado à falta de la debida celeridad de parte del Gobierno americano.

Es en vista de todo esto que estoy plenamente convencido que la aplicacion de los decretos de Berlin, y Milan por el Director de las Aduanas de Burdeos, à el correo de Nueva Orleans no se aprobara por S. M., y que al contrario se tomaran prontas y eficaces medidas, para corregir un procedimiento que si se continuase produciria un estado de cosas que importa evitar à ambas Naciones.

Ruego à V. A. me crea soy con la mas distinguida consideracion &.

AVISO.

Se suplica al que hubiese encontrado una carta en el camino de la Guayra con el sobre para Don Juan Viado que ocurra con ella, en Caracas á la casa de Don Ramon Zozaya, y en La Guayra casa de Don Juan Francisco Altena.

En la Imprenta de *Gallagher y Lamb.*
Impresores del Supremo Gobierno.

MÁS NOMBRAMIENTOS DE 1810, 1811 Y 1812

En mi *Historia de la imprenta en Venezuela hasta el fin de la Primera República (1812)*, anoto un impreso relativo al nombramiento de la Junta Suprema de Venezuela, por el que se nombra subteniente a Cristóbal Ximénez, en Caracas, a 16 de junio de 1810, impreso sin duda en el taller de Gallagher y Lamb (véase en el "Repertorio de impresos" el n.º 31, con la correspondiente lámina n.º 33. En el vol. 8 de mis *Obras*, páginas 382, 383 y 392).

Consigno igualmente otro impreso de 1811, con el nombramiento firmado por Juan de Escalona, como presidente en turno del Supremo Poder Ejecutivo de los Estados Unidos de Venezuela en favor de don Juan Tomás de Saldarriaga, como teniente de la Primera Compañía del Batallón de Milicias regladas blancas del Guaire, impreso sin duda por Juan Baillío y Cía. (véase en el "Repertorio de impresos" el n.º 82, con la correspondiente lámina n.º 75. En el vol. 8 de mis *Obras*, páginas 452-453 y 455).

Han de haber sido muy numerosos los impresos de este tipo, con nombramiento, que el tiempo se ha llevado de manera inexorable. Por eso da alegría localizar nuevos testimonios, como los que hoy tengo la fortuna de aportar.

Son cuatro piezas conservadas en los maravillosos fondos americanos de la imponderable Lilly Library de la Universidad de Indiana (Bloomington, Estados Unidos), a la que debo tantas horas de feliz residencia.

Los cuatro impresos son salidos, sin la menor duda, del taller de Juan Baillío, perfectamente identificados por los tipos de imprenta que en ellos se utilizan. El tamaño 25 x 16 cm.

El primero está librado por la Junta de Gobierno o Suprema Junta de Venezuela, formada el 19 de abril de 1810, y se extiende en nombre de Fernando VII. Consiste en el nombramiento a favor de Pedro de Vegas y Mendoza, como coronel de Milicias y la Comandancia del Batallón de nueva creación de las regladas del Guaire. Está fechado a seis de diciembre de 1810 y lo firman Martín Tovar Ponte, presidente, Isidoro Antonio López Méndez, vicepresidente, y Lino de Clemente, vocal secretario del Despacho de Guerra.

Los tres siguientes corresponden ya a resoluciones del Supremo Poder Ejecutivo de los Estados Unidos de Venezuela, posteriores al 5 de julio de 1811; o sea en nombre de la República independiente de Venezuela.

a) Se concede grado de teniente coronel de Ejército a don Juan Antonio Ponte, a 9 de octubre de 1811. Lo firma Manuel Moreno de Mendoza, como presidente en turno y lo suscribe Miguel de Negrete; b) Se nombra subteniente segundo de la Compañía de Granaderos del Batallón de Milicias, n.º 6, a don Anselmo de Orta, el 19 de octubre de 1811; primero de la Independencia. Lo firma Juan de Escalona, como presidente en turno y lo suscribe Miguel Negrete; c) Se nombra teniente de la Cuarta Compañía del Batallón de Milicias, n.º 6, al subteniente de Granaderos Anselmo de Orta, el 31 de enero de 1812, segundo de la Independencia. Lo firma Mauricio Ayala, presidente en turno del Supremo Poder Ejecutivo y lo suscribe Miguel de Negrete.

Acompaño los correspondientes facsímiles.

1981.

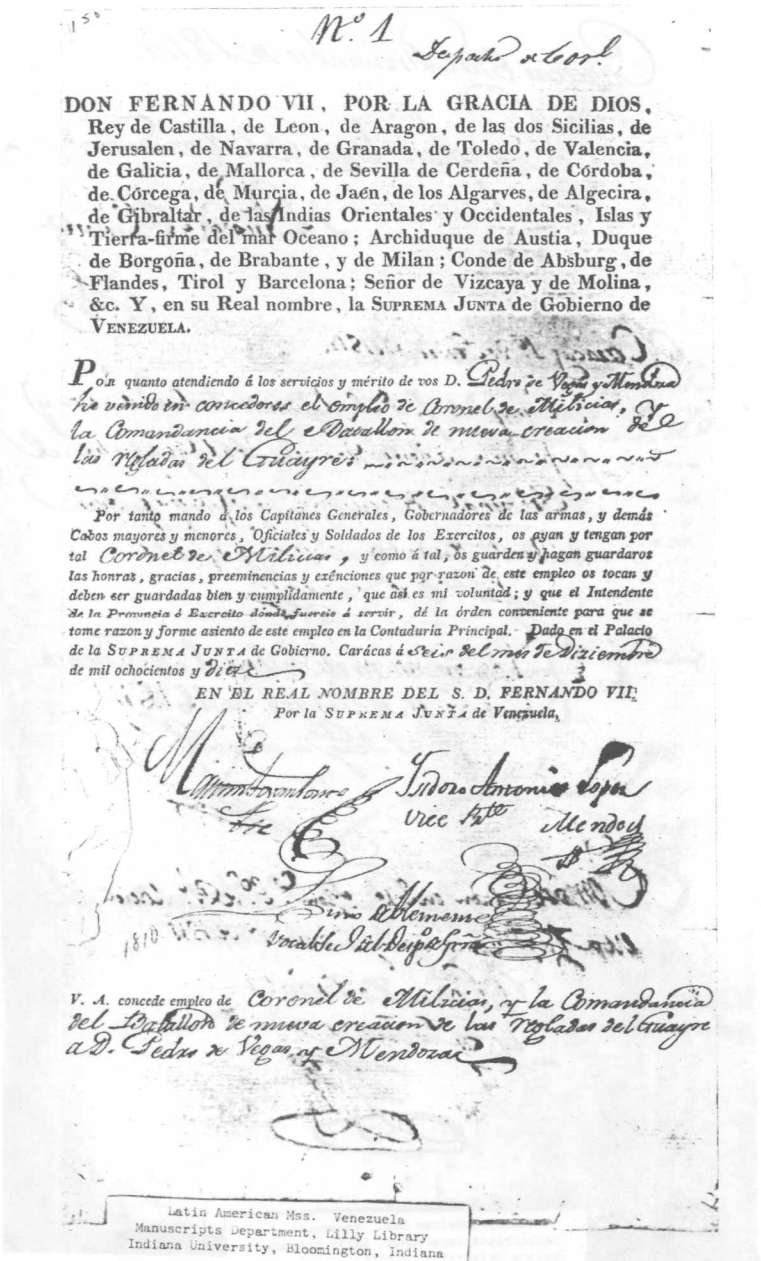

Nº 1 Despacho de Coronel

DON FERNANDO VII, POR LA GRACIA DE DIOS, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra-firme del mar Oceano; Archiduque de Austia, Duque de Borgoña, de Brabante, y de Milan; Conde de Absburg, de Flandes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina, &c. Y, en su Real nombre, la SUPREMA JUNTA de Gobierno de VENEZUELA.

Por quanto atendiendo á los servicios y mérito de vos D. Pedro de Vega y Mendoza he venido en conceder os el Empleo de Coronel de Milicias, y la Comandancia del Batallon de nueva creacion de los regladas del Guayres

Por tanto mando á los Capitanes Generales, Gobernadores de las armas, y demás Cabos mayores y menores, Oficiales y Soldados de los Exercitos, os ayan y tengan por tal Coronel de Milicias, y como á tal, os guarden y hagan guardar os las honras, gracias, preeminencias y exénciones que por razon de este empleo os tocan y deben ser guardadas bien y cumplidamente, que así es mi voluntad; y que el Intendente de la Provincia ó Exercito dónde fuereis á servir, dé la órden conveniente para que se tome razon y forme asiento de este empleo en la Contaduria Principal. Dado en el Palacio de la SUPREMA JUNTA de Gobierno. Carácas á seis del mes de diziembre de mil ochocientos y diez.

EN EL REAL NOMBRE DEL S. D. FERNANDO VII.
Por la SUPREMA JUNTA de Venezuela.

Vice Pto

V. A. concede empleo de Coronel de Milicias, y la Comandancia del Batallon de nueva creacion de los regladas del Guayre a D. Pedro de Vega y Mendoza

Latin American Mss. Venezuela
Manuscripts Department, Lilly Library
Indiana University, Bloomington, Indiana

Nombramiento de Pedro de Vegas y Mendoza, como coronel de milicias y comandante del Batallón de las regladas del Guaire, 6 de diciembre de 1810. (2 págs.)

Caracas 6. de Diziembre de 1810.

Cumplase lo que S. A. manda.

Nicolas de Castro

Caracas 1º de Febrero de 1811.

Cumplase lo q.e S. A. manda. tomese razon y formese asiento de este Real Despacho en el Tribunal de Cuentas, y oficinas gen.s de Real Hacienda de esta Capital.

Fran.co E. Berrio

Tomóse razon en el Tribunal de Cuentas Caracas 1º de Febrero de 1811.

Josef Joaq.n de Jarsal

Tomose razon en las oficin.s G.s de R.l Hacienda de esta Cap.l Caracas y Febrero 1º de 1811.

Lorenzo de Sata y Zubiria

Latin American Mss. Venezuela
Manuscripts Department, Lilly Library
Indiana University, Bloomington

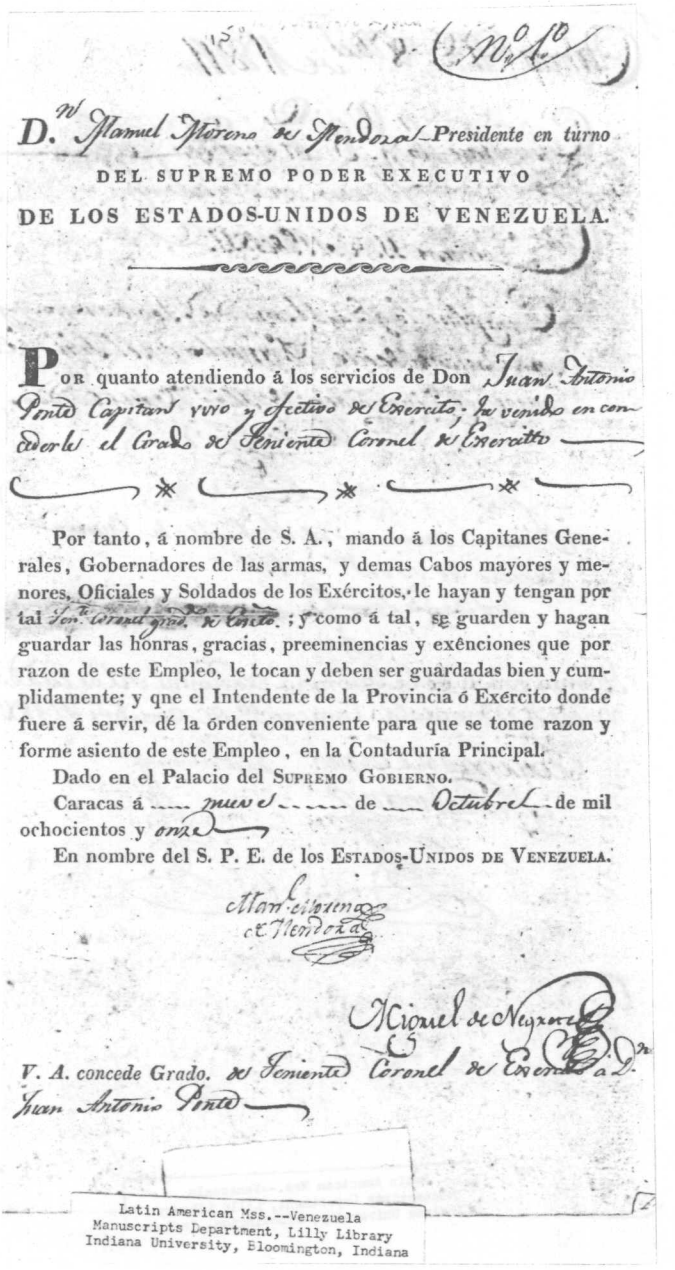

D.n Manuel Moreno de Mendoza Presidente en turno

DEL SUPREMO PODER EXECUTIVO

DE LOS ESTADOS-UNIDOS DE VENEZUELA.

Por quanto atendiendo á los servicios de Don Juan Antonio Ponte Capitan vivo y efectivo de Exercito, he venido en conferirle el Grado de Teniente Coronel de Exercito

Por tanto, á nombre de S. A., mando á los Capitanes Generales, Gobernadores de las armas, y demas Cabos mayores y menores, Oficiales y Soldados de los Exércitos, le hayan y tengan por tal Ten.te Coronel grad.o de Exto. ; y como á tal, se guarden y hagan guardar las honras, gracias, preeminencias y exênciones que por razon de este Empleo, le tocan y deben ser guardadas bien y cumplidamente; y que el Intendente de la Provincia ó Exército donde fuere á servir, dé la órden conveniente para que se tome razon y forme asiento de este Empleo, en la Contaduría Principal.

Dado en el Palacio del Supremo Gobierno.

Caracas á nueve de Octubre de mil ochocientos y once

En nombre del S. P. E. de los Estados-Unidos de Venezuela.

Man.l Moreno de Mendoza

Miguel de Negrete

V. A. concede Grado de Teniente Coronel de Exercito á D.n Juan Antonio Ponte

Latin American Mss.--Venezuela
Manuscripts Department, Lilly Library
Indiana University, Bloomington, Indiana

Nombramiento de Juan Antonio Ponte, como teniente coronel del Ejército. Nueve de octubre de 1811. (2 págs.)

Caracas 24 de 8.bre de 1811.

Cumplase lo q.e S. A. manda
Juan de Ayala

Caracas 11. de oct.e de 1811.

Cumplase lo q.e S. A. manda. Tomese razon y formese asiento de este Despacho en el Trib.l de Cuentas y oficinas g.ales de Haz.da de esta Ciudad.

Roscio

Tomose razon en el Tribunal de Cuentas.
Caracas 11 de Oct.re de 1811.
Jose Ygn.o de Zamora

Tomose razon en la Tesoreria Nacional de los Estados Unidos de Venezuela. Caracas 12 de Octubre de 1811.
Lorenzo de Santa y Tribiria
Diego de Urriza

Latin American Mss.--Venezuela
Manuscripts Department, Lilly Library
Indiana University, Bloomington, Indiana

15° Num.° 2.° 2

D. Juan de Escalona — — Presidente en turno

DEL SUPREMO PODER EXECUTIVO

DE LOS ESTADOS-UNIDOS DE VENEZUELA.

Por quanto atendiendo á los servicios y méritos de Don Anselmo de Orta, Subteniente de la 6.ª Comp.ª del Batallon de Milicias n.º 6.

ha venido S. A. en elegirle y nombrarle por Subteniente 2.º de Gran.s Vacante por el aumento q. resulta con arreglo al nuevo plan.

Por tanto, á nombre de S. A., mando á los Capitanes Generales, y Comandantes Generales de Exército y Provincia, Gobernadores y Comandantes de las armas, y á los demas Oficiales Generales y particulares, Intendentes, Comisarios, Tesoreros, y otras personas á quien tocare, le hayan, traten y estimen por tal Subteniente — — de Milicias — — guardandole, y haciendole guardar las preeminencias, honras, gracias, y exênciones que le tocan y deben ser guardadas bien y cumplidamente; que así está mandado por S. A., y que el Intendente de la Provincia ó Exército donde fuere á servir, dé la órden necesaria para que se tome razon de este Despacho en la Contaduria Principal, donde se le formará asiento con el sueldo y raciones que le correspondan, y goce de uno y otro desde el dia del cumplase del Capitan ó Comandante General, á quien tocare mandarle poner en posesion del mencionado Empleo, segun constare de la primera Revista.

Dado en el Palacio del Supremo Gobierno.

Caracas á diez y nueve — — de Octubre — — de mil ochocientos y once, primero de la Independ.ª

En nombre del S. P. E. de los Estados-Unidos de Venezuela.

Juan de Escalona

Miguel de Negrete

V. A. elige y nombra p.r Subteniente 2.º de la Comp.ª de Gran.s del Batallon de milicias num.º 6 — á D.n Anselmo de Orta —

Latin American Mss.--Venezuela
Manuscripts Department, Lilly Library
Indiana University, Bloomington, Indiana

Nombramiento de Anselmo de Orta, como subteniente 2.º de la Compañía de Granaderos del Batallón de Milicias, n.º 6. Diez y nueve de octubre de 1811. (2 págs.)

Caracas 18 de Noviembre de 1811.

Cúmplase lo q.e S.A. manda.

Juan de Ayala

Caracas 27 de Nov.re de 1811.

Cúmplase lo q.e S.A. manda: tómese razón y fórmese asiento de este Desp.o en el Trib.l de Cuentas y ofic.s nacion.s de esta Capital.

Roscio

Tómese razón en el Tribunal de Cuentas. Caracas y Noviembre 27 de 1811

Josef Joaq.n de Farias

Tómese razón en las ofic.s nac.s de los Estados unidos de Venezuela Caracas Dic.e 2 de 1811

Lorenzo de Sata y Zubiria

José de Alustiz

Latin American Mss.--Venezuela
Manuscripts Department, Lilly Library
Indiana University, Bloomington, Indiana

150

Núm.º 3.º

EL CIUDADANO Mauricio Ayala, Presidente en turno

DEL SUPREMO PODER EXECUTIVO

DE LOS ESTADOS-UNIDOS DE VENEZUELA.

Por quanto atendiendo à los servicios y méritos del Ciudadano Anselmo de Orta, Subteniente de Gran.s del Bat.n de milic.s núm.º 6.º ha venido S. A. en elegirle y nombrarle por Teniente de la quarta Compañía de dho. Cuerpo, vacante p.r haberse le concedido su licencia absoluta al Ciudad.º Nicolas Salvron.

Por tanto, á nombre de S. A., mando á los Comandantes Generales de Exercito y Provincia, Gobernadores y Comandantes de las armas, y á los demas Oficiales Generales y particulares, Comisarios, Tesoreros, y otras personas á quien tocare, le hayan, traten y estimen por tal Teniente de milicias guardandole, y haciendole guardar las preeminencias, honras, gracias y exênciones que le tocan y deben ser guardadas bien y cumplidamente; que así está mandado por S. A., y que el Ministro de la Hacienda Nacional dé la órden necesaria para que se tome razon de este Despacho en la Contaduría Principal, donde se le formará asiento con el sueldo y raciones que le correspondan, y goce de uno y otro desde el dia del cumplase del Comandante General á quien tocare mandarle poner en posesion del mencionado empleo, segun constare de la primera revista.

Dado en el Palacio del Supremo Gobierno.

Caracas á treinta y uno de Enero de mil ochocientos y doce, segundo de la Independ.a

En nombre del S.P.E. de los Estados-Unidos de Venezuela.

Mauricio Ayala

Miguel de Negrete

V. A. elige y nombra p.r Teniente de la quarta Comp.a del Bat.n de milic.s n.º 6. al Ciudad.º Anselmo de Orta

Latin American Mss.--Venezuela
Manuscripts Department, Lilly Library
Indiana University, Bloomington, Indiana

Nombramiento de ascento a teniente de la Cuarta Compañía de Milicias, n.º 6 a favor de Anselmo de Orta. Treinta y uno de enero de 1812. (2 págs.)

Caracas 12 de Feb.º de 1812

Cumplase lo q.e S. A. manda

Juan de Ayala

Caracas 17 de Feb.º de 1812

Cumplase lo q.e S. A. manda. Tomese razon y formese asiento de este Despacho en el Tral. de Cuentas y ofic.s de Haz.da de esta Capl.

Roscio

Tomose razon en el Tral. de Cuentas. Caracas 14 de Marzo de 1812

Josef Joaq.n de Yarza

Caracas 4 de Abril de 1812.

Queda tomada razon al fol. 22 del Lib. cor.te n.º 56 de las Opcion.s q.e del Estado de nro. cargo en esta Capl.

Lorenzo de Sata y Zubiria

Jose de Muniza

Latin American Mss.--Venezuela
Manuscripts Department, Lilly Library
Indiana University, Bloomington, Indiana

REGLAMENTO Y ORDENANZA PARA LA CABALLERÍA. 1811

En la Biblioteca Arcaya, perteneciente hoy al patrimonio bibliográfico de la Biblioteca Nacional se conserva un precioso librito, extremadamente raro, acaso ejemplar único, con el título de:

> *Reglamento y ordenanza, para el exercicio, evoluciones, y maniobras de la Caballería, y Dragones Montados, y otros puntos relativos al servicio de estos Cuerpos*. Año 1811. El 1.º de la Independencia. En Caracas: en la imprenta de Juan Baillío. Impresor del Supremo Congreso de los Estados Unidos de Venezuela.
> iii, 131 páginas, 15 × 8 1/2 cm.

La palabra "Independencia" aparece testada en la portada de este posiblemente único ejemplar conservado, y sobre la tachadura, está escrita una palabra también tachada en forma que hace ilegible la primera escritura.

En forma de libro de bolsillo inserta diecinueve capítulos en numeración romana, cuya enumeración puede ofrecer interés para los historiadores de las fuerzas armadas venezolanas:

Título I.	Toques que han de usar los trompetas, y timbales de la Caballería en guarnición, cuartel y campaña.
Título II.	Señales de trompeta que han de usarse para el mando de las principales maniobras, y reglas para su uso.
Título III.	Toques que han de observar los cuerpos de Dragones.
Título IV.	Formación de compañías, y división de ellas.
Título V.	Formación de un regimiento, o escuadrón; colocación de los oficiales, sargentos, trompetas y timbales en el orden de batalla.
Título VI.	Subdivisión de un escuadrón, reglas de distancia entre filas e hileras, y medida del terreno, que por cálculo ha de considerarse competente a cualquiera número de caballería en el orden de batalla.
Título VII.	Conducción, retiro y custodia de estandarte en cuartel y campaña.

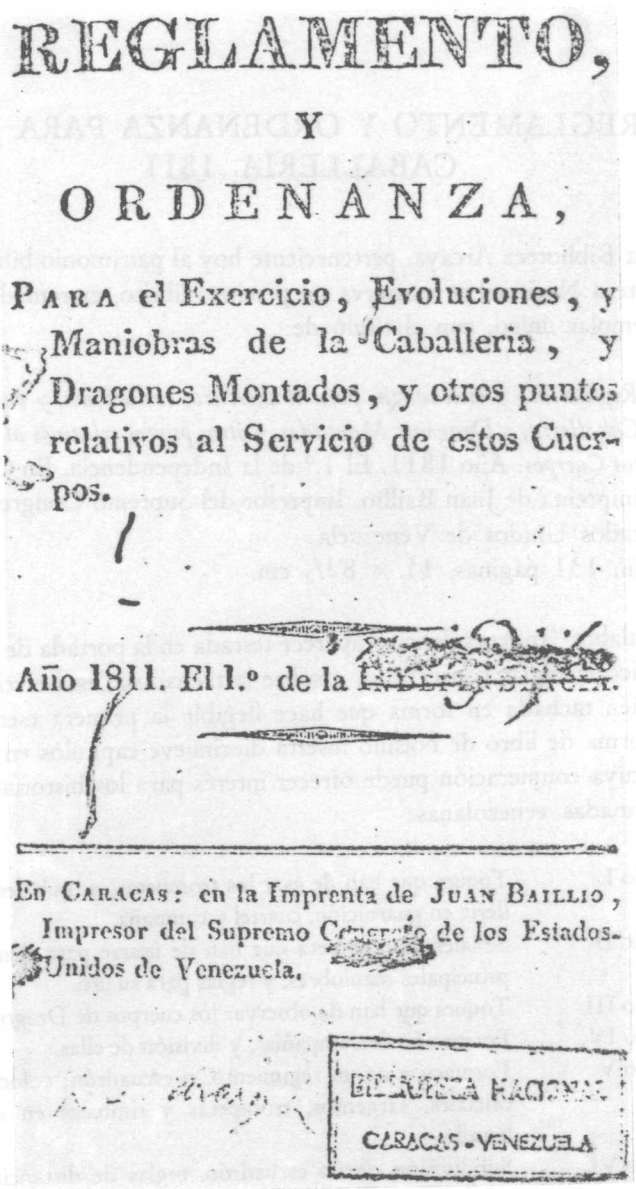

REGLAMENTO,

Y

ORDENANZA,

PARA el Exercicio, Evoluciones, y Maniobras de la Caballeria, y Dragones Montados, y otros puntos relativos al Servicio de estos Cuerpos.

Año 1811. El 1.º de la [illegible].

En CARACAS: en la Imprenta de JUAN BAILLIO, Impresor del Supremo Congreso de los Estados-Unidos de Venezuela.

BIBLIOTECA NACIONAL
CARACAS - VENEZUELA

Facsímil de la portada del *Reglamento y Ordenanza para el ejercicio, evoluciones y maniobras de la Caballería y Dragones Montados*. Caracas, 1811.

TITULO PRIMERO.

Toques que han de usar los Trompetas y Timbales de la Caballeria, en Guarnicion, Quartel, y Campaña.

1. *Botasilla, ó General.*
2. *Gurupas.*
3. *Asamblea.*
4. *A Caballo.*
5. *Marcha.*
6. *Llamada.*
7. *Diana, u Oracion.*

ARTICULO PRIMERO.

LA General en Campaña, es para que à un mismo tiempo se ponga el Exercito sobre las Armas en ocasion repentina de Enemigos, ú otra operacion en que se mande; en el caso de marchar, el Exercito será señal para batir Tiendas, cargar el Equipaje, dar Cebada, poner Sillas, y prepararse la Tropa para tomar las Armas; si no las tomase generalmente el Exercito, ó Guarnicion, y solo hubiese de marchar uno, ò mas Cuerpos, se tocará la Marcha, en lugar de la General.

2. El toque de Gurupas es solamente económico para las Marchas en Quarteles;

A

Facsímil de la primera página del *Reglamento y Ordenanza para el ejercicio, evoluciones y maniobras de la Caballería y Dragones Montados*. Caracas, 1811.

Título VIII.	Saludo de oficiales y estandarte, y modo de rendir las armas a pie y a caballo.
Título IX.	Advertencia para el ejercicio y maniobras.
Título X.	Ejercicio a caballo, orden y sucesión de las voces para las evoluciones, y maniobras que harán los escuadrones.
Título XI.	Modo de desfilar.
Título XII.	Reglas para formar el piquete con todo el Regimiento.
Título XIII.	Movimientos para las revistas a caballo.
Título XIV.	Maniobras generales.
Título XV.	Advertencias generales.
Título XVI.	Modo de campar con sus medidas y circunstancias.
Título XVII.	Método que han de observar los Cuerpos de Dragones para las maniobras de desmontar, encadenar sus caballos, salir a formar el batallón, y volver, por escuadrones, a su orden de batalla.
Título XVIII.	Método que han de seguir los escuadrones para su formación, cuando hagan el servicio a pie, y manejo de la carabina.
Título XIX.	Suplemento del manejo de la carabina.

Las disposiciones de cada título están ordenadas en artículos (en cifras arábigas unas veces y otras en romanas). Emplea también subtítulos indicativos de las materias que van desarrollándose; o mediante enunciados que señalan el tema de la prescripción que va a imprimirse. A partir de la página 55 (Título X. "Ejercicio a caballo") aparecen indicaciones de láminas, con referencias en el texto, desde la número 6 a la 37, que ignoramos si llegaron a imprimirse, pues carece de ellas el ejemplar que hemos podido examinar. Nos induce a creer que sí, el hecho de las precisas menciones a las láminas en el texto del articulado.

La obra es, sin duda, una publicación destinada a la enseñanza y perfeccionamiento de las fuerzas armadas de la República independiente de Venezuela y sospecho que fue editada para uso de la Academia Militar que había de preparar el ejército patriota.

El impreso no es de fácil data. Desde luego, es posterior al 5 de julio de 1811, y por el título de "Juan Baillío, Impresor del Supremo Congreso de los Estados Unidos de Venezuela", me atrevería a sugerir que es posterior a los meses de setiembre-octubre de dicho año, tiempo en que Baillío usa tal denominación (véase mi *Historia de la imprenta en Venezuela hasta el fin de la Primera República (1812)*, en el vol. 8 de mis *Obras*, "Repertorio de impresos", n.º 84 y 87, páginas, 455, 461 y lámina n.º 78, página 457), que había solicitado del Congreso, el 19 de agosto de 1811 (véase mi obra citada, página

221). Es la única pista que permite conjeturar aproximadamente la fecha de aparición de tan curioso impreso. Baillío había compartido tal título con el de "Impresor de la municipalidad" y usó más tarde (en 1812) el de "Impresor del Gobierno" y el de "Impresor de los Estados Unidos de Venezuela". (Véase mi obra cit. passim.)

Tengo el convencimiento de que este *Reglamento y Ordenanza* es íntegramente reproducción de texto ajeno, muy seguramente peninsular. Sería difícil admitir que en una disposición criolla al tratar de la "Subdivisión de un escuadrón" (Título VI) se estampase que "La tercera división se hará de mitad de compañías, y la señalan y cubren sus costados los carabineros". La voz carabinero nos parece totalmente extraña al lenguaje castrense venezolano. Del mismo modo nos indica que es texto español la mención que hace, sin advertencia alguna, del tomo tercero de las *Ordenanzas generales* (Título XVI, "Modo de campar con sus medidas y circunstancias", artículo primero: "Observando cuanto se previene en el Título diez, tratado séptimo, del tomo tercero de las Ordenanzas Generales, y formado el regimiento...").

Acaso sea de redacción local la nota introductoria al Título II "Señales de trompeta...", que es excepcional, pues los otros títulos carecen de introducción y, además, está redactado en primera persona, también excepcionalmente. Reza así:

> Como el logro de la importancia de que los movimientos de la Caballería se ejecuten con prontitud y uniformidad, depende de que la voluntad del que mande, sea comunicable a un tiempo a todos los que deben ejecutarlos, he resuelto que se establezca el uso y práctica de las señales de trompeta siguientes:

1. En batalla.
2. En columna.
3. Al frente.
4. A la retaguardia.
5. A la derecha.
6. A la izquierda.
7. Alto.
8. Volver caras.
9. Trote.
10. Galope.
11. Ataque, o a degüello.

Con todo, las señales enumeradas en esta breve nota introductoria están explicadas en los artículos de dicho Título.

En fin; no vacilo en afirmar que esta obra es reproducción de texto peninsular. Tiene su interés tal reimpresión porque es una señal más de la importancia que daba el gobierno independiente de Venezuela, a pocos meses del 5 de julio de 1811; para la formación y adiestramiento de las tropas nacionales.

Me da profunda alegría el poder añadir este impreso a la relación de los primitivos incunables venezolanos.

1981.

PASTORAL DEL ARZOBISPO COLL Y PRAT
(6 FEBRERO 1812)

Puedo hoy añadir al "Repertorio de impresos" inserto en mi obra *Historia de la imprenta en Venezuela hasta el fin de la Primera Republica (1812)* (véase el vol. 8 de mis *Obras*, páginas 325 y siguientes) una nueva publicación de positivo interés: una Pastoral del Arzobispo Narciso Coll y Prat, fechada en Caracas, a seis de febrero de 1812, que, por su rareza, se había escapado a las investigaciones realizadas para escribir el mencionado libro.

El impreso responde a la siguiente descripción catalográfica:

> *Nos el Dr. D. Narciso Coll y Prat*, por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia Apostólica, Arzobispo de Caracas.
>
> A todos los fieles residentes en nuestra Diócesis, salud en el Señor. Una de las leyes más santas y respetables de la Iglesia, ha sido siempre el ayuno. Practicado por Moisés y Elías...
>
> Pastoral, fechada en el Palacio Arzobispal de Caracas, a seis de febrero de mil ochocientos doce.
>
> Hoja suelta 40 x 51 $^{1}/_{2}$ cm. impresa a tres columnas sin pie de imprenta, pero salida sin duda del taller de Juan Baillío.
>
> Se conserva un ejemplar en el Archivo de la Academia Nacional de la Historia.

El Arzobispo Coll y Prat resuelve por creerlo muy propio

> "de nuestro pastoral encargo, dar una acogida benigna a las súplicas, que por parte del Soberano Congreso de Venezuela, han elevado a Nos sus Comisionados, pidiendo que pues habían cesado en esta Provincia los indultos apostólicos, nos dignásemos dispensar misericordiosamente del ayuno a los militares, y de la abstinencia de carne y lacticinios, así a estos, como a los demás fieles eclesiásticos y seculares de nuestra Diócesis; a causa de la pobreza común, costumbre de dispensa, y actual estado moral, en que se hallan estos Pueblos".

Después de madura reflexión y previa consulta "a algunos Profesores de Teología y Sagrados Cánones de nuestra confianza", vio confirmada su deter-

NOS el Dr. D. Narciso COLL y PRAT, por la gracia de Di

A todos los fieles residentes en esta

UNA de las Leyes mas santas y respetables de la Iglesia, ha sido siempre el ayuno. Practicado por Moises y Elías, santificado con el augusto exemplo del mismo hijo de Dios, y continuado entre los fieles desde el nacimiento del Christianismo, ha llegado hasta nosotros por una tradicion Apostólica (a). ¡ Con quanto zelo no debe ser conservada ! ¡ Con quanta escrupulosidad no merece ser guardada una ley semejante ! Preguntadlo amados hijos mios, á los siglos pasados; quando el ayuno no consistia precisamente en una sola y escasa comida, sin carnes, vinos ni potages; sino tambien en no beber ni aun el agua ántes de la hora señalada (b). Hora que no era lícito prevenir, y que todavia en tiempo de S. Bernardo estaba ligada (c) en la Quaresma al fin del dia para todos sin distincion: para Reyes y Principes; para el Clero y Pueblo: para nobles y plebeyos, para ricos y pobres. Hora que si posteriormente se ha adelantado hasta ponerla en medio del dia, no ha sido sino con repugnancia de la Iglesia; y porque minorado entre los fieles el fervor de penitencia, se ha creido como obligada á condescender, con el fin de no hacerlos mas culpables. Sin embargo, ella protesta contra esta especie de relaxacion, haciendo anticipar publicamente el Oficio de la tarde, para hacernos comprehender, que el espíritu de mortificacion que la caracteriza y anima, es siempre el mismo.

Por una razon semejante, y en virtud de causas justificadas, ha dispensado tambien, quando lo ha estimado conveniente, el uso de carnes y lacticinios, y aún el precepto del ayuno respecto de ciertas personas, y lugares; y sin dexar jamas de anunciar á los que tienen la gloria de ser sus hijos, que sin severidad en las costumbres, y rectitud de corazon no puede haber esperanza de salvacion, sabe tambien extender sus manos compasivas para ayudar sus flaquezas, suavisandoles algun tanto el yugo de la ley, quando esta por una desgraciada corrupcion, que ella no cesa de llorar, no haria mas que delinqüentes, y prevaricadores.

De aqui es que Nosotros hemos creido muy propio de nuestro pastoral encargo, dar una acogida benigna á las súplicas, que por parte del S. C. de Venezuela, han elevado á Nos sus Comisionados, pidiendo que pues habian cesado en esta Provincia los Indultos Apostólicos, nos dignasemos dispensar misericordiosamente del ayuno á los militares, y de la abstinencia de carnes y lacticinios así á estos, como á los demas fieles Eclesiásticos y seculares de nuestra Diócesis; á causa de la pobreza comun, costumbre de dispensa, y actual estado moral, en que se hallan estos Pueblos.

Desde luego Nosotros comprehendimos, (y así nos lo expusieron mismos Comisionados) que aunque la depravacion de las costumbres nunca fué un titulo para merecer la indulgencia de la Iglesia, con todo, su prudencia ha sabido segun los tiempos ceder de la severidad de su disciplina: y hechos cargo de las referidas tres razones principales, juzgamos que en el caso presente la remision seria tanto mas racional, quanto que la mayor parte de aquellos, á cuyo favor habia de otorgarse, ya por su condicion servil, ya por sus tareas personales, ya finalmente por falta de arbitrios para proveer á su natural subsistencia, no se hallarian con bastante comodidad para cumplir los Preceptos Eclesiásticos: Preceptos que por desgracia los ignorantes ó libertinos no creen obligar, sino quando con sobrada facilidad, y sin privacion alguna los pueden cumplir.

Sin embargo, no queriendo proceder en un asunto de tanta importancia por solo nuestro pro meditado el caso con la reflexio á la de algunos Profesores de nuestra confianza, para que impu tiones, á que mandamos reducir l nion, como en efecto lo hicier dimos el 28 del pasado, quedan nuestra determinacion,

Nosotros pues, segun el mérito presente lo que en casos semejan Orbe Católico, y lo practicado en predecesores en esta misma Diócesis cultades y de las apostólicas que mediante el imposible recurso fundada esperanza de ratihabicio quien gloriosamente nos confi *Declaramos*; que queremos disp nuestras dispensamos durante un este dia, á todos y cada uno de de nuestra jurisdiccion el precep cinios asi en la Quaresma, como *excepcion del miércoles de ceniza, los quatro últimos dias de la sem Apóstoles S. Pedro y S. Pablo Nuestra Señora, Pentecostés, y christo*; pero con la condicion mente guardada la forma del a en una misma comida viandas males; y debiendo ademas los dias de dicha semana mayor del por entonces no les dispensamos

Declaramos igualmente, qu dos, y no en otros, ha de comprel y lacticinios á todos los militare órden mecánico, índole y destin samos tambien á los que estuvi con sueldo fixo y empleo vivo d y en todos los dias de precep año, pero los militares de gra *quedarán sujetos á él en todas las dentro del propio año, siempre estuvieren en fatiga, ó de guardia el miercoles de ceniza con los tre y sábados, con los seis dias que c* que en este tiempo de Quaresm tiendose que en el presente pr militares, no es nuestra intenci hijos, familias, ni comensales.

Estas son, hijos amados, las deberos misericordiosamente di ellas se os suspenden tambien la de la carne, y propia abnegacio penitencia es de todas las perso los lugares. La lucha contra h la oracion, el verdadero caract poseerle, sino combate contras

(a) Hyeron. Epist. 54. ad Marcellan. (b) Concil. XIV. Pastor. tom. 1. 15. (c) Serm. 5. Quadrag.

Facsímil de la Pastoral del Arzobispo Narciso Coll y Pratt. Caracas, 6 de febrero de 1812. (2 págs.)

: de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo de Caracas, &

stra Diocesis, salud en el Señor.

tamen: despues de haber
l se merece, lo remitimos
ía y sagrados Cánones de
antemano sobre las qües-
s, nos manifestasen su opi-
sion consultiva que presi-
is resultas confirmados en

causas alegadas, teniendo
hecho varios Obispos del
empo por nuestros dignos
exercicio de nuestras fa-
nos, y caso necesario, y
nta Sede, á nombre y con
S.mo P. el Papa Pio VII. de
súbditos y dependientes,
y por las presentes letras
ntinuo computable desde
s Eclesiásticos y seculares
stenerse de carnes y lacti-
demas dias prohibidos; *á*
rnes de toda la Quaresma,
yor, *y las Vigilias de los*
sion de la Virgen Maria
ad de Nuestro Señor Jesu-
n lo demas sea inviolable-
de no poderse promiscuar
esimales y no quadragesi-
icos abtenerse en los siete
arnes, y lacticinios, en que

mismos términos expresa-
là dicha dispensa de carnes
en atencion á las fatigas,
s gentes de trop, dispen-
actual servicio del Estado
y del ayuno absolutamente
el mismo término de un
desde *Subtenente arriba*.
as y Vigilias que ocurrieren
lia preciso del Precepto no
nte el tiempo de la Quaresma
siguientes, todos los viernes
la semana mayor; bien sea
ó no de guardia, y advir-
del ayuno concedido á los
prehender á sus mugeres,

que por ahora hemos creido
; pero si entendeis que con
nviolables de la maceracion
ngañais miserablemente. La
todos los tiempos, y de todos
nes, y el exercicio santo de
s hijos de Dios. Nadie espere
o, sino óra, sino vela; en una

palabra, sino obra segun lo que cree. Para que és hacer pública profesion de catolicos, si vuestras costumbres, si vuestros discursos licenciosos, vuestra irreligion y todos vosotros mismos no haceis mas que deshonrar à esa propia Iglesia á que blasonais de pertenecer? ¡Ah! Dexad de hacer el mal: aprehended á hacer el bien.

No creeriamos haber satisfecho á los deberes sagrados de nuestro ministerio, sino os ocordáramos que ahora mas que nunca estais obligados al exercicio de las virtudes, porque el mérito que no os da el ayuno que os hemos dispensado, debeis adquirirlo por medio de la limosna, segun S. Cesareo de Arlés (d) y lo que concedeis à la carne con el uso agradable de los manjares que os permitimos, es necesario sea sin perjuicio de la vigilante, y fervorosa Oracion que debe alimentar al espíritu, de la templanza christiana que ha de resplandecer en vuestras mesas, de la moderacion en los trages, aplicacion al trabajo, huida de las ocasiones peligrosas, y de la veracidad, justicia y dignidad con que os debeis portar en el trato social. Por que á la verdad, seria cosa monstruosa veros practicar el sacrosanto ayuno de la Quaresma, y veros continuar juntamente en los excesos y vicios, dice S. Juan Chrisostomo (e). Seria aún escandalozo alegar vuestra pobresa para eximiros de la ley de la Iglesia, y veros desperdiciar con una profusion intolerable en el teatro, banquetes, luxo y juegos la sustancia de los pobres, ò lo que es propio de vuestras mugeres, hijos, ó acrehedores.

Por tanto, Nosotros concluimos exôrtando á los hombres pudientes, y demas que se hallan en suficiente comodidad, que así como por evitar detalles particulares que podian traer perplexidades á las conciencias, y uniformar nuestra Grey, hemos dispensado generalmente y sin distincion los preceptos de la Iglesia: asi tambien correspondan ellos con generosidad á la franqueza de esta piadosa Madre, procurando, quando no les sea gravoso, guardar las santas abstinencias, para que su exemplo al paso que mantiene en vigor la disciplina, empeñe igualmente á los otros en observarla. Por último exôrtamos, y aun rogamos en el Señor, á todos y à cada uno de los fieles de nuestra Diócesis, que siempre que hubieren de usar de alguno de los referidos indultos, trabajen por purificar su corazon, y por lo menos una vez cada dia levanten sus manos puras al Cielo, pidiendo al Padre de las misericordias se compadezca del estado á que por nuestros pecados vemos hoy reducida la Iglesia, y segun su Divina palabra conserve, y extienda la Santa Religion Católica que su Hijo Eterno baxò á enseñar sobre la tierra.

Dado en nuestro Palacio Arzobispal de Caracas, firmado, sellado y refrendado en forma á seis de Febrero de mil ochocientos doce.

(d) [illegible] (e) Homil. 3. ad Popul. Antioc.

Por mandado de S. S. I. el Arzobispo de esta Metrópoli.

minación de dispensar "durante un año continuo computable desde este día, a todos y cada uno de los fieles eclesiásticos y seculares, de nuestra jurisdicción, el precepto de abstención", así como el de ayuno, con ciertas prescripciones y recomendaciones.

Doy el facsímil de tan importante impreso.

1981.

LA IMPRENTA Y EL EJÉRCITO LIBERTADOR *

Significación

El doctor Luis Pastori, en nombre del Directorio del Instituto Nacional de Hipódromos, me encargó la preparación de la presente obra constituida por la colección de ciento treinta y siete documentos relativos a la vida militar de Venezuela entre los años de 1810 a 1814, o sea, en los momentos inmediatamente subsiguientes a la histórica resolución tomada por el país para constituirse en Estado independiente. Va ilustrada con 108 facsímiles. Incluye resoluciones de gobierno, bandos, partes de guerra, memorias, manifiestos, proclamas, decretos, boletines de campaña, informes, capitulaciones, todo referido a las actividades castrenses —institucionales o de carácter bélico— durante los primeros años de gobierno republicano. Son testimonios de las previsiones de gobierno para la paz, así como del estallido y el desarrollo de la acción guerrera —en un crescendo alucinante— que domina la escena de los sucesos en el Vía Crucis de la conquista y afirmación de la libertad nacional. En la cúspide de la gradación galopante de la pugna guerrera hay que contemplar el Decreto de guerra a muerte que revela así toda su fuerza revolucionaria.

Estos años comprenden los hechos que la Historia ha fijado con precisión:

a) El acto del 19 de abril de 1810, con la sustitución de las autoridades españolas, por la Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII.
b) Las primeras campañas para la incorporación de las provincias que no se habían sumado a la Revolución de Caracas.
c) La declaración de Independencia, el 5 de julio de 1811.
d) Las primeras sublevaciones contra el gobierno independiente en 1811.

* Refundo en este capítulo dos trabajos míos: Uno publicado en 1960, en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, en Caracas, con el título de "Boletines del Ejército Libertador de Venezuela en 1813"; y el segundo, que fue advertencia editorial, al libro *La forja de un ejército: compilación documental relativa al período bélico comprendido entre 1810-1814*, publicado en Caracas, 1967, con prólogo del General Eleazar López Contreras, con los auspicios del Instituto Nacional de Hipódromos. (Colección venezolanista; serie "Testimonios" 2).

e) La defensa de la Primera República ante los ataques de Monteverde.
f) La capitulación de Miranda, en San Mateo, y la liquidación de la Primera República, en 1812.
g) La Campaña Admirable, conducida por Bolívar, desde la Nueva Granada con su regreso triunfal a Caracas, en agosto de 1813.
h) La reinstauración del régimen republicano.
i) La lucha por sostener la Segunda República y la capitulación ante las fuerzas de Boves, en julio de 1814.

* * *

Desde la proclamación pacífica de las ideas de libertad, hecha por la Junta de Caracas el 19 de abril de 1810 hasta el término del período que abarcan estos documentos, la lucha se ha desatado sobre el suelo de Venezuela, tal como lo previno el Libertador, al proclamar que "la guerra, la guerra sola puede salvarnos por la senda del honor", conclusión a que llegaba Bolívar en Cartagena, el 2 de noviembre de 1812, después de analizar la conducta de Monteverde, al irrespetar las cláusulas de la capitulación de San Mateo.

El conflicto bélico sustituía el diálogo imposible. Había fracasado la fuerza persuasiva de las ideas que los republicanos del 19 de abril y del 5 de julio exhibieron como norma de convivencia civil. El propio Libertador glosa esta circunstancia en la "Exposición dirigida al Congreso de la Nueva Granada", fechada en Cartagena, a 27 de noviembre de 1812:

> Fundaban nuestros gobernantes el sistema de su conducta sobre los principios de la filantropía mal entendida; y en la confianza presuntuosa de que siendo la causa popular se rendiría todo a su imperio, sin la ayuda de la fuerza, por la simple exposición de sus principios.

Ratifica Bolívar estos mismos conceptos, desde la misma Cartagena, el 15 de diciembre de 1812, en su famosa "Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño", en la cual al censurar el "sistema tolerante" de la Primera República, expone las causas del fracaso del régimen patriota, entre las cuales figura como su más consecuente error el que:

> La Junta [fundase] su política en los principios de humanidad mal entendida que no autoriza a ningún Gobierno para hacer, por la fuerza, libres a los pueblos estúpidos que desconocen el valor de sus derechos.

> Los códigos que consultaban nuestros magistrados no eran los que podían enseñarles la ciencia práctica del gobierno, sino los que han formado ciertos buenos visionarios que, imaginando repúblicas aéreas, han procurado la perfectibilidad del linaje humano.

La Junta Suprema de Caracas, persuadida de la eficacia del razonamiento, no procedió durante la Primera República a la creación de un ejército, cosa que hubiese logrado, según Bolívar, si se hubiese decidido "a levantar tropas veteranas, disciplinadas y capaces de presentarse en el campo de batalla, ya instruidas, a defender la libertad, con suceso y gloria". En su lugar, formaron "innumerables cuerpos de milicias indisciplinadas", que no resistieron los reveses de los primeros encuentros y, con ello, cundió el "desaliento general en soldados y oficiales; porque —añade el Libertador— es una verdad militar que sólo ejércitos aguerridos son capaces de sobreponerse a los primeros infaustos sucesos de una campaña". Es más, se manifestó la Junta de Caracas en abierta "oposición al establecimiento de un cuerpo militar que salvase la República y repeliese los choques que les daban los españoles".

Con la experiencia de la pérdida de la Primera República, Bolívar aconseja como única solución:

> Pacificar rápidamente nuestras provincias sublevadas, para llevar después nuestras armas contra las enemigas; y *formar de este modo soldados y oficiales dignos de llamarse las columnas de la patria.*

Tal fue la palabra admonitoria del Libertador.

Estos documentos son hitos del itinerario seguido por las armas de la República naciente, en pos de la creación de una fuerza capaz de sostener las bases del nuevo Estado. No fue en Escuelas ni en Academias donde se estudió el arte militar, sino en el ejercicio y aprendizaje durante las campañas mismas, conducidas por la voluntad indomable de Bolívar, acompañado de los otros héroes de la empresa emancipadora. De ahí que denominemos esta compilación: *La forja de un ejército.*

Contenido

La mayor parte de los documentos que se hallan incorporados en este libro fueron impresos en circunstancias terriblemente dramáticas mientras se desarrollaban los acontecimientos. Seguramente hubo talleres de imprenta, volan-

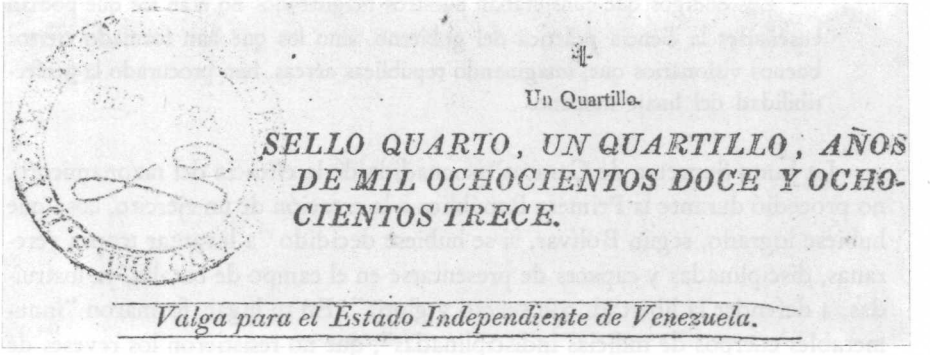

Papel sellado realista para el servicio público, datado para 1812 y 1813, habilitado con la impresión de "Valga para el Estado Independiente de Venezuela", estampada seguramente después de la Campaña Admirable de 1813.

tes, que acompañaban al ejército en sus campañas. Era absolutamente necesario informar al momento sobre lo que sucedía en los campos de batalla. La única vía era la hoja suelta que recorría en correos especiales el suelo ensangrentado de Venezuela. Unos pocos escritos alcanzaron las columnas del periódico, sea directamente o en reimpresión, cuando el gobierno estaba en manos de la República —la *Gazeta de Caracas* o la *Gazeta de Cumaná*— pero la gran mayoría de ellos, particularmente los Boletines y Partes de guerra se imprimieron en hojas sueltas, durante las mismas marchas del ejército mientras acaecían los hechos, para dar cuenta al país acerca del desenvolvimiento de la acción guerrera. Los impresos habrán sido editados en número reducido por la misma naturaleza de su publicación y habrán corrido de mano en mano en condiciones poco propicias para ser conservados. Se comprende entonces la extrema rareza de estas publicaciones, de las cuales se conoce a veces un solo ejemplo preservado milagrosamente de la destrucción por haber acompañado algún informe a gobiernos del exterior. Son particularmente raros los Boletines del Ejército Libertador de Venezuela en 1813 y 1814. Estas hojas impresas mantienen toda la emotividad del instante en que fueron publicadas, aparte del valor documental que poseen para la investigación histótica. De ahí que el doctor Vicente Lecuna, especialista reconocido en el tema de las guerras de la Emancipación, les concediese tanta importancia. Dedicó afanosamente mucho tiempo a localizar y adquirir estos impresos volanderos, de los que llegó a formar una considerable colección.

La Fundación Vicente Lecuna, establecida en Caracas, en 1954, por los hijos del eminente bolivariano publicó al cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento el 20 de febrero de 1955 la obra *Bolívar y el arte militar; formada sobre documentos, sin utilizar consejas ni versiones impropias. Conclusiones de acuerdo con hechos probados y la naturaleza de las cosas.* Esta edición póstuma estaba ya preparada para la imprenta al ocurrir la muerte del autor. Sólo se le agregó, en forma de Apéndice, "aquellos documentos citados en el texto que no aparecen en nuestras obras de historia, pertenecientes a la gran colección de documentos inéditos formada por el Dr. Lecuna, durante su vida de investigador infatigable". Esta labor fue llevada a cabo por la Srta. Esther Barret de Nazaris.

Los primeros documentos del referido Apéndice son los Boletines del Ejército Libertador de Venezuela en 1813 y 1814, insertos en las páginas 215-283 correspondientes al Apéndice, que a juicio del Dr. Lecuna eran invalorable fuente de estudio para la historia de la guerra emancipadora. Fueron impresos en hojas sueltas a raíz de los sucesos, como parte de la campaña. Pueden estimarse como auténticos periódicos de la época.

Muy pacientemente había ido formando el Dr. Lecuna esta importante colección de rarísimos impresos, en la que logró reunir 51 documentos que abarcan las guerras de liberación desde el 25 de agosto de 1813 hasta el 28 de mayo de 1814.

Los había publicado en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, en los números 18 y 19, correspondientes al 31 de diciembre de 1921 y al 7 de abril de 1922. Con la puntualidad con que refería el carácter de los documentos el Dr. Lecuna, explica en nota preliminar el valor de tales publicaciones y las fuentes de donde provenían. Dice así:

> En los boletines, dictados o revisados por el general Bolívar, se halla la descripción de los principales combates de aquel período heroico, junto con datos y apreciaciones militares de sumo interés. La colección la ha formado el suscrito mediante muchos boletines originales adquiridos en la librería de García Rico de Madrid, y copiando los demás de los ejemplares de la "Gazeta de Caracas" correspondientes a 1813 y 1814, que el Gobierno de Venezuela ha comprado al honorable historiador colombiano don Juan Bautista Pérez y Soto y que antes había pertenecido a don *Arístides Rojas*. Esta colección de la "Gazeta de Caracas" la formó el Arzobispo Coll y Prat y por ello pudo salvarse cuando Boves dispuso, bajo pena de muerte, después de la toma de Caracas, que se quemasen los papeles de los patriotas.

* * *

Los facsímiles, que ilustran esta compilación son resultado de mis búsquedas de impresos primitivos venezolanos. He localizado un buen número de hojas sueltas y folletos en diferentes fondos bibliográficos: Archivo de Indias, de Sevilla; Public Record Office, de Londres; Hemeroteca Nacional, de Madrid, y en Bibliotecas públicas de Caracas y del exterior. Mi propósito ha sido el de seguir el ejemplo del doctor Lecuna para completar en lo posible el trabajo iniciado por él. No se han localizado en hoja separada todos los impresos de que hay noticia, por lo que hay que acudir a la inserción del texto en los periódicos de la época, en algunos casos.

El impresor del mayor número de estas hojas, entre 1813 y 1814, fue Juan Baillío, a quien he llamado "el impresor de la Independencia". A veces no consta el pie de imprenta, pero puede identificarse el taller del artesano ejecutor por los tipos usados y por las viñetas. Sin embargo, un gran número de impresos llevan constancia del impresor.

Reproduzco la secuencia de *Boletínes del Ejército*, en colección bastante completa, hasta donde he podido lograrla en el curso de varios años de pesquisas. Lamento no poder ofrecer en facsímil la totalidad de los impresos, todos

lógicamente raros, pues corresponden a la época fragorosa de los años 13 y 14, cuando las fuerzas patriotas, en posición precaria, tenían que resistir la formidable presión de las tropas de José Tomás Boves, en circunstancias en que sólo la audacia del Libertador y la frágil estabilidad de la Campaña Admirable permitían la ilusión de un gobierno republicano.

Por su importancia, por su rareza y por su valor documental, creo que merece reconstruir la serie de estos *Boletines*, por lo que doy en composición tipográfica actual el texto de las hojas sueltas de las que todavía no se conoce ejemplar alguno original, pero que fueron reproducidos o en la *Gazeta de Caracas* (véase el n.º 12 de 19 de setiembre de 1813, inserto en la *Gazeta de Caracas*, del 30 de dicho mes, de la que doy la ilustración correspondiente) o en copias de época. Sin duda todos estos *Boletines* fueron impresos, como lo prueba el correspondiente al n.º 37 de 22 de febrero de 1814, del que se ha perdido la hoja suelta, pero fue copiado en su integridad, por lo que consta que fue impreso en Valencia, por Víctor Chasseriau. Puede afirmarse lo mismo de todos los demás, pues se emitían para divulgarlos por la imprenta.

Doy la secuencia de todos los *Boletines* conocidos, aunque seis de ellos se hayan reproducido en facsímil como ilustraciones en el vol. 8 de estas *Obras*.

Estas hojas sueltas pertenecen a los partes del Ejército Libertador de Venezuela y al Ejército Libertador de Oriente (primero y segundo Ejércitos). Estos últimos son los más incompletos. Del Ejército Libertador de Venezuela, de sólo tres *Boletines* no tenemos ni el texto, ni el impreso.

1960-1981.

Boletines del Ejército Libertador de Venezuela

(1813-1814)

Boletines del
Ejército Libertador de Venezuela
(1813-1814)

BOLETIN del Exército libertador.

UN parte oficial de Nutrias, dice: que fueron aprehendidos en el Pueblo de Setenta, ocho bongos con muchas armas de nuestros enemigos.

El Español Yañez, que con sus compañeros se profugó de Barinas, abandonando cobardemente el Exército á que pertenecian, se ha fixado en San Fernando de Apure, donde se título Comandante general. La suerte que espera á este miserable en un Pueblo, cuyos habitantes son en la mayor parte amigos de la Libertad, puede calcularla fácilmente quien le ha visto huir con precipitacion quando se hallaba en medio de tres mil hombres, y con otros recursos que ahora le faltan y no podra recobrar, porque todas sus municiones y pertrechos quedaron en nuestras manos.

En carta que desde Cuenta ha escrito el Secretario de Estado de la Nueva Granada se sabe que una expedicion de Cartagena, mandada por Monsieur Labatue, ha tomada á Santa Marta. Estas Tropas marchan seguidamente sobre el Rio Hacha, y Maracaybo. Caracas, 9 de Agosto de 1813.

Rafael de URDANETA,
Major-general.

Boletín del Ejército Libertador. Caracas, 9 de agosto de 1813.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

HEMEROTECA NACIONAL

DESPUES de la última derrota que sufrieron los enemigos en el Palito, no se han atrevido à açometer de nuevo á nuestras avanzadas ; de consiguiente, ninguna accion militar puede ofrecerse al público en el presente Boletin : haremos sin embargo una relacion del estado de Puerto Cabello, que es cada vez mas miserable. El Brigadier Fierro, el Ministro de Hacienda Saavedra, y otros varios empleados de consideracion, han fugado de aquella Plaza, llenos de terror : la Tropa deserta en partidos de treinta y quarenta ; los viveres escasean sobre manera ; hay ocho dias que no se vé carne, el vaso de agua se paga á real, y todo el vecindario gíme baxo la tiranía de *Monteverde*, que no satisfecho con los males que ha hecho experimentar á las Provincias de Venezuela, trata aún de llevar al último grado los horrores que ha podido y debido evitar.

POR Carta de D. Fernando Miyares, escrita el once del corriente en Maracaybo, é interceptada en la Goleta la Augusta Voladora, procedente de aquel Puerto, que fondeó en la Guayra en la creencia de estar todavía la Plaza por los Españoles, se dice, que además de los cuidados que dá aquella ciudad à su Opresor, sin duda por el gran partido que tiene allí la causa de la Independencia, se vé atacado por el Sulia y Gibraltár ; y que hasta los Indios Guaxiros incomodan demasiado á los Españoles, pues ha llegado el caso de batir y hacer replegar á la Plaza una partida armada de soldados de Miyares al mando del nuevo Gobernador de Santa Marta.

TODO conspira al establecimiento de la Independencia en las Provincias de Venezuela ; y aún aquellas desgraciadas ciudades, que nunca pudieron sacudir el yugo de los Tiranos, gozarán en breve de la libertad que les arrebató la ignorancia, el fanatismo, y la arbitrariedad. Quartel General de Valencia, 25 de Agosto de 1813. Tercero, y Primero.

Rafael URDANETA, Mayor General.

Imprenta del Gobierno.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela. Valencia, 25 de agosto de 1813.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

Por fin, ha sido preciso valerse de la fuerza para reducir la Plaza de Puerto-Cabello. Tal es el capricho y desesperacion de sus bárbaros defensores.

El 26, se pusó en movimiento el Exército por los puntos del Palito y san Esteban, viniendo por éste último el General en Gefe con todo su Estado-Mayor.

En este dia se han atacado por movimientos combinados las alturas y Pueblo exterior. El Comandante Girardot despues de haber batido al enemigo en campo raso, se hizo dueño con la mayor velocidad de las vigias baxa y centro, mientras una parte de otra division se apoderó del reducto que domina el Solano, que mantiene á éste enteramente sitiado, y próximo á rendirse: los fuertes del Trincheron, San Luis, Los Tánques, y la Puntilla, quedan en nuestro poder.

Despues de tres horas de un fuego muy vivo, sostenido por crecido número de buques de guerra, y Lanchas cañoneras, que ha arrostrado con valor la tropa de la Union al mando del Mayor General, se tremoló el pabellon tri-color en toda la poblacion exterior, haciendo un destroso terrible en el enemigo, que queda reducido al Pueblo interior, careciendo de todo genero de viveres y agua, pues nuestras guardias impiden con sus fuegos la aproximacion al Rio.

En todas estas brillantes acciones, no hemos tenido mas que seis muertos y veinte heridos; y entre estos últimos, el Ciudadano Capitan Manuel Manrrique que lo fué en una mano, al tiempo de fixar el estandarte de la libertad en la Vigia del centro; y el Ciudadano Teniente Salvador Mesa, en el pescueso, batiendo la Plaza de la Poblacion exterior.

El estado del enemigo es desesperado, y tanto el terror de que está poseido, que apenas disputa la lucha con las tropas victoriosas de la Repùblica: esto hace concebir que no resistirá muchos dias de asedio, y que pronto se enarbolarán las banderas de la Independencia, en el castillo de San Felipe.

Se acaban de recibir en este instante, noticias oficiales desde Curriepe, comunicadas por el Ciudadano Comandante Francisco Bolivar, en que asegura la toma de Barcelona por las tropas de la Republica, y la total dispersion del Exército de Cagigal, habiendo fugado este último hácia Guayana, segun relacion de siete soldados, que se han presentado al mismo Bolivar; de modo que todos los Pueblos de las Provincias de Cumaná y Barcelona quedan libres de la tiranía Española.

Quartel General de Puerto-Cabello, 27 de Agosto de 1813, Tercero, y Primero. *Rafael de* URDANETA,

Imprenta del Gobierno.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela. Puerto Cabello, 27 de agosto de 1813. + adición de composición actual.

Adición: Atrincherado el enemigo en la pequeña población interior, como dijimos en el último Boletín, no cesa de hacer un fuego inútil sobre los edificios del pueblo exterior en que están guarecidas nuestras tropas.

A las cuatro y media de este día se provocó al enemigo con una escaramuza que insensiblemente produjo un vivo tiroteo, no hubo la menor desgracia por nuestra parte, causando muchas en los contrarios, según informes dados por dos hombres que acaban de pasarse.

El presbítero don Salvador García ha sido enviado cerca de Monteverde para tratar de un canje de prisioneros, con efecto se ha aceptado, y se discute el modo de verificarlo.

Se construyen trincheras para resguardar nuestra infantería, y poder ofender desde ellas al enemigo.

La artillería llegará mañana y se formarán baterías que hagan alejar los buques de guerra que incomodan con sus fuegos nuestras divisiones, aunque con poca o ninguna ventaja.

Se acaban de desclavar los cañones de las vigías y se activa la composición del cureñaje, que estará listo en todo el día de mañana; los tiros de esta fortaleza dañarán mucho los buques de la bahía y los hará huir de ella, destruirán las casas del pueblo interior, donde apenas podrán parar un instante los enemigos, cuando tengan que sufrir un fuego continuado de gruesa artillería.

Cuartel General de Puerto Cabello, 28 de agosto de 1813. 3.º y 1.º. — **Rafael Urdaneta.**

(Impreso en Valencia por Juan Baillío, impresor del Gobierno)

BOLETÍN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA. N.º 3

[29 de agosto de 1813]

Parece que la mala fe es la base de todos los procedimientos de Monteverde y sus satélites: después de haber aceptado el canje de los prisioneros, estando nuestro emisario discutiendo el modo de verificarlo, fija en las trincheras la bandera parlamentaria, se rompió el fuego por los enemigos, quebrantando de este modo los usos de la guerra que observan religiosamente todas las naciones, menos la española; últimamente ha quedado sin efecto la negociación, pues las ridículas proposiciones que se proponen, son tan extrañas como inadmisibles.

El deseo de libertar a una parte de nuestros hermanos que gimen en las mazmorras de esta plaza bajo el más bárbaro de los tiranos, y economizar la sangre humana, dio motivo al General en Jefe para acordar el canje, que queda sin efecto por la ferocidad y estupidez de los enemigos del nombre americano.

Las operaciones militares siguen por nuestra parte con la mayor actividad: se han establecido baterías con la artillería que ha llegado en este día de Valencia, cuyos tiros y los de las vigías, han hecho alejar considerablemente los buques de guerra que por el flanco izquierdo molestaban nuestra infantería.

El enemigo ha incendiado sus trincheras y varias casas contiguas a ellas, abandonando en seguida sus posiciones para encerrarse en la estacada.

Los fuegos del castillo, buques de guerra y lanchas cañoneras han sido frecuentes todo el día y la noche; balas rojas y de todos calibres, metralla, palanquetas encendidas y doce bombas, han tratado, aunque en vano, de destruir nuestra línea; pero no hemos experimentado la menor desgracia; y las tropas de la República permanecen siempre con el denuedo que las ha hecho distinguir en la gloriosa campaña que concluirán en breve.

Cuartel General de Puerto Cabello, 29 de agosto de 1813, 3.º y 1.º. — **Rafael Urdaneta.**

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 3. Puerto Cabello, 29 de agosto de 1813. (Composición actual.)

N.º 4.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

EL fuego del Castillo, trincheras, y buques de guerra, ha seguido en todo el dia, aunque con algunos intervalos, pero siempre sin causar el menor daño á nuestras filas.

A las ocho de la noche, se acercó á la boca del Rio una cañonera, con el objeto de hacer agua; pero cayeron sobre ella los tiros de nuestras guardias abanzadas, y tuvo que retroceder inmediatamente.

A la media hora, y despues de un profundo silencio, atacó el enemigo nuestra ala derecha con grandes descargas de artillería y fusilería, y todos los buques de guerra y Castillo dirigieron sus fuegos con la mayor viveza hácia nuestro flanco izquierdo: las tropas de la República estuvieron al instante sobre las armas, fueron reforzadas, y combatieron hora y media á pie firme, hasta poner en fuga los sitiados, haciendoles pagar bien caro su temeridad: por nuestra parte no hubo mas que un soldado levemente herido.

El fuego de la artillería ha continuado en la noche con mucha pausa.

La artillería de la vigía y de nuestra fortaleza ha hecho retirar de la bahía todas las embarcaciones, y se han alejado de modo que no nos ofenden sus tiros.

Dos Bergantines de guerra amigos bloquean el Puerto, y les han quitado la comunicacion por mar, único recurso que les quedaba para su retirada.

Acaban de hechar á los mangles cien mulas, que no pueden mantener por falta de pastos.

Se siguen montando las piezas que dexaron en todos los fuertes, y en breve las emplearémos en destruir completamente el corto asilo de las reliquias de los tiranos.

Quartel General de Puerto-Cabello, 30 de Agosto de 1813, Tercero, y Primero. *Rafael de* URDANETA.

Valencia, impreso por Juan Baillio, impresor del Gobierno.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 4. Puerto Cabello, 30 de agosto de 1813.

BOLETÍN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA. N.º 5

[31 de agosto de 1813]

El fuego de la artillería enemiga ha sido muy pausado en el día de hoy.

La vigía baja ha hecho tiros muy acertados sobre la plaza y castillo, donde se han refugiado esta tarde muchas personas y equipajes.

Los buques de guerra y lanchas cañoneras no han vuelto a aproximarse a nuestros costados, y sus tiros han cesado desde que comenzaron los fuegos de nuestras vigías y trincheras.

A las diez de la noche, de orden del ciudadano General en Jefe, se avanzaron dos divisiones de tropas ligeras, por nuestro flanco, al mando de los capitanes Camacho y Monagas, con el objeto de sorprender al enemigo; en efecto, cuando se calculó que habían llegado a los puntos asignados, se dio la señal de ataque y se rompió el fuego en nuestra línea, con una viveza extraordinaria; los sitiados huyeron cobardemente hasta encerrarse en sus estacadas, abandonando, como acostumbran, sus fortificaciones, y dejando muchos muertos; mientras tanto los soldados de la república avanzaban con denuedo hasta poner la mano en sus murallas; en este estado mandó el General replegar las tropas a sus posiciones, habiendo logrado con esta diversión militar acabar de consternar a los tiranos, en términos que muchos se arrojaron a los mangles, huyendo del furor de los vencedores.

En esta acción han tenido la gloria de ser heridos los valientes oficiales, ciudadanos capitán Felipe Camacho, teniente Jacinto Peñalver, subteniente Antonio Carrillo (este último levemente), con siete soldados.

Creyendo los cobardes defensores del Mirador de Solano, al mando del pérfido y atroz Zuazola, que la plaza había sido rendida en este ataque, se precipitaron de las murallas y abandonaron la inexpugnable fortaleza, donde tremola ya el Pabellón de la Libertad. La tropa y oficialidad de este fuerte ha estado errante por los bosques inmediatos a las alturas, pero acaban de aprehenderse la mayor parte, y se persigue a Zuazola con partidas de caballería e infantería, que lo harán prisionero inmediatamente. De este modo se ha rendido la más interesante y formidable fortaleza de las Vigías.

Quedan, pues, los españoles, reducidos al corto recinto del pueblo interior y castillo; todos sus movimientos en el día y noche indican preparativos de fuga; pero no podrán verificarla impunemente porque dos bergantines y tres goletas bloquean el puerto y costas inmediatas.

Cuartel General de Puerto Cabello, 31 de agosto de 1813, 3.º y 1.º. — **Rafael Urdaneta**, Mayor General.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 5. Puerto Cabello, 31 de agosto de 1813. (Composición actual.)

N.º 6.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

BIBLIOTECA NACIONAL MIRANDA

Despues de la rendicion del Mirador de Solano, no ha habido ocurrencia alguna digna de la noticia del Público; por tanto se ha omitido el Boletin del dia 1.º, y el presente comprehende los acontecimientos del 2 y 3.

Habíamos ofrecido en el número anterior la prision de Suazola, y efectivamente la tarde del 2 fué hecho prisionero con quatro españoles mas: este hombre feroz, que por sus atrocidades cometidas en todos los lugares que han profanado sus plantas, no debia prometerse clemencia alguna, le fué sin embargo concedida la que jamas pudo esperar, sino de nuestra generosidad. Propuso al General en Xefe escribir à *Monteverde* para que se le cangease con el benemérito Coronel C. Diego Jalon, se aceptó; y con este motivo el Mayor General del Exército pasó un oficio lleno de moderacion y humanidad al Xefe Español, tuvo la contestacion ménos propia de las circunstancias, negandose *Monteverde* al cange por la diferencia de graduacion; pero en términos pocos decorosos, que se han refutado con dignidad: y para que se tenga un conocimiento de esta correspondencia, se insertará en la Gazeta de la Capital.

El Ser supremo no ha permitido que queden impunes los crímenes de Suazola, y ha impedido su rescate: la sangre inocente derramada por su mano acesina en Calabozo, San Juan de los Morros, Aragua, y Magueyes, pedia venganza, y el Cielo la ha acordado con la muerte de este canibal, que acaba de ser ahorcado, y sus compañeros pasados por las armas.

El enemigo, aunque obstinado en la defensa del Castillo y Plaza interior, ha disminuido considerablemento sus fuegos, en términos que apenas se disparan por dia algunos cañonazos, y de noche pocas bombas y granadas: una lancha cañonera hace á veces sus tiros, colocandose en medio de los pontones, donde sufren nuestros hermanos, para ofender sin recibir las descargas de nuestras baterias, que nunca se dirigen contra los Americanos.

Por parte oficial recibido en esta fecha, tenemos el placer de anunciar à nuestros conciudadanos la rendicion de la Plaza de Barcelona á las tropas republicanas de Cumaná, el 19 del proxímo pasado.

Las Provincias de Venezuela respiran yá el ayre puro de la Libertad; y á pesar de los débiles esfuerzos de la tiranía, gozarán en breve de su benigna influencia los pocos lugares que gimen aun baxo la dura dominacion de los despotas.

Quartel General de Puerto-Cabello, 3 de Septiembre de 1813, Tercero, y Primero. *Rafael de* Urdaneta, *Mayor General.*

Valencia, impreso por Juan Baillio, impresor del Gobierno.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 6. Puerto Cabello, 3 de setiembre de 1813.

N.º 7.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

EN los dias quatro y cinco ha demostrado el enemigo claramente su debilidad, pues han cesado sus fuegos, y solo disparan algunos tiros quando hostigamos demasiado los buques con los de nuestras baterias.

Dos soldados que se nos han pasado confirman que la escasez de agua es extrema, y la poca que hay muy salobre, que los víveres son muy pocos y casi corrompidos.

Algunos facciosos han tratado de revolucionar en los Pueblos de Santa Lucía, Cúa, y Sabana de Ocumare, pero han sido atacados por las tropas Nacionales al mando del Comandante Elias, y quedan completamente derrotados, habiendose hecho sesenta prisioneros en la última accion de la Sabana de Ocumare, que dirgió el C. Capitan Marcelino Plaza: ha sido mucha la mortandad de los enemigos, y por nuestra parte solo hemos tenido un muerto y tres heridos; y entre los últimos lo ha sido muy levemente el ciudadano oficial Francisco Piñango, que comandaba los cazadores, y se ha distinguido por su valor é intrépidez. Cinco Divisiones persiguen por todas partes los restos de estos bandidos: éllos serán destruidos inmediatamente, y la tranquilidad pública quedará cimentada de un modo irrevocable.

Acaba de saberse por partes oficiales, que han llegado á la Capital dos enviados del General en Gefe de las tropas Republicanas de Cumaná cerca del Libertador de Venezuela, los quales se esperan de un momento á otro en este Quartel General, ofrecen ocho buques de guerra que vendrán inmediatamente á bloquear este Puerto, y hacerlo rendir á las armas de la Republica.

La Providencia va preparando los sucesos de modo que caigan en nuestras manos los tiranos que han destruido á Venezuela, y existen refugiados en las fortalezas de esta Plaza.

Por cartas de la Península de personas de bastante representacion, sabemos la venida de dos buques mercantes, pero sin ninguna de las tropas Españolas tan decantadas por los intrusos, que forman su única esperanza, y el solo instrumento de que se valen para mantener alucinados á los desgraciados Americanos que siguen sus miserables banderas.

Quartel General de Puerto-Cabello, 6 de Septiembre de 1813, Tercero, y Primero. *Rafael de URDANETA, Mayor General.*

Valencia, impreso por Juan Baillio, impresor del Gobierno.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 7. Puerto Cabello, 6 de setiembre de 1813.

N.º 8.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

EL enemigo ha avivado sus fuegos despues de haber sido provocado por los de nuestra artillería é infantería, en términos que por mañana y tarde hemos tenido un fuerte tiroteo.

Han llegado de Valencia piezas de grueso calibre, que han sido colocadas en posiciones ventajosas, y que privan la salida de todo buque del canal del muelle.

En los últimos períodos de su exîstencia ha querido *Monteverde* dar la prueba mas convincente de su ferocidad y barbarie: despues de haber abandonado en el cadahalso á Suazola y sus compañeros el dia 3, por no acceder al cange que se le propuso: acaba tambien de cerrar los oidos á la oferta mas generosa que ha hecho jamas vencedor alguno.

El Presbítero Don Salvador García de Ortigosa, animado de un zelo religioso digno de su ministerio, suplicó al General en Gefe del Exército de la Union para que se le permitiese oficiar al caudillo Europeo, ofreciendole cangear los innumerables prisioneros de guerra, y demas españoles y canarios, que exîsten en nuestro poder y quisieren emigrar, por los pocos Americanos que la tiranía española mantiene aun en los calabozos y pontones de esta Plaza. El Gefe de la Republica, que en medio de sus victorias respeta la sangre de sus semejantes, accedió á las instancias del Presbítero García, y le dió su permiso para que se pasase el aviso á *Monteverde*: se verificó en la tarde de ayer, y no se ha tenido la menor contestacion, negándose por tercera vez el comandante del Castillo al rescate de sus compatriotas.

¡Que campo tan dilatado ofrece este acontecimiento para el observador imparcial! un Gefe vencedor empeñado por una parte en romper las cadenas de sus mismos enemigos, y enjugar las lágrimas de sus mugeres é hijos, y otro vencido y anonadado hasta el extremo por otra, persiste en conducir sus hermanos al patíbulo, y cubrir de luto y desolacion á sus familias.

Hombres virtuosos de todas las Naciones: contemplad la conducta de los Americanos aun en medio de los triunfos, y comparándola con la de los españoles tocando su exterminio, pronunciad despues sobre la justicia de nuestra causa.

Quartel General de Puerto-Cabello, 7 de Septiembre de 1813, Tercero, y Primero. *Rafael de Urdaneta, Mayor General.*

Valencia, impreso por Juan Baillio, impresor del Gobierno.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 8. Puerto Cabello, 7 de setiembre de 1813.

N.º 9.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

LA impotencia y cobardia de nuestros enemigos en esta Plaza no nos presenta ocasiones bastantes de manifestar á nuestros conciudadanos el valor de las tropas de la República y el entusiasmo que las anima quando luchan por la libertad del mundo Colombiano: mas los implacables y feroces españoles nos dan á menudo motivos para comprobar con sus hechos nuestra generosidad y desprendimiento: los que nuestra clemencia ha perdonado, nos han correspondido iniquamente, pues en estos últimos dias han puesto en combustion todos los Pueblos pacificos de Paracotos, Tuy, Santa Lucia, Santa Teresa, San Francisco de Yare, Ocumare, Cúa, Tacata y Charayabe, donde reuniendo las esclavitudes, y demas vecinos ignorantes, han formado grupos de bandidos de mas de dos mil hombres que han cometido excesos capaces de conmover al mas inmoral y corrompido. Mugeres, niños, ancianos, todos ha sido victima de estos antropófagos: por todos los campos y Pueblos donde han transitado, han llevado la muerte, el incendio, y el pillage, dexándolos sembrados de cadáveres mutilados, y de escombros espántosos.

¡Desgraciada Venezuela, si en tan criticas circunstancias no hubiera tenido en su seno Gefes activos y valientes que con la mayor celeridad han dictado medidas que han contenido la rebelion, logrando castigar á los malvados!

El comandante General de la Provincia, C. Coronel Joseph Felix Rivas despachó inmediatamente divisiones bien armadas, que persiguiesen y aniquilasen los facciosos: el bravo Comandante Elias marchó al frente de una de ellas, y la victoria coronó sus fatigas; en el Pueblo de Cúa derrotó al inmenso número de insurgentes que tuvieron la osadia de esperarlo.

El Capitan C. Marcelino Plaza arrolló, y exterminó á los foragidos en Ocumare como diximos en el Boletin número 7.

El ciudadano Coronel Manuel Villapol dispersó á los que guarecidos en Paracotos y Tácata desolaban aquellas poblaciones, y el comandante de Esquadron C. Luis Maria Rivas Dávila, hizó poner en fuga los acesinos que en Charayabe han hecho estremecer con sus hechos à la humanidad: de modo que por todas partes son perseguidos, y ahuyentados, y los Pueblos vuelven ya á disfrutar de la quietud y libertad, que hicieron desaparecer los hombres mas bárbaros y desenfrenados.

El infame Arizurrieta caudillo de los sublevados ha sido pasado por las armas con otros muchos de sus compañeros.

Las miserables reliquias de estos bandidos han fugado al Llano; pero el C. Joseph Francisco Montilla que salió con tropas de la Victoria, marcha á cortarlos por San Casimiro de Guiripa con órdenes estrechas de perseguir de muerte á los conspiradores.

Quartel General de Puerto-Cabello, 8 de Septiembre de 1813, Tercero, y Primero. *Rafael de* URDANETA, *Mayor General.*

Valencia, impreso por Juan Baillio, impresor del Gobierno.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 9. Puerto Cabello, 8 de setiembre de 1813.

N.º 10.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

Los enemigos han avivado hoy sus fuegos considerablemente.

Tres lanchas cañoneras salieron al frente del Trincheron, y le dirigieron sus tiros con mucha freqüencia, pero la batería de aquel fuerte contestó con acierto, é hizó retrocederlas.

Se nos han tirado muchas bombas, pero ninguna ha causado el menor daño en la línea.

Por la tarde la batería de nuestro costado izquierdo, mandada por el comandante de Artillería C. Francisco Tinoco, empeño con la batería enemiga del Príncipe un fuego vigoroso, y que por nuestra parte se sostuvo admirablemente. La audacia con que ha obrado este Gefe ha aterrado sobre manera al enemigo, aunque ha sido desgraciada para él mismo, que al acercarse la noche fué derribado al pié de su cañon por una bala de grueso calibre, que le hizo morir al cabo de quatro horas.

Este benémerito oficial ha conservado hasta los últimos momentos aquella virtud y carácter que le distinguian generalmente, y ha desplegado una firmeza y entusiasmo patriotico sobre toda comparacion. Sus últimas palabras han sido: *Yo he pagado el tributo que todos deben á la Patria. — Compañeros: llevad al General mi postrer á Dios, y pelead hasta morir, ó destruir á los tiranos.*

Esta pérdida verdaderamente lamentable ha excitado hasta lo sumo la indignacion de las tropas, que claman á la venganza del virtuoso Tinoco, muerto en el campo del honor. Todos se disputan el peligro, y parecen buscar una muerte igualmente gloriosa en defensa de la Libertad y su Patria.

Quartel General de Puerto-Cabello, 9 de Septiembre de 1813, Tercero, y Primero. *Rafael de URDANETA, Mayor General.*

Valencia, impreso por Juan Baillio, impresor del Gobierno.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 10. Puerto Cabello, 9 de setiembre de 1813.

N.º 11.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

EN los dias diez y once el enemigo ha hecho muy poco fuego, apesar del que continuamente le dirigen nuestras baterías y vigías.

En el Solano se ha montado una pieza de grueso calibre, cuyos tiros han hecho estragos considerables en la poblacion interior, segun relacion de uno que acaba de pasarse.

Aunque los enemigos de la libertad intentan por todas partes renovar el desórden, subvertir los Pueblos, y derramar en ellos la sangre de nuestros hermanos, el valor y entusiásmo patriotico que anima á éstos, no les permite ni un momento la realisacion de tan malvados proyectos. Los seqüaces del insurgente Yañes, diseminados por algunos Pueblos de la Jurisdiccion de S. Fernando de Apure, han sido completamente derrotados y disueltos en dos ataques que sostubo el comandante de la division de Guanarito C. Ignacio Bragado, en los sitios de la Mision Vieja, y Sabana Seca, matándoles é hiriendoles porcion, y cogiendoles muchos prisioneros. Los restos son perseguidos incesantemente, y el Comandante de Barinas anuncia la entera pacificacion de aquellos departamentos.

La mano del omnipotente protege la causa de la justicia, y los enemigos pretenden en vano destruirla: ellos son siempre vencidos, y sus hechos cubrirán de oprobio á su posteridad.

Quartel General de Puerto-Cabello, 12 de Septiembre de 1813, Tercero, y Primero.

Rafael de URDANETA, *Mayor General*

Valencia, impreso por Juan Baillio, impresor del Gobierno.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 11. Puerto Cabello, 12 de setiembre de 1813.

GAZETA DE CARACAS.

Número VI.

Del Jueves 30 de Septiembre de 1813, 3.º de la Independencia.

L'injustice é la fin produit l'Indépendante.

NECROLOGIA.

Artículo comunicado por el Ministerio de Guerra.

Valencia 22 de Septiembre.

Nuestras esperanzas de ver restablecido de sus heridas al Capitan Ciudadano Felipe Camacho, han sido desgraciadamente burladas. Hoy ha espirado este valeroso Oficial, y lloramos en su pérdida, la de uno de los primeros defensores de la Patria. Intrepido soldado, y prudente Capitan, Camacho habia logrado sugetar á sus cálculos y esfuerzos los sucesos de la guerra. Las campañas para siempre memorables de Guayca, las victorias ganadas al enemigo en las márgenes del Aragua, que cubrieron tantos cadáveres de los vencidos, llevará á la posteridad Americana el nombre del guerrero valiente que en estas célebres jornadas, supo alcanzar la sólida glória de las Armas; la que dan el valor y la pericia unidas. Su pérdida, es sin duda lamentable; pero el último sacrificio de Camacho ante las fortalezas de Puerto-Cabello, que produxo tan buenos resultados al Exército Libertador, quando ha puesto el colmo á sus grandes servicios, ha aumentado en sus Conciudadanos las obligaciones á un agradecimiento eterno.

PROCLAMA.

Soldados:

Una serie de triunfos no interrumpida, os ha puesto en posesion de todas las Provincias que forman la República de Venezuela, cuyo territorio se halla enteramente libre de los bandidos de la España, que acaudillados por *Montevérde* asolaban estos hermosos paises. Vuestras armas libertadoras son el espanto de los tiranos que no se atreven ni á salir de sus atrincheramientos, y ménos abandonar sus buques, que recientemente los han conducido de España. Fatigada nuestra paciencia de esperar el deseado momento de batir en campo raso á estos nuevos mercenarios de la tiranía,. y estando cierto de que jamas abordarán á nuestras costas interin nosotros las cubramos, he resuelto alejarme de ellas para inspirar al enemigo la confianza que le falta, y de nosotros necesitamos para lograr comprometerlo á una accion decisiva que término para siempre la guerra, dé la paz á nuestros amados Conciudadanos, y nos llene de una gloria inmortal.

No creais, Soldados Granadinos y Venezolanos, que la retirada que debemos hacer sea el efecto de la necesidad, ó de un vano temor de que podamos ser vencidos; no, no, jamas las tropas Españolas obtendrán triunfos contra vosotros: ellas son los instrumentos de las pasiones mas viles de sus Xefes, en tanto que vosotros sois los resortes de que se vale la Providencia Divina, para castigar la perfidia y la crueldad de los opresores de la América; como tambien sois los autores de la Libertad y de la dicha de que gozan vuestros hermanos en estas Regiones. Estad seguros que la victoria que ha guiado vuestros pasos desde el corazon de la Nueva-Granada hasta los confines de Cumaná y Barcelona, no se apartara de nosotros, y coronará siempre nuestras acciones.

Quartel General de Puerto-Cabello, 17 de Septiembre de 1813, tercero de la Independencia, y primero de la guerra á muerte.

Simon BOLIVAR.

Antonio Rafael Mendizi,
Secretario interino de Guerra.

Boletin del Exército Libertador de Venezuela.

Número 12.

Por fin ha llegado de España una pequeña expedicion asalariada por el Consulado de Cadiz para sostener su pillage mercantil de Venezuela. El 13 se presentó el convoy en la Guayra, compuesto de una fragata, una goleta de guerra, y seis buques mercantes; logramos aprehender el segundo de la expedicion el Capitan de fragata D. Ignacio Valle Marimon, con quince soldados, y toda la correspondencia: los buques despues de sufrir un destrozo terrible, picaron los cables, y han podido arribar á Puerto-Cabello, donde existen sin haber intentado el desembarco.

El General en Xefe, convencido por la experiencia que el enemigo no es capaz de abandonar sus atrincheramentos para salir al campo á sostener una accion decisiva, deliberó levantar el sitio, y retirarse con el exército á esta ciudad donde se reunen

Gazeta de Caracas, 30 de setiembre de 1813, donde se reproduce el Boletín n.º 12, Valencia, 19 de setiembre de 1813.

BOLETÍN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA. N.º 12

[19 de septiembre de 1813]

Por fin ha llegado de España una pequeña expedición asalariada por el consulado de Cádiz para sostener su pillaje mercantil de Venezuela. El 13 se presentó el convoy en La Guaira, compuesto de una fragata, una goleta de guerra y seis buques mercantes. Logramos sorprender el segundo de la expedición, el capitán de fragata don Ignacio Valle Marimón con quince soldados y toda la correspondencia. Los buques, después de sufrir un destrozo terrible, picaron los cables y han podido arribar a Puerto Cabello donde existen sin haber intentado el desembarco. El General en Jefe, convencido por la experiencia que el enemigo no es capaz de abandonar sus atrincheramientos para salir al campo a sostener una acción decisiva, deliberó levantar el sitio y retirarse con el ejército a esta ciudad donde se reúnen todas las fuerzas con el fin de atraerlo a una acción campal.

La noche del 17 se ha ejecutado este movimiento con el mayor orden y sin haber sido molestados por el enemigo que en toda la noche no se atrevió a recorrer nuestras posiciones, sin embargo de haber sido abandonadas al anochecer.

Diez dragones de nuestras tropas quedaron en las trincheras de la población exterior y permanecieron tres horas después de la retirada, haciendo fuego al enemigos, que en lugar de picarnos la retaguardia, se encerró más en sus estacadas.

Llegan tropas de todas partes, se presentan voluntarios, se advierte un entusiasmo general, de modo que se ha aumentado considerablemente el ejército y éste ansía por ver presentarse al enemigo para atacarlo y vencerlo como acostumbra; si logramos medir nuestras fuerzas su destrucción es segura, y la paz de la República de Venezuela será la consecuencia del triunfo.

Cuartel General de Valencia, 19 de septiembre de 1813, 3.º y 1.º. — **Rafael Urdaneta**, Mayor General.

BOLETÍN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA. N.º 13

[20 de septiembre de 1813]

Las armas libertadoras de Venezuela triunfan por todas partes de los satélites de la tiranía: ellos son vencidos con sólo la presencia de nuestras tropas, y sus esfuerzos no hacen más que presentar ocasiones para aumentar la gloria de los soldados de la República.

El comandante en jefe de occidente, ciudadano Ramón García de Sena, ha derrotado el 13 del corriente a los bandidos que osaron pisar el territorio sagrado de la libertad. Los Cerritos Blancos es el sitio donde hemos conseguido la victoria: en ellos han quedado muchos muertos, todo el parque de artillería de los enemigos, su armamento y pertrechos. Nuestras divisiones los persiguen por todas partes y los obligan con las bayonetas a sepultarse de nuevo en el país de la opresión; se esperan los detalles de esta acción, para presentarlos al público inmediatamente.

El ciudadano coronel José Antonio Yanes con el campo volante de su mando, destruyó la facción del pueblo de Lagunitas en que los bandidos intentaban consumar sus inicuos designios: gran número de prisioneros, muchos muertos, algún armamento y la total expulsión de los revoltosos, ha sido el resultado de esta jornada que ha restablecido la paz y tranquilidad a los pueblos del departamento de San Carlos; el mismo jefe con su cuerpo de caballería ha marchado sobre el Pao que estará ya libre de los facciosos.

La división del mando del mayor D'Elhuyar ha batido completamente a los amotinados en Nirgua, dejando en el campo muchos muertos y heridos, y hecho multitud de prisioneros.

Por partes oficiales del comandante de los Llanos sabemos que una compañía de la división de Boves, cuyo capitán, teniente y subteniente son españoles, se ha pasado a nuestras tropas anunciando que la mayor parte de los soldados enemigos harán lo mismo en breves días, pues el descontento y la desorganización es general entre las reliquias de aquel miserable ejército.

Han salido de la capital mil hombres de infantería y caballería de los batallones de línea de aquella ciudad y Petare, con el escuadrón de dragones de Caracas, llegarán de un momento a otro; y aunque los vencedores de Niquitao, Barquisimeto y Tinaquillo no necesitan de estos refuerzos para destruir a los tiranos, sin embargo, los hijos de Venezuela quieren participar de la gloria de sus libertadores, para mezclar sus fuerzas con la de los valientes granadinos, para salvar la República y cimentar para siempre la paz y el orden en este hermoso país.

Cuartel General de Valencia, 20 de septiembre de 1813, 3.º y 1.º. — **Rafael Urdaneta,** Mayor General.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 13. Valencia, 20 de setiembre de 1813. (Composición actual.)

N.º 6.

N.º 14.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

PRESENTAMOS los detalles de la accion que sostubo el Exército de Occidente, como prometimos en el número anterior.

El 13 á las tres de la mañana emprehendió la marcha el Exército de la República desde Barquisimeto, y al amenecer se encontró con los facciosos en número de mil hombres en los Serritos-Blancos: nuestras Divisiones dominaron algunas alturas, y despues de un fuego vivo de dos horas, se puso en vergonzosa fuga el enemigo, perdiendo toda su artillería, municiones, fusiles, y equipages, dexando en el campo mas de docientos muertos: se les persigue por los bosques, y el Comandante-General Ciudadano Ramon García de Sena ofrece entrar hasta el territorio de Coro, sin disparar un tiro.

El infame *Reyes Vargas*, segun informe de un prisionero, ha muerto en la accion, despues de haber cometido en sus correrías todos los crímenes de que es capaz una alma corrumpida: el Padre Torrelles capitanea una partida de revoltosos, y huye con ellos precipitadamente.

Por nuestra parte tenemos la sensible perdida del ciudadano Capitan Antonio Leanús, que murió de una bala de pedrero, mandando en el centro: este jóven es digno de la memoria de sus conciudadanos; su valor, moderacion, y demas virtudes que le adornaban, le hacian apreciable á sus Gefes y subditos.

Han sido heridos de gravedad el ciudadano Capitan Josef Maria Carreño, y el Teniente ciudadano Carlos Caraballo, y levemente el de la misma clase ciudadano Josef Maria Paz.

Toda la Tropa, Gefes, y oficialidad han llenado su deber; pero se recomienda con especialidad la conducta de los mencionados Leanús, Carreño, y Teniente Coronel ciudadano Bartolomé Chaves, á quienes principalmente se debe la victoria.

Por partes oficiales de Merida sabemos la completa destruccion de los amotinados de Bayladores, que protegidos por algunos soldados de Mixares, sorprehendieron aquel Pueblo el mes pasado. Las tropas de Cùcuta los ha atacado, y han logrado dispersarlos, y arrojarlos á la Laguna: siguen persiguiendo á los bandidos, y se trata de cortar los platanales del Zulia despues de intimar la rendicion á Maracaybo.

Han llegado las tropas de la Capital á esta ciudad, y el veinte y quatro entrará otra brigada de la misma: todos los habitantes corren á las armas con una disposicion admirable: todo es entusiasmo y deseo de batirse con los enemigos de la Patria.

Es en vano: los tiranos de la España no dominarán jamás en Venezuela: sus hijos han adquirido de nuevo la libertad despues de haber sufrido un año de vexaciones y de la mas cruel y degradante esclavitud: conocen sus enemigos, detestan sus infames pasiones, y moriran ántes en union de sus mugeres é hijos, envueltos en las ruinas de sus poblaciones, que doblar la serviz á las fieras que pretenden devorarlos.

Quartel General de Valencia, 22 de Septiembre de 1813, Tercero, y Primero.

Rafael de URDANETA, *Mayor General.*

Valencia, impreso por Juan Baillio, impresor del Gobierno.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 14. Valencia, 22 de setiembre de 1813.

BOLETÍN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA. N.º 16

[1.º de octubre de 1813]

Después de cuatro días que los enemigos amagaban esta ciudad, situados en las montañas de Bárbula, que nuestras tropas los esperaban con ansias para destruirlos, y viendo el General en Jefe la impaciencia de los soldados y la irresolución de los contrarios, dispuso atacarlos en sus posiciones, y al efecto, en la mañana de ayer salieron varias brigadas del ejército y después de designados los puntos que debían forzarse atacaron las divisiones las alturas que sostuvo el enemigo por algún tiempo con un fuego vivo. El escuadrón de dragones de Caracas trepó los cerros por medio del fuego con una serenidad y orden incomparables.

Envueltos los tiranos por todas partes abandonaron las cimas de los montes con una fuga precipitada, que no pudo salvarlos, pues nuestra infantería y caballería los persiguió por los riscos y cañadas, por los valles y bosques, y la mayor parte de la oficialidad y tropas fueron víctimas del furor de los vencedores.

Se han hecho también muchos prisioneros, entre ellos un capitán de la división llegada recientemente de España cuyos soldados han comenzado a perecer al filo de la espada vengadora de los americanos: éste asegura que todas las tropas están descontentas con Monteverde y llenas de un terror pánico que les haría pasarse a nosotros, si estuviesen seguras de una buena acogida.

Mucho armamento, todas las caballerías, municiones y equipajes, han caído en nuestras manos, de modo que la victoria ha sido tan pronta como decisiva.

Tenemos, sin embargo, que llorar eternamente la pérdida del intrépido coronel ciudadano Atanasio Girardot: este jefe, cuyas virtudes eran bien conocidas se hizo un lugar distinguido en todo el ejército; su valor admirable le cubrió de gloria en los campos de Palacé y renovó esta misma gloria en la maravillosa campaña de Venezuela; al llegar ayer con sus tropas a la altura que dominaba el enemigo tremolando el pabellón de la libertad, una bala de fusil le hizo morir... Murió, sí, pero para vivir perpetuamente en la memoria de los americanos y en los fastos del heroísmo.

Han sido heridos los valientes ciudadanos coronel Luis María Rivas Dávila, comandante del escuadrón de Caracas, su ayudante mayor Bustamante, el teniente del mismo cuerpo, José Andrés Machado; capitán de cazadores Miguel Borrás, y el aspirante de batallón veterano de Caracas Luis Antonio Picón, con cuatro soldados muertos y catorce heridos.

Se recorre aún el campo de batalla, se persigue a los dispersos. Acaban de hacerse doce prisioneros más, entre ellos al segundo jefe de la expedición enemiga y dos oficiales europeos del nuevo regimiento de Granada.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 16. Valencia, 1 de octubre de 1813.

Nuestras divisiones deben situarse en los cangilones y amenazar a Monteverde, que no se ha atrevido a abandonar las trincheras y salir a las llanuras a medir sus fuerzas con las de la República.

Cuartel General de Valencia, 1.º de octubre de 1813, 3.º y 1.º. — **Rafael Urdaneta**, Mayor General.

f. 7

N.º 17.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

LA Division de Cazadores al mando del Teniente Coronel Ciudadano Luciano d'Elhuyar, protegido por el 5.º Batallon de la Union, ha batido á los enemigos en sus formidables posiciones de las trincheras, y los detalles de esta gloriosa accion, son los siguientes.

Despues de un fuego de cinco horas sostenido por ambas partes con el mayor ardor, el corto número de tropas de la República, forzó los puntos ocupados por mil hombres Españoles al mando del pérfido Monteverde: una fuga vergonzosa por parte del enemigo fué la consequencia de este suceso, que ha cubierto nuevamente de gloria las Armas libertadoras, el Gefe y oficialidad que las comandan.

Muchas municiones y armamento han sido arrojados al Rio y bosques inmediatos, de los quales se han recogido ya cinqüenta fusiles.

Hemos tomado todas las ollas de campaña y bagages, muchos vestuarios, gorros, y el antojo de Monteverde.

La oficialidad y tropa han peleado con un valor imponderable, han vencido obstáculos del arte y de la naturaleza: desfiladeros, montes escarpados, atrincheramientos, emboscadas, todo, todo ha sido superado por los defensores de la Libertad, que han conseguido la mas completa victoria sobre los nuevos tiranos dirigidos de España á consumar la obra de la esclavitud de Venezuela.

La pérdida del enemigo es muy considerable: entre los muertos se han encontrado tres Capitanes, y por un soldado Aleman que acaba de pasársenos, sabemos que tienen un gran número de heridos, entre estos Monteverde, que lo ha sido en la cabeza, braso, y muslo, y que se le conducia entre quatro soldados, habiendo dejado el mando al Coronel Salomon.

Por nuestra parte han sido heridos los beneméritos oficiales ciudadanos Capitan Pedro Salias; Tenientes Pedro Montenegro, Ignacio Luque, Francisco Colon; y los Subtenientes Manuel Almeida, y Miguel Monagas con once Soldados muertos y treinta heridos.

Se recomienda particularmente el valor y entusiasmo de los Capitanes Ciudadanos Tomas Planes, y Manuel Manrrique, Miguel Perez, y Juan hurtado; los Tenientes José Blanco, y José Peña; el Subteniente Jose Antonio Carrillo; los Sargentos Ramon Peñalosa, Ramon Suarez, Jose Morales, y Trinidad Moran; los Cabos Juan Colmenares, Rosario Guerra, Jose Caputo; y los Soldados Ramon Rodriguez, Jose Rafael Garcia, Santiago Ximenez, Narciso Balera, Pedro Gomez, y Nicolas Perez.

El enemigo se ha retirado al Palito; y de allí parece que seguia á encerrarse de nuebo en Puerto-Cabello, mientras nuestras tropas siempre victoriosas, vuelven á estrecharlos en las fortalezas de aquella Plaza, y ponerlos en la alternativa de rendir las armas, ó perecer de hambre y peste.

Quartel General de Valencia, 4 de Octubre de 1813, Tercero y Primero.

Rafael de URDANETA, Mayor-General.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 17. Valencia, 4 de octubre de 1813.

BOLETÍN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA. N.º 18

[6 de octubre de 1813]

Siendo tan interesante el resultado de las dos últimas acciones en que el enemigo ha sido derrotado, se anuncia al público detenidamente para su satisfacción. El General en Jefe que al retirarse con su ejército de Puerto Cabello no tuvo otro objeto que atraer al enemigo a una acción campal, dispuso sus movimientos de tal modo que logró en parte realizar sus planes, pues en los días 27, 28 y 29 se vieron los contrarios aproximarse a las haciendas y montes de estas cercanías. Nuestras divisiones hicieron entonces marchas y contramarchas para obligarlos a descender de las cumbres en que los había colocado su timidez: nada bastó, sin embargo, a separarlos de sus posiciones y mientras tanto el ejército de la República, impaciente por llegar a las manos, pedía al General la orden de ataque; por fin, la tarde del 30 se forzaron las inaccesibles alturas por movimientos rápidos y combinados, y después de un fuego vivo, se logró el exterminio de los enemigos; sus oficiales se precipitaron por los riscos y peñas, donde eran muertos o prisioneros, los soldados arrojaban fusiles y pertrechos, y caían bajo el filo de nuestra espada o erraban por los montes donde eran después aprehendidos. Nada se salvó y esta acción memorable comenzó a frustrar los cálculos de Monteverde que, tan estúpido como cobarde, permanecía en las Trincheras, punto formidable por naturaleza, con mil hombres de las nuevas tropas españolas y algunos americanos. Nuestro ejército victorioso no pudo limitar sus glorias a las que había conseguido en las cumbres de Bárbula; eran pocas éstas para llenar sus deseos y satisfacer su valor; persiguen a los contrarios y el día 3 del corriente llevan las armas hasta el campo enemigo. Tres compañías del batallón de cazadores, protegidos después por el 5.º de la Unión, emprenden la acción, atacan los cerros más escarpados, vencen desfiladeros impracticables, burlan los salchichones y parapetos de los contrarios, trepan los riscos, registran bosques y montañas y desalojan, persiguen y destruyen a los españoles, que defendieron sólo cinco horas estos puntos inexpugnables. Una fuga general, desordenada y vergonzosa fue la consecuencia de este suceso. Armamento, municiones, ollas de campaña, ganado, bagajes y cuanto tenían los enemigos cayó en nuestras manos; herido Monteverde en la retirada, se dispersaron los soldados y más de trescientos, despavoridos y sin armas, han tomado el camino de Nirgua, adonde se dirigen divisiones que los persiguen hasta hacerlos prisioneros o matarlos.

Tal es el resultado de los movimientos militares del Comandante de Puerto Cabello, que ha expiado en parte con su mortal herida los crímenes cometidos en Venezuela el año de su odiosa dominación; después de haber perdido más de veinte oficiales y el mayor número de sus tropas.

Las nuestras se sitúan en el Palito y San Esteban; y quedan reducidas al hambre y enfermedades los restos de la división española, que no alcanzan ya a quinientos hombres, aterrados y dispuestos a rendir las armas y no pelear jamás.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 18. Valencia, 6 de octubre de 1813. (Composición actual.) (2 páginas.)

Todo se debe a la intrepidez de nuestra oficialidad y tropas, que con sólo un corto número de cazadores han vencido al enemigo, situado y fortificado en lugares, cuya descripción no puede concebirla sino el que tiene una práctica de ellos.

Todos los oficiales de Cazadores, excepto el capitán Planes, fueron heridos, pero éste es, sin embargo, muy acreedor por su valor y bizarría de ocupar un lugar distinguido en este papel.

Se han nominado en los boletines anteriores los militares que más se han señalado por sus acciones, y en éste manifestamos a nuestros compatriotas que el Gobierno ha distribuido los premios correspondientes a sus virtudes, dignos a la verdad de ser imitados por todos los que amen la causa sagrada de la libertad.

Se pasan diariamente muchos soldados del ejército enemigo que aseguran la muerte del tirano y la entera desorganización de los contrarios; éste es el verdadero estado a que hemos reducido a los que obstinados y orgullosos con los refuerzos de la Península, pensaron en medio de sus delirios volver a dominar estas provincias.

Cuartel General de Valencia, 6 de octubre de 1813, 3.º y 1.º. — Rafael Urdaneta, Mayor General.

N.º 19.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

La victoria corona por todas partes las armas de la República: ellas destruyen las facciones enemigas, y llevan la libertad á los desgraciados Pueblos que gimen baxo la barbarie de los tiranos.

Una division del Exército de Occidente, à las órdenes del valiente Teniente Coronel Ciudadano Vicente Landaeta, atacó à ochocientos infantes, y doscientos de caballería, que amotinados en el Pueblo de Sabaneta de Jujure hostilizaban aquel Departamento, cometiendo crueldades inauditas. La accion fué algo reñida; y despues de defender el enemigo las bocas-calles, y Plaza principal de la poblacion se desordenó, y huyó á los montes, y bosques inmediatos: ciento veinte y cinco cádaveres han quedado en el campo, y el mayor número de sus armas y pertrechos con algunos prisioneros cayeron en nuestro poder, sin haber experimentado la menor desgracia por nuestra parte.

La conducta que ha observado el Teniente Coronel Landaeta en esta accion y en la del 13 en los Scritos Blancos, le hacen digno de la consideracion del Gobierno que premiarà sus servicios con la generosidad que acostumbra.

Las abansadas del Exército de los Llanos han derrotado en el Sitio de los Aceites y Pueblo del Sombrero mas de quatro cientos bandidos de las tropas de Boves.

El Teniente Coronel Cárlos Padron Comandante de la banguardia ha dirigido estas acciones, que aunque parciales nos han dado las ventajas de tomar algun armamento y prisioneros, por estos sabemos que las fuerzas de Boves, son inferiores, y que no podràn competir de ningun modo con los soldados de la República que marchan á vengar los ultrages cometidos en Calabozo por el Español mas brutal y sanguinario.

Las tropas de Maturin se han reunido á las de Elias y todas siguen al ataque de Calabozo, donde habrà tremolado á esta fecha el Pabellon de la libertad.

El Capitan de Casadores Tomas Planes, ha batido una division de dispersos, que se reunieron el 13 en la Cumbre de Canoabo: hizo muchos prisioneros, y se ha recogido la mayor parte del armamento; las reliquias de estos miserables vagan por los bosques, huyendo de la persecucion y la muerte.

Quartel General de Caracas, Octubre 16 de 1813, Tercero y Primero.

Por el Mayor-General.
El Secretario de Guerra.
Antonio Rafael MENDIRI.

Imprenta de Juan Baillio, impresor del Gobierno.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 19. Caracas, 16 de octubre de 1813.

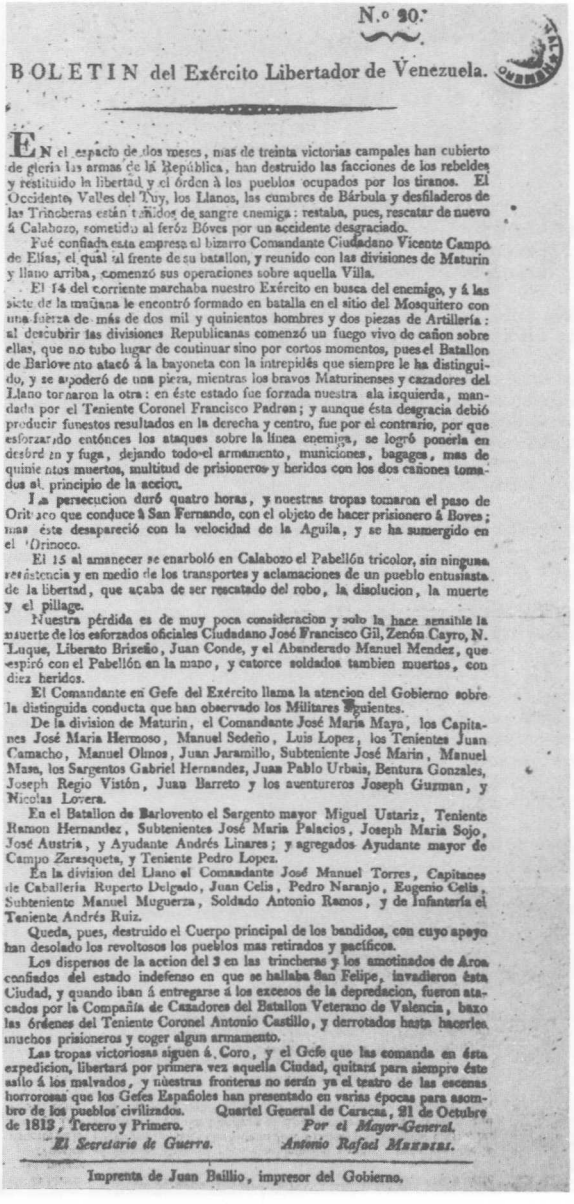

N.º 20.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

En el espacio de dos meses, mas de treinta victorias campales han cubierto de gloria las armas de la República, han destruido las facciones de los rebeldes y restituido la libertad y el órden á los pueblos ocupados por los tiranos. El Occidente, Valles del Tuy, los Llanos, las cumbres de Bárbula y desfiladeros de las Trincheras están teñidos de sangre enemiga: restaba, pues, rescatar de nuevo á Calabozo, cometido al feróz Bóves por un accidente desgraciado.

Fué confiada esta empresa al bizarro Comandante Ciudadano Vicente Campo de Elías, el qual al frente de su batallon, y reunido con las divisiones de Maturin y llano arriba, comenzó sus operaciones sobre aquella Villa.

El 14 del corriente marchaba nuestro Exército en busca del enemigo, y á las siete de la mañana le encontró formado en batalla en el sitio del Mosquitero con una fuerza de más de dos mil y quinientos hombres y dos piezas de Artillería: al descubrir las divisiones Republicanas comenzó un fuego vivo de cañon sobre ellas, que no tubo lugar de continuar sino por cortos momentos, pues el Batallon de Barlovento atacó á la bayoneta con la intrepidés que siempre le ha distinguido, y se apoderó de una pieza, mientras los bravos Maturinenses y cazadores del Llano tomaron la otra: en éste estado fue forzada nuestra ala isquierda, mandada por el Teniente Coronel Francisco Padron; y aunque ésta desgracia debió producir funestos resultados en la derecha y centro, fue por el contrario, por que esforzando entónces los ataques sobre la línea enemiga, se logró ponerla en desórden y fuga, dejando todo el armamento, municiones, bagages, mas de quinientos muertos, multitud de prisioneros y heridos con los dos cañones tomados al principio de la accion.

La persecucion duró quatro horas, y nuestras tropas tomaron el paso de Orituco que conduce á San Fernando, con el objeto de hacer prisionero á Bóves; mas éste desapareció con la velocidad de la Aguila, y se ha sumergido en el Orinoco.

El 15 al amanecer se enarboló en Calabozo el Pabellón tricolor, sin ninguna resistencia y en medio de los transportes y aclamaciones de un pueblo entusiasta de la libertad, que acaba de ser rescatado del robo, la disolucion, la muerte y el pillage.

Nuestra pérdida es de muy poca consideracion y solo la hace sensible la muerte de los esforzados oficiales Ciudadano José Francisco Gil, Zenón Cayro, N. Luque, Liberato Briseño, Juan Conde, y el Abanderado Manuel Mendez, que espiró con el Pabellón en la mano, y catorce soldados tambien muertos, con diez heridos.

El Comandante en Gefe del Exército llama la atencion del Gobierno sobre la distinguida conducta que han observado los Militares siguientes.

De la division de Maturin, el Comandante José María Maya, los Capitanes José María Hermoso, Manuel Sedeño, Luis Lopez, los Tenientes Juan Camacho, Manuel Olmos, Juan Jaramillo, Subteniente José Marin, Manuel Mata, los Sargentos Gabriel Hernandez, Juan Pablo Urbais, Bentura Gonzales, Joseph Regio Vistón, Juan Barreto y los aventureros Joseph Gurman, y Nicolas Lovera.

En el Batallon de Barlovento el Sargento mayor Miguel Ustariz, Teniente Ramon Hernandez, Subtenientes José María Palacios, Joseph María Sojo, José Austria, y Ayudante Andrés Linares; y agregados Ayudante mayor de Campo Zarasqueta, y Teniente Pedro Lopez.

En la division del Llano el Comandante José Manuel Torres, Capitanes de Caballeria Ruperto Delgado, Juan Celis, Pedro Naranjo, Eugenio Celis, Subteniente Manuel Muguerza, Soldado Antonio Ramos, y de Infantería el Teniente Andrés Ruiz.

Queda, pues, destruido el Cuerpo principal de los bandidos, con cuyo apoyo han desolado los revoltosos los pueblos mas retirados y pacíficos.

Los dispersos de la accion del 2 en las trincheras y los amotinados de Aroa confiados del estado indefenso en que se hallaba San Felipe, invadieron ésta Ciudad, y quando iban á entregarse á los excesos de la depredacion, fueron atacados por la Compañía de Cazadores del Batallon Veterano de Valencia, baxo las órdenes del Teniente Coronel Antonio Castillo, y derrotados hasta hacerles muchos prisioneros y coger algun armamento.

Las tropas victoriosas siguen á Coro, y el Gefe que las comanda en ésta expedicion, libertará por primera vez aquella Ciudad, quitará para siempre éste asilo á los malvados, y nuestras fronteras no serán ya el teatro de las escenas horrorosas que los Gefes Españoles han presentado en varias épocas para asombro de los pueblos civilizados. Quartel General de Caracas, 21 de Octubre de 1813, Tercero y Primero.

Por el Mayor-General.

El Secretario de Guerra. *Antonio Rafael Muñoz.*

Imprenta de Juan Baillio, impresor del Gobierno.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 20. Caracas, 21 de octubre de 1813.

15

N.º 22.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

EL enemigo lisongeado con la ventaja obtenida en Barquisimeto por Ceballos, ventaja debida à un accidente desgraciado é imprevisto, y de que no sacó utilidad alguna, marchó desde Puerto-Cabello con todas sus fuerzas por el camino de Patanemo, y se situó en diferentes alturas del cerro de Bigirima.

Esta mañana à las seis atacaron nuestras tropas á las españolas, dirigiéndose una division al mando del Comandante D'Elhuyare por el lado izquierdo hàcia la Cúpide, y el General de Division C. Joseph Felix Ribas con el resto por el centro. Despues de seis horas de fuego, volvieron los nuestros à sus posisiones, sin haber podido lograr atraer al enemigo, que no se atrevia à desamparar la montaña, á pesar de haber hecho nuestras Divisiones varias retiradas falsas.

Nuestras tropas ocupan los mismos puestos, que al principio, deseando que el enemigo baxe à donde pueda maniobrarse.

Por los prisioneros y pasados, tanto á este Exèrcito, como por el Palito, y principalmente por el último, que es del Regimiento de Granada, se sabe que en Puerto-Cabello, el Castillo y demas fuertes apenas han quedado cien hombres: que el descontento es general: que en los ocho dias que hace que están en movimiento, y en los ocho anteriores no se les habia dado un maravedi, pasándoles por racion diaria media galleta y dos onzas de arros, con algun pedazo de carne, quando la hay, pues de treinta reses que traxeron á estas alturas, solo les quedaban quatro para la fecha.

Asegura tambien, que en la primera accion se pasaràn muchos, que no han podido verificarlo aun por haberles hecho creer su Comandante que serian pasados por las armas.

En este dia hemos tenido la desgracia de perder el benemérito y valiente Coronel C. Manuel Villapol, que ha llenado su carrera gloriosamente muriendo de un balazo: los servicios de este digno Oficial, son conocidos en Venezuela, y hacen sensible su pérdida. Han sido igualmente heridos los Ciudadanos Capitan graduado Francisco Veles, y Subtenientes Joseph María Truxillo, Francisco Marcano, y Francisco San Juan.

El General en Gefe, en vista de la bizarria de los Oficiales, quedó satisfecho de su conducta, y premió en el campo con el empleo de Teniente al Abanderado C. Mota, con el de Subteniente al Sargento primero C. Antonio Cardenas, y Segundo C. Manuel Acevedo, con el de Capitanes efectivos al graduado C. Estanislao Castañeda, y al Teniente C. Reyes Gonzales.

La pérdida del enemigo fué considerable.

El Exército de Occidente se aumenta diariamente. La plaza de San Cárlos se halla fortificada y bien provista de toda especie de viveres y municiones, y el General Urdaneta deseoso de ver al enemigo. Por todas partes se presentan nuevos recursos, se hacen nuevos esfuerzos, y la República vá à ser salvada para siempre.

Quartel General del campo de Bigirima 23 de Noviembre de 1813, Tercero, y Primero.

Por el Mayor-General, Rafael URDANETA.

Tomas MONTILLA: *Secretario de Guerra.*

Valencia, Imprenta del Gobierno.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 22. Vigirima, 23 de noviembre de 1813.

N.º 23.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

LOS enemigos se han mantenido todo el dia en sus posisiones, sin atreverse á abandonar las montañas de Patanemo. Una Division nuestra subió por la tarde à provocar al enemigo, que rompiò su fuego á una larga distancia: nuestro Soldados subieron à las alturas con denuedo, é intrepidez, é hicieron un fuego vivo á los contrarios. Por nuestra parte hubo solo dos heridos. El enemigo debió sufrir bastante pérdida.

Se han pasado dos individuos mas del nuevo Regimiento de Granada: este Exèrcito sigue aumentándose principalmente en caballería.

El Exército de Occidente se encuentra en el mejor pie, y se ha engrosado con dos Divisiones mas, de modo que no solamente es bastante fuerte para resistir quantas tropas pueda presentarle el enemigo, sino tambien para obrar hostilmente.

Por los avisos oficiales del Comandante en Gefe del Exército de los Llanos, se sabe que Boves, favorecido por las aguas, que inundan las inmediaciones del Guayabal, y reunia alguna gente, ha sido abandonado por todos sus seqüaces, de los que se ha presentado la mayor parte á aquel Gefe; lo qual pone en estado de seguridad todos los Llanos, principalmente habiendo salido de Calabozo un campo volante á destruir las quadrillas de bandidos que los infestan, y embiar abastos á la Capital.

Quartel General de Bigirima 24 de Noviembre de 1813, Tercero, y Primero.

Por el Mayor - General del Exército.

Tomas MONTILLA: *Secretario de Guerra.*

Valencia, Imprenta del Gobierno.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 23. Vigirima, 24 de noviembre de 1813.

BOLETÍN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA. N.º 24

[26 de noviembre de 1813]

El enemigo conservaba sus posiciones hasta las doce del día de ayer, hora en que se rompió el fuego por nuestra parte. El comandante Lamprea, jefe del batallón Girardot, quitó al enemigo las inexpugnables e inaccesibles alturas que cubría por la izquierda; la derecha mandada por el teniente coronel D'Elhuyar desalojó al enemigo sucesivamente de todos sus puntos. El batallón de Valencia y dos escuadrones de caballería ocupaban el centro a las órdenes del general Ribas, que sufrió un fuego terrible de artillería e infantería enemiga con la mayor firmeza. Nuestras tropas ocuparon los diferentes puestos del enemigo con un valor e intrepidez inexplicable. El fuego de toda la línea fue muy vivo, duró seis horas, y sólo la aproximación de la noche lo hizo cesar.

Las tropas de La Guaira, Valencia y Caracas se han hecho dignas de combatir al lado de las granadinas, que han sostenido su antigua reputación.

Salieron heridos de la acción el mayor del batallón de Valencia ciudadano Miguel Valdés, y los ciudadanos capitán Reyes González, que fue premiado el día 23, el teniente Cirilo Rodríguez y los subtenientes Sebastián Angulo y Félix Retortillos, y contuso el teniente coronel graduado Félix Yépez.

La pérdida del enemigo ha sido muy considerable. Se les han tomado algunos fusiles, tres piezas de artillería y otros efectos de guerra. El resultado de la acción ha sido el abandono general por los españoles de todos los puntos que ocupaban y su fuga de los cerros de Vigirima y Patanemo, dirigiéndose hacia Puerto Cabello, por donde los persiguen las tropas de la Unión. Han perdido un gran número de soldados y entre muchos oficiales que han tenido muertos y heridos, lo ha sido gravemente su mayor general. Por un espía sabemos que de la acción del 23, llegaron a Puerto Cabello más de sesenta heridos, fuera de los que quedaron por los montes. El coronel Villapol que se creía muerto como se anunció en el boletín N.º 22 se ha encontrado en la tarde del día de ayer lleno de contusiones, de resultas de haberse derriscado, habiendo permanecido tres días en los bosques bajo los fuegos enemigos, hasta que al sentir pasar los nuestros, se incorporó con ellos.

Nuestras tropas ocupan ya la cumbre en donde han encontrado fuertes atrincheramientos que tenía el enemigo y siguen en su alcance. Éste ha sido el trágico fin de la expedición que al mando del capitán general de Puerto Cabello, quien venía a Valencia con la misma confianza con que lo intentaron hacer por Bárbula.

El ejército de Occidente se ha aumentado con la división del ciudadano comandante Campo Elías, con la cual empezaremos a obrar hostilmente contra Ce-

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 24. Vigirima, 26 de noviembre de 1813.

ballos que, sin duda, tendrá el mismo suceso que el comandante Salomón, quien con mil doscientos hombres, situados en posiciones ventajosísimas, ha sufrido tres derrotas consecutivas y huido vergonzosamente.

Cuartel General de Vigirima, 26 de noviembre de 1813, 3.º y 1.º. — Por el Mayor General del Ejército, Tomás Montilla, Secretario de Guerra.

N.º 25.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

OCUPADA la Ciudad de Barquisimeto por las tropas Españolas, fué atacada el 10 del pasado por nuestra Division de Occidente, que aunque era suficiente para reconquistarla, no lo verificó por el accidente extraordinario y funesto de haber tocado retirada un tambor en el acto de decidirse la accion por nosotros, sin que ningun Gefe lo hubiese ordenado, lo que produxo un trastorno tal en nuestra línea, que fué imposible volverla á formar, á tiempo que nuestra caballeria derrotó completamente la enemiga y penetró hasta la Plaza de la Paz: mas inútilmente por que la retirada de nuestra infantería le obligó á seguirla.

El General en Gefe ordenó la reunion de varios Cuerpos, y la Ciudad de San Cárlos fué destinada para la asamblea. Reunidas nuestras fuerzas marchó el Exército el 30 del pasado y 1 del corriente con direccion á Barquisimeto en quatro Divisiones al mando de los Gefes Coroneles Villapol y Palacio, Teniente Coronel Campo de Elias y Mayor Manrique.

El dia 2 dispersó la descubierta de valerosos Cazadores á las abanzadas enemigas situadas en el paso principal del Rio Coxede, y en las alturas de la montaña del Altar: por nuestra parte solo hubo un caballo herido, y los contrarios tuvieron varios muertos, dexaron en nuestro poder algunos fusiles y municiones y muchos víveres abandonando los puestos que ocupaban. Los Cazadores pernoctaron en el Altar, y el resto del Exército en el paso de Coxede, Caramacate, y Onoto: el Quaotel General se situó en Caramacate.

El 3 habiéndose sabido por varios prisioneros, que las tropas de Cevallos, y su trén de Artillería habian pasado á reunirse con el Exército de Yáñez en Araure, dispuso el General en Gefe que retrocediesen los Cuerpos que habia en el Altar y Coxede, é hizo marchar todo el Exército al Pueblo de Agua-blanca, donde permaneció aquella noche sin novedad.

El dia 4 marcharon las Divisiones á Araure, y camparon á las cinco de la tarde á un quarto de legua de la Villa frente al Exército Español que ocupaba las alturas detrás de la Poblacion. Por la noche nada ocurrió.

El 5 se puso en movimiento el Exército. La vanguardia compuesta del Batallon de Valerosos Cazadores, y dos Esquadrones ocupó la altura de la derecha: el centro, retaguardia y reserva entraron en Araure, donde supimos que el enemigo en número de mas de tres mil y quinientos hombres con diez piezas de artillería, se hallaba situado en las inmediaciones: su posicion era en la entrada de la montaña del Rio Acarigua: apoyadas sus alas en dos bosques, y cubierto el frente por un Lago que impedia el ataque de nuestra infantería por aquella parte: su espalda estaba guarnecida de bosques por los costados, que ocultaban sus fuerzas, y protegian su retirada.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 25. Aparición de la Corteza, 5 de diciembre de 1813. (3 páginas.)

Nuestra descubierta que temerariamente empeñó la accion con todo el Exército Español, fué auxiliada por el Batallon de Valerosos Cazadores, que de improviso se halló flanqueado y cortado por mil hombres de caballería, sufriendo à demas el fuego de la artillería é infantería enemiga: su excesiva intrepidèz le hizo perecer, pero de un modo que hará siempre el mas alto honor á este Cuerpo, que se habia adquirido el glorioso renombre de Valeroso. El Batallon entero quedó en el Campo, y apenas se salvaron algunos Oficiales. Murieron los Ciudadanos Capitan Ramon Freytes, Tenientes Benancio Buros y José Blanco, Subtenientes Ysidro Perez, Manuel Almeyda, Fernando Perera, y José Párraga, Ayudante Fortunato Rodriguez, los dos Abanderados y todos los Oficiales de Barinas.

Entretanto nuestras Divisiones se acercaron, y la linea de batalla se formó. El Coronel Villapol se colocó á la derecha: el Coronel Palacio en el centro, y el Batallon de Barlovento à las órdenes del Ciudadano Campo de Elias, cerrò la linea de infantería por la izquierda. La caballería de Barinas al mando del Coronel Briseño, y la de Caracas al del Capitan Ortiz cubrian nuestra ala derecha, y los Esquadrones de San Cárlos y Calabozo, baxo las órdenes del Teniente Coronel Landaeta estaban á la izquierda: los Dragones de Caracas, y la Caballería de Ospino componian la reserva. Nuestra infantería sufriendo impávidamente repetidas descargas de artillería rompió el fuego y atacó la linea enemiga con una intrepidez y órden sin exemplo en la historia de nuestras guerras. El enemigo al vernos atacar à la bayoneta hizo marchar su caballería por nuestra derecha con intento de distraernos, ó desordenarnos; pero habiendo cargado nuestra reserva ràpidamente sobre élla, le dispersó y persiguió, lo que decidió la victoria, por que entonces nuestros infantes se esforzaron de nuevo, y rompiendo la linea enemiga la pusieron en un desórden espantoso y absoluto.

La division del Coronel Villapol que fué destinada à recorrer el Campo de batalla, que quedó cubierto de cadáveres, artillería, pertrechos, caxas de guerra, dinero, &c. &c. &c., recogió diez cañones de bronce y fierro de diferentes calibres, diez y nueve cargas de pertrechos para su servicio, treinta mil cartuchos de fusil, seis sacos de plata, varias cargas de acero, lanzas y víveres, quarenta caxas de guerra, mas de mil fusiles, cerca de quinientas cartucheras, quatro banderas, entre ellas la del Batallon nombrado de Numancia, y mas de tres cientos prisioneros.

El General en Gefe al frente de la vanguardia persiguió velozmente á los Comandantes Cevallos y Yañez hasta este lugar distante seis leguas del Campo de Araure sin lograr alcanzarlos por la precipitacion de su fuga. La derrota de los Españoles fué tal qual debia ser: sus mas aguerridas tropas fueron completamente destruidas: nada han salvado, y lo que no hemos tomado queda oculto y abandonado en los bosques.

Los Soldados de la República se han llenado de una gloria inmortal en esta memorable jornada en que el mas grande Exército que jamas ha combatido contra Venezuela, ha sido vencido, ó por mejor decir, exterminado sin que haya escapado mas que un corto número de dispersos con su Comandante Cevallos, cuya custodia apenas alcanzà á veinte hombres despavoridos y errando sin direccion alguna. Asi han desaparecido las esperanzas de la España, que fixaba su confianza en las divisiones de Cevallos y de Yañez, que hasta este dia habian obtenido los mas extraordinarios sucesos.

Los Batallones de Caracas, Barlovento, La Guayra y Valencia se han distinguido heróycamente, habiendo combatido con tal denuedo y pericia militar, que bien pueden ser comparados con las mas aguerridas tropas Europeas: son dignos de iguales elogios el Soberbio Esquadron de Dragones de Caracas, y el de Ospino, que solos rechazaron la Caballería Española, y tomaron al enemigo en medio del fuego tres piezas de Artillería.

Es justo tributar los mayores aplausos à los valerosos que tubieron la fortuna de ser heridos en el Campo, cuyos nombres recomendables son los del Comandante de Caballería de San Carlos Teodoro Figueredo, Capitan Pedro Chipía, Capitan de Cazadores Miguel Monagas, Teniente Ensinoso, y Subtenientes Pedro Buros y N. Espinosa de Dragones.

El General Urdaneta que mandaba toda la Infantería, el Comandante Elias y los Coroneles Palacios, Villapol y Rivas Dávila han tenido en este dia memorable una conducta muy distinguida, mostrando á la noble oficialidad y tropas que tienen el honor de mandar, que son dignos de titularse Gefes de los Libertadores de la República, que con su valor acaban de salvar para siempre.

Quartel General de la Aparicion de la Cortez, Diciembre 5 de 1813, Tercero, y Primero.

Por el Mayor - General del Exército.

Tomas Montilla: *Secretario de Guerra.*

Valencia, Imprenta del Gobierno.

N.º 26.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

Fº 1

SE vió en el mes pasado al General en Gefe marchar al Occidente, y ponerse á la cabeza de nuestro Exército, luego que las tropas Españolas mandadas por Cevallos desbicieron en Bobare y Yaritagua algunos de sus destacamentos.

Se esperó entonces con fundamento reparar las pérdidas anteriores, y con su Estado Mayor fué á atacar al enemigo en Barquisimeto satisfecho de la victoria. En esta ocasion en que se creía asegurada mas que nunca por la superioridad del número, por el valor y pericia de los Gefes, se malogró con bastante pérdida nuestra, y el pùblico está instruido de que el solo toque de retirada executado sin òrden por un tambor, puso en un trasterno irreparable nuestra infantería, sin ser bastante à remediarlò los esfuerzos extraordinarios del General en Gefe y demas valerosos Oficiales.

De las reliquias que se salvaron se formó en San Cárlos un nuevo Batallon. El General en Gefe á quien habia indignado hasta el extremo, la inescusable conducta de la infantería, le dió el título de Batallon sin nombre, y no le permitió llevar banderas hasta que cobrase uno y otro en el campo. Consternado imponderablemente por este tratamiento degradante, el Batallon sin nombre, se propuso á toda costa ganar uno y tomar las banderas al enemigo.

En la Batalla de Araure él componìa el centro. Aun no habia ocho minutos que habia rompido sus fuegos sobre el enemigo, quando ya le habia tomado algunas banderas, arrojàndose con un denuedo terrible sobre su triple linea de formidable artillería, infantería y caballería. El General en Gefe que le veía obrar estos prodigios de bravura le concedió el nombre de VENCEDOR de ARAURE, y hoy le ha hecho el presente de una bandera en recompensa de las que arrancó á viva fuerza á los Batallones Españoles, diciéndoles: "Soldados: vuestro valor ha ganado aver en el campo de batalla un nombre para vuestro Cuerpo, y aún en medio del fuego, quando os vì triunfar, le proclamè el Batallon VENCEDOR de ARAURE. : : : Habeis quitado al enemigo banderas que un momento fueron victoriosas: se ha ganado la famosa llamada invencible de Numancia. : : : : Llevad Soldados esta bandera de la República. Yo estoy seguro que la seguireis siempre con gloria. ,, El Batallon VENCEDOR de ARAURE recibió la bandera del Libertador con transportes de gozo, y prorrumpiò en vivas y aclamaciones.

Es cierto que no puede sin agravio de las demas valerosas tropas particularizarse al Batallon Vencedor de Araure; pues en esta jornada gloriosa todas se esforzaron por superarse unas á otras. Los Dragones de Caracas en número de sesenta á ochenta atacaron á todo galope á mas de mil caballos enemigos, que venian á cortarnos, y el General le concedió tambien el título de Soberbio Esquadron de Dragones. Finalmente en esta accion memorable, en que la victoria mas señalada, coronó el valor mas impertérrito, todos los Soldados, Gefes y Oficiales se han hecho dignos de la admiracion universal. La impaciencia de la Infantería por ir á la bayoneta sobre las filas enemigas, sin perturbarla diez bocas de fuego, que vomitaban la muerte: ó el destrozo, la rapidèz con que llegó á las manos con los Españoles: y el espanto que infundió en todo su Exército con su heróyco denuedo, no hay encarecimiento que pueda bastantemente elogiarlo. Tropas veteranas acostumbradas á cenirse siempre con los laureles de la victoria, no hubieran obrado con el valor, la rapidéz y la pericia, que las vencedoras de Cevallos y Yañez, dos Gefes hasta entonces afortunados en sus empresas. El Esquadron de Ospino es uno tambien de los que deben recomendarse muy particularmente.

Las atrevidas operaciones de los Coroneles Villapol y Palacio y del Capitan de Soberbios Dragones Salcedo han hecho al General en Gefe condecorarlos con la venera de honor de los Libertadores de Venezuela. Estos valerosos Oficiales van á distinguirse con nuevos sucesos; pues el Coronel Palacio con la division del centro persigue á los enemigos en la Provincia de Barinas: el esforzado Comandante Elias con la division de la izquierda va á cortarlos por Tocuyo; y la mas poderosa de todas las divisiones al mando del Coronel Villapol ataca á Barquisimeto, San Felipe, y todos aquellos distritos que estaban oprimidos. Quartel General de la Aparicion de la Corteza 6 de Diciembre de 1813, Tercero, y Primero.

Por el Mayor - General, Tomas MONTILLA: *Secretario de Guerra.*

Valencia, Imprenta del GOBIERNO.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 26. Aparición de la Corteza, 6 de diciembre de 1813.

N.º 27.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

LAS Divisiones del Occidente siguen obteniendo gloriosos sucesos. El dia 8. del corriente ocupó el Coronel Villapol á Barquisimeto, bastando la presencia de nuestras tropas, para que los enemigos abandonasen la Ciudad, y dexasen en nuestro poder un cañon de á quatro, algunos fusiles y gran cantidad de víveres. Se encontraron en el Hospital á los Ciudadanos Oficiales Mauricio Ayala, Manuel Sanchez-Salvador, Santiago Mancebo, José Antonio Peña y Felix Pelgron, y al Teniente Rafael Quintero que junto con otros de los prisioneros que nos hicieron en Yaritagua, se hallaba oculto en los bosques.

Por las noticias adquiridas y el archibo de Cevallos del qual se apoderó el Coronel Villapol, se ha sabido que el segundo Gefe del Exército Español Don Miguel Correa murió en la accion del 5: que las fuerzas enemigas que combatieron en este memorable dia, componian el número de mas de tres mil y setecientos hombres, y entre ellos mil y quatro cientos de caballería; y que el objeto principal que se habian propuesto era la decapitacion de todos los Americanos habitantes desde San Cárlos, hasta Barcelona y Cumaná, todo lo que se comprueba con documentos autenticos existentes en poder del Comandante Villapol.

El Regimiento Español de Granada que acosado de la hambre, y alucinado con las ventajas que ponderaba Cevallos salió de Puerto-Cabello el 4. de este mes, se halla entre Montalvan y Nirgua sin poder seguir á Coro por impedirselo nuestro Exército de Occidente, ni volver á Puerto-Cabello por hallarse ocupado de nuevo el Palito que se halla fortificado y guarnecido suficientemente. El General en Gefe ha intimado la rendicion al Comandante Don Miguel Salomon.

La Esquadrilla conbinada compuesta de nueve Buques de guerra, se halla bloqueando á Puerto-Cabello, que ya no puede recibir socorros de ninguna especie, y nuestras fuerzas de mar delante de aquella Plaza deben aumentarse dentro de poco.

No se ha hecho mencion en los anteriores Boletines de la brillante conducta de la Oficialidad en la desgraciada accion del 10 del pasado, ni se han publicado los muertos y heridos, porque habiendose dispersado muchos, y asesinado los enemigos á varios, se ignoraban quales fuesen los muertos, y quienes los prisioneros; ahora, aunque no se han tenido noticias exâctas, se faltaria al objeto principal del Boletin, sinò se recomendase el valor y serenidad que generalmente mostraron en esta jornada los Oficiales Generales y de Estado Mayor, los Gefes y Subalternos de los Cuerpos de Infantería y Caballería, y los de Artillería y Zapadores. Perdimos á los valerosos Oficiales Ciudadanos Capitanes Juan José Bujanda, Blas Borges, Policarpo Ribon, y N. Perez: Teniente Benedicto Gonzales, y Subtenientes Modesto Barba, Rafael Piraces y N. Pereyra que murieron en el Campo. Fueron heridos los Ciudadanos Teniente Coronel Mauricio Ayala, Capitanes José Antonio Peña y N. Briceño, y el Subteniente Santiago Mancebo. Por lo que respecta á la Caballería, no podemos presentar un estado de los muertos y heridos por haber perecido casi toda; pero es muy recomendable la conducta del Ayudante mayor de Agricultores Ciudadano Casiano Medranda que murió en el choque.

Es muy de notar que la misma Infantería á quien el General en Gefe quitó el nombre y las banderas, que hasta entónces llevaba, por su conducta en Barquisimeto, supo ganando uno y otro en el Campo de Araure y despues de haber sufrido el terrible fuego enemigo á piè firme apoyada sobre las lanzas de que iba armada, trocar estas por los fusiles que quitó al enemigo en el Campo de batalla.

Quartel General de Valencia 14. de Diciembre de 1813, Tercero, y Primero.

Por el Mayor-General, Tomas MONTILLA: *Secretario de Guerra.*

Valencia, Imprenta del GOBIERNO.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 27. Valencia, 14 de diciembre de 1813.

N.° 28.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

En el mismo dia ocho en que ocupó el Coronel Villapol à Barquisimeto, entró el General de Occidente en la Ciudad de Guanare con la Division del Coronel Palacios, sin haber podido alcanzar al Comandante Español Ceballos que huia por aquella parte, dexando en nuestro poder gran cantidad de fusiles, veinte y quatro mil cartuchos, quinientas piedras de chispa, un cañon con sus municiones, dos caxones de lanzas, muchos prisioneros &c.

Entre otros efectos hemos tomado à los enemigos en Guanare dos caxones de esposas, dos de grillos nuevos, y varios hierros amoldados para marcar con una F. de tres pulgadas los rostros de los Americanos. Este descubrimiento ha sido oficialmente comunicado por el General de Occidente y Gobernador de Barinas, y todos quantos presenciaron el acto, le han transmitido en cartas que respiran la indignacion que les causò.

Ceballos errante eligió para su retirada la montaña del Biscucui, y los miserables restos de Yañes se embarcaron en los Morrones, abandonando toda la Provincia de Barinas, y huyendo à San Fernando de Apure.

Por la correspondencia del Coronel Villapol se ha sabido que el Segundo Gefe del Exército Español Don Miguel Correa murió en la accion del cinco, igualmente que Don Ysidoro Quintero Secretario de la expedicion, y otros muchos Españoles y Canarios de los mas notables de ellos.

El General en Gefe, en vista de que la seduccion y el miedo habia hecho seguir á muchos Americanos las banderas del Rey, ha indultado á todos los habitantes de Venezuela que se presenten en las Poblaciones à que pertenezcan dentro de un mes.

La Esquadrilla de Cumaná, despues de haber limpiado las costas de Barlovento de dos corsarios Españoles que las infestaban, ha seguido al bloqueo de Puerto-Cabello: el dia quince se han presentado delante de aquella Plaza nueve buques Colombianos, y el segundo Gefe del Exército de Oriente que se halla restablecido de la herida que recibió en el combate entre Puerto-Frances y Chuspa, está embarcado en ella. Las Goletas de guerra del Estado Atrevida y Juana salieron el 13 del corriente de la Guayra á reunirse à la Esquadrilla. El sitio de Puerto-Cabello se ha estrechado.

Las Provincias de Oriente auxilian con numerosas fuerzas las de Occidente. Un poderoso Exército al mando del General en Gefe Ciudadano Santiago Mariño, se ha puesto en movimiento por el interior ácia los Llanos; mientras se dirigen á Caràcas algunos Batallones de Barcelona y Maturin, y uno de ellos se encontraba ya el doce del corriente en los Valles de Capaya marchando á la Capital al mando del Coronel Arinja.

Quartel General de Valencia 16 de Diciembre de 1813, 3.°, y 1.°

Por el Mayor - General del Exército, *Tomas MONTILLA*

Secretario de Guerra.

Valencia, Imprenta del GOBIERNO.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.° 28. Valencia, 16 de diciembre de 1813.

BOLETÍN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA. N.º 29

[21 de diciembre de 1813]

El día 13 del corriente, habiendo salido nuestro destacamento de Calabozo con el objeto de atacar al español Boves, que había reunido gran número de ladrones después de su derrota en el Mosquitero, pasó el río Guárico en San Marcos, distante una legua de Calabozo, pero habiendo encontrado al enemigo en emboscada y muy superior al cuerpo del Llano, replegaron nuestras tropas por el camino que dirige a Calabozo. La caballería de los facciosos cargó al principio sin suceso sobre los nuestros y aunque al fin obtuvo ventaja, la debió solamente al número de los suyos y naturaleza del terreno, mas después de haber cubierto el campo de sus cadáveres. La acción fue parcial pero sangrienta. Aún no podemos presentarla detalladamente al público y sólo recomendamos, por ahora, la conducta de los valerosos oficiales tenientes coroneles Carlos Padrón y Rafael Castillo, que perecieron en el campo del honor con la mayor bizarría, igualmente que otros muchos oficiales y el comandante general Pedro Aldao, según se asegura.

Nuestras fuerzas por aquella parte se han retirado a Flores y se les ha reforzado con el batallón número 5.º de la Unión, y el reformado de Valerosos Cazadores; además marchan tropas de Caracas con el mismo destino, y el ejército de Oriente se dirige por el interior a los Llanos, habiendo marchado de Cumaná el 6 del corriente dos mil quinientos hombres al mando del general en jefe Santiago Mariño. Los refuerzos enviados a Calabozo de este Cuartel General al mando del teniente coronel Manuel Aldao, destruyeron de paso los facciosos de Maruria.

El General en Jefe que salió a la madrugada del día de ayer a visitar la línea sobre Puerto Cabello, quedó satisfecho de las fortificaciones construidas para su defensa y ataque, y muy particularmente del octágono levantado en el Palito por la dirección del comandante de la línea Luciano D'Elhuyar. Fue también de su agrado la vigilancia y entusiasmo de las tropas allí acantonadas al mando del teniente coronel Félix Uzcátegui. Este punto se ha hecho importante en razón de que impide absolutamente a las tropas españolas salidas de Puerto Cabello a las órdenes del coronel Salomón, su regreso a aquella plaza. Está situado el Palito en el estrecho que forman el mar por una parte y una inaccesible y espinosa altura por la otra; al naciente la defienden los famosos fangales del Terronal, y por el poniente, el río Aguacaliente. Además del batallón que guarnece este punto, hay otros cuerpos de reserva en la casa nombrada de Taborda y sus inmediaciones.

Las Trincheras, Cumbre, Vigirima, Patanemo, se hallan perfectamente fortificadas. Nuestras fuerzas de mar se aumentan diariamente. El sitio se sigue estrechando.

Cuartel General de Valencia, 21 de diciembre de 1813, 3.º y 1.º. — Por el Mayor General, **Tomás Montilla**, Secretario de Guerra.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 29. Valencia, 21 de diciembre de 1813. (Composición actual.)

BOLETÍN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE ORIENTE

NÚMERO 3

[29 de diciembre de 1813]

Ayer llegó a este punto el ciudadano General en Jefe, acompañado de un numeroso séquito de caballería de los diversos pueblos de su tránsito que, unidos a los que le recibieron, componen una fuerza respetable capaz de contener cualquier tentativa de los malvados.

Cada día se nos presenta más amplio el camino por donde hemos de pasar a la deliciosa mansión de nuestros deseos, al preciso término de las jornadas que ha emprendido el amor a la libertad.

Creídos los enemigos de que sus defensores embriagados con los deleites que proporcionan y brindan las victorias reposaban en brazos de la inacción, comenzaron a perturbar la tranquilidad en los pueblos de Aragua y Chamariapa, infundiendo en sus habitantes ideas subversivas bajo el velo de derechos usurpados que debían reclamar.

Pero el hallarse a la sazón principal la reunión de tropas en esta provincia, que de antemano y con sobrada previsión decretó nuestro General, ha cortado en su nacimiento el progreso del mal que encubrían las primeras gestiones de los emprendedores.

Se han cogido, de éstos, veinticinco por el ciudadano capitán de veteranos, Isidoro Carrasquel, y pasados por las armas cinco en dicha villa de Aragua. Los demás correrían la misma suerte si alguna justa causa no los indemniza.

Nuestras tropas que se hallaban en Calabozo, se han visto en la necesidad de retirarse a esta provincia, después de un encuentro con el enemigo en que la suerte nos fue adversa, porque su corto número era insuficiente a batir las que manda el tenaz Boves, que alimentado con la rapiña, y fiado seguramente en alguna senda que habrá descubierto para su fuga, se mantiene en el interior de Caracas, bien que sus delitos le estorbarán el paso para que no quede sin castigo un ente tan contrario a la humanidad.

Del pueblo de Guaicupa, se da parte que los indios mataron cinco guayanos de una pandilla que se introdujo allí con el fin de incendiarles la población, y los demás huyeron escarmentados.

Cuartel General del Carito, 29 de diciembre de 1813, 3.º y 1.º. — Por el Mayor General, **Manuel Valdés.**

(Gazeta de Caracas. Número XXXIX, 7 de febrero de 1814)

Boletín del Ejército Libertador de Oriente, n.º 3. Carito, 29 de diciembre de 1813. (Composición actual.)

N.º 30.

BOLETIN del Exercito Libertador de Venezuela.

LA Division del Comandante Campo de Elías destinada á perseguir á Ceballos, hácia el Tocuyo, por el Biscucuy, se apoderó de la Ciudad, y toda su jurisdiccion, tomando muchos pertrechos, entre ellos gran cantidad de balas de cañon y granada, sin haber podido lograr hacerle prisionero, por que advertido y temeroso se embarcó en Nútrias para seguir á Guayana, acompañado solamente de diez y seis individuos.

El Coronel Villapol con las tropas de su mando marchó en solicitud de los Españoles salidos de Puerto-Cabello; y aunque en número de setecientos ú ochocientos hombres le disputaron el paso desde Huarachiche, hasta San Felipe solo lograron ser completamente batidos en este último punto en Cuara, los Aserraderos y Guama, quedando en nuestro poder dos cañones, tres caxas de guerra, muchos fusiles, y cincuenta y quatro muertos, que pudieron contarse en el campo. Por nuestra parte solo hubo quatro muertos y ocho heridos. El Comandante Villapol recomienda la Compañía de Cazadores de Valencia y los de la Guayra.

La division que al mando del Coronel Palacios obra en la Provincia de Barinas, se hallaba en el Pueblo de la Luz, y seguía aceleradamente á Nútrias y San Fernando.

Truxillo, á quien el Canario Gonzáles á la cabeza de algunos Coreanos amenazaba, ha sido libertada por el General de Brigada Ricaurte, que marchó desde Merida; y segun se nos ha asegurado se acerca por aquella parte una division de la Nueva-Granada, que se puso en marcha à la primer noticia recibida de la pequeña ventaja obtenida por los enemigos en Barquisimeto.

En los Valles de Macayra y Rio Chico ha habido algunos movimientos fomentados por dos Canarios, y cuyo resultado, ha sido el suplicio de mas de cien bandidos. El Coronel Arismendy Gobernador de la Isla de Margarita, y las tropas que estaban á sus órdenes, han disipado esta faccion.

La Plaza de Puerto-Cabello, que parecia hacer alarde de su constancia, se halla en un estado miserable, y lastimoso de anarquía y escasez. Su guarnicion se halla reducida à un corto número por la salida de los Españoles, y à pesar de la vigilancia de los Gefes, desertan diariamente sus soldados en gran cantidad. El sitio se ha estrechado tanto, que el 8 del presente, se apoderaron nuestras tropas al mando del General Ribas, de la poblacion exterior, y en seguida de los fuertes Trincheron y San Luis: el Castillo y el Mirador de Solano, hacen un fuego continuo sobre nosotros, pero tan inútil, que solo hemos perdido un hombre.

No es ménos deplorable el estado de su Esquadrilla, pues habiendo salido del Puerto con animo de atacar nuestras fuerzas de mar, que lo bloqueaban, huyeron cobardemente á poco tiempo del combate. Nuestros Buques de guerra delante de aquella Plaza, han apresado entre otras embarcaciones, las Goletas Ardilla y Angélica, que venian de Puerto-Rico con viveres para la Plaza, donde hay tal desórden, que se nos asegura por todas las familias y soldados pasados, haber sido presos los Gefes y oficiales Españoles, y deportados por algunos mercaderes Catalanes y Bizcaynos.

Quartel General de Carácas Enero 11. de 1814, 4º.

Por el Mayor-General, *Tomas* MONTILLA, Secretario de Guerra

Valencia, Imprenta del GOBIERNO.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 30. Caracas, 11 de enero de 1814.

N.º 31.

BOLETIN del Exercito Libertador de Venezuela.

EL Libertador despues de haber revistado el Exercito del Llano, y visitado las Plazas de Caricas y la Guayra volvió con la celeridad que acostumbra por los Valles de Aragua y Ocumare de la Costa, cuya fortaleza exâminó sobre esta Plaza, á donde llegó el diez y seis: al pasar S. E. con su Estado Mayor por la Sabana hizo el Mirador de Solano un fuego vivo, pero en vano. Antes de llegar el Libertador intentó el enemigo forzar nuestra linea, á cuyo fin hizo varias salidas, pero fué rechazado y perseguido: el Comandante D'Elhuyar recomienda el valor del Teniente agregado al Batallon Girardot Rafael Sanz. En las diversas acciones solo hemos perdido dos hombres y tenemos algunos heridos entre los quales se cuentan los recomendables Oficiales Antonio Cardenas, y Juan Acevedo

El diez y ocho volvió la Esquadrilla, ya remediadas las averias que sufrió por el temporal del dia dos, á bloquear extrechamente el Puerto. El General Piar dirige en persona las operaciones de mar, y ha aumentado nuestras fuerzas con las Goletas Centauro y Minotauro, y el Jabeque General Piar, ascendiendo de este modo el número de Buques de guerra que se hallan delante del Puerto á trece.

El diez y nueve se desembarcaron dos piezas de grueso calibre por Borburata, las quales colocadas en el Trincheron, han hecho retirar las Cañoneras que batian este fuerte por los mangles, despues de haber sido maltratadas en extremo. Los Buques Españoles fondeados sufren gran destrozo en su arboladura por los fuegos del Trincheron y Borburata. La bateria de los Tanques se halla en buen estado, y ella nos hace dueños del camino que sube á las Vigias.

Nuestra Linea se extiende desde Borburata, San Luis, Trincheron, Portachuelo y Tanques; hasta la Vigia baxa y Paso-Real, y el sitio se halla tan estrecho, que un solo hombre no puede pasar á la Plaza ni al Solano. Este último debe rendirse dentro de breve, pues uno de sus algibes ha sido inutilizado por nosotros. Los fuegos enemigos en los últimos dias han sido lentos é infructuosos.

La actividad, el valor y conocimientos que el Teniente Coronel D'Elhuyar Comandante General de la Linea ha desplegado en el sitio, son dignos de elogio: y S. E. ha sido satisfecho de todas sus operaciones igualmente que de los Oficiales y Tropas Granadinos y Venezolanos que estan á sus órdenes.

Por la última correspondencia recibida de la Nueva-Granada sabemos que el Español Lizon que había ocupado á Cúcuta con tropas de Maracaybo fué desalojado, batido, y completamente derrotado por el Brigadier Sir Gregor Mac Gregor.

Una division de Boyca ha sido destruida por otra de nuestro Exército en el Llano al mando del valeroso Capitan Maturinês Cedeño, al paso que la del Coronel Palacios ha puesto en vergonzosa fuga los partidarios del Español Puix que intentaron ocupar á Nútrias.

Monteverde, la Plana mayor y los Oficiales de Marina, se han fugado, y han llegado á Curazao llenos de pavor, quedando en la anarquía mas espantosa esta Plaza.

Quartel General de Puerto-Cabello 23 de Enero de 1814, 4º. y 2º.

Por el Mayor-General, *Tomas MONTILLA*, Secretario de Guerra.

Valencia, Imprenta del GOBIERNO.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 31. Puerto Cabello, 23 de enero de 1814.

BOLETÍN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE ORIENTE

NÚMERO 4

[*26 de enero de 1814*]

El día 1 del corriente llegó a esta villa el ciudadano general en jefe Santiago Mariño, de donde se llamaba con instancia porque los facciosos se habían apoderado de ella, depuesto a sus autoridades, y principiado a cometer atrocidades; pero el imprevisto arribo de dicho Jefe, que con cincuenta hombres de caballería se adelantó al ejército, y las medidas enérgicas que tomó para asegurar los cabezas de la facción, como efectivamente se logró, y de los cuales hizo pasar por las armas doce, restablecieron la tranquilidad en todos los pueblos de esta provincia, que ya se han desengañado de la mala fe de los españoles y europeos, y de la resignación de todo Venezuela en defender su libertad hasta perder la vida.

Quiso la casualidad que para el día 13 de enero, que por ley se ha mandado celebrar con acción de gracias generalmente en estas provincias de Barlovento, se encontrase el ejército en esta villa de Aragua para que con mayor solemnidad y concurrencia, se diera al público un testimonio al distinguido aprecio que le merece aquel día memorable, en que nuestro General en Jefe abrió la puerta al genio de la libertad oprimido entre el confuso caos del despotismo, plantando por la primera vez nuestro pabellón en la ciudad de Güiria.

Aragua logró la dicha de distinguirse en este día, tributando a sus libertadores obsequios singulares porque otra vez la libertaron de los facciosos que la habían acometido.

El General en Jefe ha pasado revista al todo del ejército el día 16. Las tropas de que se compone, particularmente las de línea de Cumaná y Barcelona, y la caballería del inmortal Maturín, se hallan bajo el mejor pie de disciplina, y con tan gran entusiasmo, que se les puede pronosticar a los tiranos españoles europeos la suerte que se les prepara.

El día 17 salió el ala izquierda del ejército, compuesta de mil cincuenta hombres de infantería, caballería y artillería, al mando del ciudadano coronel Agustín Arrioja, la cual ocupa ya el pueblo del Chaparro.

El 23 del mismo salió el ala derecha al mando del ciudadano mayor general coronel Manuel Valdés, compuesta de mil hombres, que ocupa ya el pueblo de Chaguaramal; y el mismo día marchó una división al mando del capitán Gervasio Valdez, contra los facciosos de la costa de La Guaira.

En esta mañana marcha el centro del ejército, a las órdenes del ciudadano coronel José Francisco Bermúdez, compuesto de igual número; y esta tarde le se-

Boletín del Ejército Libertador de Oriente, n.º 4. Aragua, 26 de enero de 1814. (Composición actual.)

guirá el respetable cuerpo de reserva, al mando del teniente coronel Manuel Isaba, en número de doscientos cincuenta hombres de infantería, y el primer escuadrón de caballería de Maturín.

El General en Jefe, que en el término de cincuenta días no ha descansado un momento por organizar el ejército, está lleno de gozo al ver en esta parte cumplidos sus deseos; y así es que con una satisfacción sin igual marcha a su cabeza, de donde no se separará un instante hasta no ver enteramente destruidos a los tiranos de Venezuela.

El 20 llegaron a este Cuartel General dos comisionados del General en Jefe, Libertador del Occidente, Simón Bolívar, los cuales se han retornado el día de ayer, después de haber conferenciado con nuestro General, y de cuya entrevista resultó estrechar más y más los lazos de la fraternidad de las provincias de occidente y oriente; y cuyos tratados, que oportunamente se publicarán, no podrán ver nuestros implacables enemigos, sin espanto.

Por el Mayor General, **Ramón Machado**, Secretario de Guerra.

Cuartel General de Aragua, miércoles 26 de enero de 1814, 4.º y 2.º.

(Gazeta de Caracas, número XLI, 14 de febrero de 1814)

N.° 32.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

LA Esquadrilla Española salió del Puerto el dia 22 al parecer con el fin de atacar nuestras fuerzas marítimas que le bloqueaban, y que presentáron al momento el combate: el 24 volvieron á parecer los Buques Españoles aparentando desear una accion, mas al momento que los nuestros se aproximaron con el mismo objeto, huyeron cobardemente los enemigos, que aun no han buelto á parecer. El bloqueo es riguroso.

El 27 por la mañana fué ocupado el Reducto que domina al Mirador de Solano, lo que ha hecho cesar sus fuegos, que apénas se sienten de tiempo en tiempo. El Comandante accidental del 4.° Batallon de la UNION Ciudadano Luis Lamprea mandó las Tropas destinadas á esta operacion: la empresa puso en movimiento toda nuestra línea atacada simultaneamente por la enemiga, que saliendo de sus atrincheramientos, protegidos por algunas piezas de batalla, intentaron forzar nuestras posiciones, al mismo tiempo que sus Cañoneras, hacian por los mangles un fuego vivo sobre nuestra derecha. Las tentativas del enemigo fueron infructuosas; las Cañeneras tubieron que retirarse con perdida, por los fuegos del Trincheron, y de una pieza que al mando del Teniente Jorge Leon se situó en la playa, y todas sus tropas fueron rechazadas vergonzosamente.

A las nueve y media de la noche ordenó el Libertador el ataque de la Poblacion exterior y puestos enemigos, y á las diez y media estaban en nuestro poder, sin mas pérdida que la de un soldado: estacadas, fosos, parapetos, todo fue salvado y forzado por nuestras Tropas mandadas inmediatamente por el Comandante D'Elhuyar. Los incesantes fuegos del Castillo, la estacada y Cañoneras, no nos causaron mal alguno en esta noche: en la accion de la mañana persiguiendo al enemigo dentro de la Ciudad, fue herido el Teniente Coronel graduado del Batallon Girardot Ciudadano Manuel Paris.

Nuestra línea se adelantó á la Plaza principal, y un ligero reparo ha hecho servir á nuestro favor los atrincheramientos enemigos, sobre quienes se hizo gran mortandad por haber sido tomado sus puestos al asalto.

Los prisioneros, los pasados y el acopio de carnes de burro y mulas que tenian hecho para su subsistencia, nos persuaden el estado de anarquia y miseria en que se halla la Plaza.

El segundo Gefe del Exército Libertador General de Brigada Ciudadano Joaquin Ricaurte, que llegó el 23 á Valencia, se halla en el sitio de esta Plaza. S. E. despues de haber recorrido personalmente la línea, dió las órdenes necesarias para la prosecucion de los trabajos que deben concluirse á su satisfaccion dentro de breve, bajo la direccion del Comandante de ella Ciudadano Luciano D'Elhuyar, y el de Ingeniero Ciudadano Ygnacio Tirado.

Segun las ultimas noticias recibidas de Oriente, se sabe que las primera y segunda Divisiones del Exército del General Mariño habian marchado hacia Calabozo, y que el mismo con su Estado Mayor, y el resto de sus tropas seguia inmediatamente.

Quartel General de Puerto-Cabello 28 de Enero de 1814, 4°. y 2°.

Por el Mayor-General, *Tomas MONTILLA*, Secretario de Guerra.

VALENCIA, impreso por Victor Chasseriau, Imprenta del GOBIERNO.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.° 32. Puerto Cabello, 28 de enero de 1814.

BOLETÍN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE ORIENTE

NÚMERO 5

[4 de febrero de 1814]

El 26 de enero último ocupó el ala derecha el pueblo de Chaguaramal de Perales.

El día 28, llegó el centro y cuerpo de reserva del ejército al pueblo del Chaparro, en donde se encontraba el ala izquierda; el 29 en la tarde, salió ésta sobre Santa María el 31 del mismo, salió el centro y reserva sobre el Chaguaramal de Mayorga, y el día 1 salió el ala derecha hacia este pueblo.

El citado, por la tarde, noticioso el ciudadano General en Jefe de que una división del tirano Boves se encontraba en este pueblo, se separó del centro del ejército que se hallaba entre el Chaparro y Chaguaramal de Mayorga, y acompañado de la primera compañía de dragones de Maturín, anduvo toda la noche y parte del día 2, que encontró en Quebrada Honda el ala derecha, se continuó la marcha al amanecer del 3, y a las siete de la noche, mandó hacer alto a dos leguas de él. Allí supo el ciudadano General en Jefe que los enemigos que se hallaban en el pueblo eran doscientos; dispuso al amanecer del día 4 atacarlos con igual número de tropa por dos diferentes puntos, y lo ejecutó personalmente; y a los diez minutos tuvo la satisfacción de derrotarlos, cogiéndoles varios prisioneros, quitándoles algunas bestias caballares que cobardemente abandonaron, y persiguiéndoles por los bosques. Treinta y tres de ellos han muerto, y de los nuestros, dos soldados del primer batallón de línea, y tres heridos, siendo uno de éstos el ciudadano Teniente de la primera compañía de caballería de reserva del General en Jefe, Eusebio Infante, a través del cuerpo.

En el mismo día 4, se encontró el tercer escuadrón de caballería que compone la vanguardia del ala izquierda, con la avanzada de una división enemiga, que en número de setecientos hombres salió huyendo de este pueblo el día 2, con dirección a Santa María, ignorante de la marcha de aquellas tropas. De cuarenta hombres se componía la dicha avanzada, y el encuentro fue en Agua Negra, y a los cinco minutos fue arrollada. Noticioso el Comandante del dicho tercer escuadrón, que lo es el ciudadano capitán Antonio Arrioja, de que el resto de las tropas enemigas se hallaba en Quebrada Honda, distante de allí tres leguas, sin atender que era cuadriplicado número el contrario, marchó a su encuentro que consiguió en el banco de Corosito. El enemigo rompió el fuego, y a los pocos momentos trató de circundar a los nuestros extendiendo sus alas; observando este movimiento por el comandante Arrioja, mandó formar en columnas y estrechar la distancia de filas; y en este estado, cargó precipitadamente sobre el centro de los contrarios

Boletín del Ejército Libertador de Oriente, n.º 5. Tucupido, 4 de febrero de 1814. (Composición actual.)

y les cortó la línea por varias partes; la desordenó, y obtuvo la más completa victoria, dejando los enemigos en el campo cincuenta y cuatro muertos, porción de prisioneros, fusiles, bestias, la bandera de su rey perdido, y cuanto habían robado, sin otra desgracia por nuestra parte que la de tres heridos levemente, quedando de esta suerte destruida una de las principales divisiones del faccioso Boves, cuyo suceso favorable se debe al valor de los soldados del tercer escuadrón, y muy particularmente, a la intrepidez del arrojado comandante ciudadano Antonio Arrioja, que acaba de ser premiado con el grado de teniente coronel, y a la distinguida conducta de los demás oficiales que no se mencionan en este boletín; se hará en el siguiente, luego que se reciba parte circunstanciado.

El ala izquierda acaba de ser engrosada por quinientos hombres de las villas del Pao y San Diego.

El Comandante en Jefe del Centro, que ocupa hoy el sitio del Socorro, da parte de haber aprehendido y pasado por las armas dos espías y varios de los derrotados en el banco del Corosito, que pensaron acogerse por aquella parte.

El General en Jefe ha dispuesto que en los pueblos rescatados se restablezcan las autoridades en los mismos individuos que las obtenían por el General en Jefe, Libertador de Occidente, Simón Bolívar, que fueron despojados por los enemigos.

Cuartel General en Tucupido, 4 de febrero de 1814, 4.º y 2.º. — Manuel Valdés, Mayor General.

(Gazeta de Caracas, número XLIII, 21 de febrero de 1814)

BOLETÍN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA

NÚMERO 33

A las siete de esta mañana me dio parte la descubierta, que el enemigo con todas sus fuerzas de infantería y caballería se aproximaba a esta villa; efectivamente, a las ocho nuestra avanzada rompió el fuego y a las ocho y media se había ya empeñado la acción con todas las tropas. El enemigo hizo desplegar por San Mateo quinientos hombres de caballería y doscientos fusileros, que al acto de cerrar el fuego se apoderaron del río y del Calvario, y con dos mil hombres de caballería y setecientos de fusil atacaron por el Pantanero; inmediatamente con su numerosa caballería me cerraron por todas partes, y en aquel momento me decidí a que perecieran primero todas las tropas que estaban a mi mando, que abandonar la plaza. Efectivamente, continuó de ambas partes un fuego horroroso, pero bien sostenido hasta las cuatro y media de la tarde, que no quedándome ya la mitad de mis tropas, y muerta o herida la mayor parte de la oficialidad, vi levantar un humo por el camino de San Mateo; y luego debí creer sería el comandante Campo Elías que con su fuerza había llegado. Entonces hice salir cien hombres de caballería y cincuenta cazadores que rompiendo la línea enemiga protegiesen la entrada de las tropas auxiliares y que de no, volviesen a replegar sobre mi línea. Afortunadamente esta división encontró empeñada la acción de las tropas enemigas con el comandante Campo Elías, pero atacando aquéllas, hubo de facilitar la entrada de aquel valiente jefe. Reforzado yo con este auxilio hice tomar varias de las posiciones que ocupaba el enemigo, y a las cinco y media de la tarde éste huyó precipitadamente por todas partes, quedando cortadas varias de sus divisiones por Aragua arriba, la Galera, y las demás encumbrándose en los cerros del Pantanero, huyeron inconcierto; y sin haberse podido reunir una tercera parte de sus fuerzas, tiraron por las montañas que caen hacia el Pao. En aquel momento los hice perseguir por todas partes; pero entrando la noche ha sido preciso reunir las tropas para que viniesen a desayunarse y los caballos tomen algún pienso. El enemigo ha dejado cubiertas de cadáveres las calles de esta villa; mucha parte de sus caballos han quedado en nuestro poder. Sus municiones y bastante número de fusiles hemos recogido hasta ahora, pero la noche no nos ha permitido ni hacer su enumeración, ni hacer recorrer el campo de batalla. No hemos hecho prisioneros porque nuestra tropa no ha dado cuartel. Por nuestra parte hemos perdido como cien hombres y cerca de cuatrocientos heridos; entre los primeros tenemos que llorar la muerte del intrépido comandante de Soberbios Dragones, ciudadano L. María Rivas Dávila; el teniente de caballería C. Ron; el subteniente de infantería ciudadano N. Picón; y de los segundos, a los capitanes Pierret, Rouquets; a los de igual clase Juan Salias, Francisco Mora, mi edecán Vicente Malpica, Casimiro Esparragosa, José Acosta el Moreno y José Plaza; y los tenientes Pedro Correa, Basilio Álvarez y los subtenientes José Ruiz, Ulpiano Díaz, Manuel María España, Tomás Muñoz, José Álvarez, Ciriaco Ca-

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 33. La Victoria, 13 de febrero de 1814. (Composición actual.)

rreño, Ribont; y el guardaalmacén Julián Rouyer. A mí me han muerto dos caballos bajo mis piernas, mas no he recibido daño alguno. Toda la tropa y oficialidad han mostrado el mayor valor, y han dado a conocer a los enemigos de la libertad americana, que en cualquier parte donde se tremole el estandarte de la República, serán destrozadas sus fuerzas por enormes que sean. Boves en persona mandaba la acción, a quien se le han cogido todos sus libros de órdenes. Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel General de La Victoria, 13 de febrero de 1814. — **José Félix Ribas.**

(Propiamente es el parte de la Batalla de la Victoria, que se dio como Boletín. Es posible)

N.° 34.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

EL 3 del corriente atacó el Español Bóves, con todos los bandidos de Venezuela nuestra Division del Llano apostada en San Juan de los Morros, el enemigo obtubo la ventaja, debida à no estar reunida toda la division y al excesivo número de la caballería de Bóves: nuestros restos replegaron al Consejo.

Los dias desde el 4 hasta el 9 se reunieron y pusieron en marcha las tropas de Carácas y Valencia. El 10 llegaron las primeras á la Victoria á las órdenes del General Ribas, y desde el 7 se hallaban las de esta Ciudad en la Cabrera al mando del Comandante Elías, é Inspector Aldao ambos Cuerpos con suficiente número de piezas de artillería.

El dia 12 á las ocho de la mañana atacó Bóves con todas sus fuerzas à la Victoria defendida por la Division de Carácas y cinco cañones al mando del General Ribas: el ataque se verificó por el Pantanero, camino principal y Calvario, y los enemigos obstinados habian ocupado yá las calles. A las quatro y media de la tarde, que aun se mantenia un fuego horroroso por ambas partes, se observó desde la Plaza el polvo que levantaba la caballería de Elias, cuyo Gefe marchaba con toda su Division desde la Cabrera à incorporarse con el General Ribas; no dudó este previsivo Gefe ser de los nuestros el Cuerpo que se avistaba, y haciendo proteger su entrada con cinqüenta cazadores, y cien caballos reforzó considerablemente su Exército y logró derrotar al enemigo completamente, quedando el campo cubierto de cadaveres. Artillería, municiones, armamento, caballos, equipages, y hasta los libros de órdenes de Bóves cayeron en nuestro poder, no habiendo hecho ningun prisionero, porque la atroz conducta de este tirano, hizo que nuestras tropas no diesen quartel.

La mayor parte de los enemigos han sido muertos, y se horroriza la humanidad al leer los detalles de la accion: los restos han sido perseguidos hasta el exterminio. Por nuestra parte tubimos cerca de cien muertos, y mas de trescientos heridos, siendo de los primeros el intrépido Coronel Comandante de Soberbios Dragones Luis Maria Ribas Dávila, el Teniente de Caballería Ron, y Subteniente Picon; y de los segundos los Capitanes Pierret, Rouquets, Juan Salias de Cazadores, Francisco Mora, Vicente Malpica Edecan del Comandante General, Casimiro Esparragoza, Felix Alvarez, José de la Plaza y José Acosta, Capitan que fué del Regimiento de Granada: los Tenientes Pedro Correa, y Basilio Alvarez, y los Subtenientes José Ruiz, Ulpiano Diaz, Manuel Maria España, Tomas Muñoz, José Alvarez, Ciriaco Carreño, y N. Ribón, igualmente que el Guarda-Almazen Julian Ruver. El General Ribas perdió dos caballos, pero afortunadamente no padeció lesion alguna.

Toda la Oficialidad y Tropa han mostrado el mayor valor, dando à conocer quan inutiles son los esfuerzos de los tiranos contra los defensores de la Libertad.

Quartel General de Valencia Febrero 13 de 1814, 4°. y 2°.

Por el MAYOR-GENERAL, *Tomas MONTILLA, Secretario de Guerra.*

VALENCIA, impreso por Victor Chasseriau, Imprenta del GOBIERNO.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.° 34. Valencia, 13 de febrero de 1814.

N. º 35.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

AUNQUE el doce no solo quedó Bóves escarmentado sinó totalmente destruido, con todo, reuniendo su reserva que habia dexado en la Villa de Cura, se apostó en las alturas del Pantanero el dia trece: un Cuerpo de infantería al mando del Comandante Elias, y otro de caballería al del Teniente Coronel Jugo, bastaron para desalojarle y destruirle. El enemigo huyó cobardemente y ha sido perseguido hasta el extremo de no quedarle sinó un corto número de bandidos. En esta accion tubimos quatro muertos y quince heridos, siendo de los primeros el Capitan de cazadores Rudecindo Canelón. El General Ribas recomienda muy particularmente como distinguidos en la accion del 12 al Mayor General Mariano Montilla, Teniente Coronel Antonio Flores, Teniente Coronel Ramon Ayala, Teniente Coronel Cárlos Soublete, Capitan Casimiro Esparragoza, Subteniente de Artillería Pedro Navarrete, y los Soldados Veneno y Huesito. La Division del Comandante Campo Elias se distinguió en general, pero muy particularmente el Gefe Vicente Elías, el Teniente Coronel José Jugo, y el Capitan Maza. S. E. ha tenido á bien entre otras gracias conferir el grado de Coronel al Comandante Elías, el de Subteniente al Soldado Veneno, y la venera de la Orden de LIBERTADORES al Teniente Coronel Jugo.

EL enemigo despues de perdida quasi toda su gente, huyó en desórden, y nuestras tropas le persiguen por todas partes.

EL númeroso Exército de Oriente se hallaba el quatro en Tucupio, despues de haber batido doscientos hombres enemigos que allí se hallaban el General Mariño en persona, con perdida de treinta y tres muertos y muchos prisioneros por parte del enemigo, y por la nuestra dos muertos y tres heridos, entre ellos el T. Eusebio Ynfante. El mismo dia fueron derrotados setecientos hombres, por un Esquadron al mando del Capitan Ciudadano Agustin Arrieja en el Banco del Corosito, perdiendo los enemigos cinqüenta y quatro hombres, y dexando en poder del Exército de Oriente muchos prisioneros, fusiles, caballos, y un gran botin. El Exército de la República solo tuvo tres heridos; y el General en Gefe C. Santiago Mariño, ha graduado al Capitan Arrioja de Teniente Coronel.

LA izquierda del Exército de Oriente se ha aumentado con quinientos voluntarios de la Villa del Pao y San Diego: y este refuerzo ha hecho subir el número de aquellos héroes á mas de quatro mil: las marchas del General Mariño desde el siete de Tucupio eran forzadas, y su direccion contra Bóves por la espalda.

EL ocho del corriente apresó nuestra Esquadra la Goleta Cármen cargada de víveres: otros Buques menores han sido igualmente apresados, y la Plaza de Puerto-Cabello se halla reducida á una miseria espantosa. Diariamente se nos pasan de allí soldados de varios cuerpos, y se nos presentan muchas víctimas de las que gimen en pontones y subterraneos, entre ellos padres de familias y Sacerdotes venerables que nos aseguran estar aquella Plaza en un estado horroroso, en términos de no tener en el dia ningun alimento.

EL 13 por la noche intentaron los sitiados atacar nuestra línea, pero fueron rechazados con pérdida considerable por su parte, y esta ocurrencia ha hecho cesar sus fuegos.

Quartel General de Valencia Febrero 16 de 1814, 4º. y 2º.

Por el MAYOR-GENERAL, *Tomas MONTILLA*: *Secretario de Guerra.*

VALENCIA, impreso por Victor Chasseriau, Imprenta del GOBIERNO.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 35. Valencia, 16 de febrero de 1814.

N. º 36.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

DERROTADO Bóves, dispersos sus sequaces, y perseguidos por todas partes, es de creer que caigan en poder del Exército de Oriente, si han seguido en su fuga, ó en el nuestro, si se detienen en alguno de los Pueblos del tránsito. El General Ribas despues de la última accion se ha vuelto á Caracas con parte de su Estado Mayor, quedando con el mando de todo el Exército el Coronel Campo Elias.

EL Libertador en recompensa de los servicios del Capitan Máza en la Victoria le ha graduado de Teniente Coronel, al Aspirante Martin Soublette le ha hecho Subteniente efectivo, y al Soldado Hnesito Sargento primero. Toda la Division que entró en accion el 12 en la Victoria tendrá el privilegio de llevar en la manga izquierda de la casaca un escudo con el mote de *DEFENSORES de LA VICTORIA.*

JUJURE uno de los sitios principales donde se reunian los facciosos ha sido reducido á cenizas y extinguidos los malvados por un movimiento combinado entre la guarnicion de Araure, y el Campo volante de Ospino: nos apoderamos en esta accion de muchos fusiles y quatrocientos caballos. En la línea principal de Occidente á inmediaciones de Carora ha habido tres acciones en que han sido derrotados los enemigos con gran pérdida de hombres, armas, y municiones.

EL 2 del corriente se presentó delante de la Villa de Ospino el Teniente Coronel Gogorza con trecientos infantes y cien caballos para auxiliar los docientos hombres del Batallon de Barlovento que al mando del Capitan José Maria Rodriguez sostenian la Plaza sitiada desde el dia 1.º por el Canario Yáñez á la cabeza de docientos fusileros y setecientos caballos: un combate sangriento se empeñó entre ámbos Cuerpos, pero al cabo de una hora fué derrotado completamente el enemigo con pérdida de la mayor parte de su gente, y entre ellos el mismo Yáñez: la guarnicion coadyuvó al suceso con una salida que hizo contra el enemigo. El Pueblo de Ospino lleno de furor al contemplar el cadáver de este tirano, se reunió y pidió al Gefe de las Tropas de la República que se le hiciese quartos colocándose la cabeza en la Capital de Barínas, un brazo en la Ciudad de Guanare, otro en la de Guasdualito, una pierna en Nutrias, y la otra en el Campo de batalla, como se ha verificado. Lo que comunica de oficio el General de Occidente.

Así ha perecido este insensato que pretendió el año pasado subyugar á la Nueva Granada que ha oprimido constantemente á San Fernando, y casi siempre á la Provincia de Barínas, que ya habrá sido nuevamente libertada por el resultado de esta accion gloriosa.

QUARTEL General de Valencia Febrero 17 de 1814, 4.º y 2.º

Por el Mayor-General, TOMAS MONTILLA:

Secretario de Guerra.

VALENCIA, impreso por Victor Chasseriau, Imprenta del Gobierno.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 36. Valencia, 17 de febrero de 1814.

BOLETÍN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA

NÚMERO 37

[22 de febrero de 1814]

El 19 hubo una escaramuza entre una partida de Boves y otra nuestra al mando del teniente coronel Ponce, que derrotó la enemiga, matando al comandante, y haciendo prisioneros a un teniente canario, y varios otros que han declarado el estado de debilidad en que se halla Boves después de la derrota que sufrió en La Victoria. La acción fue en Turmero, y los que quisieron escaparse cayeron en manos del comandante Peñalver, que con su escuadrón se había apostado en la Encrucijada.

El día 20 atacó el general Ribas con una nueva división de Caracas, al español Rosete, uno de los partidarios de Boves, que se había apoderado de los valles del Tuy. Una pieza de artillería, todos los fusiles, caballos y cuanto poseían han perdido los enemigos, quedando en el campo tendidos la mayor parte, pues no fue posible contener el furor de los republicanos; a pesar de esto, pudieron salvarse algunos prisioneros. Nuestra pérdida fue de dos soldados muertos y nueve heridos, y asegura el general Ribas en su parte oficial, que fue tan general el valor y entusiasmo de las tropas, que no podría recomendar a un individuo sin hacer injusticia al resto.

El mismo día 20 salió de Valencia el Libertador con su Estado Mayor. Al pasar por la Cabrera, hizo marchar una brigada de artillería con la escolta correspondiente hacia este punto; y la armadilla de la Laguna con tropas de desembarco, dio la vela con el destino de proteger las plantaciones de tabaco y las orillas opuestas de la misma Laguna. El Cuartel General ha sido transferido a este pueblo, donde se halla una gran parte del ejército que debe marchar contra los Llanos.

Sigue bajo el mismo pie el sitio de Puerto Cabello, que debe rendirse muy pronto. Nuestras avanzadas por esta parte se hallan a inmediaciones de la Villa de Cura, la división del general Ribas, que se encuentra en el Tuy, debe seguir sus operaciones contra Boves, y el general Mariño se aproxima por su retaguardia, siendo muy probable que haya llegado a Calabozo. La paz, la tranquilidad y el orden reinan en todos los valles de Aragua, y dentro de poco sucederá lo mismo en los Llanos, pues los ejércitos de la República libertarán a los oprimidos y exterminarán a los opresores.

Cuartel General de San Mateo, 22 de febrero de 1814, 4.º y 2.º. — Por el Mayor General, **Tomás Montilla**, Secretario de Guerra.

(Fue impresa en hoja suelta, en Valencia, por Víctor Chasseriau, como lo prueba la copia manuscrita, que sigue. No se conoce ningún ejemplar)

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 37. San Mateo, 22 de febrero de 1814. Composición actual y copia manuscrita del impreso por Víctor Chaseeriau. Valencia. Impresor del Gobierno. (3 páginas.)

El 13 por la noche intentaron los citiados atacar nuestras lineas, p.r fue-
ron rechazados con perdida considerable por su parte, y esta ocurrencia ha
hecho cesar sus fuegos. Quartel Gral de Valencia Febrero 16 de 1814. 4.º y 2.º
Por el mayor gral. Tomas Montilla Secret.º de Guerra - Valencia: Impreso
por Victor Chazerian, Imprenta del Gob.no

N. 37.

Boletin del Exército Libertad.r de Venezuela.

El 19 hubo una escaramusa entre una partida de Bov.s, y otra mand.
al mando del Teniente Coronel Ponce, que derrotó la Enemiga, matando
al Comand.te, y haciendo prisioneros á un Ten.te Canario, y varios otros
que han declarado el estado de debilidad en que se halla Boves despues
de la derrota que sufrió en la victoria; la accion fue en el Turmero, y los
que quisieron escaparse cayeron en manos del Comandante Peñalver q.e
con su Escuadron se habia apostado en la encrucijada. = El dia 20 ata-
có el Gral Ribas con una nueva division de Caracas al Español Rose-
te uno de los partidarios de Boves que se habia apoderado de los Valles
del Tuy. Una pieza de Artilleria, todos los fuciles, Caballos, y quanto
poseian han perdido los enemigos, quedando en el Campo tendidos la mayor
parte, pues no fue posible contener el furor de los Republicanos: á pesar
de esto pudieron salvarse algunos prisioneros. Nuestra pérdida fue de dos
soldados muertos, y 9 heridos, y asegura el Gral Ribas en su parte ofici-
al que fue tan gral el valor y entusiasmo de las Tropas que no podria
recomendar á un individuo sin hacer injusticia al resto = El mismo
dia 20. salió de Valencia el Libertador con su Estado mayor: al pa-
sar por la Cabrera hizo marchar una brigada de Artilleria con la Es-
colta correspond.te hácia este punto, y la Armadilla de la Laguna
con Tropas de desembarco dió la vela con el destino de proteger las plan-
taciones de tabaco, y las orillas opuestas de la misma Laguna. El Quar-
tel Gral ha sido transferido á este Pueblo donde se halla una gran parte
del Exército que debe marchar contra los Llanos. = Sigue baxo el mis-
mo pie el sitio de Puerto Cabello que debe rendirse muy pronto. Nras
avanzadas, parte se hallan á inmediaciones de la Villa de Cura, la divi-
sion del Gral Rivas que se encuentra en el Tuy, debe seguir sus opera-
ciones contra Boves, y el Gral Mariño se aproxima por su Reta-
guardia, siendo muy probable que haya ocupado á Calaboso. La paz,
la tranquilidad, y el órden reynan en todos los Valles de Aragua, y
dentro de poco sucederá lo mismo en los Llanos, pues los Exercitos de

la Repub.ca libertarán á los oprimidos, y exterminarán á los opre-
sores. Quart.l Gral de S. Mateo 22. de Feb.º de 814. 4.º y 2.º // Por el
Gral Tomas Montilla - Secretario de Guerra - Valencia imp-
por Victor Chauriau. Imprenta del Gob.no

BOLETÍN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA

NÚMERO 38

[23 de febrero de 1814]

El 21 marchó el teniente coronel Jugo a las inmediaciones de la Villa de Cura, por Cagua; y el comandante del segundo escuadrón Cedeño por Suata. Ambos oficiales se han conducido como se esperaba; el primero ha pacificado enteramente las poblaciones de Cagua y Santa Cruz, que se hallaban invadidas por los ladrones; y siguiendo por las Guasguas, llegó hasta los Colorados, distante de la villa un tiro de cañón, habiendo hecho varios prisioneros y tomado muchos caballos en sus cercanías. El segundo hizo la misma operación; ambos jefes tienen a sus órdenes un cuerpo de caballería respetable.

El capitán de Soberbios Dragones Salcedo ha batido tan completamente los bandidos que hacían incursiones en algunos pueblos inmediatos a Valencia, que ha entrado a ella con más de doscientos caballos quitados al enemigo, trescientas reses, todos sus pertrechos, etc., etc. La acción fue el 21, y por nuestra parte sólo tuvimos quince muertos, entre ellos el oficial Churrión. Se distinguió además el capitán Salcedo, y el subteniente de Dragones, Piñate.

El 22 ocuparon nuestras tropas el inexpugnable Mirador de Solano, apoderándose de las Vigías; presagio de los favorables sucesos que deben coronar nuestros esfuerzos y movimientos contra la plaza de Puerto Cabello.

Nuestra armadilla de la Laguna, aumentada al presente considerablemente, ha puesto en seguridad las siembras del tabaco, y con continuos desembarcos ha exterminado los ladrones que del lado opuesto molestaban a los labradores. En la primera acción perdimos un oficial de los voluntarios de la Cabrera.

La división que estaba en Trujillo se ha unido a las del General de Occidente.

Sin quitar un solo hombre de Occidente, de Barinas, de la línea contra Puerto Cabello, ni de Caracas, hemos derrotado por todas partes al enemigo.

Cuando los españoles creían oprimirnos más fácilmente, entonces han sufrido mayores reveses, y han conocido la necesidad de abandonar sus pretensiones, o de perecer.

Cuartel General de San Mateo, 23 de febrero de 1814. 4.º y 2.º — Por el Mayor General, **Tomás Montilla**, Secretario de Guerra.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 38. San Mateo, 23 de febrero de 1814. (Composición actual.)

BOLETÍN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE ORIENTE

NÚMERO 6

[23 de febrero de 1814]

Diariamente se aumentan las glorias y ventajas que el Ser Supremo prodiga a las armas de Oriente contra los enemigos de la libertad.

Nuestras operaciones militares encaminadas a establecer aquélla, y el buen orden que los facciosos han hecho desaparecer en Occidente andan con el mayor acierto, proporcionan los saludables fines que en la empresa se ha propuesto nuestro digno jefe, y presagian a los tiranos, cuán inmediato está a sus gargantas el cuchillo que ha de vengar sus iniquidades.

Los que conducidos de la novedad y tocados de la ambición de apropiarse de lo ajeno se habían reunido a las órdenes del segundo de Boves, Pedro López, por el encuentro que se anunció en el boletín anterior, tuvieron con la avanzada del ala izquierda al mando del teniente coronel intrépido Antonio, cubierto de un pánico temor. La mayor parte se han dispersado por los sucesos de Tucupido de que también allí se habló, y las miserables reliquias que les quedan, desconfían de sí mismos, y vagan de uno a otro destino sin hacer mansión en ninguno ni atreverse a parar, aun cuando se consideran distantes de nuestras tropas.

Prueba de esta verdad es la vergonzosa y cobarde fuga que desde el pueblo de San Fernando de Cachicamo emprendieron el 9 del corriente, noticiosos de que el ala izquierda de nuestro ejército se acercaba a aquella población.

El Ejército de Oriente, dirigido por el honor y entusiasmo de un jefe que arrostra los mayores peligros por la libertad de la patria, y que antepone su muerte al ver ésta oprimida, ha restaurado al dominio y reconocimiento de la capital de Venezuela los pueblos de Chaguaramal, Tucupido, Valle de la Pascua, Chaguaramas, San Fernando, Espino, Santa Rita y, sin duda, debe estar hoy libre también el de Cabruta, que junto con los anteriores profanaban y oprimían los ridículos secuaces del perdido rey Fernando.

El ala derecha ocupa el mencionado pueblo de Chaguaramas, y la izquierda, según sus últimos partes, debe hacerlo del ya referido Cabruta, en tanto que el centro y respetable cuerpo de reserva se encuentra en este de la Pascua, impaciente por marchar y ponerse en movimiento a destruir el coloso de los tiranos, como lo ha hecho en su tránsito desde su separación de las dos alas referidas.

El ciudadano General en Jefe, ha promulgado un indulto en favor de los desnaturalizados hijos de Venezuela que seguían a los facciosos, y ha surtido los buenos efectos que S. E. se propuso al librarlo.

Boletín del Ejército Libertador de Oriente, n.º 6. Valle de La Pascua, 23 de febrero de 1814. (Composición actual.)

BOLETÍN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA

NÚMERO 40

[3 de marzo de 1814]

En la acción del día 28 tuvimos doscientos trece hombres muertos y heridos; entre los primeros el benemérito coronel Manuel Villapol, el teniente Rafael Quintero, y el subteniente Fernando Lecuna de Valencia; y entre los segundos, el benemérito coronel Vicente Campo Elías, Comandante General de los Llanos, gravemente; el teniente coronel Antonio Flores, Mayor General interino de la izquierda; el teniente coronel graduado Ignacio Ibarra, comandante de la brigada de Caracas; los capitanes Jaime Picón y José María Vera, de Barlovento; Francisco Molinas, de Caracas; Pedro Alcántara Mantilla, del 5.º de la Unión; José Antonio Montes, de Caracas, Felipe Meneses, de Dragones; Juan Esteves, agregado al de Caracas, y Pedro Miguel Lovera, de caballería. Los tenientes Pedro Villapol, de artillería; Natividad Páez, de cazadores; José Chirinos, de Barlovento; Teodoro Pereira, José Pérez y Vicente García, de Caracas; Francisco Muros y Francisco Rodríguez, de caballería. Los subtenientes Antonio Izquierdo, Dionisio García y Manuel Sánchez, agregados a La Guaira; Baltasar Padrón, de Barlovento; Ramón Guevara, Jose Prieto, Francisco Pérez y Pablo Ramos, de la brigada de Caracas; Eugenio Blanco y Rafael Alfaro, de caballería; Pedro Navarrete, de artillería, y los aspirantes Miguel Aristeguieta y Francisco Frías.

Generalmente los individuos del ejército llenaron sus deberes, y dieron pruebas de valor; mas con todo, son dignos de los mayores elogios el coronel Villapol, cuyo valor y conocimientos militares eran bien conocidos en Venezuela, y que ha muerto en el campo del honor con la serenidad que le era característica; el coronel Campo Elías, cuya audacia le ha distinguido en las acciones en que se ha encontrado, y que a pesar de estar herido gravemente, dentro de poco vengará sus heridas, y el teniente coronel Flores, que lleno de entusiasmo ha seguido en todas veces las banderas de la República, combatiendo con honor siempre por ellas.

Nuestra pérdida, aunque de poca consideración, debe tenerse en mucho, atendida la cobardía del enemigo, el cual si no se hubiera introducido en algunas casas desde donde hacía un fuego alevoso, no hubiera podido herirnos la cuarta parte de los soldados que hemos perdido.

El 1.º del presente no ocurrió novedad alguna. Los enemigos que el día 28 tuvieron una pérdida considerable, no se atrevieron a bajar de las alturas adonde se retiraron, a pesar de haber hecho parte de nuestro ejército una falsa salida por la derecha con el objeto de atraerlo a campo raso.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 40. San Mateo, 3 de marzo de 1814. (Composición actual.) (2 páginas.)

El día 2 dispuso S. E. que nuestros cazadores atacasen los puestos avanzados del enemigo, lo que se verificó al mediodía. Las posiciones de su derecha e izquierda fueron ocupadas en breve tiempo por nosotros, y aunque el enemigo empeñó todas sus fuerzas en la acción, nuestros cazadores se mantuvieron en las alturas hasta que se les ordenó la retirada, con el fin de que el enemigo viniese a una acción general, lo que no pudo conseguirse. La pérdida por su parte debió ser de mucha consideración, por la nuestra sólo hubo cinco heridos.

Hoy no ha ocurrido nada digno de notarse. Nuestras tropas ligeras impiden diariamente que las de Boves tomen agua del río; y S. E. toma medidas, las más sabias, para que no escape uno de los bandidos que cortados por el general Mariño, deberán rendirse o perecer.

El ala izquierda del Ejército de Oriente ha batido y derrotado completamente la división del español Pedro López que mandaba más de mil bandidos en San Fernando de Cachicamo el 11 del pasado. El 13 debió haber ocupado parte del centro el pueblo de Chaguaramas; y el General en Jefe de Oriente se acerca con todo su ejército por la retaguardia de Boves.

La línea contra Puerto Cabello sigue como al principio. Los defensores de la plaza, desesperados, hicieron una salida el 1.º de este mes, pero fueron rechazados dejando muchos muertos en las calles. La humanidad de los sitiadores ha recibido las mujeres y niños de la ciudad interior, que han salido huyendo del hambre; e informan que la escasez es absoluta. Diariamente se nos pasan soldados y presos de los pontones.

Los españoles que se escaparon del Mirador de Solano, no pudiendo pasar por ninguna parte, se van apareciendo en las inmediaciones de Valencia y ya se han presentado muchos; si el resto no lo hiciere caerá en poder de las partidas que les persiguen.

Cuartel General Libertador de San Mateo, 3 de marzo de 1814. 4.º y 2.º.

Por el Mayor General, Tomás Montilla, Secretario de Guerra.

N.° 43.

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela.

Hoy al amanecer una parte de nuestra infantería ha atacado al enemigo en sus mismas posiciones.

No fué el objeto desalojarle de los puntos que ocupa, sino atraerle á una accion general en el llano, donde podia completamente ser envuelto, sin que ni aun sus restos pudieran salvarse: único medio de impedir que despues de desalojados de las alturas, donde no es posible perseguirles, fueran á formar las partidas errantes de ladrones, que asolan los Pueblos y caminos, y en que se han convertido hasta ahora los derrotados de las tropas Españolas, que no existiendo mas para exercer en grande el sistema del pillage y destruccion, vuelven á los principios de que se compusieron, de quadrillas desunidas de salteadores.

Al momento dió el LIBERTADOR sus órdenes, y ayer cerca del anochecer el Comandante Maza con la mayor parte de la infantería y caballería que guarnecia á la Victoria, hizo una salida por el camino de la Villa de Cura: volvió sobre sus pasos, y vino á reforzar nuestra ala izquierda, situada en la casa del Ingenio, apostándose á la falda de la altura derecha del enemigo.

Se consiguió en parte nuestro objeto, pues en consequencia de este movimiento aparente, hoy al amanecer habia ocupado su caballería las cañadas y faldas de los cerros: pero no se logró en quanto á su infantería, que permaneció en sus posiciones. Al momento la Division de la izquierda á las órdenes del Comandante Plánes se movió, subiendo hácia las alturas de la derecha enemiga, apoderándose de la mas oriental: el Comandante García de Sena y el Comandante Maza (que pasó á mandar el Batallon de la Guayra por inhabilitacion de su Gefe) por el centro executáron la misma operacion, dexando la caballería Española á la izquierda y cortada: los Cazadores se colocáron en la altura de la derecha, que el enemigo se vió precisado á abandonar por el vivo fuego de nuestro centro. Como no se habia obtenido dislocar de sus fuerzas mas que las de caballería, nuestro centro y derecha solo pensáron en destrozarla, como lo lográron. Llegando á la bayoneta, matando gran número de hombres y caballos. La parte de nuestra infantería que aparentaba trepar á las posiciones que defendian los contrarios, sufrió el fuego de artillería y fusilería, con una serenidad admirable, y los debilitó considerablemente con el fuego vivo y vigoroso que les hizo; poniendo fuera de combate docientos entre muertos y heridos: de los nuestros solo hubo tres Soldados muertos y quince heridos. El Capitan Plánes lo fué en un brazo, el Capitan Antonio Rosaurte levemente, el Capitan Gades de Defensores de Caracas, los Tenientes Ybarra y Baños de la Brigada de Caracas, los Subtenientes Carrion y Leendo de Defensores de Caracas, el Subteniente Piñate y el Porta-estandarte Pinzo de Soberbios Dragones de Caracas. Muchos de los heridos lo han sido con municion fina, algunos con botones y otros pedazos de laton. Tal es la escasez de pertrechos de las tropas de Bóves.

El fuego se rompió por ambas partes á las seis de la mañana, y se terminó á las nueve de la misma, en que nuestra caballería persiguió hasta la Encrucijada á la enemiga, mostrando mucha superioridad sobre ella.

Todas las operaciones fuéron dirigidas inmediatamente por el Mayor General interino de la izquierda Tomas Montilla con el valor y acierto que tantas veces han distinguido á este Oficial.

Quartel General Libertador de San Mateo 17 Marzo de 1814, 4.° y 2.°

Por el Mayor - General,

ANTONIO MUÑOS TEBAR. *Secretario de Guerra.*

VALENCIA, impreso por Victor Chasserian, Imprenta del GOBIERNO.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.° 43. San Mateo, 17 de marzo de 1814.

BOLETÍN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE ORIENTE

NÚMERO 8

[*20 de marzo de 1814*]

Un paso no adelanta en sus marchas el Ejército republicano del Oriente, que no sea conducente a conservar en todo su carácter los triunfos y glorias que empezó a obtener el General en Jefe, que está a su cabeza desde el 13 de enero del año exterminador de Venezuela, desde su entrada en la ciudad de Güiria.

Desde nuestra salida de la capital de Cumaná hasta la raya divisoria de la provincia de Barcelona con la de Caracas, sólo la presencia de nuestras tropas ha sido suficiente para restablecer el buen orden, que el espíritu de revolución y de partido había hecho desaparecer de la enunciada provincia de Barcelona; y desde las márgenes del río Unare, no hemos obtenido sino ventajas sobre los miserables cuerpos de facciosos que se habían propuesto subyugar estas hermosas posesiones.

Y como ya éstos ocuparon los pueblos de Orituco de Lezama, San Rafael y Altagracia, en tiempo que el ala izquierda debía reunirse con el centro y respetable cuerpo de reserva en el sitio de Belén, dispuso el ciudadano General en Jefe, que el primer batallón de línea de Cumaná con el escuadrón número 6, a las órdenes del ciudadano coronel Mayor General Manuel Valdés, se dirigiese hacia aquellos pueblos para libertarles.

Las provincias de Oriente, que son testigos del honor, valor e intrepidez de este jefe, verán un nuevo testimonio que las presenta de sus virtudes.

El 14 del corriente fueron batidos en un grado de perfección por la división referida, los gruesos cuerpos de bandidos que oprimían a Lezama y demás adyacentes, quedando a S. E. el ciudadano General en Jefe la satisfacción de dar por este medio, la vida y libertad a porción de vecinos honrados que estaban en inminente peligro.

Grande fue el encuentro que tuvieron nuestras tropas para pisar el pueblo de Lezama; pero como está decretado que nuestras armas han de ser el terror de los enemigos de la libertad, se burlaron de las formidables fuerzas con que trataron de impedirles la entrada con emboscadas, saliéndoles al encuentro a legua y media de camino.

No entraron en la acción por nuestra parte más que algunos carabineros y la compañía de granaderos, por no permitir la localidad del terreno formar la línea

Boletín del Ejército Libertador de Oriente, n.º 8. Orituco, 20 de marzo de 1814. (Composición actual.)

BOLETIN del Exército Libertador de Venezuela, Número 45.

Los movimientos del enemigo en la tarde del dia de ayer, reuniendo en sus alturas todos sus destacamentos que tenia en Paya, Turmero y otros puntos, anunciaron al Libertador que debia verificar hoy su ataque. En efecto, al amanecer descendió una partida de infantería y caballería Española, que pasando por la derecha de este Pueblo, marchó á atacar por la espalda al Calvario; al tiempo que á nuestra izquierda, baxando por el cerro que llaman de los Cucharos, media legua distante de nuestro centro, fueron á ocupar igualmente por la espalda las alturas mas elevadas, que dominan la casa de Ingenio; y por donde cargó la mayor parte de su fuerza de Infantería y lanceros. Este fué el punto sobre el qual acometieron con mas vigor los enemigos, que habiendo logrado entrar en él, pudo toda su caballería abanzar hacia nuestro centro por el camino de la Victoria; y se principió entónces un fuego vivo y general, pero el mas obstinado. El empeño de los Españoles por forzar nuestra ala derecha y centro, fué terrible. Una parte de su infantería de la casa de Ingenio por las alturas de la espalda combinada con su ala izquierda, que pasó por la derecha del Pueblo, rompieron el fuego sobre nuestra ala derecha, ó posicion del Calvario, mandada por el Teniente-Coronel Ramon Ayala; y la otra parte con todo el grueso de su caballería, y sus cazadores que se acercaron por la falda del cerro, vinieron con desesperacion sobre el lado de nuestro centro que mira hácia el Ingenio. Pero si esta operacion de los enemigos fué temeraria, la resistencia de nuestra linea fué la mas esforzada. Dos piezas de artillería servidas maravillosamente, y que mandaba el intrépido Coronel Lino de Clemente, le causaron un estrago espantoso, obligandole á huir precipitadamente por tres veces. El voluntario Camejo dirigió con audacia y acierto muchos tiros de metralla hasta que fué gravemente herido. El fuego que habia empezado á las ocho de la mañana, se sostubo con la misma furia hasta las cinco de la tarde, en que los Capitanes Pedro Salias, Ignacio Luque, Antonio Carrillo, y Miguel Borras treparon valerosamente á las alturas, que habia ocupado el mismo Boves, y que disputó tres veces perdiendolas y tomandolas alternativamente; pero al fin fué destrozado y perseguido con encarnizamiento. Volvimos á ocupar la casa de Ingenio, haciendo multitud de prisioneros, y tomando un gran número de fusiles y algunas municiones. Esta operacion fué dirigida al fin por el Mayor-General interino de la izquierda Tomas Montilla. Un movimiento oportuno en este instante, de la linea del centro á derecha é izquierda, decidió la victoria; y la caballería, los infantes, y los lanceros Españoles dispersos y envueltos por todas partes, huian velozmente, ó cubrian con sus cadáveres el Campo de batalla. El enemigo que se habia hecho fuerte en algunas casas del Pueblo hácia nuestra derecha, fué expelido de ellas pie á pie por una partida de bravos infantes á las ordenes del Teniente Coronel Ramon Garcia de Sena, y en que se distinguió el Capitan de la Union Pedro Alcántara Mantilla, destinado á executar esta operacion; y que estaba aun enfermo de una herida en la accion del 28 del pasado. Asimismo es recomendable el entusiasmo del Capitan Pedro Salias, que perseveró en el fuego no obstante haber recibido una contusion desde el principio del choque.

La pérdida del enemigo ha sido inmensa; pues sin contar los dispersos ha tenido mas de ochocientos hombres entre muertos y heridos. La nuestra no pasa de noventa entre muertos y heridos. De los primeros lo han sido el Capitan de la Union Kicaurte, que hizó solo frente al enemigo en nuestra ala izquierda; y que rodeado por todas partes, no pudiendo salvar los pertrechos, los incendió, y voló con ellos para que no se aprovechasen los contrarios; el Teniente Manuel Landaeta de valerosos cazadores, que se batió en este dia con el ardor que le ha distinguido en todos los combates; el Teniente Elguero del primer esquadron, el Subteniente Carcaño de valerosos cazadores, y el Subteniente Atanasio Isturriaga de defensores de Caracas. De los segundos, lo han sido el benemérito Comandante de soberbios dragones Mateo Salcedo al desalojar á los enemigos de la altura mas inexpugnable; el primer Edecan del General Libertador Capitan Rafael Paez; el Teniente Arraiz del 5.° de la Union, el Teniente Carreño del tercer esquadron; el Ayudante Casanova; y el Subteniente Nuñez de soberbios dragones; el Subteniente Lopez de defensores de Caracas; los Subtenientes Longares y Bailet de Caballería; y el Ayudante Encinoso de defensores de Caracas. Igualmente.

En la referida casa del Ingenio se encontraron degoliados por los enemigos en las pocas horas que la poseyeron, los hombres, mugeres y niños hasta los recien nacidos que se habian refugiado en ella. No hay un soldado del exército que no lo haya visto, y ha encendido en todos el deseo de vengar estas inocentes victimas.

Jamas ha habido accion mas reñida en Venezuela, ni mas fuerte para las armas de la República; pues debilitadas nuestras fuerzas con la division destinada al Tuy, eran muy inferiores á las Españolas, principalmente en caballería; y por consequiencia no la habido mas gloriosa; y tanto mas, quanto que se ha destruido en ella al malvado Boves.

Quartel-General-Libertador de San-Mateo, Marzo 25 de 1814, 4.°, y 2.°

Por el Mayor-General,
Antonio Muños Tébar,
Secretario de Guerra.

Caracas, Imprenta de Juan Baillio, impresor del Gobierno.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.° 45. San Mateo, 25 de marzo de 1814.

BOLETÍN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA

NÚMERO 46

[27 de marzo de 1814]

Después de la derrota total que ha sufrido el enemigo en la acción del 25 en que nuestras tropas le persiguieron hasta sus mismas posiciones, parecerá extraño que las conserve, en tanto que este ejército permanece en la inacción; pero la sorpresa del público cesará luego que se expliquen las causas que han impedido desalojarle de las alturas y destruirle completamente.

El fuego que rompieron generalmente nuestras líneas a las ocho de la mañana del 25 con una viveza extraordinaria, se sostuvo con el mismo ardor hasta las cinco de la tarde, lo que agotó nuestras municiones en términos que al llegar a las posiciones ordinarias del enemigo, nuestras tropas que le perseguían, tuvieron que dejar de hacerlo, por no haber ya ni un cartucho que quemar. Además, la táctica del Libertador ha sido en nuestra actual situación mantener la línea defensiva, resuelto a no tomar la actitud ofensiva, mientras que el Ejército de Oriente, a las órdenes de su invicto Jefe, general Santiago Mariño, no venga sobre la espalda de Boves, para que rodeados por todas partes no puedan escapar ni los dispersos de sus tropas, que vienen siempre a ser los bandidos que asaltan a las pequeñas poblaciones y a los caminantes; y con tanta más razón cuanto que nuestra caballería no puede perseguir la suya con suceso; pues nuestros caballos, menos frescos que los suyos, no pueden igualarlos en velocidad. La caballería del Oriente, superior en número y en disciplina, y con mejores caballos que la española, debe exterminarla absolutamente, cuya operación será ejecutada dentro de tres o cuatro días, que son los que bastan al Jefe de Oriente, general Mariño, para ocupar la Villa de Cura y extender hasta Magdaleno y Güigüe su línea de más de cinco mil hombres, sin contar con su ala izquierda, que ella sola es el mayor ejército que se ha visto en Venezuela.

Estas extraordinarias ventajas se deben al plan defensivo de nuestro ejército, que en cuatro acciones generales y siete escaramuzas que ha tenido en la línea de La Victoria y San Mateo, ha logrado con fuerzas siempre inferiores, batir las superiores de Boves, que aumentadas después de la derrota de la Puerta hasta más de cuatro mil hombres apenas alcanzan hoy a mil caballos, cuatrocientos fusileros y otros tantos lanceros.

Anoche ha llegado a este Cuartel General la primera remisión de municiones y el aviso oficial de la reunión del ala derecha del ejército, mandada por el coronel Bermúdez, a nuestra ala izquierda del Tuy por el coronel Leandro Palacios. La división de este ejército que obraba en el Tuy, después de haberse unido en Ca-

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 46. San Mateo, 27 de marzo de 1814. (Composición actual.)

BOLETÍN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA

NÚMERO 48

[*4 de abril de 1814*]

Según se ha dicho en el anterior boletín, el 2 de este mes llegó a Guayca S. E. el Libertador con el ejército que estaba en San Mateo en persecución de las reliquias del de Boves. Al día siguiente, con el objeto de dar un golpe a los enemigos que sitiaban a esta ciudad, hizo hasta sus inmediaciones un reconocimiento de su campamento. En consecuencia salieron de Guayca nuestras tropas, pero cuando ya Ceballos, entreviendo su aproximación, se había retirado precipitadamente y aun en desorden. Seguirán no obstante en su alcance, cualquiera que sea la dirección que lleve.

Aunque en San Mateo y en el tránsito han tenido ocasión los individuos del ejército de indignarse contra las atrocidades ejecutadas por las tropas de Boves, se han horrorizado aún más al considerar en esta ciudad los efectos de una crueldad más refinada, y de sacrilegios más impíos. Se han incendiado casas hasta la distancia de una cuadra de la plaza, después de haber destruido o llevádose cuanto contenían; se han visto degolladas las mujeres que las habitaban, y arrancada la lengua de algunas. A un herido nuestro, que estaba en un hospital donde entraron, le sacaron los ojos, y luego le atravesaron la garganta. Lo que no podrá concebirse, pero de que han sido testigos los habitantes de esta ciudad, es el saqueo y destrozo de los templos, de donde se arroja en este momento el estiércol de sus caballos, el haber despedazado los vasos sagrados y las imágenes que se han hallado en los corrales de las casas, lo mismo que la custodia. El susbsistir aún en la iglesia de San Francisco el cadáver de una mujer asesinada después de haber sido violada, y finalmente haberse llevado los soldados de Ceballos a las jóvenes del colegio de las educandas y las maestras religiosas, después de haber también pillado todo lo que existía en el mismo colegio.

Cuartel General de Valencia, 4 de abril de 1814, 4.º y 2.º. — Por el Mayor General, **Antonio Muñoz Tébar**, Secretario de Guerra.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 48. Valencia, 4 de abril de 1814. (Composición actual.)

BOLETÍN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA

NÚMERO 49

[4 de abril de 1814]

El último y más extraordinario esfuerzo que han podido hacer contra nuestra libertad sus implacables enemigos, Ceballos, Salomón, etc., ha sido en el occidente, reuniendo los restos de sus ejércitos vencidos, y aumentándolos con las desgraciadas víctimas de su seducción. Al tiempo que atacaron al cuartel del benemérito general de brigada Rafael Urdaneta en Barquisimeto, estrecharon el sitio de San Carlos, y las guarniciones de ambas plazas tuvieron que replegar sobre esta ciudad. Los bandidos de sus inmediaciones tenían interceptadas sus comunicaciones, y la entrada de los víveres; y acercándose los que habían penetrado en Barquisimeto y San Carlos, pudieron ponerlas en verdadero estado de estrecho sitio, y hostilizarla por sus fuegos y por la falta de agua.

El 29 del pasado embistió el enemigo a esta plaza, por el frente y la espalda hasta el anochecer, que fue rechazado vigorosamente con pérdida de muchos muertos, heridos y prisioneros. Los días siguientes 30 y 31, y el día 1 y 2, no se interrumpían, ni aun por la noche los fuegos de ambas partes, habiendo hecho el enemigo tentativas temerarias, aunque inútiles para asaltarla; pero los días 1 y 2, éste empeñó todos sus esfuerzos por conseguir su objeto. Hacia el ángulo formado por nuestro frente y derecha, dirigió los tiros de su artillería, al mismo tiempo que atacó su infantería todos los puntos de la plaza, sosteniéndola la caballería. Este ataque fue terrible y obstinado; pero la defensa desesperada. Hay pocos ejemplos de una resignación como la de los que guarnecían la plaza; y hasta el último soldado estaban en la resolución de perecer antes que rendirse. Faltó agua a la tropa desde el día 31, en que se agotó la de los aljibes, y su triste situación se aumentó con el humo del incendio de las casas que la sofocaba, y hacía más insufrible la sed. No obstante, nuestros bravos no abandonaban sus puestos, ni cesaban sus fuegos aun faltándoles aliento para morder el cartucho. El general Urdaneta daba sus disposiciones, y jamás pensó ceder a la superioridad de las fuerzas, ni a los horrores del sitio.

Hasta la retirada de los españoles su pérdida durante el sitio ha sido grandísima. Sólo los cadáveres que han dejado tendidos en las calles y en las inmediaciones de esta ciudad, entre los cuales se distinguen los de muchos oficiales, alcanzan a doscientos; pero el de sus heridos ha sido incomparablemente mayor, y todo el ejército enemigo parece haber padecido una disminución de más de mil hombres; la nuestra ha sido de dieciséis muertos, y cincuenta heridos; y de estos últimos cuatro oficiales, cuyos nombres con los de muchos que se han distinguido se darán en el boletín siguiente.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 49. Valencia, 4 de abril de 1814. (Composición actual.)

BOLETÍN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA

NÚMERO 50

[12 de abril de 1814]

Los oficiales que tuvieron el honor de ser heridos durante los días que estuvo sitiada esta plaza, y de que ofrecimos instruir al público en el anterior boletín, son los capitanes Rafael Sanz (que ha muerto ya), y Cirilo Rodríguez; los tenientes José Serrano, Francisco Abreu, Patricio Peña y Carlos Monagas; los subtenientes Laureano García, Carlos Chávez y Fernando Figueredo; el tambor mayor general Pauela, y el oficial de rentas de Guanare, Claudio Chirinos.

Los que merecen una recomendación distinguida, son, en primer lugar, el coronel Juan Escalona, que tanto contribuyó al buen suceso de la defensa, y que por su infatigable actividad proporcionó en un todo el almacén de víveres y como segundo jefe de la plaza llenó perfectamente su deber.

La conducta valerosa del teniente coronel Taborda, le hace digno de consideración, como a todo el cuerpo de la artillería, y en especial al subteniente Sosa que mandaba el cuarto ángulo.

El capitán Espinoza, de caballería, en varias salidas que efectuó de la plaza con sus carabineros, hizo prodigios de valor; el capitán Izaguirre con toda su compañía; el capitán Rosales, del Vencedor de Araure; el teniente Peña, del mismo; el teniente Campuzano, el subteniente Pío, del de Valencia; el subteniente Hidalgo, del 5.º de la Unión; el subteniente Lecuna, del Vencedor de Araure, y el sargento primero Reyes González, de la brigada de Caracas.

El 1.º de este mes la escuadrilla combinada, a las órdenes del comandante Lefebre, atacó a la española; y después de un combate de dos horas, tuvo que dejar de perseguirla por falta de municiones. Ha ido a proveerse a Ocumare, de donde habrá hecho la vela otra vez para Borburata.

Ayer al amanecer se vio retirar precipitadamente del Tocuyito al ejército español mandado por Ceballos. En consecuencia de este movimiento se nos han pasado muchos de sus soldados, y algunos respetables sacerdotes que mantenían como presos en el último estado de miseria; y unánimemente aseguran, que esta operación del enemigo ha sido causada por haber ocupado nuestras tropas de Quíbor a Barquisimeto, y haberse acercado a San Carlos, a cuya plaza habían intimado la rendición. En el mismo día salieron en el alcance de los que se retiran las bravas divisiones del Oriente y la nuestra que defendió a San Mateo, todas a las órdenes del general Mariño.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 50. Valencia, 12 de abril de 1814. (Composición actual.)

Las noticias incontestables que se tienen de Boves, son de haber salvado al fin solamente cien hombres de infantería, y menos aún de caballería. Él y sus compañeros de fuga, han marchado por Cañuto, sin duda para Calabozo, y no pararán hasta San Fernando de Apure, donde irán también muy pronto nuestras tropas vencedoras a castigar su obstinación.

Se asegura también que la capital de Barinas ha sido reocupada por las armas de la República.

Cuartel General de Valencia, 12 de abril de 1814, 4.º y 2.º. — Por el Mayor General, **Antonio Muñoz Tébar**, Secretario de Guerra.

BOLETIN Nº 52.

DEL EXERCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA.

DIXIMOS en el anterior Boletin que el dia 18, nuestro exército tenia sus posiciones en esta Ciudad, y el del enemigo en el Pueblo del Tocuyito. El 19 no ocurrió novedad particular. Al amanecer del 20 el enemigo se presentó en batalla á distancia de un quarto de legua de nuestra linea, que se estableció á los alrededores de esta Ciudad. El enemigo que antes de exâminarla se acercaba en la confianza de la victoria, se detuvo repentinamente luego que estubo al alcance de ella, y empezó á retroceder rápidamente. Antes de executar esta última operacion, varias partidas nuestras le provocaron inutilmente á una accion general. Reusó constantemente el combate, evitándolo con cobardia, y aun sus Esquadrones sin embargo de la superioridad de su caballeria, huian de algunas partidas de la nuestra, que los empeñaban á escaramuzarse. Desde el dia 17, en que los dos exércitos estan en estado de ofenderse, todos los movimientos executados por nuestra parte han sido simulados, manifestando una gran debilidad, con el objeto de animar á los contrarios; lo que sin embargo no ha podido lograrse, y al fin todo el exército enemigo, sin haber dado accion ninguna, se ha retirado á S. Carlos con una precipitacion igual á la que llevarian las reliquias de un exército derrotado; pues han abandonado parte de su artilleria, dexandola inutilisada. Asi, un exército que se jactaba de apoderarse á viva fuerza de esta plaza fortificada, viniendo al efecto hasta sus inmediaciones, desde la ciudad de S. Carlos, huye de la sola vista de las tropas republicanas que salieron á recibirle al campo, no obstante que se le ocultó su número, por una formacion particular, y se les mostró una gran debilidad, por movimientos aparentes.

TALES son las operaciones militares de Cagigal, General en Xefe de los Exércitos enemigos de Venezuela. La tactica empleada contra él, que sin un combate ha desconcertado todos sus proyectos, no es nueva, y siempre ha sido con suceso. Para animar al Exército español que vino de Cadiz, á que saliese á batirse en el campo, se retiró S. E. el General BOLIVAR, de Puerto-Cabello; y en la campaña de S. Mateo contra Boves, trató de atraerlos constantemente fuera de sus posiciones de las alturas para batirlos, persiguiéndolos despues hasta ellas mismas.

No debiendo ser ahora el Occidente, nuestra linea de operaciones, nuestro exército no puede empeñarse en perseguir á Cagigal hasta su total exterminio; pero lo hará muy pronto, si antes no se disuelve aquel por la desercion originada del descontento general de las tropas, y la carencia de todos los elementos.

Quartel General de Valencia, 23 de Mayo de 1814.—4.º

Por el Mayor General,

ANTONIO MUÑOS TEBAR,
Secretario de Guerra.

En la Imprenta de D. TORRES.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 52. Valencia, 23 de mayo de 1814.

BOLETÍN DEL EJÉRCITO SEGUNDO DE ORIENTE. N.º 1

[26 de mayo de 1814]

El 20 llegó nuestro ejército al pueblo de Chaguaramal, y sólo aguardaba el General por la reunión de caballería que había mandado organizar en los pueblos de la provincia de Barcelona, para marchar contra los bandidos que infestaban la de Caracas. Si la necesidad de esperar esta reunión era indispensable, mayor era, ciertamente, el peligro en que se hallaban los pueblos de aquella provincia. Tucupido ocupado por ellos, en considerable número, amenazaba al de Chaguaramal, después de haber hecho correrías por sus contornos, robando toda especie de animales y cometiendo los mayores excesos. El Valle de La Pascua, atacado varias ocasiones, esperaba de un momento a otro caer en manos de ellos; pues a pesar de su decidido valor, habría sucumbido por defecto de pertrechos y superioridad en número de los enemigos, si la fuerza de nuestro ejército no hubiera llegado a tiempo de salvarlo. El 22 se movió el ejército del Chaguaramal; y el 23 se presentó el ciudadano José Ignacio García en el sitio de Higuerote, ocho leguas distante de aquel pueblo, diciendo que el Valle de La Pascua se hallaba sitiado hacía cuatro días por un ejército de dos mil hombres; que su población se hallaba incendiada la mayor parte; que sus defensores estaban en la mayor consternación, pues les faltaba el agua, víveres, y los soldados no tenían más que cuatro o tres cartuchos cada uno, y últimamente, que al día siguiente se verían en la necesidad de rendirse y perderían el número de trescientos valerosos soldados que se sostenían en el sitio obstinadamente. El General, viendo el inminente peligro que amenazaba Valle de La Pascua, determinó marchar desde Higuerote, a veinte leguas del pueblo sitiado, para auxiliarles al día siguiente. En efecto, salió el General con la segunda división, al mando del capitán Pablo Ruiz; un escuadrón de caballería, mandado por el comandante Francisco Barroso, y la compañía de Valerosos Dragones, dejando al comandante Matos con la primera división y artillería, que no podía marchar con la aceleración que la necesidad exigía; pero con orden de reunirse con la brevedad posible. El 24, a las seis y media de la tarde, llegó el General a los Fogoncitos, una legua distante del pueblo Valle de La Pascua; se mantuvo allí toda la noche, y al amanecer del 25 avanzó al pueblo, y habiendo observado una división de cuatrocientos enemigos sobre una altura a la misma entrada que protegía su línea de circunvalación, dispuso que la primera compañía de Valerosos Granaderos de Cumaná y la primera de Cazadores de Barcelona, al mando del teniente Juan Alcalá, atacasen la referida altura, y habiéndolos desalojado siguió tomando el costado derecho del pueblo, y el capitán Ruiz con su división de Esforzados Margariteños tomó el costado izquierdo y abrió comunicación con los sitiados. Los enemigos huyeron vergonzosamente sobre la Vigía más de cuatro leguas distante del pueblo. El General ordenó atacarles a la bayoneta, y él personalmente marchó a la cabeza de sus tropas, mas ellos, poseídos de un terror espantoso, no creyéndose seguros en aquel punto, se refugiaron a unas casas

Boletín del Ejército Segundo de Oriente, n.º 1. Valle de La Pascua, 26 de mayo de 1814. (Composición actual.)

de 1814. (Composición actual.)

medio de un fuego horrible y sólo les decía: "Soldados de Oriente, mostrad vuestro antiguo valor y concluyamos hoy con el que se nos escapó de Barcelona: con Cajigal que al oír vuestro nombre ha huido despavorido de las provincias orientales. Seguidme y avanzad con firmeza". El general Ribas, que mandaba las reservas, las arengó con aquel entusiasmo que siempre le ha valido la victoria, y al ver en aquellos cuerpos el antiguo batallón de Barlovento que él mismo formó, y del cual fue el primer jefe, les dijo: "Soldados: vosotros en quienes jamás ha podido influir la suerte varia de la guerra, pues que siempre habéis sido vencedores, vais hoy, más que nunca, a mostrar vuestro valor y disciplina, y si se nos presenta algún obstáculo para conseguir hoy la victoria, debéis vencer".

A la una y cuarto empezó a reforzarse mucho más la caballería enemiga de la izquierda, con dos escuadrones que tenían ocultos, y prolongando su línea en aquel costado, se conoció que intentaban flanquear nuestra primera línea, arrollando los carabineros de nuestra derecha. Para prevenir este movimiento, se hizo marchar oblicuamente la división del coronel Leandro Palacios, para atacar al enemigo que con bastante velocidad formó en columna más de trescientos caballos y, cargando sobre nuestra derecha con denuedo, logró arrollar una parte del escuadrón de carabineros y pasar a retaguardia de nuestra primera línea, rompiendo simultáneamente sus fuegos toda la infantería enemiga, y distrayéndonos la reserva del coronel Jalón otro cuerpo de caballería que aparentaba quererlo atacar. Este movimiento que en cualquier otra infantería menos aguerrida que la nuestra, hubiera tal vez infundido el terror y desorden, no produjo otra cosa que la entera destrucción del enemigo por nuestra primera línea, habiendo hecho fuego a un mismo tiempo al frente y retaguardia, lo que aterró a la caballería enemiga, que apenas comenzó a vacilar cuando fue cargada por la nuestra, y sólo escaparon algunos huyendo precipitadamente. La reserva del coronel Palacios en este momento hizo también grande destrozo sobre la caballería enemiga, que despavorida rompió en su fuga la misma línea de infantería que trataba de protegerla. Al momento comenzó a desordenarse el enemigo y aunque trató de sostenerse en las últimas alturas del centro, donde ya había colocado algunas piezas, fue en vano, pues nuestras tropas no le permitieron volver del terror de que estaba poseído. Aún quedaba firme la reserva enemiga y toda la caballería de la derecha, y para destruirla se le dio orden a la reserva del coronel Jalón que cargase sobre aquella división a la bayoneta, cuyo ataque no llegó a tener efecto, porque apenas se aproximó cuando toda la caballería y reserva enemiga se puso en una vergonzosa fuga, tomando la caballería, con muy poca parte de infantería, el camino del Pao, persiguiéndola nuestra división, y huyendo el resto del ejército por el camino de San Carlos, por donde hemos seguido en su persecución hasta las Palmas, siete leguas distante del campo de batalla.

El enemigo ha quedado exterminado. Sólo Ceballos ha podido escaparse con sesenta o setenta hombres; el general en jefe Cajigal, los demás oficiales y soldados enemigos, muertos, prisioneros o dispersos en los montes, no podrán volver a formar el más pequeño cuerpo de ejército. Cajigal, Salomón, Bobadilla, Iglesias, Alburquerque, están en los bosques de Hermanas adonde se refugiaron y en los que los persiguen nuestras partidas. Calzada e Inchauspe han sido heridos. El mayor general de infantería Somarriba, el de caballería, el capitán Paz Méndez y otros varios oficiales de diversos grados que no han podido reconocerse más que por sus divisas, han sido muertos. El teniente coronel Pueyes, el comandante del

regimiento de Granada y otros oficiales, prisioneros. Entre el campo de batalla y el camino de las Hermanas se hallan cerca de trescientos muertos sin contar con el mayor número que hay de ellos en los bosques.

En la sola llanura de Carabobo y sus inmediaciones hemos tomado toda la artillería, quinientos fusiles, ocho banderas, entre las cuales la de Granada, sus cajas de guerra, innumerables cajones de pertrechos, todos sus papeles, cuatro mil caballos, infinitas monturas y frenos, sus víveres y ganados y el inmenso botín que ha hecho la tropa en sus equipajes. Otros despojos del enemigo no han podido aún recogerse y estamos ciertos de que existen en los bosques.

Nuestra pérdida es la de doce muertos y cuarenta heridos. De los primeros, el teniente Serrano del batallón cuarto de línea de Barcelona, el ayudante del coronel Manuel Valdés, C. Toro, el subteniente Ojea, de caballería de Oriente; el aventurero Vicente de la Rosa Hernández; de los segundos, el benemérito y valeroso coronel Manuel Valdés, el subteniente Gómez, del batallón Libertador de Cumaná; el subteniente Droz del cuarto de línea de Cumaná, el ayudante Altamira y el subteniente González de La Guaira, y el subteniente Carreño de carabineros.

Los jefes y soldados de todas armas han llenado noblemente su deber y ha sido tan general el valor y disciplina que han mostrado, en este día glorioso para las armas de la República, que no se puede sin justicia recomendar el mérito de ningún individuo en particular, pues el ejército entero se ha hecho benemérito de la patria.

Por la quinta vez se ha salvado la República, por la quinta vez se han burlado las combinaciones de nuestros enemigos, y por quinta vez han desaparecido las bandas españolas que han amenazado con demencia destruir la libertad de Venezuela.

Cuartel General de Tinaquillo, 28 de mayo de 1814. 4.º y 2.º. — Por el Mayor General, **Antonio Muñoz Tébar**, Secretario de Guerra.

IMPRESOS DE ANGOSTURA
1817-1822

IMPRESOS DE ANGOSTURA
1817-1822

NOTA PRELIMINAR *

En la página cuatro del primer número del *Correo del Orinoco* corre inserto el prospecto del periódico, en el cual se proclama exactamente lo que significa la obra de la imprenta instalada en Angostura: "...una *Gazeta*, cuya sola existencia en el centro de estas inmensas soledades del Orinoco es ya un hecho señalado en la historia del talento humano..."

El taller del impresor, instalado en 1817 en "las playas ardientes del Orinoco", como las denomina Bolívar el 26 de octubre de 1825, desde la cumbre del Potosí; o en "las abrasadas riberas del Orinoco", como las apellida en su Mensaje al Congreso de Colombia, el 24 de enero de 1830, es un prodigio del esfuerzo del Libertador, al par de sus más clarividentes previsiones para llevar a cabo la Emancipación. Es bien sabido que el Libertador juzgaba que la imprenta era indispensable para la realización de sus propósitos de libertad e independencia para los pueblos americanos. Apenas se sintió con pie firme en Guayana se empeñó en disponer de un taller tipográfico que hiciese una más rápida y amplia comunicación con los ciudadanos de su naciente Estado.

Entre el día 1.º y el 4 del mes de octubre de 1817 arribaba a la capital del Orinoco la goleta "María", desde Trinidad, llevando a bordo la modesta prensa, que Tavera Acosta describe en esta forma:

> "El tamaño, verticalmente, es de 180 centímetros de alto por 79 de ancho horizontal. El largo de la plataforma: en el centro tiene 69 centímetros y 75 en

* El libro *Impresos de Angostura, 1817-1822, Facsímiles*, fue publicado en volumen, por la Presidencia de la República, en Caracas, 1969, en homenaje al primer Sesquicentenario del Congreso de Angostura. Reimprimo ahora el texto y las láminas. Modifico la "Nota Preliminar" en la que refundo el texto de tres trabajos míos adicionales: 1) La introducción que preparé para la edición de una selección de textos del *Correo del Orinoco*, que con el título de *La prensa heroíca*, editó la misma Presidencia de la República, en 1968, en volumen de 342 páginas, como homenaje al primer Sesquicentenario del venerable periódico, 1818-1968; 2) El ensayo "Significación del *Correo del Orinoco*" que incluí en mi libro *De la imprenta en Venezuela y algunas obras de referencia*, editado por la Universidad Central de Venezuela, en 1979; y 3) "Una Imprenta portátil para Angostura en 1819", publicado en el *Boletín Histórico*, de la Fundación John Boulton, n.º 36. Caracas, setiembre de 1977.

los ángulos; el ancho, en las extremidades, 53, y en el centro, 54; el espesor es de uno y medio. La platina mide 64 x 49. En el arco superior, que une las columnas posteriores, hay un rótulo en relieve que dice: *The Washington Press*. El carro tiene de largo 144 x 30. Poseía varias fuentes de tipos: *long primer* y *small pica*, con sus respectivas itálicas y letras blancas para títulos o epígrafes".

Costó 2.200 pesos.

Bien modesto instrumento para alcanzar los altos fines de la liberación del Continente. La fuerza espiritual y la energía del conductor de los destinos políticos supliría la escasez de medios. ¿No fue éste, acaso, el signo constante de la lucha por la liberación americana desde 1810?

El impresor, Andrés Roderick, de probable linaje inglés, aunque se le llame francés por algunos historiadores, se puso a la obra inmediatamente. Del mes de octubre de 1817 se ha conservado un solo impreso: la *Ley sobre la repartición de bienes nacionales entre los militares de todas clases de la República de Venezuela* (lámina n.º II). Los esqueletos de la documentación administrativa para uso del Gobierno de Angostura habrán sido asimismo de los primerísimos impresos del taller de Roderick, en 1817. Se estableció inicialmente en la casa particular de José Luis Cornieles, cerca del Parque de Artillería. Consta en el *Correo del Orinoco*, que hasta su n.º 91, de 30 de diciembre de 1820, está domiciliada en la calle de la Muralla, n.º 83. Después, en 1821, se instalará en la Plaza de la Catedral, en el mismo edificio donde se reunió el Congreso de Angostura, como símbolo de la conjunción de trabajos o ideales afines.

Cooperaron con Roderick en las tareas de su oficio los tipógrafos Thomas Taverner, inglés; el joven Juan José Pérez, y como empleados José Santos y Juan Nepomuceno Ribas. Al retirarse Roderick de Angostura, en 1821, fueron titulares de la imprenta, sucesivamente, Tomás Bradshaw y Guillermo Burrell Stewart. Con este último desempeñó el cargo de administrador Juan Bernard, quien vivía en el mismo establecimiento. Hubo de resistir este taller de Angostura varias amenazas de traslado: a la Nueva Granada, a Maracaibo y a Cumaná, pero fracasaron todos los intentos de retirarla de la capital del Orinoco.

El destino ulterior de la prensa de Roderick lo relata Tavera Acosta: se incorporó al establecimiento tipográfico de Pedro Cristiano Vicentini; pasó luego a poder de Juan Manuel Sucre, sobrino del Mariscal. Fue relegada como trasto viejo, hasta que la reconstruyó don Agustín Suegart, en su establecimiento tipográfico "La Empresa". A fines del siglo XIX estaba todavía en uso, y en 1911 fue obsequiada al Museo Nacional de Caracas. Consta que, más tarde, el General Arístides Tellería la donó al Museo Bolivariano, donde se

exhibe actualmente con todos los debidos honores [1]. Está actualmente donde debe estar: en el Museo de Guayana, en Ciudad Bolívar.

* * *

Por los impresos de Andrés Roderick conocemos los varios títulos con que identificaba su carácter de artesano de la revolución. Desde el comienzo de su actividad en 1817 ("Impresor del gobierno", "Government Printer", en las publicaciones en inglés), fue el rubro que más usó, a veces expresado como "Impresor del Supremo gobierno", en 1818 y en 1820. También empleó el de "Impresor del Ejército de la República" en los *Boletines* de las campañas. Excepcionalmente, se denomina: "Impresor de la República", en 1819.

La obra llevada a término por Roderick en Angostura, desde 1817 a 1820, es realmente notable. Bastaría el recuerdo de su impreso mayor, el *Correo del Orinoco*, para otorgarle el título de artífice extraordinario en la historia venezolana del arte tipográfico. Además, el conjunto de los restantes impresos que ha sido posible reunir hasta ahora, forma un repertorio considerable que acredita muy legítimamente para el taller de Roderick el homenaje de la posteridad. En la colección de facsímiles que hoy presentamos como resultado de nuestra investigación durante varios años, se ve ostensiblemente la alta calidad profesional de nuestro impresor.

Ha de haberse perdido una gran parte de la producción tipográfica del taller de Roderick. La explicación es lógica, pues además de las causas generales de la desaparición de impresos por corresponder a una época tormentosa en plena guerra de la independencia, han de tenerse en cuenta otros factores que contribuyeron a convertir los impresos de Roderick en piezas de extrema rareza. Pienso en el reducido número de ejemplares que habrá tenido cada tirada, ya que aunque la imprenta haya dispuesto de regular capacidad y quizás de medios no tan escasos, la administración pública del Gobierno de Angostura fue sobria y extraordinariamente parca en los gastos públicos, por cuanto que disponía de un erario sumamente reducido y consiguientemente imprimiría los ejemplares indispensables [2]. Por otra parte, los impresos de Roderick debían ser distribuidos en el país y en el exterior, a fin de cumplir en forma cabal con la primordial intención de divulgar los sucesos y el pensamiento del Gobierno. De ahí que la dispersión de los impresos desde Venezuela, dada la enorme extensión que debía abarcar en medio de las circunstancias de una guerra exterminadora, tanto como el dominio patriota sobre pocos centros urbanos que son los que habitualmente evitan la desaparición de tales documentos, hacen rarísimas las publicaciones de Roderick, que hoy día han sobrevivido a la tor-

menta heroica. De algunas sólo hemos localizado un ejemplar en archivos públicos o en colecciones privadas conservadas por los mismos protagonistas de los sucesos históricos.

Por último, el carácter provisional, transitorio, de la ciudad de Angostura como centro político de la República, también habrá sido causa poderosa para la extinción de estos papeles impresos por Roderick, durante los años de iniciación de la definitiva emancipación del Continente. De haberse estabilizado posteriormente en Angostura la capital de Venezuela, se hubiese, acaso, salvado de tan aplastante destrucción un mayor número de publicaciones.

Por todo ello, los pocos ejemplares que se han conservado merecen sobradamente la reimpresión facsimilar en el momento en que se conmemora el Sesquicentenario del Congreso de Angostura.

El taller de Andrés Roderick en Angostura, inicia una importantísima etapa de la imprenta en Venezuela. Introducida en Caracas en 1808, había existido también en Cumaná desde 1810, y en Valencia desde 1812. Al perderse la Primera República, continuó la imprenta en estas ciudades, en manos de los realistas. En 1815 trajo imprenta la Expedición Pacificadora al mando de Pablo Morillo. En 1816, Bolívar, en la Expedición de los Cayos, trae también su imprenta con el fiel Juan Baillío como impresor, pero se perdió el taller en la rota de Ocumare. Al emprender la campaña desde Guayana, en 1817, se incorpora a la historia el taller de Andrés Roderick, como testimonio de la marcha ascendente, que será decisiva, del impulso hacia la Independencia: la campaña del Apure, Boyacá, liberación de la Nueva Granada, el Armisticio, Carabobo, liberación de Caracas y Maracaibo, y el comienzo de la marcha hacia el Sur, son los hitos que van señalando en los impresos de Angostura los pasos victoriosos de la empresa quijotesca iniciada a orillas del Orinoco en 1817.

El haz de impresos reunidos en esta colección comprende desde los documentos de despacho administrativo de que requiere un Gobierno: papel timbrado para oficios y comunicaciones, para nombramientos y ascensos, para patentes, etc., hasta los registros más trascendentales de la Revolución: Leyes, Decretos, actuaciones del Congreso, Bandos, Declaraciones, etc.; junto a las huellas de la lucha por la independencia: Proclamas, Boletines del Ejército Libertador de Venezuela, Armisticio, Tratado regularizador de la guerra. Y para completar el cuadro de la vida en el Estado renaciente, también figuran reclamaciones particulares o este delicioso "Desafío de caballos" (lámina n.º XXX), que nos atestigua aspectos sociales en los antípodas de los combates sangrientos.

Y, por encima de todo, el *Correo del Orinoco*, ejemplo de periodismo bien concebido, que recogió en sus columnas el pensamiento de los mejores hombres

de una época de excepción, "pórtico de una transformación radical" y "fuente documental" para "historiadores y grandes coleccionistas, como Yanes y Mendoza, y Blanco y Azpurúa", tal como asevera Luis Correa en el magnífico prólogo a la edición del *Correo*, realizada por la Academia Nacional de la Historia, de Caracas, en 1939.

* * *

Cuando el Libertador se encontró en Tierra Firme en 1817 para emprender decisivamente la obra de la Emancipación, situó en Angostura el centro y eje de la estrategia política. Con su poderosa concepción de la empresa que iba a acometer, trazó las líneas de la inmediata lucha bélica ante un enemigo que se exhibía fuerte e indestructible, asentado en la casi totalidad de los antiguos dominios hispánicos, en tanto que las partes ocupadas por las fuerzas patrióticas se hallaban reducidas prácticamente a nada. Parecía pura quimera la ejecución de los planes que Bolívar acariciaba desde las orillas del Orinoco, pero la potencia genial del visionario iba a convertirlos en realidad.

Para divulgar sus ideas, Bolívar necesitaba de un instrumento indispensable: la imprenta, que había encargado a José Miguel Istúriz, enviado a Jamaica para adquirirla y traerla a su base de operaciones.

En el interesante artículo "La imprenta en Angostura", publicado por Lino Duarte Level en *El Cojo Ilustrado* (1.º de enero de 1914), nos da a conocer un documento de Bolívar, fechado a 31 de octubre de 1817, dirigido al Contador de las Cajas de Angosturas y al Tesorero Nacional:

> El ciudadano José Miguel Istúriz ha traído por cuenta del Estado, una imprenta cuyo valor de 2.200 pesos, le es deudor, y a cuenta de esta cantidad se le han franqueado 25 mulas a 45 pesos cada una, que embarca en la goleta *María*, su Capitán Juan (francés). Lo que aviso a ustedes para que permitan el embarque, y abran cuenta al ciudadano Istúriz.

Así (pagada con mulas la mitad de su costo), dispuso el Libertador de la tan deseada imprenta, que había llegado de Jamaica a la ciudad de Angostura en los primeros días de septiembre de 1817. Empezó pronto a imprimir las páginas de la campaña definitiva hacia la liberación de los hombres americanos. Desde el mismo mes de septiembre de 1817, imprime decretos, proclamas, órdenes, disposiciones militares, leyes, en hojas que recorrían rápidamente la zona ocupada por el ejército republicano. Pero el nuevo Gobierno necesitaba de un órgano oficial que en forma apropiada recogiese el pensamiento po-

lítico de los dirigentes de la Independencia, la obra de la administración republicana, y los sucesos de la campaña militar, al lado de los acontecimientos generales de la época. La única forma propia era un periódico que llevase la esperanza y el mensaje de la buena nueva a los hombres anhelantes de libertad. Aunque el primer número del *Correo del Orinoco* aparece el 27 de junio de 1818, está ya en la voluntad de Bolívar con alguna anticipación, pues el Decreto de abolición de uso de la moneda macuquina acuñada en la Provincia de Barinas, fechado el 18 de mismo mes, consigna en su parte ejecutiva: "Publíquese, fíjese, circúlese a las autoridades a quienes corresponda e insértese en la Gaceta". La Gaceta (i. e. *Correo del Orinoco*) no había nacido todavía, del mismo modo que estaba por crearse la República que sólo existía en la mente del Libertador.

Situada la base de la independencia en Angostura, Bolívar traza la quijotesca concepción de la obra que iba a emprender, grandiosa en su ambición, que puede haber parecido pura quimera a quienes escucharon el 15 de febrero de 1819, el Mensaje con que presentó al Congreso su proyecto de Constitución. Aquí imagina el nuevo Estado, que reuniría bajo un solo poder, una inmensa comarca, desde las Bocas del Orinoco a las riberas del Guayas.

Colocado sobre una orilla del Orinoco, planea Bolívar la estrategia de una lucha desigual, pues la parte que dominan las armas republicanas es infinitamente menor a la que dominan las fuerzas de los realistas, dueños de la casi totalidad de las antiguas posesiones hispánicas. Sin embargo, anuncia la creación de una República que abarcaría un inmenso territorio americano, desde las legendarias Guayanas y el delta del Río Padre, hasta las costas de Guayaquil. La reunión, en una gran nacionalidad, de la Capitanía General de Venezuela, y los Reinos de la Nueva Granada y de Quito, en una Colombia, comparable en la magnitud visionaria a la que soñó Miranda en sus proyectos precursores de la Independencia del continente.

Con esta potencia ideal surge el *Correo del Orinoco*, modesto y sobrio en su presentación, pero fuerte en la capacidad del conductor de la empresa, ya curtido con la experiencia de ocho años de victorias y sinsabores. De la nada iba a forjar una obra descomunal. Y en verdad, el punto de partida de Bolívar, desde Angostura, se convertiría en una carrera de triunfos, que van jalonando la vida heroica hasta los años postreros, en que sufrirá las amarguras de las decepciones, por la ingratitud de los hombres.

El *Correo del Orinoco* registra en sus 128 números, desde el 27 de junio de 1818 hasta el 23 de marzo de 1822, los primeros cuatro años de marcha ascendente de la decisiva acción de Bolívar. Empezó cuando Colombia era una fantasía, pura ilusión. Terminó cuando las tierras libres del nuevo Estado esta-

ban ya bañadas por tres mares: Atlántico, Caribe y Pacífico. Diríase que al cumplirse la misión vaticinada por el Libertador, se había agotado la vida del venerable periódico. En realidad el eje de la Independencia no podía seguir asentado en un extremo, sino que tenía que apoyarse en un centro de equilibrio para la gran República: Bogotá, por cuanto que no había nacido la ciudad de Las Casas en el centro equidistante en que la pensó Bolívar. Y con Bogotá, Caracas y Quito, como capitales de los países reunidos en la Gran Colombia bolivariana. Ahí estará a partir de 1822, el periodismo grancolombiano.

Colabora en el *Correo del Orinoco* un grupo de redactores de valor excepcional, que no se ha repetido en ningún otro periódico de lengua castellana: el mismo Bolívar con Zea, Roscio, Soublette, como Jefes y responsables, y con ellos Cristóbal Mendoza, Manuel Palacio Fajardo, José Rafael Revenga, Gaspar Marcano, Fernando Peñalver, José Luis Ramos, Diego Bautista Urbaneja, Francisco Javier Yanes, José María Salazar, Juan Martínez, Guillermo White. Con tales talentos el *Correo del Orinoco* se impuso en el mundo como signo de un gran augurio y fue el medio de educación general para preparar a los ciudadanos de los futuros Estados americanos.

El periódico alcanzó un renombre singular en todo el continente y en Europa. La prensa desde Buenos Aires y Chile, hasta la de Estados Unidos y México sigue y reproduce la opinión del gran vocero de Angostura. En Inglaterra, Francia, y aun en España, leen con atención sus columnas, y las reproducen, comentan y combaten. El periódico se ha impuesto por su excelente colaboración y por la seriedad de su contenido. Fue un instrumento poderoso para que las razones de la Independencia se divulgasen en el mundo, junto al convincente triunfo de las armas.

* * *

Había nacido con un aviso algo recatado y cauteloso, en el cual vibran algunas ideas significativas. Dijo entre otras cosas, en su primer número:

> No importa a cuál de los dos partidos contendientes pertenezca la gloria, o el oprobio de ellos. Somos libres, escribimos en un país libre y no nos proponemos engañar al público. No por eso nos hacemos responsables de las Noticias Oficiales; pero anunciándolas como tales, queda a juicio del lector discernir la mayor o menor fe que merezcan. El público ilustrado aprende muy pronto a leer cualquier gaceta, como ha aprendido a leer la de Caracas, que a fuerza de empeñarse en engañar a todos, ha logrado no engañar a nadie.
>
> Como la empresa de este papel no ha sido premeditada, y estamos en un

riberas del Orinoco hasta los Andes del Perú, el ejército libertador marchando en triunfo ha cubierto con sus armas protectoras toda la extensión de Colombia.

Y en "Mi delirio sobre el Chimborazo", acaso el texto poético más enfervorizado del Libertador, escrito muy probablemente, en Loja el 13 de octubre de 1822, escribe:

Yo venía envuelto en el manto de Iris, desde donde paga su tributo el caudaloso Orinoco al Dios de las aguas... este manto de Iris que me ha servido de estandarte...

Desde Quito, en carta a Santander, le dice el 3 de julio de 1823:

Mi corazón fluctúa entre la esperanza y el cuidado: montado sobre las faldas del Pichincha, dilato mi vista desde las bocas del Orinoco hasta las cimas del Potosí, este inmenso campo de guerra y de política ocupa fuertemente mi atención y me llama también impresionantemente cada uno de sus extremos, y quisiera, como Dios, estar en todos ellos.

A Mariano Montilla, le escribe desde Oruro el 26 de septiembre de 1825:

Ya me tiene V. comprometido a defender a Bolivia hasta la muerte, como a una segunda Colombia. De la primera soy padre, de la segunda hijo: así mi derecha estará en las bocas del Orinoco, y mi izquierda llegará hasta las márgenes del río de La Plata.

Y en la Proclama pronunciada en Potosí el 26 de octubre de 1825, ante las banderas de Colombia, Perú, Chile y Buenos Aires, dice:

Venimos venciendo desde las costas del Atlántico y en quince años de una lucha de gigantes, hemos derrocado el edificio de la tiranía formado tranquilamente en tres siglos de usurpación y de violencia. Las míseras reliquias de los señores de este mundo estaban destinadas a la más degradante esclavitud.

¡Cuánto no debe ser nuestro gozo al ver tantos millones de hombres restituidos a sus derechos por nuestra perseverancia y nuestro esfuerzo! En cuanto a mí, de pie sobre esta mole de plata que se llama Potosí y cuyas venas riquísimas fueron trescientos años el erario de España, yo estimo en nada esta opulencia cuando la comparo con la gloria de haber traído victorioso el estandarte de la libertad desde las playas ardientes del Orinoco, para fijarlo aquí, en el pico de esta montaña, cuyo seno es el asombro y la envidia del Universo.

Los textos transcritos no dejan la menor duda, creo, acerca de que el Libertador veía en el Orinoco, en Angostura, el punto de la etapa determinante de la liberación americana. Como el momento auroral de su obra por los derechos de los pueblos.

El *Correo del Orinoco* es el registro de este amanecer grandioso en la vida del Libertador y en la historia de América.

* * *

¿Cuál fue la suerte de nuestro impresor después de Angostura?

Con la liberación de la Nueva Granada y la creación de la Gran Colombia, el centro del Gobierno de la República ya no podía permanecer en las riberas del Orinoco. Roderick recibe orden de trasladarse a Cúcuta. A partir de enero de 1821 la imprenta queda en manos de Tomás Bradshaw, artesano enviado desde Trinidad por el doctor Cristóbal Mendoza, a instancias del Libertador.

Roderick emprende viaje, con la nueva imprenta llegada el 16 de enero de 1821 en el bergantín "Meta", procedente de América del Norte. Desembarca en Maracaibo, en marzo de este año, y por circunstancias que explica espléndidamente el profesor Manuel Pérez Vila [3], no continúa hasta Cúcuta, sino que se radica en la capital del Zulia, donde ejerce seguidamente su oficio de impresor. Entre otras obras será el artífice de *El Correo Nacional*, desde junio de 1821, que inicia el periodismo republicano en Maracaibo. Es notable la actividad de nuestro artesano en la capital zuliana, como "Impresor del Gobierno".

En 1828 lo encontramos establecido en Bogotá, según reza el siguiente:

> "Aviso al público. Andrés Roderick tiene el honor de anunciar al respetable público de esta capital que ha tomado a su cargo la casa y oficina de imprenta de la propiedad del señor Zoilo Salazar, calle de San Felipe, n.º 54; y ofrece a todos los señores que se dignen favorecerle con su confianza, corresponder con un despacho pronto, completo y al precio más bajo que sea posible. Cuenta, asimismo, con todos los elementos necesarios para la impresión de todo género de obra tipográfica. Bogotá, agosto 6 de 1828".

Es también excelente la obra de impresor que realiza en la capital gran-colombiana, con publicaciones que le habrán evocado los días de Angostura. Prosigue en su taller hasta su fallecimiento, acaecido en abril de 1864, en Bogotá [4].

* * *

La presente colección de impresos está naturalmente dispuesta por orden cronológico, desde 1817 hasta 1822. En el "Repertorio de impresos" doy las cédulas de identificación de las publicaciones, con las indicaciones bibliográficas pertinentes. Incluyo también las correspondientes referencias a impresos no localizados, de los cuales hay noticia cierta o, a veces, simple sospecha. Numero las cédulas con cifras arábigas.

Las fichas relativas a impresos que se reproducen en la sección de "Facsímiles", refieren a éstos mediante cifras en romano.

En la relación de "Fuentes de impresos" dejo la correspondiente constancia de los fondos de organismos oficiales y de colecciones particulares que han hecho posible este trabajo. A todos, mi reconocimiento, en particular a mi entrañable amigo, profesor Manuel Pérez Vila.

Ojalá que esta edición suscite a los investigadores la necesidad de completar los impresos que faltan.

NOTAS

1. Dan interesantes pormenores sobre la vida de este taller, las investigaciones de Duarte Level, Tavera Acosta y Julio Febres Cordero, enumeradas en las referencias bibliográficas.
2. La Proclama de Bolívar, dirigida desde Angostura a los venezolanos el 9 de febrero de 1819, lleva al pie una nota elocuente: "Se necesitan cuatrocientos ejemplares"!!!
3. "Orígenes de la imprenta en Maracaibo. Contribución a su estudio", Maracaibo, 1961.
4. Posada, *Bibliografía Bogotana*, II, p. IX.

UNA IMPRENTA PORTÁTIL PARA ANGOSTURA EN 1819 *

En el Cuaderno-Expediente que había pertenecido a Luis López Méndez, en el que se registran las cuentas de su gestión como representante de Venezuela ante la Corte de Inglaterra [1], consta el siguiente asiento:

> En 1819, Luis López Méndez adquiere por £45.1.6. en Londres, de Rudolph Ackermann "una imprenta portátil, litográfica, completa y hecha de carba (¿roble?)", suplida al Gobierno, y enviada por el Capitán Elson (*sic*) [2] a Angostura, en mayo de 1819.

En el mismo Cuaderno figura una curiosa explicación de López Méndez respecto a la salida de la última porción de la expedición preparada por Elsam en Inglaterra.

López Méndez debía la suma de £ 193.9. a los señores James Flude & Thomas Srivener "síndicos de la quiebra de Mr. William Peyton a quien el Capitán Elsam era deudor de dicha suma por la que fue arrestado, ya en vísperas de salir para Angostura en el Bergantín *Hussareen*, uno de los buques de su expedición. Don Luis, para libertar al Capitán Elsam se hizo personalmente responsable de dicha suma, obligándose a su pago en tres libranzas tiradas por el Capitán Elsam que aceptó en 21 de mayo de 1819, distribuidas en tres cantidades iguales, de 64£13, y pagaderas: la una, a 6 meses cumplidos en 24 de noviembre del mismo año, la otra a 12 meses cumplidos el 24 de mayo de 1820, y la otra a 18 meses cumplidos el 24 de noviembre del mismo año; conforme al convenio celebrado, pagar el interés anual de ley. El pago no se ha podido hacer, ni los interesados han ocurrido por él".

El Capitán Elsam llegó efectivamente a Angostura el 3 de agosto de 1819, a bordo del Bergantín *Hussareen*, según consta en el *Correo del Orinoco*, tomo II, n.º 36, del sábado 7 de agosto de 1819, página 4, 3.ª columna. Es interesante la narración del arribo y el comentario sobre la devoción de los expedicionarios por la causa de la emancipación:

> "En la noche del 3 del corriente fondeó en este puerto el bergantín inglés, *Hussareen*, Capitán Gibson, con el último destacamento de la expedición del C. Elsom, que vino también a su bordo. A la mañana siguiente saluda a la plaza, y

* Artículo publicado en el *Boletín Histórico*, de la Fundación John Boulton, n.º 36, Caracas, septiembre de 1977.

33

Desafío de caballos. Se correrán el sábado 29 del corriente, cerca de la Mesa, a las 4 de la tarde, los dos caballos abajo mencionados... Angostura, a 27 de abril de 1820.

Hoja suelta. 20 x 16,5 cm.

Sin pie de imprenta, pero publicada sin duda en el taller de Andrés Roderick, en Angostura.

Ejemplar en el Museo Bolivariano, Caracas.

(Véase: Lámina XXX)

34

El Amor de la Patria. Prospecto.

Fue impreso, sin duda, el Prospecto de este periódico que no pasó de proyecto. Se desprende la publicación del Prospecto, del siguiente "Aviso", aparecido en el n.º 61 del *Correo del Orinoco*, correspondiente al 6 de mayo de 1820 (p. 4), en que dice:

"Parece que a la instalación del gobierno en el próximo año pasado, correspondía haberse manifestado algún periódico que aprovechando tan dichoso momento hablase a los pueblos sobre un suceso tan notable; es decir sobre el interés de su crédito, sostenimiento e impulso, como efectos suficientes para obtener la independencia y felicidad tan deseadas. Pero circunstancias bien notorias lo retardaron, habiendo al cabo venido el tiempo en que algunos amigos de la Patria se han animado para coadyuvar a su gloria en aquella manera que les ha cabido por su suerte. Al menos quieren demostrar que hacen lo que les es posible; y han formado en consecuencia el prospecto de un periódico con el título de *El Amor de la Patria*, que está ya impreso. Los que deseen tomarlo y suscribirse, ocurrirán a la casa de la imprenta y se instruirán del plan y demás conducente".

Pero no prosperó la iniciativa. Ni siquiera se ha conservado, que sepamos, ejemplar alguno del Prospecto, que habrá sido impreso sin duda en el taller de Andrés Roderick.

En el mismo *Correo del Orinoco* n.º 109, correspondiente al 7 de julio de 1821, se publica un curioso aviso de redacción, en el que parece se insista en la idea de establecer un nuevo periódico. Lo reproduzco por su interés: "Invitación. La ilustración de los pueblos, su educación, sus instituciones son la base sobre que se levantan las naciones sabias, y poderosas. Es un deber de todo hombre de luces concurrir a la formación del edificio, y nosotros los conjuramos por lo más sagrado a que no se estén en silencio: que escriban, que difundan las luces, e instruyan a sus compatriotas. Les invita-

mos a formar un periódico dedicado sólo a la ilustración pública, y cuando no pueda ser, que nos dirijan sus comunicaciones para darles un lugar en esta Gaceta. Todas las que hablen con decencia, con razón, y con sólo el objeto de desterrar las tinieblas, tendrán preferencia".

35

Constitución política del Estado de Venezuela, formada por su Segundo Congreso Nacional y presentada a los pueblos para su sanción el día 15 de agosto de 1819. Angostura, Impresa por Andrés Roderick [1820].

76 p. 2 h. fuera de texto.

Existe un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Bogotá (Sala Cuervo, 3.946).

Se reimprimió en La Habana, en 1821, según testimonio de James Mudie Spence, *The Land of Bolivar*, II, p. 276, quien da referencia de la publicación: *Constitución política del Estado de Venezuela formada por su Segundo Congreso Nacional, y presentada a los pueblos para su sanción el día 15 de agosto de 1819*. Impreso en Angostura, reimpreso en La Habana, 1821. 4.°, 60 páginas.

La publicación en Angostura habrá sido accidentada y con riesgo de no llegar a concluirse, según se desprende de las referencias que nos proporcionan las *Actas de la Diputación Permanente del Congreso de Angostura* (Edición de Bogotá, 1927). Aunque la Constitución había sido sancionada el 15 de agosto de 1819, no fue impresa inmediatamente, por razones que ignoramos. Como Ley sustantiva del Estado habrá sufrido sin duda serio quebranto, al promulgarse el 17 de diciembre del mismo año la Ley Fundamental de la República de Colombia, a pesar de que en su artículo 9.° se prescribiese que: "La Constitución de la República de Colombia será formada por su Congreso General, a quien *se presentará en clase de Proyecto* la que ha decretado el actual, y que con las leyes dadas por él mismo, *se pondrá desde luego por vía de ensayo*, en ejecución".

Esta particular situación de una Ley constitucional promulgada el 15 de agosto, que a los cuatro meses ve transformada su vigencia, ejecución y aplicabilidad a una simple "vía de ensayo", habrá sin duda hecho menos necesaria su divulgación por la imprenta [1]. Lo cierto es que en la sesión 11.ª de la Diputación Permanente del Congreso, correspondiente al jueves 17 de febrero de 1820, se queja el Diputado Ramón García Cádiz de "que siendo tan urgente la impresión de la Constitución, se hacía ya demasiado notable su falta, y que supuesto que según estaba informado, el impresor no había sido pagado de los sueldos que se le debían, por cuya causa estaba disgustado y se excusaba de poner mano a aquel trabajo, se encargase al Gobierno dispusiera lo conveniente para que se concluyese a la mayor brevedad dicha impresión, y su Excelencia la Diputación así lo acordó".

Más de un mes después, la Constitución seguía todavía sin ser impresa, a pesar de que en el número 55 del *Correo del Orinoco*, correspondiente al sábado 18 de marzo de 1820, se lee el siguiente: "Aviso del impresor. Se halla en venta en esta imprenta

la *Constitución política* del Estado de Venezuela, formada por su Segundo Congreso Nacional, y presentada a los pueblos para su sanción. Precio: 10 reales". Con todo y esta noticia, tan precisa, el impreso no estaba concluido, ya que en la sesión 31.ª de la Diputación Permanente del día 15 de abril de 1820, el Diputado José de España expuso "lo reparable que se había hecho el que en la *Gaceta* (i. e. el *Correo del Orinoco*) número 55 se hubiese anunciado al público que en la imprenta se vendían ejemplares de la Constitución Política de Venezuela, como se ha verificado, sin estar aún publicada ni comunicada a los Tribunales y demás autoridades de la República; se conferenció esta exposición, teniéndose a la vista con este motivo la Ley Fundamental de Colombia de 17 de diciembre del año próximo pasado y el Decreto del Soberano Congreso de 19 de enero último, por el cual le manda poner en práctica por vía de ensayo la misma Constitución en aquello que va adaptable a los lugares y circunstancias..."

El Decreto del Congreso a que alude el Diputado España lo propuso Francisco Antonio Zea el 19 de enero de 1820, en la siguiente forma:

"En conformidad a lo dispuesto por la sesión de esta mañana, el mismo honorable señor Presidente del Congreso presentó el proyecto de Decreto acerca de la observancia de la Constitución Política de Venezuela, y el Soberano Congreso lo aprobó y acordó así:

"Decreto:

El Soberano Congreso consultando la salud pública en medio de los males de la guerra para hacer compatible la observancia de la Constitución Política de Venezuela, mandada poner en práctica por vía de ensayo, ha decretado se entienda en todo lo que sea adaptable a los lugares y a las circunstancias, procediendo el Gobierno para el efecto, de acuerdo con la Diputación permanente. Lo que tendrá entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y dispondrá lo necesario para su cumplimiento.»"

* * *

Pero, venciendo tantas dilaciones, la Constitución fue impresa poco después de la sesión del 15 de abril de 1820 en la que reclama el Diputado España la inexactitud del aviso del *Correo del Orinoco*, pues vemos al propio Libertador que desde San Cristóbal, el 2 de mayo de 1820, remite al Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata una comunicación en que le dice:

"La acta de la creación de la República de Colombia, acompañada con la constitución de Venezuela, son también documentos que me tomo la libertad de ofrecer a V.E. en testimonio del alto aprecio con que siempre miraremos a nuestros hermanos del Sur, de quienes esperamos consideren las obras de nuestra política como los ensayos de una infancia en la carrera pública; yo los someto a V.E. contando con su indulgencia". Enviaría, sin duda, los impresos correspondientes. Pocos días más tarde, el 7 de mayo, escribía Bolívar a Santander, desde el Rosario de Cúcuta, y le decía:

"Usted habrá visto la Constitución que está muy alterada, y me parece muy mala en algunas partes". Desde luego, puede inferirse que se refería el Libertador al impreso hecho en Angostura.

El 25 de mayo escribe también desde San Cristóbal a José Rafael Revenga una carta, en cuya posdata le dice:

"Mande V. al abate Pradt dos de mis discursos y dos ejemplares de la constitución, en una carta muy cortés y elegante, llamándolo el Arzobispo de la política y el abate de la América y otras herejías más."

Creo, en consecuencia, que podemos aseverar que la Constitución fue impresa en Angostura antes de terminar el mes de abril de 1820.

(Véanse: Láminas XXXa y XXXb)

36

MacNamara, Mateo. Relación hecha al Excelentísimo Señor Simón Bolívar, Presidente de Colombia, por Mateo MacNamara, respecto a las reclamaciones de parte de los acreedores de aquella República. Angostura y 11 de diciembre de 1820. Excelentísimo Señor. Hallándome en esta desde el mes de agosto pasado, en donde, hasta ahora muy poco, se esperaba la llegada de V.E...

Hoja suelta impresa por las dos caras, sin pie de imprenta, pero impresa seguramente en el taller de Andrés Roderick.

Ejemplar microfilmado en la Fundación John Boulton, Sección Venezolana del Archivo de la Gran Colombia (W. V. 96-97).

(Véanse: Láminas XXXI y XXXII)

37

República de Venezuela. (Circular) Vice-Presidente de la República. — Angostura, diciembre 19 de 1820. Ayer a las 12 del día llegó a esta capital el Capitán Raymundo Freytes, Edecán de S.E. el Libertador presidente, con la correspondencia que el Señor Ministro de la Guerra dirige a esta Vice-presidencia, y entre otros varios oficios...

Hoja suelta, sin pie de imprenta, pero publicada sin duda en el taller de Andrés Roderick.

Ejemplar microfilmado en la Fundación John Boulton, Sección Venezolana del Archivo de la Gran Colombia (A. CCCXXVI, 67).

Este impreso (con los dos anexos subsiguientes) es, a mi juicio, el signo más elocuente de la incomodidad que representaba el tener la imprenta situada en Angostura, cuando el centro de la política se estaba desplazando hacia Occidente. Documentos tan importantes y urgentes, que requerían inmediata divulgación, como el *Armisticio*

y el *Tratado sobre la regularización de la guerra*, concluidos en Trujillo el 26 y 27 de noviembre de 1820, tienen que ser remitidos a Angostura por conducto de Edecán, para llegar el 18 de diciembre y comenzar después del "Ejecútese" del gobierno la tarea de imprenta. Se perdía un tiempo precioso. Es lógico que se dispusiera el traslado del taller a Cúcuta, en el centro de la República. Para la impresión en Bogotá sucedía lo mismo, pues el impreso paralelo a estos de Angostura, fue la *Gazeta Extraordinaria de Bogotá*, del domingo 17 de diciembre de 1820.

(Véase: Lámina XXXIII)

38

Armisticio concluido entre el Libertador Presidente de Colombia y el General en Jefe del Ejército español. Deseando los Gobiernos de España y de Colombia transigir las discordias que existen entre ambos pueblos; y considerando que el primero y más importante paso para llegar a tan feliz término es suspender recíprocamente las armas... Dado y firmado de nuestras manos, en la ciudad de Trujillo a las diez de la noche del día veinte y cinco de noviembre de mil ochocientos veinte. Ramón Correa, Juan Rodríguez del Toro, Francisco González de Linares. Antonio José de Sucre, Pedro Briceño Méndez, José Gabriel Pérez. El presente Tratado queda aprobado y ratificado en todas sus partes. Cuartel General de Carache a veinte y seis de noviembre de mil ochocientos veinte. Pablo Morillo. José Caparrós, Secretario. Simón Bolívar, Libertador Presidente de la República de Colombia, . . . Se aprueba, confirma y ratifica el presente Tratado en todas y cada una de sus partes. Dado, firmado, sellado con el sello provisional del Estado, y refrendado por el Ministro de la Guerra, en el Cuartel General de Trujillo a veinte y seis de noviembre de mil ochocientos veinte. Simón Bolívar. Por mandado de Su Excelencia, Pedro Briceño Méndez. Es copia del original. Trujillo noviembre 27 de 1820. Guárdese, cúmplase y ejecútese... Carlos Soublette. José Luis Ramos, Secretario General del Departamento.

Angostura, Imprenta de Andrés Roderick, Impresor del Supremo Gobierno. Año de 1820.

Hoja suelta impresa por una sola cara. 42 x 30,5 cm.

Ejemplar en el Archivo del Libertador, vol. 78, s/f.º.

Otro ejemplar en la Biblioteca Nacional, Bogotá (Sala 1.ª, 12.113, pieza 20).

(Véase: Lámina XXXIV)

39

Tratado sobre la regularización de la guerra, concluido entre el Libertador Presidente de Colombia y el General en Jefe del Ejército español. Deseando

los gobiernos de España y de Colombia manifestar al mundo el horror con que ven la guerra de exterminio que ha devastado hasta ahora estos territorios, convirtiéndolos en un teatro de sangre; y deseando aprovechar el primer momento de calma... Y en fe de que así lo convenimos y acordamos nosotros los Comisionados de los Gobiernos de España y de Colombia, firmamos dos de un tenor en la ciudad de Trujillo, a las diez de la noche del veinte y seis de noviembre de mil ochocientos veinte. Ramón Correa. Juan Rodríguez del Toro, Francisco González de Linares. Antonio Pablo Morillo, Conde de Cartagena, . . . apruebo, confirmo y ratifico en todas y cada una de sus partes... Cuartel General de Santa Ana a veinte y siete de noviembre de mil ochocientos veinte. Pablo Morillo. José Caparrós, Secretario. Simón Bolívar, Libertador Presidente de la República de Colombia, . . . Apruebo, confirmo y ratifico en todas y cada una de sus partes... Cuartel General de la Ciudad de Trujillo a las diez de la mañana del veinte y siete de noviembre de mil ochocientos veinte. Simón Bolívar. Por mandado de Su Excelencia. Pedro Briceño Méndez. Es copia del original. Trujillo noviembre 28 de 1820. Pedro Briceño Méndez. Angostura, diciembre 18 de 1820. Guárdese, cúmplase y ejecútese el presente Tratado, en todo el Departamento del mando de esta Vice-Presidencia, y al efecto háganse las comunicaciones correspondientes. Carlos Soublette. José Luis Ramos, Secretario General del Departamento.

Angostura, Imprenta de Andrés Roderick, Impresor del Supremo Gobierno. Año de 1820.

Hoja suelta impresa por una sola cara. 42 x 30,5 cm.

Ejemplar en el Archivo del Libertador, vol. 78, s/f.º.

Otro ejemplar en la Biblioteca Nacional, Bogotá (Sala 1.ª, 12.113, pieza 19).

(Véase: Lámina XXXV)

40

República de Colombia. Simón Bolívar. Libertador Presidente de la República, . . . Proclama. A los soldados del Ejército Libertador. Soldados: la paz debió ser el trato del armisticio que va a romperse; pero la España ha visto con indolencia los horrorosos tormentos que padecemos por su culpa... Cuartel General Libertador en Barinas a 17 de abril de 1821. 11.º. Bolívar. Por S.E. el Ministro de la Guerra, Pedro Briceño Méndez.

Hoja suelta impresa por una sola cara. Sin pie de imprenta pero publicada sin duda en el taller de Angostura a cargo de W. Burrell Stewart.

Ejemplar microfilmado en la Fundación John Boulton. Sección Venezolana del Archivo de la Gran Colombia (A. CDLXXVII, 47).

(Véase: Lámina XXXVI)

41

República de Colombia. Simón Bolívar. Libertador Presidente de la República, . . . Proclama a los pueblos de Colombia. Colombianos: más de un año entero ha pasado la España en libertad, sin que su gobierno haya ordenado el término de su tiranía en Colombia... Cuartel General Libertador en Barinas a 17 de abril de 1821. 11.º. Bolívar. Por S.E. el Ministro de la Guerra, Pedro Briceño Méndez.

Hoja suelta impresa por una sola cara. Sin pie de imprenta, pero sin duda salió del taller de Angostura, a cargo de W. Burrell Stewart.

Ejemplar microfilmado en la Fundación John Boulton. Sección Venezolana del Archivo de la Gran Colombia (A. CDLXXVII, 48).

(Véase: Lámina XXXVII)

42

República de Colombia. Simón Bolívar. Libertador Presidente de la República, . . . Proclama. Al Ejército Libertador. Soldados: las hostilidades van a abrirse dentro de tres días, porque no puedo ver con indiferencia vuestras dolorosas privaciones... Cuartel General Libertador en Barinas a 25 de abril de 1821. 11.º. Bolívar. Por S.E. el Ministro de la Guerra, Pedro Briceño Méndez.

Angostura, impresa por W. Burrell Stewart.

Hoja suelta, impresa por una sola cara.

Ejemplar microfilmado en la Fundación John Boulton. Sección Venezolana del Archivo de la Gran Colombia (A. CDLXXVII, 49).
(Véase: Lámina XXXVIII)

43

República de Colombia. Simón Bolívar. Libertador Presidente de la República, . . . Proclama. A las tropas españolas. Españoles: vuestro general en Jefe os ha dicho que no queremos la paz; que hemos infringido el Armisticio; que os despreciamos... Cuartel General en Barinas a 25 de abril de 1821. 11.º. Bolívar. Por S.E. el Ministro de la Guerra, Pedro Briceño Méndez.

Angostura, impresa por W. Burrell Stewart.
Hoja suelta, impresa por una sola cara.
Ejemplar microfilmado en la Fundación John Boulton. Sección Venezolana del Archivo de la Gran Colombia (A. CDLXXVII, 50).
(Véase: Lámina XXXIX)

1822

44

El Congreso General de Colombia. Ley sobre las funciones de los Intendentes Gobernantes, Jueces políticos y alcaldes de Colombia. Considerando necesaria una ley que arregle el gobierno económico político de las diversas partes en que se divide la República conforme a lo dispuesto por el Título Séptimo de la Constitución; ha venido en decretar... Dado en el Palacio del Congreso General en la Villa del Rosario de Cúcuta a dos de octubre de 1821. 11.º. El Presidente del Congreso, José Ignacio de Márquez. El Diputado Secretario. Francisco Soto. El Diputado Secretario. Miguel Santa María. Palacio del Gobierno en el Rosario de Cúcuta a 8 de octubre de 1821. 11.º. Cúmplase, publíquese y circúlese. Bolívar. — Por S.E. El Libertador Presidente. — El Ministro del Interior. D. B. Urbaneja. Angostura 13 de febrero de 1822. Cúmplase, ejecútese, publíquese y circúlese, Francisco Conde. Por SS. C. Bezares, Secretario interino. De orden del Gobierno.

Angostura. Guillermo Burrell Stewart, Impresor del gobierno. 3 p. 32,5 x 19 centímetros.

(Ejemplar en el Museo Bolivariano. Caracas.)

(Véanse: Láminas XL, XLI y XLII)

NOTA

1. Tenemos un comentario del propio Libertador, respecto a esta particularísima condición legal de la Constitución de Angostura. En carta al Gen.[1] Santander, desde El Rosario de Cúcuta, el 30 de marzo de 1820, dice Bolívar: "En cuanto a la Constitución diré a Vd., que no podemos ponerla en ejecución, sino en lo que sea compatible con nuestro estado actual. La palabra *ensayo* dice suficientemente que debe probarse, sin que por esto se pretenda forzar las circunstancias y las cosas. Por otra parte, esta Constitución es un proyecto que debe reformarse en el nuevo Congreso de Colombia, y que tenga fuerza de tal, debe recibir la sanción del pueblo".

FUENTES DE IMPRESOS

Academia Nacional de la Historia, Archivo, Caracas. (Colección Arístides Rojas y Francisco Javier Yanes.)
Archivo del Libertador, Casa Natal. Caracas.
Biblioteca Nacional. Bogotá.
Biblioteca Nacional. Caracas.
Sir David Eccles. Colección particular.
Fundación John Boulton. Caracas, Sección Venezolana del Archivo de la Gran Colombia.
Dr. Cristóbal L. Mendoza. Colección particular.
Museo Bolivariano, Caracas.
Coronel Tomás Pérez Tenreiro. Colección particular.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, Caracas, *Boletín*, 1912.

ÁVILA, FRANCISCO J. "El Correo del Orinoco", en *El Nacional*, Caracas, 27 de junio de 1949.

CORREO DEL ORINOCO, 1818-1822. Ediciones facsimilares de la Academia Nacional de la Historia, 1939. Prólogo de Luis Correa. Y de la Corporación Venezolana de Guayana (1968). Prólogos de Óscar Sambrano Urdaneta y Luis Correa, con índices de materias, nombres propios y nombres geográficos.

CUENCA, HUMBERTO, "Prólogo" a la edición facsimilar de *El Correo Nacional*, edición de la Universidad Nacional del Zulia, Maracaibo, Venezuela, Caracas, Editorial Sucre, 1957.

DUARTE LEVEL, LINO. "La Imprenta en Angostura", en *El Cojo Ilustrado*, Caracas, XXIII, n.º 259, 1.º enero de 1914.

FEBRES CORDERO G., JULIO. *Establecimiento de la imprenta en Angostura. El Correo del Orinoco*, Caracas, 1964, 128 p.

LECUNA, VICENTE. *Discursos y Proclamas del Libertador*, Caracas, 1939.

O'LEARY, DANIEL FLORENCIO. *Memorias del General Daniel Florencio O'Leary*, Caracas, 1879-1888, 32 vols.

PÉREZ VILA, MANUEL. "Orígenes de la imprenta en Maracaibo, Contribución a su estudio", en *Boletín de la Biblioteca General*, Maracaibo, I, n.º 1, julio-diciembre de 1961, pp. 21-23.

POSADA, EDUARDO, *Bibliografía bogotana*, Bogotá, 1917, 2 vols.

RINCÓN HARVIS, BERNARDO. "*El Correo del Orinoco*", *en la Universidad del Zulia*, Maracaibo, 30 de junio de 1965.

RODRÍGUEZ VILA, A. *El Teniente General Don Pablo Morillo*, Madrid, 1908, 4 vols.

SÁNCHEZ, MANUEL SEGUNDO. "Correo del Orinoco", en *Obras*, II, Caracas, 1967, pp. 366-378.

TAVERA-ACOSTA, BARTOLOMÉ. "La Imprenta en Guayana" en su obra: *Anales de Guayana*, Caracas, 1954, pp. 577-594.

YANES, FRANCISCO JAVIER; MENDOZA, CRISTÓBAL. *Colección de Documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú, Simón Bolívar...* Caracas, 1826-1833, 21 vols.

Impresos de Angostura
(1817-1822)

FACSÍMILES

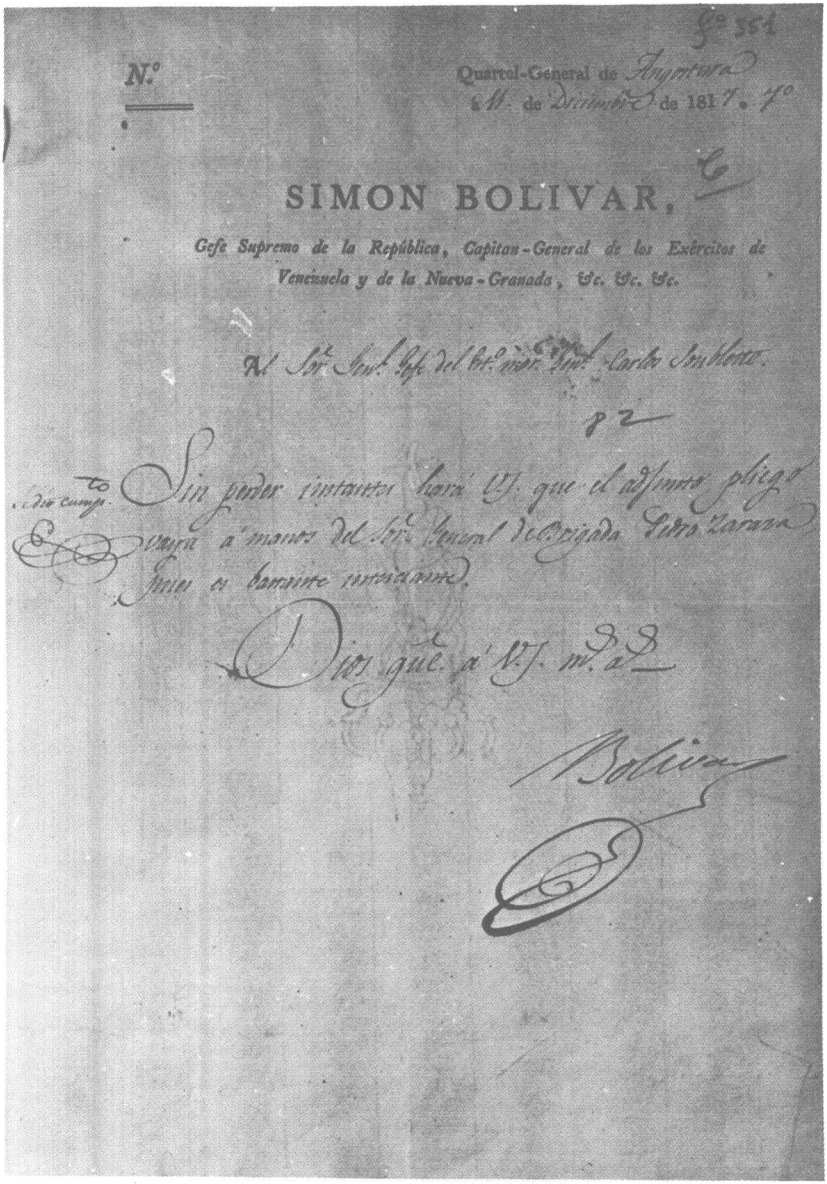

N.º

Quartel-General de Angostura
á 11 de Diciembre de 1817. 7º

SIMON BOLIVAR,

Gefe Supremo de la República, Capitan-General de los Exércitos de Venezuela y de la Nueva-Granada, &c. &c. &c.

Al Sor. Genl. Gefe del Estº. mor. Genl. Carlos Soublette.

82

Sin perder instantes hará V.S. que el adjunto pliego vaya á manos del Sor. General de Brigada Pedro Zaraza pues es bastante interesante.

Dios gue. á V.S. ms. as.

Bolivar

LÁMINA I. Papel timbrado en el encabezamiento, con los espacios en blanco para ser llenados a mano. (Repertorio de impresos, n.º 1.)

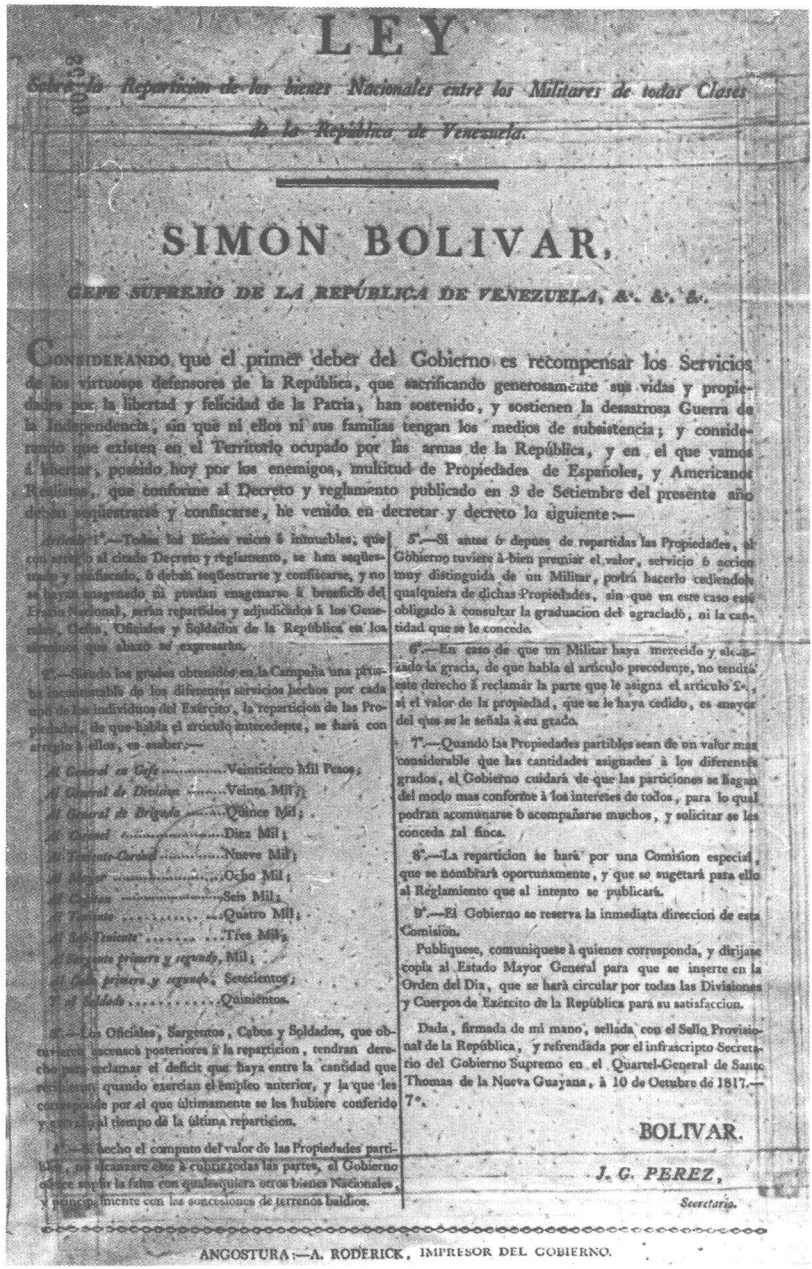

LEY

Sobre la Repartición de los bienes Nacionales entre los Militares de todas Clases de la República de Venezuela.

SIMON BOLIVAR,

GEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, &c. &c. &c.

CONSIDERANDO que el primer deber del Gobierno es recompensar los Servicios de los virtuosos defensores de la República, que sacrificando generosamente sus vidas y propiedades por la libertad y felicidad de la Patria, han sostenido, y sostienen la desastrosa Guerra de la Independencia, sin que ni ellos ni sus familias tengan los medios de subsistencia; y considerando que existen en el Territorio ocupado por las armas de la República, y en el que vamos á libertar, poseido hoy por los enemigos, multitud de Propiedades de Españoles, y Americanos Realistas, que conforme al Decreto y reglamento publicado en 3 de Setiembre del presente año deben secuestrarse y confiscarse, he venido en decretar y decreto lo siguiente:—

Artículo 1°.—Todos los Bienes raices ó inmuebles, que con arreglo al citado Decreto y reglamento, se han secuestrado y confiscado, ó deban secuestrarse y confiscarse, y no se hayan enagenado ni puedan enagenarse á beneficio del Fisco Nacional, serán repartidos y adjudicados á los Generales, Gefes, Oficiales y Soldados de la República en los términos que abajo se expresarán.

2°.—Siendo los grados obtenidos en la Campaña una prueba incontrastable de los diferentes servicios hechos por cada uno de los individuos del Exército, la repartición de las Propiedades, de que habla el artículo antecedente, se hará con arreglo á ellos, es saber:—

Al General en Gefe ..... Veinticinco Mil Pesos;
Al General de Division ..... Veinte Mil;
Al General de Brigada ..... Quince Mil;
Al Coronel ..... Diez Mil;
Al Teniente-Coronel ..... Nueve Mil;
Al Mayor ..... Ocho Mil;
Al Capitan ..... Seis Mil;
Al Teniente ..... Quatro Mil;
Al Sub-Teniente ..... Tres Mil;
Al Sargento primero y segundo, Mil;
Al Cabo primero y segundo, Seteccientos;
Y al Soldado ..... Quinientos.

3°.—Los Oficiales, Sargentos, Cabos y Soldados, que obtuvieren ascensos posteriores á la repartición, tendran derecho para reclamar el deficit que haya entre la cantidad que recibieron quando ejercian el empleo anterior, y la que les corresponde por el que últimamente se les hubiere conferido y gozaban al tiempo de la última repartición.

4°.—Hecho el computo del valor de las Propiedades partibles, no alcanzare este á cubrir todas las partes, el Gobierno deberá suplir la falta con qualesquiera otros bienes Nacionales, y principalmente con las concesiones de terrenos baldios.

5°.—Si antes ó despues de repartidas las Propiedades, el Gobierno tuviere á bien premiar el valor, servicio ó accion muy distinguida de un Militar, podrá hacerlo cediendole qualquiera de dichas Propiedades, sin que en este caso esté obligado á consultar la graduacion del agraciado, ni la cantidad que se le concede.

6°.—En caso de que un Militar haya merecido y alcanzado la gracia, de que habla el articulo precedente, no tendrá este derecho á reclamar la parte que le asigna el articulo 2°., si el valor de la propiedad, que se le haya cedido, es mayor del que se le señala á su grado.

7°.—Quando las Propiedades partibles sean de un valor mas considerable que las cantidades asignadas á los diferentes grados, el Gobierno cuidará de que las particiones se hagan del modo mas conforme á los intereses de todos, para lo qual podran acomunarse ó acompañarse muchos, y solicitar se les conceda tal finca.

8°.—La reparticion se hará por una Comision especial, que se nombrará oportunamente, y que se sugetará para ello al Reglamento que al intento se publicará.

9°.—El Gobierno se reserva la inmediata direccion de esta Comision.

Publiquese, comuniquese á quienes corresponda, y dirijase copia al Estado Mayor General para que se inserte en la Orden del Dia, que se hará circular por todas las Divisiones y Cuerpos de Exército de la República para su satisfaccion.

Dada, firmada de mi mano, sellada con el Sello Provisional de la República, y refrendada por el infrascripto Secretario del Gobierno Supremo en el Quartel-General de Santo Thomas de la Nueva Guayana, á 10 de Octubre de 1817.—7°.

BOLIVAR.

J. G. PEREZ,
Secretario.

ANGOSTURA:—A. RODERICK, IMPRESOR DEL GOBIERNO.

LÁMINA II. Ley sobre repartición de bienes nacionales entre los militares de todas clases de la República de Venezuela. (Repertorio de impresos, n.° 2.)

MANUEL SEDEÑO,

Del Orden de los Libertadores, General de Division de los Exércitos de la República, Consejero de Estado, Miembro del Consejo Supremo de Gobierno por Ausencia de S.E., Presidente del Tribunal de Reparticion de los Bienes Nacionales, Gobernador y Comandante-general de la Provincia de Guayana, &c. &c.

A LOS HABITANTES DE GUAYANA.

GUAYANESES!

EL GEFE SUPREMO de la República me ha confiado el mando de esta Provincia. Yo he jurado defenderla atodo transe, conservarla y derramar la última gota de mi sangre; antes que permitir que los barbaros Españoles buelvan á poner sus pies en este bello Paiz que la República ha declarado libre, y abrasado en su seno. El Gefe Supremo ha marchado á destruir las reliquias que escapo Morillo de la Ysla de Margarita, y ha conducido à la Provincia de Carácas á ser víctima del furor de los Venezolanos.

GUAYANESES!--Vosotros me conoceis: vosotros me habeis acompañado quando solo era seguido de un corto número de republicanos, que sin recurso, sin armas, sin municiones, y sin apoyo; buscaban con migo al enemigo, y su destruccion, ó la muerte. Entonses dueños los Españoles de casi toda la Provincia, y de las dos Ciudades, paresia temeraria nuestra empresa; pero la constancia, el sufrimiento, y el valor triumfaron, y los obstaculos imbensibles, fueron superados por nosotros. Los Españoles ya no existen en Guayana; los hemos arrojado à los mares. La conservacion de Guayana debe ser obra vuestra, así como lo ha sido el exterminio de los tiranos. Yo no veo al rededor de mi sino Compañeros de Armas, á quienes he conosido en el Campo del honor, y à quienes he visto distinguirse en multitud de combates.— Yo cuento con vosotros, como con mis mejores amigos. Yo desempeñare à la ves las funciones de Gefe Magistrado y Padre de los fieles à la República.

GUAYANESES!—Estad tranquilos, en vuestras casas, continuad las funciones de la vida civil y domesticas, como antes, y gosad de las ventajas que os proporciona un Gobierno, justo, legal, y moderado.

Nueva-Guayana 23 de Noviembre 1817.—7°.

LÁMINA III. Manuel Sedeño, del orden de los Libertadores... A los habitantes de Guayana. ¡Guayaneses! El Jefe Supremo de la República me ha confiado el mando de esta Provincia. (Repertorio de impresos, n.° 3.)

LEY MARCIAL.

SIMON BOLIVAR,

GEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, &c. &c. &c.

CONSIDERANDO que la República necesita urgentemente del servicio y cooperacion activa de todos los Ciudadanos por espacio de dos meses, cuyo tiempo es suficiente para destruir el resto de las fuerzas Españolas, que se reunen y concentran; he tenido à bien decretar y decreto lo siguiente:—

1°.—El Pueblo libre de Venezuela se levantará en masa á tomar las armas para destruir á sus Enemigos.

2°.—Todos los Hombres existentes en el territorio libre de Venezuela desde la edad de catorce años hasta la de sesenta inclusive se presentarán à los Comandantes Militares de las Ciudades, Villas, Pueblos, ó Cantones á que pertenezcan para ser alistados.

3°.—Todos los que despues de ocho dias de publicado este Decreto fueren aprehendidos sin estár alistados en algun Cuerpo, serán reputados como traydores à la Patria, ó como desertores, y como tales pasados irremisiblemente por las armas en qualquier número que sean.

4°.—Los que auxiliaren, protegieren, ú ocultaren algun Ciudadano para no ser comprehendido en este alistamiento general, incurrirán como estos en la pena capital.

5°.—Los Comandantes Militares y Políticos que por qualquiera causa ó pretexto no executaren rigurosa y estrictamente esta LEY, y permitieren que en el territorio de su mando quede un solo hombre sin ser alistado, incurrirán tambien en la pena capital.

6°.—Todo Ciudadano que en el espacio de estos dos meses fuere encontrado en qualquier lugar del territorio libre de Venezuela sin estár alistado en algun Cuerpo ó pertenecer al Servicio Público, será reputado como Traydor, ó como Desertor, y como tal sufrirá la pena de Muerte. En este espacio de tiempo el Ciudadano de Venezuela que no perteneciere à algun Cuerpo, ó no estubiere en Servicio Activo de la República, está fuera de la Ley.

7°.—Los Comandantes Militares estàn autorisados para executar esta Ley, sobre los Ciudadanos, los Gobernadores y Comandantes Generales de las Provincias sobre los Comandantes Militares, y los Gefes sobre sus Subalternos.

8°.—Ningun Ciudadano podrá transitar de un lugar á otro, sin tener un Documento firmado del Comandante de su Distrito, ó del Gefe del Cuerpo donde sirva.

Dada, firmada de mi mano, sellada con el Sello Provisional de la República, y refrendada por el infrascripto Secretario del Despacho, en el Quartel-General de Angostura à 11 de Diciembre de 1817.—7°.

BOLIVAR.

J. G. PEREZ,

Secretario.

ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno.

LÁMINA IV. Ley Marcial. Simón Bolívar decreta la Ley Marcial, el 11 de diciembre de 1817. (Repertorio de impresos, n.º 7.)

SIMON BOLIVAR,

Gefe Supremo de la Republica, Capitan-General de los Exércitos de Venezuela y de la Nueva-Granada, &c. &c. &c.

A los Pueblos de Venezuela!

LA última campaña que debe terminar la Guerra de Venezuela es esta. El Exército del General Morillo, que presumia reconquistar la America, vosotros lo veis, está reducido à un miserable esqueleto. La nueva expedicion que intentó subjugar á Margarita ha cubierto de nuevo oprobio á las armas Españolas, sin aumentar la gloria de los Venezolanos, pues la destruccion de los cobardes es un castigo y no es un triumfo. Su indigno candillo, despues de haber sufrido las mas humillantes derrotas, ha vuelto á los Llanos de Carácas presentar por víctimas los fugitivos, que escaparon con él. Las fuerzas de Morillo no pueden medirse con las nuestras, por que son inferiores en numero y en virtudes militares.—Nuestra Caballeria es incomparable, y nuestra Infanteria en campo raso, donde la disciplina y el valor deciden de la victoria, siempre ha triumfado.

VENEZOLANOS!—¿Que puenden oponer los tiranos? Reliquias, Cuerpos desmoralizados, mal conducidos, debiles: he aquí los que pretenden manteneros encadenados como á viles Esclavos..... Pero no, vosotros sereis libres, yo os lo [redacted]

VENEZOLANOS!—La cáduca España no puede mas hacer impotentes exfuerzos. Nuestra resolucion, constancia, y denuedo han burlado sus proyectos destructores, agotado todos sus recursos militares y la fuente de todas sus riquezas. Ya el termino de nuestra lucha va à fixarse. La Europa entera se interesa por la Independencia Americana. Un Congreso de Embaxadores Ingleses, Rusos, Alemanes, Prusianos y Franceses acaba de reunirse en Carlobad, para tratar sobre la suerte de nuestro inmenso Continente. La Patria baxo la proteccion de tan altas potencias va á brillar con el esplendor que ha recibido de la Naturaleza.

Venezolanos todavia oprimidos! esperad tranquilos á vuestros hermanos: no aumenteis el peso de vuestros hierros; y no seais instrumentos de vuestro propio Cautiverio. Alejaos de las odiosas banderas de la España. Abandonad á esos débiles tiranos. Solos no pueden sostener la id, que han logrado prolongar á costa de vuestra sangre. Despedazad vuestras cadenas, convertidlas en puñales que atraviesen los pechos inhumanos de esos Verdúgos, y libres vuestras manos empleadlas en texer coronas para vuestros LIBERTADORES.

Quartel-General de [redacted] á [redacted] de Diciembre de 1817.—7º.

BOLIVAR.

LÁMINA V. Proclama de Simón Bolívar. ¡A los pueblos de Venezuela! La última campaña que debe terminar la guerra de Venezuela es ésta. Angostura, 30 de diciembre de 1817. (Repertorio de impresos, n.º 8.)

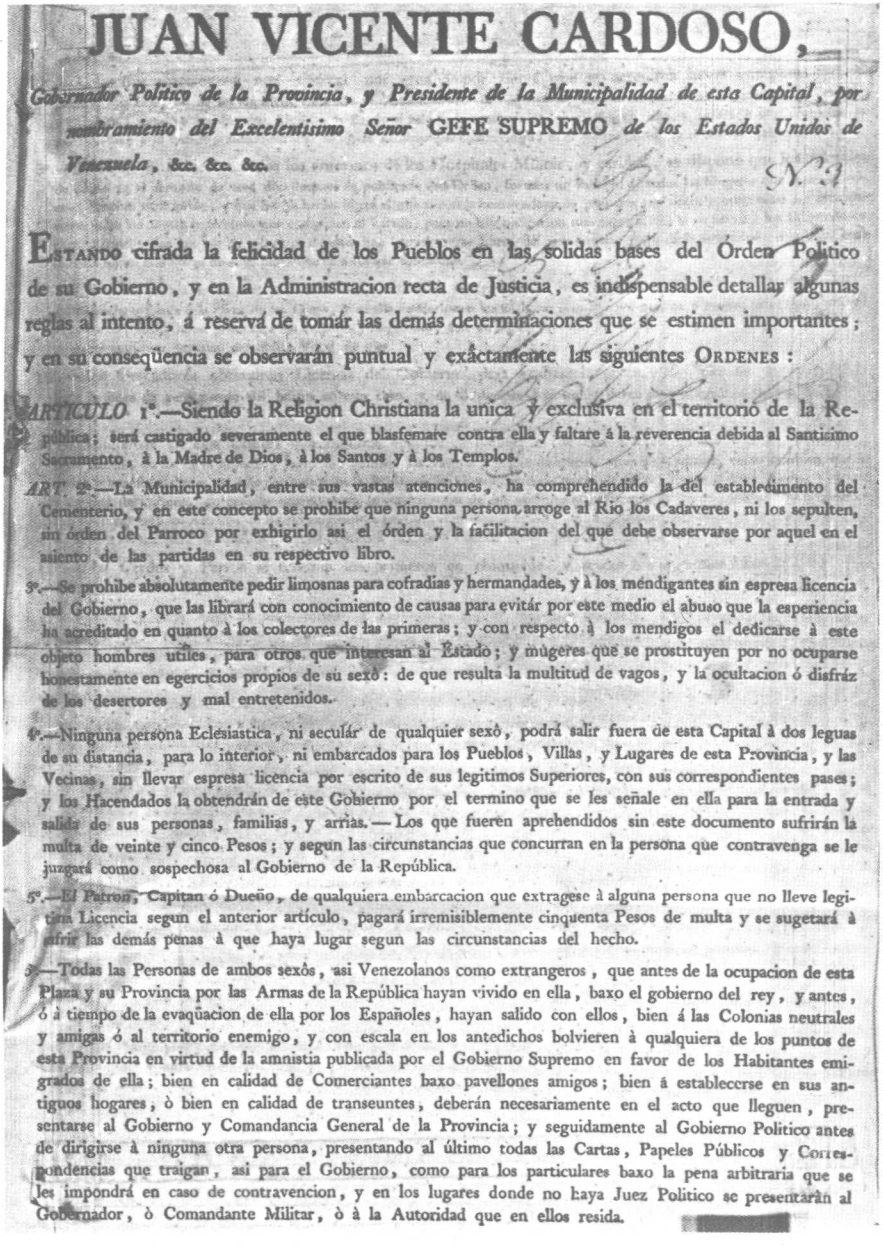

JUAN VICENTE CARDOSO,

Gobernador Politico de la Provincia, y Presidente de la Municipalidad de esta Capital, por nombramiento del Excelentisimo Señor GEFE SUPREMO *de los Estados Unidos de Venezuela, &c. &c. &c.*

ESTANDO cifrada la felicidad de los Pueblos en las solidas bases del Órden Politico de su Gobierno, y en la Administracion recta de Justicia, es indispensable detallar algunas reglas al intento, á reserva de tomár las demás determinaciones que se estimen importantes; y en su conseqüencia se observarán puntual y exáctamente las siguientes ORDENES:

ARTICULO 1°.—Siendo la Religion Christiana la unica y exclusiva en el territorio de la República; será castigado severamente el que blasfemare contra ella y faltare á la reverencia debida al Santisimo Sacramento, á la Madre de Dios, á los Santos y á los Templos.

ART. 2°.—La Municipalidad, entre sus vastas atenciones, ha comprehendido la del establecimento del Cementerio, y en este concepto se prohibe que ninguna persona arroge al Rio los Cadaveres, ni los sepulten, sin órden del Parroco por exhigirlo asi el órden y la facilitacion del que debe observarse por aquel en el asiento de las partidas en su respectivo libro.

3°.—Se prohibe absolutamente pedir limosnas para cofradias y hermandades, y á los mendigantes sin espresa licencia del Gobierno, que la librará con conocimiento de causas para evitár por este medio el abuso que la esperiencia ha acreditado en quanto á los colectores de las primeras; y con respecto á los mendigos el dedicarse á este objeto hombres utiles, para otros que interesan al Estado; y mugeres que se prostituyen por no ocuparse honestamente en egercicios propios de su sexo: de que resulta la multitud de vagos, y la ocultacion ó disfráz de los desertores y mal entretenidos.

4°.—Ninguna persona Eclesiastica, ni seculár de qualquier sexò, podrá salir fuera de esta Capital á dos leguas de su distancia, para lo interior, ni embarcados para los Pueblos, Villas, y Lugares de esta Provincia, y las Vecinas, sin llevar espresa licencia por escrito de sus legitimos Superiores, con sus correspondientes pases; y los Hacendados la obtendrán de este Gobierno por el termino que se les señale en ella para la entrada y salida de sus personas, familias, y arrias.—Los que fueren aprehendidos sin este documento sufrirán la multa de veinte y cinco Pesos; y segun las circunstancias que concurran en la persona que contravenga se le juzgará como sospechosa al Gobierno de la República.

5°.—El Patron, Capitan ó Dueño, de qualquiera embarcacion que extragese á alguna persona que no lleve legitima Licencia segun el anterior artículo, pagará irremisiblemente cinquenta Pesos de multa y se sugetará á sufrir las demás penas á que haya lugar segun las circunstancias del hecho.

6°.—Todas las Personas de ambos sexòs, asi Venezolanos como extrangeros, que antes de la ocupacion de esta Plaza y su Provincia por las Armas de la República hayan vivido en ella, baxo el gobierno del rey, y antes, ó á tiempo de la evaqüacion de ella por los Españoles, hayan salido con ellos, bien á las Colonias neutrales y amigas ó al territorio enemigo, y con escala en los antedichos bolvieren á qualquiera de los puntos de esta Provincia en virtud de la amnistia publicada por el Gobierno Supremo en favor de los Habitantes emigrados de ella; bien en calidad de Comerciantes baxo pavellones amigos; bien á establecerse en sus antiguos hogares, ò bien en calidad de transeuntes, deberán necesariamente en el acto que lleguen, presentarse al Gobierno y Comandancia General de la Provincia; y seguidamente al Gobierno Politico antes de dirigirse á ninguna otra persona, presentando al último todas las Cartas, Papeles Públicos y Correspondencias que traigan, asi para el Gobierno, como para los particulares baxo la pena arbitraria que se les impondrá en caso de contravencion, y en los lugares donde no haya Juez Politico se presentarán al Gobernador, ò Comandante Militar, ò á la Autoridad que en ellos resida.

LÁMINA VI. Juan Vicente Cardozo dicta las bases para el orden político. Angostura, 8 de enero de 1818. (Repertorio de impresos, n.° 9.)

BANDO.

f.º 317

EL Gobierno Politico de la Provincia estableció en 8 del pasado los 26 Articulos que se publicaron el lo, con el interesante objeto de que su puntual y exácta obserbancia, fixe y perpetue el órden y arreglo en todos los ramos que abraza; y se reserbó el mismo Gobierno detallar succesibamente las demás medidas que se creyesen oportunas y convenientes.

Es entre estas una la de que siendo como son obligados todos sin excepcion à contribuir à la salud pública, deben prestar à este laudable intento su vigilancia. Por tanto se órdena, que luego que se enferme algun habitante de Viruelas, ù otro accidente contagioso, el Dueño de la Casa, y si este fuese el enfermo los demás que en ella estén ò les asistan dén inmediatamente cuenta al respectivo Alcalde de Barrio para que en el momento lo participe al Gobierno, executando lo mismo fuera de la Capital à los respectivos Justicias, para el acuerdo y execucion de las providencias correspondientes; cuyo precepto se impone tambien à los Medicos y Cirujanos Latinos y Romancistas, que receten à los enfermos, baxo la pena à los primeros de 6 pesos de multa;— y à los segundos de 4 pesos: una mitad para el Vestuario de las Tropas, y la otra para los Gastos de Justicia.

Afin de que se evite el contagio de Viruelas que yà se ha manifestado en algunos de los Defensores del Sistema, y restituir à esta Provincia el Fluido Vacuno de que la ha pribado el abandono y negligencia de los mandatarios Españoles; se invitará al Excelentisimo Sr. ALMIRANTE de la República para que se sirva, como tan interesado en la felicidad general, y como el Gobierno se lo promete, comisionar à las personas que estime conveniente para que de las Colonias se remita quanto antes el expresado Fluido, y disfruten de él todos los que le necesiten, dirigiendose inmediatamente que llegue al Exército con el mismo fin. Y encargandose como se encarga al Ciudadano Doctor SAMUEL FORSYTH, el descubrimiento del mismo Fluido en las Vacas, à cuyo intento practicará con el interes y actividad que ha manifestado al Gobierno todos los reconocimientos que crea necesarios, y para lo que se le facilitarán quantos auxîlios pida.

El enemigo que se vale de quantos medios le dicta su ambicion desmedida, y el odio è interes caracteristico que anima y dirige todos sus pasos y movimientos, vela sin cesar en la destruccion del sistema liberal que felizmente se ha establecido y se disfruta en todo el territorio que domina la República de Venezuela. A los dignos Defensores y Habitantes de ella, les es pribativo ser infatigables y superiores en la misma vela, para oponerse à los tiros de la injusticia, del desórden, y de la arbitrariedad, burlando las criminales ideas de los que cifran su felicidad en la ruina de neustras personas, y en la iniqua posesion de nuestras propiedades. De estos principios se deduce quan interesante es aquella continua y no interrumpida atalaya; y en este concepto se órdena à todos, sin excepcion, que deben dar cuenta al Gobierno Politico en esta Capital, y à sus representantes fuera de ella, de quantas noticias adquierán, y se les comuniquen por escrito ò de palabra sobre sucesos favorables á las armas enemigas, que se propagan regularmente tan falsas como estudiosas; y del mismo modo de las cartas y papeles de autores conocidos ò ánonimos, y espias que por qualesquier punto se introduzcan en esta Provincia; entendidos los Contrabentores de que serán, además de tratados como Enemigos ò sospechosos al Gobierno Repúblicano, segun las circunstancias del caso, destinados al servicio de obras públicas, y despues al de las armas.

Al que falsificare Moneda se le impondrán las penas que la Ley tasa, y los auxîliadores ò encubridores serán castigados severamente.

Es muy rapida la marcha con que se están arruinando los Edificios de esta Capital, yà concluidos y yà en fabrica por los que se han dedicado à destruirlos, reduciendo à leña sus maderas, con perjuicio de los propietarios, y del ornato de la Poblacion, se prohibe la continuacion de este abuso; y el Contraventor además de pagar el valor de lo destruido, será destinado à los trabajos publicos por el termino de tres meses.

La causa seguida sobre descubrimiento de los Autores y Complices del Robo de Pistolas y Sables executado en el Almacen de Mr. WILLIAM ANDERSON; y otra de que se está conociendo, dà motivo à presumir que algunos habitantes pueden haber comprado Prendas, Alajas, Armas, Generos, y otros efectos extrahidos de la Santa Iglesia, del mismo Almacen, de otros, ò de algunos particulares:— En cuyo concepto se órdena, que en el preciso y perentorio termino de tres dias en esta Capital, se presenten los que las hayan comprado al Gobierno con ellas, y à sus Representantes, fuera de la Capital en el de un mes, produciendo nota expecifica de las que fueren, à cuyo pie, puesto su recibo, se les debolberá para que les sirva de resguardo hasta tanto que examinadas se resuelba lo que sea de justicia, apercibidos de que si no lo hacen cumplidos los terminos y descubiertas, además de perder las que resulten robadas, seràn juzgados como encubridores del hurto.

Se reencarga à todos la *puntual* y *exácta* obserbancia del BANDO DE GOBIERNO PUBLICADO, baxo las penas y demás impuesto en el; pues no se tolerará la menor falta.

Comuniquese al Señor General de Division y Gobernador de la Provincia, y à la Municipalidad de esta Capital; y para la inteligencia general publiquese, imprimase, fixese, y circulese. Capital de Guayana 6 de Febrero de 1818.—8°.

Juan Vicente Cardozo

C. Aráuz
Secret. del Gobno.

ANGOSTURA:—ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno.

LÁMINA VII. Bando de Juan Vicente Cardozo con medidas para preservar el orden político. Angostura, 6 de febrero de 1818. (Repertorio de impresos, n.º 10.)

ESTADO MAYOR GENERAL.

BOLETIN

Del Exercito Libertador de Venezuela, del dia 12 de Febrero 1818.

El Exército de Guayana, acaudillado por el GEFE SUPREMO, se puso en marcha de la Ciudad de Angostura acia el baxo Apure el 31 de Diciembre, embarcandose parte en la Esquadrilla, y parte siguiendo por la izquierda del Orinoco, hasta las bocas del Pao, en donde se le reunió la Division del Sur. Genl. *Monagas*. Pasando à la derecha del mismo Rio se le incorporó en Caycàra el 17 de Enero la Division de Caballeria del Señor General *Sedeño*, y repasando à la izquierda mas arriba de las bocas del Apure, se verificó la reunion con la Division del Señor General *Paez* el 31 del mismo mes, en San Juan de Payara, en donde se hallaba aquartelada. Pasó despues el Exército en 6 de Febrero el Apure delante de la plaza de San Fernando, y hoy 12 à las 5 de la mañana estaba investida la de Calabozo, quartel-general del exército enemigo à las órdenes inmediatas del General Morillo.

Hallabanse colocados por nuestra izquierda los Regimientos de Huzares de Fernando 7°., de la Union y Navarra; y à nuestra derecha el de Castilla. Intentó desde luego su Caballeria flanquear nuestra izquierda; pero por un movimiento rapido y simultaneo de la nuestra se halló repentinamente envuelta toda la derecha, à tiempo que el Batallon de Infanteria [illegible] procuraba entretenerla con el objeto de que toda ella quedase enteramente cortada. Ni un solo hombre de mas de dos mil à que ascendian los tres Regimientos, habria logrado escaparse, si mas precipitados que nuestros Caballos no hubiesen volado à la plaza. Sin embargo apenas ochenta hombres se salvaron del de Huzares, y en la Infanteria solo la mitad de los Fusileros. Todos los Granaderos y Cazadores quedaron en el Campo. El Regimiento de Castilla, que como se ha dicho componia la izquierda, viendo tan completamente derrotada la derecha, apenas pudo executar otro movimiento que el de una huida vergonzoza, sin disparar un solò tiro de fusi; ni habria logrado escaparse si por su inmediacion à la plaza no hubiera estado protegido de sus fortificaciones, que no podràn resistir muchos dia el estrecho sitio que se les ha puesto.

El General Morillo sorprendido en medio de inmensas llanuras por un Exército que ha hecho mas de trescientas leguas de marcha: el General Morillo completamente derrotado la primera vez que ha sacado su espada en America, sin haber à [illegible] comprometido una accion general, ni aguardado una descarga de nuestros fusileros: el General Morillo escapado casi solo del campo de batalla, habiendo evitado dos lanzazos por la interposicion de dos Huzares, que perecieron à su lado: el General Morillo, el feroz pacificador de la America del Sur, encerrado en el centro de Venezuela por efecto de su propria impericia [illegible] nuestra extraordinaria celeridad: tal es el quadro interesante que presenta la accion de Calabozo al [illegible] militar.

Las demàs fuerzas enemigas se hallan cortadas, y han marchado ya las nuestras à su encuentro por todas direcciones. Asi se hà decidido la suerte de la República, sin haberla expuesto à la de una batalla.

Nada es comparable al arrojo de nuestras tropas de Caballeria. Ellas solas lo han hecho todo con dos compañias de [illegible] rales *Sedeño*, *Monagas*, [illegible] gios de valor. Estos tres [illegible] este dia el brillo de su antig[illegible]

Nuestra perdida en muert[illegible] veinte hombres: entre los primeros, el [illegible] y entre los ultimos, los T[illegible] Melo y Blanca.

Quartel-General frente [illegible]

El Gefe del Estado Mayor-General,

[illegible]

ANDRES RODERICK, Impresor del Exército de la República.

LÁMINA VIII. Boletín del Ejército de Venezuela de 12 de febrero de 1818. (Repertorio de impresos, n.º 11.)

folio 326

SIMON BOLIVAR,

GEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA, CAPITAN-GENERAL DE LOS EXERCITOS DE VENEZUELA Y DE LA NUEVA GRANADA, &c. &c. &c.

A los Habitantes del País libre de la República, y á los que aun siguen el partido Español.

SATISFECHO de que solo por error involuntario ó por las engañosas seducciones de nuestros enemigos pueden los hijos de la America seguir el odioso partido de sus crueles opresores los Españoles, y que desengañados al fin desean todos abrazar la Causa de la Patria, y vengar los ultrages, ignominia y desprecios que ha recibido, por unica recompensa, de sus ingratos tiranos, he venido en decretar y decreto lo siguiente :—

ARTICULO 1°.—Se concede una Amnistia y olvido general de todo lo pasado á todos los Americanos, qualquiera que sea el lugar de su nacimiento, siempre que rindan las armas, ò se presenten voluntariamente al Exército Libertador, ò al Comandante ò Justicia del Pueblo de su domicilio, para ser alistados en el termino de tres dias depues que el presente Bando haya sido publicado en él.

ART. 2°.—Los que se pasen del Campo enemigo al nuestro, siendo Oficiales serán conservados en sus empleos, ò premiados con otro mayor si traxeren tropa ó hubieren hecho algun servicio importante à la República antes de desertar del enemigo.

ART. 3°.—Las gracias concedidas en el articulo antecedente à los militares, se entenderán tambien respecto de los empleados civiles que huyan del país enemigo, vengan al que ocupan nuestras Armas, ó pongan en insurreccion el Pueblo donde residan.

ART. 4°.—Por grandes y extraordinarios que sean los servicios que un Criollo haya prestado à nuestros enemigos, quedan olvidados desde el momento en que desertando de sus banderas, venga à acogerse à las de la República.

ART. 5°.—Las mismas gracias se conceden à los Oficiales y Soldados Españoles Europeos que se nos pasen con sus armas ó sin ellas.

Publiquese, imprimase, fixese, y circulese por todos los distritos libres de la República.

BOLIVAR.

PEDRO B. MENDEZ, *Secretario.*

ANDRES RODERICK, Impresor del Exército de la República.

LÁMINA IX. Proclama de Simón Bolívar. A los habitantes del País libre de la República y a los que aún siguen el partido español [febrero de 1818]. (Repertorio de impresos, n.º 12.)

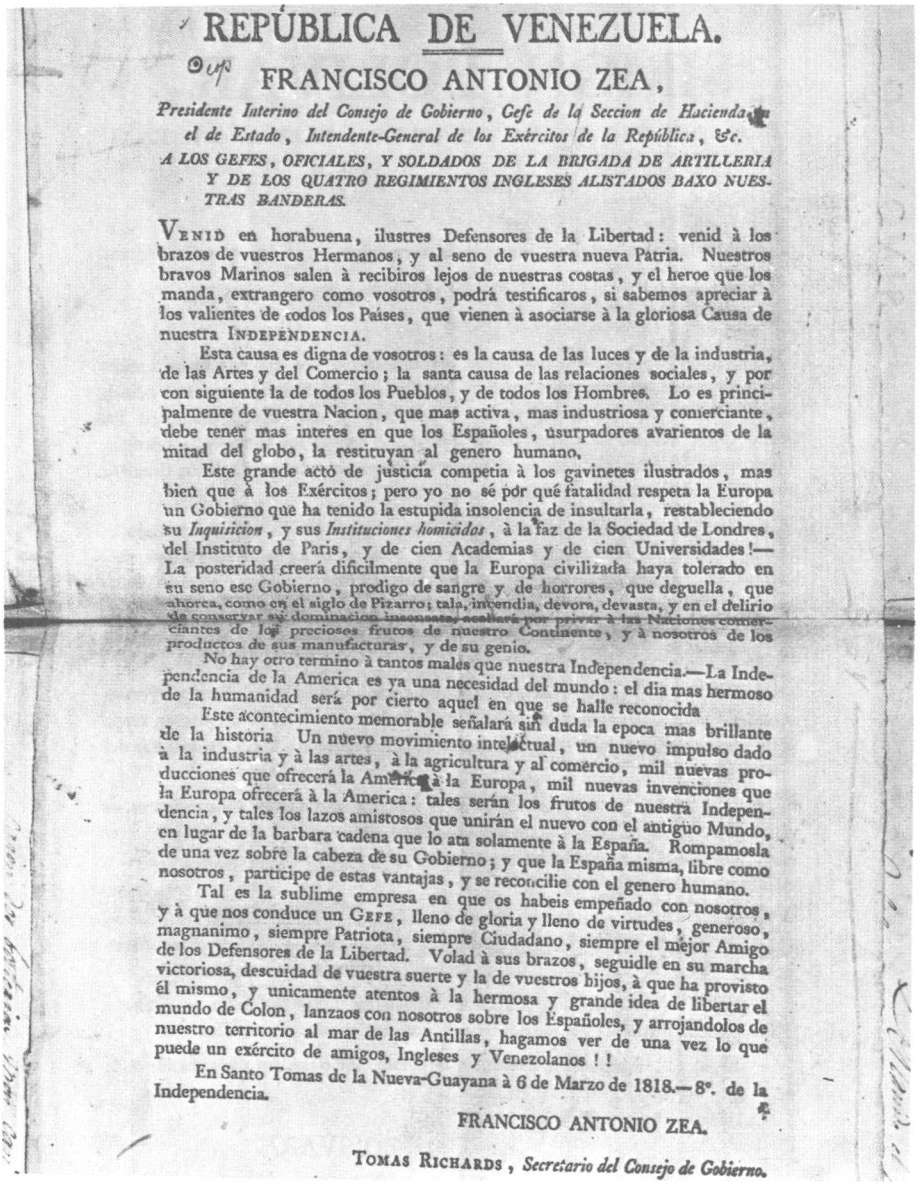

REPÚBLICA DE VENEZUELA.

FRANCISCO ANTONIO ZEA,

Presidente Interino del Consejo de Gobierno, Gefe de la Seccion de Hacienda en el de Estado, Intendente-General de los Exércitos de la República, &c.

A LOS GEFES, OFICIALES, Y SOLDADOS DE LA BRIGADA DE ARTILLERIA Y DE LOS QUATRO REGIMIENTOS INGLESES ALISTADOS BAXO NUESTRAS BANDERAS.

VENID en horabuena, ilustres Defensores de la Libertad: venid à los brazos de vuestros Hermanos, y al seno de vuestra nueva Patria. Nuestros bravos Marinos salen à recibiros lejos de nuestras costas, y el heroe que los manda, extrangero como vosotros, podrá testificaros, si sabemos apreciar à los valientes de todos los Países, que vienen à asociarse à la gloriosa Causa de nuestra INDEPENDENCIA.

Esta causa es digna de vosotros: es la causa de las luces y de la industria, de las Artes y del Comercio; la santa causa de las relaciones sociales, y por con siguiente la de todos los Pueblos, y de todos los Hombres. Lo es principalmente de vuestra Nacion, que mas activa, mas industriosa y comerciante, debe tener mas interes en que los Españoles, usurpadores avarientos de la mitad del globo, la restituyan al genero humano.

Este grande actò de justicia competia à los gavinetes ilustrados, mas bien que à los Exércitos; pero yo no sé por qué fatalidad respeta la Europa un Gobierno que ha tenido la estupida insolencia de insultarla, restableciendo su *Inquisicion*, y sus *Instituciones homicidas*, à la faz de la Sociedad de Londres, del Instituto de Paris, y de cien Academias y de cien Universidades!— La posteridad creerá dificilmente que la Europa civilizada haya tolerado en su seno ese Gobierno, prodigo de sangre y de horrores, que deguella, que ahorca, como en el siglo de Pizarro; tala, incendia, devora, devasta, y en el delirio de conservar su dominacion insonsata, acabará por privar à las Naciones comerciantes de los preciosos frutos de nuestro Continente, y à nosotros de los productos de sus manufacturas, y de su genio.

No hay otro termino à tantos males que nuestra Independencia.—La Independencia de la America es ya una necesidad del mundo: el dia mas hermoso de la humanidad será por cierto aquel en que se halle reconocida

Este acontecimiento memorable señalará sin duda la epoca mas brillante de la historia Un nuevo movimiento intelectual, un nuevo impulso dado à la industria y à las artes, à la agricultura y al comercio, mil nuevas producciones que ofrecerá la America à la Europa, mil nuevas invenciones que la Europa ofrecerá à la America: tales serán los frutos de nuestra Independencia, y tales los lazos amistosos que unirán el nuevo con el antiguo Mundo, en lugar de la barbara cadena que lo ata solamente à la España. Rompamosla de una vez sobre la cabeza de su Gobierno; y que la España misma, libre como nosotros, participe de estas vantajas, y se reconcilie con el genero humano.

Tal es la sublime empresa en que os habeis empeñado con nosotros, y à que nos conduce un GEFE, lleno de gloria y lleno de virtudes, generoso, magnanimo, siempre Patriota, siempre Ciudadano, siempre el mejor Amigo de los Defensores de la Libertad. Volad à sus brazos, seguidle en su marcha victoriosa, descuidad de vuestra suerte y la de vuestros hijos, à que ha provisto él mismo, y unicamente atentos à la hermosa y grande idea de libertar el mundo de Colon, lanzaos con nosotros sobre los Españoles, y arrojandolos de nuestro territorio al mar de las Antillas, hagamos ver de una vez lo que puede un exército de amigos, Ingleses y Venezolanos!!

En Santo Tomas de la Nueva-Guayana à 6 de Marzo de 1818.—8°. de la Independencia.

FRANCISCO ANTONIO ZEA.

TOMAS RICHARDS, *Secretario del Consejo de Gobierno.*

LÁMINA X. Francisco Antonio Zea a los voluntarios ingleses alistados en las banderas patriotas. Santo Tomás de la Nueva Guayana, 6 de marzo de 1818. (Repertorio de impresos, n.º 13.)

ESTADO MAYOR GENERAL.

BOLETIN

Del Exercito Libertador de Venezuela, del dia 19 de Marzo de 1818. 8°.

Despues del suceso del Sombrero del 18 del pasado, volvió S. E. à Calabozo con el Exército y llegò el 22. Era su objeto principal organizar todo el inmenso Pais libertado por nuestras Armas, y dar las ordenes necesarias para la ocupacion de San Fernando, y perfecta pacificacion de la Provincia de Barinas. El General Paez fué destinado à estas operaciones, y marchó el 23 con el Batallon de Infanteria de Apure, y tres Brigadas de Caballeria, y el 26 estaba obrando sobre San Fernando. Su Excelencia se dirigió à los Pueblos de Guardatinajas, San José, y San Francisco de Tiznado, y el 5 del corriente reunió en el Hato de San Pablo las tropas que habian quedado en Calaboso habiendose incorporado la Brigada de Caballeria del Señor General *Zaraza*. El 7 se continuaron las marchas sobre la Capital; y el 22 estaban en nuestro poder todos los Valles de Aragua, y nuestras abanzadas situadas en la Cabrera, y el Concejo sin haber disparado un tiro de fusil. El General Morillo se retirò à Valencia con la mayor parte de sus fuerzas, y el Brigadier La Torre que con una columna de Infanteria ocupaba la Villa de Cura, se retirò à la Victoria y de aqui à las Cocuisas sin oponer la menor resistencia. El Coronel Calzada que obraba con su Division en la Provincia de Barinas se situó en San Carlos, y *Lopez* con el Cuerpo de su mando en la Villa del Pao.

La plaza de San Fernando fué ocupada por el General *Paez* al amanecer del 7, habiendo sido hecho prisionero el Gefe que la defendia con toda su Guarnicion, quien despues de haber resistido con una constancia extraordinaria la evacuó en la noche del 6, y fué obligado el 11 à rendir las armas con el Batallon de Numancia, y los Granaderos de Barinas.

Como las posiciones que el enemigo ocupaba lo ponia en aptitud de obrar en occidente mientras que S. E. atendia à los Valles de Aragua y Caracas, se comunicaron ordenes al General *Paez* para que con la mayor rapidez se dirigiese con las fuerzas de su mando à la Villa de San Carlos, y amenazase à Valencia, entre tanto que S. E. batia à las tropas de La Torre, y venia con todo el Exército sobre las de Morillo en Valencia. El General *Bolivar* tubo orden de unirse à las tropas que iban à obrar por San Carlos. El 14 se hallaba S. E. frente de la posicion que ocupaba La Torre en las Cocuisas habiendo dejado en la Cabrera para observar los movimientos del enemigo al General *Monagas* con una gruesa columna de Caballeria.

Estaba S. E. en el momento de principiar sus movimientos sobre el enemigo quando recivió el parte de que la Cabrera habia sido forzada, y que la columna de Caballeria à las ordenes del General *Monagas* se habia retirado part. à la Victoria, y parte à Cagua, y tambien se le informó de que el General Morillo habia reunido las fuerzas de Calzada y estaban todas en Maracay. Determinó entonces S. E. concentrar el Exército en la Villa de Cura como se verificó el 15, y por la noche campo en Bocachica. El Coronel Vasques con la Brigada de Caballeria de su mando fué destinado à observar los movimientos del enemigo en la Villa de Cura. A la una de la mañana se encontró la descubierta enemiga con el cuerpo de observacion, y à las tres se puso en marcha todo el Exército sostenido el movimiento por el Coronel Vasques que con su Caballeria, y el General *Torres* con dos compañias de Infanteria del Batallon de Barcelona que se le incorporaron en Bocachica, hicieron frente à todas las fuerzas enemigas mientras que el Exército tomó posiciones en el sitio de Semen al principiar el dia. Una hora despues se presentó el enemigo, y se situo à nuestro frente quedando interpuesto entre los dos cuerpos el Rischuelo de Semen que por la profundidad de su cauce ofrecia alguna dificultad para el paso.

El sitió de Semen es un pequeño Valle de terreno muy desigual, y rodeado de Serros limpios, y bastante empinados. Nuestras tropas formaron en el orden siguiente. La Guardia de Honor de S. E., à las ordenes del General *Anzoategui* à la derecha en batalla dando frente al Rischuelo. Los Batallones Valeroso en columna al centro sosteniendo el paso principal del Rio, Barlovento en batalla à la izquierda, y Barcelona en batalla, y en segunda linea, à las ordenes del General *Valdez*. El General *Urdaneta* dirigia las operaciones de estos cuerpos. La Caballeria formó en tres columnas à retaguardia mandadas por los Generales *Monagas* y *Zaraza*, y por el Coronel Vasques. Desde luego dirigió el enemigo un cuerpo de Infanteria à ocupar las alturas de nuestra derecha, y el Batallon de Cazadores de la Guardia se destinó à oponersele; tambien dirigió el enemigo Guerrillas al frente de nuestra linea que se encontraron con las nuestras. Las tropas enemigas que obraban por nuestra derecha fueron atacadas por su frente y por su espalda con suceso, y se hizo marchar entonces el Batallon de Barlovento con el General *Torres* à quien se encargó de las operaciones de nuestra derecha. Marchó tambien el General *Monagas* al mismo punto con su columna de Caballeria, y todos tubieron la orden de empeñar la accion por aquella parte. El enemigo auxilió su izquierda con otro cuerpo de Infanteria que fué batido completamente, y las tropas enemigas que habian subido à la altura huian dispersas por todas partes.—Entre tanto en toda la linea se hacia un fuego vivisimo, y el enemigo que observó en tan mal estado sus movimientos de la izquierda, dirigió una gruesa columna de Infanteria sobre el cuerpo principal del Exército, que hizo retroceder los Cazadores del Batallon de linea de la Guardia que le fueron al encuentro à la subida del Rio; pero oponiendose el Batallon Valeroso, el de Fusileros de la Guardia, [illegible] de Barcelona se trabó un combate el mas horroroso, y sostenido por nuestra Infanteria con una firmeza de que no hay idea. Las Banderas de estos Batallones fueron incendiadas por los [illegible] enigo, y à quema ropa se estubieron combatiendo [illegible] cuarto de hora indecisa la victoria. En este [illegible] nel Vasques hechó pie à tierra, con el Estandarte y lanza en mano, atacó la columna enemiga [illegible] recho à tiempo que nuestra Infanteria [illegible] frente, y fué arrollada completamente cuando espantos en el paso del Rio, y en una confusion [illegible] tido, en donde se ahogaron y fueron ahogados [illegible] las armas quedaron en el campo, y los pocos que se escaparon fué al favor de un cuerpo de Dragones que sostenia el movimiento de la columna que cargando sobre los que pretendian à los fugitivos, los hizo retroceder hasta la bajada del [illegible] donde dieron frente nuestros Infantes, y rechazaron [illegible] de Dragones. La Caballeria pasó entonces el Rio por el paso principal con los fusileros de la Guardia, el Valeroso, el [illegible] celona; y los Generales *Zaraza* y *Monagas* con sus columnas de Caballeria y el General *Torres* con el batallon Barcelona. Cazadores que se dirigian sobre el enemigo [illegible] pues en completa derrota: las armas, municiones, y [illegible] tenian quedado en el campo; el enemigo huia en el mayor [illegible] or en perseguido por nuestras tropas que sin brabas el campo de cadaveres Españoles, y los precipitaron en el desfiladero del paso de otro Rischuelo que queda cubierto con sus Cadaveres. Nuestras tropas persiguen indefinidamente los dispersos enemigos, y llegaron tambien dispersas hasta el paso pero encontrandose allí con un grueso cuerpo que el enemigo tenia en reserva, à que llegaba en aquel momento, y sobre todo habiendose incendiado varios cajones de municiones de los abandonados por el enemigo se detuvo nuestra Caballeria, y fué indispensable abandonar al enemigo el campo de batalla despues de ganada una victoria que solo en nuestros no habia costado para entonces mas de seiscientos hombres, y una multitud de heridos entre ellos el mismo General Morillo, y otros muchos Gefes y Oficiales muertos y heridos. El Exército volvió à ocupar sus primeras posiciones.

Como la rapidez de nuestros movimientos desde Maracay y la Victoria, y las fatigas de este dia habian inutilizado nuestros Caballos, y como nuestras municiones habian casi consumido, determinó S. E volver à los Llanos à reponer la Caballeria, y se ha executado la operacion sin que el enemigo haya podido molestar nuestra retaguardia. Tal [illegible] que sufrió el 16, dia en que en buque de nuestras [illegible] confesar que las tropas de la República combatieron [illegible] entusiasmo y denuedo de que no hay exemplo. Los Generales *Urdaneta* y *Valdés* fueron heridos levemente, y no damos la relacion de los muertos y heridos por que aun no se han recibido las de los cuerpos.

Dentro de tres dias se pondrá el Exército en marcha en busca del enemigo. La batalla del 16 ha convencido à nuestras tropas de su superioridad sobre las contrarias, y [illegible] volver al combate ciertas del triunfo.

Es muy debido manifestar el interés y entusiasmo [illegible] todos los Pueblos han recivido al [illegible] todas partes se ha encontrado mas [illegible] sensibles, y todos los hombres han [illegible] donde estaban ocultos, à alistarse baxo las [illegible] blica.

Quartel-General del [illegible]

El Gefe del Estado Mayor-General,

C. SOUBLETTE.

ANDRES RODRIGUEZ, Impresor del Estado de la Republica.

LÁMINA XI. Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, del día 19 de marzo de 1818. Cuartel General del Rastro. (Repertorio de impresos, n.º 14.)

ESTADO MAYOR GENERAL.

BOLETIN

Del Exercito Libertador de Venezuela, del dia 28 de Marzo de 1818. 8°.

REUNIDO el Exército en el Quartel-general del Rastro despues de la retirada de Semen, ordenó S. E. la marcha para la plaza de Calabozo que se verificó en la mañana del dia 20. El General *Anzoategui* fué encargado de la defensa interior de la plaza, y el Genl. *Zaraza* de la defensa exterior, y el Gefe Supremo marchó por la tarde con solo su Estado Mayor al pueblo de Guardatinajas. El 21 pasó revista à las Divisiones de los Generales *Sedeño* y *Paez*, dió las ordenes para que continuaran el mismo dia su marcha hasta el caño del Rastro, y volvió por la noche à Calabozo.

El 22, dió parte el General *Paez* de haber llegado el enemigo al caño del Caiman. Dispuso entonces S. E. que todas las Divisiones de Infanteria y Caballeria que estaban en la plaza, y sus inmediaciones marchasen al caño del Rastro, y que marchase tambien una Brigada de Artilleria. El General *Sedeño* hizo por la tarde un reconocimiento sobre el enemigo, y le encontró ya acampado en el sitio del Banco à dos leguas del Rastro; las Divisiones tuvieron orden de acelerar el movimiento que les estaba prevenido; pero necesitaron de casi toda la noche para incorporarse, y los enemigos la aprovecharon toda, para retirarse con tal precipitacion que los cuerpos de Caballeria que se destinaron à molestarles no les alcanzaron hasta las inmediaciones de Ortiz.

El Exército siguió sus marchas, y en la mañana del 26 encontró al enemigo situado en las alturas de Ortiz en número de 1000 hombres de Infanteria: sin embargo de que sus posiciones eran ventajosisimas, por lo escarpado, y pedregoso de los cerros, fueron atacados por nuestra Infanteria que con el mayor denuedo las ocupó todas, poniendo al enemigo en vergonzosa fuga, despues de haber combatido desde las once de la mañana hasta cerca de la noche. Las alturas quedaron cubiertas de cadaveres, y este cuerpo enemigo hubiera sido completamente derrotado, si nuestra Caballeria hubiera podido hacer algun movimiento, pero lo quebrado y fragoso del terreno, y la proximidad de la noche, al paso que nos impedia causarle grande estrago en la persecucion, favorecia su fuga. En el pueblo de Cura dejó el enemigo un almácen de galleta, y municiones, y sin detenerse en los pueblos de Parapara y San Juan de los Morros, se dirigió à la Villa de Cura.

El pequeño suceso de Semen persuadió al enemigo que nuestra retirada era una derrota, y tuvo la temeridad de hacer dos marchas en el Llano, solo para dar un nuevo testimonio de su impotencia: queda otra vez reducido à Valencia, y à los Valles de Aragua, con la diferencia de que en las acciones del Semen y Ortiz ha perdido mas de mil hombres de sus mejores tropas, y que San Carlos y todo el occidente estan descubiertos, y atacados por la poderosa Division que à las ordenes del Coronel *Rangel* ocupó la Capital y demas Pueblos de la Provincia de Barinas. El Exército continuará mañana sus operaciones, combinadas con las fuerzas del Coronel *Rangel*, y podemos asegurar que el enemigo amenazado en todos sus puntos va à verse forzado à cedernos el pais, y encerrarse en Puerto Cabello, ó à ser despedazado en todas partes si nos aguarda.

En la accion de las alturas de Ortiz recivió tres heridas el bravo Coronel *Genaro Vasques*, que murió el 27. La perdida de tan benemérito Oficial ha causado en todo el Exército el mas vivo sentimiento. El Coronel *Vasques* desde que se levantó el grito de Independencia en Venezuela, desenvainó su Espada, y fué formidable à los Españoles en multitud de combates, en que siempre se señaló su valor, su subordinacion, y su constancia. Murió tambien el Capitan de Cazadores del Batallon de Barlovento *Francisco Medina*, y tuvimos treinta hombres entre muertos y heridos

Quartel-General en las cercanias de Ortiz.

El Gefe del Estado Mayor,

C. SOUBLETTE.

ANDRES RODERICK, Impresor del Exército de la República.

LÁMINA XII. Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, del día 28 de marzo de 1818. Cerca de Ortiz. (Repertorio de impresos, n.° 15.)

ESTADO MAYOR GENERAL.

BOLETIN

Del Exercito Libertador de Venezuela, del dia 13 de Mayo de 1818. 8°.

La Division del General *Paez* se dirigió à la Villa del Pao, despues de la retirada del enemigo acia la Villa de Cura por consequencia de la derrota, que sufrió en Ortiz. Su Excelencia creyó necesario destruir un grueso cuerpo, que con el nombre de reserva reunia el Brigadier *Real*, y aprovechar ademàs los recursos, y comodidad, que ofrecia esta ruta para conservar nuestra numerosa Caballeria. Al aproximarse nuestras tropas, *Real* abandonó el Pao, y replegó acia Valencia, y la Division del General *Paez* marchó sobre San Carlos, que ocupó, despues de haber sido completamente batida la columna enemiga, que inutilmente emprendió defender aquella Ciudad.

S. E. estableció su Quartel-general en San José de Tinaquos el 13 de Abril, y esperó que se reuniesen todos los Cuerpos, que hab'an obrado con buen suceso en los Pueblos de San Francisco de Tinaquos y Barbacoas, que los Españoles intentaron en vano insurreccionar. El 15 marchó el General *Sedeño* con su Division acia el Pao; y el 17 la columna de Caballeria à las ordenes del General *Zaraza*, y 300 Cazadores, que se hallaban campados en el Rincon de los toros, fueron sorprendidos, y dispersados por el Comandante *Lopez*, que murió en esta accion con una gran parte de su fuerza. El General *Sedeño*, à la cabeza de mil y quinientos hombres de toda arma, volvió à los Llanos de Calabozo.

Los enemigos, erguidos con este último suceso, resolvieron salir contra las fuerzas del General *Paez*, y al efecto reunieron todas las guarniciones de las plazas, y aun los Cuerpos Civicos de Caracas. Con este nuevo Exército, bajo las ordenes del Brigadier *Latorre*, se presentaron el 2 del corriente en las llanuras de Cogede en donde nuestras tropas los esperaban con impaciencia. Es aqui en donde se ha dado un combate sangriento, y en donde los Españoles han acabado de conocer la superioridad de nuestra Caballeria.

El enemigo se presentó con su Infanteria en columnas al centro de otras dos columnas de Caballeria, que formaban sus alas. Nuestro Exército le aguardó en formacion de batalla: el General *Anzoategui* mandaba la Infanteria, el Teniente-Coronel *Cornelio Muñoz* la Caballeria de la derecha, y el Coronel *Yribarren* la de la izquierda; el Coronel *Rangel* mandaba la reserva. Nuestra linea cargó con la mayor intrepidez sobre el enemigo, y à pesar de su firmeza, fueron destrozadas sus columnas de Caballeria, y mucha parte de su Infanteria. La que no entró en combate debió su salvacion à haber tomado el bosque por la morosidad de nuestra reserva, que no llenó su deber, à pesar de los esfuerzos de sus Gefes. El campo quedó cubierto de mil cadaveres, de multitud de armamento, municiones, equipages, comisaria, y gran cantidad de prisioneros. El Brigadier *Correa*, Gefe del Estado Mayor-general, y el Coronel *Gonzales Villa*, Comandante de Castilla, han muerto entre otros Oficiales de graduacion. Tambien se dice del General *Latorre*, aunque no se sabe positivamente. Todos los Gefes de los Dragones de la Union, de los Huzares, y Lanzeros del Rey, han muerto igualmente.

Nuestra pérdida es pequeña; pero se hace muy sensible por no haber podido obtenerse un completo suceso continuando nuestras marchas hasta Valencia, por el estado à que ha quedado reducida nuestra Caballeria por sus marchas, y contramarchas. La Division del General *Sedeño* mantiene en tranquilidad todos los Llanos de Calabozo.

En ocho combates, que con sucesos alternados han prolongado una campaña, que debia haber sido ya terminada, se ha visto de ambas partes conservar las posiciones, que respectivamente mas convienen à los dos Exércitos. Los Españole fuertes en Infanteria cubren las montañas: nosotros fuertes en Caballeria poseémos las llanuras, y todo el interior de Venezuela. Aunque aparentemente esta campaña parese indecisa nada puede hacerla inclinar en favor de las armas Españolas. Ellos han perdido sus Generales, Gefes, Oficiales, y tropas Europeas, y mas de tres mil Soldados del país, todos los recursos, todos los abastos, y todas las Caballerias. Nosotros hemos sufrido la pérdida, debemos confesarlo, de mas de mil Infantes y quinientos Caballos, algunas armas y municiones, y algunos bravos Oficiales; pero nosotros reparamos nuestras desgracias con la misma prontitud, que las experimentámos, en tanto que nuestros enemigos tienen sus elementos militares à tanta distancia del teatro de la guerra, y sus sacrificios por esta causa les son infinitamente mas costosos que à nosotros, que todo lo tenemos en el seno de nuestro país.

Quartel-general en San Fernando.

El Sub-Gefe del Estado Mayor-General,

FRANCISCO DE P. SANTANDER.

ANDRES RODERICK, Impresor del Exército de la República.

LÁMINA XIII. Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, del día 13 de mayo de 1818. San Fernando. (Repertorio de impresos, n.º 16.)

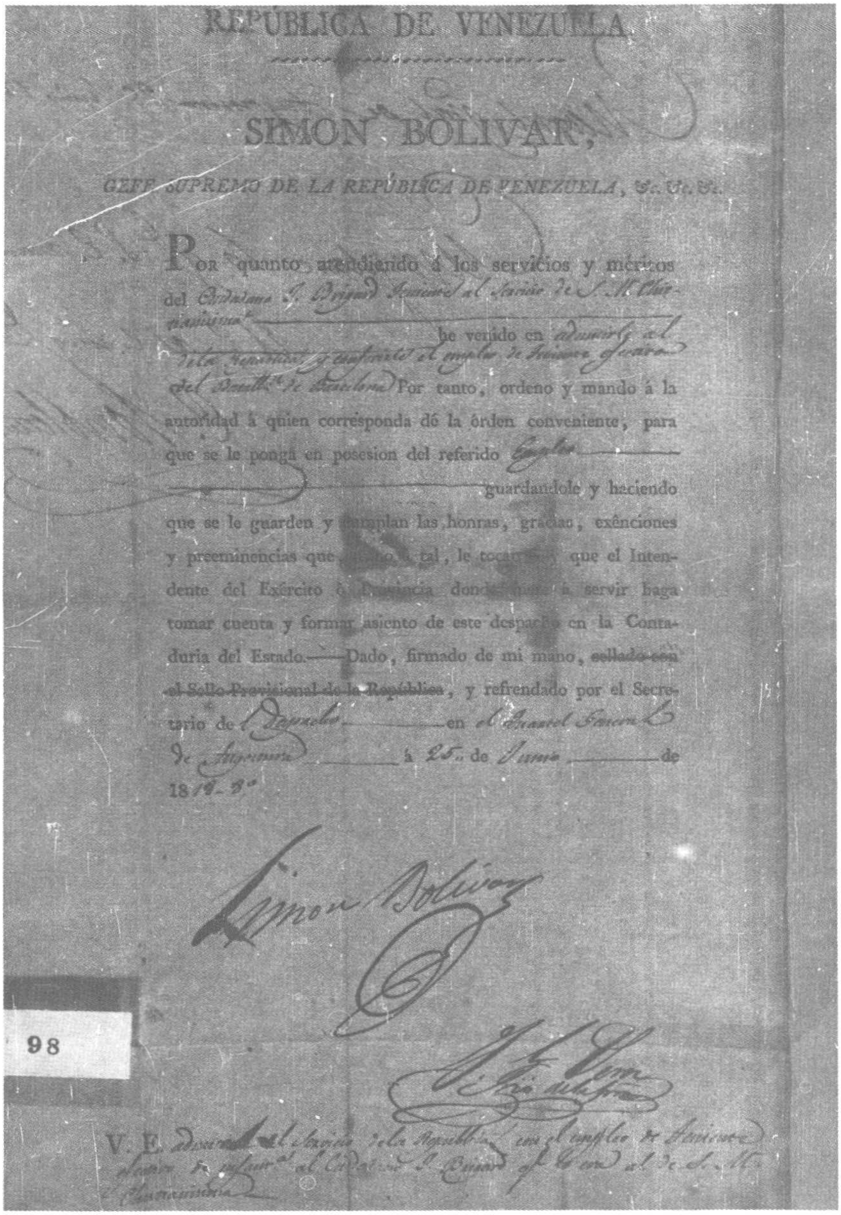

REPÚBLICA DE VENEZUELA.

SIMON BOLIVAR,

GEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, &c. &c. &c.

Por quanto atendiendo á los servicios y méritos del Ciudadano J. Brigard [illegible] he venido en adm[illegible] [illegible] Por tanto, ordeno y mando á la autoridad á quien corresponda dé la órden conveniente, para que se le ponga en posesion del referido Empleo guardandole y haciendo que se le guarden y cumplan las honras, gracias, exênciones y preeminencias que por tal, le tocan: y que el Intendente del Exército ó Provincia donde vaya á servir haga tomar cuenta y formar asiento de este despacho en la Contaduria del Estado.—Dado, firmado de mi mano, ~~sellado con el Sello Provisional de la República~~, y refrendado por el Secretario de Despacho en el Quartel General de Angostura á 25. de Junio de 1818–8.º

Simon Bolivar

V. E. [illegible]

98

LÁMINA XIV. Nombramiento de Simón Bolívar a favor de J. Brigard. Angostura, 25 de junio de 1818. (Repertorio de impresos, n.º 17.)

CORREO DEL ORINOCO.

N°. 1. ANGOSTURA SABADO 27 DE JUNIO 1818. 8°. Tom. I.

ESTADO MAYOR GENERAL.

BOLETIN

Del Exército Libertador de Venezuela, del dia 13 de Mayo de 1818. 8°.

La Division del General *Paez* se dirigió à la Villa del Pao, despues de la retirada del enemigo acia la Villa de Cura por consequencia de la derrota, que sufrió en Ortiz. Su Excelencia creyó necesario destruir un grueso cuerpo, que con el nombre de reserva reunia el Brigadier *Real*, y aprovechar además los recursos, y comodidad, que ofrecia esta ruta para conservar nuestra numerosa Caballeria. Al aproximarse nuestras tropas, *Real* abandonó el Pao, y replegó acia Valencia, y la Division del General *Paez* marchó sobre San Carlos, que ocupó, despues de haber sido completamente batida la columna enemiga, que inutilmente emprendió defender aquella Ciudad.

S. E. estableció su Quartel-general en San José de Tisnados el 13 de Abril, y esperó que se reuniesen todos los Cuerpos, que habian obrado con buen suceso en los Pueblos de San Francisco de Tisnados y Barbacoas, que los Españoles intentaron en vano insurreccionar. El 15 marchó el General *Sedeño* con su Division acia el Pao; y el 17 la columna de Caballeria, à las ordenes del General *Zaraza*, y 800 Cazadores, que se hallaban campados en el Rincon de los toros, fueron sorprendidos, y dispersados por el Comandante *Lopez*, que murió en esta accion con una gran parte de su fuerza. El General *Sedeño*, à la cabeza de mil y quinientos hombres de toda arma, volvió à los Llanos de Calabozo.

Los enemigos, erguidos con este último suceso, resolvieron salir contra las fuerzas del General *Paez*, y al efecto reunieron todas las guarniciones de las plazas, y aun los Cuerpos Civicos de Caracas. Con este nuevo Exército, bajo las ordenes del Brigadier *La Torre*, se presentaron el 2 del corriente en la llanuras de Cogede en donde nuestras tropas los esperaban con impaciencia. Es aqui en donde se ha dado un combate sangriento, y en donde los Españoles han acabado de conocer a superioridad de nuestra Caballeria.

El enemigo se presentó con su Infanteria en columnas al centro de otras dos columnas de Caballeria, que formaban sus alas. Nuestro Exército le aguardó en formacion de batalla; el General *Anzoategui* mandaba la Infanteria, el Teniente-Coronel *Cornelio Muñoz* la Caballeria de la derecha, y el Coronel *Yribarren* la de la izquierda; el Coronel *Rangel* mandaba la reserva. Nuestra linea cargó con la mayor intrepidez sobre el enemigo, y à pesar de su firmeza, fueron destrozadas sus columnas de Caballeria, y mucha parte de u Infanteria. La que no entró en combate debió su salvacion à haber tomado el bosque por la morosidad de nuestra reserva, que no llenó su deber, à pesar de los esfuerzos de sus Gefes. El campo quedó cubierto de mil cadaveres, de multitud de armamento, municiones, equipages, comisaria y gran cantidad de prisioneros. El Brigadier *Correa*, Gefe del Estado Mayor-general, y el Coronel *Gonzalez Villa*, Comandante de Castilla, han muerto entre otros Oficiales de graduacion. Tambien se dice del General *Latorre*, aunque no se sabe positivamente. Todos los Gefes de los Dragones de la Union, de los Huzares, y Lanzeros del Rey, han muerto igualmente.

Nuestra pérdida es pequeña; pero se hace muy sensible por no haber podido obtenerse un completo suceso continuando nuestras marchas hasta Valencia, por el estado à que ha quedado reducida nuestra Caballeria por sus marchas, y contramarchas. La Division del General *Sedeño* mantiene en tranquilidad todos los Llanos de Calabozo.

En ocho combates, que con sucesos alternados han prolongado una campaña, que debia haber sido ya terminada, se ha visto de ambas partes conservar las posiciones, que respectivamente mas convienen à los dos Exercitos. Los Españoles fuertes en Infanteria cubren las montañas: nosotros fuertes en Caballeria cubrimos las llanuras de todo el interior de Venezuela. Aunque aparentemente esta campaña parece indecisa, nada puede hacerla inclinar en favor de las arma Españolas. Ellos han perdido sus Generales, Gefes, Oficiales, y tropas Europeas, y mas de tres mil Soldados del pais, todos los recursos, todos los abastos, y todas las Caballerias. Nosotros hemos sufrido la pérdida, debemos confesarlo, de mas de mil Infantes y quinientos Caballos, algunas armas y municiones, y algunos bravos Oficiales; pero nosotros reparamos nuestras de gracias con la misma prontitud, que las experimentamos, en tanto que nuestros enemigos tienen sus elementos militares à tanta distancia del teatro de la guerra, y sus sacrificios por esta causa les son infinitamente mas costosos que à nosotros, que todo lo tenemos en el seno de nuestro país.

Quartel-general en San Fernando.

El Sub-Gefe del Estado Mayor-General,

FRANCISCO DE P. SANTANDER.

BOLETIN

Del Exército Libertador de Venezuela, del dia 16 de Junio de 1818. 8°.

La brillante accion de Cogede, y las penosas marchas que habia hecho la Division del General *Paez*, hasta aquel dia lo pusieron en la necesidad de venir sobre el Apure, para reorganizar y remontar su Caballeria, sin que los restos de la

Láminas XV, XVI y XVII. Facsímiles de tres primeras páginas del *Correo del Orinoco*, n.º 1, 27 de junio de 1818; n.º 92, 20 de enero de 1821; y el n.º extraordinario del 12 de julio de 1821. (Repertorio de impresos, n.º 18.)

Correo del Orinoco.

Núm. 92. Angostura: Sábado 20 de Enero de 1821—11.° Tom. IV.

COLOMBIA.

SIMON BOLIVAR, LIBERTADOR, PRESIDENTE DE COLOMBIA, &c. &c. &c.

PROCLAMA.

A los Soldados del Egercito Libertador.

SOLDADOS!—El primer paso se ha dado hàcia la paz. Una tregua de seis meses, preludio de nuestro futuro reposo, se ha firmado entre los Gobiernos de Colombia y de España. En este tiempo se tratará de terminar para siempre los horrores de la guerra y de cicatrizar las heridas de Colombia. El Gobierno Español ya libre y generoso, desea ser justo para con nosotros. Sus Generales han mostrado franca y lealmente su amor à la paz, à la libertad, y aun à Colombia. Yo he recibido en nombre de vosotros los testimonios mas honrosos de la estimacion que les mereceis.

SOLDADOS!—La paz hermosea con sus primeros y esplendidos rayos el emisferio de Colombia, y con la paz contad con todos los bienes de la libertad, de la gloria, y de la Independencia. Pero si nuestros enemigos por una ceguedad, que no es de temer ni aun remotamente, peraistieren en ser injustos, ¿no sois vosotros los hijos de la Victoria? Cuartel-General en Barinas à 7 de Diciembre de 1820—10°.

BOLIVAR.

GUAYAQUIL LIBRE.

BOLETIN

GOBIERNO DE CUNDINAMARCA.

Cala 8 de Noviembre de 1820.

Excmo. Señor,

Inmediatamente despues de cerrado el Correo se hà recibido la siguiente noticia de la libertad de Guayaquil que transcribo à V. E. à la letra.

"Tengo la satisfaccion de comunicar à V. un acontecimiento de la mayor importancia à la causa de la Patria.

"Al amanecér del dia nueve, todas las Tropas de esta Plaza unidas al Pueblo han proclamado la Independencia con un entusiasmo imponderable, y observando tal órden que este suceso mas ha parecido un regocijo público, que una revolucion.

"Me apresuro à poner en conocimiento de V. esta noticia, por lo que debe influir en sus operaciones militares, en inteligencia de que siendo yo el Comandante General de las armas de esta Provincia, no omitiré diligencia alguna para que cooperémos à la libertad de los paises que nos rodean, los quales à esta hora deben estar movidos, ò à lo menos preparados à seguir nuestro exemplo.

"Aprovecho esta feliz ocasion de manifestar à V. mis sentimientos de amistad, y fraternidad.—Dios guarde à Vd. muchos años—Guayaquil Octubre 15 de 1820.—quinto de nuestra Independencia.—El Comandante General. GREGORIO ESCOBEDO.—Señor Comandante en Gefe de la Division de Santafé en Popayan, ò los Valles."

Lo que comunico à V. E. para su satisfaccion y conocimiento. Dios guarde à V. E. muchos años.—Excmo. Señor.—El General del Sur. *Manuel Valdés.*

Excmo. Sr. Vice-Presidente del Departamento de Cundinamarca, F. P. SANTANDER.

EGERCITO DEL SUR.

"El General en Gefe con fecha dos del corriente da parte à S. E. el Vice Presidente, que conformandose à lo que se le ha instruido por el Gobierno, se ponia en marcha àcia Pasto y Provincias de Quito en donde los Pueblos estaban levantando los Estandartes Independientes, segun lo habia sabido por sus Espias y por varios desertores del Enemigo. Estos convienen en que las pocas tropas Enemigas que estavan à *Patia y Juanambù* se han retirado precipitadamente à Pasto y al Rio Guaitara.—Por Carta del Puerto de Buenaventura se sabe, que Guayaquil levantó el grito de Independencia al presentarse al frente la Escuadra Chilena, y que el General SAN MARTIN con su Egército habia desembarcado en *Pisco*. Se esperan los partes oficiales, que se anuncian en dichas Cartas.

A tiempo que estas noticias llegaron à nuestro Egército, el General habia contratado en nombre del Gobierno un famoso Parque con el qual no solo queda el Egército perfectamente armado y equipado, sino que cuenta con un depósito de reserva. Estos efectos militares entre los quales se han tomado 3600 fusiles, no pertenecen à los que conduce de Chile el comicionado Muñoz."

(Gazeta de Bogota No. 69)

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: habia formado proposito de no meterme con su Gazeta, y parece que no era firme quando me lo ha hecho variar el articulo comunicado que V. nos dio en el anterior número sobre el Armisticio, en que un observador nos dice que no se ha manifestado por este suceso la *aprobacion* y el *contento* que debia esperarse, aunque no lo extraña por ser este acto del genero *neutro* y sin duda que no pertence ni al masculino ni al femenino, por que no prueba ni valor ni cobardia sino prudencia de parte de entrambos contratantes.

Las siguientes razones del observador en su articulo son dirigidas a proponernos las conveniencias del Armisticio para que manifestemos *contento*, y sus ventajas para que lo *aprobemos*; y esto me mueve à darle à V. mi opinion para que si quiere la publique; y si no la dege entre sus papeles inutiles.

Es el Armistico un convenio entre enemigos por el qual queda indeciso el punto principal de la question, y el objeto de nuestras esperanzas sin poder conseguirse à lo ménos por el tiempo en el determinado. Una gran parte de los habitantes de esta ciudad estamos fuera de los lugares donde nacimos, separados de nuestras familias, y privados de nuestras posesiones. Si hemos conseguido algun modo de vivir por medio de especulaciones momentaneas, evitamos establecimientos solidos, porque aspiramos à mudar de residencia: estamos aquí como de paso, y mirando al resultado de la campaña como al Norte de nuestras operaciones. Cuando nuestros deseos estaban mas inflamados con la esperanza del próximo término de nuestras privaciones, se nos anunció el tratado de Armisticio entre el Presidente de la Republica y el general en gefe del egército Español. Por seis meses prorogables deben quedar suspendidas las armas, y con ellas nuestra esperanzas: nuestra resolucion à sacrificarnos por la Independencia no ha variado; de parte nuestra no es posible ni aun imaginar entrar en acomodamiento que no tenga aquella basè: si alguna alteracion puede haber es de la parte de nuestros enemigos, de cuya liberalidad hasta ahora no tenemos la menor prueba, ni yo creo que ellos se convenzan de nuestra robustez política sino por la experiencia de nuestra fuerza física. No habiendo, pues, mejorado nuestra situacion ni avanzado un paso hacia el objeto de nuestros suspiros, tampoco hemos encontrado motivos de *contento*, y creemos que hemos debido quedar tan *neutros* como lo es el acto mismo del Armisticio en la opinion del *Observador*. No podemos tener contento ò alegria sino por la privacion de un bien que deseamos con ansia, ni tristeza sino por la privacion de lo que amabamos; y como el Armisticio ni nos quita ni nos da la Independencia que es nuestro único amado objeto, y sin el qual no queremos ni aun la vida, tampoco hemos tenido contento ni tristeza. Si à un enfermo despues de infinitos sufrimientos y de haber tomado muchas medicinas le digese el médico que debia descansar por algunos dias para volver de nuevo al mismo régimen, por que su enfermedad en nada habia cedido, yo no veo por que razon este hombre debia alegrarse; antes la memoria de lo pasado, y conocimiento de lo que le esperaba, le haria mas amargos los dias intermedios, y en su mal humor repetiria à sus amigos, que deseaba ansioso el dia en que recobrase su salud.

Pero si tal es mi opinion en cuanto al *contento*, la tengo muy distinta en cuanto à la *aprobacion* del Armisticio. Los pueblos de Colombia tienen demasiada confianza en el Presidente del Estado, por ahora gefe de las armas: él ha sido y es no solo el director, sino el criador, (por decirlo asi) de la Nave: él ha buscado las maderas, ordenado el velamen y à sus continuos esfuerzos se debe casi todo lo que hay en ella: el rumbo y navegacion es la obra de su extraordinario ingenio, y no escreible, sin mudar la naturaleza del hombre que quisiera estrellarla contra una roca para quedar él mismo, su reputacion, su gloria y patrimonio sepultados, junto con todos sus compañeros, en el mar furioso de la venganza Española. Está mas allà de cuanto la malicia humana puede inventar, imaginar aun por un instante que el gefe de nuestras armas no ha creido útil, conveniente, y aun necesario el Armisticio: él debe à lo ménos à este pueblo esa persuasion unanime, y en cuanto à este punto podria asegurar al *Observador* que no ha bido divergencia de opiniones. Pero como muchas cosas estan al alcance de la autoridad que debe ser un secreto para el pueblo, nosotres hemos mirado el Armisticio como à la hermosa fachada de un gran Palacio; y seria bastante imprudencia juzgar de lo que contiene en su interior por la vista exterior que nos presenta. No estando al cabo de los fundamentos principales que hayan movido al Gefe de las armas à entrar en el convenio, tampoco podemos aprobarlo, sino por la confianza que tenemos en sus intentos; ojalà que los que él se propuso sean los mismos que consiga, y que el valor gobernado por la prudencia sea el timbre que inmortalise las hazañas del fundador de Colombia.—*El que V. advierte.*

MARGARITA.

Sala de la Corte de Almirantazgo en la Villa del Norte à 30 de Octubre de 1820.—Los Señores Presidente y Ministros de la Corte de Almirantazgo establecida en esta isla Margarita por autoridad del Soberano Congreso, habiendo visto el proceso formado contra Francisco Querel, capitan actual del corsario parti-

CORREO
EXTRAORDINARIO
DEL
Orinoco.

Angostura: Juves 12 de Julio de 1821.—11°.

ENTRADA DEL LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA EN LA CAPITAL DE CARACAS.

☞ *A las 8 de esta manana se ha recibido un Oficio de S.E el* VICE PRESIDENTE *de Venezuela fecho en Machurucuto à 2 del corriente, participando la importantisima noticia de que el* LIBERTADOR PRESIDENTE *de la* REPUBLICA *entraba en* CARACAS *el 29 de Junio. Luego se dispuso su publicacion por bando con salvas de Artilleria y toda la solemnidad que ha permitido la estrechez del tiempo.*

REPUBLICA DE COLOMBIA.VICE-PRESIDENCIA DE VENEZUELA.

Machurucuto 2 de Julio de 1821.

AL SR. COMANDANTE GENERAL DE LA PROVINCIA DE GUAYANA.

El Teniente Coronel Diego Ybarra Edecan de S.E. el LIBERTADOR con fecha 28 del pasado me participa su llegada à CARACAS y que el dia siguiente entraba S.E.

El cuerpo enemigo al mando del Coronel Pereyra se retirò de CARACAS por Catia con direccion à Carallaca.

De los acontecimientos que precedieron este resultado aun no he recibido informes ; pero creo que la Campana esta decidida.

Yo vuelvo inmediatamente sobre la Capital.

Dios guarde à V.S.

C. SOUBLETTE.

Angostura: Impreso por W. BURRELL STEWART.

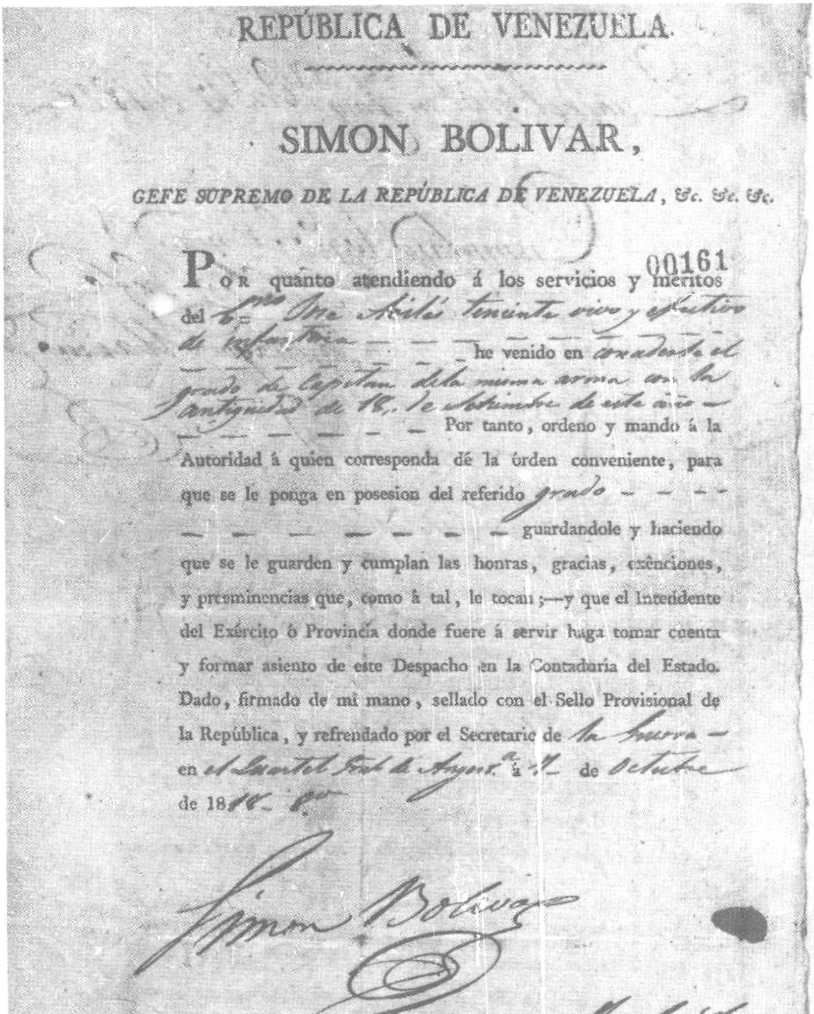

REPÚBLICA DE VENEZUELA.

SIMON BOLIVAR,

GEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, &c. &c. &c.

00161

Por quanto atendiendo á los servicios y méritos del C.no José Avilés teniente vivo y efectivo de infantería — — — he venido en concederle el grado de Capitan de la misma arma con la antigüedad de 18 de Setiembre de este año — — — — — Por tanto, ordeno y mando á la Autoridad á quien corresponda dé la órden conveniente, para que se le ponga en posesion del referido grado — — — — — — — — — — — guardandole y haciendo que se le guarden y cumplan las honras, gracias, exênciones, y preeminencias que, como á tal, le tocan;—y que el Intendente del Exército ó Provincia donde fuere á servir haga tomar cuenta y formar asiento de este Despacho en la Contaduría del Estado. Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello Provisional de la República, y refrendado por el Secretario de la Guerra — en el Quartel Gral. de Angostura á 1.º de Octubre de 1818 — 8.º

Simon Bolivar

V. E. Concede el grado de Capitan de infantería al Teniente C.no José Avilés —

LÁMINA XVIII. Nombramiento de Simón Bolívar en favor de José Avilés. Angostura, 1.º de octubre de 1818. (Repertorio de impresos, n.º 20.)

DECLARACION DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA

1818-
F. 20

SIMON BOLIVAR,

GEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, &c. &c. &c.

CONSIDERANDO que quando el Gobierno Español solicita la Mediacion de las Altas Potencias para restablecer su autoridad, à titulo de reconciliacion, sobre los Pueblos libres é independientes de América, conviene declarar à la faz del Mundo los sentimientos y desicion de Venezuela:

Que aunque estos sentimientos, y esta desicion se han manifestado en la República desde el 5 de Julio de 1811, y mas particularmente desde los primeros anuncios de la solicitud del Gobierno de Madrid, es del deber del Gobierno en quien reside la Representacion Nacional, reiterarlos y declararlos legal y solemnemente:

Que esta Declaracion franca y sincera, no solo es debida à las Altas Potencias, en testimonio de consideracion y respeto, sino indispensable para calmar los animos de los Ciudadanos de Venezuela:

Reunidos en JUNTA NACIONAL el Consejo de Estado, la Alta Corte de Justicia, el Gobernador Vicario general de este Obispado Sede-vacante, el Estado Mayor General, y todas las Autoridades Civiles y Militares, despues de haber examinado detenidamente la conducta del Gobierno Español; hemos tenido presente:—

1°—Que la idea de una reconciliacion cordial, jamas ha entrado en las miras del Gobierno Español:

2°—Que habiendonos propuesto la Gran-Bretaña por dos veces, desde los primeros dias de las desavenencias, la ha desechado con desprecio de todos:

3°—Que al mismo tiempo que se trataba de reconciliacion, ella bloqueaba nuestros Puertos, mandaba Exercitos contra nosotros, y tramaba conspiraciones para destruirnos:

4°—Que habiendose sometido Venezuela bajo una Capitulacion solemne; apenas esta depuso sus armas, quando ella la violó en todas sus partes, sacrificando millares de Ciudadanos, cuyos derechos habia jurado respetar:

5°—Que haciendonos una guerra de exterminio sin respetar el sexô, la edad, ni la condicion, ha roto los vinculos sociales, y ha exitado un odio justo é implacable:

6°—Que este odio se ha exaltado por las atrocidades que ha cometido, y por la mala fé con que nos mira bajo de todos aspectos:

7°—Que toda la América, y muy particularmente Venezuela, está intimamente convencida de la imposibilidad absoluta en que se halla la España de restablecer de ningun modo su autoridad en este Continente:

8°—Que toda la América está ya satisfecha de sus fuerzas y de sus recursos: conoce sus ventajas naturales y medios de defensa, y está segura de que no hay sobre la tierra poder bastante para ligarla otra vez à la España:

9°—Que quando lo hubiese, está resuelta à perecer primero que someterse de nuevo à un Gobierno de sangre, de fuego, y de exterminio:

10°—Que hallandonos en posesion de la Libertad é Independencia que la naturaleza nos habia concedido, y que las leyes mismas de España, y los exemplos de su historia, nos autorizaban à recobrar por las armas, como efectivamente lo hemos executado; seria un acto de demencia y estolidez someternos bajo qualesquiera condiciones que sean, al Gobierno Español.

Por todas estas consideraciones, el Gobierno de Venezuela, interprete de la intencion y de la voluntad Nacional, ha tenido à bien pronunciar à la faz del mundo la siguiente Declaracion:—

1°—Que la República de Venezuela por derecho Divino y Humano, está emancipada de la nacion Española, y constituida en un Estado Independiente, Libre, y Soberano:

2°—Que la España no tiene justicia para reclamar su dominacion, ni la Europa derecho para intentar someterla al Gobierno Español:

3°—Que no ha solicitado, ni solicitará jamas su incorporacion à la nacion Española:

4°—Que no ha solicitado la Mediacion de las Altas Potencias para reconciliarse con la España:

5°—Que no tratará jamas con la España sino de igual à igual, en paz y en guerra, como lo hacen recíprocamente todas las Naciones:

6°—Que únicamente desea la Mediacion de las Potencias extrangeras, para que interpongan sus buenos oficios en favor de la humanidad, invitando à la España à ajustar y concluir un tratado de paz y amistad con la Nacion Venezolana, reconociendola, y tratandola como una Nacion libre, Independiente y Soberana:

7°—Ultimamente declara la República de Venezuela que desde el 19 de Abril de 1810 está combatiendo por sus derechos: que ha derramado la mayor parte de la sangre de sus hijos: que ha sacrificado todos sus bienes, todos sus goces, y quanto es caro y sagrado entre los hombres *por recobrar sus derechos Sobagenos, y que por mantenerlos ilesos, como la Divina Providencia se los ha concedido, está resuelto el Pueblo de Venezuela à sepultarse todo entero en medio de sus ruinas, si la España, la Europa, y el Mundo se empeñan en encorvarlo bajo el Yugo Español.*

Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello Provisional de la República, y refrendado por el Secretario de Estado en el Palacio del Gobierno en Angostura à 20 de Noviembre de 1818, año octavo de la Independencia.

SIMON BOLIVAR.

POR S. E. EL GEFE SUPREMO,
El Secretario de Estado,
PEDRO B. MENDEZ.

LÁMINA XIX. Declaración de la República de Venezuela. Angostura, 20 de noviembre de 1818. (Repertorio de impresos, n.º 21.)

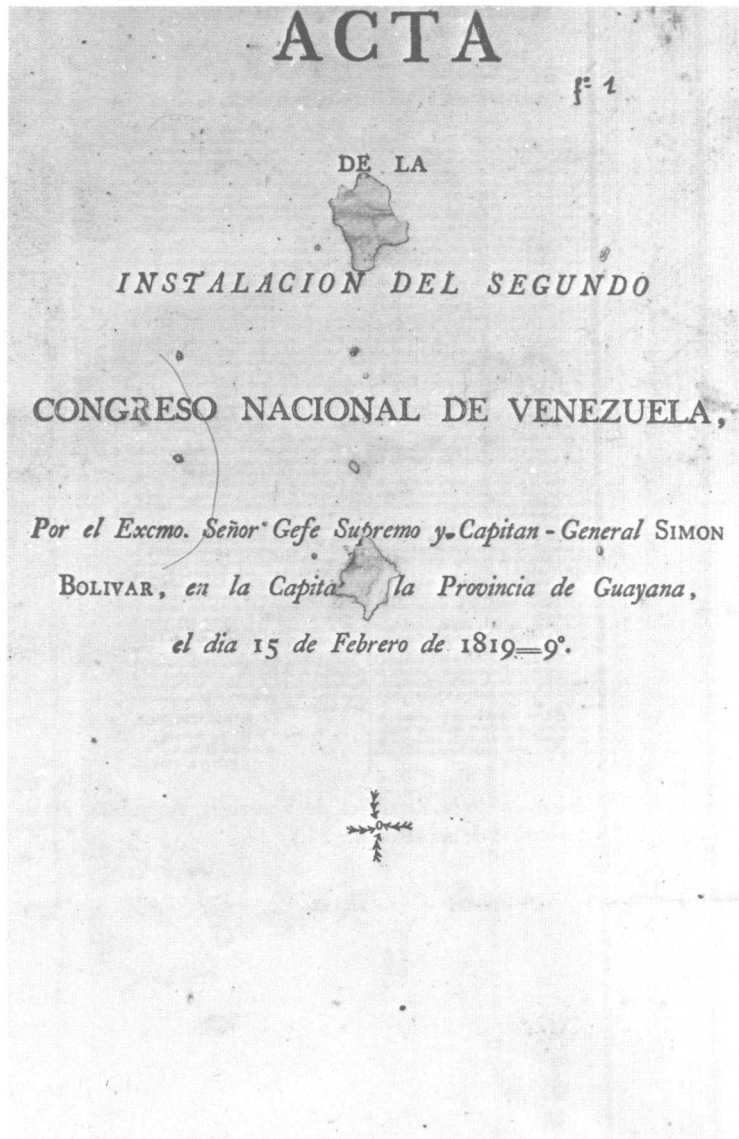

ACTA

f.° 1

DE LA

INSTALACION DEL SEGUNDO

CONGRESO NACIONAL DE VENEZUELA,

Por el Excmo. Señor Gefe Supremo y Capitan-General SIMON BOLIVAR, *en la Capital de la Provincia de Guayana, el dia* 15 *de Febrero de* 1819=9°.

ANGOSTURA: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor de la República.

LÁMINA XX. Acta de la instalación del Segundo Congreso Nacional de Venezuela. Angostura, 15 de febrero de 1819. (Repertorio de impresos, n.° 23.)

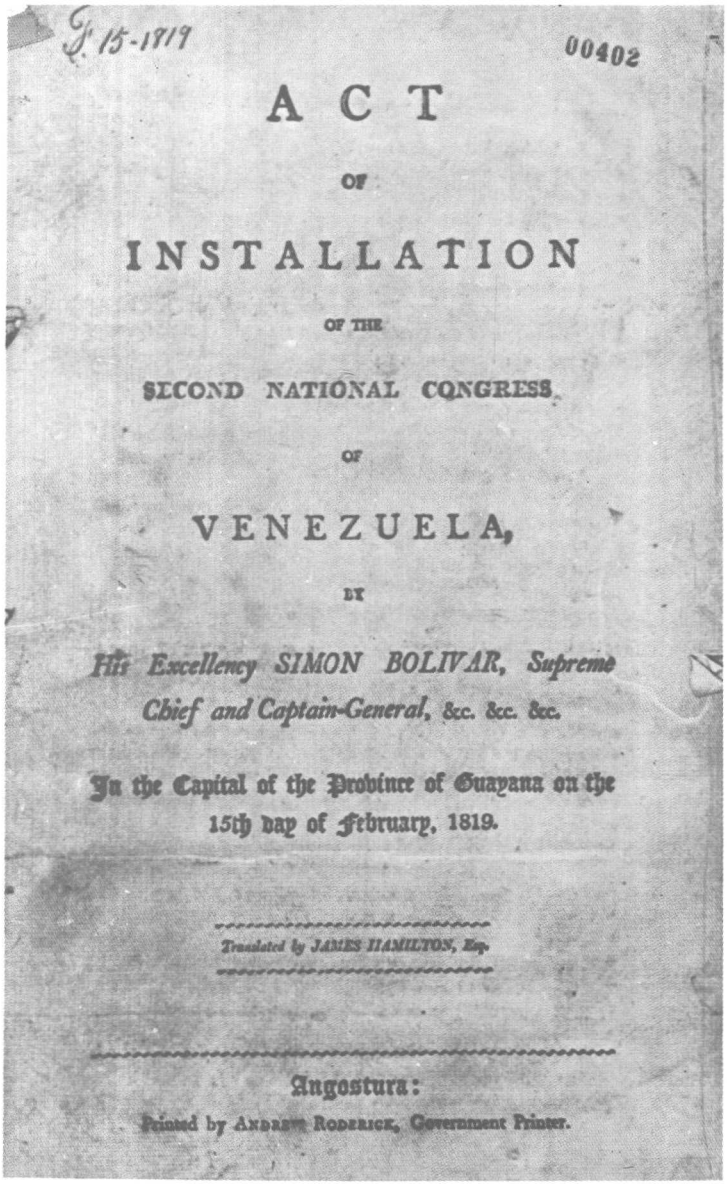

J. 15-1819

00402

ACT

OF

INSTALLATION

OF THE

SECOND NATIONAL CONGRESS

OF

VENEZUELA,

BY

His Excellency SIMON BOLIVAR, Supreme Chief and Captain-General, &c. &c. &c.

In the Capital of the Province of Guayana on the 15th day of February, 1819.

Translated by JAMES HAMILTON, Esq.

Angostura:

Printed by ANDREW RODERICK, Government Printer.

LÁMINA XXI. Act of Installation of the Second National Congress of Venezuela. 15 february 1819. (Repertorio de impresos, n.º 24.)

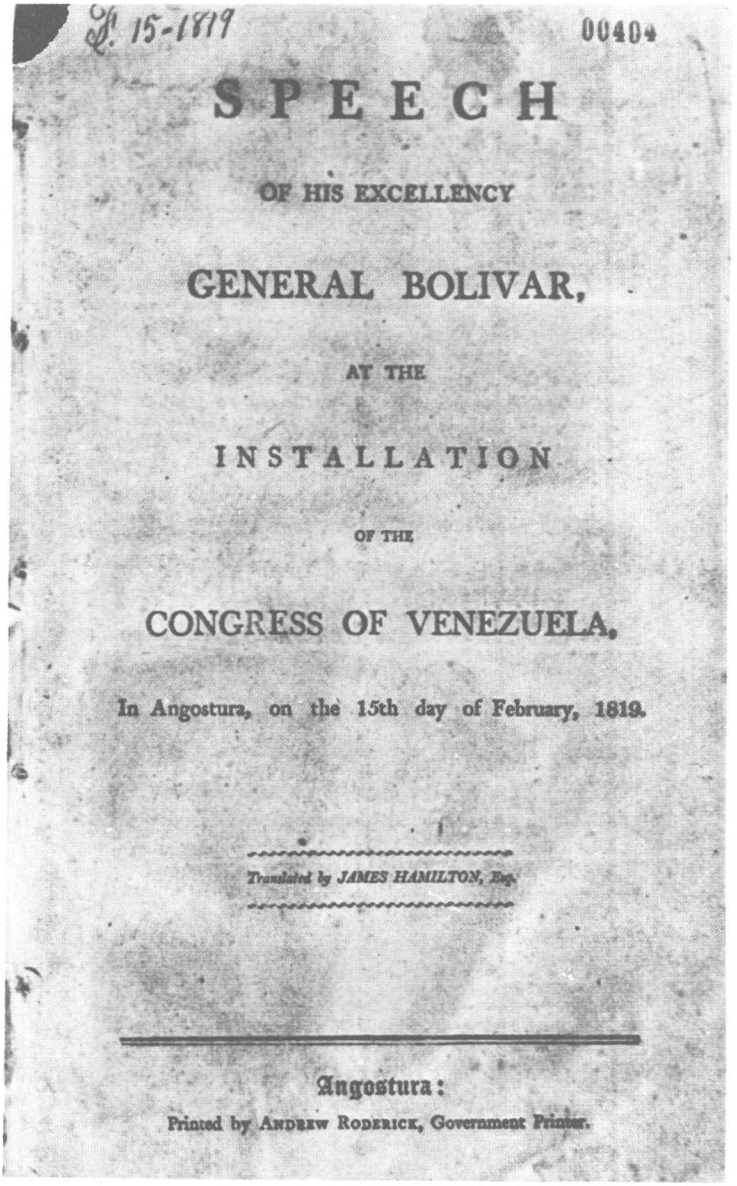

L. 15-1819

00404

SPEECH

OF HIS EXCELLENCY

GENERAL BOLIVAR,

AT THE

INSTALLATION

OF THE

CONGRESS OF VENEZUELA,

In Angostura, on the 15th day of February, 1819.

Translated by JAMES HAMILTON, Esq.

Angostura:

Printed by ANDREW RODERICK, Government Printer.

LÁMINA XXII. Speech of His Excellency General Bolivar at the Installation of the Congress of Venezuela. Angostura, 15 febrero 1819. (Repertorio de impresos, n.º 25.)

SIMON BOLIVAR,

Presidente Interino de la República de Venezuela, Capitan-General de sus Exércitos y los de la Nueva-Granada, &c. &c. &c.

PROCLAMA.

Venezolanos!

EL Congreso general de Venezuela ha reasumido el Poder Soberano que ántes me habiais confiado: yo lo he devuelto al Pueblo transmitiendolo á sus legítimos Representantes.

La Soberanía Nacional me ha honrado nuevamente, encargandome el Poder Executivo baxo el título de Presidente Interino de Venezuela.

Venezolanos!—Yo me siento incapaz de gobernaros: así lo he representado por muchas veces á vuestros Representantes, y á pesar de mis justas renuncias he sido forzado á mandaros.

Soldados del Exército Libertador!— Mi única ambicion ha sido siempre la de participar con vosotros de los peligros que arrostrais por la República.

Ciudadanos!—Una Legion Británica, protectora de nuestra Libertad, ha llegado á Venezuela á ayudarnos á quebrantar nuestras cadenas: recibidla con la veneracion que inspira el heroismo benéfico. Abrid vuestros brazos á esos Extrangeros generosos que vienen á disputarnos los títulos de Libertadores de Venezuela.

Quartel-general de Angostura á 20 de Febrero de 1819.=9°.

SIMON BOLIVAR.

Impreso por Andrés Roderick, Impresor del Gobierno.

LÁMINA XXIII. Proclama de Simón Bolívar. ¡Venezolanos! El Congreso General de Venezuela ha reasumido el Poder Soberano... Angostura, 20 de febrero de 1819. (Repertorio de impresos, n.º 26.)

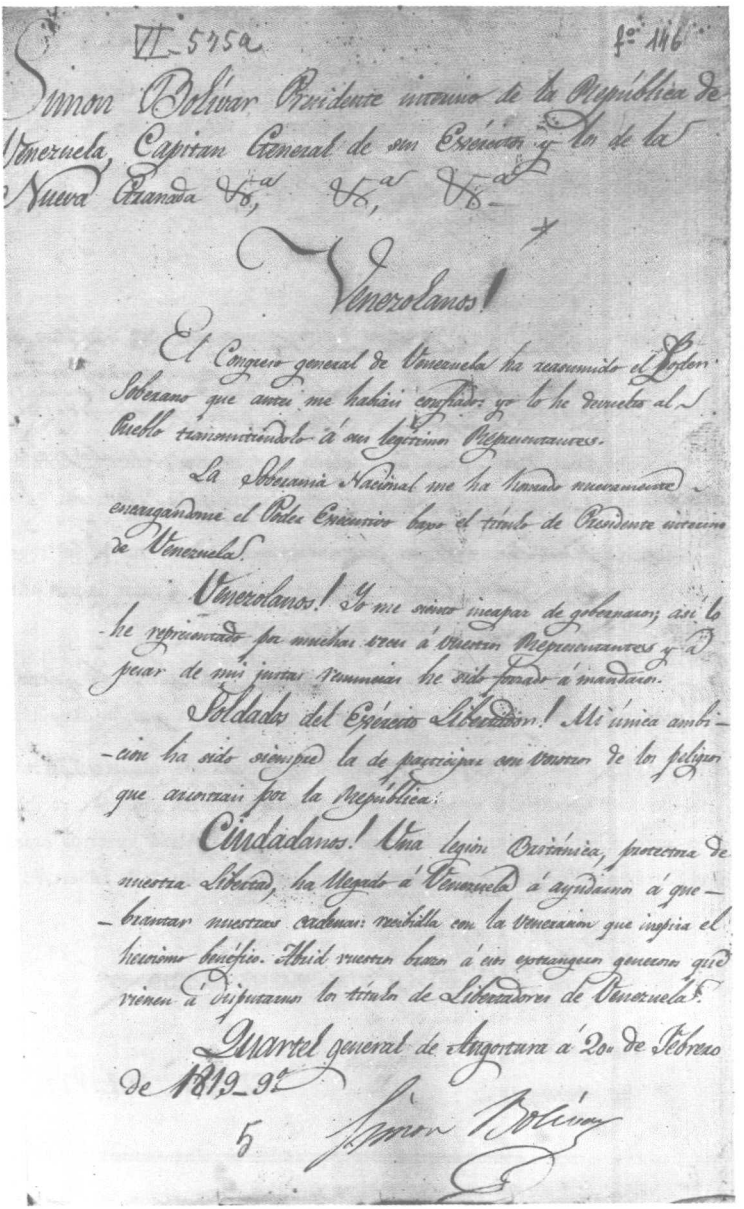

VI-575a f.º 146

Simon Bolívar Presidente interino de la República de Venezuela, Capitan General de sus Exércitos y los de la Nueva Granada &c.ª &c.ª &c.ª

Venezolanos!

El Congreso general de Venezuela ha reasumido el Poder Soberano que antes me habiais confiado: yo lo he devuelto al Pueblo transmitiéndolo á sus legítimos Representantes.

La Soberanía Nacional me ha honrado nuevamente encargándome el Poder Executivo bajo el título de Presidente interino de Venezuela.

Venezolanos! Yo me siento incapaz de gobernaros; así lo he representado por muchas veces á vuestros Representantes y á pesar de mis justas renuncias he sido forzado á mandaros.

Soldados del Exército Libertador! Mi única ambicion ha sido siempre la de participar con vosotros de los peligros que arrostrais por la República.

Ciudadanos! Una legion Británica, protectora de nuestra Libertad, ha llegado á Venezuela á ayudarnos á quebrantar nuestras cadenas: recibidla con la veneracion que inspira el heroismo benéfico. Abrid vuestros brazos á esos extrangeros generosos que vienen á disputarnos los títulos de Libertadores de Venezuela.

Quartel general de Angostura á 20 de Febrero de 1819-9.º

5 Simon Bolívar

LÁMINA XXIV. Original manuscrito de la proclama anterior.

LEY

SOBRE SECUESTROS Y CONFISCACIONES.

ARTICULO PRIMERO.

LIBERTADA cualquiera plaza, ciudad ò lugar por las armas de la REPUBLICA, deberán ser secuestradas y confiscadas todas las propiedades que se encuentren en el territorio libertado correspondientes al Gobierno español.

2.º En la misma confiscacion caerán todos los bienes muebles de cualquiera especie, y los créditos, acciones y derechos que pertenezcan á los españoles que emigren del pais siendo amenazado ò atacado por las tropas de la Repùblica.

3.º Se exceptúan de esta pena los americanos que en el espacio de tres meses se hubieren restituido al mismo pais de donde emigraron, ò á otro que se encuentre libre en el territorio de la República, con calidad de que hayan de permanecer en él.

4.º Tambien se exceptúan los bienes de todo individuo, bien sea americano, bien español, que al acto de entrar las tropas de la Repùblica en un pais libertado se presenten a sus Gefes y abracen el sistema de la independencia.

5.º Quedan exceptuados de la confiscacion los bienes de las mugeres é hijos de los emigrados que permanecieron en el territorio libre; pero se reservarán para el Estado el tercio y quinto de los que aquellos habian de heredar del padre emigrado.

6.º Tambien están libres de dicha pena los menores de diez y seis años, aunque hayan emigrado, siempre que cumplida esta edad, al cabo de un año se presenten à incorporarse en la República, corriendo entre tanto la conservacion de sus bienes por cuenta del Estado.

7.º Los bienes de las mugeres están exceptuados de la ley de confiscacion. Las que hayan emigrado y tenido una conducta positivamente hostil acreditada con actos de espionage, persecucion declarada contra los PATRIOTAS, ú otros atentados de igual naturaleza contra la República, si no vuelven á entrar à su territorio un año despues de haber sido libertado, incurrirán en la pena de confiscacion de bienes.

8.º Todas las propiedades confiscadas por el Gobierno español á los Patriotas, serán administradas igualmente por cuenta del Estado, hasta que se presenten à reclamarlas legítimos interesados.

9.º Todas las cargas inherentes á las propiedades confiscadas, ya sean por deudas escrituradas con hipoteca ó sin ella, ya por fundaciones piadosas, vìnculos ó capellanías á que algun particular tenga legítimo derecho, le serán adjudicadas y reservadas á sus señorios en la misma finca.

10. Y último: se derogan desde luego cualesquiera ordenanzas, leyes, órdenes y disposiciones que se hayan dado y publicado en contrario.

DECRETO.

El Soberano Congreso ha dado la ley precedente, fijando las reglas que deban observarse en los secuestros y confiscacion de los bienes de las personas enemigas y desafectas á la causa de la LIBERTAD; y ha acordado al propio tiempo que esta ley se publique solemnemente, se imprima y circule en la forma ordinaria para que llegue á notica de todos, y se observe religiosa y exactamente. Tendràlo entendido el Supremo Poder Egecutivo, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento.

Dado en el Palacio del Soberano Congreso, Capital de Guayana 16 de Junio de 1819.—El Vicepresidente del Congreso —Fernando de Peñalver.—El Diputado Secretario—Diego de Ballenilla

Palacio del Gobierno 20 de Junio de 1819.—El Vicepresidente de la República ordena que la ley precedente sea publicada, egecutada y autorizada con el sello del Estado.

FRANCISCO ANTONIO ZEA.

El Ministro del Interior.—*Diego Bautista Urbaneja.*

LÁMINA XXV. Ley sobre Secuestros y confiscaciones. Angostura, 20 de junio de 1819. (Repertorio de impresos, n.º 27.)

N.º Siete

REPÚBLICA DE VENEZUELA.

de Curso y Mercancia

Patente Mercantil.

FRANCISCO ANTONIO ZEA, VICE-PRESIDENTE del ESTADO, &c. &c. &c.

00888

Departamento de Marina de Guayaquil

Por quanto el Ciudadano Genaro Verdes ha hecho constar que es legítimo dueño de la Goleta nombrada Margarita de quarenta pies de eslora, doce pies de Manga y de quatro y media de Puntal, de porte de diez y ocho toneladas de la qual el mismo Genaro Verde es el presente Capitan; y habiendo el expresado dueño de la Goleta Mercancia otorgado la fianza requerida por la Ley; he tenido á bien concederle esta Patente Mercantil para que con ella navegue y comercie en Naciones Amigas de la República, con expresa condicion de que dicho Capitan, debera formar lista de la Tripulacion delante un Capitan de Matrícula, obligándose á cuidar de su conservacion y responder de las faltas segun previenen las Ordenanzas de Marina, y mando à los Comandantes de la Esquadra de la República y otros qualesquiera Oficiales y Dependientes de la Marina no le pongan embarazo, causen molestia ó detencion; ántes le auxilien y faciliten lo que hubiere menester para su regular navegacion y legítimo servicio, à cuyo fin despacho esta Patente refrendada por el Ministro de la Marina que servirá por el término de seis meses y concluidos que sean, la recogera el Comandante de Marina del departamento donde llegare.

Dada en el Palacio del Gobno. en Ang.ª á 2 de Julio del Año de 1819-20

Fran.co Ant.o Zea

El Ministro interino de Marina

Diego B. Urbaneja

240

LÁMINA XXVI. Patente mercantil. (Repertorio de impresos, n.º 29.)

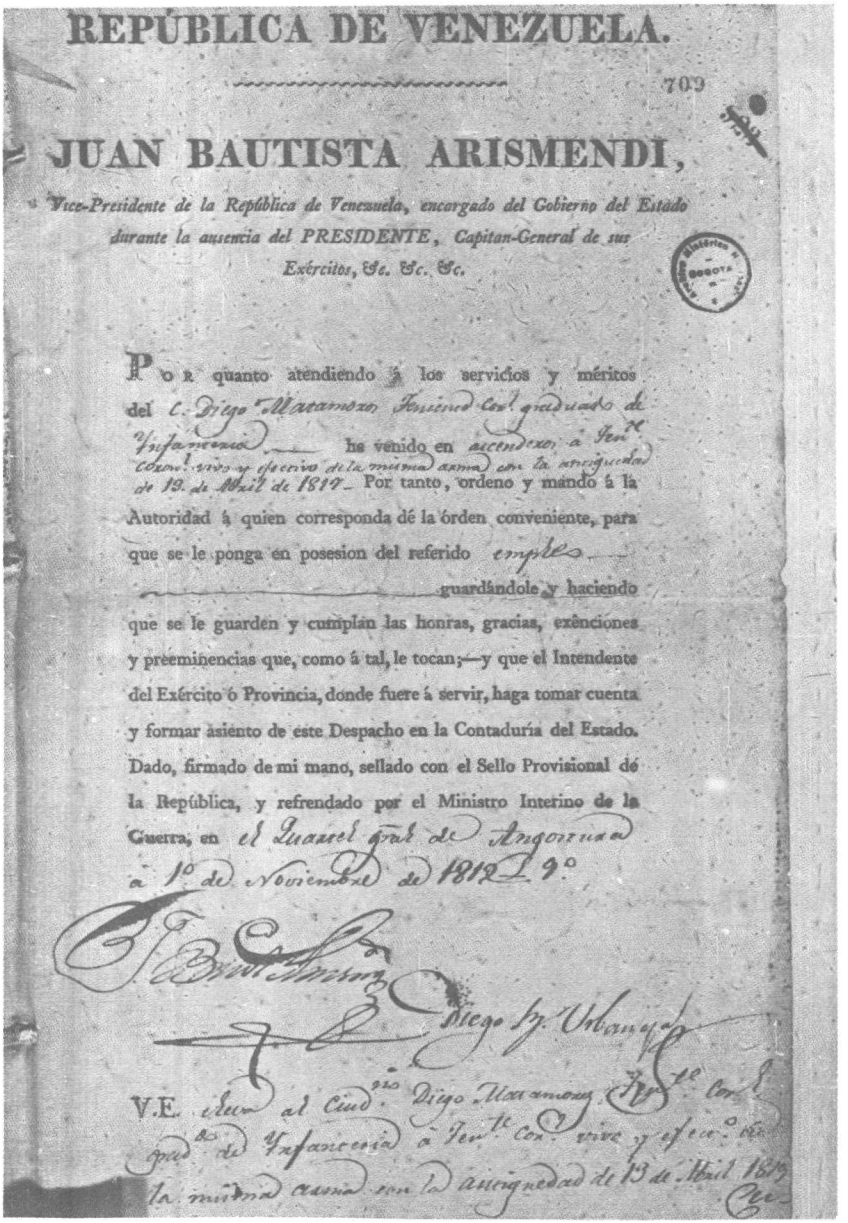

REPÚBLICA DE VENEZUELA.

709

JUAN BAUTISTA ARISMENDI,

Vice-Presidente de la República de Venezuela, encargado del Gobierno del Estado durante la ausencia del PRESIDENTE, Capitan-General de sus Exércitos, &c. &c. &c.

Por quanto atendiendo á los servicios y méritos del C. Diego Matamoros Teniente Cor.l graduado de Ynfanteria he venido en ascenderos á Ten.te Coron.l vivo y efectivo de la misma arma con la antiguedad de 13. de Abril de 1817. Por tanto, ordeno y mando á la Autoridad á quien corresponda dé la órden conveniente, para que se le ponga en posesion del referido empleo guardándole y haciendo que se le guarden y cumplan las honras, gracias, exênciones y preeminencias que, como á tal, le tocan;—y que el Intendente del Exército ó Provincia, donde fuere á servir, haga tomar cuenta y formar asiento de este Despacho en la Contaduría del Estado. Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello Provisional dé la República, y refrendado por el Ministro Interino de la Guerra, en el Quartel gral de Angostura á 1.º de Noviembre de 1819. 9.º

J. Bautista Arismendi

Diego Ig. Urbaneja

V.E. eleva al Ciud.no Diego Matamoros Ten.te Cor.l grad.do de Ynfanteria á Ten.te Cor.l vivo y efect.o de la misma arma con la antiguedad de 13 de Abril 1819

LÁMINA XXVII. Nombramiento expedido por Juan Bautista Arismendi en favor de Diego Matamoros. Angostura, 1.º de noviembre de 1819. (Repertorio de impresos, n.º 30.)

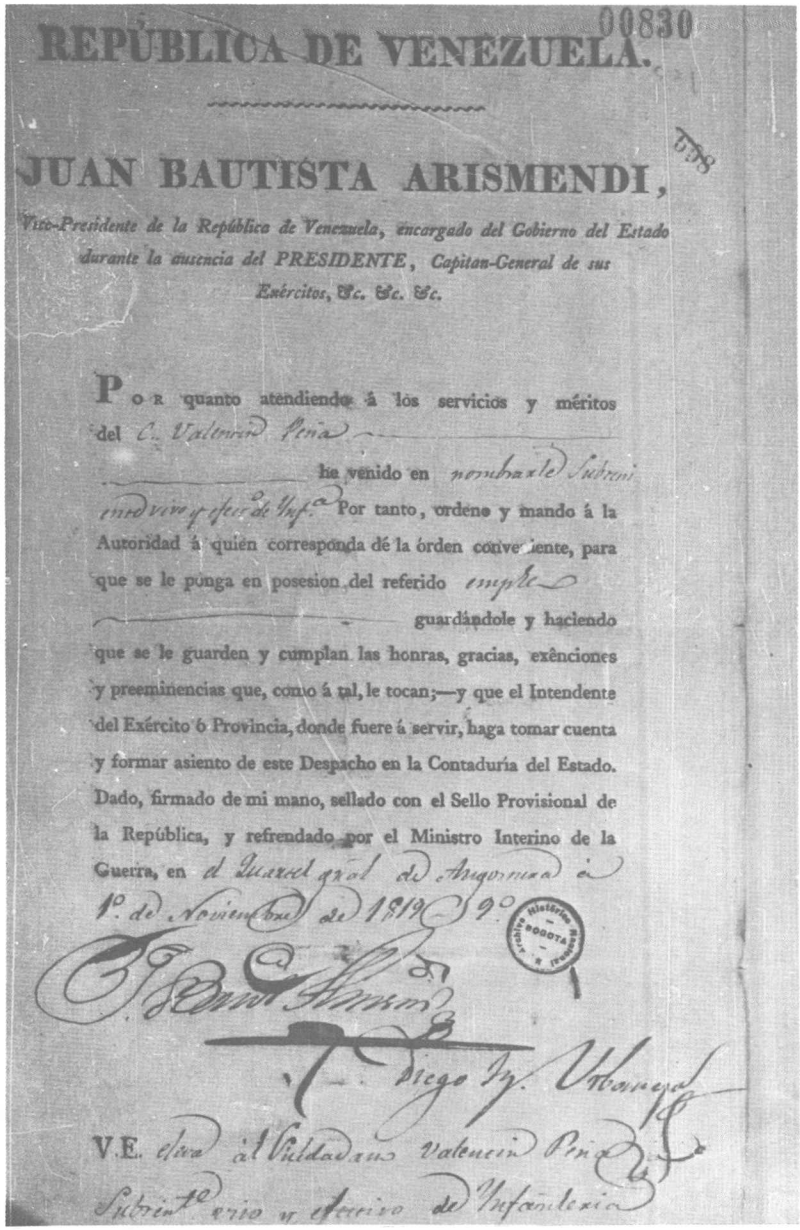

00830

REPÚBLICA DE VENEZUELA.

JUAN BAUTISTA ARISMENDI,

Vice-Presidente de la República de Venezuela, encargado del Gobierno del Estado durante la ausencia del PRESIDENTE, Capitan-General de sus Exércitos, &c. &c. &c.

POR quanto atendiendo á los servicios y méritos del C. Valentin Peña he venido en nombrarle Subteni ente vivo y efecto de Infª. Por tanto, ordeno y mando á la Autoridad á quien corresponda dé la órden conveniente, para que se le ponga en posesion del referido empleo guardándole y haciendo que se le guarden y cumplan las honras, gracias, exênciones y preeminencias que, como á tal, le tocan;—y que el Intendente del Exército ó Provincia, donde fuere á servir, haga tomar cuenta y formar asiento de este Despacho en la Contaduría del Estado. Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello Provisional de la República, y refrendado por el Ministro Interino de la Guerra, en el Quartel gral de Angostura á 1º. de Noviembre de 1819 — 9º.

J. Bautista Arismendi

Diego Jn. Urbaneja

V.E. eleva al Ciudadano Valentin Peña Subteniente vivo y efectivo de Infanteria

LÁMINA XXVIII. Nombramiento expedido por Juan Bautista Arismendi en favor de Valentín Peña. Angostura, 1.º de noviembre de 1819. (Repertorio de impresos, n.º 31.)

LEY FUNDAMENTAL
DE LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA.

EL Soberano CONGRESO de VENEZUELA, à cuya autoridad han querido voluntariamente sujetarse los PUEBLOS de la NUEVA-GRANADA recientemente libertados por las ARMAS de la REPUBLICA:

CONSIDERANDO—

1.° Que reunidas en una sola República las Provincias de Venezuela y de la Nueva-Granada tienen todas las proporciones y médios de elevarse al mas alto grado de poder y prosperidad:

2.° Que constituidas en Repúblicas separadas, por mas estrechos que sean los lazos que las unan, bien lejos de aprovechar tantas ventajas, llegarian difícilmente à consolidar y hacer respetar su Soberanía:

3.° Que estas verdades altamente penetradas por todos los hombres de talentos superiores y de un ilustrado patriotismo habian movido los Gobiernos de las dos Repúblicas à convenir en su reunion, que las vicisitudes de la guerra impidieron verificar:

Por todas estas consideraciones de necesidad y de interés recíproco, y con arreglo al informe de una Comision Especial de Diputados de la Nueva-Granada y de Venezuela,

en el Nombre y baxo los Auspicios del

SER SUPREMO,

Ha decretado y decreta la siguiente Ley Fundamental de la REPUBLICA de COLOMBIA:

Art. 1.° Las Repúblicas de Venezuela y la Nueva-Granada quedan desde este dia reunidas en una sola baxo el Título glorioso de REPUBLICA de COLOMBIA:

2.° Su territorio será el que comprendian la antigua Capitanía-General de Venezuela, y el Vireinato del nuevo Reino de Granada, abrazando una estension de 115 mil leguas quadradas, cuyos términos precisos se fixarán en mejores circunstancias:

3.° Las Deudas que las dos Repúblicas han contrahido separadamente, son reconocidas *in solidum* por esta Ley como Deuda Nacional de COLOMBIA, à cuyo pago quedan vinculados todos los Bienes y Propiedades del Estado, y se destinarán los ramos mas productivos de las Rentas públicas:

4.° El Poder Executivo de la República será exercido por un Presidente y en su defecto por un Vice-Presidente nombrados ambos interinamente por el actual Congreso:

5.° La REPUBLICA de COLOMBIA se dividirá en tres grandes Departamentos, Venezuela, Quito, y Cundinamárca, que comprenderá las Provincias de la Nueva-Granada, cuyo nombre queda desde hoy suprimido. Las capitales de estos Departamentos serán las Ciudades de Carácas, Quito, y Bogotá, quitada la adicion de Santafé:

6.° Cada Departamento tendrá una Administracion superior y un Gefe, nombrado por ahora por este Congreso con título de Vice-Presidente:

7.° Una nueva Ciudad, que llevará el nombre del Libertador BOLIVAR, será la Capital de la REPUBLICA de COLOMBIA. Su plan y situacion se determinarán por el primer Congreso General baxo el principio de proporcionarla à las necesidades de los tres Departamentos, y à la grandeza à que este opulento pais está destinado por la Naturaleza:

8.° El Congreso General de COLOMBIA se reunirá el primero de Enero de 1821 en la Villa del Rosario de Cúcuta, que por todas circunstancias se considera el lugar mas bien proporcionado. Su convocacion se hará por el PRESIDENTE de la República el 1.° de Enero de 1820, con comunicacion del Reglamento para las elecciones que será formado por una Comision Especial y aprobado por el Congreso actual:

9.° La CONSTITUCION de la REPUBLICA de COLOMBIA será formada por su Congreso General, à quien se presentará en clase de Proyecto la que ha decretado el actual, y que con las Leyes dadas por el mismo, se pondrá desde luego, por via de ensayo, en execucion:

10.° Las Armas y el Pavellon de COLOMBIA se decretarán por el Congreso General, sirviéndose entretanto de las Armas y Pavellon de Venezuela por ser mas conocido:

11.° El actual Congreso se pondrá en receso el 15 de Enero de 1820, debiendo procederse à nuevas elecciones para el Congreso General de COLOMBIA:

12.° Una Comision de seis Miembros y un Presidente quedará en lugar del Congreso con atribuciones especiales que se determinarán por un Decreto:

13.° La REPUBLICA de COLOMBIA será solemnemente proclamada en los Pueblos, y en los Exércitos, con fiestas y regocijos públicos, verificándose en esta Capital el 25 del corriente Diciembre en celebridad del nacimiento del SALVADOR del Mundo, baxo cuyo patrocinio se ha logrado esta deseada reunion, por la qual se regenera el Estado:

14.° El Aniversario de esta regeneracion Política se celebrará perpetuamente con una Fiesta Nacional, en que se premiarán como en las de Olimpia las virtudes y las luces.

La presente Ley Fundamental de la REPUBLICA de COLOMBIA será promulgada solemnemente en los Pueblos y en los Exércitos, inscrita en todos los Registros Públicos, y depositada en todos los Archivos de los Cabildos, Municipalidades, y Corporaciones así Eclesiásticas como Seculares.

Dada en el Palacio del Soberano Congreso de Venezuela en la Ciudad de Santo Tomás de Angostura à diez y siete dias del mes de Diciembre, del Año del Señor mil ochocientos diez y nueve, Noveno de la INDEPENDENCIA. = El Presidente del Congreso = FRANCISCO ANTONIO ZEA.—*Juan Germas Rostio.—Manuel Sedeño.—Juan Martinez.—José España.—Luis Tomás Peraza.—Antonio M. Briceño.—Estebio Afanador.—Francisco Conde.—Diego Bautista Urbaneja.—Juan Vicente Cardoso.—Ignacio Muñoz.—Onofre Basalo.—Domingo Alzuru.—José Tomás Machado.—Ramon Garcia Cádiz.* = El Diputado Secretario.—*Diego de Vallenilla.*

Palacio del Soberano Congreso de Venezuela en Angostura à 17 de Diciembre de 1819—9.°

El Soberano Congreso decreta que la presente Ley Fundamental de la REPUBLICA de COLOMBIA sea comunicada al Supremo Poder Executivo por médio de una Diputacion para su publicacion y cumplimiento. = El Presidente del Congreso = FRANCISCO ANTONIO ZEA = El Diputado Secretario.= *Diego de Vallenilla.*

Palacio del Gobierno en Angostura à 17 de Diciembre de 1819—9.°

Imprimase, publíquese, executese, y autorísese con el Sello del Estado.

SIMON BOLIVAR.

Por S.E. el PRESIDENTE de la República.

El Ministro del Interior y de la Justicia.

DIEGO B. URBANEJA.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, *Impresor del Gobierno.—Año* 1819.

LÁMINA XXIX. Ley fundamental de la República de Colombia. Angostura, 17 de diciembre de 1819. (Repertorio de impresos, n.° 32.)

DESAFÍO DE CABALLOS.

SE correrán el Sábado 29 del corriente, cerca de la Mesa, à las 4 de la tarde, los dos Caballos abajo mencionados, con sus respectivos Cabalgadores:

El de Mr. Monsanto,

BARGAS, corrido por el Mayor Manby, del Batallon de Albion.

CONTRA

El de Mr. Brown,

DEVEREUX, corrido por el General Power, de la Legion Irlandesa.

Angostura à 27 de Abril de 1820.

LÁMINA XXX. Desafío de caballos. Angostura, 27 de abril de 1819. (Repertorio de impresos, n.º 33.)

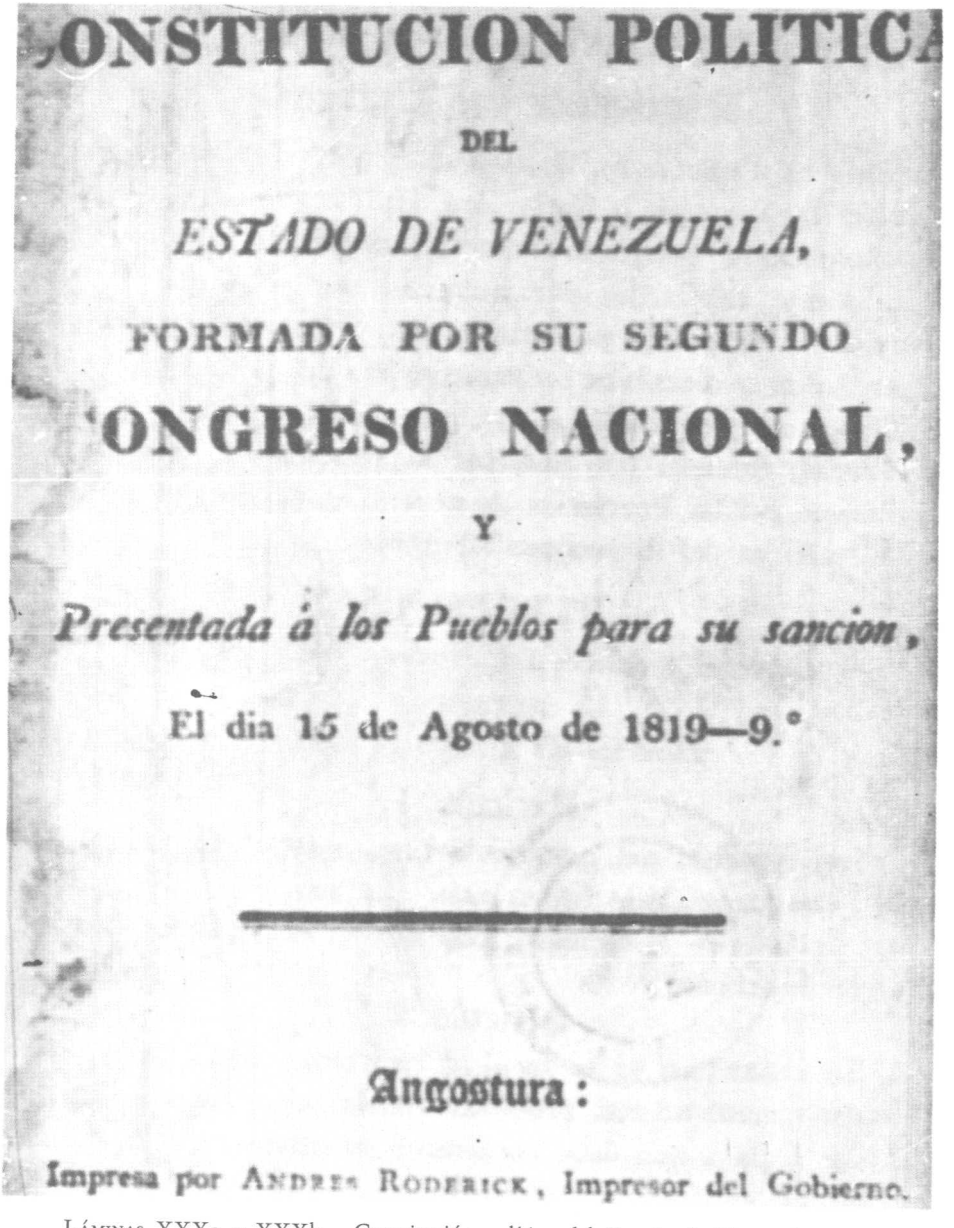

ONSTITUCION POLITICA

DEL

ESTADO DE VENEZUELA,

FORMADA POR SU SEGUNDO

ONGRESO NACIONAL,

Y

Presentada á los Pueblos para su sancion,

El dia 15 de Agosto de 1819—9.°

Angostura:

Impresa por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno.

LÁMINAS XXXa y XXXb. Constitución política del Estado de Venezuela. Angostura, 1820. (Repertorio de impresos, n.º 35.) (2 láminas.)

En el nombre del Todo-Poderoso, Autor y Legislador del Universo.

NOS EL PUEBLO DE VENEZUELA, por la gracia de Dios y por las Leyes de la Naturaleza, INDEPENDIENTE, LIBRE, SOBERANO, queriendo conservar estos dones inestimables, ultimamente recobrados por nuestro valor y constancia en resistir à la tirania, y deseando promover nuestra felicidad particular, y contribuir activamente á la del género humano, decretámos y establecémos la siguiente CONSTITUCION POLITICA, formada por nuestros Representantes, Diputados al efecto por las Provincias de nuestro territorio que se han libertado ya del despotismo Español:

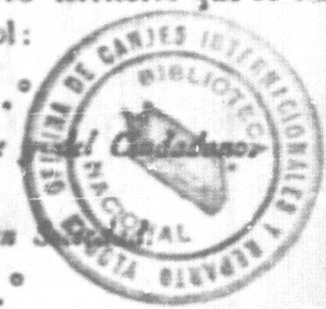

TÍTULO 1.°

Derechos y deberes del Hombre y del Ciudadano.

SECCION 1.ª

Derechos del Hombre en Sociedad.

Artículo 1.°

Son derechos del hombre la LIBERTAD, la SEGURIDAD, la PROPIEDAD, y la IGUALDAD. La Felicidad general que es el objeto de la sociedad, consiste en el perfecto goce de estos derechos.

Artículo 2.°

La LIBERTAD es la facultad que tiene cada hombre de hacer quanto no esté prohibido por la Ley. La Ley es la unica regla à que debe conformar su conducta.

RELACION

Hecha al Excelentísimo Señor Simon BOLIVAR Presidente de Columbia, por MATEO MACNAMARA, respecto las reclamaciones de parte de los acreedores de aquella República.

ANGOSTURA 11 de diciembre 1820.

EXCELENTISIMO SEÑOR,

Hallándome en esta desde el mes de Agosto pasado, en donde, hasta ahora muy poco, se esperaba la llegada de V. E. me abstuve de interrumpir con mi correspondencia su atencion, sabiendo que se hallaba ocupada en materias de mucha mayor importancia. Pero no habiéndose verificado la venida de V. E. me hallo obligado á exponer, que el 5 de abril de 1818, hallándose en Irlanda el General d'Evereux, recibí el nombramiento de Comisario General de la Legion que entónces se formaba, y que debia componerse á lo ménos de 5000 hombres, para el servicio de esta República, y en 15 de junio siguiente me dió un poder hecho de su proprio puño, y que tengo en mi poder (del qual he puesto en esta, copia certificada en manos de S. E. el Vice Presidente) á fin de que yo pudiese fletar buques, y sacar en letras de cambio sobre el Govierno parte de los fletes y demas.

Los diversos buques (cuya lista se halla á continuacion) fuéron fletados segun contrato, y varias letras de cambio tiradas de tiempo en tiempo, bajo la cierta conviccion de que serian puntualmente aceptadas y pagadas, aunque algunos esperaban el pago á la completa independencia del pais: mas V. E. puede no hallarse completamente informado, de que no habiendo sido aceptadas estas letras por el Ministro del Interior en ausencia de V. E. con motivo de no haber recibido órden al efecto, la inexplicable conducta de algunas de las personas empleadas en Margarita, y en particular los poderosos y eficaces esfuerzos del Duque de San Cárlos, Ministro Español, y sus innumerables espías é informantes, todos provistos con abundancia de dinero venido de España, ayudados del extraordinario efecto del decreto ingles sobre el alistamiento estrangero, el que no solo amenaza á los oficiales experimentados de ser privados de su media paga, sino tambien de su libertad, han desvanecido todas las esperanzas y contrariado todos los esfuerzos del General d'Evereux para reunir la intentada fuerza para V. E.

El General d'Evereux y su Secretario M. Sutton empleaban y daban patentes á los oficiales de la Legion, y yo me hallaba exclusivamente empleado en fletar y habilitar los buques, comprar provisiones, vestuarios, etc. y procurar cuanto podia ser necesario: como lo verifiqué de un modo tan superior á mis facultades y habilidad (viendo malogradas las promesas de ser suplido por el General d'Evereux, quien tenia grandes, pero vanas esperanzas de recibir grandes sumas en dinero y asistencia de algunos comerciantes Ingleses, que ciertamente hubieran sido suplidas sin limitacion, si V. E. hubiese solo satisfecho parte de los contratos primeros, para la Legion Inglesa), que he comprometido á todos mis amigos, y casi arruinado mi familia.

Todas las ciudades y villas de Inglaterra é Irlanda, donde nos hallábamos levantando gente, estaban llenas de espías é informantes puestos por el Embaxador Español; un Sargento Mayor fué descubierto estendiendo este bajo y vergonzoso empleo, y algunos diarios en Inglaterra é Irlanda, que antes aparecian seguir principios liberales, fuéron ganados y corrumpidos: ademas el Ministro Español tenia gazetas especialmente establecidas por él mismo en Lóndres, para frustrar quanto le fuese posible los esfuerzos del General d'Evereux y de sus amigos.

El teste que algunos oficiales y soldados experimentáron en Margarita, fué tan malo, que la mayor parte de los oficiales de distincion, y una y mucho mayor de jóvenes sin experiencia, fuéron forzados por pura necesidad á abandonar un servicio en el qual habian entrado con el mayor entusiasmo. Su regreso á Europa (en donde algunos de ellos llevaron con sus relaciones los diarios) añadido á todas que habia sobre el General d'Evereux tenia poder ó autoridad para levantar gente para V. E. produjo luego alarmantes consecuencias, y si las dificultades que ocurrieron para levantar esta Legion valiente, pero desgraciada, hubiesen llegado al conocimiento de V. E. ninguna culpa en justicia podria ponerse al General d'Evereux, cuyos esfuerzos, aunque infructuosos, fuéron incesantes, y cuyo carácter nadie lo ha excedido en patriótismo, desinteres, y generosidad.

Para esta relacion que hago con la mayor sinceridad y candor para satisfacion de V. E. y justificarme ante los armadores de los buques, y otros que adelantaron dinero, ó dieron crédito para el servicio de la República, no he tenido el bajo motivo del propio interes; por lo que debo suplicar á V. E. quiera aliviarme de la penosa situacion en que sin saberlo, me hallo envuelto.

Las sumas que contribuyéron todos los oficiales no excedió de doce mil libras esterlinas, y solo en fletes y demoras fué pagada mayor cantidad. Las provisiones, vestuarios, etc. saben á una muy grande suma, y desde marzo 1819 hasta marzo 1820 no fueron en lo general ménos de 500 hombres los que fuéron mantenidos en Dublin, Liverpool, y Belfast, á razon de un chilin diario y á veces mas; ademas varios oficiales fuéron suplidos á razon de una libra, y de una guinea por semana: de suerte que la mantension de oficiales y gente, ántes de dar la vela, costó cerca de diez mil libras esterlinas.

Inmediatamente despues que entré en el servicio de la República, la mejor prueba de mi apego á sus intereses fué la de enviar á mi hijo, hermano, y sobrino en el primer buque que salió con la expedicion, á servir como voluntarios; fuéron (como otros muchos) atacados en Margarita de la fiebre, que entónces hacia estragos en todas las islas de la América meridional. Abandoné mis negocios de comercio, en los que giraba anualmente hasta dos cientas y cinqüenta mil libras; y mis dos almacenes, de los mas grandes en

LÁMINAS XXXI y XXXII. Relación hecha a Simón Bolívar por Mateo Macnamara. Angostura, 11 de diciembre de 1820. (Repertorio de impresos, n.º 36.) (2 láminas.)

Dublin, fueron catorce meses quarteles, y mi propia casa como hostería de varios oficiales. En mi ardiente entusiasmo, descansando siempre sobre el desinteresado carácter de V. E. y siempre cierto de la independencia de Colombia, procuré entre mis amigos dinero, propiedad y crédito para el servicio, y las consequencias fueron mi arresto cinco veces en Lóndres; y una vez en Irlanda fui procesado y perseguido, y mientras que estuve encarcelado, fueron robados y saqueados mis almacenes de un valor considerable, consistiendo en vestuarios, harina, galleta, arroz, y en fin quanto podia ser necesario para la habilitacion de dos buques, y medecinas para 5000 hombres; mi casa fué vendida, y se llevaron un buque, el qual se hallaba habilitado para conducir dos cientos hombres. Fui puesto en libertad despues de gran dificultad y mayores gastos, lo que no ignoran el Señor Peñalver y el General Vergara diputados de V. E. entónces en Lóndres; y para evitar mas persecuciones y arrestos he venido á esta, afin de implorar que la justicia de V. E. tan universalmente admirada se extienda hácia aquellos armadores de buques, los quales arriesgaron sus buques en tiempo en que ningun seguro se podia efectuar y en que sus personas estaban expuestas al arresto, y sus haberes responsables á la multa de 5o libras por cada individuo puesto á bordo para este servicio, en virtud del acta sobre alistamiento extrangero; y tambien hácia las personas que me adelantáron sus caudales para el referido servicio, bajo de mi crédito individual. Cumplido esto podré olvidar mis infortunios y las persecuciones que he sufrido, habiéndome sido forzoso abandonar mi esposa, hijos, amigos, y quanto puede ser caro al hombre; mi carácter ha sido injustamente envilecido y sacrificado; y mi crédito arruinado por los dichos vindicativos y falsos del Embarador Español y los suyos; y á tal extremo se llevó mi persecucion, que estuve obligado á viajar disfrazado, y tener que ir á Escocia para conseguir un passage á la América. Pero vivo perfectamente seguro de que mis sacrificios y sufrimientos serán remunerados por V. E. y el Congreso.

Dios guarde y protega á V. E. muchos años; como fervorosamente lo desea el mas aficionado y fiel servidor de Vuestra Excelencia.

MATEO MACNAMARA.

Lista de los buques contratados para Margarita bajo las direcciones del General d'Evereux.

La *Carlota*, Gambier, en el qual fueron de Liverpool y Belfast		292
El *Guillermo*	salió de Liverpool, con	263
El *Lafayet*	id. de id. con	246
La *Ana*	id. de Dublin con	239
La *Condesa de Chichester*	id. de id. con	102
Los *Hermanos*	id. contratado para	200
Los *Dos Amigos*	id. de id. con	180
La *Flora* se habilitó para		200
(Fué extraviado por el Coronel Gore y su maestre, para unirse al General Mac Gregor.)		
El *Heroe* de Dublin, y desembarcó en Margarita		238
	Hombres	1905

Muchos de los que fueron á Margarita se fueron de tiempo en tiempo á los corsarios y las islas, y un número considerable murió; y los que quedaron fueron miserablemente tratados, sin tener empleo cerca de un año, y sin el necesario alimento, medecinas, etc. pues á la llegada de los buques, que siempre estaban muy provistos de víveres y medicamentos, en lugar de dar los que habia á la gente, se ponian á bordo de los corsarios y de la armada, que allí se hallaba.

El *Nicolais* dió la vela de Dublin con el Coronel Power y 336 hombres.

Este buque se halló tener á bordo varias espias Españolas, las que causáron un motin, y fué forzoso entrar en Belfast, donde hubo mucho desórden y saqueo, 500 vestuarios fueron robados y en provisiones entre robadas y destruidas se perdió el valor de mil libras. La mayor parte de la gente abandonó el buque, y despues de haberse hecho enormes gastos, y comprado vestuarios y provisiones para seis meses, solo se pudiéron juntar, y esto con muy grande dificultad, sobre 190 hombres. Pues los agentes del Duque de San Cárlos allí sobornáron y corrumpiéron muchos de esta gente y oficiales dándoles dinero y prometiéndo darles mas.

El *Noor*, que habilité con vestuarios y provisiones á bordo para 300 hombres; huyéron con él, y dió la vela con ménos de la mitad del número, y se perdió en la *Barbada*.

La *Laura* fué exclusivamente habilitada por el General d'Evereux y á su costa para 300 hombres.

Debió embarcarse en este buque el General, y aunque se hallaba habilitado de provisiones, y pagado ya la mitad del flete, despues de haber tenido dos meses de demoras, salió de Waterford sin un solo individuo de su Legion.

El buque en el qual llegó el General d'Evereux de la Jamaica trajo á bordo sobre dos cientos hombres.

MATEO MACNAMARA.

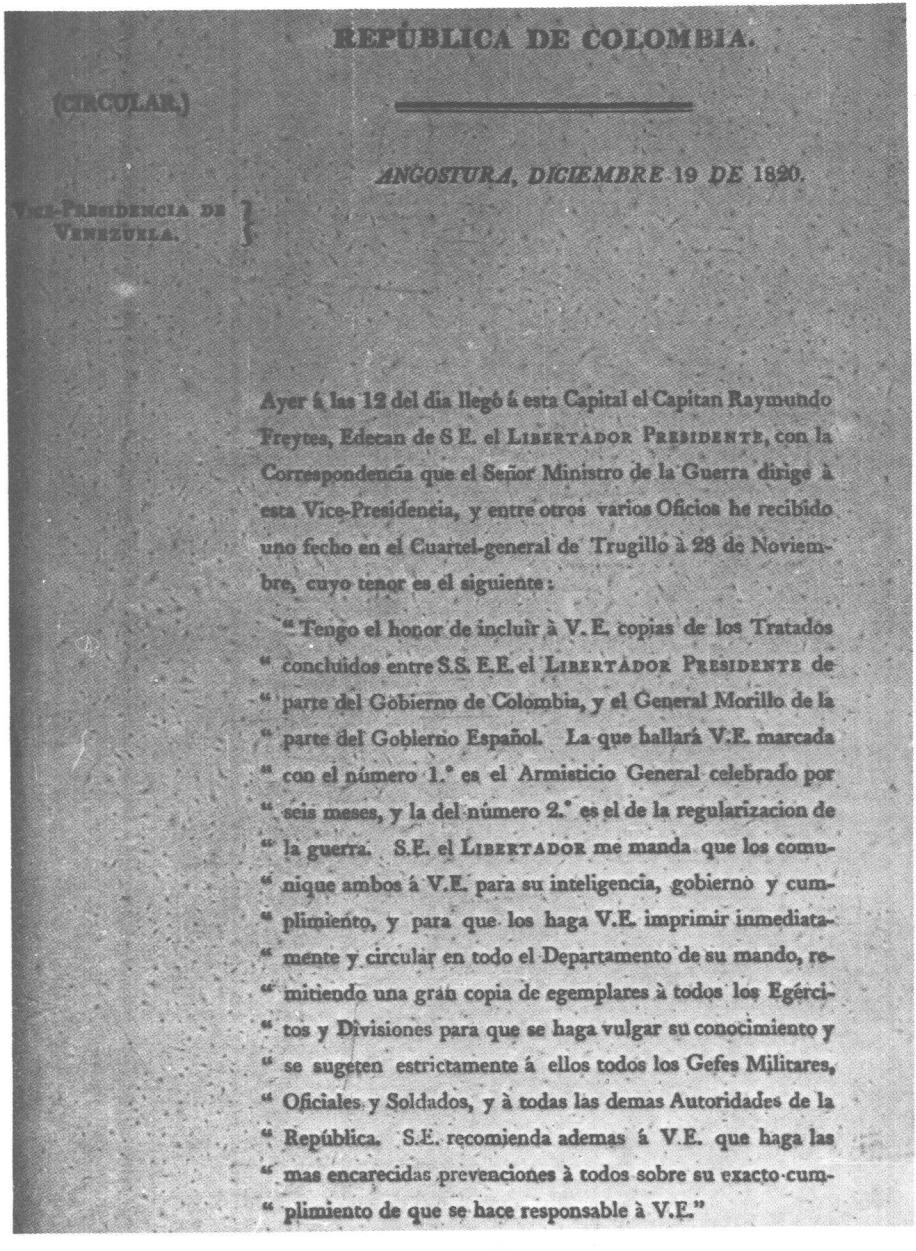

REPÚBLICA DE COLOMBIA.

(CIRCULAR.)

ANGOSTURA, DICIEMBRE 19 DE 1820.

VICE-PRESIDENCIA DE VENEZUELA.

Ayer á las 12 del dia llegó á esta Capital el Capitan Raymundo Freytes, Edecan de S E. el LIBERTADOR PRESIDENTE, con la Correspondencia que el Señor Ministro de la Guerra dirige á esta Vice-Presidencia, y entre otros varios Oficios he recibido uno fecho en el Cuartel-general de Trugillo á 28 de Noviembre, cuyo tenor es el siguiente:

"Tengo el honor de incluir á V. E. copias de los Tratados "concluidos entre S.S. E.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE de "parte del Gobierno de Colombia, y el General Morillo de la "parte del Gobierno Español. La que hallará V.E. marcada "con el número 1.° es el Armisticio General celebrado por "seis meses, y la del número 2.° es el de la regularizacion de "la guerra. S.E. el LIBERTADOR me manda que los comu- "nique ambos á V.E. para su inteligencia, gobierno y cum- "plimiento, y para que los haga V.E. imprimir inmediata- "mente y circular en todo el Departamento de su mando, re- "mitiendo una gran copia de egemplares á todos los Egérci- "tos y Divisiones para que se haga vulgar su conocimiento y "se sugeten estrictamente á ellos todos los Gefes Militares, "Oficiales y Soldados, y á todas las demas Autoridades de la "República. S.E. recomienda ademas á V.E. que haga las "mas encarecidas prevenciones á todos sobre su exacto cum- "plimiento de que se hace responsable á V.E."

LÁMINA XXXIII. Circular relativa a la aprobación de los tratados de Armisticio y Regularización de la guerra de Trujillo. 26 y 27 de noviembre de 1820. Angostura, 19 de diciembre de 1820. (Repertorio de impresos, n.º 37.)

ARMISTICIO

CONCLUIDO ENTRE EL LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA Y EL GENERAL EN GEFE DEL EGERCITO ESPAÑOL.

DESEANDO los Gobiernos de España y de Colombia transigir las discordias que existen entre ambos Pueblos; y considerando que el primero y mas importante paso para llegar á tan feliz término es suspender recíprocamente las armas, para poderse entender y explicar, han convenido nombrar Comisionados que estipulen y fijen un ARMISTICIO, y en efecto han nombrado S.E. el General en gefe del Egército expedicionario de Costafirme, D. PABLO MORILLO, Conde de Cartagena, de parte del Gobierno Español, á los Señores Gefe superior Político de Venezuela, Brigadier D. Ramon Correa; Alcalde primero constitucional de Caracas D. Juan Rodriguez Toro, y D. Francisco Gonzalez de Linares; y S.E. el PRESIDENTE de Colombia, SIMON BOLIVAR, como Gefe de la República, de parte de ella, á los Señores General de Brigada Antonio José de Sucre, Coronel Pedro Brizeño Mendez, y Teniente-coronel José Gabriel Perez, los cuales habiendo cangeado sus respectivos poderes el veinte y dos del presente mes y año, y hecho las proposiciones y explicaciones que de una parte y otra se han deseado, han convenido y convienen en el Tratado de Armisticio, bajo los pactos que constán de los Artículos siguientes:

ARTÍCULO 1.° Tanto el Egército Español como el de Colombia suspenden sus hostilidades de todas clases, desde el momento que se comunique la ratificacion del presente Tratado, sin que pueda continuarse la Guerra, ni egecutarse ningun acto hostil entre las dos partes en toda la extension del territorio que poseen durante este Armisticio.

ART. 2.° La duracion de este Armisticio será de SEIS MESES, contados desde el dia en que sea ratificado; pero siendo el principio y base fundamental de él la buena fé y los deseos sinceros que animan á ambas partes de terminar la guerra; podrá prorogarse aquel término por todo el tiempo que sea necesario siempre que expirado el que se señala no se hayan concluido las negociaciones que deben entablarse y haya esperanza de que se concluyan.

ART. 3.° Las Tropas de ambos Egércitos permanecerán en las posiciones que ocupen al acto de intimárseles la suspension de hostilidades; mas siendo conveniente señalar límites claros y bien conocidos en la parte que es el teatro principal de la guerra para evitar los embarazos que presenta la confusion de posiciones, se fijan los siguientes:

Primero. El Rio de Unare, remontándolo desde su embocadura al mar hasta donde recibe al Guanape: las corrientes de éste subiendo hasta su origen: de aquí una línea hasta el nacimiento del Manapire: las corrientes de éste hasta el Orinoco: la ribera izquierda de éste hasta la confluencia del Apúre: éste hasta donde recibe á Santo-Domingo: las aguas de éste hasta la Ciudad de Barinas, de donde se tirará una línea recta á Boconó de Trugillo; y de aquí la línea natural de demarcacion que divide la Provincia de Carácas del Departamento de Trugillo.

Segundo. Las Tropas de Colombia que obren sobre Maracaibo al acto de intimárseles el Armisticio podrán atravesar por el territorio que corresponde al egército Español para venir á buscar su reunion con los otros cuerpos de tropas de la República, con tal que miéntras que atraviesen por aquel territorio las conduzca un Oficial Español. Tambien se les facilitarán con este mismo objeto las subsistencias y transportes que necesiten, pagándolos.

Tercero. Las demás tropas de ambas partes, que no estén comprendidas en los límites señalados permanecerán como se ha dicho en las posiciones que ocupen hasta que los Oficiales que por una y otra parte se comisionarán, arreglen amigablemente los límites que deben separar el territorio en que se está obrando, procurando transar las dificultades que ocurran para la demarcacion de un modo satisfactorio á ambas partes.

ART. 4.° Como puede suceder que al tiempo de comunicar este Tratado se hallen dentro de las líneas de demarcacion, que se han señalado en el artículo 3.°, algunas tropas ó guerrillas, que no deben permanecer en el territorio que estén ocupando, se conviene: 1.° Que las tropas organizadas, que se hallan en este caso, se retiren fuera de la línea de la demarcacion, y como tal vez se hallan algunas de estas pertenecientes al Egército de Colombia en las riberas izquierdas del Guanape y del Unare, podrán estas retirarse y situarse en Piritu ó Clarines, ó algun otro Pueblo inmediato; y 2.° Que las guerrillas que estén en igual caso se desarmen y disuelvan, quedando reducidos á la clase de simples Ciudadanos los que las componian, ó se retiren tambien como las tropas regladas. En el primero de estos dos últimos casos se ofrece y concede la mas absoluta y perfecta garantía á los que comprenda, y se comprometen ambos Gobiernos á no enrolarlos en sus respectivas banderas durante el Armisticio, ántes por el contrario permitirles que degen el país en que se hallan y vayan á reunirse al egército de que dependan al tiempo de concluirse este Tratado.

ART. 5.° Aunque el Pueblo de Carache está situado dentro de la línea, que corresponde al Egército de Colombia, se conviene en que quede allí un Comandante Militar del Egército Español con una observacion de paisanos armados que no excedan de veinte y cinco hombres. Tambien se quedarán las Justicias Civiles que existen actualmente.

ART. 6.° Como una prueba de la sinceridad y buena fé que dictan este Tratado, se establece que en la Ciudad de Barinas no podrá permanecer sino un Comandante Militar por la República con un piquete de veinte y cinco hombres de paisanos armados de observacion, y todos los peones necesarios para las comunicaciones con Mérida y Trugillo, y las conducciones de Ganados.

ART. 7.° Las hostilidades de mar cesarán igualmente á los treinta dias de la ratificacion de este Tratado para los mares de América; y á los noventa para los de Europa. Las presas que se hagan pasados estos términos se devolverán recíprocamente; y los Corsarios ó apresadores serán responsables de los perjuicios que hayan causado por la detencion de los buques.

ART. 8.° Queda desde el momento de la ratificacion del Armisticio abierta y libre la comunicacion entre los respectivos territorios para proveerse recíprocamente de Ganados, todo género de subsistencias y mercancías, llevando los negociadores y traficantes los correspondientes pasaportes á que deberán agregar los pases de las Autoridades del territorio en que hubieren de adquirirlos para impedir por este medio todo desórden.

ART. 9.° La Ciudad y Puerto de Maracaibo queda libre y expedita para las comunicaciones con los Pueblos del interior tanto para subsistencias, como para relaciones mercantiles; y los buques mercantes neutros ó de Colombia que introduzcan efectos, no siendo armamento, ni pertrechos de guerra, ó los extraigan por aquel Puerto para Colombia serán tratados como extrangeros y pagarán como tales los derechos, sugetándose á las Leyes del país. Podrán además tocar en ella, salir y entrar por el Puerto los Agentes ó Comisionados que el Gobierno de Colombia despache para España ó para los paises extrangeros, y los que reciba.

ART. 10.° La Plaza de Cartagena tendrá la misma libertad que la de Maracaibo, con respecto al comercio interior, y podrá proveerse de él durante el Armisticio para su poblacion y guarnicion.

ART. 11.° Siendo el principal fundamento y objeto primario de este Armisticio la negociacion de la Paz, de la cual deben recíprocamente ocuparse ambas partes, se enviarán y recibirán por uno y otro Gobierno, los Enviados ó Comisionados que se juzguen convenientes á aquel fin, los cuales tendrán el salvo conducto, garantía y seguridad personal que coresponde á su carácter de Agente de paz.

ART. 12.° Si por desgracia volviere á renovarse la Guerra entre ambos Gobiernos, no podrán abrirse las hostilidades sin que preceda un aviso que deberá dar el primero que intente ó se prepare á romper el Armisticio. Este aviso se dará QUARENTA DIAS ántes que se egecute el primer acto de hostilidad.

ART. 13.° Se entenderá tambien por un acto de hostilidad el apresto de Expedicion Militar contra cualquiera país de los que suspenden las armas por este Tratado; pero sabiendo que puede estar navegando una Expedicion de buques de guerra Españoles, no hay inconveniente en que queden haciendo el servicio sobre las Costas de Colombia en relevo de igual número de los que componen la Escuadra española bajo la precisa condicion que no desembarquen tropas.

ART. 14.° Para dar al Mundo un testimonio de los principios liberales y filantrópicos que animan á ambos Gobiernos, no ménos que para hacer desaparecer los horrores y el furor que han caracterizado la funesta guerra en que están envueltos, se compromete uno y otro Gobierno á celebrar inmediatamente un Tratado que regularise la guerra conforme al derecho de gentes, y á las prácticas mas liberales, sábias y humanas de las Naciones civilizadas.

ART. 15.° El presente Tratado deberá ser ratificado por una y otra parte dentro de SESENTA HORAS, y se comunicará inmediatamente á los Gefes de las Divisiones por Oficiales que se nombrarán al intento por una y otra parte.

Dado y firmado de nuestras manos, en la Ciudad de Trugillo á las diez de la noche del dia veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos veinte.

Ramon Correa.	*Antonio José de Sucre.*
Juan Rodriguez de Toro.	*Pedro Brizeño Mendez.*
Francisco Gonzalez de Linares.	*José Gabriel Perez.*

El presente Tratado queda aprobabo y ratificado en todas sus partes. Cuartel-general de Carache á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos veinte. —*PABLO MORILLO.*—*José Caparrós,* Secretario.— (Hay un Sello.)

* *

SIMON BOLIVAR, *Libertador Presidente de la República de Colombia, &c. &c. &c.*

Se aprueba, confirma y ratifica el presente TRATADO en todas y cada una de sus partes. Dado, firmado, sellado con el Sello Provisional del Estado, y refrendado por el Ministro de la Guerra, en el cuartel-general de Trugillo á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos veinte.

SIMON BOLIVAR.

Por mandado de Su Excelencia,

(Hay un Sello.) PEDRO BRIZEÑO MENDEZ.

Es Copia del original.—Trugillo Noviembre 27 de 1820.—*PEDRO BRIZEÑO MENDEZ.*

ANGOSTURA, DICIEMBRE 18 DE 1820.

Guárdese, cúmplase y egecútese el presente TRATADO, como lo dispone S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE de la República.—Publíquese en esta Capital y circúlese á todos los Comandantes Generales de Provincia, Generales en Gefe dependientes de este Departamento, y demás á quienes corresponda.

CARLOS SOUBLETTE.

JOSE LUIS RAMOS, *Secretario general del Departamento.*

Angostura: Imprenta de ANDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno.—Año de 1820.

LÁMINA XXXIV. Armisticio entre el Presidente de Colombia y el General en Jefe del Ejército Español. Angostura, 1820. (Repertorio de impresos, n.° 38.)

TRATADO SOBRE LA REGULARIZACION DE LA GUERRA,

CONCLUIDO ENTRE EL LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA Y EL GENERAL EN GEFE DEL EGERCITO ESPAÑOL.

***DESEANDO** los Gobiernos de España y de Colombia manifestar al Mundo el horror con que ven la Guerra de Exterminio que ha devastado hasta ahora estos territorios, convirtiéndolos en un teatro de sangre; y deseando aprovechar el primer momento de calma que se presenta para regularizar la guerra que existe entre ambos Gobiernos, conforme á las Leyes de las Naciones cultas, y á los principios mas liberales y filantrópicos, han convenido en nombrar Comisionados que estipulen y fijen un Tratado de regularizacion de la guerra, y en efecto han nombrado el Excmo. Señor General en gefe del egército expedicionario de Costafirme, Don* PABLO MORILLO, *Conde de Cartagena, de parte del Gobierno Español, á los Señores Gefe superior político de Venezuela, Brigadier D. Ramon Correa, Alcalde primero constitucional de Caracas D. Juan Rodriguez Toro, y D. Francisco Gonzalez de Linares; y el Excmo. Señor Presidente de la República de Colombia, SIMON BOLIVAR, como Gefe de la República, de parte de allá; á los Señores General de Brigada Antonio José Sucre, Coronel Pedro Brizeño Mendez, y Teniente-coronel José Gabriel Perez, los cuales autorizados competentemente, han convenido y convienen en los siguientes Artículos:*

ARTICULO 1.° La Guerra entre España y Colombia se hará como la hacen los Pueblos civilisados, siempre que no se opongan las prácticas de ellos á algunos de los Artículos del presente Tratado, que debe ser la primera y mas inviolable regla de ambos Gobiernos.

ART. 2.° Todo Militar ó dependiente de un Egército tomado en el campo de batalla, aun ántes de decidirse ésta, se conservará y guardará como prisionero de guerra, y será tratado y respetado conforme á su grado, hasta lograr su cange.

ART. 3.° Serán igualmente prisioneros de guerra, y tratados de la misma manera que estos, los que se tomen en marchas, destacamentos, partidas, plazas, guarniciones ó puestos fortificados, aunque estos sean tomados al asalto, y en la marina los que lo sean sun al abordage.

ART. 4.° Los Militares ó dependientes de un egército, que se aprendan heridos ó enfermos en los hospitales ó fuera de ellos, no serán prisioneros de guerra, y tendrán libertad para restituirse á las banderas á que pertenecen luego que se hayan restablecido. Interesándose tan vivamente la humanidad en favor de estos desgraciados que se han sacrificado á su Patria y á su Gobierno, deberán ser tratados con doble consideracion y respeto que los prisioneros de guerra, y se les prestará por lo ménos la misma asistencia, cuidado y alivios que á los heridos y enfermos del egército que los tenga en su poder.

ART. 5.° Los prisioneros de guerra se cangearán clase por clase y grado por grado, ó dando por superiores el número de subalternos que se de costumbre entre las Naciones cultas.

ART. 6.° Se comprenderá tambien en el cange, y serán tratados como prisioneros de guerra aquellos militares ó paisanos que individualmente ó en partidas hagan el servicio de reconocer, observar, ó tomar noticias de un egército para darlas al gefe de otro.

ART. 7.° Originándose esta guerra de la diferencia de opiniones: hallándose ligados con vínculos y relaciones muy estrechas los individuos que han combatido encarnizadamente por las dos causas; y deseando economizar la sangre, cuanto sea posible, se establece que los Militares ó Empleados que habiendo ántes servido á cualquiera de los dos Gobiernos, hayan desertado de sus banderas y se aprendan alistados bajo las del otro, no puedan ser castigados con pena [illegible] respecto á los consejeros y desafectos de una y otra parte.

ART. 8.° El cange de prisioneros será obligatorio, y se hará á la mas posible brevedad. Deberán, pues, conservarse siempre los prisioneros dentro del territorio de Colombia, cualquiera que sea su grado y dignidad; y por ninguno motivo ni pretexto se alejarán del pais, llevándolos á sufrir males mayores que la misma muerte.

ART. 9.° Los Gefes de los Egércitos exigirán que los prisioneros sean asistidos conforme quiera el Gobierno, á quien estos correspondan, haciéndose abonar mútuamente los costos que causaren. Los mismos Gefes tendrán derecho de nombrar Comisarios, que trasladados á los depósitos de los prisioneros respectivos, examinen su situacion, procuren mejorarla y hacer ménos penosa su existencia.

ART. 10.° Los prisioneros existentes actualmente gozarán de los beneficios de este Tratado.

ART. 11.° Los habitantes de los Pueblos, que alternativamente se ocuparen por las armas de ambos Gobiernos, serán altamente respetados, gozarán de una entera y absoluta libertad y seguridad, sean cuales fueren ó hayan sido sus opiniones, destinos, servicios y conducta, con respecto á las partes beligerantes.

ART. 12.° Los cadáveres de los que gloriosamente terminen su carrera en los campos de batalla, ó en cualquiera combate, choque ó encuentro entre las armas de los dos Gobiernos, recibirán los últimos honores de la sepultura, ó se quemarán cuando por su número, ó por la premura del tiempo, no pueda hacerse lo primero. El egército ó cuerpo vencedor será el obligado á cumplir con este sagrado deber, del cual solo por una circunstancia muy grave y singular podrá descargarse, avisándolo inmediatamente á las Autoridades del territorio, en que se halle, para que lo hagan. Los cadáveres que de una y otra parte se reclamen por el Gobierno, ó por los particulares, no podrán negarse, y se concederá la comunicacion necesaria para transportarlos.

ART. 13.° Los Generales de los Egércitos, los Gefes de las Divisiones, y todas las Autoridades estarán obligadas á guardar fiel y extrictamente este Tratado, y sugetas á las mas severas penas por su infraccion, constituyéndose ambos Gobiernos responsables á su exacto y religioso cumplimiento, bajo la garantía de la buena fé y del honor nacional.

ART. 14.° El presente Tratado será ratificado y cangeado dentro de sesenta horas, y empezará á cumplirse desde el momento de la ratificacion y cange.

Y en fé de que así lo convenimos y acordamos nosotros los Comisionados de los Gobiernos de España y de Colombia, firmamos dos de un tenor en la Ciudad de Trugillo, á las diez de la noche del veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos veinte.

Ramon Correa.	*Antonio José de Sucre.*
Juan Rodriguez de Toro.	*Pedro Brizeño Mendez.*
Francisco Gonzalez de Linares.	*José Gabriel Perez.*

DON PABLO MORILLO, *Conde de Cartagena, Teniente-general de los egércitos nacionales, y en gefe del expedicionario de Costafirme.*

En consideracion á que los Señores Brigadier D. Ramon Correa, Gefe superior Político de Venezuela; D. Juan Rodrigues Toro, Alcalde primero Constitucional de Caracas; y D. Francisco Gonzalez de Linares, mis Comisionados para ajustar y concluir un Tratado que regularise la guerra entre España y Colombia, con los Comisionados del Excmo. Señor D. SIMON BOLIVAR, Presidente de la República de este nombre, han acordado y convenido el proyecto de Tratado de Regularizacion de la guerra entre España y Colombia, el cual constante de catorce artículos, ha sido firmado por ambas partes en la Ciudad de Trugillo, el veinte y seis del corriente, á las diez de la noche. Por tanto y hallándolo conforme á los poderes é instrucciones que comuniqué á mis dichos Comisionados, he venido en aprobarlo, confirmarlo y ratificarlo, como lo apruebo confirmo y ratifico en todas y cada una de sus partes.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por el infrascripto mi Secretario, en el Cuartel-general de Santa-Ana á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos veinte.=PABLO MORILLO.=*José Caparrós*, Secretario.=(Hay un Sello.)

****

SIMON BOLIVAR, *Libertador Presidente de la República de Colombia, &c. &c. &c.*

Por cuanto los Señores General de Brigada Antonio José de Sucre, Coronel Pedro Brizeño Mendez, y Teniente-coronel José Gabriel Perez, mis Comisionados para ajustar y concluir un Tratado que regularise la guerra entre España y Colombia, con los Comisionados del Excmo. Señor General en gefe del egército expedicionario de Costafirme, D. Pablo Morillo, Conde de Cartagena, de parte del Gobierno Español; Señores Gefe superior Político de Venezuela, Brigadier D. Ramon Correa, Alcalde primero constitucional de Caracas D. Juan Rodriguez Toro, y Don Francisco Gonzalez de Linares, me han presentado un Tratado de Regularizacion de la guerra entre los Gobiernos de España y de Colombia, el cual constante de catorce artículos ha sido firmado por ambas partes en esta Ciudad el veinte y seis del presente mes, á las diez de la noche. Por tanto y hallándolo conforme á los poderes é instrucciones que comuniqué á mis dichos Comisionados, he venido en aprobarlo, confirmarlo y ratificarlo como por las presentes lo apruebo, confirmo y ratifico, en todas y cada una de sus partes.

Dada, firmada de mi mano, sellada con el Sello Provisional del Estado, y refrendada por el Ministro de la Guerra en mi Cuartel-general de la Ciudad de Trugillo á las diez de la mañana del veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos veinte.

SIMON BOLIVAR.

Por mandado de Su Excelencia,
(Hay un Sello.) PEDRO BRIZEÑO MENDEZ.

Es Copia del original.—Trugillo Noviembre 28 de 1820.=PEDRO BRIZEÑO MENDEZ.

ANGOSTURA, DICIEMBRE 18 *DE* 1820.

Guárdese, cúmplase y egecútese el presente TRATADO, en todo el Departamento del mando de esta Vice-Presidencia, y al efecto háganse las comunicaciones correspondientes.

CARLOS SOUBLETTE.

JOSE LUIS RAMOS, Secretario general del Departamento.

Angostura: Imprenta de ANDRES RODERICK, Impresor del Supremo Gobierno.=Año de 1820.

LÁMINA XXXV. Tratado sobre la regularización de la guerra. Angostura, 1820. (Repertorio de impresos, n.° 39.)

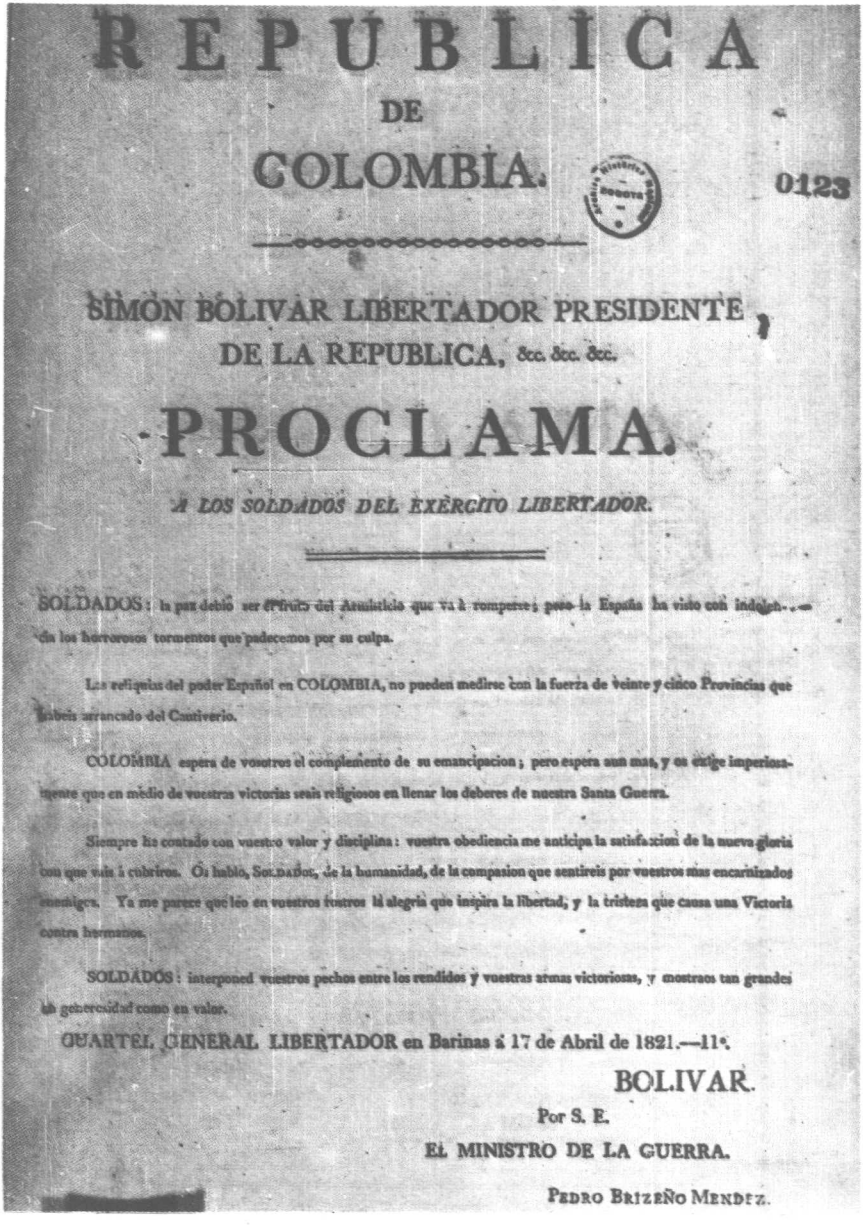

REPÚBLICA
DE
COLOMBIA.

0123

SIMON BOLIVAR LIBERTADOR PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA, &c. &c. &c.

PROCLAMA.

A LOS SOLDADOS DEL EXÈRCITO LIBERTADOR.

SOLDADOS: la paz debió ser el fruto del Armisticio que va á romperse; pero la España ha visto con indiferencia los horrorosos tormentos que padecemos por su culpa.

Las reliquias del poder Español en COLOMBIA, no pueden medirse con la fuerza de veinte y cinco Provincias que habeis arrancado del Cautiverio.

COLOMBIA espera de vosotros el complemento de su emancipacion; pero espera aun mas, y os exige imperiosamente que en medio de vuestras victorias seais religiosos en llenar los deberes de nuestra Santa Guerra.

Siempre he contado con vuestro valor y disciplina: vuestra obediencia me anticipa la satisfaccion de la nueva gloria con que vais á cubrirnos. Os hablo, Soldados, de la humanidad, de la compasion que sentireis por vuestros mas encarnizados enemigos. Ya me parece que leo en vuestros rostros la alegria que inspira la libertad, y la tristeza que causa una Victoria contra hermanos.

SOLDADOS: interponed vuestros pechos entre los rendidos y vuestras armas victoriosas, y mostraos tan grandes en generosidad como en valor.

CUARTEL GENERAL LIBERTADOR en Barinas á 17 de Abril de 1821.—11°.

BOLIVAR.

Por S. E.

EL MINISTRO DE LA GUERRA.

PEDRO BRIZEÑO MENDEZ.

LÁMINA XXXVI. Proclama de Simón Bolívar a los Soldados del Ejército Libertador. Barinas, 17 de abril de 1821. (Repertorio de impresos, n.º 40.)

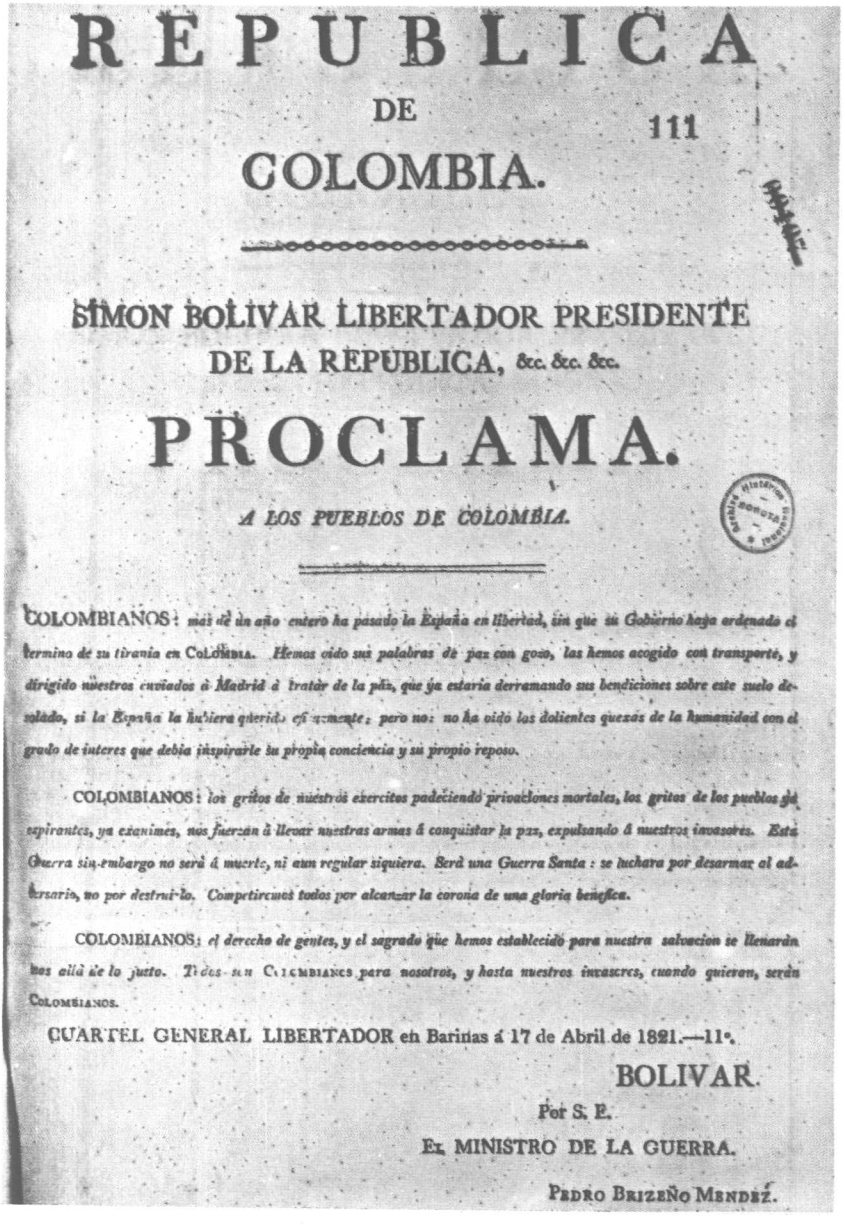

REPUBLICA
DE
COLOMBIA.

111

SIMON BOLIVAR LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, &c. &c. &c.

PROCLAMA.

A LOS PUEBLOS DE COLOMBIA.

COLOMBIANOS: *mas de un año entero ha pasado la España en libertad, sin que su Gobierno haya ordenado el termino de su tirania en* COLOMBIA. *Hemos oido sus palabras de paz con gozo, las hemos acogido con transporte, y dirigido nuestros enviados á Madrid á tratar de la paz, que ya estaria derramando sus bendiciones sobre este suelo desolado, si la España la hubiera querido efectivamente; pero no: no ha oido los dolientes quexas de la humanidad con el grado de interes que debia inspirarle su propia conciencia y su propio reposo.*

COLOMBIANOS: *los gritos de nuestros exercitos padeciendo privaciones mortales, los gritos de los pueblos ya espirantes, ya exanimes, nos fuerzan á llevar nuestras armas á conquistar la paz, expulsando á nuestros invasores. Esta Guerra sin embargo no será á muerte, ni aun regular siquiera. Será una Guerra Santa: se luchara por desarmar al adversario, no por destruirlo. Comprtiremos todos por alcanzar la corona de una gloria benéfica.*

COLOMBIANOS: *el derecho de gentes, y el sagrado que hemos establecido para nuestra salvacion se llenarán mas allá de lo justo. Todos son* COLOMBIANOS *para nosotros, y hasta nuestros invasores, cuando quieran, serán* COLOMBIANOS.

CUARTEL GENERAL LIBERTADOR en Barinas á 17 de Abril de 1821.—11°.

BOLIVAR.

Por S. E.

EL MINISTRO DE LA GUERRA.

PEDRO BRIZEÑO MENDEZ.

LÁMINA XXXVII. Proclama de Bolívar a los pueblos de Colombia. Barinas, 17 de abril de 1821. (Repertorio de impresos, n.º 41.)

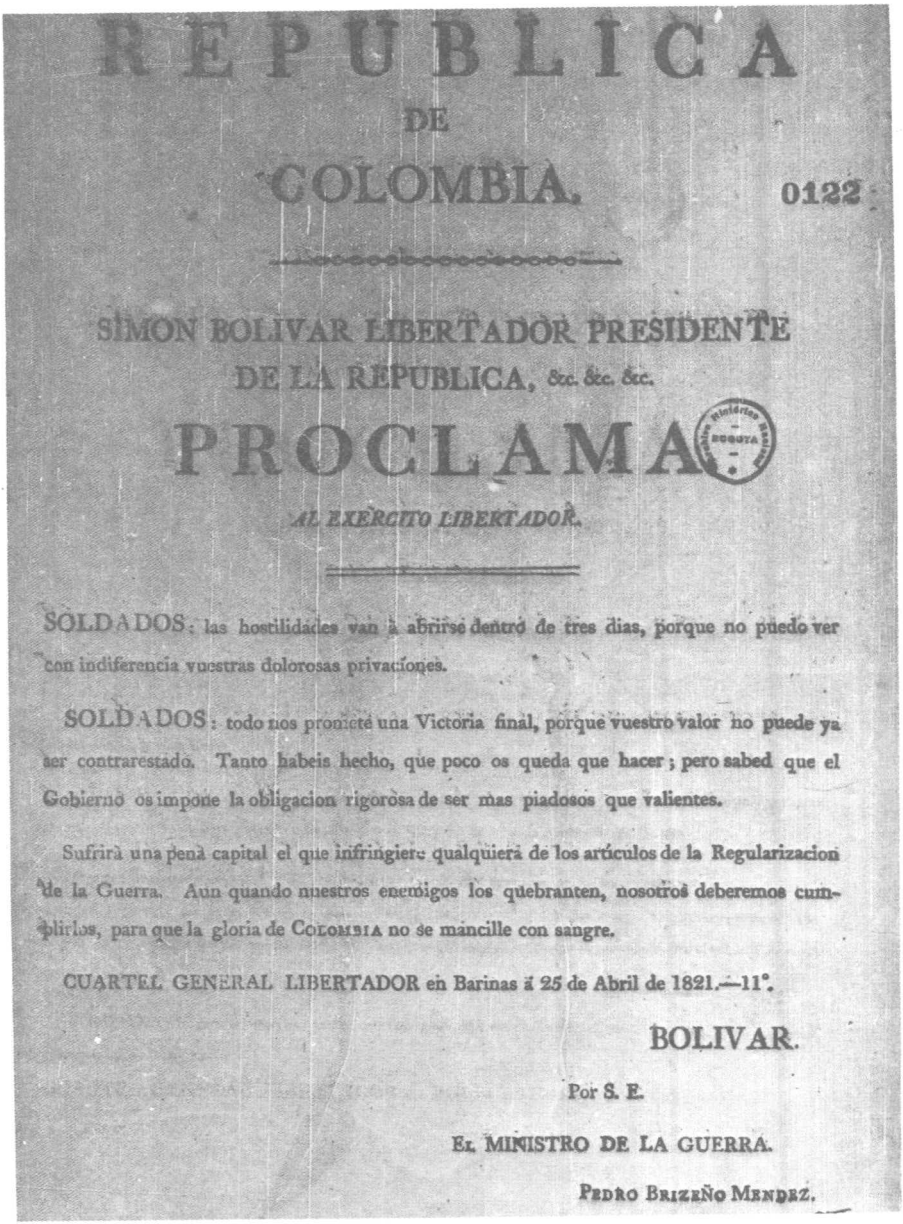

REPUBLICA
DE
COLOMBIA. 0122

SIMON BOLIVAR LIBERTADOR PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA, &c. &c. &c.

PROCLAMA

AL EXERCITO LIBERTADOR.

SOLDADOS: las hostilidades van á abrirse dentro de tres dias, porque no puedo ver con indiferencia vuestras dolorosas privaciones.

SOLDADOS: todo nos promete una Victoria final, porque vuestro valor no puede ya ser contrarestado. Tanto habeis hecho, que poco os queda que hacer; pero sabed que el Gobierno os impone la obligacion rigorosa de ser mas piadosos que valientes.

Sufrirá una pena capital el que infringiere qualquiera de los artículos de la Regularizacion de la Guerra. Aun quando nuestros enemigos los quebranten, nosotros deberemos cumplirlos, para que la gloria de COLOMBIA no se mancille con sangre.

CUARTEL GENERAL LIBERTADOR en Barinas á 25 de Abril de 1821.—11°.

BOLIVAR.

Por S. E.

EL MINISTRO DE LA GUERRA.

PEDRO BRIZEÑO MENDEZ.

LÁMINA XXXVIII. Proclama de Bolívar al Ejército Libertador. Barinas, 25 de abril de 1821. (Repertorio de impresos, n.° 42.)

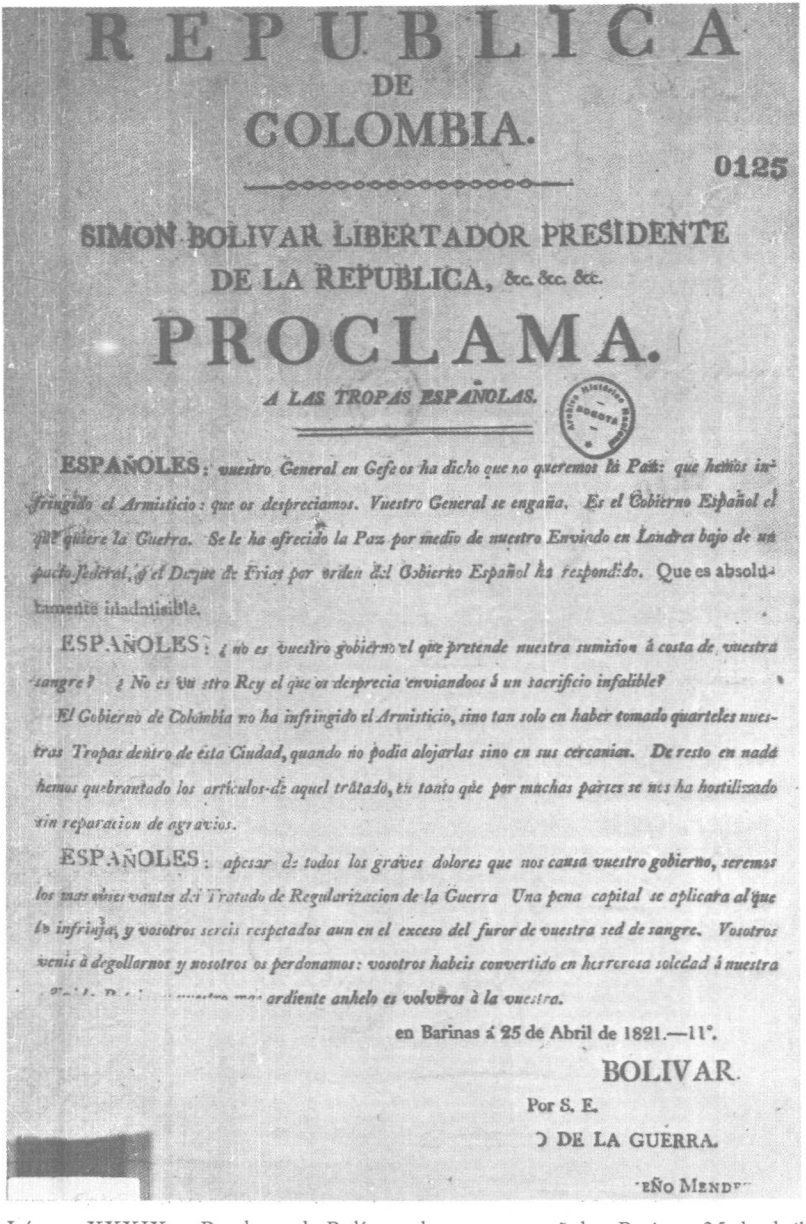

REPUBLICA DE COLOMBIA.

0125

SIMON BOLIVAR LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, &c. &c. &c.

PROCLAMA.

A LAS TROPAS ESPAÑOLAS.

ESPAÑOLES: *vuestro General en Gefe os ha dicho que no queremos la Paz: que hemos infringido el Armisticio: que os despreciamos. Vuestro General se engaña. Es el Gobierno Español el que quiere la Guerra. Se le ha ofrecido la Paz por medio de nuestro Enviado en Londres bajo de un pacto federal, y el Duque de Frias por orden del Gobierno Español ha respondido.* Que es absolutamente inadmisible.

ESPAÑOLES: *¿no es vuestro gobierno el que pretende nuestra sumision á costa de vuestra sangre? ¿No es vuestro Rey el que os desprecia enviandoos á un sacrificio infalible?*

El Gobierno de Colombia no ha infringido el Armisticio, sino tan solo en haber tomado quarteles nuestras Tropas dentro de esta Ciudad, quando no podia alojarlas sino en sus cercanias. De resto en nada hemos quebrantado los articulos de aquel tratado, en tanto que por muchas partes se nos ha hostilizado sin reparacion de agravios.

ESPAÑOLES: *apesar de todos los graves dolores que nos causa vuestro gobierno, seremos los mas observantes del Tratado de Regularizacion de la Guerra Una pena capital se aplicara al que lo infrinja, y vosotros sereis respetados aun en el exceso del furor de vuestra sed de sangre. Vosotros venis á degollarnos y nosotros os perdonamos: vosotros habeis convertido en horrorosa soledad á nuestra [illegible] nuestro mas ardiente anhelo es volveros á la vuestra.*

en Barinas á 25 de Abril de 1821.—11°.

BOLIVAR.

Por S. E.

[illegible] DE LA GUERRA.

[illegible]EÑO MENDE[illegible]

LÁMINA XXXIX. Proclama de Bolívar a las tropas españolas. Barinas, 25 de abril de 1821. (Repertorio de impresos, n.º 43.)

EL CONGRESO GENERAL DE COLOMBIA.

CONSIDERANDO nesesaria una ley que arregle el Gobierno economico politico de las diversas partes en que se divide la Repùblica conforme à lo dispuesto por el Titulo Septimo de la Constitucion; ha venido en decretar como decreta lo siguiente:

TITULO I°.

DE LOS DEPARTAMENTOS.

ART. 1°. El Territorio de la Repùblica se divide por ahora, en observancia de lo que dispone la Constitucion, en en los siete Departamentos siguientes:

1°. El del ORINOCO, con esta denominacion, incluyendo las Provincias de Guayana, Cumanà, Barcelona, y Margarita.

2°. El de VENEZUELA, que comprende las Provincias de Caracas y Barinas.

3°. El del ZULIA, que se forma de las Provincias de Coro, Truxillo, Mérida y Maracaybo.

4° El de BOYACA con las Provincias de Tunjà, Socorro, Pamplona y Cazanare.

5°. El de CUNDINAMARCA formado de las Provincias de Bogotà, Antioquia, Mariquita y Neyba.

6°. El del CAUCA que incluye la Provincia de Popayan y la del Chocò conquesta de Novita y Citarà.

7°. El del MAGDALENA, que forman las Provincias de Cartagena con sus Islas adyacentes, Santa Marta y Rio Hacha.

ARTICULO 2°. La residencia de los Intendentes serà.

1°. En el Departamento del Orinoco la ciudad de Cumanà, y mientras estubiese ocupada por los enemigos el lugar que designare el Gobierno.

2°. En el de Venezuela, la ciudad de Caracas.

3°. En el del Zulia, la ciudad de Maracaybo.

4°. En el de Boyacà, la ciudad de Tunja.

5°. En el de Cundinamarca, la ciudad de Bogotà.

6°. En el del Cauca, la ciudad de Popayan.

7°. En el del Magdalena, la ciudad de Cartagena, y mientras este en poder del enemigo, la ciudad de Santa Marta.

ART. 3°. Las demàs partes del territorio de Colombia que estén libres, ò se incorporen despues en la Repùblica, se agregan provisionalmente al Departamento mas inmediato: ò si atendiendo à su extencion y circunstancias lo hallare mas justo, el Poder Executivo formarà de ellas otro nuevo, bajo los mismos principios que se establecen por la Constitucion y por esta Ley, las quales con las demàs de la Repùblica, se pondràn desde luego en execucion en dichos lugares, y darà cuenta al Congreso en su reunion inmediata, para que acuerde los arreglos definitivos.

TITULO II°.

DE LOS INTENDENTES.

ART 4°. El mando politico de cada Departamento reside conforme à la Constitucion en un Magistrado con la denominacion de INTENDENTE, sujeto al Presidente de la Repùblica, de quien serà el agente natural è inmediato.

ART. 5°. En calidad de Gefe del Departamento tendrà en todo él las mismas facultades que se declaran à los Intendentes de Nueva-España en las quatro causas de Justicia, Politica, Hacienda, y economica de Guerra por la Ordenanza è instruccion, dada en Madrid à quatro de Diciembre de mil setecientos ochenta y seis, la qual se observarà por todos los Magistrados y subditos de la Repùblica en todo lo que no sea contrario al presente sistema de Gobierno, ni este derogado por la Constitucion, y leyes establecidas, ò que se establecieren.

ART. 6°. En todos los casos en que por la Ordenanza citada debia el Intendente dar cuenta ò consultar al Rey, al Virrey, à la Junta Superior de Hacienda, ò al Superintendente Delegado, lo harà al Gobierno de la Repùblica, y executarà las resoluciones que se le comuniquen por la correspondiente Secretaria de Estado.

ART. 7°. Residirà en el Intendente toda la Superior Autoridad necesaria para velar en su Departamento de la exacta y pronta execusion de las leyes y ordenes del Gobierno Supremo de la Repùblica y de cuanto conduzca al buen orden, prosperidad y seguridad de sus habitantes. Podrà executar gubernativamente las penas impuestas por las leyes de policia y decretos de buen gobierno.

ART. 8°. En consecuencia harà circular con la prontitud y diligencia necesarias à los Gobernadores ù otras Autoridades, ò Empleados del Departamento, ò à quienes corresponda las leyes, decretos y ordenes superiores que se le comunican en para este fin, exigira contestaciones de todos, y dàrà cuenta de haberlas obtenido; sin cuyos requisitos no quedara cubierta su responsabilidad.

ART 9°. Los recursos que se interpusieren de sus determinaciones en los negocios contenciosos de su atribucion los otorgarà para la Corte Superior del Distrito Judicial en que este comprendido su Departamento, en los casos en que haya lugar à ellos; quedando extinguida la Junta Superior à donde debian ir las apelaciones en materia de Hacienda.

ART. 10° En cada Departamento habra à demas un Teniente Asesor Letrado con el mismo objeto, jurisdiccion y atribuciones que designa la citada Ordenanza del año de ochenta y seis. En los casos en que el Intendente no se conformase con su dictamen, consultara à la Corte Superior de Justicia en una de sus salas.

LÁMINAS XL, XLI y XLII. Ley sobre las funciones de los intendentes Gobernantes, Jueces políticos y alcaldes de Colombia. Angostura, 13 de febrero de 1822. (Repertorio de impresos, n.º 44.) (3 láminas.)

ART. 11. Cada Intendente tendrá un Secretario nombrado à su propuesta por el Presidente de la República y del de fuere necesario el Subalterno ó Subalternos de la Secretaria que sean absolutamente indispensables, sobre cuyo número y sueldos expondrá el Poder Executivo al Congreso lo que le parezca para su aprobacion.

ART. 12. El Secretario de la Intendencia es Gefe de su Oficina: Autoriza los despachos y providencias económicas y gubernativas; pero en ningun caso es el orgáno de las comunicaciones del Intendente. Estas y sus ordenes carecen ser firmadas por el mismo, y de otro modo no seran obedecidas y cumplidas.

ART. 13. Para el despacho de los negocios contenciosos que corresponden al Intendente en las dos causas de Justicia y Policia, se cria en cada Capital de Departamento, si no la hubiere, una Escribania mayor de Gobierno, la que se proverá en los términos que disponga la Ley, y con el que la obtenga despachará el Intendente los negocios de las dos referidas causas. En los de Hacienda y Guerra, despachara con los que haya de estos dos ramos; y si no los hubiere, se atribuirán estas dos causas al de Gobierno. La Ley asignará à estos Escribanos un Salario por lo que actuaren de Oficio.

ART. 14. El fuero de los Empleados en Hacienda y en el Ramo de Correos queda reducido à que conozcan sus jueces privativos solo en los negocios y causas civiles y criminales que procedan de sus oficios, ó por motivos de ellos; pero en todos los demas negocios y causas estarán sujetos à la jurisdiccion comun ordinaria.

ART. 15. El Intendente conoce tambien en primera instancia de las causas civiles que se suciten contra los Gobernadores de su Departamento.

ART. 16. Aun quando el cargo de Intendente recaiga en persona militar, estará por regla general separado de la Comandancia de las armas en cada Departamento; pero esta autorizará y auxiliará sin exámen ni reparo alguno todas sus disposiciones observandose puntualmente quanto se prescribe à cerca de esto por los articulos 299 y 300, de la Ordenanza.

ART. 17. En las plazas que estubieren amenazadas del enemigo ó en qualquiera caso en que la conservacion ó restablecimiento del orden público y de la tranquilidad y seguridad general así lo requieran, principalmente mientras dure la actual guerra, podrá el Presidente de Colombia à quien por la Constitucion esta encargada la seguridad interior y exterior, reunir temporalmente el mando político al militar, dando cuenta justificada al Congreso de los motivos que para ello haya tenido.

ART. 18. En los casos no previstos por esta Ley, por la Ordenanza citada, ni por otras leyes, en quantos ocurran dudas, y en los que se note contradiccion, los Intendentes consultarán al Gobierno por la Secretaria del Despacho respective, y se arreglarán à la resolucion que se les comunique.

ART. 19. Para ser nombrado Intendente se necesita la misma residencia en Colombia que para ser Representante, gozar de buen concepto en el público, haber acreditado desinterés, buenas costumbres y amor à la Constitucion, à la Independencia, y à la Libertad política de Colombia.

ART. 20. El Intendente gozará de un Sueldo, que fixará la Ley; pero no puede cobrar ni recibir ninguna otra gratificacion, ayuda, ó emolumento por el exercicio de sus funciones. El Teniente à demas del Sueldo que la Ley le designe, tendrá tambien los derechos de Asesoria.

TITULO III°.

DE LOS GOBERNADORES.

ART. 21. En cada Provincia habrá un Gobernador, que tendrá su regimen inmediato con subordinacion al Intendente del Departamento.

ART. 22. En los dos causas de Justicia y Policia, tiene el Gobernador en su Provincia las mismas atribuciones, que se declaran al Intendente por el articulo 5°. de esta Ley conformandose en quanto à la otorgacion de recursos en materias contenciosas à lo dispuesto por el articulo 9°; pero aun en estas dos causas observará las ordenes que recibiere de aquel Magistrado.

ART. 23. En las otras dos de Hacienda y economica de Guerra será Subdelegado nato en su Provincia del Intendente del Departamento; pero sin perjuicio de la facultad concedida à este en los casos de los articulos 77 y 145, de la Ordenanza que se refiere esta Ley para nombrar otros Subdelegados.

ART. 24. Las disposiciones de los articulos 7°, 8°, 11, 12 16, 17 y 18 comprenden à los Gobernadores, quienes dirigirán sus consultas al Intendente, y estarán à su resolucion en los casos del último articulo.

ART. 25. Quando el Gobernador no sea Letrado tendrá un Teniente Asesor en los términos y para los fines expresados en el articulo 10.

ART. 26. El Gobierno con previo acuerdo y consentimiento del Senado, puede dar el caracter y atribuciones que por la citada Ordenanza se conceden à los Intendentes en las dos causas de Hacienda y economia de Guerra, à los Gobernadores de aquellas Provincias, en donde por su importancia juzgue necesaria esta plenitud de facultades.

ART. 27. En este caso el Intendente del Departamento hará las funciones de Superintendente, y el Gobernador exercirá lo en todos los casos del articulo 6°. de esta Ley.

ART. 28. Cuidará el Gobernador de que anualmente se hagan las elecciones de Alcaldes Ordinarios y Pedaneos y demas en los terminos prefixidos por la Ley, dando al efecto ordenes anticipadas à los Cabildos.

ART. 29. Corresponde al Gobernador el conocimiento de los recursos ó dudas que ocurran sobre elecciones de los Oficios de Cabildo y Judicaturas, y las desidirá gubernativamente, y por via instructiva sin pleito ni contienda Judicial. El que intertare decir de nulidad de las elecciones, ó de tachas en el nombramiento de algunos, deberá hacerlo en el preciso término de ocho dias despues de publicada la eleccion, y pasado aquel no se admitirá la queja; pero en ningun caso se suspenderá la posecion à los nombrados en el dia señalado por la Ley apretexto de los recursos y quejas que se intenten.

ART. 30. En los años en que deban celebrarse con arreglo à la Constitucion, las asambleas Parroquiales, deberá el Gobernador bajo su responsabilidad circular à lo menos un mes antes del dia en que han de celebrarse las expresadas asambleas un recuerdo á toda la Provincia de la obligacion constitucional de proceder à estas elecciones en el dia y forma prescritos por la Constitucion. Aunque no se haga este recuerdo, los Pueblos procederán à las elecciones del modo que esta mandado en ellas.

ART. 31. En las Provincias en que resida el Intendente del Departamento no habrá otro Gobernador: lo será el mismo, y obrará en ellas en ambos conceptos.

ART. 32. En el Gobernador se requieren las mismas calidades que exige el articulo 19, para los Intendentes; y en quanto al Sueldo y goces así de el como de su Asesor, se estará à lo dispuesto en el articulo 20.

TITULO IV°.

DE LOS JUECES POLITICOS.

ART. 33. Los Cantones serán administrados inmediatamente por un Juez politico; mas para no multiplicar estos cargos donde no sean necesarios, podrá el Poder Executivo formar un circuito de dos ó mas cantones, poniendolos baxo la Jurisdiccion de un solo Juez político.

ART. 34. Se autorisa, igualmente al Poder Executivo para que pueda establecer en aquellos Cantones, que sean muy hastos por su territorio ó poblacion, dos ó mas Jueces politicos, ó para que de una vez los divida en dos ó mas Cantones, con su correspondiente Cabildo y Alcaldes Ordinarios quando se acredite suficientemente su necesidad ó conveniencia, cando cuenta al Congreso para su aprobacion, ó reforma. Entre tanto, aquellos partidos, que conforme al presente estado de cosas no dependan de ningun Cabildo, remitirán los registros de las elecciones que hagan en conformidad de la Seccion 1. del titulo 8°. de la Constitucion, al Cabildo de la Capital de la Provincia.

ART. 35. El Juez Político es el Gefe inmediato del circuito ó Canton que le está encargado, y como tal cuida del orden y tranquilidad pùblica, de la seguridad de las personas y bienes de sus habitantes, y del cumplimiento de la Constitucion y de las leyes.

ART. 36. Es agente Subalterno del Gobernador de la Provincia, y cumple y executa las leyes, reglamentos y ordenes que se le comunicaren, circulandolos aquienes corresponda para su observancia.

ART. 37. No puede exercér la Jurisdiccion contenciosa civil y criminal entre partes, à excepcion de aquellos lugares donde no haya Alcaldes Ordinarios interin se establecen estos.

ART. 38. Preside los Cabildos, cuida de la Policia en todos sus ramos, y se arregla en el exercicio de su jurisdiccion à la instruccion de Corregidores de 15 de Mayo de 1788, en todo lo que no sea contrario à la Constitucion y leyes posteriores.

ART. 39. Los Jueces politicos serán nombrados por el Intendente del Departamento à propuesta del Gobernador de la Provincia, y durarán tres años en el Exercicio de sus funciones.

ART. 40. El Gobernador no puede proponer para estos destinos à sus parientes dentro del quarto grado civil de consanguinidad, y segundo de afinidad. Se procurará que ellos recaigan siempre que no haya inconveniente en vesinos del mismo Canton ó Provincia.

ART. 41. Para no recargar al Tesoro Nacional, ni dejár irdotados estos empleados podrá encargarseles la recaudacion de algunos impuestos, asignandoseles un tanto por ciento por la cobransa y remicion à las Tesorérias; y se tendrá muy presente esta circunstancia para los nombramientos, haciendolos recaér en personas probadas que puedan asegurar su responsabilidad con fianzas suficientes.

TITULO V°.

DE LOS CABILDOS Y ALCALDES DE LOS PUEBLOS.

ART. 42. Las Asambleas Provinciales del año de 1822 renovarán los Cabildos de sus respectivas Provincias, y despues continuarán renovandose anualmente por eleccion de estos mismos Cuerpos, y confirmacion de los Gobernadores como se ha hecho en estos últimos años.

ART. 43. En todas aquellas Ciudades y Villas en donde se ha disminuido la Poblacion à consecuencia de la guerra ó por otros motivos, los Intendentes de los Departamentos podrán reducir temporalmente à solicitud de los mismos Cabildos, el número de los Regidores de su dotacion primitiva, hasta que aumentada nuevamente la poblacion haya individuos en quienes proveer aquellos destinos.

ART. 44. En todo lugar cabecera de Canton, habrá precisamente dos Alcaldes Ordinarios; y en cada Parroquia dependiente de la Cabezera habrá dos Alcaldes Pedaneos. Tambien se conservarán ó establecerán estos últimos en aquellos sitios en donde sean necesarios por la distancia, poblacion, ù otras circunstancias.

ART. 45. Los Alcaldes Ordinarios y Pedaneos, serán nombrados por el Cabildo del Canton en la forma prevenida por el art. 42.

ART. 46. Habrá por lo menos una Escribania pùblica encada uno de los Cantones.

ART. 47. Son funciones de los Cabildos.

1. La Policia de Salubridad, aseo y comodidad.
2. Auxíliar à los Jueces en todo lo que pertenesca à la seguridad de las personas y bienes de los Vesinos, y à la conservacion del orden pùblico.
3. La Administracion é inversion de los bienes de Propios y arbitrios conforme à las leyes y reglamentos.
4. Cuidar de todas las escuelas de primeras letras; y de los demas establecimientos de educacion que se paguen de los fondos del comun.
5. Cuidar de los Hospitales, Hospicios y demas establecimientos de beneficencia.
6. Cuidar de la construccion y reparacion de los Caminos, Calzadas, Puentes, y Carceles, de los Montes y plantios del Comun, y de todas las obras pùblicas de necesidad, utilidad y ornato.
7. Promover la agricultura, la industria y el Comercio segun la localidad y circunstancias de los Pueblos, y quanto les sea ùtil y beneficioso, todo con arreglo à las leyes, reglamentos, y órdenes que recibieren.
8. Qualesquiera otras que les correspondan por las leyes vigentes, ò por una practica legitima y conforme al presente Gobierno.

ART. 48. Los Alcaldes Ordinarios y Pedaneos son encargados de la policia, del orden y tranquilidad en sus Cantones y Parroquias, guardando la debida subordinacion los segundos à los primeros, y todos à los Jueces Politicos y demas autoridades superiores.

Comuniquese al Poder Executivo para su cumplimiento. Dado en el Palacio del Congreso General en la Villa del Rosario de Cùcuta à dos de Octubre de mil ochocientos veinte y un°.—undecimo de la Independencia.—El Presidente del Congreso—JOSE IGNACIO DE MARQUEZ—El Diputado Secretario—*Francisco Soto*—El Diputado Secretario—*Miguel Santa Maria*—Palacio del Gobierno en el Rosario de Cùcuta à 8 de Octubre de 1821—11°—Cumplase, publiquese, y circulese—BOLIVAR—Por S.E. el Libertador Presidente—El Ministro del Interior—*D. B. Urbanija.*

Angostura 13 Febrero de 1822.

Cumplase, executese, publiquese y circulese.

FRANCISCO CONDE.

Por SS.

C. BEZARES,

Secretario Interino.

DE ORDEN DEL GOBIERNO.

Angostura: GUILLERMO BURRELL STUART, Impresor del Gobierno.

IMPRESOS DE ANGOSTURA, ADICIONALES

Ya compuesto en página y preparado para la impresión este volumen 9 de mis *Obras*, puedo añadir las referencias a dos publicaciones adicionales, fechadas en 1818, que corresponden a la serie de los "Impresos de Angostura". Se trata de dos proclamas firmadas por Bolívar, impresas como hojas sueltas. La primera datada en el "Cuartel General del Rastro, a 14 de febrero de 1818", carece de pie de imprenta, aunque sin duda debía llevar el de "Andrés Roderick, Impresor del Ejército de la República", dada la similitud con la segunda proclama, también firmada por Bolívar, fechada en "Cuartel General del Sombrero, a 17 de febrero de 1818", que sí está completa, en tanto que de la primera habrá sido recortado el pie donde constaba el nombre y título del impresor.

Ambos impresos pertenecen al fondo documental de la Fundación John Boulton de Caracas, el primero adquirido gracias a la intervención de don Guillermo Baraya Borda, de Bogotá, y el segundo que forma parte de la Biblioteca Venezolanista "Lord Eccles", incorporada a la Fundación. Esta segunda, completa, da el pie de imprenta: "Andrés Roderick, Impresor del Ejército de la República", denominación usada por el taller de Angostura en esos días.

La proclama del 14 de febrero va encabezada con el título de "Simón Bolívar, Jefe Supremo de la República, Capitán-General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada, etc., etc., etc.". Va dirigida "A los pueblos de la Provincia de Caracas" y su texto se inicia con la invocación "Caraqueños", para seguir luego con el párrafo: "La Victoria de Calabozo ha reducido a Morillo, el Jefe de vuestros opresores, a la miserable situación de rendirse o perecer. Estrechado por todas partes..." y anuncia la llegada del ejército a la capital de la República.[1] Está datada en El Rastro, pueblo situado a unos 15 kilómetros al norte de Calabozo.

La segunda proclama, fechada en el Sombrero a 17 de febrero de 1818; va encabezada con el título de "Simón Bolívar, Jefe Supremo de la República de Venezuela, Capitán-General de sus ejércitos y los de la Nueva Granada, etc., etc., etc.", va dirigida "A los pueblos de los Llanos", con el siguiente

texto inicial: "Todo vuestro territorio está libre de tiranos. Desde el centro de la Nueva Granada hasta Maturín y Bocas del Orinoco. Las armas republicanas han triunfado gloriosamente de los españoles. Los ejércitos de Boves y Morillo que eran demasiado numerosos, etc.". Finaliza también con el anuncio de la toma de Caracas para un próximo futuro.

Ambas hojas sueltas son de 27 1/2 por 19 cm. (aunque la primera esté recortada), y han salido evidentemente del mismo taller dada la absoluta identidad de tipos, que ofrecen la particularidad de ser distintos y mayores de los que habitualmente venían usándose en la imprenta de Roderick. Hay que atribuir estas dos hojas a un taller volante que iría con el ejército que conducía Bolívar desde Angostura, en apresurada marcha y que había logrado vencer a las tropas de Pablo Morillo, aunque como se dice en el *Boletín Histórico*, anotado, sin lograr la derrota del jefe español.

Por estas mismas fechas se imprimía el *Boletín del Ejército Libertador de Venezuela* (véase el n.º 11 del "Repertorio de impresos", precedente, lámina n.º VIII) también con pie de "Andrés Roderick. Impresor del Ejército de la República", fechado frente a Calabozo, el 12 de febrero de 1818, en el que se usan tipos muy distintos, lo que autoriza a creer que en la campaña se disponía de más de un taller volante, vinculados a la empresa de Roderick.

En mi estudio sobre los impresos de Angostura, doy como n.º 12 (lámina n.º IX) otro impreso con el aviso de indulto, pero que no tenía ni lugar ni fecha, pues la data que doy con las debidas indicaciones es de letra manuscrita del Doctor Vicente Lecuna, quien la fechó a 17 de febrero, hipotéticamente. Tiene que ser de antes del 23, dada la mención que hace Bolívar en la comunicación dirigida al Consejo de Estado. Seguramente estaría preparado el impreso para divulgarlo de acuerdo con el término de la campaña, que tuvo un desarrollo distinto a como creía el Libertador. Morillo logró salirse del cerco de las fuerzas patriotas, con lo que en vez de liberar Bolívar la capital en 1818, no pudo realizarlo hasta 1821.

* * *

La existencia de estas dos proclamas confirman el uso de imprentas de campaña, que iban con las tropas para cumplir tan importante misión. Ya conocemos el precedente de la imprenta de Baillío, perdida en 1816 en la rota de Ocumare, y tenemos documentada la que cayó en manos de La Torre, en la Batalla de La Hogaza, el 2 de diciembre de 1817, en donde los realistas se apoderaron de la imprenta que acompañaba a las fuerzas de Zaraza, según consta en el parte de Miguel de La Torre a Morillo, de 8 de diciembre

de 1817, publicado en la *Gazeta de Caracas*, n.º 164, de 17 de diciembre de 1817.

Es natural que la necesidad de divulgar la información de las acciones de guerra obligasen a llevar talleres, pues las sedes de las imprentas quedaban demasiado lejos del teatro de operaciones.[2] Todo ello contribuye a la extrema rareza de las hojas publicadas en el curso de las operaciones bélicas.

Se incluye la reproducción facsimilar de estas dos proclamas.

* * *

Y otra addenda.

En el n.º 17 del "Repertorio de impresos", dejo constancia de un nombramiento estampado sobre un esqueleto impreso salido sin duda del taller de Andrés Roderick (véase lámina XIV). Puedo, ahora, añadir otro del original perteneciente al Doctor Rafael Caldera, fechado a 6 de agosto de 1818, por el que se asciende a coronel vivo y efectivo, al teniente coronel Antonio Sucre.

Ambos esqueletos impresos son idénticos, como se puede verificar con la simple comparación del facsímil que doy de éste, con la lámina n.º XIV. (El encabezamiento "República de Venezuela" está igualmente en el impreso que ahora registro.)

1981.

NOTAS

1. Se anunció la existencia de esta proclama en el *Boletín Histórico* de la Fundación John Boulton, n.º 4, Caracas, enero de 1964, págs. 28-29.

2. En la *Autobiografía* de Braulio Fernández, publicada en Píritu, Imp. de "La Voz de Oriente", en 1889 y reimpresa en Caracas, 1969, por los hermanos Caupolicán y Lautaro Ovalles, consta una relación de las campañas del ejército patriota en que participó Braulio Fernández (1790-1887). Al referir los hechos de 1821, en los que el autor formaba parte de las tropas del General Bermúdez, explica la misión que le fue confiada cerca del General Soublette, en la siguiente forma: "Llegué a donde Soublette y cumplí extrictamente mi comisión. Ligeramente entró para dentro y sacó un cajón en la mano y dijo: Antes dejo mi espada que esta prensa; y se la dio a un asistente para que la llevara". Se refería, sin duda, a una imprenta que traían las fuerzas patriotas en la operación de asalto a Caracas, en mayo de 1821, cuando se apoderó de la capital, antes de Carabobo.

SIMON BOLIVAR,

GEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA, CAPITAN-GENERAL DE LOS EXERCITOS DE VENEZUELA Y DE LA NUEVA GRANADA, &c. &c. &c.

A los Pueblos de la Provincia de Caracas.

PROCLAMA.

CARAQUEÑOS!

LA Victoria de Calabozo ha reducido à MORILLO, el Gefe de vuestros Opresores, à la miserable situacion de rendirse ò perecer. Estrechado por todas partes, cortados sus Cuerpos auxiliares, interceptadas sus comunicaciones, y sitiado, en fin, en medio de Venezuela poco queda qué hacer à vuestros Libertadores para dexar purgado vuestro País de la reliquias del grande Exército Español que desde las márgenes del Garona vino à exterminar segunda vez la America Meridional.

CARAQUEÑOS!—El Gobierno de la República vuelve à brillar con el esplendor de sus Armas vencedoras de tantos millares de tiranos. La Libertad, la Igualdad, y la Independencia, son el premio de nuestra constancia, de nuestro valor, y de nuestra sangre. El Reyno de los Monstruos ha fenecido, el de la gloria Repúblicana lo reemplaza.

CARAQUEÑOS!—Volveis à ser libres baxo los auspicios de un Exército de heroes, que insensible à todas privaciones, corre à la muerte por el honor de la Patria, y la salvacion de sus hijos. No temais, pues, à vuestros bienhechores, y preparaos para recibirlos en vuestra ilustre Capital.

Quartel-General del *RASTRO*, á 14 de Febrero de 1818.—8°.

BOLIVAR.

Proclama de Bolívar. A los Pueblos de la Provincia de Caracas, El Rastro, 14 de febrero de 1818.

SIMON BOLIVAR,

GEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA, CAPITAN-GENERAL DE SUS EXERCITOS Y LOS DE LA NUEVA GRANADA, &c. &c. &c.

A los Habitantes de los Llanos.

PROCLAMA.

TODO vuestro Territorio está libre de Tiranos. Desde el centro de la Nueva-Granada hasta Maturin y Bocas del Orinoco, las Armas Repúblicanas han triumfado gloriosamente de los Españoles. Los Exércitos de BOVES y MORILLO, que eran demansiado números, han quedado tendidos en los Campos que hemos consagrado à la Libertad. Las Ciudades de Calabozo y San Fernando han entrado baxo la proteccion de la República, y los restos del Exércitos de MORILLO batido en los dias 12 y 16, fugitivos escapan à refugiarse en los muros de Puerto Cabello; pero en vano, por que de allí serán arrojados à los mares. Un Exército de hombres libres, valerosos, y vencedoros, no puede encontrar resistencia: la victoria marcha delante de nosotros, y Venezuela verá rendirse ó perecer á sus crueles conquistadores.

LLANEROS!—Vosotros sois invencibles: vuestros Caballos, vuestras Lanzas, y vuestros desiertos os libran de la tirania. Vosotros sereis independientes à despecho del imperio Español.

El Gobierno de la República os asegura vuestros derechos, vuestras propiedades, y vuestras vidas. Poneos baxo los estandartes de Venezuela, vuestra victoriosa Patria. Terminada la Campaña con la toma de la Capital, entrareis de nuevo al goce del reposo, de la industria, y de la felicidad de ser hombres libres, y honrados. Vuestros tiranos os privaban de estos bienes. Bendecid pues la Providencia que os ha procurado un Gobierno el mas conforme à la dicha del genero humano.

Quartel-General del *SOMBRERO* á 17 de Febrero de 1818.—8°.

BOLIVAR.

ANDRES RODERICK, Impresor del Exército de la República.

Proclama de Bolívar. A los habitantes de los Llanos. El Sombrero, 17 de febrero de 1818.

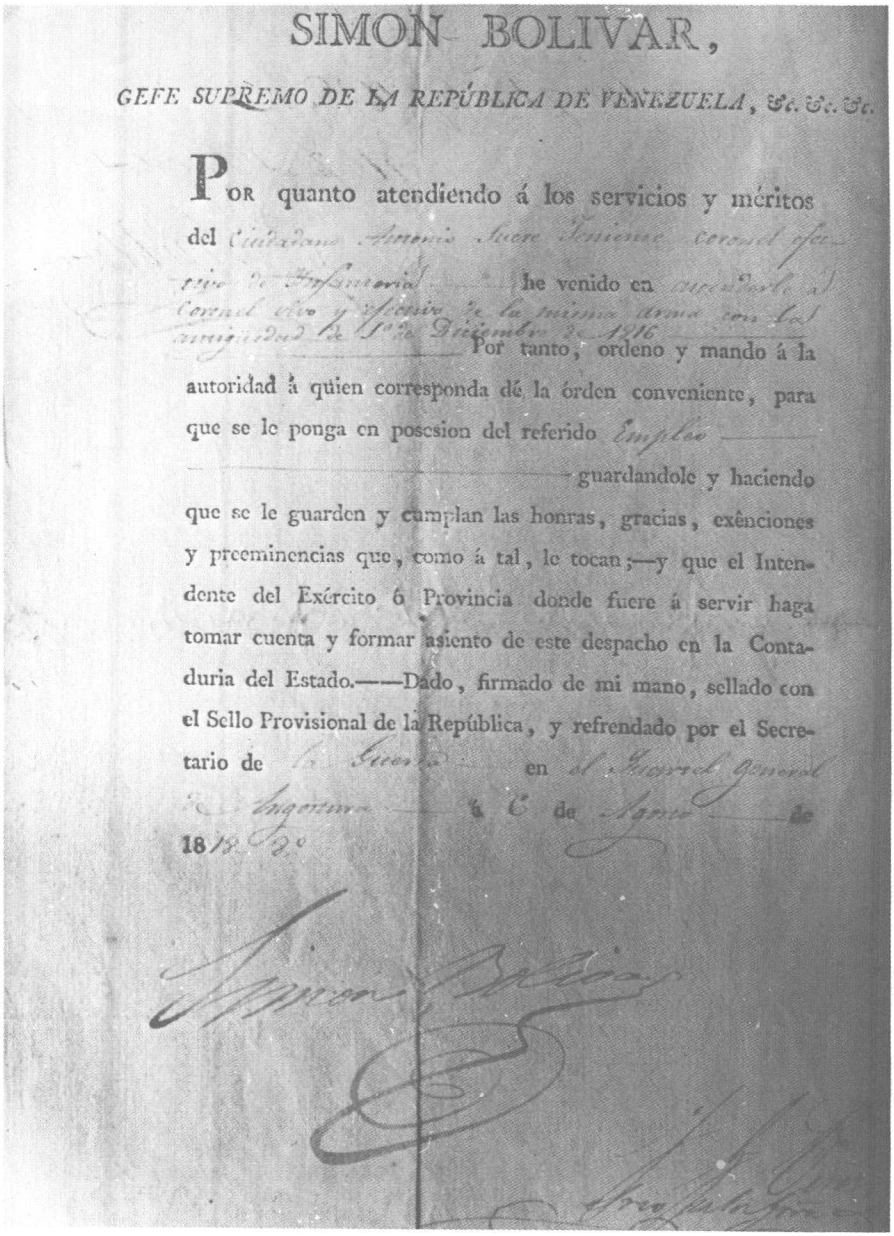

SIMON BOLIVAR,

GEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, &c. &c. &c.

POR quanto atendiendo á los servicios y méritos del Ciudadano Antonio Sucre Teniente coronel efectivo de Infanteria he venido en ascenderle á Coronel vivo y efectivo de la misma arma con la antigüedad de 1º de Diciembre de 1816 Por tanto, ordeno y mando á la autoridad á quien corresponda dé la órden conveniente, para que se le ponga en posesion del referido Empleo guardandole y haciendo que se le guarden y cumplan las honras, gracias, exênciones y preeminencias que, como á tal, le tocan;—y que el Intendente del Exército ó Provincia donde fuere á servir haga tomar cuenta y formar asiento de este despacho en la Contaduria del Estado.——Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello Provisional de la República, y refrendado por el Secretario de la Guerra en el Quartel General de Angostura á 6 de Agosto de 1818 2º

Simon Bolivar

Nombramiento de Bolívar a favor de Antonio Sucre. Angostura, 6 de agosto de 1818. (2 páginas.)

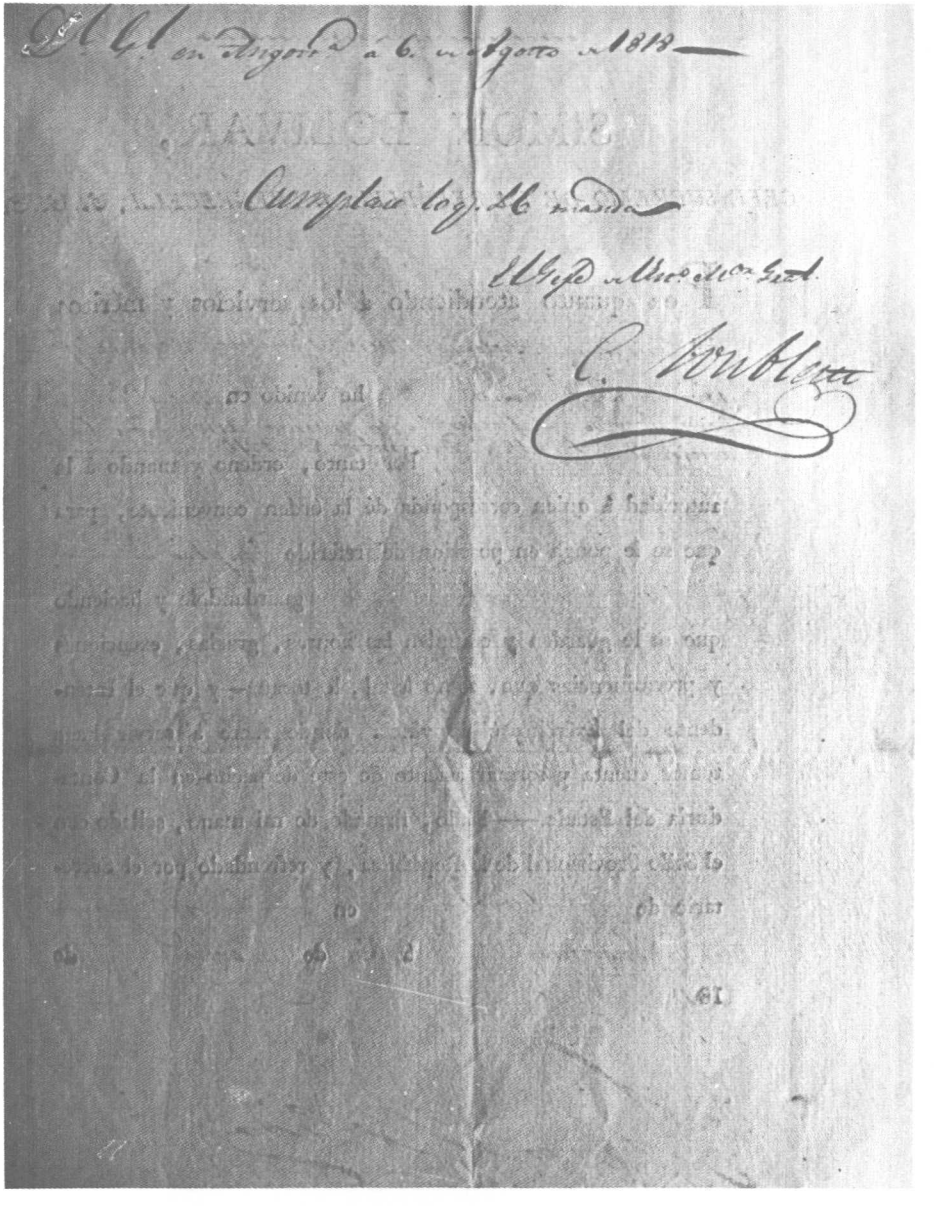

UN SINGULAR IMPRESO DE RODERICK EN MARACAIBO *

Es bien conocida la historia de la partida de Andrés Roderick de la ciudad de Angostura hacia el Occidente de la República, en el proceso de traslado de su taller de imprenta, que había estado establecido como impresor del Gobierno en la capital del Orinoco desde 1817 [1]. La sede del Gobierno iba a ser la Villa de Cúcuta y el artesano del *Correo del Orinoco* tenía que proseguir sus funciones en el nuevo centro de la administración pública. Pero Roderick nunca llegó a Cúcuta, sino que se detuvo en Maracaibo, por razones que explica satisfactoriamente Manuel Pérez Vila.

Con este taller se erige la primera imprenta en la ciudad de Maracaibo. Por su importancia se han reseñado los impresos publicados por Roderick en la capital zuliana, que constituyen las publicaciones primitivas del Zulia. Roderick en Maracaibo se apellidaba desde el principio, "Impresor del Gobierno", y su obra más trascedente fue, sin duda, *El Correo Nacional*.

En 1826 se encuentra establecido en Bogotá [2], donde permanece hasta su muerte, acaecida en 1864.

* * *

Desde luego, la causa principal de la mudanza del taller de Andrés Roderick fue el desplazamiento hacia Occidente del centro de gravedad política, al ensancharse el dominio geográfico de los patriotas, con la liberación de la Nueva Granada. Al constituirse la República de Colombia (la Grande), Angostura, a orillas del bajo Orinoco, quedaba en posición muy marginal para ser centro de la administración, y, como natural consecuencia, el instrumento de difusión del nuevo Estado, debía también instalarse junto a los organismos rectores de la Nación. De ahí la salida de Roderick para Occidente con destino a la sede del Congreso [3]. Pero al radicarse Andrés Roderick en Maracaibo, hubo de buscarse otra imprenta para el Rosario de Cúcuta. Fue traída a principios

* Artículo publicado en el *Boletín de la Biblioteca General* de la Universidad del Zulia, Maracaibo, vol. VIII-IX, núms. 13-14, agosto de 1968-junio de 1969. Lo incluí en mi libro *De la imprenta en Venezuela y algunas obras de referencia*, Caracas, 1979.

de septiembre, desde Bogotá, la de Bruno Espinosa, quien se intituló "Impresor del Gobierno General de Colombia". Empezó sus tareas con la *Gaceta de Colombia* [4], el 6 de septiembre de 1821, periódico que se imprimió en Cúcuta hasta el n.º 12, correspondiente al domingo 14 de octubre de 1821.

En el Prospecto de la publicación, inserto en el primer número de 6 de septiembre, se dice:

> "Tenemos, al fin, la satisfacción de anunciar que el Gobierno se halla en condición de poder cumplir uno de sus más importantes deberes, poniéndose en inmediata comunicación desde su centro con todos los pueblos, por medio de la imprenta. Muchos y poderosos obstáculos le habían impedido antes de ahora llenar tan urgente obligación a pesar de las repetidas providencias que al intento había dictado, pero que hasta el día no ha sido posible, tuviesen efecto, ya por lo distante y trabajoso de los caminos, y ya por la escasez de prensas. Antes de trasladarse de Angostura a esta Villa, ordenó le siguiera la imprenta, entonces a su servicio, pero como fuese indispensable verificar la conducción por mar y sobreviniesen varios inconvenientes en su transporte, no llegó al puerto de Maracaibo, sino después con mucho de la instalación del Congreso General.
>
> Nuevas dificultades se presentaron para conseguir su pronta llegada a Cúcuta, por lo que se estimó más conveniente hacer traer una de las que había en Bogotá, cuya venida se debe por último a la actividad de S.E. el Vicepresidente de Cundinamarca.
>
> Ha sido sobremanera sensible este silencio que no es de imputar, por inevitable, siendo así que en ningún tiempo desea obrar más activamente el Gobierno que en éste, para poner en conocimiento de los pueblos los altos y públicos intereses que han ocupado la atención de su Representación Nacional, y los pasos por donde ésta se ha encaminado a fijar los destinos de Colombia...".

La *Gaceta de Colombia* se publicó en Cúcuta, como se ha dicho, hasta el n.º 12, pero con "la disolución del Congreso y la consiguiente traslación de la silla del Gobierno" a Bogotá, la imprenta de Bruno Espinosa regresó a la capital del Estado [5].

* * *

El Congreso de la República se había instalado en el Rosario de Cúcuta en mayo de 1821, y acometió desde el principio la elaboración de las leyes sustanciales de la Nación, la más importante, sin duda, la Ley Básica del Estado. Pero, en tanto se elaboraba la Constitución de la Nación Colombiana, que vendría a ser sancionada por el Congreso el 30 de agosto de 1821, el Con-

greso decidió poner en vigencia la *Ley fundamental de la Unión de los pueblos de Colombia* aprobada por el Congreso el 12 de julio de 1821, y promulgada por el Poder Ejecutivo el 18 del mismo mes. Con ella se ratificaba la Ley Bolivariana de creación de la Gran Colombia, acordada por el Congreso de Venezuela, el 17 de diciembre de 1819, en Angostura [6], Ley que es calificada ahora, en el 4.º considerando de la ley de julio de 1821, como que venía "a anticipar esta medida que en cierta manera estaba proclamada por los constantes votos de ambos Pueblos".

En el ordenamiento jurídico de la República, esta *Ley fundamental* de julio de 1821, era de suma importancia, por lo cual debía procurarse la más amplia difusión posible en toda la extensión del territorio nacional. En el Rosario de Cúcuta todavía no había imprenta. Entonces se habrá decidido imprimirla simultáneamente en la Nueva Granada y en Venezuela. Así, encontramos la hoja en folio, impresa en la imprenta del Estado, en 1821, Bogotá, por Nicomedes Lora [7].

Pero, en Venezuela, Angostura quedaba muy lejos; de ahí que la encontraremos impresa en Maracaibo, en el taller de Andrés Roderick, que quedaba mucho más a mano.

Así nació este singular impreso en la ciudad zuliana, por el que Roderick es vocero del gobierno de Cúcuta, tal como hubiese sido su destino de no haberse detenido en Maracaibo. Se conserva un ejemplar de la hoja suelta, en la Biblioteca Nacional de Bogotá, cuya reproducción debemos a la fina amistad del doctor Alberto Miramón. ¿Será ejemplar único? Por lo menos, hasta ahora no había sido señalada en ningún repertorio bibliográfico.

Ofrece, además, la particularidad de presentarnos una faceta desconocida del taller de Roderick, en Maracaibo: la de imprimir por orden de la Honorable Municipalidad. En este tiempo, sus impresos llevaban la constancia de "Andrés Roderick, Impresor del Gobierno", pero quizás tratándose de un texto del Gobierno con sede en el Rosario de Cúcuta, del que tenía que haber sido Roderick su impresor, se adoptó esta denominación distinta de la que usaba habitualmente en sus publicaciones. No la hemos hallado en ningún otro pie de imprenta de Roderick en Maracaibo. Reproduzco su texto en anexo.

1968.

LEY FUNDAMENTAL DE LA UNION

DE LOS

PUEBLOS DE COLOMBIA.

NOS los Representantes de los Pueblos de la Nueva-Granada y Venezuela reunidos en Congreso general. Habiendo examinado atentamente la Ley Fundamental de la República de Colombia, acordada por el Congreso de Venezuela en la ciudad de Santo Tomás de Angostura á 17 dias del mes de Diciembre del año del Señor de 1819,

Y CONSIDERANDO,

1.° Que reunidos en una sola República las Provincias de Venezuela y de la Nueva-Granada tienen todas las proporciones y medios de elevarse al mas alto grado de poder y prosperidad.

2.° Que constituidas en Repúblicas separadas por mas estrechos que sean los lazos que las unan lejos de aprovechar tantas ventajas llegarian difícilmente á consolidar y hacer respetar su soberanía.

3.° Que intimamente penetrados de estas ventajas todos los hombres de talentos superiores y de un ilustrado patriotismo habian movido á los Gobiernos de las dos Repúblicas á convenir en su reunion, que las vicisitudes de la guerra impidieron verificar.

4.° Finalmente que las mismas consideraciones expuestas, de recíproco interés y de una necesidad tan manifiesta, fueron las que obligaron al Congreso de Venezuela á anticipar esta medida que en cierta manera estaba proclamada por los constantes votos de ambos Pueblos: Por todos estos motivos,

EN EL NOMBRE Y BAJO LOS AUSPICIOS DEL

Ser Supremo

Hemos venido en decretar y decretamos la solemne ratificacion de la Ley Fundamental de la República de Colombia, segun va hecha mencion en los términos siguientes:

ARTICULO 1.°

Los Pueblos de la Nueva-Granada y Venezuela quedan reunidos en un solo Cuerpo de Nacion, bajo el pacto expreso de que su Gobierno será ahora y siempre Popular Representativo.

ARTICULO 2.°

Esta nueva Nacion será reconocida y denominada con el título de REPUBLICA de COLOMBIA.

ARTICULO 3.°

La Nacion Colombiana es para siempre é irrevocablemente libre é independiente de la Monarquía Española, y de cualquiera otra Potencia ó dominacion extrangera. Tampoco es ni será nunca el patrimonio de ninguna familia, ni persona.

ARTICULO 4.°

El poder supremo nacional estará siempre dividido para su egercicio en Legislativo, Egecutivo y Judicial.

ARTICULO 5.°

El territorio de la República de Colombia será el comprendido dentro de los límites de la antigua Capitanía general de Venezuela y el Virreinato y Capitanía general del Nuevo Reino de Granada. Pero la asignacion de sus términos precisos, queda reservada para tiempo mas oportuno.

ARTICULO 6.°

Para las mas ventajosa administracion de la República, se dividirá el territorio en solo 6 mas Departamentos, teniendo cada uno su denominacion particular, y una administracion subalterna dependiente del Gobierno Nacional.

ARTICULO 7.°

El presente Congreso de Colombia formará la CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, conforme á las bases expresadas, y á los principios liberales que ha consagrado la sábia práctica de otras naciones.

ARTICULO 8.°

Son reconocidas, *in solidum*, como Deuda Nacional de Colombia las deudas que los dos Pueblos han contraido separadamente: y quedan responsables á su satisfaccion todos los bienes de la República.

ARTICULO 9.°

El Congreso, de la manera que tenga por conveniente, destinará á su pago los ramos mas productivos de las Rentas Públicas, y creará tambien un fondo particular de amortizacion con que redimir el principal ó satisfacer los intereses luego que se haya verificado su liquidacion.

ARTICULO 10.°

En mejores circunstancias se levantará una nueva Ciudad, con el Nombre del LIBERTADOR BOLIVAR, que será la *Capital de la Republica de Colombia*. Su plan y situacion serán determinados por el Congreso, bajo el principio de proporcionarla á las necesidades de su vasto territorio, y á la grandeza á que este pais está llamado por la naturaleza.

ARTICULO 11.°

Mientras el Congreso no decrete las Armas y el Pavellon de Colombia, se continuará usando de las Armas actuales de Nueva-Granada y Pabellon de Venezuela.

ARTICULO 12.°

La ratificacion del establecimiento de la REPUBLICA de COLOMBIA, y la publicacion de la CONSTITUCION, serán celebradas en los Pueblos y en los Egercitos con fiestas y regocijos públicos, verificandose en todas partes esta solemnidad el dia en que se promulgue la CONSTITUCION.

ARTICULO 13.°

Habrá perpetuamente una Fiesta Nacional por tres dias en que se celebre el Aniversario

1.° *De la Emancipacion é Independencia absoluta de los Pueblos de Colombia.*

2.° *De su Union en una sola República, y establecimiento de la Constitucion.*

3.° *De los grandes triunfos é inmortales victorias con que se han conquistado y asegurado estos bienes.*

ARTICULO 14.°

La Fiesta Nacional se celebrará todos los años en los dias 25, 26, y 27 de Diciembre, consagrandose cada dia al recuerdo especial de uno de los tres gloriosos motivos, y se premiarán en ella las virtudes, las luces, y los servicios hechos á la Patria.

La presente Ley Fundamental de la Union de los Pueblos de Colombia, será promulgada solemnemente en los Pueblos y en los Egércitos, inscrita en los Registros públicos, y depositada en todos los Archivos de los Cabildos y Corporaciones así Eclesiásticos como Seculares, á cuyo efecto se comunicará al Supremo Poder Egecutivo por medio de una Diputacion.

Fecha en el Palacio del Congreso general de Colombia en la Villa del Rosario de Cúcuta á 12 de Julio, del año del Señor de 1821.—Undécimo de la Independencia.

El *Presidente* del Congreso—*José Ignacio de Marquez.*

El Vice-Presidente—*Antonio Maria Briceño.*

Doctor *Felix Restrepo.*—*José Cornelio Valencia.*—*Francisco de P. Ortegoza.*—*Lorenzo Santander.*—*Andres Rojas.*—*Gabriel Briceño.*—*José Prudencio Lanz.*—*Miguel de Tobar.*—*José Antonio Mendoza.*—*Sinforoso Mutis.*—*Ildefonso Mendez.*—*Vicente Antonio Borrero.*—*Mariano Escovar.*—*Diego Bautista Urbaneja.*—*Francisco Conde.*—*Cerbellon Urbina.*—*Fernando Peñalver.*—*José Ignacio Balbuena.*—*José F. Pereira.*—*Miguel Dominguez.*—*Manuel Baños.*—*Manuel Maria Quijano.*—*Casimiro Calvo.*—*Carlos Alcarez.*—*Juan B. Esteves.*—*Bernardino Tovar.*—*Luis Ignacio Mendoza.*—*José Manuel Restrepo.*—*José Joaquin Baraona.*—*Vicente Azuero.*—*Domingo Briceño y Briceño.*—*José Gabriel de Alcalá.*—*Francisco Gomez.*—Doctor *Miguel Pena.*—*Manuel Benitez.*—*José Maria Hinestrosa.*—*Ramon Ignacio Mendez.*—*Joaquin Fernandez de Soto.*—*Pedro Fernando Carbajal.*—*Miguel Ibañez.*—*Diego Fernando Gomez.*—*Juan Antonio Yañez.*—*Juan Antonio Paredes.*—*Joaquin Plata.*—*Francisco José Otero.*—*Salvador Camacho.*—*Nicolás Ballen de Guzman.*—*José Felix Blanco.*—*Miguel de Zarraga.*—*Pedro Gual.*—*Alejandro Osorio.*—*Policarpo Ortiz Echeverría.*—*Pacífico Jaime.*—*Juan Ronderos.*—Diputado Secretario, *Miguel Santa Maria.*—Diputado Secretario, *Francisco Soto.*

ORDENO Y MANDO:—Palacio del Gobierno en el Rosario de Cúcuta á 18 de Julio de 1821.—Cúmplase y publíquese como Ley Fundamental del Estado en esta capital, comunicándose para el mismo efecto á los Vice-Presidentes Departamentales.—*Castillo.*—El Ministro, *Diego Bautista Urbaneja.*—Es copia de su original.

Maracaibo: Imprenta (de orden de la Honorable Municipalidad) por el C. Andres Roderos.

Ley fundamental a la Unión de los pueblos colombianos. Maracaibo, 1821.

Anexo

LEY FUNDAMENTAL DE LA UNIÓN DE LOS PUEBLOS DE COLOMBIA

Nos los Representantes de los Pueblos de la Nueva Granada y Venezuela reunidos en Congreso general. Habiendo examinado atentamente la Ley Fundamental de la República de Colombia, acordada por el Congreso de Venezuela en la ciudad de Santo Tomás de Angostura a 17 días del mes de diciembre del año del Señor de 1819,

Y CONSIDERANDO,

1.º Que reunidos en una sola República las Provincias de Venezuela y de la Nueva Granada tienen todas las proporciones y medios de elevarse al más alto grado de poder y prosperidad.

2.º Que constituidas en Repúblicas separadas por más estrechos que sean los lazos que las unan lejos de aprovechar tantas ventajas llegarán difícilmente a consolidar y hacer respetar su soberanía.

3.º Que íntimamente penetrados de estas ventajas todos los hombres de talentos superiores y de un ilustrado patriotismo habían movido a los Gobiernos de las dos Repúblicas a convenir en su reunión, que las vicisitudes de la guerra impidieron verificar.

4.º Finalmente que las mismas consideraciones expuestas, de recíproco interés y de una necesidad tan manifiesta, fueron las que obligaron al Congreso de Venezuela a anticipar esta medida que en cierta manera estaba proclamada por los constantes votos de ambos Pueblos. Por todos estos motivos,

EN EL NOMBRE Y BAJO LOS AUSPICIOS DEL SER SUPREMO

Hemos venido a decretar y decretamos la solemne ratificación de la Ley Fundamental de la República de Colombia, y que va hecha mención en los términos siguientes:

Artículo 1.º

Los Pueblos de la Nueva Granada y Venezuela quedan reunidos en un

solo Cuerpo y Nación, bajo el pacto expreso de que su Gobierno será ahora y siempre Popular Representativo.

Artículo 2.º

Esta nueva Nación será reconocida y denominada con el título de REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Artículo 3.º

La Nación Colombiana es para siempre e irrevocablemente libre e independiente de la Monarquía Española, y de cualquiera otra Potencia o dominación extranjera. Tampoco es ni será nunca el patrimonio de ninguna familia, ni persona.

Artículo 4.º

El poder supremo nacional estará siempre dividido para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Artículo 5.º

El territorio de la República de Colombia será el comprendido dentro de los límites de la antigua Capitanía general de Venezuela y el Virreinato y Capitanía general del Nuevo Reino de Granada. Pero la asignación de sus términos precisos, queda reservada para tiempo más oportuno.

Artículo 6.º

Para la más ventajosa administración de la República, se dividirá el territorio en seis o más Departamentos, teniendo cada uno su denominación particular, y una administración subalterna dependiente del Gobierno Nacional.

Artículo 7.º

El presente Congreso de Colombia formará la Constitución de la República, conforme a las bases expresadas, y a los principios liberales que ha consagrado la sabia práctica de otras naciones.

Artículo 8.º

Son reconocidas, *in solidum*, como Deuda Nacional de Colombia las deudas que los dos Pueblos han contraído separadamente: y quedan responsables a su satisfacción todos los bienes de la República.

Artículo 9.º

El Congreso, de la manera que tenga por conveniente, destinará a su pago los ramos más productivos de las Rentas Públicas, y creará también un fondo particular de amortización con que redimir el principal o satisfacer los intereses luego que se haya verificado su liquidación.

Artículo 10.º

En mejores circunstancias se levantará una nueva Ciudad, con el nombre del LIBERTADOR BOLÍVAR, que será la *Capital de la República de Colombia*. Su plan y situación serán determinados por el Congreso, bajo el principio de proporcionarla a las necesidades de su vasto territorio, y a la grandeza a que este país esté llamado por la naturaleza.

Artículo 11.º

Mientras el Congreso no decrete las Armas y el Pabellón de Colombia, se continuará usando de las Armas actuales de Nueva Granada y Pabellón de Venezuela.

Artículo 12.º

La ratificación del establecimiento de la REPÚBLICA de COLOMBIA, y la publicación de la CONSTITUCIÓN, serán celebradas en los Pueblos y en los Ejércitos con fiestas y regocijos públicos, verificándose en todas partes esta solemnidad el día en que se promulgue la CONSTITUCIÓN.

Artículo 13.º

Habrá perpetuamente una Fiesta Nacional por tres días en que se celebre el Aniversario:

1.º De la Emancipación e Independencia absoluta de los Pueblos de Colombia:

2.ª De su Unión en una sola República, y establecimiento de la Constitución:

3.º De los grandes triunfos e inmortales victorias con que se han conquistado y asegurado estos bienes.

Artículo 14.º

La Fiesta Nacional se celebrará todos los años en los días 25, 26 y 27 de diciembre, consagrándose cada día al recuerdo especial de uno de los tres glo-

riosos motivos: y se premiarán en ella las virtudes, las luces y los servicios hechos a la Patria.

La presente Ley Fundamental de la Unión de los Pueblos de Colombia, será promulgada solemnemente en los Pueblos y en los Ejércitos, inscrita en los Registros públicos y depositada en todos los Archivos de los Cabildos y Corporaciones, así Eclesiásticos como Seculares, a cuyo efecto se comunicará al Supremo Poder Ejecutivo por medio de una Diputación.

Fecha en el Palacio del Congreso general de Colombia, en la Villa del Rosario de Cúcuta a 12 de julio, del año del Señor de 1821. — Undécimo de la Independencia.

El Presidente del Congreso. — *José Ignacio de Márquez.*

El Vicepresidente. — *Antonio María Briceño.*

Doctor *Félix Restrepo. — José Cornelio Valencia. — Francisco de P. Orregoza. — Lorenzo Santander. — Andrés Rojas. — Gabriel Briceño. — José Prudencio Lanz. — Miguel de Tobar. — José Antonio Mendoza. — Sinforoso Mutis. — Ildefonso Méndez. — Vicente Antonio Borrero. — Mariano Escovar. — Diego Bautista Urbaneja. — Francisco Conde. — Cerbellón Urbaina. — Fernando Peñalver. — José Ignacio Balbuena. — José F. Pereira. — Miguel Domínguez. — Manuel Baños. — Manuel María Quijano. — Casimiro Calvo. — Carlos Álvarez. — Juan B. Estévez. — Bernardino Tovar. — Luis Ignacio Mendoza. — José Manuel Restrepo. — José Joaquín Borreros. — Vicente Azuero. — Domingo Briceño y Briceño. — José Gabriel de Alcalá. — Francisco Gómez. — Doctor Miguel Peña. — Manuel Benites. — José María Hinestrosa. — Ramón Ignacio Méndez. — Joaquín Fernández de Soto. — Pedro Fernando Carbajal. — Miguel Ibáñez. — Diego Fernando Gómez. — José Antonio Yañes. — Juan Antonio Paredes. — Joaquín Plata. — Francisco José Otero. — Salvador Camacho. — Nicolás Ballen de Guzmán. — José Félix Blanco. — Miguel de Zárraga. — Pedro Gual. — Alejandro Osorio. — Policarpo Uricoechea. — Pacífico Jaime. — Juan Ronderos.* — Diputado Secretario, *Miguel Santa María.* — Diputado Secretario, *Francisco Soto.*

Obedecimiento. — Palacio del Gobierno en el Rosario de Cúcuta a 18 de julio de 1821. — Cúmplase y publíquese como Ley Fundamental del Estado en esta capital, comunicándose para el mismo efecto a los Vicepresidentes Departamentales. — *Castillo.* — El Ministro, *Diego Bautista Urbaneja.* — Es copia de su original.

Maracaibo: Impresa (de orden de la Honorable Municipalidad) por el *C. Andrés Roderick.*

NOTAS

1. Véanse los trabajos referidos en el capítulo anterior. Además el libro, compilado por Agustín Millares Carlo y Carlos Sánchez Díaz, *Materiales para la historia de la imprenta y el periodismo en el Estado Zulia*, Caracas, 1970, particularmente el prólogo de Carlos Sánchez Díaz.

2. En el n.º 9 de *La Bandera Tricolor*, periódico de Bogotá, correspondiente al 1.º de septiembre de 1826, consta el siguiente "Aviso", Se halla en estado de comenzar a servir al público una nueva imprenta a cargo del impresor Andrés Roderick, establecida en la calle Universidad, n.º 25".

3. Registro una referencia al impresor de Angostura, Andrés Roderick, que me fue proporcionada por el señor Eric Lambert. Y es ésta:

El 5 de marzo de 1821, en Angostura, ordenaba el Coronel Ucrós al Director de Rentas que diese al Impresor Roderick y a su asistente, raciones suficientes para llegar a Maracaibo. El documento se conserva en el Archivo de Angostura "Copiador de Oficios a las Direcciones General de Rentas, etc.".

4. Se pensó denominar el periódico oficial del Congreso con el nombre de *Gaceta Equinoccial*. Véase: Tulio Febres Cordero, Archivo de Historia y Variedades (Caracas, 1931), II, pp. 69-71 y 337-339.

5. Dice así, en el último número impreso en el Rosario de Cúcuta: "*Aviso a los suscritores*. Debiendo seguir al Gobierno, la imprenta de esta Gaceta, es indispensable suspender su publicación, que volverá a comenzar en Bogotá".

6. Véase su texto en *Impresos de Angostura, 1817-1822*, en este volumen.

7. Cf. Posada, *Bibliografía Bogotana*, Bogotá, 1925, II, p. 9. Describe un ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de Bogotá, Sección Pineda.

LA CONSTITUCIÓN VENEZOLANA DE 1811, REIMPRESA EN GUATEMALA EN 1823 *

Por amabilidad del excelente amigo coronel don Tomás Pérez Tenreiro he podido conocer un curioso impreso, que no he visto catalogado en los fondos bibliotecarios de Venezuela ni del exterior, por lo que no vacilo en proclamarlo como de extrema rareza. Constituye una de las piezas que el Maestro de la investigación de los libros venezolanos, don Manuel Segundo Sánchez, hubiese incluido con fruición en su *Bibliografía venezolanista*.

La publicación es la siguiente:

> *Constitución Federal para los Estados Unidos de Venezuela*. Reimpresa en Guatemala por Beteta año de 1823.
> Portada, 110 pp. 15 cm.

Reeditada sobre la edición princeps de la primera Constitución elaborada en Hispanoamérica por un Estado libre, hecha por Juan Baillío, en Caracas, 1812. Inserta completa la Constitución con su preámbulo y la "Alocución", fechada en el Palacio Federal de Venezuela, a 23 de diciembre de 1811, firmada por Juan Toro, Presidente del Congreso Constituyente y Francisco Isnardi, Secretario, texto que también incorpora la edición de Baillío. Deja sin reimprimir los votos salvados de Francisco de Miranda, Juan Nepomuceno Quintana, Manuel Vicente de Maya, Luis José Cazorla, Luis José de Rivas y Tovar, Salvador Delgado, José Vicente Unda, Luis Ignacio Mendoza y Juan Antonio Díaz Argote, que ocupan las páginas 38 y 39 del impreso original de 1812.

Introduce únicamente una variante, muy significativa, en el título, pues en vez de denominarla *Constitución Federal para los Estados de Venezuela*, la intitula *Constitución Federal para los Estados Unidos de Venezuela*, modificación que acaso sea intencionada en esta publicación guatemalteca.

* Se publicó primeramente en el *Boletín de la Biblioteca General*, de la Universidad del Zulia, Maracaibo, núms. 11-12, agosto de 1966-julio de 1967. Lo incluí luego en mi libro *Libros y libertad*, Caracas, 1974; y en *De la imprenta en Venezuela y algunas obras de referencia*, Caracas, 1979.

Nos cuenta José Toribio Medina en *La imprenta de Guatemala*, Santiago de Chile, 1910, que el impresor de esta *Constitución*, don Ignacio Beteta, tuvo taller en la ciudad de Guatemala desde el año de 1785, adquirido de don Antonio Sánchez Cubillas, quien había sido maestro de Beteta en el arte de la encuadernación. La obra de Beteta como impresor fue copiosa y de alta calidad, que no desmereció de la noble tradición artesana de una ciudad que fue la cuarta en orden cronológico en disponer de imprenta en el Continente americano. Beteta tuvo sus propias iniciativas editoriales, como la de la *Guía de Forasteros*, impresa desde 1792, redactada por el mismo impresor, quien realizaba prolijas investigaciones históricas para enriquecer el contenido de la *Guía*. Emprendió, asimismo, en 1797 la publicación de la *Gaceta de Guatemala* que se editó hasta 1816. Un gran número de impresos son registrados por Medina con el pie de Ignacio Beteta, activísimo hasta 1827, fecha de su muerte a los 70 años de edad. Su taller, con la Independencia, se llamó "Imprenta de la Libertad".

* * *

La misma excepcional singularidad del impreso justifica que se registre y divulgue su aparición, pero es posible, además, hallarle un sentido más entrañable al hecho de que se edite en 1823 el cuerpo de la ley fundamental de Venezuela para su Primera República, cuando en ese año ya regía para la entidad política grancolombiana la Constitución elaborada por el Congreso de Cúcuta en 1821. La reproducción de un texto legal histórico obedecería, sin duda, a un propósito patriótico en el ánimo de los políticos y gobernantes centroamericanos: el de informar a los legisladores acerca de una Constitución que podía servir de antecedente en la historia de las ordenaciones legales del Continente en vías de emancipación.

Guatemala proclamó su Independencia el 15 de septiembre de 1821, pero fue anexada políticamente a México en 1822 durante el régimen de Agustín de Iturbide. Se declara República Independiente en 1823 para constituir la Federación Centroamericana con Costa Rica, Honduras, El Salvador y Nicaragua, con el nombre de "Provincias Unidas de la América Central". El 29 de marzo de 1823 es convocada la Asamblea Constituyente, la cual ratifica la Declaración de Independencia y anuncia la "Constitución que ha de formarse" (1.º de julio de 1823); acuerda la división de poderes, así como la redacción de una constitución propia (2 de julio); y anula los actos legales emanados del imperio mexicano al que estuvo incorporado durante el año de 1822 (decreto de 21 de agosto de 1823).

Se emprende entonces en la Asamblea la redacción de la nueva Constitución Federal, que fue promulgada el 22 de noviembre de 1824.

La reimpresión de la Constitución de Venezuela de 1811 fue decidida seguramente con el fin de proporcionar elementos de juicio y un articulado original a los congresantes de Centroamérica, a pesar de que no fuese ya un texto vigente. Toca a los especialistas en Derecho Político el análisis en detalle de la visible influencia de la Constitución venezolana sobre la ley fundamental de la República Federal de Centroamérica de 22 de noviembre de 1824, de lo cual este impreso es signo físico elocuente.

El doctor Caracciolo Parra Pérez, en el Prólogo a *La Constitución Federal de Venezuela de 1811 y documentos afines* (Caracas, 1959), glosa el valor primacial de la obra legislativa "de los próceres que de 1810 a 1812, crearon su Estado Constitucional", y asienta que "la influencia del movimiento de las Provincias venezolanas extendióse rápidamente al ámbito entero del Continente: era natural que así sucediera, porque Venezuela había creado el primer Estado independiente del mundo hispanoamericano y formado a la par, con documentos oficiales inapreciables, el cuerpo de la doctrina revolucionaria".

Este es un ejemplo concreto y aun por lo tardío muy significativo que se nos presenta objetivamente mediante un hermoso impreso.

1966.

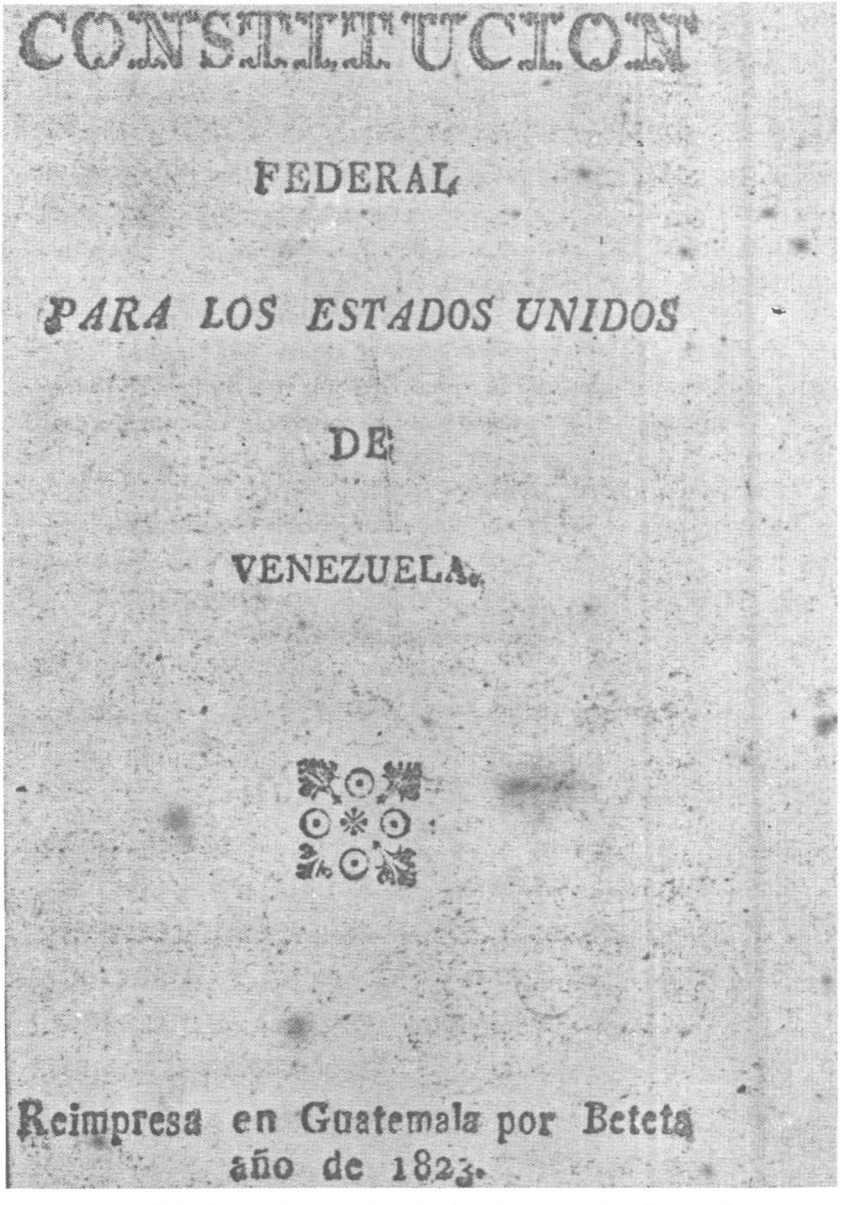

Constitución federal para los Estados Unidos de Venezuela. Guatemala, 1823. (Facsímil de la portada.)

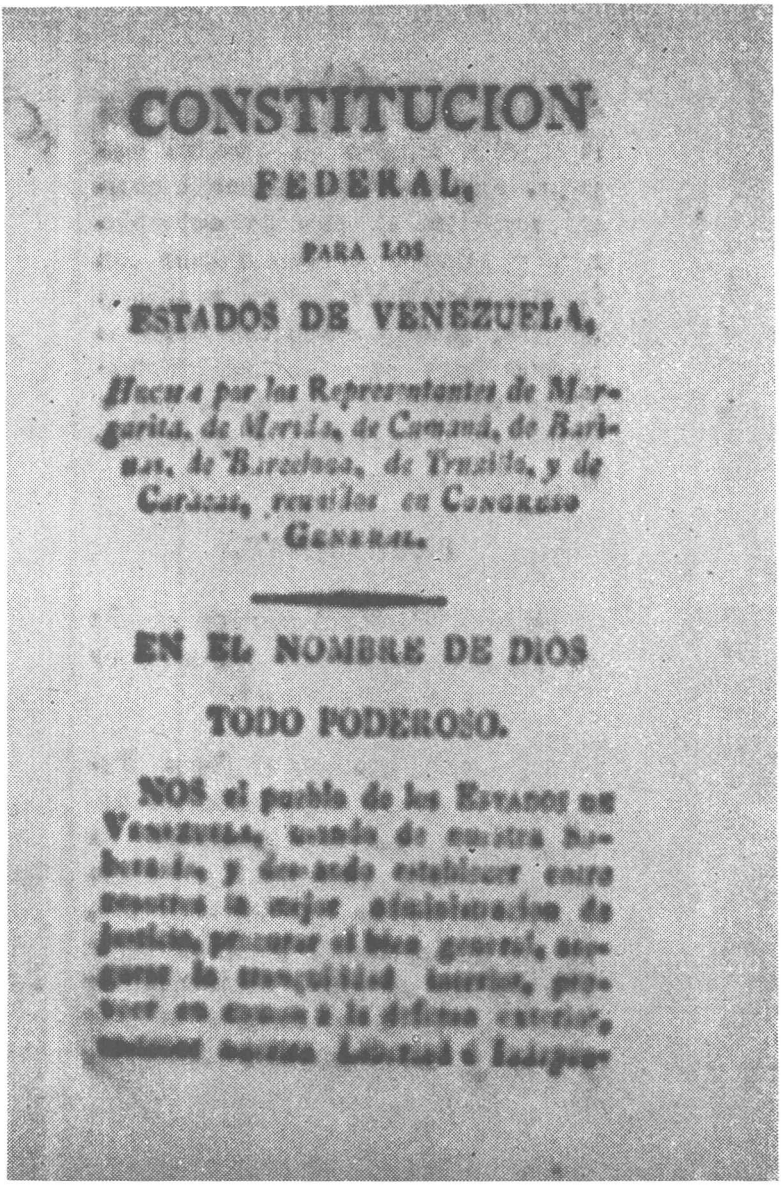

CONSTITUCION

FEDERAL,

PARA LOS

ESTADOS DE VENEZUELA,

Hecha por los Representantes de Margarita, de Merida, de Cumaná, de Barinas, de Barcelona, de Truxillo, y de Caracas, reunidos en Congreso General.

EN EL NOMBRE DE DIOS

TODO PODEROSO.

NOS el pueblo de los Estados de Venezuela, usando de nuestra libertad, y deseando establecer entre nosotros la mejor administracion de justicia, procurar el bien general, asegurar la tranquilidad interior, proveer en comun á la defensa exterior, [illegible] nuestra libertad é [illegible]

Primera página de la Constitución federal de los Estados Unidos de Venezuela, reeditada en Guatemala, 1823.

CATÁLOGO DE LA SEGUNDA EXPOSICIÓN DEL LIBRO VENEZOLANO *

* Se publicó este Catálogo en forma de libro de XXXII, 85 pp., en Caracas, 1942, impreso pulcramente por la Tipografía Americana, de Pedro Valery Risquez, en el mes de marzo de 1942. Se entendió como aporte de valía para el estudio de los primeros frutos de la imprenta en Venezuela. Hoy es un documento para la historia de la bibliografía nacional.

PRÓLOGO

a) La Exposición

Presenté a mediados de 1939 a la Comisión de Literatura y Cultura General del Ateneo de Caracas un proyecto de Exposición del Libro Venezolano, que fue acogido con gran interés; se comenzaron seguidamente las tareas de estudio y preparación para llegar al cumplimiento y ejecución de esa iniciativa. Con la representación de las entidades de actividad cultural de Caracas, integróse un Comité organizador [1] de cuyo seno se designó un Comité Ejecutivo [2] encargado de poner en práctica la que ya podemos llamar Primera Exposición del Libro Venezolano. En efecto, el 29 de noviembre del mismo año 1939, natalicio de Andrés Bello, inauguróse en el Museo de Ciencias Naturales un gran muestrario de libros —alrededor de 2.500 volúmenes—, con la intención de dar una idea de conjunto de la Bibliografía Nacional, y la cual comprendía tres órdenes de publicaciones: *a*) Libros, folletos, periódicos, hojas sueltas, etc., impresos en Venezuela; *b*) Impresos de autores venezolanos aparecidos fuera del país; y *c*) Impresos extranjeros que se refieren directa o indirectamente a Venezuela.

Pudo lograrse un buen acopio de publicaciones y, dentro de las deficiencias consiguientes a la falta de tradición en estas exposiciones y pese al excesivo alcance que quiso darse a la exhibición, obtúvose un éxito franco, que se tradujo en numerosísima y asidua concurrencia y en una serie de comentarios de prensa, que subrayaron la trascendencia de la obra lograda. Se clausuró la Primera Exposición en otra fecha memorable para los anales de Venezuela: el 17 de diciembre, aniversario de la muerte del Libertador Simón Bolívar.

De esta realización inicial surgió el acuerdo de celebrar todos los años, en las mismas fechas simbólicas, Exposiciones sucesivas del Libro Venezolano, para lo cual era ya preciso elaborar un plan orgánico y científico que permitiese alcanzar un objetivo más vasto: estudiar más intensamente, con menos imprecisión la producción bibliográfica venezolana y establecer en el calendario intelectual de Venezuela un homenaje al Libro aunado a la figura y a la significación del hombre más ilustre de las letras americanas: Andrés Bello. La popularización de la cultura venezolana daba con ello un paso de proporciones ambiciosas. Y, para nosotros, el signo expresivo de su eficiencia social estriba en el nutrido concurso de escolares, que en las dos Exposiciones celebradas hasta el presente, han frecuentado las vitrinas contentivas de las páginas del pensamiento venezolano.

Además, en el año de 1940, junto con la Segunda Exposición del Libro, se ha logrado comenzar otra actividad: la Feria del Libro Venezolano, anexa a la exhibición, y la cual ha tenido un brillante resultado, si se tiene en cuenta que éste ha sido el primer intento de tal naturaleza que gracias a la colaboración del Ateneo de Caracas y de la Asociación Cultural Interamericana se ha llevado a cabo en Venezuela. En lo porvenir, sin duda alguna, habrá de lograrse que la Feria del Libro nacional tenga la misma importancia que ha adquirido en otros países del Continente.

* * *

Con la Segunda Exposición del Libro Venezolano se inició el desarrollo de un programa de exhibiciones que habrá de comprender toda la historia de la imprenta en Venezuela como tema central en el estudio de la Bibliografía Venezolana. Para ello se consideró la imprenta nacional, desde su aparición en Caracas en 1808, hasta nuestros días. Siglo y tercio tiene ya de vida el arte de Gutenberg en Venezuela, casi los mismos que lleva transcurridos de existencia independiente, como República. Se fraccionó este tiempo en períodos cronológicos comprendidos entre acontecimientos históricos y culturales que jalonaran cada Exposición. El primero de ellos abarcó el tiempo transcurrido entre la fecha de introducción de la primera prensa de Gallagher y Lamb en 1808 y el año 1830, que fue el de la afirmación de la nacionalidad venezolana al separarse de la Gran Colombia.

Período hondamente fecundo en acontecimientos históricos de trascendencia continental y de gran agitación en la vida interior de Venezuela. Con seguridad es la etapa más difícil de estudiar en cuanto a publicaciones se refiere, y, asimismo, la que más dificultades presenta para reunir los impresos —por su re-

lativa escasez y por su dispersión [3]. Sin embargo gracias a las generosas colaboraciones de los organismos culturales de Caracas y al gesto de comprensión de los bibliófilos nacionales, pudo conseguirse un buen número de publicaciones que se exhibieron en uno de los espaciosos salones del Museo de Bellas Artes de Caracas, y del que puede dar idea exacta el presente Catálogo. Muchas de las piezas expuestas son posiblemente únicas, la mayoría rarísimas y, ciertamente, nunca halláronse reunidas como en esta ocasión, por lo que los visitantes contemplaban ávidamente el acopio de los tesoros bibliográficos que se les ofrecía.

No se obtuvo para la Segunda Exposición del Libro Venezolano toda la producción impresa en Venezuela durante el período de 1808 a 1830. Faltaron muchas obras que se conocen por referencias, en la actualidad pertenecientes a algunas entidades extranjeras, y otras que no fueron prestadas para la exhibición, pero el conjunto no desmerecía, ni mucho menos, de la producción bibliográfica venezolana correspondiente al período indicado. Sin que pueda calificarse de perfecta, la Segunda Exposición consiguió sacar a relucir un excelente índice de la primera época de la imprenta nacional [4].

La cooperación por parte de las instituciones culturales y por los particulares no fue nunca regateada, ante la solicitud del Comité Ejecutivo de la Exposición; lo cual hizo posible reunir las publicaciones que se exhibieron [5]. Es de rigor difundir los nombres de los colaboradores —entidades y particulares— para rendirles el justo homenaje que merecen: Academia Nacional de la Historia, Biblioteca Nacional, Museo Bolivariano, Rudolf Dolge, Manuel Segundo Sánchez, Archivo Nacional, herederos de don Luis Correa, Pastor Oropeza, Julio Planchart.

En el orden económico hicieron posible la Segunda Exposición del Libro Venezolano las siguientes instituciones oficiales que patrocinaron con su ayuda la exhibición: Ministerio de Relaciones Interiores, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio del Trabajo y de Comunicaciones, Gobernación del Distrito Federal, Secretaría de la Presidencia de la República.

b) Signo de una época

La Exposición se contrae a un período de la imprenta en Venezuela, marcado por dos fechas: 1808-1830. Es ciertamente el momento más trascedente de la historia venezolana. Dos años antes de la fecha inicial, Miranda intenta implantar en Venezuela sus maravillosas ideas que le dan por derecho propio el título admirable de Precursor de la Independencia Americana y se cierra con el

año del afianzamiento nacional. En este intervalo Venezuela cumple una de las gestas más brillantes que se han escrito con actos en la historia de todos los pueblos. Lanza el primer grito de libertad contra la colonia; realiza su independencia; crea cuatro Repúblicas más, convierte en cuerpo vivo uno de los pensamientos más atinados y ambiciosos, de concepción política grandiosa: la Gran Colombia; dicta normas al panamericanismo con el Congreso de Panamá de 1826; y se consolida en su vida nacional independiente en 1830. En lo político y en lo militar, los hechos y los nombres son ingentes y justifican sobradamente el derecho a proclamar su personalidad nacional, máximo cuando se afirma toda la obra de independencia contra un cúmulo de dificultades impresionante, que exigen un vigor social poco común.

En el aspecto intelectual el acervo no es menos brillante. Andrés Bello y la pléyade de humanistas en las letras y en el gobierno son excepcionales en la vida americana de todos los tiempos: Bolívar, en primer lugar, Roscio, Sanz, Ramos, Salias, Coto Paúl, Muñoz Tébar, el Padre Blanco, Yanes, Peñalver, Gual, Peña, Vargas, etc... [6].

Fruto, en conjunto, de una indiscutible madurez social, a la que se había llegado en el momento de la floración de la cultura de la época colonial y que explica el paso hacia el logro de la independencia patria. Contemplado en su valor global, desde todos los puntos de vista, es lógico el papel de primer plano que ha ganado para la Historia posterior, la personalidad de Venezuela en estos años cruciales. El examen de este momento es acreditativo de la alta situación y del valor indiscutible de Venezuela en la obra de afirmación americana. Figuras y gestos, todo, tiene el rasgo de perfectibilidad que colocó en solio magnífico el nacimiento de la vida nacional. Los dos últimos tercios del siglo XIX, tan alterados e inestables, nos dan una visión de contraste en comparación con el período que estudiamos. Indudablemente hay un retroceso cualitativo en el conjunto de la vida venezolana. Recordamos los recientes trabajos de Augusto Mijares [7] y de Mariano Picón Salas [8], que han profundizado el tema con toda capacidad y en forma agudísima.

Pues bien; para la comprensión de los años de afianzamiento de la personalidad nacional es sobremanera útil y provechoso el análisis de la producción impresa a que se concreta precisamente la Segunda Exposición del Libro Venezolano y de la que es índice el Catálogo que se publica. El carácter frío de la colección de fichas que forma su cuerpo, así como el gusto a reseco y a erudito de la contemplación de las portadas o páginas interiores durante la exhibición, cobra vida y se llena de significación, si meditamos ante ello, con el recuerdo de la época en que se imprimieron y tenemos en cuenta las condiciones sociales, repletas de riesgos y amenazas, en plena inestabilidad, en un ambiente pre-

ñado de acontecimientos siniestros. Con todo, y contra todo, estos modestos artífices de la letra impresa llevaban a cabo sus tareas con primor exquisito, con sentido del buen gusto, con amor entusiasta a la profesión, venciendo la escasez de medios y la abundancia de azares, con tenacidad ejemplar. El resultado es tan espléndido que no hay más tarde ninguna superación en la imprenta venezolana [9], y si exceptuamos las publicaciones salidas de prensas venezolanas que arrancan ya de esta época —como las del incomparable Valentín Espinal—, hay más bien pérdida de calidad en el arte de imprimir en Venezuela, presisamente en el paso delicado que ha sufrido la imprenta, como todos los oficios en general, al transformarse en explotaciones industriales a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

Dicha perfección en tan difícil oficio puede muy bien considerarse como símbolo elocuente del período constructivo de Venezuela, el más descollante y fecundo. Es un verdadero exponente del alto nivel social que había conseguido Venezuela. Cuando en un oficio como el de la imprenta se consigue llegar a tan raras y excelentes realizaciones, sencillas pero cuidadosísimas, humildes pero trabajadísimas, bien puede colegirse que en las restantes actividades de la sociedad coetánea se había llegado igualmente a descollar de manera sobresaliente. Y esta es la explicación más contundente para entender toda la época de la independencia venezolana. Particularmente, confieso que fue para mí extremadamente eficaz y luminoso el examen de estas obras para comprender una gesta histórica, que supone forzosamente una calidad social y una elevación de espíritu, como la que hay que deducir y aceptar sin titubeos frente al amor, al sentido de alquitarado buen gusto y dedicación de los impresores a su oficio.

Pocos países americanos pueden mostrar una colección tan rica y tan bella, de impresos aparecidos por esas fechas. Posiblemente si exceptuamos México y Perú —cuya tradición cultural se remonta a largos siglos antes de la época colombiana, y que tienen durante la colonia el momento más brillante que rinde España—, no hay ninguna República hispanoamericana, que puede parangonearse en calidad perfectiva, en lo que a la imprenta se refiere, a lo que dio Venezuela en el momento de la explosión de sus ansias independentistas.

Signo de la época. Producto de la vitalidad colectiva que tiene tantas manifestaciones. Como tal, me parece extraordinariamente lúcido reparar, aunque sea bajo la cobertura de fichas frías, la labor que rindieron los ilustres maestros del arte de Gutenberg en el país, para quienes es sobradamente merecido el homenaje que se les tributó en la Segunda Exposición del Libro Venezolano [10].

He aquí sus nombres: Henry Ingersoll, Mathew Gallagher, Jayme Lamb, Juan Baillío, Juan Gutiérrez Díaz [11], Manuel Rivas, Domingo Torres, Juan Pey, Andrés Roderick, Thomas Bradshaw, W. Burrel Stewart, Juan Bedwell,

William Johnson, Fermín Romero, Víctor Chasseriau, Antonio Damiron, G. F. Devisme [12], Tomás Antero, Domingo Navas Spínola, José Núñez de Cáceres, Melchor Romero, Joaquín Jordi, Valentín Espinal, Joaquín Permañer, Manuel Escalante, Juan Pío Macías, Pablo María de Unda, Teresio González, Hadlock Dart, Elías Monasterios, Simón Castejón, Z. Castillo, S. González, Bartolomé Valdés, Ricardo Blasco, Francisco Garbiras.

Con ellos, la imprenta penetró en Venezuela en forma decisiva y notable, y es lamentable que circunstancias aciagas, no hubiesen permitido proseguir la tradición que tan magníficamente abren en las publicaciones venezolanas.

c) Ordenación bibliográfica

Las Exposiciones del Libro Venezolano —las realizadas y las futuras— tendrán siempre un valor relativo, si se dejan reducidas simplemente a la categoría de un acontecimiento periódico, anual, que a lo sumo congregará con la motivación de las publicaciones nacionales un número más o menos crecido de espíritus estudiosos, o de visitantes movidos por la curiosidad, o de escolares que alimentarán en hora propicia su formación juvenil con la sana contemplación de obras venezolanas. Pero recortados los límites de su trascendencia a estas concurrencias previsibles, tendremos minimizada la efectividad del esfuerzo desarrollado en las Exposiciones del Libro. Serán actos hasta cierto punto pasajeros, de los que no se habrá sabido alcanzar el rendimiento posible. Las exhibiciones —sean cuales fueren— así como los ciclos de conferencias —por profundas que sean—, tienen en todo momento un cierto carácter resbaladizo, tangencial, por encima de la sociedad en medio de la cual se realizan, que les da un tono de anécdota relativamente intrascendente, en mayor o menor intensidad. Y en el actual caso de Exposiciones del Libro, con aspecto reconstructivo en la historia patria, más todavía [13].

Una colección de libros, folletos, hojas sueltas, fascículos, periódicos, etc., que a causa de su valor y de la enorme responsabilidad contraída en su conservación, hay que mostrar en vitrina y bajo llave; y que por la brevedad obligada en el tiempo de exhibición es forzoso contemplar someramente, en la portada, o en las págimas seleccionadas, reduce su estudio a los elementos formales o exige deducir conclusiones derivadas de la observación de los impresos sin poder manejarlos suficientemente. Por otra parte, la labor de concentración de las publicaciones en un lugar determinado y por un tiempo preciso, se desperdicia lastimosamente, si no es recogida en un trabajo bibliográfico aunque sea de simple anotación en cédulas de las piezas expuestas.

92

Estas son las razones de carácter práctico que abogan en pro de la necesidad de confeccionar para cada Exposición su catálogo bibliográfico, máxime cuando la cultura venezolana adolece de la falta de índices de ordenación bibliográfica, por ser escasos los escritores e investigadores que se han dedicado en Venezuela a esta suerte de trabajos. En la cultura americana, en general, se ha despertado de unos años a esta parte, una preocupación muy seria y fecunda ya en frutos, orientada hacia la sistematización de la bibliografía nacional de las jóvenes Repúblicas del Nuevo Mundo. Existe una nutrida nómina de revistas y de ediciones especializadas en el registro de las publicaciones contemporáneas y de sistematización de la cultura nacional perteneciente al pasado. En Venezuela, la circunstancia de las Exposiciones del Libro brinda una magnífica oportunidad que no debe, en modo alguno, ser desaprovechada. Quizás se justifica el hecho de no haber publicado el catálogo de la Primera Exposición, porque ésta se hizo con las precipitaciones y los errores comprensibles por la falta de antecedentes, y, además, porque fue una muestra muy parcial de la enorme bibliografía que quiso abarcar. El trabajo de anotación se hizo, no obstante, y ha sido utilizado ya, en más de una circunstancia, a pesar de permanecer inédito, pero únicamente como referencia y apoyo para diversos trabajos venezolanistas.

Ahora bien; en cuanto a la Segunda Exposición se refiere ya no habría justificación posible, si dejara de publicarse su Catálogo. Se trata de un período de la imprenta venezolana, concreto en cuanto a su duración, y de gran interés para el futuro de las investigaciones en historia venezolana. De 1808 a 1830, la vida nacional es tan intensa y rica en acontecimientos que todo lo que contribuya a su mejor conocimiento es plausible y debe encontrar la más decidida colaboración por parte de todos. Podrá argüirse que tampoco contiene íntegramente la bibliografía de la época. Es cierto. No hay más que una parte, no escasa, pero a la que le falta una considerable cantidad de impresos. Hay que convenir en ello y lamentar que no haya sido posible agotar más el estudio para dar un índice completo al respecto.

Sin embargo, esto no obsta para su publicación. Ni muchísimo menos. En el Catálogo de esta Segunda Exposición se registra un número importante de obras, algunas de ellas rarísimas, que harán su publicación interesantísima y de extraordinaria utilidad. Por su cuantía, no es despreciable, antes al contrario, puede ser en lo futuro, el punto de partida de sucesivos aportes y complementos, que vayan llenando los huecos que deja en la bibliografía de este tiempo. Se trata, pues, de una primera contribución y bastante notable.

Las fichas han sido redactadas con riguroso métodos científico, por el personal de la Biblioteca Nacional de Caracas, bajo la experta mano de su Direc-

tor, Don Enrique Planchart, quien ha puesto en ello, su habitual ejemplar entusiasmo. La ordenación está prevista simplemente por orden alfabético de autores, registrando además las entradas correspondientes. No se ha intentado añadirle índices por materias, ni de nombres propios, por entender que ello requiere un mayor volumen de clasificación. Sería prematuro darle a este Catálogo el trato de obra definitiva, ya que en realidad no es más que la primera parte de una publicación más ambiciosa que irá delineándose y completándose con los Catálogos de las Exposiciones posteriores.

Al planear la Segunda Exposición, se había pensado en añadir las referencias bibliográficas de las fichas de impresos, que, aunque no se exhibieron eran conocidos por otras fuentes, a fin de dejar por lo menos constancia de ellos. Pero se ha desistido de incluirlos en esta publicación, porque no hubiera podido acompañarse una ficha equivalente a las demás. En consecuencia, queda reducido el presente Catálogo a aquellas obras que fueron reunidas en la Segunda Exposición, sin aditamento de publicación alguna [14].

En cada ficha se indica la institución o la persona que lo prestó para su exhibición, con lo que se le añade un nuevo elemento de eficiencia al Catálogo, ya que la guía y orientación bibliográfica de las publicaciones, va redondeada con la referencia del lugar donde se encuentra, a fin de facilitar la consulta al estudioso. No quiere ello decir, de ningún modo, que se encuentre exclusivamente en el lugar indicado, aunque en algunos casos se den dobles y aun triples anotaciones de Bibliotecas o particulares, puesto que se trata únicamente de la anotación circunstancial acerca de los ejemplares de que se dispuso para la Segunda Exposición.

d) Primera piedra del Cuerpo Bibliográfico Venezolano

La edición del presente Catálogo de la Segunda Exposición del Libro Venezolano, aparte del valor intrínseco que pueda tener —y lo tiene—, y el de signo de una época, que también posee, es una contribución apreciable para el futuro ordenamiento bibliográfico de la bibliografía venezolana. Hemos dicho que en sucesivas Exposiciones se tiene el propósito de ir completando la historia de la imprenta en Venezuela hasta llegar a nuestro tiempo, y que la Segunda Exposición, cumplía el primer jalón de las fracciones acordadas: el de 1808 a 1830. Su ordenación catalográfica, por consiguiente, se referirá únicamente, a una parte —y ésta incompleta— de la Bibliografía venezolana, pero, a pesar de su restricción intencional, es de importancia indiscutible. Es, en verdad, la primera piedra para la confección del gran Cuerpo Bibliográfico Na-

cional. Se ha confeccionado con esta finalidad, dejando de lado muchos detalles complementarios, en vista de que habrá que atenderlos cuando estén reunidos los Catálogos parciales de cada Exposición y pueda abarcarse una materia de estudio más amplia.

Es verdaderamente difícil emprender la obra de recuento bibliográfico de la cultura venezolana en su totalidad, desde la primera imprenta hasta nuestros días. Para ello, sería preciso crear una Oficina Bibliográfica, con todos los requisitos, bien dotada y con los elementos imprescindibles para sacar adelante un proyecto de tanta envergadura. Preconizó tal iniciativa en otro tiempo Don Manuel Segundo Sánchez y no se logró efectivamente crearla, cuando habría rendido tan provechosos resultados como puede proporcionarlos ahora [15]. Tarde o temprano tendrá que instituirse al amparo de la Biblioteca Nacional, en donde se ha comenzado ya la labor, en cuanto a las ediciones modernas se refiere, con la aparición periódica, anexa a la "Revista Nacional de Cultura" de la cuenta ordenada de las "*Publicaciones venezolanas y relativas a Venezuela recibidas en la Biblioteca Nacional*" durante períodos determinados, de los que han salido cuatro entregas, de gran interés. Para conseguir estructurar los estudios Bibliográficos en Venezuela hay que crear la conciencia de su necesidad y de su eficiencia, en la sociedad venezolana, a fin de que los organismos competentes dicten las medidas oportunas para subvenir a su cumplimiento.

Pues bien; ante la imposibilidad de emprender la obra de conjunto, por las enormes proporciones que adquiriría inmediatamente [16], dada la amplitud del propósito, es sobremanera conveniente empezar con la edición de trabajos monográficos o parciales, como el de este Catálogo de la Segunda Exposición del Libro Venezolano, que tan ilustrativo puede ser para estimar el resultado previsible de una tarea de mayores alcances. El acoplamiento de monografías de esta índole simplificaría, más adelante, la labor totalizadora en el terreno de la Bibliografía Nacional. Con ello se sienta el primer paso hacia la labor que forzosamente tendrá que realizarse.

Se ha hablado muchísimas veces —y por quien esto escribe— de la gran dificultad con que se tropieza en cualquier investigación de carácter histórico en Venezuela, a causa de la carencia de guías bibliográficas orientadoras en la cultura nacional. Al emprender un estudio, es necesario hacer una labor previa de búsqueda de referencias y de datos, que implica una pérdida enorme de tiempo, y que en algunos casos llega a agostar en flor iniciativas que con la ayuda precisa se verían culminadas. Además, la ausencia de elementos auxiliares se refleja fatalmente en el estudio y es causa de dudas y zozobras en las deducciones.

No podrá valorarse debidamente el volumen de la cultura venezolana sin

que se haya cumplido con el requisito indispensable de sistematizar la catalogación del pensamiento venezolano, en la triple dirección con que fue emprendida la Primera Exposición del Libro Venezolano: *a*) Publicaciones hechas en Venezuela; *b*) Ediciones de autores venezolanos realizadas en el exterior; y *c*) Impresos de autores extranjeros, editados fuera de Venezuela, pero que se refieran al país [17].

Cuando esta obra sea un hecho, lo más completa posible, teniendo en cuenta que en materia bibliográfica siempre hay posibilidades de perfeccionamiento, podrá contarse entonces, con un instrumento de valor incalculable en la vida de la cultura nacional, para encauzar por vía firme las investigaciones y para valorar la contribución bibliográfica venezolana en la civilización de América.

El presente Catálogo pretende ser un aporte inicial al propósito vasto, amplísimo, del gran Cuerpo Bibliográfico Venezolano. En la Biblioteca Nacional de Caracas espera su publicación un buen acopio de cédulas, contentivas de las obras venezolanas que existen en nuestro primer centro de lectura. Deberíase arbitrar la forma de su edición, puesto que sería una espléndida realidad para la futura obra bibliográfica, que está por hacerse.

Caracas, 1941.

NOTAS

1. Comité Organizador de la Primera Exposición del Libro Venezolano (29 noviembre a 17 diciembre de 1939): Mariano Picón-Salas, en representación del Ministerio de Educación Nacional; Rafael Chirinos Lares, por la Gobernación del Distrito Federal; Andrés Eloy Blanco, por el Concejo Municipal del Distrito Federal; Luis Correa, por la Academia Nacional de la Historia; J. J. Abreu, Mons. Tovera, representantes de la Academia Venezolana de la Lengua, Correspondiente de la Española; Enrique Planchart, por la Biblioteca Nacional; María Luisa Escobar Saluzzo, por el Ateneo de Caracas; Antonio Arráiz, Pedro Grases, Otto D'Sola, por la Comisión de Literatura y Cultura General del Ateneo de Caracas; Pascual Venegas Filardo, por la Asociación de Escritores Venezolanos; Lucila Palacios, María Luisa Travieso, por la Asociación Cultural Interamericana; Juan Jones Parra, por el Rotary Club Caracas; A. Valero Hostos, por la Federación Venezolana de Maestros; Antonio Jiménez, Rafael Clemente Arráiz, por la Federación de Estudiantes de Venezuela; Víctor Giménez Landínez, por la Unión Nacional de Estudiantes; Juan de Guruceaga, por la Editorial "Élite"; Luis E. Pedreáñez, por la Editorial "Latorre"; Miguel Ángel Capriles, por la Librería "Las Novedades".

2. Comité Ejecutivo: Antonio Arráiz, Presidente; Mariano Picón Salas, Vice-Presidente; Pedro Grases, Vice-Presidente; Otto D'Sola, Secretario; Antonio Jiménez, Vocal; Miguel Ángel Capriles, Vocal.

3. Dice Manuel Segundo Sánchez en un informe presentado a la Academia Nacional de la Historia, el día primero de marzo de 1934, acerca del "Primer libro editado en Venezuela": "La imprenta se introdujo en Venezuela pocos meses antes de iniciarse el movimiento emancipador de 1810; justamente en octubre de 1808. A poco andar la guerra asumió entre nosotros los caracteres más trágicos. De allí

que, los impresos de 1808 a 1821, calificados de incunables venezolanos por su rareza, fueran en gran parte pasto de las llamas a que alternativamente los condenaban realistas y patriotas. No se hallan coleccionados en sitio alguno y su consulta se nos ha hecho, cuando no imposible, muy difícil". Anotamos, de paso, que la fecha de introducción de la imprenta en Venezuela no está totalmente dilucidada.

4. Durante la Segunda Exposición se pronunciaron una serie de Conferencias, en la forma siguiente: "Discurso de inauguración", por José Nucete-Sardi; "Grandeza y Miseria del Libro", por Marcial Pascuchi; "Imágenes en daguerreotipo", por Mariano Picón-Salas; "Historia de una Historia. José Oviedo y Baños, pionero de nuestra cultura", por Ramón Díaz Sánchez; "Bolívar y Bello", por Antonio Arráiz.

Por cortesía de Miss. Margery Quigley de la Biblioteca Pública de Montclair pudo filmarse repetidas veces el documental titulado: "Portrait of a Library", en uno de los salones contiguos al de la Exposición, en el Museo de Bellas Artes.

5. El Comité Ejecutivo de la Segunda Exposición del Libro Venezolano estuvo integrado por las siguientes personas: José Nucete-Sardi, Presidente; Julián Padrón y Enrique Planchart, Vicepresidentes: Pedro Grases, Secretario: Anna Julia Rojas, Tesorera; y Ramón Díaz Sánchez, Cristóbal Benítez, Casto Fulgencio López y Manuel Rodríguez Cárdenas, Vocales. Los directores de todos los diarios y revistas de Caracas formaron el Comité de Prensa y Propaganda.

El Comité Organizador de la Primera Feria del Libro estuvo formado por las siguientes personas: Irma de Sola Ricardo, Elisa Elvira Zuloaga, Cristina Egui y Totoña Blanco por la Asociación Cultural Interamericana; Concha Mendoza, Trinita Casado e Ida Gramcko, por el Ateneo de Caracas.

El Comité de Honor, formado como sigue: Gral. Eleazar López Contreras, Presidente de la República; Dr. Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación Nacional; Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Interiores; Dr. José Rafael Pocaterra, Ministro del Trabajo y de Comunicaciones; Gral. Elbano Mibelli, Gobernador del Distrito Federal; Dr. Tulio Chiossone, Secretario General de la Presidencia; Dr. Cristóbal L. Mendoza, Director de la Academia de la Historia; Dr. Juan José Abreu, Director de la Academia de la Lengua, Correspondiente de la Española; Dr. Antonio José Castillo, Rector de la Universidad Central de Venezuela; Rómulo Gallegos, Presidente del Concejo Municipal de Caracas; Dr. Francisco A. Rísquez; Eduardo Röhl; Manuel Segundo Sánchez; Rudolf Dolge, Delegado del Rotary Club; A. Valero Hostos, Delegado de la Federación Venezolana de Maestros; Presidente de la Federación de Estudiantes de Venezuela; Presidente de la Unión Nacional Estudiantil.

La Segunda Exposición del Libro Venezolano, así como la I.ª Feria del Libro, tuvo lugar en el Museo de Bellas Artes, desde el 29 de noviembre al 17 de diciembre de 1940.

6. Véase para la vida intelectual de esta época "La Historia de la Primera República de Venezuela", por Caracciolo Parra Pérez. Tipografía Americana, Caracas, 1939, 2 tomos.

7. "Hombres e ideas en América". Ensayos por Augusto Mijares, Escuela Técnica Industrial. Talleres de Artes Gráficas, Caracas, 1940, 231 p. Véase asimismo otro trabajo valioso del mismo autor: "La interpretación pesimista de la Sociología Hispanoamericana". Coop. de Artes Gráficas, Caracas, 1938, 83 p.

8. "Formación y Proceso de la Literatura Venezolana", por Mariano Picón-Salas, Editorial Cecilio Acosta, Caracas, Impresores Unidos, 1941. Y, de Picón-Salas igualmente, el libro: "1941". Cinco discursos sobre pasado y presente de la nación venezolana. Caracas, Edit. "La Torres", 1940.

9. Cabría señalar la época de "El Cojo Ilustrado", como la de un renacimiento venezolano en la impresión de libros, folletos, revistas, etc. Asimismo, de unos años a esta parte se nota mayor esmero y mejor gusto en algunas ediciones venezolanas, lo que permite augurar un recobramiento de la imprenta nacional.

10. La Segunda Exposición del Libro Venezolano coincidió con el V Centenario de la invención de la imprenta por Johan Gutenberg. En conmemoración del medio milenio de imprenta en el mundo dedicóse un homenaje a Gutenberg y a la trascendencia cultural de este evento.

11. Juan Gutiérrez Díaz figura a veces como Juan Gutiérrez, y aun como Juan de Gutiérrez, por lo que se había dudado de si eran distintas personas. Parece que no hay más que distintos pies de imprenta del mismo impresor: Juan Gutiérrez Díaz.

12. Firman también: "Devisme Hermanos".

13. No les niego a las conferencias y a las exposiciones, la importancia que tienen indudablemente para la cultura de un país, pero quiero subrayar que son acontecimientos, cuya efectividad es transitoria, poco efectiva en relación con el esfuerzo que exigen. Hay casos —Exposiciones de pintura, o conferencias de temas musicales, con audiciones, etc.— en que no hay manera de argumentar nada, porque no tienen sustitución ni mejoramiento posible.

14. En el Catálogo, hay algunas fichas de publicaciones impresas fuera de Venezuela, que se insertan por ser, a nuestro entender, piezas sustanciales de la bibliografía nacional venezolana.

15. Don Manuel Segundo Sánchez en el Proemio a su libro "Bibliografía Venezolanista" (Contribución al conocimiento de los libros extranjeros relativos a Venezuela y a sus grandes hombres, publicados o reimpresos desde el siglo XIX. Caracas. Empresa "El Cojo", 1914), dice: (pp. vi y vii) "Muchos de los países de América han establecido Institutos Nacionales de Bibliografía; y Venezuela, conforme al artículo 274 del Código de Instrucción Pública, sancionado en 1912, establecerá, en relación con la Biblioteca Nacional una Oficina Bibliográfica "con los fines de cooperación internacional propios de éstas". Tales oficinas nacionales habrán de corresponder a la organización mundial propuesta en la Conferencia Internacional de Bibliografía y Documentación, de Bruselas, congregada por la primera vez en 1895, para la compilación de la bibliografía universal, de todos los países y todos los tiempos. Si se tiene en cuenta, por cuanto nobleza obliga, el aporte que a Venezuela le corresponde en esa labor, dada la honda influencia continental ejercida por Bolívar y los libertadores venezolanos en la América española, y si se mide lo mezquino por insignificante del trabajo bibliográfico realizado entre nosotros, hay que reconocer la grande urgencia de fundar, siquiera sea mediante una ley de registro de la propiedad literaria nacional, un mecanismo automático para la bibliografía venezolana, análogo al que funciona en otros países, especialmente al de la Biblioteca del Congreso, en Washington".

16. "Acreedora por mil egregios títulos a que se le consagre vigilante atención es la bibliografía venezolana, la cual puede figurar con decoro al lado de las de sus hermanas de América". Manuel Segundo Sánchez, obra citada, pág. viii.

17. Tenía el propósito de añadir a este Prólogo un capítulo relativo a los antecedentes que en Venezuela hay en cuanto a trabajos bibliográficos, que suprimo ahora, por cuanto que don Manuel Segundo Sánchez acaba de publicar en el "Handbook of Latin American Studies": 1939, n.º 5 (Cambridge. Massachusetts. Harvard University Press) un trabajo titulado: "*Bibliografía de índices bibliográficos relativos a Venezuela*" (pp. 428 y ss.) en el que se agotan todas las indicaciones, en tal forma que hacen inútil cualquier anotación aquí. Remito, pues, el lector a este estudio realmente bueno y útil. La parte concerniente a las obras de carácter bibliográfico para el estudio de la imprenta en Venezuela fue publicada primeramente en el folleto conmemorativo de la Segunda Exposición del Libro Venezolano. (Tipografía Americana, Caracas, 1940).

FICHAS BIBLIOGRÁFICAS

ACTA acordada por los diputados de las municipalidades de Venezuela y Apure, reunidos al intento en la ciudad de Valencia. Valencia, Imprenta republicana a cargo de Joaquín Permañer, 1826.
1 h., [5] — 16 p. cuadro 22 cm.
1. Venezuela — Política y Gobierno, 1822-1830.
(ANH. n.º 1119). [1

ACTA celebrada por la Asamblea Popular de Caracas presidida por el Excmo. Sr. general en geje José Antonio Páez, gefe civil y militar.....[Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1826].
8 p. 18,5 cm.
Encabezamiento.
1. Gran Colombia — Historia — Fuentes. 2. Páez, José Antonio, pres. Venezuela, 1790-1873. 3. Caracas. Asambleas populares.
(ANH. n.º 1121). [2

ACTA solemne de Concordia, entre el Estado y el Sacerdocio, para proveer los exércitos que obran contra los enemigos que invaden el territorio de Venezuela. Caracas. Imprenta de Juan Baillio, impresor del Gobierno, 1814.
1 h. 18 p. 20 cm.
1. Iglesia y el Estado — Venezuela.
(ANH. "Controversia religiosa. 1811-1814". — RD.) [3

LOS AGRICULTORES y comerciantes de esta ciudad reclamando la alteración en la moneda. Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1826.
1 h., 24 p. 20 cm.
1. Moneda — Venezuela.
(ANH. n.º 1122). [4

ALCANCE a la lamentable adquisición. Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1826.
[4] p. 20 cm.
Firmado: El Serrano.
1. Guzmán, Antonio Leocadio, 1810-1821. I. El Serrano (seud.)
(ANH. n.º 1119). [5

ALERTA
Cumaná: jueves 24 de noviembre de 1825-15.
Trimestre L. N.º 1. — Política.
Ubinam gentium sumus! — ¡Entre que gente vivimos!
Caracas: Impreso por Manuel Escalante.

Num. L: Cumaná Jueves 24 de noviembre de 1825-15.
Num. 13: Cumaná Viernes 24 de febrero de 1826-16.
Semanario. 4 páginas. Jueves.
25 x 15 cm.
N.º 5: lunes, diciembre 26 de 1825.
N.º 6: viernes, 30 de diciembre de 1825.
Cada número tiene su lema distinto.
Empastado.
(RD.) [6

[*ALMARZA, José Antonio*]
A los americanos, el señor D. Juan Garbiras, de la ilustre alcurnia de los armirolas, cuyo apellidos patronímico no usa ya por modestia, dependiente honorario y page en propiedad que fué del factor de la Real Compañía de Filipinas, voluntarioso de Fernando VII, fiscal oficioso contra los insurgentes, alcalde y juez consular perpetuo de su Majestad Católica, director de las lanchas cañoneras y demás obras hostiles contra los rebeldes americanos, intrigante de profesión con real título, agente apostólico de la Santa Liga, Ingeniero de las imposturas más útiles para su nación, como perjudiciales a Colombia c c. c. ..... [Caracas, en la imprenta de José Nuñez de Cáceres, 1824].
15. p. 19 cm.
Firmado: José de Almarza.
1. Garbiras, Juan de. I. Título.
(ANH. n.º 1249.) [7

ALMARZA, José Antonio
Demostración del Poder e influencia de un español en Colombia, antes y despues de haberse naturalizado: desventaja de los hijos del país que han servido a la patria hasta sacrificar por ella su fortuna, y tristes consecuencias de la impunidad de los delitos. Caracas, en la imprenta de José Núñez de Cáceres, año de 1824.
31 p. 20 cm.
Firmado: José de Almarza.
I. Título.
(ANH. Núms. 1114-1146.) [8

[*ALMARZA, José Antonio*]
Manifestación documentada que se presenta al público imparcial de la escandalosa conducta que ha observado la municipalidad de Maracaibo, sosteniendo al español no naturalizado y de mala conducta Juan Garbiras contra su presidente José Antonio de Almarza..... [Caracas, por José Núñez de Cáceres, 1824].
8, 20 p. 20,5 cm.
"Comprobantes citados que obran en la Corte Superior del Distrito del Norte, y en la Intendencia del Zulia. N.º 1": 20 p. Finales
Firmado: José Antonio Almarza.

Encabezamiento.
1. Maracaibo. Municipalidad. 2. Garbiras, Juan de. I. Título.
(ANH. N.º 1249.) [9

[El amigo de la ley. Caracas, José Núñez de Cáceres, hijo, 1826.]
14 p. 20 cm.
(ANH. N.º 1119.) [10

EL ANTECRISTO. 17 de mayo de 1827-29 de mayo de 1827. Caracas, Imprenta de Tomás Antero, 1827.
1 v. 27,5 cm.
1. Gran Colombia — Política y gobierno — Periódicos. 2. Caracas — Periódicos.
(BN.) [11

APÉNDICE a las noticias biográficas curiosas.....[Caracas. Por Valentín Espinal, 1824.]
12 p. 20,5 cm.
"Notas": p. 10-12.
Encabezamiento.
1. Toro, Francisco Rodríguez de Toro, marqués del, m. 1851. 2. Mérida, Rafael Diego.
(ANH. N.º 1249.) [12

EL ARGOS. Trimestre 1, 30 de marzo de 1825-30 de agosto de 1825; trimestre 2, 6 de setiembre de 1825-30 de setiembre de 1825. Caracas, Imprenta de Devisme hermanos, 1825.
1 v. N.º 2-3, 21 cm.; N.º 4-16, 27,5 cm.
Irregular.
Contiene un número extraordinario correspondiente al 4 de octubre de 1825.
1. Gran Colombia — Política y gobierno — Periódicos. 2. Caracas — Periódicos.
(BN. ANH.) [13

EL ARGOS republicano de Cumaná. N.º 1-4, 7-15; mayo 15 de 1825-agosto 21 de 1825. Cumaná [Impreso por Hadlock Dart], 1825.
1 v. 31,5 cm.
Semanal.
1. Cumaná — Periódicos.
(ANH.) [14

ARROYO PICHARDO, Pablo
Elementos de la lengua latina distribuidos en lecciones, por Pablo Arroyo Pichardo. Caracas, Impresos por Tomás Antero, 1829.
iv, 212, vi p. 13,5 cm.
1. Latín — Gramática — 1800-1870. I. Título.
(BN. N.º 7.) [15

ARTÍCULO de carta de Puerto Cabello a Valencia..... Valencia, Imprenta Venezolana de Joaquín Permañer, 1830.
1 p. 29,5 cm.
Hoja volante.
1. Venezuela — Política y gobierno — 1830-1848.
(BN.) [16

EL ASTRÓNOMO. N.º 1-7; setiembre 10 de 1824-octubre 1.º de 1825. Caracas, [En la Imprenta de Valentín Espinal, 1824-1825.]
1. v. 23 cm.
Irregular.
I. Caracas — Periódicos.
(ANH.) [17

AURORA de Apure. N.º 2-12, 16-17, 19-20, 22-25, 27-28, 30; enero 16 de 1825-setiembre 15 de 1825. Guanare [Por Elías Monasterios], 1825.
1 v. 31,5 cm.
Semanas.
N.º 16-25: Guanare, Por Simón Castejón, 1825; N.º 27-30: Guanare, Por Pablo María de Unda, 1825.
(ANH.) [18

ÁVILA, José Cecilio, 1786-1833
Contestación dada al señor fiscal de la Hacienda Pública de Caracas D. Andrés Level de Goda con motivo de haberse opuesto, en la suposición de Censor Regio, a la pública defensa de las conclusiones que la Cátedra de sagrados cánones de la Universidad de dicha ciudad consagró a la grata memoria de su venerable fundador el Ilmo. Sr. Dr. Don Juan de Escalona y Calatayud, el 15 de Julio de 1820, al vencimiento de la primera centuria de la fundación, por el Presbítero Dr. D. Josef Cecilio Avila, catedrático de sagrados cánones de la Universidad de Caracas. Caracas, Imprenta de D. Juan Gutiérrez, 1820.
14 p., 1 h. 20 cm.
1. Caracas. Universidad Central. 2. Level de Goda, Andrés, 1777-1856. I. Título.
(ANH. Núms. 1110 y 1289.) [19

AVISO al público..... Caracas, en la imprenta de Juan Baillio y Comp., [1811].
37,5 x 21,5 cm.
Hoja suelta.
Firmado: Cristoval de Mendoza.
Acerca de la entrada victoriosa en la ciudad de Valencia de las armas venezolanas al mando del General en Gefe, D. Francisco de Miranda.
(BN.) [20

BELUCHE, Renato
R. Beluche, capitan de navio de la Republica de Colombia contesta a las falsas imputaciones con que ha intentado manchar su nombre el Sr. general de la misma

Jose Padilla en las notas que contiene el papel intitulado "Al mundo imparcial". Caracas, en la imprenta de Valentin Espinal, 1824.
Cubierta, 25 p. 21 cm.
1. Padilla, José. I. Título.
(ANH. N.º 1114. RD.) [21

BENITES, José Ignacio
Discurso sobre la historia de la química extractado de varios autores, y traducido en su mayor parte del francés al español, por José Ignacio Benites..... Caracas, Imprenta de Tomás Antero, 1829.
29 p. 21,5 cm.
1. Química — Historia. I. Título.
(ANH. N.º 1128.) [22

BLANCO, José Félix, 1782-1872
El coronel José Félix Blanco satisface a la nación sobre las imputaciones, que el titulado general José Manuel Olivarez le hace en un libelo infamatorio, impreso el prócsimo pasado febrero en esta capital. Bogotá, Imprenta de Bruno Espinosa, por José Ayarza, Año de 1829.
54 p. 30 cm.
1. Olivarez, José Manuel. 2. Gran Colombia — Política y Gobierno. I. Título.
(ANH. N.º 1128.) [23

[*BLANCO, José Félix*], *1782-1872.*
Refutación a la representación de veinticuatro vecinos de Barinas contra el coronel José Felis Blanco, y una noticia biográfica de aquellos. Guanare, impreso por Pablo María de Unda, 1828.
1 h., 15 p. 21,5 cm.
Firmado: José Félix Blanco.
1. Gran Colombia — Historia. I. Título.
(ANH. N.º 1126.) [24

[*BOGUIER, Sebastián*]
Refutación a la contestación del señor Francisco de Paula Quintero sobre el impreso titulado: Siguen los denuncios contra el bergantín Romano o Roma-Libre. Puerto Cabello, Imprenta Republicana de Joaquín Jordi, 1825.
22 p. 22 cm.
Firmado: Sebastián Boguier y Renato Beluche.
1. Corsos y corsarios — España. 2. Quintero, Francisco de Paula — Siguen los denuncios contra el bergantín Romano o Roma-Libre. 3. Cotarro, José del. I. Beluche, Renato, colaborador. II. Título.
(ANH. Núms. 1117 y 1250.) [25

BOLETÍN del Exército Libertador de Venezuela..... Valencia, Impreso por Víctor Chasseriau, Imprenta del Gobierno, [1814?].
1 p. 28,5 cm.

A la cabeza del título: N.º 39.
Hoja suelta firmada por el Mayor-General, Tomás Montilla: Secretario de Guerra.
I. Montilla, Tomás.
(BN.) [26

BOLÍVAR, Simón, 1783-1830.
Proclama del Libertador..... Maracaibo, impreso por Juan Bedwell, [1826].
30 x 20 cm.
Hoja suelta.
Firmado: Bolívar.
(BN.) [27

BOLÍVAR, Simón, 1783-1830.
Mensaje del Libertador Presidente de la República de Colombia a la Gran Convención. En el año de 1828. — 18.º. Bogotá, Impreso por J. A. Cualla, año de 1828.
10 p. 24 cm.
Firmado: Simón Bolívar.
1. Gran Colombia — Historia. I. Título.
(ANH. N.º 1125.) [28

BOLÍVAR, Simón, 1783-1830.
Proclama del Libertador de Colombia..... [Puerto Cabello], [Imprenta de Devisme hermanos], [1827].
27,5 x 20 cm.
Hoja suelta.
Firmado: Bolívar.
(MB. N.º 342.) [29

BOLÍVAR, Simón, 1783-1830.
Proclama de S. E. el Libertador, al arrivar a las costas de Colombia..... [Imp. de M. M. Viller Calderón], [Reimpresa en Puerto Cabello, 1826].
30,5 x 21 cm.
Hoja suelta.
Firmado: Bolívar.
(MB. N.º 677.) [30

[*BOLÍVAR, Simón*], *1783-1830.*
Simón Bolívar Libertador; Presidente de la República de Colombia Generalísimo de las armas republicanas, dictador y gefe supremo, general en gefe de sus egercitos. c c. [Caracas, impreso por Tomás Antero, 1824].
4 p. 15,5 cm.
Encabezamiento.
Firmado: Simón Bolívar.
1. Orden de los Libertadores de Venezuela. I. Título.
(ANH. N.º 1112.) [31

[*BOLÍVAR, Simón*], *1783-1830.*

Una mirada sobre la América española. [Caracas, Reimpresa por Tomás Antero, 1829].

8 p. 19,5 cm.

Encabezamiento.

Blanco y Azpurúa, Documentos... t. XIII, p. 493: Bolívar escribió en Quito en el año de 1829 "Una mirada sobre la América española".

1. Hispano América — Historia — Guerras de independencia, 1806-1830. I. Título.

(ANH. Núms. 1129 y 1251.) [32

BRANDT, Federico

Manifestación que presenta al público Federico Brandt del resultado de la causa promovida contra él por la falsa imputación de fraudes contra el erario. Caracas, en la imprenta de Valentín Espinal, 1830.

Cubierta, 58 p. 21 cm.

I. Título.

(ANH. N.º 1252.) [33

BREVE COMPENDIO DE LA EMINENTÍSIMA PERFECCIÓN CRISTIANA. Deus meus et Omnia. Dios mio y todas mis cosas. Caracas: En la Imprenta de Valentin Espinal. 1826.

68 p. 120 x 72 mm. Falta la portada. Empastado.

(RD.) [34

BRICEÑO, D. B.

Ensayo político o sucesos de Colombia en 1830, considerados según los principios que rigen a las naciones cultas, por D. B. Briceño. Caracas, Imprenta de G. F. Devisme, 1830.

27 p. 19 cm.

1. Gran Colombia — Historia. 2. Bolívar, Simón, 1830. I. Título.

(ANH. Núms. 1131, 1146 y 1252.) [35

BURLAMAQUI, Jean Jacques, 1694-1748.

Elementos del Derecho natural, por Burlamaqui. Traducidos del latín al francés por Barbeyrac, y al castellano por D. M. H. García Suelto... Caracas, Imp. de Devisme Hermanos, 1826.

xxxiv, 314 p. 19,5 cm.

1. Derecho natural. I. Barbeyrac, Juan, 1674-1744. II. García Suelto, M. H. III. Título.

(BN. N.º 194.) [36

CANCIÓN AMERICANA. Caracas, en la imprenta de J. Baillio y Ca., 1811.

1 h., 5 p. 19,5 cm.

(ArN. Tomo II. Sección "Causas de Infidencia".) [37

CARABOBO (Provincia)

Acta de la Asamblea Provincial de Carabobo celebrada en Valencia el 1.º de noviembre. Valencia, Imprenta Republicana a cargo de Joaquín Permañer, 1826.
8 p. 19 cm.
1. Gran Colombia — Historia — Fuentes. I. Título.
(ANH. N.º 1121.) [38

CARACAS Pronunciamiento de la ciudad de Caracas. [Caracas, en la imprenta de Valentín Espinal, 1829].
23 p. 20,5 cm.
Encabezamiento.
1. Gran Colombia — Historia. I. Título.
(ANH. N.º 11129.) [39

CARACAS (Arquidiócesis)

[Nos, el Dr. Ramón Ignacio Méndez, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Caracas , a nuestros amados diocesanos y a los demás fieles existentes en esta nuestra Archidiócesis, salud en el señor con la seguridad, satisfacción y todos los otros consuelos de nuestra Santa fé católica. Caracas, Imprenta de G. F. Devisme, 1829.]
21 p. 22 cm.
1. Méndez, Ramón Ignacio, arzobispo. m. 1839. 2. Iglesia católica — Pastorales. I. Título.
(ANH. N.º 1289.) [40

CARACAS (Arquidiócesis)

Pastorales; una entronistica, y otra sobre la confesión y comunión. Dirigidas a sus diocesanos, por el Illmo. Señor Dr. Ramón Ignacio Méndez... [Caracas], Imprenta de Tomás Antero, 1829.
Cubierta, [3] — 26 p. 20 cm.
1. Iglesia Católica — Pastorales. I. Méndez, Ramón Ignacio, arzobispo, m. 1839. II. Título.
(ANH. N.º 1282.) [41

CARACAS (Cantón). Leyes, estatutos, etc.

Bando de policía formado por la muy ilustre Municipalidad de Caracas. [Caracas, por Valentín Espinal, 1824].
8 p. 24 cm.
Encabezamiento.
1. Caracas — Policía. I. Título.
(ANH. N.º 1116.) [42

CARACAS (Cantón). Leyes, estatutos, etc.

Bando de policía formado por la M. I. Municipalidad de esta capital. Caracas, por Valentín Espinal, 1827.

15 p. 21 cm.
Encabezamiento.
1. Caracas — Policía. I. Título.
(ANH. Núms. 1124 y 1146.) [43

CARACAS (Cantón). Leyes, estatutos, etc.
Reglamento de policía formado por la muy ilustre municipalidad de Caracas. Caracas, Imprenta de Domingo Navas Spínola, 1826.
1 h., 22 p., 1 h. 22,5 cm.
1. Policía — Caracas. I. Título.
(ANH. N.º 1119.) [44

CARACAS (Cantón). Municipalidad.
Acta de la Municipalidad de Caracas. [Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1826].
1 h., 12 p. 19 cm.
1. Gran Colombia — Historia — Fuentes. I. Título.
(ANH. N.º 1121.) [45

CARACAS. Municipalidad.
Proyecto de ordenanzas para las artes de albañilería y carpintería. Caracas, Imprenta de Tomás Antero, 1828.
13 p. 19,5 cm.
"Presentado a la M. I. M. por los Regidores Antonio Abad Cedillo y Lorenzo Gedler".
1. Artes y oficios — Caracas. I. Abad Cedillo, Antonio. II. Gedler, Lorenzo. III. Título.
(ANH. N.º 1125.) [46

CARACAS, Venezuela (Arquidiócesis)
Exposición que hace el Clero de Caracas al Supremo Congreso de Venezuela, reclamando contra el artículo 180 de la Constitución federal. [Caracas, 1812?].
Cubierta, 33 p. 26,5 cm.
1. Iglesia y el Estado — Venezuela. I. Título.
(ANH. Núms. 1103 y 1106.) [47

CARACAS, Venezuela. Ayuntamiento .
Apéndice a las reflexiones histórico críticas sobre la insurreción de Caracas. [Cádiz, Imprenta de Carreño, 1811].
42 p. 21,5 cm.
Encabezamiento.
I. Título.
(ANH. N.º 1103.) [48

CARACAS, Venezuela. Ayuntamiento.
Exposición que ha dirigido al augusto Congreso Nacional el Ayuntamiento de la ciudad de Santiago de León de Caracas, representante de la municipalidad de la

capital de la provincia de su nombre, que lo es también del departamento de Venezuela, sobre el origen que tuvo la desgraciada transformación política de aquella provincia y de otras sus adyacentes. Se marcan en ella varios hechos y circunstancias de mucha importancia, interesantes todas al conocimiento del público y al de la nación entera. Cádiz, Imprenta Patriótica a cargo de D. R. Verges, 1813.
39 p. 20,5 cm.
Firmado: Ulpiano de la Carrera.
1. Venezuela — Historia — Guerra de independencia, 1810-1821 — Fuentes. I. Carrera, Ulpiano de la. II. Título.
(ANH. Núms. 1103 y 1103a.) [49

CARACAS, Venezuela. Catedral. Cabildo.
Observaciones que al Congreso Nacional eleva el Cabildo Metropolitano de la santa iglesia de Caracas, sobre la ley de 22 de julio de 1824. Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1825.
1 h., 64 p. 20,5 cm.
1. Patronato eclesiástico. 2. Iglesia y el Estado — Gran Colombia. I. Título.
(BN. N.º V-27. C-121. ANH. Núms. 1121 y 1289.) [50

CARACAS, Venezuela. Junta Superior de secuestro.
Plan de gobierno de la junta superior y tribunal especial de sequestros de Caracas. [Caracas, Impreso por D. Juan Gutierrez y Díaz, 1815].
[14] p. 31 cm.
1. Venezuela — Historia — Guerra de independencia, 1810-1821. I. Título.
(ANH. N.º 1105.) [51

CARTA o reflecsiones sobre las meditaciones colombianas, contestando al señor A. J. García del Río. Caracas, Imprenta de Tomás Antero, 1830.
38 p. 19,5 cm.
1. García del Río, José — Meditaciones colombianas.
(ANH. N.º 1131.) [52

CARTAS al Sr. Abate de Pradt, por un indígena de la América del Sur, traducidas del francés al castellano por D. Josef Domingo Díaz... Caracas, Imprenta de D. Juan de Gutiérrez, 1819.
1 h., ii, 144 p. 21 cm.
"Citas y notas del autor": p. [107]-142.
Empastado con: Pradt, Dominique Georges Frédéric de Riom de Prolhiac de Fourt de, Arzobispo de Malinas, 1759-1837. Examen del plan presentado a las Cortes... 1822.
1. España — Colonias — América. 2. Pradt, Dominique Georges Frédéric de Riom de Prolhiac de Fourt de, Arzobispo de Malinas, 1759-1837. I. Díaz, José Domingo.
(BN. N.º 23330.) [53

CARTAS de un alemán a S. E. el vicepresidente... de la República de Colombia... [Caracas, Imprenta de Tomás Antero, 1826].
[18] p. 26 cm.

Encabezamiento.
Contiene 2 cartas numeradas e impresas por separado, que tratan sobre el folleto "La serpiente de Moisés", publicado en Bogotá.
1. Serpiente de Moisés. 2. Iglesia y el Estado — Gran Colombia.
(BN. V-10. C-147. ANH. N.º 1120.) [54

[*CARUJO, Pedro*]
Perfidia inaudita. [Caracas, Imprenta de Tomás Antero, 1830].
20 p. 20,5 cm.
Firmado: Pedro Carujo.
1. Bolívar, Simón, 1783-1830. 2. Gran Colombia — Historia. I. Título.
(ANH. N.º 1252.) [55

CASTELLI, Carlos
Carta oficial del Coronel Castelli al Sor. Jeneral Intendente del Zulia que en copia se dirijió al Gobierno Supremo y se da al público para que forme su juicio. Maracaibo, Impreso por Z. Castillo, y S. Gonzáles, año de 1828.
7 p. 22 cm.
I. Título.
(ANH. N.º 1125.) [56

LA CÁTEDRA del Espíritu Santo convertida en ataque al gobierno de Colombia bajo el nombre de mazones. Caracas, Imprenta de José Núñez de Cáceres, 1825.
16 p. 19,5 cm.
1. Iglesia católica — Doctrina y controversia. 2. Francmasonería en Venezuela.
(ANH. N.º 1289.) [57

CLEMENTE, Lino de
[Juicio seguido al general Lino de Clemente por consecuencia de la pérdida de la provincia de Maracaibo en 1822. Caracas, 1822?]
70 p. 23,5 cm.
No tiene portada.
1. Gran Colombia — Historia — Fuentes. 2. Maracaibo, Venezuela — Historia. I. Título.
(ANH. N.º 1113.) [58

COLECCIÓN de piezas interesantes para la historia de Venezuela. Valencia, Imprenta Republicana a cargo de Joaquín Permañer, 1826.
15 p. 20,5 cm.
1. Gran Colombia — Historia.
(ANH. N.º 1120.) [59

EL COLIBRI. N.º 1-5, 9-14, 21-22, 24; junio 9 de 1827-febrero 15 de 1830. Caracas, [Imprenta de Tomás Antero, 1827-1830].
1. v. 32,5 cm.
Irregular.
A partir del N.º 21: Caracas, Imprenta de Fermín Romero, 1830.

I. Caracas — Periódicos.
(ANH.) [60

COLOMBIA en M.DCCCXXVIII, o lo que deberá ser Colombia en 1828. Caracas, Devisme hermanos, impresores, 1828.
30 p. 29 cm.
1. Gran Colombia — Historia.
(ANH. Núms. 1125 y 1251.) [61

COLOMBIA. Congreso.
El Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, a los habitantes de Venezuela. Tunja, 20 de mayo de 1813. Reimpreso en Caracas, Imp. de Juan Baillío.
1 h. en fol., impresa a 2 columnas.
(RD.) [62

COLOMBIA. Constitución, 1821
Constitución de la República de Colombia. [s. p. i.].
1 h., viii p. 19,5 cm.
I. Título.
(ANH. N.º 1110.) [63

COLOMBIA. Constitución, 1821.
Constitución de la República de Colombia. Caracas, Reimpresa con permiso superior por Juan Gutiérrez, 1822.
1 h., 40 p. 19,5 cm.
I. Título.
(ANH. N.º 1110.) [64

COLOMBIA. Leyes, estatutos, etc.
Code of laws of the Republic of Colombie: Containing the Constitution and Law sanctioned by the first general Congress in the sittings they held from the sixth of may to the fourteenth of October, 1821. Translated from an Official Copy, printed in Bogotá by Bruno Espinosa, printer to the general Government in the year 1822, and tewelfth year of Independence [Viñeta. Arms of Gran Colombia]. Vol. I. London: Printed for Ridgway, Piccadilly; Booth, Dooth, Duke Street, Portland Place; and Richardson, opposite the Royal Exchange. — 1823. Printed by A. Applegath, Stamford St.
175 x 90. — V-XIV p. Contents. 405 p. Empastado.
(RD.) [65

COLOMBIA. Leyes, estatutos, etc.
Colección de los derechos expedidos por S. E. El Libertador Presidente de Colombia, desde su entrada en Bogotá por Noviembre de 1826 hasta su partida de

Caracas en 5 de Julio de 1827. [Viñeta]. Caracas: Reimpresos por Tomás Antero. 1828.
150 x 93. — 351 pgs. 3 psn. Índice. Empastado.
(RD.) [66

COLOMBIA. Leyes, estatutos, etc.
Colección de leyes dadas por el Congreso Constitucional de la República de Colombia, en las sesiones de los años de 1823 y 1824. Bogotá, Imprenta de Manuel María Viller-Calderón, Año de 1826. — 16.°.
140 x 87. 359 pgs. p. 360 — 1 erratas.
Empastado. Algo picado.
(RD.) [67

COLOMBIA. Leyes, estatutos, etc.
Colección de las leyes dadas por el Congreso Constitucional de la República de Colombia, en las sesiones de los años de 1825 i 1826. Bogotá, Imp. de P. Cubides.
140 x 85. 539 pgs. LXXXVIII pgs. tabla de materias, psn erratas. Empastado; algo picado.
(RD.) [68

COLOMBIA. Leyes, estatutos, etc.
Cuerpos de Leyes de la República de Colombia. Tomo I.°. Comprende la Constitución y Leyes sancionadas por el primer Congreso Jeneral en las Sesiones que celebró desde el 6 de mayo hasta el 14 de octubre de 1821. Bogotá. Por Bruno Espinosa, impresor del Gobierno jeneral. Año de 1822. — 12 de la Independencia. Ley Fundamental de la Unión de los Pueblos de Colombia.
145 x 90. — 267 p. 1 psn erratas. IX p. índice.
(RD.) [69

COLOMBIA. Leyes, estatutos, etc.
Leyes de la República de Colombia. Comprende este tomo las Leyes y Decretos dados por el Congreso Constitucional de 1827; y además algunas de las del Congreso Constituyente de 1830. Bogotá, Imprenta de B. Espinosa, por José Ayarza, Año de 1823-22.
135 x 85. 84 pgs. Algunas leyes dadas por el Congreso de 1830, 14 pgs. Índice de las Leyes y Decretos XV p. p. XVI erratas.
Constitución del Estado de la Nueva Granada por la Convención Constituyente en el año de 1832, 22.° de la Independencia. Bogotá. Tipografía de Bruno Espinosa, Por José Ayarza. Año de 1832-22.° 6 psn. LVII p. 1 psn erratas.
Convención de Leyes dadas por la Convención constituyente del Estado de la Nueva Granada, en las sesiones de los años 1831 y 1832. Bogotá. Tipografía del Gobierno por J. A. Cualla. 183 pgs. X p. índice. 15 p. índice alfabético. Empastado. Algo picado.
(RD.) [70

EL COLOMBIANO

Volumen I. 1823-4. Núms. 9-86
Volumen II. 1825-6. 87-184. (-108, 121, 123, 124, 134, 149-51, 156, 164-7, 169, 175). (53-184)
$ 7 por año (9-52) $ 10 per annum.
Español-Inglés.
N.º 9, miércoles, julio 2, 1823.
N.º 184, miércoles, noviembre 29, 1826.
(Números grandes, 24 x 38,5 cm. N.º 101, 104-7, 109,118, 120, 125-29, 134-6m, 158-163, 175-184).
Semanario. Miércoles. 4 páginas.
Caracas: impreso por William Johnson.
Núms. 9-14-27, calle de Margarita.
Núms. 15-59, 158 Calle de Margarita.
Núms. 69-67, Imprenta de Arturo Carlos Luthman 158 Calle de Margarita.
(RD.) [71

EL COMETA

Caracas: Por José Núñez de Cáceres. 1824.
Política General. — Artículos. — Colegio Electoral. — Profesía. — Comunicados. Candidatos. Avisos.
Núms. 1-11. Trim. 1-4.
N.º 1-martes y 7 de setiembre de 1824.
N.º 11-miércoles 22 de junio de 1825.
Publicación regular (precio?)
Martes, miércoles, viernes.
Un número en octubre, dos en noviembre, etc.
5-6 páginas. 15 x 20,5 cm.
(RD.) [72

COMPAÑÍA Guipuzcoana de Caracas.

Real Compañía Guipuzcoana de Caracas: noticias historiales practicas de los sucesos, y adelantamientos de esta Compañía, desde su fundación año de 1728 hasta el de 1764 por todos los ramos, que comprehende su negociacion. Unense en este libro los anteriores impresos, que andaban divididos, como piezas instructivas, y defensivas de la Compañía, producidas por ella en los diversos tiempos, que pedían sus peculiares assuntos. Dispuesto todo por la dirección de la misma Real Compañía, año de 1765.
[s. p. i.]
183 p. 21,5 cm.
La p. 3 aparece numerada con el número 2.
Empastado con: Hernández de Armas, Ramón. Defensa e impugnación contra el papel titulado Idea Sucinta... 1823.
1. Venezuela — Historia — Colonia. 2. Venezuela — Comercio — España. I. Título.
(BN. N.º 23329.) [73

AL CONGRESO Constituyente. [Caracas, Reimpreso por Tomás Antero, 1830].
26 p. 19 cm.
Encabezamiento.
1. Revista de Venezuela unida y separada con sus males y sus remedios.
(ANH. N.º 1131.) [74

EL CONSEJO de Gobierno. Deseoso de llevar a efecto la soberana disposición del Congreso Constituyente de 12 febrero del año procsimo pasado, ha hecho abrir la medalla que en él se previene con el busto del hombre clásico del nuevo mundo, del padre insigne de la Patria, Simón Bolívar... [Lima, 1826].
Escudo. 31 x 22 cm.
Hoja suelta.
Contiene la disposición por la cual se concede la medalla del Libertador a Leocadio Guzmán.
Firmas manuscritas.
(MB.) [75

EL CONSTITUCIONAL CARAQUEÑO.
Caracas: Por José Núñez de Cáceres.
Interior. Exterior. Variedades y Avisos.
N.º 3. — Trim. I.
Lunes 27 de Setiembre de 1824-14.
N.º 32. Trim. 3.
Lunes 25 de Abril de 1825-15.
Sus. anual: 10 pesos.
Sus. Trimestral: 20 reales.
Semanario. — Domingos. — 4 páginas.
26 x 42 cm.
(RD.) [76

CONTESTACIÓN a las quejas de varios comerciantes contra el secretario de Hacienda. [Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1830?]
12 p. 20,5 cm.
"Documentos citados": p. 7-12.
(ANH. N.º 1242.) [77

CORREO LITERARIO Y POLÍTICO DE LONDRES: Periódico Trimestral. Por J. J. de Mora. Londres: Publicado por R. Ackermann, 101, Strand y en su Establecimiento de Megico. Asi mismo en Colombia, en Buenos Aires, Chile, Perú y Guatemala. 1826. — Impreso por Carlos Wood, Poppin's Court, Fleet Street.
24 grabados en colores. Comienza en la página 33. — 372 pgs. Pgs. 146-7 Medalla a Bolívar, anverso y reverso. E. J. Roberts, sculpt. Empastado.
190 x 110 mm.
Tomo I. N.º 2, abril 1.º de 1826.
Correo Literario y Político de Londres. Noticia biográfica del señor Juan D. Egaña, Senador de la República de Chile.
(RD.) [78

CORREO del Orinoco. Tomo 1, 27 de junio de 1818-13 de febrero de 1819, Tomo 2, 20 de febrero de 1819-18 de diciembre de 1819; tomo 3, 1.º de enero de 1820-30 de diciembre de 1820; tomo 4, 20 de enero de 1821-29 de diciembre de 1821; tomo 5, 5 de enero de 1822-23 de marzo de 1822; Angostura, Andrés Roderick, impresor del supre-gobierno, 1818-1822.

1 v. N.º 1-2, 30,3 cm.; N.º 12-128, 36 cm.

Semanal.

Órgano supremo gobierno de la República.

Números 92-99, impreso por Tomás Bradshaw, impresor del gobierno; números 100-128, impreso por Guillermo Burrell Stewart.

1. Venezuela — Historia — Guerra de independencia, 1810-1821 — Periódicos. 2. Ciudad Bolívar — Periódicos.

(BN.) [79

CORREO del Orinoco 1818-1821. Angostura (Venezuela) 1818-1821. París, Desclée de Brouwer Cie., 1939.

3 h., iii-xv p. incl. front. (escudo col.) facsímil: [522] p. 38 cm.

A la cabeza del título: Academia Nacional de la Historia. Caracas (Venezuela).

"Reproducción facsimilar ordenada por el Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, General Eleazar López Contreras, en conmemoración del cincuentenario de la Academia Nacional de la Historia".

Prólogo firmado: Luis Correa.

1. Venezuela — Historia — Guerra de independencia, 1810-1821 — Periódicos. 2. Ciudad Bolívar — Periódicos. I. Academia Nacional de la Historia, Caracas. II. Correa, Luis, 1889-1940.

(BN.) [80

CORRESPONDENCIA oficial que tuvo lugar entre las autoridades civil y militar de esta capital sobre el auxilio militar que pedia la primera a la segunda para llevar al cabo su procedimiento contra el señor Rafael Diego Merida. Caracas, en la imprenta de Valentin Espinal, año de 1824.

Cubierta, 41 p. 20 cm.

1. Mérida, Rafael Diego.

(ANH. Núms. 1114 y 1249.) [81

COTARRO, José del

Exposición de José del Cotarro, dueño y capitán del bergantín Roma-Libre, en testimonio de gratitud a los colombianos por su generosa acogida.

Puerto Cabello, Imprenta de Puerto Cabello, 1825.

10 p. 21,5 cm.

1. Corsos y corsarios — España. I. Título.

(ANH. N.º 1117.) [82

[*COTARRO, José del*]

Impugnación a los insultos atroces con que el gobierno francés trata de denigrar

la conducta de los individuos del corsario Roma-Libre. Puerto Cabello, Imprenta de Puerto Cabello, 1825.
7 p. 21,5 cm.
Firmado: José del Cotarro.
1. Corsos y corsarios — España. I. Título.
(ANH. 1117.) [83

[*DERECHO* del soldado colombiano a votar en las asambleas parroquiales. Caracas, Imprenta de José Núñez de Cáceres, 1825].
7 p. 20,5 cm.
1. Gran Colombia — Política y gobierno.
(ANH. N.º 1250.) [84

DERECHOS del hombre y del ciudadano, con varias máximas republicanas; y un discurso preliminar dirigido a los americanos. Segunda edición. Caracas, reimpreso por Tomás Antero, año de 1824.
48, 9, 7 p. 14 cm.
1. Derecho de gentes.
(ANH. N.º 1112.) [85

DERROTERO de la Isla de Margarita, de sus canales, e islas adyacentes a la Costa Firme y del fondeadero de Cumaná. Navío de S. Pedro Alcántara en la mar, Imprenta del Exército Expedicionario, 1815.
1 h., 15 p. 20 cm.
1. Navegación — Venezuela.
(MSSán.) [86

DESAFÍO de caballos... [Angostura, 1820].
20 x 16,5 cm.
Hoja suelta.
Programa para carreras de caballos.
(MB. N.º 1121.) [87

DESENGAÑO al desenlace fatal... [Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1826].
643 p. 18 cm.
Encabezamiento.
(ANH. N.º 1121.) [88

[*DÍAZ, José Domingo*]
Epítome de la vida política de don Andrés Level de Goda... Madrid, Imprenta de don Eusebio Álvarez, 1822.
11 p. 21,5 cm.
Firmado: José Domingo Díaz.
Empastado con: Hernández de Armas, Ramón. Defensa e impugnación contra el papel titulado Idea Sucinta... 1823.
1. Level de Goda, Andrés, 1777-1856. I. Título.
(BN. 23329.) [89

DÍAZ, José Domingo

Manifiesto que de orden de la Junta de conciliacion hace don Josef Domingo Diaz, su secretario, sobre todo lo obrado hasta la conclusión de los tratados[!] de armisticio y regularización de guerra celebrados con S. E. el gefe del Gobierno de Colombia. Caracas, en la imprenta de D. Juan Gutiérrez, año de 1821.

Cubierta, 32 p. 20 cm.

Cubierta, 42 p. 20 cm.

1. Venezuela — Historia — Guerra de independencia, 1810-1821.

(ANH. Núms. 1109 y 1110. RD.) [90

[*DIAZ, José Domingo*]

Recuerdos sobre la rebelión de Caracas. Madrid, Imprenta de D. León Amarita, 1829.

407 p. 21 cm.

Artículos firmados: José Domingo Díaz.

1. Venezuela — Historia — Guerra de independencia, 1810-1821. 2. Gran Colombia. — Historia. I. Título.

(BN. N.º 2654.) [91

DIRECTORIUM Officii Divini Almae Catedralis. Totuisque Caracensis Archidiocesis, pro anno Domini MDCCXXX A. B. Josepho E. Vaamonde... Ju obsequium... D. D. Raymundi Ignatii Méndez. Caracae, Typis G. F. Devisme, 1829.

72 p. 14 cm.

1. Caracas (Arquidiócesis). 2. Iglesia católica — Directorios de oficios. I. Vaamonde, José E. II. Título.

(BN. N.º 366.) [92

DOCUMENTOS concernientes a Colombia unida y separada. Caracas, en la imprenta de Valentín Espinal, [1829].

1 h., 19 p. 20,5 cm.

1. Gran Colombia — Historia.

(ANH. N.º 1129.) [93

DOCUMENTOS oficiales que dan el justo concepto acerca de la expulsión del Illmo. Sr. Dr. Ramón Ignacio Méndez, dignísimo arzobispo de Caracas, y sobre otras circunstancias interesantes que ocurrieron en ella. Caracas, Imprenta de G. F. Devisme, 1830.

1 h., 77 [*i. e*: 78] p. 20 cm.

"Juramento de la constitución del Estado que el arzobispo de Caracas presta en manos del Sr. gobernador de la provincia, en su despacho hoy 7 de noviembre de 1830": p. [20]—27.

1. Méndez, Ramón Ignacio, arzobispo, *m.* 1839. 2. Iglesia y el Estado — Venezuela. I. Méndez, Ramón Ignacio, arzobispo, *m.* 1839.

(ANH. Núms. 1131 y 1290.) [94

ECSAMEN analítico de la unidad e inalterabilidad del valor legal de la moneda, que sirven de fundamento a la orden del Poder Ejecutivo, de 20 de noviembre último. Caracas, Imprenta de José Núñez de Cáceres, 1826.
31 p. 19 cm.
1. Monedas — Gran Colombia.
(ANH. Núms. 1122 y 1240.) [95

[*EGAÑA, Juan de*]
Memoria política sobre si conviene en Chile la libertad de cultos, reimpresa en Lima y Bogotá con una breve apología del art. 8 y 9 de la constitución política del Perú de 1823; y con notas y adiciones en que se esclarecen algunos puntos de la Memoria y Apología, y en que se responde a los argumentos del señor don José María Blanco, a favor de la tolerancia y libertad de cultos en sus consejos a los Hispano Americanos, y a los discursos de otros tolerantistas. Reimpreso en Caracas, Imprenta de G. F. Devisme, 1829.
iii, 132 p. 20,5 cm.
1. Iglesia y el Estado — Chile. 2. Tolerancia. 3. Blanco, José María. I. Título.
(LC.) [96

EJERCICIOS de nueve días, para disponerse a celebrar en la domínica Segunda después de la Epifanía, la festividad del Buen Jesús. Titular de Petare. Dispuestos por el Dr. Dl. Joseph Maria Xedler, Pozo, Cura Párroco del pueblo de este nombre en el Arzobispado de Caracas. Fundador y director de la escuela de Jesús establecida en la misma Parroquia. [Viñeta]. Caracas: Imprenta de Juan Gutiérrez, 1822.
115 x 65. 28 pgs. Falta la carátula. Picado. Empastado.
(RD.) [97

EXPOSICIÓN del acontecimiento de Pto. Cabello el 31 de julio último entre los señores alcaldes constitucionales y el Excmo. Señor General en gefe Benemérito José Antonio Páez... [Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1824].
16 p. 20,5 cm.
Encabezamiento.
1. Páez, José Antonio, pres. Venezuela, 1790-1873. 2. Gran Colombia. — Política y gobierno.
(ANH. Núms. 1114 y 1249. BN. V-11. C-121.) [98

LA FALSEDAD autorizada... [Caracas, Imprenta de V. Espinal, 1825].
4 p. 20 cm.
Encabezamiento.
1. Gran Colombia — Historia.
(ANH. N.° 1117a.) [99

[*FORTIQUE, Alejo*]

Firme defensa de la ley fundamental... Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1825.

1 h., 18 p. 21 cm.

Firmado: Alejo Fortique.

1. Gran Colombia — Política y gobierno. I. Título.

(ANH. N.º 1250.) [100

GACETA de Caracas, (1808-1818)... París, Reproducción fotomecánica por Establissements H. Dupuy et Cie., 1939.

6 v. fronts. (escudo) 22-38 cm.

A la cabeza del título: Academia Nacional de la Historia, Caracas (Venezuela).

La presente reproducción fascimilar de la "Gaceta de Caracas" fue uno de los números de la Academia Nacional de la Historia.

Contenido. — t. I. octubre-diciembre 1810. — t. 2. enero 1811-febrero 1812. — t. 3. octubre 1812-enero 1813. — t. 4. agosto 1813-junio 1814. — t. 5. marzo-diciembre 1815. — t. 6. febrero 1816-julio 1818.

1. Caracas — Periódicos. 2. Venezuela — Historia — Guerra de independencia, 1810-1821 — Periódicos. I. Academia Nacional de la Historia. Caracas, Venezuela.

(BN.) [101

GACETA DE GOBIERNO

Imprenta de G. F. Devisme, Calle de la Fraternidad 57.

Trim. 5. N.º 122. Caracas miércoles 5 de Noviembre de 1828-18.

"Salus Populi Suprema Lex Esto".

Decretos. Circulares. Actos. Exterior. Salidas de buques. Exposición. Avisos. Precios café, cacao, etc.

N.º 122: Caracas: miércoles 5 de Noviembre de 1828-18.

N.º 138: Caracas: miércoles 31 de Diciembre de 1828-18.

Semanario. Miércoles. 4 páginas. (Precio?).

27 x 17,5 cm. Empastado.

(RD.) [102

GACETA del Gobierno. N.º 1-2, 4-30, 32-105, 139-194, 197-241; setiembre 15 de 1827-diciembre 26 de 1829. Caracas, [Imprenta de Valentín Espinal], 1827-1829.

3 v. 34-37 cm. (v. III.: 35 cm.)

Bisemanal.

N.º 42-105: Imprenta de Valentín Espinal, por Bartolomé Valdés.

N.º 139-241: Imprenta de G. F. Devisme.

1. Caracas — Periódicos.

(ANH.) [103

GACETA de la Sociedad Republicana. N.º 2-10; setiembre 30 de 1830-noviembre 25 de 1830. Caracas, [Imprenta de Valentín Espinal], 1830.

1 v. 31,5 cm.

Semanal.

Órgano de la Sociedad Republicana.
A partir del N.º 6: Caracas, Imprenta de Tomás Antero, 1830.
1. Caracas — Periódicos. I. Sociedad Republicana, Caracas.
(ANH.) [104

[GARBIRAS, Juan de]

Refutación a los dos papeles escritos por el Sr. José Antonio Almarza, el 1.º baxo el nombre de Los amantes de la Justicia, y el otro baxo su nombre con el título de Manifestación documentada que se presenta al público imparcial de la escandalosa conducta que ha observado la Municipalidad de Maracaybo sosteniendo al español no naturalizado, y de mala conducta Juan de Garbiras contra su Presidente José Antonio Almarza... [Maracaibo?], [1824?].
9, 8 p. 21 cm.
Encabezamiento.
Firmado: Juan de Garbiras.
"Comprobantes": 8. p. finales.
1. Almarza, José Antonio — Los amantes de la justicia. 2. Almarza, José Antonio — Manifestación documentada... I. Título.
(ANH. N.º 1249.) [105

GARCIA ORTIGOZA, Salvador

Platicas doctrinales predicadas en la Santa Iglesia Metropolitana de Caracas en los cinco primeros días de la Domínica de Pasión por el Presbítero D. Salvador García Ortigoza de la congregación del Oratorio de S. Felipe Neri en 1816. Con licencia. Caracas, impresas por D. Juan Gutiérrez Diaz, impresor del Gobierno en 1816.
Cubierta, 2 h., 81 p. 18,5 cm.
1. Sermones en español. I. Título.
(ANH. Núms. 1109 y 1282. RD.) [106

GOLDSMITH, Oliver, 1728-1774

Compendio de la Historia Romana, desde la fundación de Roma hasta la ruina de su imperio de Occidente, por el Doctor Goldsmith. Traducido del inglés. A que se ha añadido un vocabulario de los nombres antiguos y modernos de todos los sitios y pueblos mencionados en esta obra... Nueva edición en Caracas, cuidadosamente corregida de los errores que tiene la edición francesa de 1822. [Caracas], En la impresa de Valentín Espinal, 1829.
2 v. 20,5 cm.
1. Roma — Historia. I. Título.
(BN. N.º 960.) [107

GONZÁLEZ MORENO

Guayaneses, vuestros hermanos se acercan, y van a pasar el Orinoco, para socorreros. Si deseais ser libres, tener valor es lo que os conviene. Mirad que si des-

preciais la ocasión que ahora se os presenta, sereis esclavos para siempre; y vuestra posteridad maldecira vuestra cobardia. Gonzalez Moreno. Caracas, en la imprenta de Juan Baillío y ca., [s. a.]
Hoja suelta pleg., 31 x 42 cm.
1. Venezuela — Historia — Guerra de independencia 1810-1821.
(ArN. tomo II. Sección "Causas de Infidencia".) [108

GRAN COLOMBIA. Congreso.
Ley fundamental de la unión de los pueblos de Colombia... Caracas, por Juan Gutiérrez, 1821.
29 x 39 cm.
Hoja suelta en dos columnas paralelas.
Firmado: C. Soublette.
(BN.) [109

GRAN COLOMBIA. Leyes, estatutos, etc.
Colección de los decretos expedidos por S. E. el Libertador presidente de Colombia, desde su entrada en Bogotá por noviembre de 1826, hasta su partida de Caracas en 5 de julio de 1827. Caracas, Reimpresos por Tomás Antero, 1828.
351, iii, p. 20,5 cm.
I. Bolívar, Simón, 1783-1830. II. Título.
(BN. n.º 1850.) [110

GRAN COLOMBIA. Leyes, estatutos, etc.
Colección de leyes que arreglan los derechos de importación y esportación en todas las aduanas de la República. Caracas, Imprenta de José Núñez de Cáceres, 1826.
16 p. 20 cm.
1. Tarifa — Gran Colombia — Leyes. I. Título.
(ANH. n.º 1119.) [111

GRAN COLOMBIA. Leyes, estatutos, etc.
Cuerpo de leyes de la República de Colombia. Tomo I. Comprende la CONSTITUCIÓN y leyes sancionadas por el primer Congreso general en las sesiones que celebró desde el 6 de mayo hasta el 14 de octubre de 1821. Bogotá, por Bruno Espinosa impresor del Gobierno general, 1822.
1 h., 267, [1], lx p. 18 cm.
(BN. R.V. 364.) [112

GRAN COLOMBIA. Leyes, estatutos, etc.
[Decreto dado en Caracas el 13 de enero de 1830 sobre elecciones. Caracas, en la imprenta de Valentín Espinal, 1830].
12 p. 21 cm.
Firmado: José Antonio Páez.
No tiene portada.

1. Gran Colombia — Historia. 2. Elecciones — Venezuela. I. Páez, José Antonio, pres. Venezuela, 1790-1873. II. Título.
(ANH. n.º 1252.) [113

GRAN COLOMBIA. Leyes, estatutos, etc.
Decreto del Ejecutivo. Guanare; impreso por Pablo María de Unda, 1826.
4 [i. e. 5] p. 21 cm.
Encabezamiento.
Firmado: Francisco de P. Santander.
I. Santander, Francisco de Paula, pres. de Nueva Granada, 1792-1840. II. Título.
(ArN. Tomo XV. Sección "Secretaría del Interior y Justicia".) [114

GRAN COLOMBIA. Leyes, estatutos, etc.
[Decretos del General José Antonio Páez, Jefe Superior, civil y militar de Venezuela. Caracas, Imprenta de Tomás Antero, 1828].
5 p. 19,5 cm.
Firmado: José Antonio Páez.
1. Abigeato. I. Páez, José Antonio, pres. Venezuela, 1790-1873. II. Título.
(ANH. N.º 1251.) [115

GRAN COLOMBIA. Leyes, estatutos, etc.
[Decretos del General José Antonio Páez, Jefe Superior, civil y militar de Venezuela. Caracas, Imprenta de Tomás Antero, 1828].
10 p. 20 cm.
Firmado: José Antonio Páez.
No tiene portada.
1. Ganado y ganadería — Venezuela. 2. Páez, José Antonio, pres. Venezuela, 1790-1873. I. Título. II. Título: Ley de Llanos.
(ANH. N.º 1125.) [116

GRAN COLOMBIA. Leyes, estatutos, etc.
[Decretos del General José Antonio Páez, Jefe Superior, civil y militar de Venezuela. Caracas, Imprenta de Tomás Antero, 1828].
11 p. 19,5 cm.
Firmado: José Antonio Páez.
1. Caracas (Provincia) — Policía. I. Páez, José Antonio, pres. Venezuela, 1790-1873. II. Título.
(ANH. N.º 1251.) [117

GRAN COLOMBIA. Leyes, estatutos, etc.
Juan Bautista Arismendi, del Orden de Libertadores de Colombia... debiendo dar cumplimiento en todas sus partes al reglamento provisional de policía expedido por S. E. el Jefe Superior en 14 de febrero último... [Caracas, Imprenta de Tomás Antero, 1828]
5 p. 18,5 cm.
Encabezamiento.

Firmado: Juan Bautista Arismendi.
I. Arismendi, Juan Bautista. II. Título.
(ANH. N.º 1251.) [118

GRAN COLOMBIA. Leyes, estatutos, etc.
Proyecto de decreto sobre policía general que somete al examen público, el Libertador... Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1827.
1 h., xxiii, 166 p. 24 cm.
1. Gran Colombia — Policía. I. Título.
(ANH. N.º 1124.) [119

GRAN COLOMBIA. Leyes, estatutos, etc.
Reglamento provisional de policía. República de Colombia. [Valencia, Imprenta republicana a cargo de Joaquín Permañer, 1828].
12 p. 21 cm.
Encabezamiento.
Firmado: José Antonio Páez.
1. Gran Colombia — Policía. I. Páez, José Antonio, pres. Venezuela, 1790-1873. II. Título.
(ANH. N.º 1126.) [120

GRAN COLOMBIA. Leyes, estatutos, etc.
Reglamento general de policía para el gobierno de las provincias del norte de la República de Colombia. Caracas, por Bartolomé Valdés, 1828.
4 h., 170 p. 20,5 cm.
Firmado: José Antonio Páez.
1. Gran Colombia — Policía. I. Páez, José Antonio, pres. Venezuela, 1790-1873. II. Título.
(ANH. N.º 1126.) [121

GRAN COLOMBIA. Leyes, estatutos, etc.
República de Colombia. Simón Bolívar, Libertador Presidente... [Maracaibo, 1826].
31,5 x 20 cm.
Hoja suelta.
Contiene el decreto del Libertador asumiendo el mando de las provincias de Maturín, Venezuela, Orinoco y Zulia.
Firmado: Simón Bolívar.
(MB. Núms. 311 y 340.) [122

[*GUEVARA, José Vicente*]
¿Me queréis tan imbécil y tan abatido que viva como los brutos con la cabeza inclinada acia [!] la tierra? Valencia, Imprenta del Gobierno a cargo de Ricardo Blasco, 1830.
24 p. 19,5 cm.
Firmado: J. V. Guevara.

Exposición con motivo de haber sido el autor destituido del cargo de Oficial Tercero de la Tesorería Administración de Aduana de Puerto Cabello.
I. Título.
(ANH. N.º 1131.) [123

GUÍA de forasteros de Venezuela. Caracas, 1810.
(RD.) [124

GUZMÁN, Antonio Leocadio, 1801-1884
Ojeada al proyecto de Constitución que el Libertador ha presentado a la República Bolívar, por A. L. G. Lima, Imprenta Republicana administrada por José María Concha, 1826.
2 h., [3]—52 p. 19 cm.
Firmado: Antonio Leocadio Guzmán.
1. Bolivia. Constitución. 2. Bolívar, Simón, 1783-1830. I. Título.
(ANH. N.º 1121.) [125

GUZMÁN, Antonio Leocadio, 1801-1884
Ojeada al proyecto de constitución que el Libertador ha presentado a la república, por A. L. G. Caracas, Reimpreso por Devisme, hermanos, 1826.
2 h., 64 p. 21 cm.
1. Bolívar, Simón, 1783-1830. I. Título.
(ANH. N.º 1250.) [126

HERNÁNDEZ SANAVRIA, Tomás José
Discurso que la I. Universidad de Caracas dedica a su protector, el guerrero político Simón Bolívar, Libertador de tres Repúblicas y presidente de la de Colombia. Pronunciado por el Dr. Tomás José Hernández Sanavria, de su gremio y claustro en el acto literario que le ha consagrado aquella el día 18 de febrero de 1827. Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1827.
15 p. 19,5 cm.
1. Bolívar, Simón, 1783-1830. I. Caracas, Venezuela. Universidad Central. II. Título.
(ANH. N.º 1123.) [127

HURTADO, José Francisco
J. Francisco Hurtado cumple su oferta contestando con documentos al impreso titulado El dos de Marzo en Calabozo. Caracas, [Imprenta de V. Espinal], 1830.
1 h., 32 p. 21 cm.
1. Calabozo, Venezuela — Historia. 2. Gran Colombia — Política y gobierno. 3. El dos de Marzo en Calabozo. I. Título.
(ANH. N.º 1252.) [128

LAS ILUSTRES americanas. De la influencia de las mujeres en la sociedad; y acciones ilustres de varias americanas. Reimpresas en Caracas, Domingo Navas Spínola, 1826.
59, 2 p.
(RD.) [129

LOS INDIVIDUOS del M. I. A. de esta ciudad esperan se sirva V. concurrir el día 12 a la casa nombrada de la Sociedad a tomar sopa a las tres de la tarde, en obsequio del Sr. Capitán General de estas provincias, el Mariscal de Campo D. Pablo Morillo, por lo que quedarán reconocidos. [s. p. i.]
19 x 14,5 cm.
Hoja suelta.
(MB. N.º 165.) [130

INFANTE, Joaquín
Solución a la cuestión de derecho sobre la emancipación de la América, por el ciudadano Joaquín Infante, natural de la isla de Cuba. Impreso en Cádiz año de 1820 y reimpreso en Caracas en la Imprenta de Juan Pey, 1821.
22 p. 19 cm.
1. Hispano América — Historia — Guerras de independencia, 1806-1830. I. Título.
(ANH. N.º 1110.) [131

INFRACCIÓN de las leyes... [Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1824].
4 p., 20 cm.
Encabezamiento.
1. Gran Colombia — Política y Gobierno.
(ANH. N.º 1249.) [132

INTENDENCIA del General Toro. [Caracas, en la imprenta de Valentín Espinal, año de 1824].
14 p. 20,5 cm.
Encabezamiento.
1. Toro, Francisco Rodríguez de Toro, marqués del, *m.* 1851.
(ANH. N.º 1114.) [133

ITINERARIO de longitud de Caracas a Bogotá. Caracas, Impreso en Caracas por Fermín Romero, 1827.
[7] p. 15 cm.
1. Venezuela — Descripción y viajes. 2. Colombia — Descripción y viajes.
(LC.) [134

LEVEL DE GODA, Andrés, 1777-1856
Oración que a la publicación y jura de la Constitución española debió decir en la Catedral de Caracas el señor fiscal de S. M. D. Andrés Level de Goda, y no se le

permitió. Dala a luz D. Josef María Ezponda, vista de la aduana nacional del puerto de la Guaira, [Caracas, Imprenta de D. Juan Pey, 1820].
26 p. 20 cm.
Encabezamiento.
I. Esponda, Josef María. II. Título.
(ANH. N.º 1110.) [135

LIBERTAD. Caracas, Imprenta de Devisme hermanos, 1825.
60 p. 20,5 cm.
1. Libertad.
(LC.) [136

LA LIRA. Núms. 1, 3, 5, 6, 12, 14-15; marzo 3 de 1827-junio 15 de 1827. Caracas, [Imprenta de Devisme Hermanos], 1827.
1 v. 33,5 cm.
Semanal.
Director: Antonio Leocadio Guzmán.
1. Caracas — Periódicos. I. Guzmán, Antonio Leocadio, 1801-1884.
(ANH. RD.) [137

LÓPEZ DE LA HUERTA, José
Breve diccionario de sinónimos de la lengua castellana, o examen de la posibilidad de fijar la significación de los sinónimos, por don José López de la Huerta. Quinta edición. Caracas, en la Imprenta de Valentín Espinal, 1828.
x, 180 p. 20 cm.
1. Castellano — Sinónimos — Diccionarios. 2. Castellano — Diccionarios. I. Título.
(BN. N.º 534. LC.) [138

MADRAMANI Y CALATAYUD, Mariano, 1750-1832
Tratado de la elocución o del perfecto lenguaje y buen estilo respecto al castellano, por D. Mariano Madrámani y Calatayud. Segunda edición de la hecha en Valencia de España en 1795. Caracas, en la imprenta de Valentín Espinal, 1829.
214 p. 16,5 cm.
1. Elocución — Castellano. I. Título.
(BN. N.º 436.) [139

MANUAL del Colombiano o explicación de la ley natural, van añadidos los deberes y derechos de la nación y del ciudadano... Caracas, Reimpreso por Tomás Antero, 1825.
2 h., [3]-48, 7 p. 19 cm.
"Compendio del Código de la naturaleza": 7 p. al final.
1. Derecho de gentes.
(ANH. N.º 1117a.) [140

MARACAYBO, AYUNTAMIENTO.

[Reclamo del pueblo de Maracaibo por la Gran Convención de Colombia. Maracaibo, Oficina de Tipografía Patriótica, 1826].

7 p. 21 cm.

1. 1. Gran Colombia — Historia. I. Título.

(ANH. N.º 1119.) [141

MARIÑO, Santiago, 1788-1854

Manifiesto que hace el General Mariño de su conducta pública en el período de las convulciones que experimentó el orden político en el Departamento de Maturín. Cumaná, Imprenta Pública, 1828.

19 p. cuadro pleg. 20 cm.

1. Gran Colombia — Historia. 2. Maturín, Venezuela — Historia. I. Título.

(ANH. N.º 1125.) [142

LA MARIPOSA Negra. De todo y algo más. Caracas, por D. Juan Pey, año de 1821.

4 p.

(RD.) [143

[*MÉNDEZ, Ramón Ignacio, arzobispo, m. 1839*]

[Contestación del Illmo. Señor Arzobispo de Caracas al informe de un cura de la Archidiócesis, la cual se publica para que sirva de preservativo y desengaño contra la herética y fatalísima máxima de que cada uno puede salvarse en su religión, repetida por D. Guillermo Burke en la gaceta de esta capital, el año de 1811. Caracas, Imprenta de G. F. Devisme, 1829].

16 p. 22 cm.

1. Iglesia católica — Doctrina y controversia. I. Burke, Guillermo. II. Título.

(ANH. N.º 1289.) [144

MÉNDEZ, Ramón Ignacio, arzobispo, m. 1839

El doctor Ramón Ignacio Méndez manifiesta a sus compatriotas la injusticia con que el senado de la república le ha expulsado de su seno. Bogotá, Imp. de Espinosa, por Valentín Molano, 1826.

1 h., 63 p. 18,5 cm.

1. Iglesia y el Estado — Venezuela. I. Título.

(ANH. N.º 1121.) [145

[*MÉNDEZ, Ramón Ignacio*], arzobispo, *m. 1839*

Exposición del arzobispo de Caracas al soberano Congreso de Venezuela. Caracas, Imprenta de G. F. Devisme, 1830.

59 p. 20 cm.

Firmado: Ramón, arzobispo de Caracas.

1. Iglesia católica en Venezuela. 2. Iglesia y el Estado — Venezuela. I. Título.

(BN. V-4. C-121.) [146

MÉNDEZ, Ramón Ignacio, arzobispo, m. 1839

Exposición sobre diezmos que hace el Arzobispo de Caracas al Soberano Congreso de Venezuela. Caracas, Imprenta de G. F. Devisme, 1830.

1 h., 29 p., 1 h. 20 cm.

Firmado: Ramón, Arzobispo de Caracas.

1. Diezmos. 2. Iglesia y el Estado. I. Título.

(BN. V-2. C-147.) [147

[*MÉNDEZ, Ramón Ignacio*], *arzobispo, m. 1839*

Exposición sobre diezmos, por el arzobispo de Caracas al gobierno de Bogotá. Caracas, Imprenta de G. F. Devisme, 1830.

1 h., 36 p. 21 cm.

Firmado: Ramón, arzobispo de Caracas.

1. Iglesia y el Estado — Gran Colombia. 2. Diezmos — Gran Colombia. 1. Título.

(ANH. N.º 1290.) [148

[*MÉNDEZ, Ramón Ignacio*], *arzobispo, m. 1839*

Exposición 3.ª sobre el Patronato eclesiástico hecha al Excmo. Sr. Libertador Presidente por el arzobispo de Caracas. Caracas, Imprenta de G. F. Devisme, 1830.

3 h., 7, [3]-40 p. 20,5 cm.

Firmado: Ramón, arzobispo de Caracas.

Contiene: Carta apostólica dirigida al Cabildo Metropolitano de Caracas, firmado: León P. P. XII. Contestación dada por disposición del Consejo de Ministros de Bogotá al arzobispo de Caracas, firmado: J. Manuel Restrepo.

1. Patronato eclesiástico. I. Leo XII, papa, 1760-1829. II. Restrepo, José Manuel. III. Título.

(ANH. N.º 1290.) [149

[*MÉNDEZ, Ramón Ignacio*], *arzobispo, m. 1839*

Juramento de la constitución del Estado que el arzobispo de Caracas presta en manos del Sr. gobernador de la provincia, en su despacho hoy 7 de noviembre de 1830. [Caracas, Imprenta de G. F. Devisme, 1830?]

1 h., 8 p. 21 cm.

Encabezamiento.

Firmado: Ramón, Arzobispo de Caracas.

1. Iglesia y el Estado — Venezuela. I. Título.

(ANH. N.º 1290.) [150

MÉNDEZ, Ramón Ignacio, arzobispo, m. 1839

Nos el Dr. Ramón Ignacio Méndez, por la gracia de Dios y de la Santa Silla Apostólica, Arzobispo de Caracas y Venezuela. c... El acontecimiento del 25 de septiembre último... mil ochocientos veintiocho. [Caracas?, 1828?]

1 h. 30,5 × 39,5 cm.

I. Título.

(BN.) [151

MÉNDEZ, Ramón Ignacio, arzobispo, m. 1839.

Nos, el Dr. Ramón Ignacio Méndez, por la gracia de Dios y de la Santa Silla Apostólica, arzobispo de Caracas y Venezuela... [Caracas, 1828].
29,5 x 35 cm.
Hoja suelta en dos columnas paralelas.
Pastoral sobre la fidelidad y adhesión al gobierno.
Firmado: Ramón, arzobispo de Caracas.
(BN.) [152

[*MÉNDEZ, Ramón Ignacio*], *arzobispo, m. 1839*

Observaciones que el arzobispo de Caracas hace al Soberano Congreso de Venezuela sobre el proyecto de constitución. Caracas, Imprenta de G. F. Devisme, 1830.
1 h., 30 p. 21 cm.
Firmado: Ramón, Arzobispo de Caracas.
1. Iglesia y el Estado — Venezuela. I. Título.
(ANH. N.º 1290.) [153

MÉRIDA (Arquidiócesis)

Documentos oficiales que dan noticia exacta de las ocurrencias del Illmo. Sr. Dr. Buenaventura Arias, obispo de Jericó... [Caracas, en la imprenta de Valentín Espinal, 1830?].
31 p. 21 cm.
Encabezamiento.
1. Iglesia y el Estado — Gran Colombia. I. Arias, Buenaventura, obispo. II. Título.
(ANH. N.º 1290.) [154

[*MÉRIDA, Rafael Diego?*]

Nuevos torpes atentados del dictador destructor Simón Bolívar. [Caracas, 1830].
32 p. 19,5 cm.
Encabezamiento.
Presunto autor: Rafael Diego Mérida.
1. Bolívar, Simón, 1783-1830. 2. Gran Colombia — Política y gobierno. I. Título.
(ANH. N.º 1252.) [155

MÉRIDA, Rafael Diego

Rafael Diego Mérida, a los colombianos de Venezuela, contestando el artículo del Marqués imaginario de Santa Lucía, que forma el suplemento al Colombiano número 113, de 6 de junio de 1825. Curazao, 1825.
1 h., 35 p. 21 cm.
A la cabeza del título: República de Colombia.
1. Toro, Francisco Rodríguez de Toro, marqués del, *m.* 1851. I. Hernández Sanabria, Tomás José. II. Título.
(ANH. N.º 1117.) [156

MERIDA, Rafael Diego

Representación del señor Rafael D. Mérida, al Congreso de Venezuela, instalado en la ciudad de Santo Tomás de Angostura el año de 1819, la que fue mandada archivar por resolución de dicho congreso, Burdeos, Imprenta de Lawall, [1819].

38 p. 23 cm.

1. Venezuela — Historia — Guerra de Independencia, 1810-1821. 2. Bolívar, Simón, 1783-1830. I. Título.

(ANH. N.º 1249.) [157

[*MESERON, Juan*]

Explicación y conocimiento de los principios generales de la música, por el C. J. M. Caracas, por Tomás Antero, 1824.

44 p. 19,5 cm.

Contiene música.

Supuesto autor: Juan Meserón.

1. Música — Estudio y enseñanza. I. Título.

(BN.) [158

METEORO N. II. [Caracas, Imprenta de Devisme h., 1827].

14 p. 20,5 cm.

Encabezamiento.

1. Gran Colombia — Historia.

(ANH. N.º 1123 y 1251.) [159

MICHELENA, Vicente, 1796-1866

El ciudadano Vicente Michelena (alcalde ordinario del cantón de Puertobello) a sus conciudadanos. Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1824.

1 h., 27 p. 20,5 cm.

Conflicto del señor Vicente Michelena y el general José Antonio Páez, comandante del departamento de Venezuela.

1. Gran Colombia — Política y gobierno. 2. Páez, José Antonio, pres. Venezuela, 1790-1873, I. Título.

(ANH. N.º 1110 y 1114. BN. V-10. C-121.) [160

[*MIRABAL, Facundo*]

Demanda de honor. Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1825.

1 h., 18 p. 21 cm.

Firmado: Facundo Mirabal.

1. Iribarren, Guillermo. 2. Gran Colombia — Política y gobierno. I. Título.

(ANH. N.º 1250.) [161

MISIÓN y manifiesto relativo a la ratificación de la capitulación del 4 de Agosto 1813 no aprovada por el general D. Domingo Monteverde. [Valencia, Imprenta de Juan Baillío, Impresor del Gobierno].

1 h., 12 p. 25,5 cm.

1. Venezuela — Historia — Guerra de independencia, 1810-1821 — Fuentes.
(ANH. N.º 1104.) [162

MONTENEGRO COLÓN, Feliciano

[Contestación al suplemento *del fanal* de 18 del corriente. Caracas, Imprenta de D. Juan Gutiérrez, 1821].
12 p. 21 cm.
1. Maracaibo, Venezuela — Historia. I. Título.
(ANH. Núms. 1110, 1111 y 1226.) [163

MONTENEGRO COLÓN, Feliciano

Esposición que hace a las Cortes el teniente coronel Feliciano Montenegro, sobre varios acontecimientos de Costa Firme durante el mando absoluto ejercido allí por el excelentísimo señor conde de Cartagena, y su influencia perpetuada en el ministerio pasado de la guerra según se ve en el real decreto de 18 de enero del corriente año. Madrid, Imprenta de D. M. Repullés, 1822.
36 p. 21,5 cm.
Empastado con: Hernández de Armas, Ramón. Defensa e impugnación contra el papel titulado Idea Sucinta... 1823.
1. Morillo, Pablo, marqués de la Puerta, 1778-1837. 2. Venezuela, Historia — Guerra de independencia, 1810-1821. I. Título.
(BN. N.º 23329. ANH. N.º 1113. RD.) [164

MONTENEGRO COLÓN, Feliciano

Manifiesto que hace el Teniente coronel D. Feliciano Montenegro, primer Ayudante general del E. M. del ejército pacificador sobre la conducta que observó en Maracaibo en las ocurrencias que se siguieron a la publicación y juramento de la Constitución política de la Nación. Año de 1820. Caracas, Imprenta de D. Juan Gutiérrez, 1820.
3 h., 42 p. 21 cm.
1. Maracaibo, Venezuela — Historia. I. Título.
(ANH. N.º 111. RD.) [165

MORILLO, Pablo, marqués de la Puerta, 1778-1837

Manifiesto que hace a la nación española el Teniente General D. Pablo Morillo, conde de Cartagena, marqués de la Puerta, y General en Gefe del Egercito expedicionario de Costa Firme, con motivo de las calumnias e imputaciones atroces y falsas publicadas contra su persona en 21 y 28 del mes de Abril último en la gaceta de la Isla de León, bajo el nombre de Enrique Somoyar. Caracas, Impreso en la oficina de D. Gutiérrez, 1820.
52, 48 p. 21,5 cm.
"Piezas justificativas": 48 p. al final.
1. Venezuela — Historia — Guerra de independencia, 1810-1821. 2. Somoyar, Enrique. I. Título.
(ANH. N.º 1110. BN. N.º 958.) [166

MOSQUERA, Joaquín

Memoria sobre la necesidad de reformar la ley del Congreso Constituyente de Colombia, de 21 de julio, de 1821, que sanciona la libertad de los partos, manumisión, y abolición del tráfico de esclavos: y bases que podrían adoptarse para la reforma, por el senador Joaquín Mosquera. Caracas, Reimpresa por Tomás Antero, 1829.

30 p. 21 cm.

1. Esclavitud — Gran Colombia. I. Título.

(ANH. Núms. 1128 y 1251.) [167

MOXÓ, Salvador de

Reglamento general de policía para las Provincias de Venezuela. Caracas, a 2 de junio de 1815. Caracas, impreso por D. Juan Gutiérrez y Díaz en 1815.

22 p.

(RD.) [168

MUNDRUCU, Emiliano Felipe Benicio

Manifesto que hace a la nación Colombiana Emiliano Felipe Benicio Mundrucu, Mayor Comandante del segundo batallón de cazadores de la división republicana de Pernambuco, dirijido al respetable público y ejército de la república de Colombia. Bajo los auspicios del Sr. Arriaga, residente en Puertocabello... [Caracas, Imprenta de Tomás Antero, 1826].

3 p. 19 cm.

Encabezamiento.

1. Brasil — Historia — 1763-1821. I. Título.

(ANH. N.º 1121.) [169

MUÑOS TÉBAR, Antonio

Manifiesto que hace el secretario de Estado C. Antonio Muños Tébar por orden de S. E. el Libertador de Venezuela... [Caracas, Imprenta de Juan Baillío], [1814?].

1 h., 22 p., 1 h. 20 cm.

"Notas": p. [17]-22.

Encabezamiento.

1. Venezuela — Historia — Guerra de independencia, 1810-1821. I. Título.

(ANH. N.º 1249, y "Controversia religiosa 1811-1814".) [170

NILES' WEEKLY REGISTER. Containing: Political, Historical, Geographical, Scientifical, Astronomical, Statistical and Biographical. Documents, Essays, and Facts. Together with Notices of the Arts and Manufactures, and a Record of the events of the Times. N. Niles, Editor. Hoec olim meminisse juvablit—Virgil. From March to September, 1816.—Vol. X. Baltimore. Printed and Published by the Editor. At the Franklin Press. Head of-Cheapside.

1 psn. Dedicatoria. VIII p. Index. N.º 1 of Vol. X. March 2, 1816. N.º 26 of Vol. X. August 24, 1816. 436 pgs. Empastado. 212 x 125 mm.

(RD.) [171

NOTICIA sobre la geografía política de Colombia; proporcionada para la primera enseñanza de los niños en este importante ramo de su educación. Caracas, [Imprenta de Fermín Romero], [1824?].
2 h., 75 [4] p. 15 cm.
1. Colombia — Descripción y viajes. 2. Venezuela — Descripción y viajes.
(ANH. 1112.) [172

NOTICIAS biográficas curiosas. [Caracas, por Jose Nuñez de Caceres, 1824].
Cubierta, 31 p. 21 cm.
1. Toro, Juan.
(ANH. Núms. 1110 y 1114.) [173

[*NOVENA de la Divina Pastora.* Caracas, 1818].
1 h., [v]-vi, 82 p. 14 cm.
Falta la portada.
1. Divina Pastora, Nuestra Señora de la. 2. Iglesia católica — Cultos. I. Cofradía de la Divina Pastora. Caracas.
(PO.) [174

NOVENA de Nuestra Señora del Carmen
Fiat Pax In Virtus Tua. Caracas, Impresa por D. Juan Gutiérrez, año de 1820.
82 x 53 mm. 34 pgs. En la última página: Caracas, 18 de Junio de 1820. Dr. Nicolás A. Osío. Caracas, 19 de Junio de 1820. Imprímase. Dr. Maya. Licencia. Picado. Empastado.
(RD.) [175

NOVENA del Santísimo Patriarca Señor San José para implorar el auxilio de su divina misericordia por sus medios. En tiempos de hambre, peste, sequedad y otras calamidades públicas. Dispuesta por el R. P. Mtro. Fr. Domingo Casino. Presbítero del Sagrado orden de Hospitales de nuestro Padre San Juan de Dios. Añadida una devoción cotidiana, por la cual hay concedidas muchas indulgencias. Caracas: Imprenta de Antero Hermanos. [Sin fecha]. Portada con título que dice: Novena de San José. Imprenta de Antero.
120 x 72 mm. 1 psn. Imagen de S. José, grabada en madera. 30 pgs. Empastado.
(RD.) [176

EL OBSERVADOR CARAQUEÑO
1824-14. 1825-15.
Caracas: Por Valentín Espinal, 1824.
Calle de La Paz, n.º 146.
Política. Prospectos. Discursos. Opinión Pública.
Comunicados. Actos Moral.
Núms. 1-66. N.º 1: Jueves 1.º de enero de 1824-14.
N.º 66: Jueves 31 de marzo de 1825-15.
Precio: año 6 pesos. Trimestre: 12 reales.
Semanario. Jueves. 4 páginas.
20 x 30 cm.
(RD.) [177

OLIVARES, José Manuel

Manifiesto que presenta a sus conciudadanos el jeneral José Manuel Olivares en vindicación de los ultrajes y falsas acusaciones que el presbítero señor coronel a retasos José Félix Blanco le hace en su libelo infamatorio impreso en la ciudad de Bogotá, capital de la República, en 30 de marzo de 1829. [Angostura?, 1829?]
2 h., 49 p., 1 h. 20,5 cm.
1. Blanco, José Félix, 1782-1872. I. Título.
(ANH. Núms. 1127 y 1251.) [178

LA OPINIÓN de un hombre libre en defensa de las leyes y decoro del Gobierno, contra la calumnia é impostura de las noticias biográficas y artículo del Colombiano n. 99. Caracas, Imprenta de Devisme Hermanos, 1825.
2 h., 27 p. 20 cm.
1. Toro, Francisco Rodríguez de Toro, marqués del, *m.* 1851.
(ANH. Núms. 1117a. y 1250.) [179

[*ORTEGA, Juan Gualberto de*]

Impugnación documentada del asqueroso remitido con que don Hilario de Rivas y Salmón... manchó las columnas del Evening-post de Nueva York en 9 de Noviembre último. Puerto Cabello, Imprenta a cargo de Juan Pío Macías, 1825.
20 p. 21,5 cm.
Firmado: Juan Gualberto de Ortega.
1. España — Política y gobierno — 1806-1830. I. Rivas y Salmón, Hilario de. II. Título.
(ANH. N.º 1117.) [180

OVIEDO Y BAÑOS, José de, 1674-ca. 1732.

Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela, escrita por D. José de Oviedo y Baños, vecino de la ciudad de Santiago de León de Caracas, quien la consagra y dedica a su hermano el señor D. Diego Antonio de Oviedo y Baños... Primera parte. Con privilejio. En Madrid, en la imprenta de D. Gregorio Hermosilla, 1723. Reimpreso en Caracas, Domingo Navas Spínola, 1824.
18, 615, 7 p. 21,5 cm.
Abarca hasta el período de 1597.
Primera publicación, Madrid, 1723.
No se publicó sino el Tomo I. (?)
1. Venezuela — Historia — Descubrimiento y conquista. 2. Venezuela — Historia — Colonia. I. Título.
(JP. BN. N.º 1055.) [181

PÁEZ José Antonio, pres. Venezuela, 1790-1873

[Contestación de S. E. el J. C. y M. del Estado de Venezuela al oficio del Jefe político de Puertocabello. Valencia, 1826].
[2] p. 23 cm.
Firmado: José Antonio Páez.
1. Gran Colombia — Política y Gobierno. I. Título.
(ANH. N.º 1119.) [182

[*PÁEZ, José Antonio, pres. Venezuela, 1790-1873*]

[Contestaciones de oficio, y particulares que S. E. el jefe civil y militar de Venezuela ha dado a los ajentes del motín del Puertocabello, y una carta seductora que entre otras se ha sorprendido. Cumaná, Imprenta del C. Manuel José Rivas, 1826].

8 p. 23 cm.

1. Puerto Cabello (Cantón) — Política y gobierno. I. Briceño Méndez, Pedro. II. Título.

(ANH. N.º 1250.) [183

[*PÁEZ, José Antonio, pres. Venezuela)*, *1790-1873*]

Contestaciones de oficio y particulares que S. el J. C. y M. de Venezuela ha dado a los ajentes del motín de Puertocabello, y una carta seductora que entre otras se ha sorprendido. Valencia, Imprenta Republicana, a cargo de Joaquín Permañer, 1826.

15 p. 19 cm.

"Carta del jeneral Pedro Briceño Méndez sostenedor del motín militar a Puerto cabello interceptada al inglés Giles Shawn mayordomo del Sr. Franklin Lichfield (º) cónsul de los Estados unidos en dicha plaza": p. 14-15.

1. Venezuela — Historia — Guerra de independencia, 1810-1821. I. Briceño Méndez, Pedro. II. Título.

(BN. V-1. C-121. ANH, Núms. 1119 y 1121.) [184

PÁEZ, José Antonio, pres. Venezuela, 1790-1873

El general José Antonio Páez a sus conciudadanos. Caracas, Imprenta de José Núñez de Cáceres, 1825.

25 p. 20,5 cm.

1. Gran Colombia — Política y gobierno. I. Título.

(ANH. Núms. 1120 y 1250. LC.) [185

PÁEZ, José Antonio, pres. Venezuela, 1790-1873

Manifiesto que hace a los colombianos del Norte José Antonio Páez, gefe superior civil y militar de Venezuela. Caracas, en la Imprenta de Valentín Espinal, 1829.

xxxii p. 20,5 cm.

1. Gran Colombia — Historia. I. Título.

(ANH. Núms. 1127, 1128, 1129, 1235 y 1251.) [186

[*PÁEZ, José Antonio, pres. Venezuela, 1790-1873*]

Respuesta del jeneral Páez a la carta confidencial que le dirijió el vice-presidente de la república en 12 de junio del presente año de 1826. Bogotá, Imprenta de la República por N. Lora, 1826.

[16] p. 20,5 cm.

"Para facilitar al público colombiano los medios de juzgar de esta cuestión, nos permitimos la libertad de ponerle algunas notas que en nada ofenderán la desencia pública, ni al jeneral Páez".

1. Gran Colombia — Política y gobierno. I. Santander, Francisco de Paula, pres. Nueva Granada, 1792-1840. II. Título.
(ANH. N.º 1250.) [187

Paine, Thomas, 1737-1809

La independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años há. Extracto de sus obras. Traducido del inglés al español por D. Manuel García de Sena. Philadelphia, en la imprenta de T. y J. Palmer, 1811.
288 p. 29 cm.
Contiene la Constitución de los Estados Unidos de América; declaración de independencia, artículos de confederación,
1. U. S. — Historia — Revolución. 2. U. S. — Constitución. 3. Ciencias políticas. I. García de Sena, Manuel. II. Título. III. Payne.
(BN. N.º 2515.) [188

[PALACIO FAJARDO, Manuel], *1784-1819*

Outline of the revolution in Spanish America; or an account of the origin, progress, and actual state of the war carried on between Spain and Spanish America; containing the principal facts which have marked the struggle. By a South American... London, Longman, Hurst, Rees, Orme, and Brown, 1817.
vii, 362 p. 21,5 cm.
1. Hispano América — Historia — Guerras de independencia, 1806-1830. 2. Venezuela — Historia — Guerra de independencia, 1810-1821. I. Título.
(BN. 23349.) [189

PANDO, José María de

Manifiesto que presenta a la Nación sobre su conducta pública J. María de Pando. [Lima, Imprenta de la Libertad J. M. Matias. Caracas, reimpreso por Devisme Hermanos, 1827].
viii, 25 p. 20,5 cm.
1. Perú — Historia. I. Título.
(ANH. N.º 1125.) [190

PARDO, Juan Bautista

Instrucción para la dirección, buen orden, regimen y gobierno de los jueces y pueblos del distrito de estas provincias. [Caracas, 1817].
2 h., 20 p. 31 cm.
Firmado: Juan Bautista Pardo.
1. Venezuela — Policía. 2. Venezuela — Historia — Guerra de Independencia, 1810-1821. I. Título.
(ANH. N.º 1105. RD.) [191

[*PAREDES, José de la Cruz*]

Al público. [Caracas, Impreso por Tomás Antero, 1828].
22 p. 19 cm.
Encabezamiento.

1. Gran Colombia — Política y gobierno. I. Título.
(ANH. N.º 1251.) [192

PATENTE de clase de industria para el año de 1828... [Barinas, 1828].
31 x 22 cm.
Hoja suelta.
Contiene el autógrafo del coronel José Félix Blanco.
(MB. N.º 392.) [193

PAUL, Felipe Fermín

Discurso gratulatorio pronunciado por el doctor Felipe Fermín Paul, en el acto literario que la ilustre y pontificia Universidad, consagra al dignísimo y Rmo. Sr. Dr. R. Ignacio Méndez, arzobispo de Caracas, al verle restituido a su seno, condecorado con aquella dignidad. Caracas, en la imprenta de Espinal, por Bartolomé Valdés, 1828.
x p. 20,5 cm.
1. Méndez, Ramón Ignacio, arzobispo, *m.* 1839. I. Título.
(ANH. N.º 1126.) [194

PAYNE, Thomas

Derechos del hombre y del ciudadano, con varias máximas republicanas; y un discurso preliminar, dirigido a los americanos. Segunda edición. Caracas, Tomás Antero, 1824.
48, 9, 7 p.
I. Paine.
(RD.) [195

PEÑA, Miguel

Defensa del Doctor Miguel Peña en la causa del Coronel Leonardo Infante ante la Cámara del Senado de Colombia. Caracas, Imprenta de José Núñez de Cáceres, Hijo, 1826.
1 h., ii, 132 p. 18,5 cm.
1. Infante, Leonardo. I. Título.
(ANH. N.º 1121. LC.) [196

PLAN de gobierno de la junta superior y tribunal especial de sequestros de Caracas. Caracas, impreso por D. Juan Gutiérrez y Díaz, 1815.
11 p.
(RD.) [197

PRONUNCIAMIENTO de Puertocabello. [Puerto Cabello, Imprenta de G. F. Devisme, 1828].
8 p. 26 cm.
1. Puerto Cabello, Venezuela — Historia. 2. Gran Colombia — Historia.
(ANH. N.º 1125.) [198

PROTESTACIÓN republicana de los ciudadanos militares de la brigada que forma Anzoátegui y Junín... Valencia, Imprenta Venezolana, por Joaquín Permañer, 1830.
41 x 27 cm.
Hoja suelta.
(BN.) [199

PUBLICACIÓN de los principales documentos que han obrado en la causa sobre el remate del tabaco curaseca de Barinas, seguida por Schwartz, Sprotto y Comp.ª con la administración general de Caracas... Caracas, en la imprenta de Valentín Espinal, 1826.
57 p. 20,5 cm.
1. Schwartz, Sprotto y Comp.
(ANH. N.º 1240.) [200

EL PUBLICISTA de Venezuela. Números 1-19; julio-noviembre de 1811. Caracas, 1811.
(RD.) [201

PUERTO Cabello, Venezuela. Comandancia general del segundo departamento de marina.
La impostura demostrada o documento que justifica la conducta del Tribunal de Marina del segundo departamento, audazmente calumniada por José del Cotarro, excapitán del bergantín Roma Libre, en su pedimento que ha circulado impreso en este Puerto. Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1825.
1 h., 9 p. 19 cm.
Firmado: Felipe Esteves.
1. Corso y corsarios — España. 2. Cotarro, José del. I. Esteves, Felipe. II. Título.
(ANH.N.º 1117a) [202

RAVEL, José Antonio
José Antonio Ravel tan amante de la ley, como el que se ha titulado tal en el Constitucional de 25 del próximo octubre, presenta a sus conciudadanos un cuadro horrible de arbitrariedades impolíticas de un juez político por mal nombre... [Caracas, Imprenta de Tomás Antero, 1824].
10 p. 19,5 cm.
Encabezamiento.
1. Lugo, Rafael. I. Título.
(ANH. N.º 1249.) [203

EL RECONCILIADOR
Imprenta de Devisme Hermanos.
General Trim. 1-2: 20 reales.
(Un volumen: 2 reales).
Núms. 1-16.

Núms. 1, 18, 20, 23 y 24 (segundo volumen).
Núms. 15 y 16 extraordinarios (miércoles 20 de junio de 1827-17 lunes 25 de junio de 1827).
N.º 1: Caracas martes 20 de marzo de 1827-17.
N.º 16: Caracas lunes 25 de junio de 1827-17 (Extraordinario).
N.º 24: Caracas sábado 18 de agosto de 1817-17.
(Núms. 23 y 24 saldrá en los días sábado).
Semanario. Lunes, 2-4 páginas largas.
24 x 40.
(RD.9 [204

H. S. EL RECONCILIADOR
Imprenta de Devisme Hermanos.
Interior. Decretos. Exterior. Observaciones.
Discursos. Avisos. Ascensos Militares.
Núms. 1, 3, 13, 17 y 18 (Dos copias de Núms. 1, 10, 12, 18).
N.º 1. Caracas martes 20 de marzo de 1827-17 Trim. I.
N.º 18: Caracas martes 3 de julio de 1827-17. Trim. 2.
Semanario. Martes. 4 páginas. Trim. 20 reales.
25 x 41 CM. N.º suelto 2 reales.
(RD.) [205

REFLEXIONES imparciales acerca del folleto titulado La serpiente de Moisés. [Caracas, Imprenta de Devisme, hermanos, 1826].
1 h., 25 p. 21 cm.
Firmado: un ciudadano.
1. La serpiente de Moisés. 2. Tolerancia.
(ANH. N.º 1289.) [206

REFLEXIONES sobre el poder vitalicio que establece en su presidente la Constitución de la república Bolivia. Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1826.
2 h., 28 p. 19 cm.
1. Bolívar, Simón, 1783-1830 — Constitución Boliviana.
(ANH. Núms. 1120 y 1250.) [207

REGLAMENTO para un campo volante provisional de los valles de Capaya. Caracas, Imp. de D. Juan Gutiérrez, año de 1820.
5 p.
(RD.) [208

RELACIÓN de la gloriosa, y singular victoria, que han conseguido las armas de S. M. Catholica contra una esquadra británica, que invadió el día 2 de marzo de 1743 la plaza de la Guayra, comandada esta por don Matheo Gual, y aquella por D. Carlos Wnoles. [s. p. i.]
21 p. plano pleg. 21,5 cm.
Encabezamiento.
Empastado con: Hernández de Armas, Ramón. Defensa e impugnación contra el papel titulado Idea Sucinta... 1823.

"Copia de las noticias más circunstanciadas, que se han recibido de la isla de Curazao, de la derrota, que padeció la esquadra británica en la invasión, que hizo al puerto, y plaza de la Guayra en la provincia de Caracas el día 2 de marzo de 1743": p. 10-21.

1. Venezuela — Historia — Colonia. 2. Gual, Matheo. 3. Wnoles, Carlos. 4. La Guayra, Venezuela — Historia.

(BN. N.º 23329.) [209

RENOVALES, Mariano de

Manifiesto a sus compañeros de armas y compatriotas. Caracas, Impreso por D. Juan Gutiérrez, [s. a.]

8 p.

(RD.) [210

EL REPERTORIO americano... Octubre 1826-agosto 1827. Londres, Librería de Bossange, Barthés I Lowell, 1826-1827.

4 v. fronts. (retratos, v. 3, 4) cuadros pleg. 22,5 cm.

En la "Vida de don Andrés Bello", por Miguel Luis Amunátegui, p. [234], capítulo XV, El repertorio americano, dice: En la fundación y redacción de esta revista cupo gran parte a don Andrés Bello.

"Boletín bibliográfico": t. I, p. 249-320; t. II, p. 300-320; t. III, p. 277-314; t. IV, p. 296-314.

"Bibliografía española, antigua i moderna": t. II, p. 45-58; t. III, p. 60-77; t. IV, p. 26-74.

1. Gran Bretaña — Periódicos. I. Bello, Andrés, 1781-1865.

(BN. N.º 2808.) [211

A LOS REPRESENTANTES de Venezuela en el Congreso de Valencia... Caracas, en la imprenta de Espinal, [s. a.]

29 × 19.

Hoja suelta en dos columnas paralelas.

(BN.) [212

REPÚBLICA de Colombia, expulsión de Españoles, con los espurios americanos desafectos y refutación al panfleto que publicó Don Benito Gordils en Caracas. [s. i.], Imprenta de la Verdad, 1823.

1 h., 24 p. 19 cm.

1. Gran Colombia — Historia. 2. Gordils, Benito.

(ANH. N.º 1249.) [213

REVISTA de Colombia y Venezuela unida y separada con sus males y sus remedios. Dedicada al Congreso Constituyente de Venezuela en 1.º de mayo de 1830, por D. de Tierrafirme. Segunda edición. Maracaibo, Reimpreso por Francisco Garbiras, 1830.

1 h., 20 p., 1 h. 21,5 cm.

1. Gran Colombia — Historia.

(ANH. N.º 1252.) [214

REVISTA de Colombia y Venezuela unida y separada con sus males y sus remedios. Dedicada al Congreso Constituyente de Venezuela en 1.º de mayo de 1830, por D. de Tierrafirme. Segunda edición. Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1830.
2 h., [3]-22 p., 1 h. 19,5 cm.
1. Gran Colombia — Historia.
(ANH. 1131, 1146 y 1252.) [215

REVISTA política de la Europa en 1825. Caracas, reimpresa por Devisme Hermanos, 1826.
vii, 125 p.
(RD.) [216

[*RIBAS, Francisco José de*]
Elogio funebre que en obsequio del héroe granadino, el immortal Girardot, rinde reconocida Venezuela. Y para monumento perpetuo de su gratitud lo da a la luz pública, por orden, y a expensas del Gobierno. Caracas, en la imprenta de Juan Baillío, impresor del Gobierno, año de 1813.
1 h., 13, [1] p. 21,5 cm.
"Oración fúnebre que a la memoria del Coronel Ciudadano Atanasio Girardot, pronunció el C. Dr. Francisco Josef de Ribas, en la Iglesia Metropolitana de esta ciudad de Caracas, el día 18 de octubre del año de 1813".
1. Sermones fúnebres. 2 Girardot, Atanasio, 1795-1813 I. Título.
(LC.) [217

[*RIVAS, Manuel José*]
Libertad de imprenta. [Cumaná, impreso por Hadlock Dart, 1827].
17 p. 22,5 cm.
Encabezamiento.
Firmado: Manuel José Rivas.
El folleto termina con la palabra entre paréntesis continuará.
I. Título.
(ANH. N.º 1125.) [218

[*RODRÍGUEZ, Simón*], *1771-1854*
El Libertador del Mediodía de América y sus compañeros de armas defendidos por un amigo de la causa social. [Arequipa, Imprenta Pública, 1830].
iv, 158 p., 1 h. 19,5 cm.
"Se publica la defensa del Jeneral Bolívar en Arequipa, por Simón Rodríguez, en la Imprenta Pública, administrada por Vicente Sánchez, 1830".
1. Bolívar, Simón, 1783-1830. I. Título.
(BN.) [219

RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Juan Antonio, 1774-1816
Manifiesto que hace al mundo la confederación de Venezuela de la América Meridional, de las razones en que ha fundado su absoluta independencia de la Es-

paña, y de qualquiera otra dominación extrangera. Formado y mandado publicar por acuerdo del Congreso General de sus Provincias-Unidas. Caracas, Imprenta de J. Baillío y C., 1811.
28 p.
(RD.) [220

ROJAS, José M. de

Proyecto para el restablecimiento de la circulación de vales, conciliando el provecho del erario y del público con la justicia de los acreedores, por J. M. R. Caracas, en la imprenta de Espinal, por Bartolomé Valdés, 1828.
2 h., [3]-35 p. 20,5 cm.
1. Finanzas — Gran Colombia. I Título.
(ANH. N.º 1129 y 1241.) [221

ROSCIO, José Félix

Oración fúnebre pronunciada en la Iglesia Metropolitana de Caracas, por el Dr. José Félix Roscio... el 27 de Junio de 1825 en las exequias por los militares que murieron en el Perú el 6 de Agosto y 9 de Diciembre de 1824 en las acciones de Junín y Ayacucho. Caracas, En la Imprenta de Valentín Espinal, 1825.
1 h., 27 p. 20,5 cm.
1. Sermones fúnebres. 2. Hispano América — Historia — Guerras de independencia, 1806-1830. I. Título.
(ANH. N.º 1117.) [222

ROSILLO, Andrés María

Venganza de la justicia por la manifestación de la verdad en orden al patronato de la iglesia, que se atribuye a la suprema potestad de Colombia, escrita por el señor Doctor Andrés Rosillo... Caracas, Reimpreso por Valentín Espinal, 1824.
58 p. 21 cm.
1. Patronato eclesiástico. I. Título.
(ANH. N.º 1289.) [223

EL SÁBADO próximo 13, obsequia la I. M. a S. E. el Libertador Presidente con un banquete, que se hará en la antigua posada de Colón, o casa del Sr. Pablo Gascue. Ella pide a U. se sirva hacerlo más solemne con su concurrencia, llevando consigo esta papeleta que sirve para la entrada. [s. p. i.]
19,5 x 12 cm.
Hoja suelta.
(MB. N.º 296.) [224

SALDANHA, José de la Natividad

Discurso teológico político sobre la tolerancia, en que se acusa y refuta el escrito titulado La serpiente de Moisés. Por José de la Natividad Saldanha, autor de la disertación sobre la disolubidad del matrimonio como contrato civil, c. c.... Caracas, Imprenta de Tomás Antero, 1826.

2 h., 15 p. 19,5 cm.
1. La serpiente de Moisés. 2. Tolerancia. I. Título.
(BN. V-2. C-121. ANH. N.º 1120 y 1289.) [225

SALOM, Bartolomé, 1780-1863

Bartolomé Salom, somete al juicio de sus conciudadanos su conducta publica, durante su administración en el Sur, sindicada en varios impresos de Bogotá... [s. l.], [Imprenta de los cuatro Amigos del País por P. A. Córdova], [1824?].
37 p. cuadro pleg. 21 cm.
1. Gran Colombia — Historia — Fuentes. I. Título.
(ANH. N.º 1249.) [226

[*SANTANA, Miguel*]

Colombia defendida por La Serpiente de Moisés. [Caracas, imprenta de Valentín Espinal, año de 1826].
8 p. 19,5 cm.
Encabezamiento.
1. La Serpiente de Moisés. I. Título.
(ANH. N.º 1226.) [227

[*SANTANA, Miguel*]

Día que no se contará entre los de Colombia el 18 de marzo de 1826, en que se comenzó a hollar en Caracas la libertad de la imprenta... [Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1826].
16 p. 19,5 cm.
Firmado: Miguel Santana.
Encabezamiento.
1. Libertad de imprenta. 2. Gran Colombia — Política y Gobierno. 3. La serpiente de Moisés. I. Título.
(ANH. Núms. 1120, 1226 y 1289.) [228

SEGUNDA Aurora, periódico político-mercantil de Venezuela. N.º 1-13; julio 27 de 1820-octubre 19 de 1820. [Caracas, Imprenta de Juan Pey, 1825]
1 v. 31 cm.
Semanal.
1. Caracas — Periódicos.
(ANH.) [229

LA SERPIENTE de Moisés. Reimpreso en Caracas, Imprenta de Devisme hermanos, 1826.
1 h. 15 p. 20 cm.
1. Iglesia católica — Doctrina y controversia.
(ANH. Núms. 1120 y 1289.) [230

SUÁREZ AGUADO, José

[Nos Dr. José Suárez Aguado, presbítero graduado en ambos derechos y sagrada teología, dean dignidad de esta santa iglesia metropolitana, provisor vicario capi-

tular de este Arzobispado sede vacante, a todos los fieles de Cristo existentes en esta diócesis, salud en el Señor].
16 p. 21,5 cm.
1. Iglesia católica — Pastorales. I. Título.
(RD.) [231

SUCINTA descripción de la entrada del Libertador Presidente en Caracas, el 10 de enero de 1827. Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1827.
1 h., 29 p. 19,5 cm.
1. Bolívar, Simón, 1783-1830.
(ANH. Núms. 1124 y 1252. LC.) [232

[*SUCINTA* esposición de las violencias que produjeron las actas celebradas en Panamá el 13 de septiembre y 14 de octubre de 1826. Caracas Reimpreso por Thomás Antero, 1827].
12 p. 20 cm.
1. Gran Colombia — Política y Gobierno.
(ANH. N.º 1122.) [233

Suplemento de Julio 6, 1825.
N.º 113. Impreso por Guillermo Johnson, 158 Calle de Margarita.
Suplemento de Diciembre 7, de 1825.
N.º 134. Impreso por William Johnson.
N.º 152-184, 57, Calle de la Fraternidad.
Política doméstica. Militar. Variedades.
Agricultura. Exterior.
N.º 103-3 p. Henry Clay.
32 x 48 cm.
(RD.) [234

TALAVERA Y GARCÉS, Mariano de, obispo, 1777-1861
Sermón que en la solemne festividad que se hizo a la Santisima Virgen del Carmen por el feliz éxito del Real Indulto y prosperidad de las armas dijo en la santa iglesia metropolitana el día 28 de septiembre el Dr. D. Mariano de Talavera, presbítero examinador sinodal del Obispado de Mérida de Maracaibo, y catedrático de teología de vísperas en su colegio Seminario y Real Academia, año de 1817. Caracas, Impreso por D. Juan Gutiérrez, 1817.
2 h., 9 p. 24 cm.
1. Sermones en español. I. Título.
(ANH. N.º 1103.) [235

EL TAPABOCA
[Cartagena de Colombia, Imprenta del gobierno, por J. A. Calvo, 1824].
[3] p. 30 cm.
Encabezamiento.

Relacionado con la retracción de Marcos Bernín y con la francmasonería. Con esto, una hoja suelta firmada: Los patriotas mazones, publicada en Caracas en 1825.
1. Francmasonería. I. Bernín, Marcos.
(BN. V-9. C-121.) [236

TORO, Francisco Rodríguez de Toro, Marqués del, m. 1851

Manifiesto que hace Francisco Rodríguez de Toro en su hecho administrativos en la Intendencia de Venezuela. Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1825.
1 h., 44 p. 20 cm.
1. Venezuela (Intendencia) — Política y gobierno. I. Título.
(ANH. núms. 1117a y 1120. BN. V-25. C-121.) [237

TORRE, Don Miguel de La

Manifiesto que hace a los pueblos de Venezuela el mariscal de campo don Miguel de La Torre, general en gefe del ejercito expedicionario de Costafirme sobre la continuación de la guerra. Caracas, Imprenta de D. Juan Gutierrez año de 1821.
1 h., 34, [2] p. 23 cm.
1. Venezuela — Historia — Guerra de independencia, 1810-1821.
(ANH. Núms. 1109 y 1110. RD.) [238

TORRELLAS, Andrés

Contestación del Coronel Torrellas, apelando al juicio imparcial de sus conciudadanos, contra el folleto del Señor Fernando de Peñalver, sobre la sentencia del jurado del Cantón de Caracas. Caracas, Impresa por Tomás Antero, 1826.
2 h., [3]-19 p. 20,5 cm.
"Apéndice de los documentos": p. [13]-19.
1. Peñalver, Fernando de, 1765-1837. I. Título.
(ANH. N.º 1120.) [239

[*TORRELLAS, Andrés*]

Impostura descubierta, ó análisis de la siguiente acta... [Caracas, Imprenta de José Nuñez de Cáceres], [1825?].
8 p. 19,5 cm.
Firmado: Andrés Torrellas.
Encabezamiento.
1. Gran Colombia — Historia. I. Título.
(ANH. Núms. 1117a y 1250.) [240

[*TOVAR Y PONTE, Martín*], *1772-1843.*

A los colombianos... Curazao, 1829.
Cubierta, 12 p. 20,5 cm.
Firmado: Martín Tovar.
1. Gran Colombia — Historia. I. Título.
(ANH. Núms. 1129 y 1251.) [241

[*TOVAR Y PONTE, Martín*], *1772-1843*
Al mundo... Escrito en Colombia, año de 1828.
36 p. 22,5 cm.
Firmado: Martín Tovar.
I. Título.
(ANH. N.º 1125.) [242

TOVAR Y PONTE, Martín 1772-1843
Martín Tovar a sus conciudadanos. Caracas, Imprenta de José Núñez de Cáceres, 1826.
9 p. 21 cm.
1. Venezuela — Política y Gobierno, 1810-1821. I. Título.
(ANH. N.º 1119.) [243

TRIDUO doloroso en obsequio y memoria de los tres originales rostros que nuestro Redentor dejó estampados en el lienzo con que Su Magestad hizo a su amada Santa Gertrudis, como van adentro expresadas, y constan en el cap. 7 lib. 4 de sus revelaciones. [Viñeta]. Caracas, Reimpreso por D. Juan Gutiérrez, 1818.
120 x 70 mm. Picado. Falta la portada. Empastrado en negro.
(RD.) [244

TRISAGIO Mariano para venerar a María Santísima con los augustos títulos de Hija del Padre, Madre del Hijo y Esposa del Espíritu Santo; a mayor honra y gloria de la Santísima Trinidad, y de la misma Señora. Nuevamente añadido a devoción de los RR. PP. Misioneros del Colegio Apostólico de N. S. P. San Francisco de Pachuch. Caracas: Por Tomás Antero. [No tiene fecha ni portada].
77 x 55 mm. 24 pgs. picado. Empastado.
(RD.) [245

EL TRIUNFO de la Constitución celebrado en Caracas el miércoles 11 de noviembre de 1830. Caracas, Imprenta de Tomás Antero, 1830.
24 p. 19 cm.
Contiene poesías.
Contenido. — Discurso pronunciado por el socio Félix Alfonso. — Discurso pronunciado por el socio J. M. Pelgrón. — Discurso pronunciado por José María Vargas. — Discurso pronunciado por el socio Rufino González. — Discurso pronunciado por el socio Rafael Acevedo.
1. Sociedad Republicana. Caracas, Venezuela.
(ANH. N.º 1131.) [246

TRIUNFO de las leyes sobre una parcial y mal fraguada sorpresa. Escarmienten todos los que pretendan burlarse de aquellas, cuya puntual observancia esta identificada con nuestra existencia política. Caracas, en la imprenta de Valentín Espinal año de 1824.
Cubierta, 34 p. 21 cm.

1. Ackers, Huizi y Comp.
(AMH. Núms. 1114 y 1115.) [247

UNIÓN... Caracas, Imprenta de José Núñez de Cáceres, [1826].
6 p. 18,5 cm.
Encabezamiento.
1. Gran Colombia — Política y Gobierno.
(ANH. N.º 1121.) [248

USLAR, Juan
Manifiesto que hace el coronel Juan Uslar, Comandante del batallon de Granaderos de la guardia y actual de la plaza de Valencia c. Puerto Cabello, Imprenta a cargo de Juan Pio Macias, 1825.
16 p. 15 cm.
1. Mariño, Santiago, 1788-1854.
(ANH. N.º 1112.) [249

VARGAS, José María, pres. Venezuela, 1786-1854
Epítome sobre la vacuna, por el Dr. José M. Vargas. Va añadido con un apéndice del mismo autor sobre una especie de viruela llamada modificada. Caracas, Imprenta de Devisme hermanos, 1826.
viii, 88 p. 15,5 cm.
1. Vacuna anti-variólica. 2. Viruela. 3. Alastrín. I. Título.
(BN. N.º 353.) [250

VATTEL, Emmerich de, 1714-1767
Idea general o principios elementales del derecho de gentes, extracto de Vattel y otros A.A. Caracas, Imprenta de Tomás Antero, 1824.
2 h., [3]-52 p. I. Título.
1. Derecho de gentes. I. Título.
(ANH. N.º 1110.) [251

EL 27 de enero en Maracaibo. [Maracaibo, Ympreso por Z. Castillo, y S. Gonzáles, 1828].
7 p. 21 cm.
Encabezamiento.
1. Gran Colombia — Historia.
(ANH. N.º 1251.) [252

UNOS VENEZOLANOS. [Valencia, Imprenta venezolana de Joaquín Permañer, 1830.
22 p. 19 cm.
Encabezamiento.
Reimpresión de tres artículos sobre el Libertador Simón Bolívar, publicados en el Mensajero de New York.
1. Bolívar, Simón, 1783-1830.
(ANH. N.º 1131.9 [253

VENEZUELA

Colección de actas, representaciones, y pronunciamientos elevados a S. E. el Gefe Superior de Venezuela. Caracas, Imprenta de G. F. Devisme, 1830.

1 h., 128 p., 1 h., 129-335 p. 21,5 cm.

1. Gran Colombia — Historia — Fuentes. 2. Venezuela — Política y Gobierno — 1822-1830. I. Título.

(BN. N.º 23346.) [254

VENEZUELA

Manifiesto de las provincias de Venezuela a todas las naciones civilizadas de Europa. [Caracas, D. J. Gutiérrez, 1819].

27 p. 28 cm.

Encabezamiento.

El texto en español, francés e inglés, aparece en columnas.

1. Venezuela — Historia — Guerra de independencia, 1810-1821. I. Título.

(ANH. N.º 1105.) [255

VENEZUELA

El voto de Venezuela; o colección de actas y representaciones de las corporaciones civiles, militares y padres de familia de los departamentos de Venezuela, Maturín y Orinoco, dirigidas a la Gran Convención de Colombia y a S. E. el Libertador Presidente sobre reformas. Caracas, G. F. Devisme, impresor, 1828.

2 h., 315 p. 21,5 cm.

1. Gran Colombia — Historia — Fuentes. 2. Bolívar, Simón, 1783-1830. 3. Venezuela — Política y Gobierno — 1822-1830. I. Título.

(BN. N.º 23347.) [256

VENEZUELA (Arquidiócesis)

Constituciones sinodales del obispado de Venezuela, y Santiago de León de Carácas, en el año del señor de 1687, por el ilustrísimo y reverendísimo señor doctor don Diego de Baños y Sotomayor... y aprobadas por la magestad del señor Rey don Carlos II, en 1698. Reimpresas en el reinado del señor don Carlos III, en 1761, siendo obispo el ilustrísimo señor don Diego Antonio Díaz Madroñero. Con las licencias necesarias. Madrid, Imprenta de Joseph Rico, 1761.

5 h., 495 p. lám. 28 cm.

I. Baños y Sotomayor, Diego, obispo, *m.* 1706. II. Título.

(BN. N.º 23363.) [257

VENEZUELA (Distrito Federal) Leyes, estatutos, etc.

Bando de policía formado por la muy ilustre Municipalidad de Caracas... Caracas, Valentín Espinal, 1824.

6 p. 30 cm.

1. Policía — Venezuela — Distrito Federal. I. Título.

(BN. V-16. C-147.) [258

VENEZUELA. Congreso constituyente, 1819.

Acta de la instalación del segundo Congreso nacional de Venezuela. Por el excmo. señor gefe supremo y capitán general Simón Bolívar, en la capital de la provincia de Guayana, el día 15 de febrero de 1819... 9.º Angostura, Impreso por Andrés Roderick, impresor de la República, [1819?]

7 p. 35 cm.

Con firma autógrafa de Diego B. Urbaneja.

Empastado con el Correo del Orinoco, entre el número 18 y 19.

1. Venezuela — Historia — Guerra de independencia, 1810-1821. Fuentes. I. Título.

(BN.) [259

VENEZUELA. Congreso Constituyente, 1830

Acta de instalación del Congreso Constituyente de Venezuela. Mensage del gefe civil y militar al Congreso Constituyente; contestación y memorias de los secretarios del Ministerio . . Valencia, Imprenta Venezolana por Joaquín Permañer, 1830.

62 p. 19 cm.

Firmado: José A. Páez.

1. Venezuela. Ministerio de Relaciones Interiores. 2. Venezuela. Ministerio de Hacienda. 3. Venezuela. Ministerio de Relaciones Exteriores. 4. Venezuela. Ministerio de Guerra y Marina. I. Páez, José Antonio, pres. Venezuela, 1790-1873. II. Título.

(ANH. N.º 1131.) [260

VENEZUELA. Congreso Constituyente, 1830

Acta de instalación del Congreso constituyente de Venezuela, mensage del gefe civil y militar al Congreso constituyente; contestación y Memorias de los secretarios del Ministerio . . Valencia, Imprenta Venezolana por Joaquín Permañer, 1830.

167 p. 19,5 cm.

Contenido. — Mensage al Congreso constituyente de Venezuela. — Contestación al Excmo. S. G. J. A. P. — Memoria del secretario del Interior. — Otra del de Hacienda y Exterior. — Otra del de Guerra y Marina. — Nota del General Páez al presidente del Congreso. — Contestación. — Otra del mismo al mismo. — Memoria sobre los negocios correspondientes a los Despachos del Interior y Justicia del Gobierno de Venezuela, que presenta el encargado de ellos al Congreso Constitucional del año de 1831.

I. Título.

(BN. V-2834.) [261

VENEZUELA. Congreso

El Congreso de Venezuela a los pueblos sus comitentes... Valencia, Imprenta Venezolana, por Joaquín Permañer. 1830.

40 x 27 cm.

Hoja suelta.

Firmado: Andrés Narvarte.

(BN.) [262

VENEZUELA. Congreso Constituyente, 1830.

Discurso del diputado de Mérida al Congreso Constituyente de Venezuela señor Juan de Dios Picón, persuadiendo la necesidad de abolir todo fuero personal. Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1830.

1 h., 15 p. 19 cm.

Firmado: J. de Dios Picón.

I. Picón, Juan de Dios. II. Título.

(ANH. N.º 1131.) [263

VENEZUELA. Congreso Constituyente, 1830.

Discurso pronunciado por J. Vargas, diputado de Caracas, en el Congreso Constituyente el día 15 de mayo sosteniendo la modificación que propuso a esta proposición hecha por otro honorable representante, que se solicite del Congreso de Bogotá el reconocimiento de la separación de Venezuela, entendiéndose que la negativa se tendrá como una declaratoria de Guerra. Caracas, Imprenta de Tomás Antero, 1830.

12 p. 19 cm.

1. Gran Colombia — Historia — Fuentes. I. Vargas, José María, pres. Venezuela, 1786-1854. II. Título.

(ANH. Núms. 1131 y 1252.) [264

VENEZUELA. Congreso constituyente, 1830.

Reglamento interior y de debates del Congreso constituyente de Venezuela. [Valencia,. Imprenta Venezolana de Joaquín Permañer, 1830].

15 p., 22 cm.

Encabezamiento.

1. Venezuela. Congreso constituyente, 1830 — Reglamentos y usos. I. Título.

(BN.) [265

VENEZUELA. Constitución.

Constitución federal para los Estados de Venezuela, hecha por los representantes de Margarita, de Mérida, de Cumaná, de Barinas, de Barcelona, de Truxillo, y de Caracas, reunidos en Congreso general. Caracas, Imprenta de Juan Baillío, 1812.

40, 8 p., 31 cm.

I. Título.

(ANH. N.º 1105.) [266

VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.

Constitución del Estado de Venezuela, formada por los diputados de las provincias de Cumaná, Barcelona, Margarita, Caracas, Carabobo, Coro, Maracaibo, Mérida, Barinas, Apure, y Guayana...[s. p. i.].

393 p., 7 h. 21 cm.

Encabezamiento.

I. Título.

(RD.) [267

VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.

Decreto dando un escudo de armas a Venezuela. Valencia, 1830.
1 h. 32 cm.
Encabezamiento.
Firmado: Carlos Soublette.
Rubricado por Guzmán.
(BN.) [268

VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.

Decreto de elecciones para presidente y vicepresidente de la República, senadores y representantes al Congreso Constitucional, y diputados de provincia, espedido por el Congreso Constituyente de Venezuela. [Valencia, Imprenta Venezolana de Joaquín Permañer, 1830].
11 p. 21 cm.
Firmado: Miguel Peña.
Rubricado: Antonio L. Guzmán.
(BN.) [269

VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.

Decreto de indulto. Valencia, 1830.
1 h. 32 cm.
Encabezamiento.
Firmado: Andrés Narvarte.
Rubricado por Guzmán.
(BN.) [270

VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.

Decreto prohibiendo la entrada en Venezuela a los desafectos. Valencia, 1830.
1 h. 32 cm.
Encabezamiento.
Firmado: Miguel Peña.
Rubricado por Guzmán.
(BN.) [271

VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.

Decreto reintegrando en sus derechos a los perseguidos en el régimen anterior. Valencia, 1830.
1 h. 32 cm.
Encabezamiento.
Firmado: Andrés Narvarte.
Rubricado por Guzmán.
(BN.) [272

VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.

Decreto sobre el modo de publicar y jurar la constitución. Valencia, 1830.
1 h. 32 cm.

Firmado: Miguel Peña.
Rubricado por Guzmán.
(BN.) [273

VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.
[Lei de 14 de octubre de 1830 sobre el régimen y organización política de las provincias. Valencia, Imprenta Venezolana de Joaquín Permañer, 1830].
17 p. 22,5 cm.
Firmado por Carlos Soublette.
Rubricado por Antonio L. Guzmán.
(BN.) [274

VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.
Ley determinando el modo de reimprimir la constitución. Valencia, 1830.
1 h. 32 cm.
Encabezamiento.
Firmado: Carlos Soublette.
Rubricado por Guzmán.
(BN.) [275

VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.
Ley marcial. Simón Bolívar, Gefe Supremo de la República de Venezuela... [Angostura], [Andrés Roderick, impresor del Gobierno], [1817].
44,5 x 31 cm.
Hoja suelta.
Firmado: Bolívar.
(MB. N.º 295.) [276

VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.
Ley señalando penas a los detentores arbitrarios. Valencia, 1830.
1 h. 32 cm.
Encabezamiento.
Firmado: Miguel Peña.
Rubricado por Guzmán.
(BN.) [277

VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.
Ley sobre bagages. [Valencia, 1830].
[2] p. 32 cm.
Encabezamiento.
Firmado: Miguel Peña.
Rubricado por Guzmán.
(BN.) [278

VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.
Ley sobre la forma de juicio contra conspiradores y traidores. [Valencia, 1830].
[2] p. 32 cm.

Encabezamiento.
Firmado: Carlos Soublette.
Rubricado por Guzmán.
(BN.) [279

VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.
Ley sobre manumisión. [Valencia, 1830].
[4] p. 32 cm.
Encabezamiento.
Firmado: Juan de Dios Picón.
Rubricado por Guzmán.
(BN.) [280

VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.
Ley sobre rentas municipales. [Valencia, 1830].
[2] p. 32 cm.
Encabezamiento.
Firmado: Carlos Soublette.
Rubricado por Guzmán.
(BN.) [281

VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.
Proyecto del reglamento provisorio para el Gobierno del Estado. Valencia, Imprenta Venezolana de Joaquín Permañer, 1830.
21 p. 19 cm.
I. Título.
(ANH. N.º 1131.) [282

VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.
Reglamento general de policía para las provincias de Venezuela. Caracas, impreso por D. Juan Gutiérrez y Díaz, 1815.
1 h., 22 p. 20 cm.
1. Venezuela — Policía. I. Título.
(ANH. N.º 1103a.) [283

VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.
Resolución declarando vigentes las leyes de 17 de setiembre del año 11.º y la de 3 de agosto del 14.º. Valencia, 1830.
1 h. 32 cm.
Encabezamiento.
Firmado: Miguel Peña.
Rubricado por Guzmán.
(BN.) [284

VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.
Resolución designando las leyes vigentes en el orden judicial. Valencia, 1830.

1 h. 32 cm.
Encabezamiento.
Firmado: Carlos Soublette.
Rubricado por Guzmán.
(BN.) [285

VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.
Resolución para que en las fechas de los documentos oficiales se escriba "año primero de la ley". Valencia, 1830.
1 h. 32 cm.
Encabezamiento.
Firmado: Rafael Acevedo.
Rubricado por Guzmán.
(BN.) [286

VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.
Resolución sobre patronato eclesiástico. Valencia, 1830.
1 h. 32 cm.
Encabezamiento.
Firmado: Carlos Soublette.
Rubricado por Guzmán.
(BN.) [287

VERDAGUER, José Antonio
Retrato del teniente coronel D. Feliciano Montenegro o sea memoria sobre su administración en el tiempo que fué gobernador interino de Maracaibo, por D. J. A. Verdaguer. Caracas, Imprenta de D. Juán Pei, 1821.
44 p. 20,5 cm.
Firmado: José Antonio Verdaguer.
1. Montenegro Colón, Feliciano. 2. Maracaibo, Venezuela — Historia. I. Título.
(ANH. Núms. 1110 y 1111.) [288

VÍA DOLOROSA. Cuchillos penetrantes de dolor que pasaron el corazón de la mas afligida MADRE DE JESÚS, desandando la calle de la Amargura regada con su preciosisima sangre. [Viñeta]. Caracas, Imprenta de Tomás Antero. 1828.
120 × 73. 32 pgs. Falta la portada. Empastado en negro.
(RD.) [289

VÍA SACRA CON QUE MARÍA SANTÍSIMA se dispuso para su glorioso Tránsito, visitando los lugares santos donde renovó sus gozos, mostrándonos las huellas que debemos seguir para lograr su favor y patrocinio, que esta Divina Señora promete a sus devotos del MISTERIO DE SU ASUNCIÓN, no solo en la vida, sino también en la muerte. Se comienza este egercicio el día primero de

Agosto y se continúa hasta el día de la Asunción. Impresa en Caracas por Fermín Romero. 1827. Calle del Juncal. Esquina de la Cruz Verde N. 38.
120 x 70 mm. 31 pgs. Falta la portada. Empastado.
(RD.) [290

EL VIGÍA DE PUERTO CABELLO

La Imprenta Republicana de Joaquin Jordi. Año de 1825.
Suplemento al "Vigia" de Puerto Cabello N.º 23.
Imprenta Republicana, año de 1825.
General. Avisos. Remitidos.
Trimestre 1.º Núms. 1-8 (suplementos).
N.º 1: Puerto Cabello 25 de abril de 1825-15.º
N.º 8: sábado 11 de junio de 1825-15.º
Suplemento N.º 2: sábado 2 de mayo de 1825-15.º
Suplemento N.º 3: lunes 9 de mayo de 1825.
Suplemento N.º 5: lunes 23 de mayo de 1825.
Suplemento N.º 23: sábado 11 de diciembre de 1825.
Publicación irregular (semanario?) Sábados.
4 páginas más suplementos.
32 x 22 cm.
I. Puerto Cabello — Periódicos.
(ANH. RD.) [291

EL VIGILANTE

Caracas. Por Valentín Espinal. 1824.
Política.
Núms. 1, 2. — Trimestre I: 12 reales.
N.º 1: martes 30 de noviembre de 1824.
N.º 2: martes 7 de diciembre de 1824.
Semanario. — martes. — 4 páginas.
20 x 29 cm.
(RD.) [292

[*WILLIAMS, Henry H.*]

El Bergantin Morris apresado por el corsario colombiano María Isabel. Caracas, en la imprenta de Valentín Espinal, 1828.
xxi, p. 21 cm.
Firmado: Henry H. Williams.
1. Corsos y corsarios — Colombia. I. Título.
(ANH. N.º 1125.) [293

WOODBERRY, Geo

Un obsequio mas de la amistad a la justicia. Caracas, en la imprenta de Tomas Antero, 1824.
Cubierta, 10, [2] p. 20 cm.
1. Gran Colombia — Historia.
(ANH. N.º 1114.) [294

[*YANES, Francisco Javier*]

Breve discurso con que los alumnos de la cátedra de física de la ilustre Universidad Central de Venezuela consagran al Sr. D. José María Vargas, su último acto filosófico. Caracas, Imprenta de Fermín Romero, 1830.

10 p. 19,5 cm.

Dedicatoria firmada: Francisco X. Yanes.

1. Vargas, José María, pres. Venezuela, 1786-1854. I. Título.

(ANH. N.º 1131.) [295

[*YANES, Francisco Javier*], *compilador.*

Colección de documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú, Simón Bolívar, para servir a la historia de la independencia de Sur América. Caracas, Imprenta de Devisme Hermanos, 1826-1829.

22 v. 19 cm.

En las Cartas del Libertador, por Vicente Lecuna, t. I, dice: La primera obra de "Documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú, Simón Bolívar", fue publicada por los próceres Francisco Javier Yanes y Cristóbal Mendoza, quienes la editaron en las casas de Devisme Hermanos y Damirón y Dupuy (Caracas, 1826-1833).

El tomo IV no tiene portada.

El v. XXII es un apéndice al v. XXI; pie de imprenta del v. XXII: Caracas, Imprenta de Damirón y Dupouy, 1833.

1. Venezuela — Historia — Guerra de independencia, 1810-1821. 2. Gran Colombia — Historia. I. Bolívar, Simón, 1783-1830. II. Mendoza, Cristóbal, 1772-1829, compilador. III. Título.

(BN. N.º 188. LC.) [296

[*YANES, Francisco Javier*]

Exposición de la conducta observada por el Gobierno holandés, de Curazao, en la actual guerra de la República de Colombia con la España. Caracas, Imprenta de Juan Gutiérrez, 1822.

26 p. 20,5 cm.

Firmado: Francisco Javier Yanes.

1. Holanda — Relaciones exteriores — Gran Colombia. 2. Gran Colombia — Relaciones exteriores — Holanda. 3. Corsos y corsarios — Gran Colombia. I. Título.

(LC.) [297

ZEA, Francisco Antonio, 1770-1822

Varios discursos del ciudadano Francisco Antonio Zea. Caracas, reimpresos en la imprenta de Domingo Navas Spínola, 1825.

99 p.

(RD.) [298

ABREVIATURAS

Las abreviaturas consignadas al pie de cada ficha bibliográfica indican los actuales poseedores —organismos o particulares— de las obras registradas y que fueron prestados por ellos para la Exposición. En la forma siguiente:

ANH.	Academia Nacional de la Historia.
ArN.	Archivo Histórico Nacional.
BN.	Biblioteca Nacional.
LC.	Herederos de Don Luis Correa.
JP.	Don Julio Planchart.
MSSán.	Don Manuel Segundo Sánchez.
MB.	Museo Bolivariano de Caracas.
PO.	Dr. Pastor Oropeza.
RD.	Don Rudolf Dolge.

MÁS INCUNABLES VENEZOLANOS *

Hay que aceptar como buena y útil la denominación de "incunables venezolanos", adoptada por Manuel Segundo Sánchez, para los impresos salidos de las primeras imprentas de Venezuela, entre 1808 y 1821, fechas respectivas de la introducción de la imprenta en Caracas y de la Batalla de Carabobo.

Me propongo recoger en este artículo la descripción bibliográfica de algunas publicaciones que no figuran en los trabajos monográficos que a este tema han dedicado los investigadores [1]. Con estas notas, intento proseguir la tarea emprendida por los maestros de la bibliografía nacional.

Juzgo de gran interés el repertorio de los impresos de dicho período, no tan sólo porque son testimonios elocuentes de los años más gloriosos del país, sino porque a través de la imprenta venezolana ha quedado perpetuada en buena parte la expresión del ideario que se impuso en la emancipación de las Repúblicas hispanohablantes del continente americano.

Constituyen estas cédulas nuevos aportes a la colección documental de las obras salidas de las prensas del país, empresa que debe perfeccionarse hasta que alcance a ser definitivamente terminada.

1813

Acuerdo extraordinario. En la ciudad de la Nueva Valencia del Rey a los siete días del mes de abril... Valencia, impreso por D. Juan Gutiérrez, Plaza de Pardos, 1813.

5 p. 19 cm.

Contiene el texto del acuerdo del sobreseimiento de las causas pendientes, después del indulto decretado por las Cortes de Cádiz. Está fechado a 7 de abril de 1813.

Ejemplar examinado en el Archivo de Indias, Sevilla, Legajo: Caracas, 459.

* Publiqué este trabajo en la *Miscelánea Vicente Lecuna. Homenaje continental*, Caracas, 1959. Reproduzco ahora la relación bibliográfica que no incorporé a mi *Historia de la imprenta en Venezuela hasta el fin de la Primera República, 1812*, que figura en el presente tomo.

* * *

Misión y manifiesto relativo a la ratificación de la capitulación del 4 de agosto de 1813 no aprobada por el General D. Domingo Monteverde. [Valencia]. Imprenta de Juan Baillío, impresor del Gobierno.

12 p. 26 cm.

No consta el lugar de edición, pero sin duda debe haber sido hecha en Valencia.

Ejemplar examinado en el Archivo de Indias, Sevilla, Legajo: Caracas, 179 [2].

* * *

Nueva misión y manifiesto de la conducta del General Monteverde y sus secuaces en el sitio de Puerto Cabello. Impreso en Valencia por Juan Baillío, impresor del gobierno, [1813].

21 p. 22 cm.

Ejemplar examinado en el Archivo de Indias, Sevilla, Legajo: Caracas, 179.

* * *

Bolívar, Simón.

Exposición sucinta de los hechos del Comandante Español Monteverde durante el año de su dominación en las Provincias de Venezuela. Impreso en Valencia por Juan Baillío, impresor del Gobierno, 1813.

12 p. 18,5 cm.

Contiene el texto del Brigadier Simón de Bolívar a las naciones del mundo. Los pueblos de estas Provincias... Está fechado en el Cuartel General de Valencia, a 20 de septiembre de 1813, Tercero y Primero. Firmado: Simón de Bolívar.

Ejemplar examinado en el Archivo de Indias, Sevilla, Legajo: Caracas, 179.

* * *

Reglamento para los uniformes, divisas y graduaciones de los Ejércitos de la República de Venezuela. Simón Bolívar, Libertador de Venezuela, y General en Jefe de sus Ejércitos, etc.

Hoja suelta, impresa por una sola cara, a dos columnas. 31 x 21 cm.

Consta como pie de imprenta: Caracas, Imprenta de Juan Baillío, impresor del Gobierno. Documento fechado en el Cuartel General de Caracas, a 17 de octubre de 1813; firmado: Simón de Bolívar y Antonio Rafael Mendiri.

Ejemplar examinado en el Archivo de Indias, Sevilla, Legajo: Caracas, 179.

1815

Plan de Gobierno de la Junta Superior y Tribunal especial de secuestros en Caracas. Caracas, impreso por D. Juan Gutiérrez y Díaz, calle de la Palma [1815].

Cubierta, 11 p. 28,5 cm.

Ejemplar examinado en el Archivo de Indias, Sevilla, Legajo: Caracas, 386.

* * *

Habitantes de la Provincia de Maracaibo. Nada más propio del Jefe que entra al gobierno de los pueblos que instruir a sus súbditos de los principios que le conducen...

Hoja suelta, impresa apaisada por una sola cara, a dos columnas. 34 x 21 centímetros.

Consta como pie de imprenta: Caracas, por D. J. Gutiérrez, 1815. El documento está fechado en Maracaibo, 2 de octubre de 1815; firmado por el coronel, comandante general de esta Provincia, Pedro González Villa. Este impreso ofrece la particularidad de que están manuscritos el día y el mes, puestos en los espacios dejados en blanco en el impreso. Es decir, se imprimió en Caracas, sin fecha de mes y día, que se puso al ponerse en circulación el impreso.

Es una invocación a la cooperación con las fuerzas realistas de la expedición pacificadora de Pablo Morillo.

Para la historia de la imprenta, en este impreso hay un rasgo singular: bajo el título usa como bigote de ilustración tipográfica, el mismo que había usado en impresos anteriores el taller de Juan Baillío en Caracas, hecho que comprueba la incautación de dicha imprenta por las fuerzas de Morillo.

Ejemplar de propiedad particular.

* * *

Reglamento general de policía para las Provincias de Venezuela. Caracas, impreso por D. Juan Gutiérrez y Díaz en 1815.

22 p. 21 cm.

Dicho Reglamento está fechado a 19 de julio de 1815; aparece firmado por Salvador de Moxó.

En el ejemplar estudiado, consta la siguiente nota manuscrita: "Desaprobado por S. M. a consulta del Consejo de Indias, de 29 de marzo de 1816". Ello explicaría la extremada rareza de este impreso.

Ejemplar examinado en el Archivo de Indias, Sevilla, Legajo: Caracas, 28.

1817

Real indulto. Queriendo señalar con un rasgo de mi Real piedad el día venturoso en que, afianzando la paz y tranquilidad de mis dominios...

Hoja suelta impresa apaisada por una sola cara, a dos columnas. 42,5 x 62 cm.

Consta como pie de imprenta: Caracas, por D. Juan Gutiérrez Díaz. El indulto está fechado en Madrid, a 24 de enero de 1817. Figura, a continuación, el acuerdo tomado en la ciudad de Caracas, a 20 de setiembre del mismo año, con el cúmplase suscrito por Juan Bautista Pardo, y al pie la justificación del Escribano mayor de Gobierno, Julián García y Saume, fechado en Caracas, a 21 de setiembre de 1817.

Ejemplar examinado en el Archivo de Indias, Sevilla, Legajo: Caracas, 386.

* * *

D. Pablo Morillo, Teniente general de los Reales Ejércitos, etc. A los pueblos de Venezuela. El Rey Nuestro Señor, para quien nunca habéis perdido la dulce cualidad de hijos, siguiendo los impulsos de su benéfico corazón...

Hoja suelta impresa por una sola cara, a dos columnas. 42,5 x 62 cm.

Consta como pie de imprenta: Caracas, por D. Juan Gutiérrez Díaz, 1817. El documento está fechado en el Cuartel General de Caracas, a 21 de setiembre de 1817; firmado: P. Morillo.

Comunica la noticia del indulto a que se refiere el impreso anterior.

Ejemplar examinado en el Archivo de Indias, Sevilla, Legajo: Caracas, 386.

* * *

Instrucción para la dirección, buen orden, régimen y gobierno de los jueces y pueblos del distrito de estas provincias. [Caracas, s. p. i.].

20 p. 29,5 cm.

Aunque no consta el impresor, fue sin duda impreso por Juan Gutiérrez Díaz, ya que usa los mismos tipos de letra y viñetas de otras publicaciones coetáneas.

El texto está fechado en Caracas, a 21 de setiembre de 1817; firmado: Juan Bautista Pardo.

Ejemplar examinado en el Archivo de Indias, Sevilla, Legajo: Caracas, 386.

* * *

D. Juan Bautista Pardo, Brigadier de los Reales Ejércitos, etc. El estado y circunstancias en que constituyó a Venezuela la sucesiva duración de sus alteraciones políticas...

Hoja suelta impresa por las dos caras. 29,5 x 21 cm.

Sin pie de imprenta, ni fecha. Puede atribuirse con seguridad al impresor Juan Gutiérrez Díaz. Del mismo modo la fecha: 1817, por cuanto que se refiere al impreso anterior, ya que glosa la obligación en que se halla de hacer conocer la *Instrucción*, "persuadido íntimamente de la importancia y utilidad de cuanto se previene en los diversos artículos de la instrucción que se forma, de conformidad con su tenor, ordeno y mando se obedezca, cumpla y ejecute en los términos de su inserción".

Ejemplar examinado en el Archivo de Indias, Sevilla, Legajo: Caracas, 386.

1818

Habitantes de Caracas. Advierto vuestra agitación por las novedades esparcidas de ventajas de los enemigos en estos últimos días...

Hoja suelta impresa por una sola cara. 31 x 21 cm.

Sin pie de imprenta, pero es perfectamente atribuible al Taller de Caracas,

de Juan Gutiérrez Díaz. Está el documento fechado en Caracas, a 19 de febrero de 1818; firmado por Juan Bautista Pardo.

Es una severa advertencia ante las noticias de las victorias republicanas que circularían en Caracas.

Ejemplar examinado en el Archivo de Indias, Sevilla, Legajo: Estado, 69.

* * *

Proclama. Encargado de vuestra verdadera y sólida felicidad, he sabido permanecer firme para mantener el orden y pública tranquilidad de esta ciudad y pueblos inmediatos...

Hoja suelta impresa por una sola cara. 31 x 21 cm.

Sin pie de imprenta, pero sin duda impresa en Caracas, por Juan Gutiérrez Díaz. El documento está fechado en Caracas, a 20 de febrero de 1818; firmado por Juan Bautista Pardo.

Quiere infundir confianza a los pobladores con las noticias de victorias de las tropas realistas.

Ejemplar examinado en el Archivo de Indias, Sevilla, Legajo: Estado, 69.

* * *

Habitantes de Caracas. Si noticias equivocadas o ponderadas fueron bastantes para causar el tiernísimo espectáculo de una efímera emigración...

Hoja suelta impresa por una sola cara. 31 x 21 cm.

Sin pie de imprenta, pero fue publicada sin duda en el taller caraqueño de Juan Gutiérrez Díaz. El documento está fechado en Caracas, a 22 de febrero de 1818; firmado por Juan Bautista Pardo.

Manifiesta su complacencia por los actos de confianza expresados por el pueblo de Venezuela ante su llamamiento.

Ejemplar examinado en el Archivo de Indias, Sevilla, Legajo: Estado, 69.

Enero, 1959.

NOTAS

1. Puede verse la mayor parte de referencias en el libro *Orígenes de la imprenta en Venezuela y primicias editoriales de Caracas*, editado por *El Nacional*, en 1958, compilado, prologado y anotado por mí. Debe consultarse también el *Catálogo de la Segunda Exposición del Libro Venezolano*, Caracas, 1942.

2. Este impreso y los tres siguientes están reseñados por José Toribio Medina en su obra *La Imprenta en Caracas.*

PRENSA DE LA INDEPENDENCIA 1808-1830 *

La Escuela de Periodismo de la Universidad Central quiso conmemorar este año de 1950 la fecha del 24 de octubre, Día del Periodista, con una Exposición paralela de la Prensa actual venezolana, y de la Prensa de la Independencia. Es esta última se comprendieron los periódicos aparecidos en Venezuela entre 1808 y 1830. Se me honró encargándome la organización de la Prensa de la Independencia.

Solicitada la colaboración de la Biblioteca Nacional y de la Academia Nacional de la Historia, organismos que conservan las dos mayores hemerotecas nacionales, accedieron generosamente a prestar los ejemplares de sus ricos fondos, y así se hizo posible la exhibición de un buen número de periódicos comprendidos en las fechas antedichas. Es de justicia agradecer a la Biblioteca Nacional, en la persona de su director don Enrique Planchart, y a la Academia Nacional de la Historia, en la persona de su director doctor Antonio Alamo, la colaboración acordada por ambas instituciones.

Asimismo, es obligado el recuerdo de reconocimiento a los doctores Vicente Lecuna y Cristóbal L. Mendoza, por haber facilitado ejemplares de sus bibliotecas particulares.

Con todos estos aportes, la Prensa de la Independencia estuvo dignamente representada, y juzgo que habrá sido la muestra más abundante que se habrá exhibido en público de tan venerables impresos.

* * *

Las fechas de 1808 y 1830 fijadas como datas inicial y final de la Exposición no son caprichosas ni carecen de tradición en temas historiográficos venezolanos. Corresponde 1808 al año generalmente admitido como el de la introducción de la imprenta en Venezuela, y con ella la fecha de su primer periódico: la *Gazeta de Caracas.* Precisamente el número inicial, de 24 de octubre

* Trabajo publicado en *Periodismo*, órgano de la Escuela de Periodismo de la Universidad Central de Venezuela, n.º 15, Caracas, 25 de noviembre de 1950.

de 1808, ha dado fecha y signo simbólico al día del Periodista. El año de 1830 corresponde al de la constitución definitiva de Venezuela, al separarse de la llamada Gran Colombia. O sea, desde 1808 a 1830, se abarcan dieciocho meses antes del 19 de abril de 1810; todo el período de la lucha independista, hasta Carabobo (1821), y los años de integración de la Gran Colombia.

* * *

No pudo presentarse completa la colección de periódicos de que se tiene noticia. De muchos sólo se tienen referencias, pero no se conoce el paradero de ejemplar alguno. A pesar de ser parcial la Exposición, constituyó un buen índice de lo que fue la prensa en dicho tiempo. Los setenta y un títulos que se publican ahora son la lista de los periódicos de tal período. De ellos sólo pudieron exhibirse treinta y cinco, entre los cuales figuran, naturalmente, los de mayor importancia por su duración y por su contenido. Cabe temer que algunos periódicos se habrán perdido quizás definitivamente para la historia.

La exhibición, aunque parcial, recogía lo más significativo: desde la *Gazeta de Caracas* (1808-1822) hasta el *Diario de Debates del Congreso Constituyente* (1830). Podría seguirse el camino de la Independencia, indicado clamorosamente con las datas y lugares de cada nuevo periódico. Así por este orden de primeras fechas: Caracas (1808); Cumaná (1811); Angostura (1818); Maracaibo (1821); Guanare y Puerto Cabello (1825); Valencia (1830). El proceso de la Independencia es asimismo claro a través de la prensa. Desde el planteamiento teórico de las razones y la doctrina de la nacionalidad, hasta la exposición de los pleitos administrativos y las disputas de grupos y partidos en el país. Los temas locales van llenando con fuerza creciente las columnas de los periódicos, a medida que predominan los problemas de organización sobre la pugna de ideas, una vez lograda la separación de la Metrópoli. En los más antiguos periódicos colaboran los próceres del civilismo nacional, los grandes políticos que dieron impulso a la revolución y los juristas que le dieron forma constitucional. Unos y otros moldearon el pensamiento público de la época y encauzaron las ideas hacia el consenso colectivo en la obra de la Independencia. Por eso son tan extraordinariamente ricos para conocer los calores más vivos de los hombres rectores y fundadores del nuevo Estado. Muchos números de los primeros periódicos son verdaderos tratados, auténticos volúmenes en donde debe buscarse la raíz y la expresión del pensamiento nacional y americano de los autores de la Independencia.

Los primeros periódicos recogen la teoría política de los patriotas que creían firmemente en la fuerza persuasiva de la letra impresa, como factor edu-

cativo y definidor de la nueva sociedad que sus redactores aspiraban a crear en forma de República independiente. En sus columnas está el consejo para la ciudadanía en todos los aspectos esenciales para que el Estado pudiese prosperar como régimen nuevo. Respetabilísimo primer ensayo de organización republicana, noble y tentador como ejemplo de devoción, pero efectivamente poco eficaz, algo "aéreo", como lo denominó el Libertador en su mensaje de Cartagena el 15 de diciembre de 1812. Con todo, el gran primer paso estaba dado y las lecciones de patria han quedado estampadas en esta prensa venerable, de 1810 hasta la Capitulación de San Mateo. Luego en la breve etapa de dominio de Bolívar, en 1813-1814, la denominada Segunda República, sólo reaparecerá como órgano oficial de la República, la *Gazeta de Caracas*, pues el nuevo régimen no llegó a asentarse en su plenitud, ocupado mayormente en la lucha con un enemigo no vencido totalmente.

La siguiente etapa del periodismo nacional, con contornos definidos y con otras características, fue la del *Correo del Orinoco.*

* * *

Al correr de los años de lucha, la prensa habrá de reflejar el fragor del combate y las alternativas en la suerte de las armas. Paso a paso, puede seguirse la prolongada gesta que se lleva a cabo por la generación heroica del primer tercio del siglo XIX. De los grandes hechos, tanto bélicos como de la vida civil; de los actos eminentes tanto como del continuo suceder diario y de los incidentes domésticos; de todo ello, no disponemos de mejor testimonio que el de la prensa, cuya trascendencia y valía va aumentándose con el tiempo.

El estudio a fondo de los periódicos reserva imponderables elementos de juicio a los investigadores. Los periódicos oficiales u oficiosos, los nacidos por la iniciativa privada casi individual, y los que han debido su existencia a un grupo o entidad propulsora; todos, tienen un vivísimo interés para el historiador contemporáneo, para la colectividad que desea aleccionarse en el pasado nacional.

* * *

Por ello, entendimos que era útil en ese 24 de octubre de 1950, fecha de los periodistas, dar siquiera una ojeada a la Exposición de la Prensa de la Independencia.

* * *

A continuación se publica la relación de la prensa de 1808 a 1830, de que se tiene conocimiento o información. En todo caso se indican los periódicos exhibidos y quién los facilitó para esta exposición. Es de justicia agradecer la colaboración del señor Julio César López en la preparación y redacción de las Fichas catalográficas.

I

GAZETA DE CARACAS. Caracas, 1808-1822.

24 de octubre de 1808-3 de enero de 1822.

La "Gazeta de Caracas" fue el más antiguo de nuestros periódicos. Apareció el viernes 24 de octubre de 1808. Manuel Segundo Sánchez en su estudio *La prensa periódica de la revolución emancipadora* dice que la "Gazeta" alternativamente alentó el movimiento republicano o defendió los intereses de la metrópoli. En el mismo trabajo ofrece un resumen de las actividades de este periódico que puede sintetizarse en la siguiente forma: Serie realista; (1) 1808-1810, 94 números; (2) 1812-1813, nueva numeración, suprimiendo la divisa que había adoptado la Junta Suprema del Año 10; (3) 1815-1821, nueva numeración con el 1 de febrero y se prolonga hasta julio de 1820. Se reanuda el 2 de agosto de 1820 y alcanza el n.º 45, del miércoles 13 de junio de 1821, contados ya los días de la dominación española en Venezuela.

Serie patriota: (1) 1810-1821, se inicia con el n.º 95, 27 de abril de 1810. Adopta por divisa la máxima romana de derecho público: *Salus populi suprema lex est*. (2) 1813-1814. Empieza el jueves 26 de agosto de 1813; cambia el lema a partir del n.º IV por el siguiente: *L'injustice a la fin produit l'Independence*. (3) Después de la Batalla de Carabobo. Se prolonga hasta el n.º 30, del jueves 3 de enero de 1822. Tulio Febres Cordero en *Archivo de historia y variedades*, I, 337, afirma que este periódico vino a quedar definitivamente al servicio de la Patria independiente a partir del 17 de mayo de 1821, en que reaparece, tres días después de ocupada Caracas por las tropas de Bermúdez. Manuel Segundo Sánchez, en el trabajo citado, dice: "Merece saberse que en 1821, durante la ocupación temporal de Caracas por el ejército de Oriente, comandado por el general Bermúdez, se editaron dos números y un *Suplemento* al n.º 1.º de un semanario que se intituló "Gaceta del Gobierno de Caracas", cuyas fechas corresponden al 17 y 24 de mayo. En esta ciudad, en poder del doctor Vicente Lecuna, y en Sevilla (Archivo General de Indias; estante 130, cajón 5, legajo 16), encuéntranse ejemplares del mencionado periódico." La "Gazeta" comenzó a llamarse "Gaceta" a partir del número correspondiente al

1.º de febrero de 1815. La Academia Nacional de la Historia publicó en seis volúmenes la colección incompleta desde 1808 hasta 1818.

(*Ejemplares de la Academia Nacional de la Historia y del Dr. Vicente Lecuna*).

2

EL LUCERO. Caracas, 1810.

Por iniciativa de Andrés Bello y Francisco Isnardy se imprimió el prospecto de este periódico que no llegó a publicarse. Habría sido la primera revista literaria de Venezuela. Se pensó editarla cada semana.

3

EL COLOMBIANO. Londres, 1810.

15 de marzo de 1810-15 de mayo de 1810. 5 números.

En la imprenta de R. Juigné, Londres.

La gran publicación, también precursora, de Francisco de Miranda. Aunque impresa en Londres, es de tal importancia este periódico para la Independencia, que se incluyó en la exhibición la copia fotostática de la colección existente en el Archivo de Miranda, conservada en la Academia Nacional de la Historia.

4

SEMANARIO DE CARACAS. Caracas, 1810-1811.

4 de noviembre de 1810-21 de julio de 1811. 30 números.

Redactores: Miguel José Sanz y José Domingo Díaz.

En su trabajo *El material sin firma de "El semanario de Caracas"*, Santiago Key Ayala estudia el contenido íntegro del *Semanario* "con la sola excepción del n.º XXVII que hasta ahora no se ha podido obtener." Manuel Segundo Sánchez en *La prensa periódica de la revolución emancipadora* cita las investigaciones del doctor Key Ayala y afirma: "Corresponde al 'Semanario' el primer puesto entre los periódicos no oficiales ni oficiosos que han circulado en el país."

(*Ejemplares de la Biblioteca Nacional*).

5

EL PATRIOTA DE VENEZUELA. Caracas, 1811-1812.
enero de 1811-18 de enero de 1812. 7 números.
Órgano de la Sociedad Patriótica.
Creado por Vicente Salias y Antonio Muñoz Tébar.

Según Manuel Segundo Sánchez, en su trabajo *La prensa periódica de la revolución emancipadora*, el primero de los siete números que se publicaron debió corresponder a enero de 1811, dada la circunstancia de corresponder los números 2 y 3 a los meses de febrero y marzo respectivamente.

Este periódico adoptó por lema la siguiente frase, copiada del fabulista Fedro: *Nisi utile est quod fascimus stulta est gloria*; o sea: *Si no es útil lo que realizamos la gloria que ello nos reporte es vana.* Sánchez dice en su trabajo: "El n.º 2, según el conspicuo bibliógrafo francés Ch. Leclerc, n.º 2936 de su *Bibliotheca Americana* editada en París en 1878, consta de 1-54 págs. Un ejemplar del n.º 3 se halla en la biblioteca de la Universidad de Harvard, en la ciudad de Cambridge, Mass. Es la pieza marcada con la cifra 477 del tomo XXIII de la "Colección de Folletos Venezolanos" que posee la nombrada institución; y si no recordamos mal, consta de 1-64 páginas."

(En la Exposición, se mostraron fotocopias del periódico).

6

MERCURIO VENEZOLANO, 1811.
enero de 1811-marzo de 1811.
Imprenta de J. Baillío Co. Esquina del Palacio Arzobispal. 3 números.

"Editáronse tres cuadernos de 64, 48 y 47 páginas, cifrados I a III y fechados, respectivamente, en enero, febrero y marzo de 1811. Su dirección se encomendó a don Francisco Isnardy, secretario del Congreso Constituyente. Adoptó por divisa la frase siguiente: *Vires adquirit eunde*, lo que equivale a decir *La fuerza se adquiere marchando*" (Manuel Segundo Sánchez. *La prensa periódica de la revolución emancipadora*, p. 5-6.)

(Se exhibieron fotocopias del periódico).

7

EL PUBLICISTA DE VENEZUELA. Caracas, 1811.
4 de julio de 1811-26 de diciembre de 1811. 26 números.
La Imprenta de Juan Baillío Co. Esquina del Palacio Arzobispal.

Órgano del Congreso Constituyente, 1811.
Redactor: Francisco Isnardy.

Fue creado por resolución del Congreso Constituyente de las Provincias Unidas de Venezuela, dictada en sesión del 25 de junio de 1811. Circulaba los jueves. En el n.º 2, del 11 de julio, publicó el Acta de Independencia. Manuel Segundo Sánchez dice que *El publicista de Venezuela*, la *Gazeta de Caracas* y el *Correo del Orinoco* fueron los órganos oficiales de la Revolución Venezolana. En la primera página de cada uno de sus números *El publicista de Venezuela* ostenta un sol radiante con la cifra 19 en la parte central y la inscripción "Lux Unita clarior" en el tercio superior del astro. Adoptó por lema la sentencia que sigue, del poeta latino Claudiano: "*Quod omnes tanget ab omnibus debet aprobari*"; es decir, "*Lo que atañe a todos debe ser aprobado por todos*". (Estos datos se han reproducido de los dos estudios de Manuel Segundo Sánchez titulados *El Publicista de Venezuela* y *La prensa periódica de la revolución emancipadora*. El primero de estos trabajos constituye la más valiosa aportación para la historia de *El publicista de Venezuela*. Además, José Toribio Medina le dedica una parte de su trabajo *La imprenta en Caracas*. Hace un resumen de los temas que el periódico trataba y ofrece los datos históricos sobre su fundación, señalando el propósito del redactor del *Mercurio* cuando, imposibilitado de seguir publicando este periódico, decidió sustituirlo por "otro nuevo papel no menos interesante y más compatible con su actual destino".

(*Se exhibieron fotocopias del periódico*).

8

EL PATRIOTA VENEZOLANO. Cumaná, 1811.
N.º 1, octubre de 1811.
Imprenta de Manuel José Rivas.

Primer número del periodismo en el Oriente venezolano. Existe en el Public Record Office, en Londres. La aparición de este periódico modifica la fecha de introducción de la imprenta en Cumaná, adelantándola en un año.

(*Se exhibió fotocopia del periódico*).

9

GAZETA EXTRAORDINARIA. Cumaná, 1812.
s. n. 4 de julio de 1812.
Número suelto.

Existe un solo ejemplar en el Public Record Office, en Londres.

(*Se exhibió fotocopia*).

10

CORREO DEL ORINOCO. Angostura, 1818-1822.
128 números.

Semanal. Hasta el n.º 91, impreso por Andrés Roderick; núms. 92-99 impresos por Tomás Bradshaw; núms. 100-128, impresos por Guillermo Burell Stewart.

En las páginas 7 y 8 de *La prensa periódica de la revolución emancipadora*, Manuel S. Sánchez dice que el n.º 1 es del 27 de junio de 1818 y el último, o sea el 128, del 23 de marzo de 1822. Es uno de los más importantes periódicos de Hispanoamérica durante la Independencia.

(*Se exhibió la colección completa de la Academia Nacional de la Historia*).

11

EL AMOR A LA PATRIA. Angostura, 1820.

Periódico no nato. Sólo se publicó el prospecto del 5 de mayo de 1820 en la imprenta del "Correo del Orinoco". Se anuncia en el n.º 61 de este periódico.

12

EL FANAL DE VENEZUELA. Caracas, 1820.
21 de agosto de 1820-20 de noviembre de 1820.
14 números.
Impreso por don Juan Pey.
Semanario realista.
(*Se exhibió la colección completa propiedad del Dr. Vicente Lecuna.*)

13

LA MOSCA LIBRE. Caracas, 1820.
Impreso por don Juan Pey.

Parece que llegó hasta el n.º 10, de 3 de diciembre de 1820.
(*Ejemplar de la Biblioteca Nacional*).

14

EL CELADOR DE LA CONSTITUCIÓN. Caracas, 1820.
Impreso por don Juan Pey.
Existe el n.º 2 en la Casa Natal del Libertador.

15

SEGUNDA AURORA. Caracas, 1820.
27 de julio de 1820-19 de octubre de 1820.
13 números.
Semanario realista.
Manuel S. Sánchez en *La prensa periódica de la revolución emancipadora*, p. 8, dice que consta, además, la colección de un *Prospecto*, una *Adición* al n.º 4, una *Segunda Aurora Extraordinaria* fechada el 27 de agosto y un *Suplemento* al n.º 6. Dice también que conserva inédita una detallada descripción bibliográfica de este semanario.
(Ejemplar de la Biblioteca Nacional).

16

LA ARAÑA. Caracas, 1821.
Da referencia de este periódico José Eustaquio Machado en *Lista de algunos periódicos que vieron la luz en Caracas de 1808 a 1900.*

17

EL CORREO NACIONAL. Maracaibo, 1821-1822.
N.º 1, 9 de junio de 1821.
Impreso por Andrés Roderick.
Redactor: Dr. Mariano Talavera Garcés.
Bisemanal.
El prospecto fechado a 14 de mayo de 1821 aparece inserto en *Correo del Orinoco*, n.º 112, Angostura, 4 de agosto de 1821. José López de Sagredo y Brú hace la referencia de este periódico y da algunas noticias sobre la imprenta donde se publicaba. (*Índice de periódicos y periodistas del Estado Zulia, 1821-1948*).

18

LA MARIPOSA NEGRA. Caracas, 1820-1821.

En la imprenta de don Juan Pey.

Subtítulo: De todo y algo más.

En *La prensa periódica de la revolución emancipadora* dice Manuel Segundo Sánchez: "El insigne bibliógrafo chileno don José Toribio Medina, en su opúsculo *La imprenta en Caracas*, da razón del n.º 7, fechado 31 de enero de 1821.

(*Ejemplar de la Biblioteca Nacional*).

19

LA LOTERÍA TIPOGRÁFICA. Caracas, 1821.

Periódico realista.

La Mariposa Negra del 6 de mayo de 1821 comenta el segundo número y menciona a Juan Pey como "parte natural de aquel periódico".

En el Archivo de Indias existe el número primero y dos suplementos.

20

EL POSTA ESPAÑOL EN VENEZUELA. Maracaibo, 1822.

N.º 1, octubre de 1822.

Impreso por Andrés Roderick.

José Toribio Medina en *Primeras producciones de la imprenta en algunas ciudades de la América española*, página 32, dice haber visto los números del 5 al 8, editados en la imprenta del ejército por don Melchor Romero.

21

EL RELÁMPAGO. Caracas, 1822.

Redactado por J. M. Núñez de Cáceres.

Da la referencia J. E. Machado, *Lista de algunos periódicos publicados en Caracas de 1808 a 1900*, p. 8.

22

EL VENEZOLANO. Caracas, 1822-1824.
N.º 1, junio de 1822, n.º 84, 1 de mayo de 1824.
Redactor: Coronel Hall.
Imprenta del Comercio (1-36); de Juan Gutiérrez (37-56); de José Núñez de Cáceres (58-84).
(*Ejemplar de la Biblioteca Nacional*).

23

EL VIGÍA. Caracas, 1822.
Redactor: Andrés Level de Goda.
Da la referencia José E. Machado en *Lista de algunos periódicos publicados en Caracas de 1808 a 1900,* p. 8.

24

IRIS DE VENEZUELA. Caracas, 1822-1823.
14 de enero de 1822-19 de diciembre de 1823. 101 números.
Impreso por J. Gutiérrez y después por Valentín Espinal.
Manuel Segundo Sánchez en *La prensa periódica de la revolución emancipadora*, p. 8, hace referencia a este periódico. Fue el órgano oficial del gobierno como continuador de la *Gaceta de Caracas*.
(*Ejemplar del Dr. Vicente Lecuna*).

25

CONCORDIA DEL ZULIA. Maracaibo, 1822.
17 de marzo de 1822-11 de agosto de 1822. 19 números.
Por Andrés Roderick, impresor del gobierno.
Redactor: Dr. Mariano de Talavera.
Encargaron al Dr. Mariano de Talavera la continuación de *El Correo Nacional* (i.e. *El Correo del Zulia*), pero creyó preferible sustituir el título

por el de *Concordia del Zulia.* Seguía la publicación anterior, ya que llega a manifestar que los suscriptores del primero recibirían el nuevo semanario.
(*Ejemplar del Dr. Vicente Lecuna*).

26

EL COLOMBIANO. Caracas, 1823-1826.
9 de mayo de 1823-29 de noviembre de 1826. 184 números.
En español e inglés.
Impreso en Caracas por William Johnson.
(*Ejemplar de la Biblioteca Nacional*).

27

EL ASTRÓNOMO. Caracas, 1824-1825.
10 de septiembre de 1824-1 de octubre de 1825.
7 números.
En la imprenta de Valentín Espinal.
De frecuencia irregular.

28

EL COMETA. Caracas, 1824-1827.
7 de septiembre de 1824-26 de enero de 1827.
25 números.
En la imprenta de José Núñez de Cáceres.

29

EL CONSTITUCIONAL CARAQUEÑO. Caracas, 1824-1825.
En la imprenta de José Núñez de Cáceres.
Semanario. Aparecía los domingos.
(*Ejemplar de la Biblioteca Nacional*).

30

EL OBSERVADOR CARAQUEÑO. Caracas, 1824-1825.
1 de enero de 1824-31 de marzo de 1825.
66 números.
Impreso por Valentín Espinal.
Semanario.
De gran importancia por los artículos doctrinales que en él se publicaron.
(*Colección del Dr. Vicente Lecuna*).

31

EL VIGILANTE. Caracas, 1824.
N.º 1, 30 de noviembre de 1824.
Impreso por Valentín Espinal.

32

ALERTA. Cumaná, 1825-1826.
24 de noviembre de 1825-24 de febrero de 1826.
13 números.
Semanario.
Impreso por Manuel Escalante y Hadlock Dart.

33

EL ARGOS. Caracas, 1825.
30 de marzo de 1825-30 de septiembre de 1825.
16 números, más uno extraordinario de 4 de octubre de 1825.
Imprenta de Devisme Hnos.
Redactor: Antonio Leocadio Guzmán.
De publicación irregular.
(*Ejemplar de la Academia Nacional de la Historia*).

34

EL ARGOS REPUBLICANO DE CUMANÁ. Cumaná, 1825.
15 de mayo de 1825-21 de agosto de 1825.
15 números.
Impreso por Hadlock Dart.
(*Ejemplar de la Academia Nacional de la Historia*).

35

AURORA DE APURE. Guanare, 1825.
9 de enero de 1825-15 de septiembre de 1825.
30 números.
Impreso por Elías Monasterios, Simón Castejón y Pablo María de Unda.
Semanario.
(*Ejemplar de la Academia Nacional de la Historia*).

36

INDICADOR DEL ORINOCO. Cumaná, 1825-1826.
24 de septiembre de 1825-13 de mayo de 1826.
32 números.
Aparecía los sábados.
(*Ejemplar de la Biblioteca Nacional*).

37

EL PLUS CAFÉ. Puerto Cabello, 1825.
El Argos, n.º 6, de Caracas, 21 de mayo de 1825, comenta la aparición de dicho periódico y en *El Colombiano*, n.º 141, de Caracas, 25 de enero de 1826, aparece la noticia de seguirse publicando en la lista de periódicos reproducida de *La Miscelánea* de Bogotá.

38

EL TRIBUNO. Maracaibo, 1825.
Semanal.
Impresor: Fernando (i.e. Francisco) Garbiras.
Datos tomados de *Indice de periódicos y periodistas del Estado Zulia (1821-1948)*, por José López de Sagredo y Brú, p. 25.

39

EL TRIQUITRAQUE. Caracas, 1825.
El Argos, n.º 15, de Caracas, 28 de septiembre de 1825, impugna un artículo publicado en el n.º 3 del *El Triquitraque*. *El Colombiano*, n.º 141, de Caracas, 25 de enero de 1826, da la noticia de su publicación.

40

EL VIGIA DE PUERTO CABELLO. Puerto Cabello, 1825-1826.
25 de abril de 1825-21 de enero de 1826.
Imprenta republicana de Joaquín Jordi y de Joaquín Permañer.
Publicación irregular.
(*Ejemplar de la Biblioteca Nacional*).

41

EL ZENTINELA DE LA LIBERTAD. Cumaná, 1825.
En el *Indicador del Orinoco*, núms. 7 y 8, de noviembre de 1825, se reseñan los dos primeros números de este periódico.

42

ALLÁ VA ESO. Puerto Cabello, 1826.

Da noticia de este periódico Tulio Febres Cordero en *Archivo de Historia y Variedades*, tomo II, p. 70.

43

LA AURORA DE CARACAS. Caracas, 1826.

6 de junio de 1826-6 de julio de 1826.
4 números.
En la imprenta de Valentín Espinal.
Redactor: Francisco Rivas Galindo.
(*Ejemplar de la Academia Nacional de la Historia*).

44

LA COSIATA. Maracaibo, 1826.

Referencia dada en *El Zulia Ilustrado*, n.º 2. La llama: "Hoja periódica de gran importancia política".

45

EL DESENGAÑO. Cumaná, 1826.

El *Indicador del Orinoco*, n.º 16, de Cumaná, 14 de enero de 1826, da la noticia de haberse publicado el n.º 1, correspondiente al 9 de enero de dicho año.

46

LO QUE USTEDES QUIERAN. Caracas, 1826.

El n.º 9 corresponde al 3 de julio de 1826, editado en la imprenta de José Núñez de Cáceres, hijo.

(*Ejemplar de la Biblioteca Nacional*).

47

MEMORIAL DE VENEZUELA. Caracas, 1826.

El n.º 13 corresponde al 1 de diciembre de 1826, impreso por Domingo Navas Spínola. Hay suplemento del n.º 14.

(*Ejemplares del Dr. Cristóbal L. Mendoza y de la Biblioteca Nacional*).

48

EL AMIGO DEL PUEBLO. Cumaná, 1827.

Impreso por Manuel Escalante. Aparecía los domingos.

Da esta referencia González Varela en "La prensa de Cumaná".

49

EL ANTECRISTO. Caracas, 1827.

17 de mayo de 1827-29 de mayo de 1827.

En la imprenta de Tomás Antero.

50

LA BANDERA BLANCA. Guanare, 1827.

Da referencia de este periódico don Tulio Febres Cordero en *Archivo de historia y variedades*, tono II, p. 72.

51

EL CACOLÍN SOLITARIO. Cumaná, 1827.
5 de agosto de 1827-24 de noviembre de 1827.
12 números.
Impreso por Manuel Escalante.
Periódico ocasional.

52

EL COLIBRÍ. Caracas, 1827-1830.
9 de junio de 1827-15 de febrero de 1830.
24 números.
En la imprenta de Tomás Antero y de Fermín Romero.
De publicación irregular.
(*Ejemplar de la Academia Nacional de la Historia*).

53

EL FUEGO ELÉCTRICO. Caracas, 1827.
Núms. 1 y 2, sin fecha.
En la imprenta de Tomás Antero. Una hoja cada número.

54

GACETA DEL GOBIERNO Caracas, 1827-1830.
15 de septiembre de 1827-30 de julio de 1830.
280 números.
En la imprenta de Valentín Espinal y en la de Devisme Hnos.
Fue el órgano oficial del gobierno como continuador de "El Reconciliador".
(*Ejemplar de la Academia Nacional de la Historia*).

55

EL LIBERTADOR. Caracas, 1827.
El n.º 4 de 18 de agosto de 1827.
En la imprenta de Devisme Hnos.
(*Ejemplar de la Biblioteca Nacional*).

56

LA LIRA. Caracas, 1827.
3 de marzo de 1827-15 de junio de 1827.
15 números.
En la imprenta de Devisme Hnos.
Director: Antonio Leocadio Guzmán.
Semanario.
(*Ejemplar de la Biblioteca Nacional*).

57

EL RECONCILIADOR. Caracas, 1827.
20 de marzo de 1827-18 de agosto de 1827.
24 números.
En la imprenta de Devisme Hnos.
Era el órgano oficial del gobierno de Venezuela como continuador del *Iris de Venezuela*.
(*Ejemplar de la Biblioteca Nacional*).

58

EL TELÉGRAFO DEL ZULIA. Maracaibo, 1827.
N.º 1, 8 de enero de 1827.
El primer número fue impreso por Luis Badwell, dueño de la "Tipografía Patriótica".

Salía los domingos.

La redacción era anónima. Tenía cuatro páginas a tres columnas y tamaño tabloide. Fue el continuador de *El Tribuno*.

Estos datos han sido tomados de *Índice de periódicos y periodistas del Estado Zulia, (1821-1948)*, por José López de Sagredo y Bru.

59

EL ALBA. Caracas, 1829.

Salió el primer número el 1 de enero de 1829. Trae interesantes documentos oficiales de la época.

60

LA EXHALACIÓN. Maracaibo, 1829.

Impreso por Juan de Garbiras.

61

EL TELÉGRAFO. Maracaibo, 1829.

Impreso por Juan de Garbiras.

62

EL PATRIOTA DEL SULIA. Maracaibo, 1829.

16 de febrero de 1829-30 de septiembre de 1829.

16 números.

Impreso por Francisco Garbiras.

Semanario, con suplemento al n.º 3.

(*Ejemplar de la Biblioteca Nacional*).

63

GACETA DE LA SOCIEDAD REPUBLICANA. Caracas, 1830.
23 de septiembre de 1830-25 de noviembre de 1830.
10 números.
En la imprenta de Valentín Espinal y en la de Tomás Antero.
Semanario.
Órgano de la Sociedad Republicana.
(*Ejemplar de la Academia Nacional de la Historia*).

64

EL ATALAYA. Maracaibo, 1830.
22 de noviembre de 1830-20 de febrero de 1831.
13 números.
Impreso por Fernando Garbiras.
En su obra *Índice de periódicos y periodistas del Estado Zulia (1821-1948)*, p. 26, José López de Sagredo y Brú hace referencia a este periódico y suministra algunos datos.

65

EL COPIADOR. Caracas, 1830.
Lo redacta el Presbítero Dr. José Cecilio Ávila. El primer número es de agosto de 1830.
Referencia de José E. Machado en *Lista de algunos periódicos publicados en Caracas desde 1808 a 1900*, p. 12.

66

EL GUANAREÑO. Guanare, 1830.
Referencia dada por Bartolomé Tavera Acosta en *Anales de Guayana*, tomo II, página 320.

67

EL LLANERO LIBRE. Guanare, 1830.

Referencia dada por Bartolomé Tavera Acosta en *Anales de Guayana*, tomo II, página 320.

68

EL PATRIOTA VENEZOLANO. Caracas, 1830.

El n.º 2 es del 1 de noviembre de 1830.

En la imprenta de Fermín Romero.

(*Ejemplar de la Biblioteca Nacional*).

69

EL VENEZOLANITO. Caracas, 1830.

Don Tulio Febres Cordero en el vol. II, p. 113, del *Archivo de historia y variedades* reseña los números 2 y 3, correspondientes al 7 y 23 de septiembre de 1830, impresos por Fermín Romero y G. F. Devisme.

70

EL PUEBLO. Caracas, 1830.

El n.º 2 corresponde al 8 de febrero de 1830, impreso por Tomás Antero. Se conserva en la Casa Natal del Libertador.

71

DIARIO DE DEBATES DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE VENEZUELA DEL AÑO DE 1830. Valencia, 1830.

N.º 1, 27 de mayo de 1830.

Imprenta Venezolana de Joaquín Permañer.

(*Ejemplar de la Academia Nacional de la Historia*).

DOS "GACETAS DE CARACAS" PATRIOTAS ANTES DE LA BATALLA DE CARABOBO *

En la conmemoración del Sesquicentenario de la Batalla de Carabobo (1821-1971), ha sido destacado como se merece, el desarrollo del plan estratégico de operaciones previas a la Batalla, concebida por Simón Bolívar [1]. Los movimientos de las tropas independentistas debían conducirse de acuerdo con una idea general, por el Oriente, el Occidente y el Centro del país, a fin de lograr que el choque del grueso de los ejércitos se produjese en las mejores condiciones para la victoria republicana. Tal como sucedió el 24 de junio de 1821 en el Campo de Carabobo.

La denominada "diversión de Bermúdez" efectuada en el mes de mayo de 1821 por las tropas del ejército de Oriente al mando del General José Francisco Bermúdez, fue "la más importante, desde el punto de vista de la historia militar", según la define el Coronel (R) Don Tomás Pérez Tenreiro. Gracias al sorpresivo avance, veloz y triunfante, del General Bermúdez, la ciudad de Caracas estuvo en manos de las fuerzas de la República, desde las cinco de la tarde del día 14 de mayo hasta el toque de oración del día 26 del mismo mes, unas semanas antes del triunfo definitivo del Ejército patriota en Carabobo, comandado por el Libertador. Es un hecho bien conocido en la ejecución de la estrategia planeada por Simón Bolívar.

* * *

Durante los doce días de dominio de Caracas por las fuerzas republicanas, se publicaron dos números y un suplemento de la *Gazeta de Caracas*, periódico que se había iniciado el 24 de octubre de 1808, en pleno régimen colonial, y había seguido hasta 1821 la suerte de los sucesos públicos que estaban marcando rumbos a la historia de un continente. Fue primeramente órgano de la Capitanía de Venezuela hasta el 19 de abril de 1810, cuando se convierte en vocero oficial de la Junta Conservadora de los derechos de Fernando VII

* Se publicó en Caracas, 1971, por el Ministerio de la Defensa con los facsímiles de los periódicos. Lo incluí en mi libro *De la imprenta en Venezuela y algunas obras de referencia*, Caracas, 1979.

hasta el 5 de julio de 1811, al transformarse en el periódico órgano del gobierno independiente hasta junio de 1812, al capitular Miranda frente a las armas de Monteverde. La *Gazeta* reaparece como realista el 4 de octubre de 1812, sin que pueda precisarse el final de esta etapa, de la cual hemos visto el número 26, correspondiente al 28 de marzo de 1813, pero acaso se siguiese imprimiendo, hasta la llegada de Bolívar a Caracas, victorioso en su Campaña Admirable, en agosto de 1813. De nuevo se editará la *Gazeta*, republicana, a partir del 26 de agosto de dicho año hasta el mes de junio de 1814. Reaparece realista a partir del mes de febrero de 1815, aunque conozco un número de agosto de 1814, impreso por Gallagher y Lamb, como *Gazeta Extraordinaria*, n.º 2, lo cual indica que se habrá continuado como periódico realista después de la Emigración a Oriente, de julio de 1814. De todos modos, es a partir de febrero de 1815, cuando recomienza un largo período realista que alcanzará hasta junio de 1821, salvo los números publicados durante la ocupación de Caracas, por el General Bermúdez [2]. Después de la victoria de Carabobo, la *Gazeta* se publica como órgano del gobierno de la República de Colombia hasta el 3 de enero de 1822, que es la última entrega conocida.

Había cumplido larga y accidentada vida desde el 24 de octubre de 1808, y en sus páginas se refleja la historia viva de los dramáticos acontecimientos que sacudieron la tierra venezolana. La *Gazeta de Caracas*, ha sido reimpresa parcialmente en dos oportunidades por la Academia Nacional de la Historia, de Caracas. La primera, en 1939, al cumplirse el Cincuentenario de la Corporación, en edición fotomecánica de seis volúmenes, que comprendía desde el 24 de octubre de 1808 hasta el de julio de 1818. La segunda publicación preparada por mí mismo, fue hecha en 1961, en homenaje al Sesquicentenario de la Independencia, en los tomos 21 y 22 de la "Colección Sesquicentenaria", pero sólo abarca la reimpresión, mucho más completa, del período comprendido entre el 24 de octubre de 1808 hasta el mes de junio de 1812.

Los números de la *Gazeta* publicados durante los días del mes de mayo de 1821, que ahora se reimprimen, cuyos originales se conservan en el Archivo del Libertador, en la Casa Natal, son los siguientes:

N.º 1. Folios 1 al 4, impresa a dos columnas, con el encabezamiento de "República de Colombia, Gaceta del Gobierno de Caracas, del jueves 17 de mayo de 1821. — 11.º". En la "Imprenta del Gobierno", que es la de Juan Gutiérrez, aunque no consta en el impreso. Contiene un artículo editorial en el que se explica el nuevo espíritu del periódico, fiel servidor de las ideas republicanas; la veracidad con que va a proporcionar las noticias a sus lectores, pues el Gobierno de Colombia no tiene necesidad de recurrir a falsos elogios, "mentidos triunfos, ni soñadas noticias para acreditar la bondad de sus principios, la

justicia de su causa y la multitud y celebridad de sus victorias". Invita a colaborar en sus páginas, en tanto que los escritos no se dirijan "a materias del interés particular" o "carezcan de la moderación y decencia que exige la atención y decoro que merece el público".

Sigue luego un artículo dedicado a la liberación de Caracas por las armas republicanas, con interesantes referencias a los hechos históricos acaecidos desde el 19 de abril de 1810. Es notable la mención a la Constitución liberal de 1812, que había sido declarada vigente en España y en América, porque puede ser "la felicidad de los europeos", pero no satisface a los hombres americanos que luchan por su independencia. Vuelve sobre el mismo principio, en el n.º 2, en artículo de la redacción de la *Gazeta*: "Vuestra Constitución será excelentísima para la Península; pero la América necesita además de buena Constitución, gobierno propio independiente de la Europa, de quien la separó bastante el divino Autor de la naturaleza, el Supremo Legislador de la Sociedad".

Inserta, después, este n.º 1, la Proclama del General Bermúdez a los habitantes de Venezuela, fechada en Caracas, el 14 de mayo de 1821, el mismo día de la liberación de la ciudad. Sigue el parte del Coronel Francisco Vicente Parejo, Jefe del Estado Mayor, fechado en Caracas, el día 15 de mayo de 1821. Finaliza el número con el *Bando* del General Bermúdez, de la misma fecha, con quince artículos decretados para el régimen de la ciudad de Caracas.

Se anuncia en el correspondiente "Aviso" que en el día de la fecha del n.º 1 de la *Gazeta*, 17 de mayo, se publicará un *Suplemento*, con las noticias recibidas "de los pueblos que se apresuran a recuperar su independencia". Ha de haberse impreso una hoja del periódico con dicho *Suplemento*, que hasta ahora se desconoce, y que explica el salto de la foliación del n.º 1 de la *Gazeta* (1 a 4), al n.º 2 (folios 7 a 10). Acaso algún día podrá localizarse tan interesante hoja suelta.

N.º 2, folios 7 a 10, impreso también a dos columnas, con variación en el encabezamiento: "República de Colombia. Gaceta de Caracas, del jueves 24 de mayo de 1821. — 11.º". Cambia la denominación de "Gaceta del Gobierno de Caracas", por "Gazeta de Caracas", que es la que mantendrá en las entregas posteriores a la victoria de Carabobo hasta el 3 de enero de 1822. Se imprimió en la "Imprenta del gobierno", o sea, la de Juan Gutiérrez, como en el n.º 1.

En este segundo número inserta noticias sobre la libertad de Lima y sobre las actividades de los patriotas en México. Después incluye un oficio del Coronel José Rafael de las Heras sobre la adhesión de Maracaibo a la República en enero de 1821, importante información que justificaba el rompimiento del Armisticio de Trujillo. Inserta luego el parte del día 21 de mayo de 1821, fe-

chado en La Victoria, firmado por el Coronel Francisco Vicente Parejo, Jefe del Estado Mayor. Sigue una información sobre el General Carlos Soublette, Vicepresidente de Venezuela con comentarios sobre la situación general. Publica luego un Decreto sobre el uso del papel sellado y termina el número con una sentida necrología por la muerte del doctor Juan Germán Roscio, en la que reproduce la nota aparecida en el n.º 102 del *Correo del Orinoco*.

Tal es el contenido de estos dos números anunciadores de la liberación republicana alcanzada pocos días después en Carabobo. Nada se sabe acerca de quién haya sido el redactor de estos dos números. Entrañan un significado simbólico hacia la próxima vida nacional entre patriotas venezolanos. Habrán dado sensación de normal dominio de la ciudad de Caracas, gobernada ya por las autoridades patriotas. Bien está su reedición en el Año Sesquicentenario de la Batalla de Carabobo.

1971.

NOTAS

1. Véanse los estudios aparecidos recientemente; Héctor Bencomo Barrios, *Campaña de Carabobo, 1821,* Caracas, 1971, pp. 43-93; y Tomás Pérez Tenreiro, *Las diversiones de Cruz Carrillo y Bermúdez en 1821*, separata del *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* n.º 214, Caracas, 1971.

2. La *Gazeta* realista del mes de mayo de 1821 se interrumpe en el n.º 42, correspondiente al 9 de mayo (folios 185-188). Se editan los dos números republicanos, el 17 y 24 de mayo con numeración 1 y 2. Reaparece luego la *Gazeta* realista, el 30 de mayo, como n.º 43 (folios 189-192), como si no hubiesen existido los impresos durante la ocupación de Caracas por el General Bermúdez. Más tarde, la *Gaceta* republicana seguirá la numeración 3 y siguientes, pues se conoce el n.º 9, de 15 de agosto, con foliación 35-38. También ignora la publicación realista de mayo y junio de 1821.

GACETA DE CARACAS
17 y 24 de mayo de 1821

REPUBLICA DE COLOMBIA.

GACETA DEL GOBIERNO DE CARACAS

del jueves 17 *de Mayo de* 1821.=11.°

La Gaceta de Caracas vendida á la lisonja y á la mentira durante el gobierno español en esta capital, vuelve á salir á la luz pública, restablecido gloriosamente el de la república, como el conducto por donde este trasmitirá á todo el mundo lo que considere conveniente á dar una justa idea de sus operaciones y providencias, y de cuanto conduzca á la ilustracion pública con respecto á la grandiosa y rápida marcha con que se restablece en todo el territorio de Colombia. Jamas lo falso ocupará en ella el lugar de lo verdadero, y lo verosimil y probable el de lo demostrable y cierto: cada cosa irá descrita con sus propios caractéres sin disfraz alguno. El Gobierno de Colombia no tiene necesidad de falsos elogios, de mentidos triuntos, ni de soñadas noticias para acreditar la bondad de sus principios, la justicia de su causa y la multitud y celebridad de sus victorias. El tiene en si mismo toda su recomendacion, y basta considerarle con imparcialidad para conocer y confesar su excelencia y justificacion. No será este por consiguiente el objeto de la gaceta, sino el de dar publicidad á todos aquellos acontecimientos interesantes que deben llegar á noticia de todos y que emanen del Gobierno ò tengan relacion con él. En este concepto es ocioso advertir que aunque el redactor dará lugar en ella á cuantos discursos quieran remitírsele, que tiendan á aquel fin y cuya utilidad sea por tanto general, serán rechazados los que solo se dirijan á materias del interes particular, y los que carezcan de la moderacion y decencia que exige la atencion y decoro que merece el público.

Restauracion del Gobierno de la república en Caracas.

Llegó en fin el venturoso dia en que Caracas se viese por tercera vez libre de la tiranía de sus opresores. Caracas la primera que denodada alzó el grito de libertad en el continente americano el memorable 19 de Abril de 1810, lloraba su cautiverio en 1821 al mismo tiempo que miraba con envidia rotas las cadenas de pueblos para los que en aquella época fueron inútiles su egemplo y sus esfuerzos. Siete años habia que bajo el mas pesado yugo de una tiránica dominacion sufria las atrocidades mas inauditas, proscripciones, secuestros, confiscaciones, cadahalsos, asesinatos, imposiciones excesivas, y todos los males de la mas degradante y dura servidumbre.

Lamentando la ausencia de sus mas queridos é ilustres hijos no tenia ni aun el placer de celebrar sus triunfos conseguidos sobre las armas españolas en todo el territorio de Colombia. Prohibida la comunicacion, y castigada hasta la mas insignificante expresion que pudiese interpretarse á favor de la república, Caracas ignoraba muchas veces, y sabia siempre con mucho retraso las heróicas acciones de los valientes defensores de la libertad, y era necesario ocultar sus sentimientos toda vez que llegaban á su noticia. Todo era opresion, todo crueldad, todo despotismo por parte de sus dominadores: todo pena, afliccion é incertidumbre de parte de sus hijos.

Nada habia modificado nuestro afligido estado la publicacion de la Constitucion dichosamente restablecida en la Peninsula para la felicidad de los europeos. El americano vió sin regocijarse aquel acto que los españoles han solemnizado en todas partes con las mas grandes demostraciones de alegria, y conociendo mejor entonces su esclavitud por la comparacion de su condicion con la de los habitantes de la España constitucional: sintiendo en esta vez mas su degradacion y sus padecimientos: viendo siempre los mismos tiranos, la misma tiranìa, el mismo yugo, las mismas cadenas; y distinguiendo mejor el cuadro de su envilecimiento al resplandor de la antorcha que la ilustracion y la libertad han encendido en la misma Espa-

Facsímiles de la Gaceta de Caracas (17 y 24 de mayo de 1821) editada durante la breve ocupación de la capital por el General Bermúdez. (8 láminas.)

ña, su pecho enardecido se ha llenado de los eficaces deseos por recuperar su libertad, y para conseguirlo luchar por su independencia, hasta derramar la última gota de su sangre, convencido de que es preferible la muerte á la esclavitud.

Los caraqueños se hallan ya en aptitud de obrar conforme á este principio, y han pronunciado el mas solemne juramento. Estan resueltos á rubricar con su sangre su libertad é independencia. Sus hermanos de la valiente division de Oriente al mando del invicto general Josef Francisco Bermúdez, guiados por este digno gefe cuya pericia, valor y patriotismo ha dado tantos dias de gloria á la patria, despues de haber derrotado y perseguido en cinco acciones consecutivas las huestes enemigas, han entrado precedidos de la victoria y coronados de laureles en esta capital la tarde del 14 del actual entre las aclamaciones de un numeroso pueblo, que entusiasmado con la libertad que acababa de recobrar, y con la presencia del ilustre vencedor, se entregaba á todos los transportes de su júbilo y desaogaba sus sentimientos tanto tiempo reprimidos. Ellos han roto las cadenas de su esclavitud, y les ha hecho accesible la senda que conduce á la victoria; se han unido intimamente á los hijos de Caracas, que se encuentran prontos á imitarlos. Sí: estos han desplegado sus labios, y sus corazones, y ni el repique de las campanas, ni las salvas de artillería y fusilería confundieron sus votos: sus voces eran tan fuertes como su entusiasmo, y entre aquel ruido letificante se percibia su resolucion de morir ó ser libres é independientes pronunciada con valor, con fervor y con firmeza.

El Dios protector de la justicia ha oido sin duda los votos de un pueblo virtuoso, que ocupado de su felicidad olvida sus agravios y detesta la venganza: que convida á todos los hombres de todas las naciones, á sus mismos enemigos á disfrutar de los bienes que ha logrado, y que va á asegurar con su valor. El le dispensa su proteccion, y le asegura los triunfos siempre debidos á los defensores de la justa causa, y de los derechos que él ha dispensado á los humanos.

Y tu ilustre General á quien Caracas tributa el mas cordial y puro homenage de su reconocimiento: tú á quien Marte ha dispensado todos sus favores: tú cuya moderacion, humanidad y filantropía es tan propia del verdadero valor, como del restaurador de la libertad de la ilustrada Caracas: tú que no dejas de vencer y perdonar á un mismo tiempo, guia al campo del honor á sus hijos, que animados de los mismos sentimientos y ansiosos por asegurar su libertad conseguida por tus esfuerzos, desean imitar tu conducta y participar de tus glorias. Trasmite al gran Bolivar este plausible acontecimiento: dile que la ciudad que le vió nacer es libre, y que sus hermanos saben lo que le deben, que le aman y le desean: que marchan á la lid resueltos á contribuir á la permanencia de Colombia con todos sus esfuerzos, y á morir primero que ver destruido el magnífico edificio de nuestra independencia que ha levantado en Costafirme su patriotismo y actividad, y que es ya la admiracion del universo.

PROCLAMA

á los habitantes de Venezuela.

Amigos: la division de mi mando acaba de ocupar esta capital. Ya sabeis que los españoles aunque pelearon bien, han sido constantemente batidos en cinco acciones consecutivas desde mi salida de Barcelona. La opinion está ya demasiado pronunciada. La mayor parte de mis soldados han servido á nuestros enemigos. La suerte de nuestra patria está ya decidida. Las demostraciones de júbilo con que este virtuoso pueblo nos ha recibido son dignas de los colombianos. Dentro de pocos dias vamos á quedar sin enemigos en Venezuela. Por lo tanto, invito á todas las personas que han emigrado, sean de la nacion que fueren, á que se restituyan á sus hogares: sus bienes, sus vidas y todo cuanto un Gobierno justo puede dispensar al ciudadano, reposa bajo la garantia del honor nacional y el sagrado de la palabra de los generales de la República. Cuartel general de Caracas 14 de Mayo de 1821. 11.º de la república.

Josef Francisco Bermúdez.

El pormenor de las últimas acciones que han restituido á Caracas al seno de la república está detallado en la siguiente comunicacion del Sr. Coronel gefe de E. M. G. al Excmo. Sr. Vicepresidente de Venezuela General Carlos Soublet.

República de Colombia.—Estado Mayor del egército de Oriente.—Cuartel general en Caracas Mayo 15 de 1821.

A S. E. el Excmo. Sr. Vicepresidente de Venezuela.

Excmo. Sr.—A las cinco de la tarde del dia de ayer ha sido ocupada esta plaza por nuestras tropas recibidas entre aplausos y

vivas de un pueblo decidido por la libertad: los españoles la evacuaron a las ocho de la mañana del mismo dia aterrados de cuatro acciones consecutivas desde el 8 al 13, en que experimentaron todo el poder de unos hombres libres dispuestos á la victoria ó la muerte.

Desde el pueblo del Guapo, con fecha 8 del corriente, puse en conocimiento de V. E. el detall de las dos acciones dadas en las haciendas de D. Francisco Javier Solórzano y Doña Rita Herrera y Bermúdez y su persecucion; en efecto seguimos el 9, y en los caños de Macanilla se tomó un soldado español herido, 14 mulas y 3 caballos y alcanzó la tropa á hacer noche al Limon, donde se dejó el español en hospitalidad.

Al dia siguiente 10 se emprendió la marcha y se pernoctó en el pueblo de Panaquire. El 11 llegó á Caucagua como á la una de la tarde, donde se interceptaron oficios que dirigia Ferron á aquel comandante previniéndole evacuase aquel pueblo y se situase en el punto de Chuspita donde debia batirnos atendidas las ventajas que le brindaba asi aquella posicion, como las que tenia por su espalda para retirarse en orden siendo necesario. El egército hizo noche en Caucagua; al amanecer del 12 emprendió su marcha, como á las nueve del dia llegó á Chuspita, y reconocido hallarse allí el enemigo salieron dos compañías por derecha é izquierda y la columna en maza por el centro: al llegar al paso del rio se encontró la guerrilla con la abanzada enemiga la que á pocos tiros huyó cobardemente sobre su cuerpo el que á vista de las compañías que le cortaban se retiró precipitadamente abandonando su trinchera, posiciones, bestias, fusiles y municiones, y se le persiguió hasta la hacienda de Quempis, cinco leguas de distancia: se le hicieron dos prisioneros quienes declararon haberse dispersado los 200 hombres que habia en el punto invadido, y que solo 40 españoles seguian adelante sumamente extropeados. A las 8 de la noche se recibió aviso del ciudadano Juan Félix Parra, vecino de Guatire, invitándonos á punto señalado donde se hallaba con 16 hombres que reunió al egército, y se armaron y municionaron á la vez. Se siguió la marcha como á la una de la madrugada, y á pocos instantes de la salida se encontró nuestra guerrilla con dos compañías enemigas que se hallaban descubriendo el rio, camino de nuestra direccion: se batieron, fueron derrotadas, tuvimos un herido y ellas un español que se encontró muerto, Se determinó ocupar el pueblo aquella misma hora guiados por los prácticos del terreno que debian evitar dos abanzadas enemigas; pero hallándonos en medio de una hacienda de cacao se apareció un oficial enemigo preguntando por el coronel Monagas: se tomaron providencias á fin de apresarlo: no se logró á causa de que extrañó la voz; y nos hizo fuego: sufrió en correspondencia una descarga de todo un batallon, y desapareció con su tropa en medio de aquella oscuridad, causó alguna confusion en el egército aquel inesperado acontecimiento y en consecuencia quedó una compañía en un camino que estaba al traves, con el objeto de auxiliar parque y retaguardia: deliberó el Sr. General que cuatro guerrillas á vanguardia invadiesen el pueblo, y el egército tomase posiciones en una hacienda de sus inmediaciones. En efecto lo verificó y á pocos instantes rompió un fuego vivo la compañía auxiliar que se hallaba camino del Rodeo donde se sabia estaban las fuerzas enemigas, y en consecuencia creido el Sr. General en gefe que era acometimiento de toda la division, para prepararse al combate tocó á reunion, y tanto las guerrillas como la compañía que se batia se incorporaron al cuerpo principal, dando parte habian sido acometidas por una partida enemiga que rechazó.

Al amanecer del 13 salieron guerrillas á descubrir, y como á las 7 de la mañana se dió parte que bajaban tropas por el camino del rodeo: reconocidas, se preparó y aguardó el combate y como á las 10 rompió el fuego nuestra primer guerrilla aumentándose hasta llegar á ser atacada la casa que ocupábamos en aquel sitio por dos flancos y acometiéndonos á la bayoneta por dos ocasiones fueron rechazadas y en conclusion derrotadas despues de dos ó tres horas de combate dejando en el campo 66 muertos y 13 heridos que fueron prisioneros incluso el teniente coronel de Hostalrich D. Jaime Albornoz, mas de 20 bestias ensilladas, inclusa la del gefe que las mandaba coronel Josef María Monagas, no habiendo salido ni un oficial acaballo de la accion, dos cajas de guerra, multitud de fusiles y municiones: se siguió á las 6 de la tarde en su persecucion y pernoctó el egército de este lado de Guarenas en el lugar que llaman la Comunidad. El 14 se emprendió á las 6 de la mañana la marcha y en el lugar que llaman Caucagüita se hicieron prisioneros un sargento español y dos soldados con sus correspondientes fusiles y municiones; y como á las dos de la tarde al pie de la cuesta de Aullamas se presentaron al Sr. General 4 emisarios destinados de esta ciudad á comunicar su estado, situacion y circunstancias, verificando el egército su entrada

bajo la exposicion anterior.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Excmo. Sr —El coronel gefe, Francisco Vicente Parejo.

BANDO.

Josef Francisco Bermúdez del Orden de libertadores, General de division de los egércitos de Colombia y en gefe del de Oriente en Venezuela. &c. &c.

A los habitantes de Venezuela.

Hago saber, que deseando restablecer de un modo permanente y firme la paz y prosperidad de los pueblos que el Dios de los egércitos ha puesto bajo los auspicios de la república de Colombia he creido de necesidad decretar como decreto lo siguiente.

1. Es el primer deber del Gobierno velar sobre la seguridad de las personas y bienes de todos los que de buena fe abrazen el sistema de la república; de consiguiente el desafecto se presentará dentro de 24 horas á tomar pasaportes para que dentro del término que se juzgue necesario pueda trasladarse adonde le convenga; en el concepto de que pasado este, al que atentare desgraciadamente al Gobierno se le impondrá la pena de la ley como traidor de ésapatria.

2. Siendo peligroso á la quietud y seguridad interior que existan entre nosotros las mugeres, hijos y familia de los que llevan armas en el egercito enemigo, se les previene ocurran á tomar pasaporte para donde quieran fuera de los términos de la república, á cuyo fin se les proporcionarán los auxilios que esten al alcance del Gobierno y sean compatibles con la necesidad del que los requiera, y no haciendolo serán tratados como corresponde.

3. Los que se hubieren ocultado temerosos de las voces insidiosas difundidas por nuestros enemigos de que el Gobierno libertador ataca indistintamente y contra el orden de su instituto á todo partidario del gobierno español deberán presentarse en el término de 24 horas los que esten en la ciudad: de tres dias en su recinto, y de ocho en la provincia, á las justicias respectivas seguros de que el Gobierno asi como les dispensará su proteccion en este caso, tambien los tratará como enemigos no verificándolo en los tiempos señalados.

4. En el término de 24 horas se presentarán al Gefe del E. M. todas las armas de fuego y blancas y municiones de guerra que existan en poder de particulares quedando á discrecion del Gobierno el franquear las que juzgue convenientes segun lo exijan las circunstancias.

5. Despues de retreta ninguno podrá andar por la calle á menos que lo obligue necesidad urgente ó que en su porte manifieste no ser persona sospechosa, y el que se encontrare sin estos requisitos se le conducirá á la carcel, hasta que averiguada la infraccion se le aplique la pena proporcionada.

6. Todo esclavo que quiera alistarse en las armas será admitido, y á su dueño se le dará una papeleta por el Gobierno para la indegnisacion de su valor por el Estado, en ocasion oportuna.

7. El que atentare directa ó indirectamente á la persona y propiedades de algun vecino será irremisiblemente castigado con pena de muerte.

8. Todo el que retuviese en su poder intereses de algun emigrado ó de persona que esté al servicio de los enemigos deberá manifestarlos dentro de 24 horas, y pasado este término se juzgará como traidor, lo mismo que al que sabiéndolo no lo delatare inmediatamente al Gobierno.

9. Toda persona á quien indebidamente se le hubiesen secuestrado sus bienes tiene su derecho á salvo para reclamarlos, seguro de que se le reintegrarán.

10. Debiendo montarse sin pérdida de tiempo una caballeria respetable capaz de rechazar al enemigo en caso que se presente, todo el que tenga caballo ó montura lo entregará inmediatamente, en la inteligencia de que concluida la campaña se les restituirán; y todo el que esté apto para servir en este cuerpo se presentará para darle colocacion en él.

11. Con el propio objeto de mantener una infanteria que pueda batir la fuerza enemiga y engrosar al egército de esta arma se presentará para ser incorporado en él, todo ciudadano desde la edad de 15 hasta 50 años sin excepcion de persona alguna.

12. El que adquiera alguna noticia que interese á la seguridad pública deberá sin reserva de hora ni tiempo, y sin excusa ni pretexto ponerla en conocimiento del General en gefe, seguro de que será admitido á su audiencia, y de que no lo haciendo por cualquiera respeto será castigado segun la entidad del asunto.

13. Todo oficial ó soldado que haya militado en los egércitos de Colombia y por haber sido tomado ó dispersado en accion de guerra ó por otro cualquier motivo se halle en el pais presentándose al gefe del E. M. se le destinará con proporcion á su rango y arma en que haya servido.

14. Tres cañonazos y un golpe de generala anunciarán al pueblo que el enemigo se aproxima, á cuya señal acudirá todo ciudadano á tomar las armas, y los empleados á sus respectivas oficinas.

15. Se recomienda muy particularmente el orden y armonia que debe guardarse y la vigilancia que debe tener todo buen ciudadano en que no se altere por motivo alguno por convenir asi á la seguridad pública.

Dado en el cuartel general de Caracas á 15 de Mayo de 1821.—11.º de la república.=*Josef Francisco Bermúdez.*—*Francisco Megia*, edecan secretario interino.

AVISO.

En el suplemento que se dará este mismo dia se pondrán en noticia del público las que se han recibido hoy relativas al entusiasmo con que los pueblos se apresuran á recuperar su independencia, y á tomar las armas para combatir sus enemigos, que segun todas las probabilidades van á desaparecer por la fuerza de nuestras armas victoriosas, y por la de la opinion que es aun mas invencible, y se halla sólidamente fundada.

CARACAS: IMPRENTA DE GOBIERNO.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

GACETA DE CARACAS

del jueves 24 de Mayo de 1821.=11.°

LIBERTAD DE LIMA.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

MINISIERIO DE GUERRA Y MARINA.

Egército libertador—Cuartel general de Trugillo 5 de Marzo de 1821.

Al Excmo. Sr. Vicepresidente de Venezuela.

Por un parte que se acaba de recibir del Comandante general de Cauca, refiriéndose al que le daba con fecha de 30 de Enero último el Comandante de la costa del Pacifico, ha tenido S. E. el Libertador la satisfaccion de saber la muy plausible é importante noticia de haber sido libertada Lima por el egército de Chile que la bloqueaba desde el año próximo pasado.

Dos buques arribados en aquel dia al puerto de Buenaventura fueron los portadores de tan interesante noticia. Tanto sus capitanes como algunos pasageros respetables que venian en ellos, convienen en los detalles siguientes que no dejan lugar á ninguna duda sobre la realidad del hecho: que hallándose la ciudad de Lima estrechada ya por el bloqueo el virey Pezuela resolvió presentar una batalla á S. E. el General Sanmartin, que se apresuró á aceptarla. En las inmediaciones de Uri se dió esta memorable batalla, en que el egército español, desmembrado por el batallon de Numancia que se pasó al principiarla, perdió mil muertos, y 1600 prisioneros, entre los cuales un General que se asegura ser el conde Orrelly.

El egército vencedor se dirigió sobre Lima rápidamente, y la ocupó habiéndola el virrey Pezuela evacuado antes, embarcándose con los restos de su deshecho egército.

Se esperan por momentos detalles mas prolijos y circunstanciados sobre tan interesante suceso, pero entretanto llegan y los dirijo á V, E. se servira publicar los que he dado para satisfaccion del departamento de su mando. Dios guarde, &c.—El ministro,

Pedro Briceño Mendez.

MEGICO.

La siguiente comunicacion del mariscal de campo *Stuart* nos debe persuadir que en aquella parte de la América se combáte todavía por la libertad é independencia y que no domina con tranquilidad el Gobierno español este opulento territorio.

Excmo. Sr.—Tuve el honor de ser presentado á V. E. por el general D. Javier Francisco Megía en la villa de Puertoprincipe como intendente de egército en la expedicion bajo su mando destinada para Mégico; pero los asuntos importantes que hayan llamado la atencion de V. E. despues, me pueden haber borrado de la memoria. Por fortuna escapé de la destruccion de esa expedicion desgraciada y por un accidente me embarqué en un buque llegado á la costa occidental de Mégico, que tenemos en nuestro poder. Salí encargado por el Gobierno megicano con el asunto importante de habrir comunicacion con los paises de afuera, y arreglar y establecer sus relaciones extrangeras con objeto de conseguir los auxilios que necesita, para todo lo cual tengo poderes amplios Los talentos y patriotismo de V. E. son reconocidos de todos, y siendo el gobierno de la Nueva Granada aliado natural de los megicanos por su posicion geográfica, luego que llegué á Chile y supe los acontecimientos de los tres años últimos tan gloriosos para V.E. y la nacion granadina, (que todavia son desconocidos en Mégico por los empeños del enemigo en cortar toda comunicacion con extrangeros) desidí pasarme sin dilacion para tratar con el gobierno de la Nueva Granada los asuntos pertenecientes á mi mision. Con este objeto volví á embarcarme al instante para el Chocó; pero el dueño del buque sabiendo por medio de otro que encontramos en camino el levantamiento de este pueblo quiso pararse aqui. Espero lograr ocasion oportuna en algunos dias de ponerme en camino otra vez para el cuartel gene-

ral, entretanto B. L. M. de V. E. S.S.—*D. Stuart.*

Al Excmo. Sr. Simon Bolivar, Presidente de la república granadina venezolana.—Guayaquil 31 de Octubre de 1820.

OFICIO (1).

del comandante Josef Heras al Sr. General gefe de la Guardia.

Tiradores de la Guardia—Sr. General—Despues de mi vuelta del paseo militar que hice á esa ciudad de Trugillo, á mis cantones de la costa de este lago, determiné hacer otro paseo á esta ciudad, con el doble objeto de disfrutar de sus articulos de subsistencia, por haberse escaseado sensiblemente en Betijoque y Escuque: mi llegada fue antes de ayer por la tarde, y habiendo quedado en accion todos sus recursos por la actividad con que se dieron ayer las convenientes disposiciones á fin de no carecer mas de ellos, resolvi regresar mañana; ya lo tenia todo dispuesto, y aun mis enfermos y cargas se hallaban en camino para que llevasen alguna anticipacion, cuando se me dió parte de haber desembarcado un capitan, que ha resultado ser D. Josef de Echeverria procedente de Maracaibo, que dice lo siguiente:

"Que de resultas de los diferentes atentados que se han proyectado por los españoles avecindados en aquella ciudad, se formó un partido numeroso acaudillado por los hombres mas patriotas, de mas disposicion y conocimientos que fueseu el escudo de aquel pueblo en caso de estallar alguna de las conjuraciones de sus injustos enemigos: que los españoles, asi por el odio que tanto han acreditado, como por el plan de defensa que penetraron, redoblaron sus esfuerzos por realizar sus criminales deseos, y estando a punto de hacer derramar la mas inocente y mejor sangre de aquel pueblo fueron descubiertos por sus defensores, quienes sin pérdida de momento unieron las partidas con que contaban, è hicieron una revolucion: que él no puede referir lo que habrá sucedido por que una hora antes de estallar se hizo á la vela de orden de las autoridades, con direccion á nuestras costas, solicitando nuestros auxilios, haciéndonos de parte de aquel pueblo responsables ante los hombres de todas sus desgracias si era desatendida su justa pretension: que ya cerca del puerto de Moporo encontró con un buque de comercio, que le informó de mi venida á esta ciudad, y ya en esta direccion encontró otro que ganando momentos iba á la Ceiba solicitando tambien auxilios de Montezuma, quien le dijo muy circunstanciadamente que ya la revolucion quedaba hecha, pero que si no volaba un auxilio habria una gran desgracia, y que ya venia otro buque para esta ciudad, pues los insurgentes despachaban expresos para todos nuestros puertos."

Yo en la alternativa de ser juzgado por una comision militar por mi arbitraria resolucion, ò por el mundo entero por la indolencia, apatia è irresolucion de que debia ser acusado por las victimas de Maracaibo, aseguro á V. S. con todo el respeto que debo, que hé creido sea mi primer deber en las actuales criticas circunstancias, el evitar una desgracia ya asomada á aquel pueblo, y que no debiendo la Nacion responder de la falta (si hay quien dasapruebe mi conducta) de un individuo, yo estoy pronto á sufrir el peso de la ley que pueda encontrarse para convencerme.

No he encontrado quien me de un parecer contra el mio, y mi talento no haya el modo de conciliar la urgencia del auxilio que debo dar, con la detencion por la resolucion de V. S., que debiendo ser, á mi entender, la misma mia, he resuelto embarcarme con la parte de mi batallon que es posible llevar en los buques que hay aqui, en que solo caben 500 hombres quedando á mi cuidado el dar á V. S. los mas prontos avisos, y protestándole que siempre obraré con la mejor fe, y sujecion á los principios filantrópicos establesidos por la regularisacion de la guerra.

Dios guarde á V. S. muchos años. A bordo en Gibraltar, Enero 26 de 1821.—á las siete de la noche.—*Josef de las Heras.*—Sr. General Gefe de la guardia.—Es copia. Trugillo Febrero 1.º de 1821.—*Urdaneta.*—Es copia.—Cuartel general en Suata 14 de Febrero de 1821.—*Pedro Briceño Mendez.*

(1) Quando la tiranía ha puesto el colmo á las desgracias y sufrimientos de un pueblo, la insurreccion es tan necesaria como la luz del sol para vivificar las obras de la naturaleza. Maracaibo ha gemido siglos enteros bajo el dominio de la España; y ha visto resgravar sus infortunios durante el último gobierno del sátrapa mas cruel que pudo haberse lanzado contra sus hijos. Aunque todo el mundo sabe las *procazas de D. Feliciano Montenegro*, es preciso multiplicarlas por medio de la prensa, y asi nos tomaremos el fastidioso trabajo de insertarlas en el siguiente número. En virtud de esto y de la exposicion del comandante Heras ¿quien será capaz de extrañar, ò bituperar el heroismo de Maracaibo que despedaza sus cadenas, y se reune á la República de Colombia? Enteramente supérfluo seria buscar otras causas de su revolucion; y muy en vano será que la astuta malignidad de los enemigos se empeñara en buscarlas, y en hacerlas creer á quien no los conoce.

CARACAS.

Operaciones militares.

Excmo. Sr: El 14 del corriente; como anucié á V. E. en oficio anterior, fue ocupada

la capital, y el 18 por la noche emprendió la division su marcha sobre los valles de Aragua: el 19 permaneció en San Pedro; y al amanecer del 20 siguió el movimiento. Como á las 8 del dia encontró una guerrilla en las Lagunetas, la que á los primeros tiros de la nuestra huyó precipitadamente. A las 2 de la tarde llegamos al pueblo del Consejo, donde nos aguardaba el brigadier D. Ramon Correa con 500 hombres, restos de los cuerpos que se habian salvado de la capital y de las acciones anteriores: fue atacado inmediamente, y á la hora de fuego se puso en vergonzosa fuga, dejando en nuestro poder 58 prisioneros, inclusos 4 oficiales subalternos, y el segundo gefe del egército brigadier D. Tomas de Cires, 130 fusiles, 12 cajas de guerra, 2 pitos, una corneta, un botiquin, todos sus equipages, con los mas de sus caballos: y se le persiguió hasta este pueblo, por donde habia pasado ya el nominado brigadier Correa acompañado únicamente de cuatro ó cinco oficiales. La pérdida del enemigo ha consistido ademas en 11 muertos, sin que hayamos experimentado ninguna por nuestra parte.

Dios, guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de la Victoria á 21 de Mayo de 1821.—Excmo. Sr.—El coronel gefe *Francisco Vicente Parejo*.

Excmo. Sr. Vicepresidente del departamento de Venezuela.

El Excmo. Sr. Vicepresidente de Venezuela benemérito general Carlos Soublet, que se hallaba ocupado en dar direccion y actividad á la presente campaña en la parte oriental de este Departamento, luego que supo la posesion de esta ciudad, su capital, por las tropas republicanas del mando del Sr. general de division benemérito Josef Francisco Bermúdez, voló á ella con el doble objeto de dar sus disposiciones sobre la guerra, y de organizar y poner en movimiento la máquina política en estos pueblos restituidos á su libertad, en donde la necesidad de plantear á la mayor brevedad la administracion en todos los ramos del Estado por el orden adoptado en el Gobierno de Colombia llamaba su atencion imperiosamente. S. E. que se esperaba en la tarde del 22 del actual, verificó su entrada á las doce del mismo dia sin dar lugar á la solemnidad con que este pueblo, que ansiaba por su venida, se dispuso á recibirle, como á hijo de Caracas acreedor á su amor-estimacion y respeto por sus eminentes virtudes, por sus méritos contraidos en la causa de la libertad, y por su alta dignidad de primer gefe y magistrado departamental. En el instante que se divulgó su llegada, S. E. empezó á recibir felicitaciones y enorabuenas, y se vió rodeado de multitud de personas que se congratulaban tributándole los obsequios de la amistad y del paisanage unidos con los de la atencion y respeto debidos á su carácter público. S. E. admitió las expresiones de todos con sumo agrado, y correspondió á ellas con aquella afabilidad, dulzura y franqueza que realzan su mérito, y que rara vez tienen la fortuna de manifestar los grandes personages. El Gobernador político, el M. I. Ayuntamiento, el Gobernador militar, el Intendente y otras varias personas tuvieron el honor de acompañarle á la mesa, en que la frugalidad republicana compitió con la alegria y buen humor de todos los concurrentes. Los brindis que fueron animados y repetidos tuvieron por objeto la salud de la patria, la constancia y firmeza de los defensores de la independencia americana, el regocijo de Caracas por tener á la cabeza de su Gobierno libre á uno de sus mas ilustres hijos, que en su establecimiento habia adquirido tantos títulos á la gratitud nacional, las singulares inauditas cualidades del Excmo. Sr. Libertador presidente Simon Bolivar; con cuyo nombre electrizado S. E. el Vicepresidente no cesaba de repetir los brindis, titulándole padre de la patria, creador de la independencia, defensor de nuestra libertad, terror de los tiranos, el primer hombre del siglo ilustrado de América, el único capaz de reunir los ánimos en la adversidad. S. E. manifestó el placer que inundaba su corazon en este dia, que, dijo, podia asegurar era el mejor de su vida: y que anhelando siempre por la libertad de su suelo natal asi el Excmo. Sr. Libertador presidente como él, jamas se habian olvidado de ella, en cuyo beneficio habian hecho esfuerzos singulares, y muchas veces desatendido operaciones mas importantes ó de mas seguro éxito para la república; y que sus deseos eran de acreditar estos sentimientos contribuyendo á su seguridad, felicidad y engrandecimiento por cuantos medios estuviesen al alcance de sus facultades. No es posible trasladar al papel la viveza y tono de las expresiones con que S. E. produjo los tiernos afectos que sentia su corazon; ni la alegria y transporte de todos los circunstantes que movidos por tan dulces sensaciones correspondian con aclamaciones y brindis que jamas oiran los tiranos de las bocas sinceras que las pronunciaron.

Nosotros hemos visto la entrada de algunos mandatarios españoles, que por nuestra ineptitud y para nuestra felicidad, como ellos dicen, han pasado el Oceano para to-

mar aqui la rienda del Gobierno del Rey. Hemos visto aparatos, ceremonias, adulacion, bageza y temor en los subditos; y altaneria, reserva y tal vez insolencia en los visires. ¿Quien no temblaba, y quien era el que no temia en la mutacion de un ministro, esperando siempre que el desconocido fuese peor que el que ya no lo era por sus malidades? ¡Que contraposicion entre aquellos recibimientos y el actual! Aqui vemos un magistrado que ha adquirido la confianza pública por sus virtudes, que ha ascendido por la escala del verdadero mérito al eminente lugar en que no va à ocuparse si no de la felicidad de los pueblos: aqui vemos à un hijo dedicado à formar la gloria de su madre, à un hermano, que su prudencia y sabiduria le da el derecho de gobernar à sus hermanos; aqui vemos à su derredor la amistad, la franqueza, la libertad: moderacion y no bageza, respeto y no temor. ¿Quien es el que no espera del Gobierno del actual Excmo. Sr. Vicepresidente dicha y seguridad, y quien es el que confiando su suerte à sus cuidados no reposa tranquilo, y sin sustos ni rezelos? ¡Españoles! ¿Y quereis que renunciemos à esta felicidad? No, no es posible: preferimos la muerte, despues de haber probado aquel placer. Vosotros, no podeis dárnoslo por muy buenos que fuesen los deseos que os animasen. Vuestra Constitucion será excelentisima para la Peninsula; pero la América necesita, ademas de buena Constitucion, Gobierno propio independiente de la Europa, de quien la separó bastantemente el divino Autor de la naturaleza, el supremo legislador de la sociedad.

DECRETO.

Ciudadano Dr. Josef Maria Ramirez, gobernador politico interino de esta provincia.

Por cuanto no hay todavia papel sellado con el sello correspondiente segun lo dispongan las leyes de la Republica de Colombia; y atendiendo à la necesidad de dar evasion y curso à los negocios pendientes, y que de nuevo se emprendan, he venido en decretar como decreto, que en todos los tribunales de esta provincia se use provisionalmente del papel comun en las materias de oficio; pero que en las que fueren entre partes ó de interes particular, aunque se sirvan del mismo papel, deberán satisfacer en contaduria el valor corriente de cuatro reales, mientras se habilita el que corresponde y se establece la receptoria de este ramo.

Por tanto y para que asi se cumpla y egecute por todas las autoridades, escribanos, curiales y demas à quienes pueda tocar, comuniquese à las primeras, é insértese en la gaceta de Gobierno para que se circule y publique en todos los pueblos del distrito. Dado en Caracas à 21 de Mayo de 1821.—11.o de la República.—*Dr. Ramirez.*

NECROLOGIA.

En los dias gloriosos en que Caracas se entrega al placer que le inspira su libertad recientemente recuperada, y à las atenciones de una campaña que ha de afirmarla para siempre, se ve en la triste necesidad de interrumpir sus gratas è interesantes ocupaciones para abandonarse al cruel dolor que la causa la infausta nueva de la inesperada muerte del Excmo. Sr. Vicepresidente interino de la República Dr. Juan German Roscio, su ilustre hijo. Privada de su presencia y del influjo de sus luces desde el año de 1812 en que la tiranía le sepultó en las mazmorras horrorosas de Ceuta en odio de su exuberante amor à la Patria, Caracas tambien cautiva y maltratada mezcló el sentimiento de su ausencia y padecimientos con el de sus propios males, y no era posible medir la extension del dolor de que era parte este varon eminente: pero; ah! ya la conoce: ya se halla en aptitud de discernirla: ya advierte que solo esto pesar es capaz de suspender su gozo, y de hacerla verter sobre su tumba lágrimas que no debian derramarse hoy sino por el placer. Hombres buenos y sensibles de todo el universo, pueblos libres, si acaso no conoceis el valor de lo que ha perdido Caracas, leed el siguiente rasgo, y tributad con ella el tributo de vuestro dolor à la memoria de este grande hombre digno de vuestra consideracion.

Al anunciar el fallecimiento del Excmo. Sr. Vicepresidente interino de Colombia Dr. Juan German Roscio, sucedido en nueve de Marzo último en la villa del Rosario de Cúcuta, el mas acerbo dolor nos recuerda la pérdida de un sabio ilustre, de un magistrado integro, de un patriota eminente, y de un virtuoso ciudadano. Desde el año de 1810 en que Venezuela derrocó al despotismo hasta el dia en que, despues de un viage penoso y dilatado, llegó à principios de este año à la nueva capital del Estado, mil graves y dificiles empleos ocuparon de tal suerte su vida, que puede decirse con verdad, que ni un momento respiró sino en servicio de la Patria. Su constancia en la adversidad excede à todo encarecimiento: ni las cadenas y mazmorras, ni las miserias y trabajos llegaron à abatir jamas su impávida firmeza ó à desviarle un punto de la senda del honor; y aun los déspotas mismos que le oprimian, se vieron obligados à admirar la grandeza de su alma y la superioridad de su virtud. Aunque ya no existe entre nosotros, su memoria vivirá eternamente, y sus escritos elocuentes, en que confundió é hizo temblar à los tiranos, defendió la causa de la libertad, y sostuvo los derechos de la humanidad, serán siempre leidos con placer y entusiasmo por nuestras mas distantes generaciones.

Se quedan solicitando las noticias necesarias para formar una relacion biográfica cual conviene al mérito y circunstancias de este célebre personage, cuyos títulos à la admiracion y gratitud de Colombia son del mas alto precio, y se conservarán fielmente grabados en nuestros corazones.

(Correo del Orinoco núm. 102.)

CARACAS: IMPRENTA DE GOBIERNO.

EL COMPLEMENTO DE LA "GAZETA DE CARACAS" (1808-1822)*

I

INFORME SOBRE EL COMPLEMENTO DE LA "GAZETA DE CARACAS" (agosto de 1951)

Importancia de la colección

Es ocioso subrayar la enorme trascendencia de la edición del primer periódico nacional: la *Gazeta de Caracas.* Desde 1808 hasta los primeros días de 1822 va reflejando la vida de Venezuela, con todas las vicisitudes de tiempos que, por creadores, son tan agitados y llenos de acontecimientos decisivos. Como primera publicación de la imprenta caraqueña ya tiene derecho sobrado a la reimpresión, pero si le añadimos el valor de documento para el estudio de los años de lucha, y el ser cauce de las ideas de todo el período de la Independencia, entonces la reedición de la *Gazeta* se convierte en un monumento contemporáneo de incalculable valía.

Así lo comprendió la Academia Nacional de la Historia cuando realizó la reproducción fotomecánica de la *Gazeta*, al cumplirse el Cincuentenario de la Corporación, en 1939. Se publicaron en seis volúmenes los números recogidos que comprendían desde su aparición el 24 de octubre de 1808 hasta el 15 de julio de 1818. Circunstancias adversas no permitieron la continuación de la obra emprendida y la reedición quedó trunca, pues debería haber alcanzado hasta el último número conocido, de 3 de enero de 1822.

* Este capítulo está integrado por dos partes: La I es el texto del informe que presenté en agosto de 1951 a la Academia Nacional de la Historia, Caracas, respecto a la obra de completación de la *Gazeta de Caracas*, que se había publicado inconclusa, en seis tomos, en 1939. La II es la descripción de la publicación facsimilar, en dos tomos, hecha por la Academia, sobre mi colección, en 1960, con motivo del Sesquicentenario de la Emancipación de Venezuela.

El Complemento

Es necesario terminar la colección. Por fortuna, la Academia conserva un rico acopio de *Gazetas*, que son continuación de las publicadas en 1939. Sobre esta base hay que ordenar los tomos siguientes hasta el fin del periódico. Es preciso, asimismo, publicar los números que faltan en los años comprendidos en la edición de la Academia, de 1939.

Desde la aparición de la reimpresión de la Academia me di a la tarea de localizar particularmente números no incluidos en la colección que podía manejarse. Siento gran satisfacción al presentar a la Academia el informe detallado del resultado de mis pesquisas que se han prolongado por espacio de doce años. Desventuradamente la Colección no queda completa. Quedan todavía algunos vacíos, pero es bastante considerable lo que puede añadirse en este momento.

Es de justicia consignar las personas e instituciones a quienes debo el hallazgo y localización de números de la *Gazeta.* El Dr. Vicente Lecuna posee algunos números de la última época del periódico; la Biblioteca Nacional de Bogotá tiene en su hemeroteca una regular Colección, con números posiblemente únicos. Debo dejar constancia de gratitud al Dr. José Manuel Rivas Sacconi, el excelente humanista colombiano, que tan eficaz cooperación me ha dispensado, tanto en lo que atañe a la Biblioteca Nacional, de Bogotá, como para la reproducción de los tomos conservados del Archivvo de José Manuel Restrepo, mantenidos por la fidelidad del Dr. José Restrepo Posada, Pbro., actual conservador de tan rico acervo. He encontrado asimismo, números de la *Gazeta* no existentes en la Colección de la Academia, en la Hispanic Society of America de Nueva York, en el Archivo General de Indias de Sevilla, en el Archivo General de la Nación de Madrid, en la Hemeroteca Municipal de Madrid, en el Public Record Office de Londres, y en la Bancroft Library de California. Me han ayudado otras personas en otras pesquisas que si bien infructuosas no son menos agradecidas. Consigno mi deuda de reconocimiento a Miriam Blanco-Fombona de Hood, Josefina Sabor, Ana Pursche, Rosario González Sabariegos, y a los señores Cristóbal Bermúdez Plata, Carlos Pi Sunyer, Eduardo Plaza, Alberto Tauro, Ricardo Donoso, Juan Guerrero Ruiz, Arthur E. Gropp, Lewis Hanke, Francisco Aguilera y Juan Manuel Zapatero. Más de doce años de investigaciones ha dado espacio para recibir numerosas colaboraciones, sin las cuales no habría sido posible acumular tantos ejemplares de tan raro periódico.

PROPOSICIÓN DE EDICIÓN

Deberían formarse los tomos complementarios a la reimpresión de la Academia, a partir del mes de agosto de 1818; o sea, a continuación del punto donde termina la colección de los seis volúmenes editada por la Academia. Daría tres o cuatro tomos más hasta el último número conocido, del 3 de enero de 1822. Podrían distribuirse según el tamaño del periódico, en forma que diese volúmenes manejables y hasta cierto punto uniformes.

Debería añadírsele a la colección, como Apéndice, los números de la *Gazeta* correspondientes a los años ya publicados en 1939. Aunque no se complemente totalmente, constituyen un aporte considerable, en particular respecto al año 1811 que queda casi completo. Las cifras son elocuentes.

A. *Tomos de Completación.*
(a partir de agosto de 1818)

Año	*Números que se recogerían*	*Faltarían*
1818	13	15
1819	57	0
1820	52	4
1821	43	9
1822	1	0

B. *Apéndice*
(De 1808 a julio de 1818)

Año	*Números que se recogerían*	*Faltarían*
1808	1	0
1809	2	10
1810	18	5
1811	79	2
1812	21	No se puede precisar
1813	2	id.
1814	2	id.
1815	1	14
1816	3	6
1817	1	31
1818	5 (Hasta 15 de julio)	17

En el *Apéndice* se enmendarían algunos errores escurridos en la colocación de algunas hojas de números de la edición de la Academia, y se reproducirían algunos números poco legibles, por defectuosos o deteriorados.

Todo ello va señalado en el informe bibliográfico que doy al final de esta proposición.

En resumen, en los seis volúmenes de la edición de 1939 se recogieron 348 números de la *Gazeta de Caracas* desde 24 de octubre de 1808 hasta el 15 de julio de 1818. En los tomos de continuación se incluirían alrededor de 166 números, desde agosto de 1818 a enero de 1822. En el *Apéndice* se añadirían 127 números a la colección editada en 1939. Estimo que faltarían unos 130 números para tener completa la colección. La cifra es forzosamente imprecisa debido a que hay diversas numeraciones de la *Gazeta*, ediciones extraordinarias fuera de numeración, y frecuentes interrupciones sobre muchas de las cuales no puede decirse exactamente en qué entrega terminaron, por lo que es imposible el cálculo minucioso.

Informe bibliográfico

Relación de los tomos de la Gazeta de Caracas, para completar la edición de la Academia Nacional de la Historia [1]

1818

Tamaño	*N.º*	*Fecha*	*Foliación*	*Fuente*
21 cm	202	5 agosto [2]	1547-1554	mfilm.
"	203	12 "	1555-1562	"
"	204	19 "	1563-1570	"
"	205	26 "	1571-1578	"
"	206	2 septiembre	1579-1586	"
"	270 (i.e. 270)	9 "	1587-1594	"
"	208	16 "	1595-1602	"
"	209	23 "	1603-1610	orig.
"	210	26 "	1611-1617	mfilm.
"	211	30 "	1619-1626	"

Tamaño	*N.º*	*Fecha*	*Foliación*	*Fuente*
	212			
	213			
21 cm	214	21 octubre	1642-1652	mfilm.
	215			
	216			
	217			
	218			
	219			
21 cm	220	18 noviembre	1685-1692	orig.
	221			
	222			
	223 [3]			
	224			
21 cm	225	30 diciembre	1737-1744	mfilm.
	226			
	227			
		1819 [4]		
21 cm	228	6 enero	1745-1752	orig.
"	229	13 "	1753-1760	"
"	230	20 "	1761-1768	"
"	231	27 "	1769-1776	"
"	232	3 febrero	1777-1784	"
"	233	10 "	1785-1792	"
"	234 Extraord.	15 "	1793-1796	"
"	235	17 "	1797-1804	"
"	236	24 "	1805-1812	"
"	237	3 marzo	1813-1820	"
"	238	10 "	1821-1832	"
"	239	17 "	1833-1840	"
"	240	24 "	1841-1848	"
"	241	31 "	1849-1856	"
"	Suplemento		1857-1858	"
"	242	7 abril	1859-1866	"

Tamaño	*N.º*	*Fecha*	*Foliación*	*Fuente*
			(i.e. 1856)	
21 cm	243	14 abril	1867-1874	orig.
"	244	21 "	1875-1882	"
"	245	28 "	1883-1890	"
"	246	5 mayo	1891-1898	"
"	247	12 "	1899-1906	"
"	248	19 "	1907-1914	"
"	249	26 "	1915-1922	"
"	250	2 junio	1923-1930	"
"	251	9 "	1931-1938	"
"	252	16 "	1939-1950	"
"	253	23 "	1951-1958	"
"	254	27 "	1959-1966	"
"	255	30 "	1967-1976	"
"	256	7 julio	1977-1984	"
"	257	14 "	1985-1992	"
"	258	21 "	1993-2000	"
"	259	28 "	2001-2010	"
"	260	4 agosto	2011-2018	"
"	261	8 "	2019	"
"	262	11 "	2021-2028	"
"	263 Extraord.	15 "	2029	"
"	264	18 "	2031-2038	"
"	265	25 "	2039-2046	"
"	266	1 septiembre	2047-2054	"
"	267	8 "	2055-2062	"
"	268	15 "	2063-2070	"
"	269	22 "	2071-2078	"
"	270	29 "	2079-2086	"
"	271	6 octubre	2087-2094	"
"	272	13 "	2095-2102	"
"	273	20 "	2103-2110	"
"	274	27 "	2111-2118	"

Tamaño	*N.º*	*Fecha*	*Foliación*	*Fuente*
21 cm	275	3 noviembre	2119-2126	orig.
"	276	10 "	2127-2134	"
"	277 Extraord.	13 "	2135	"
"	278	17 "	2137-2144	"
"	279	24 "	2145-2152	"
"	280	1 diciembre	2153-2160	"
"	281	8 "	2161-2168	"
"	282	15 "	2169-2176	"
"	283 (i.e. 282)	15 "	2169-2176	"
"	284 (i.e. 283)	29 "	2185-2192	"

1820 [5]

	284			
21 cm	285	12 enero	2201-2208	orig.
"	286	19 "	2209-2216	inc.
"	287	26 "	2217-2224	"
	288			
21 cm	289	9 febrero	2233-2240	orig.
"	290	16 "	2241-2248	"
"	291	23 "	2249-2256	"
	292			
21 cm	293	8 marzo	2265-2272	orig.
	294			
"	295	22 "	2287-2288	"
"	296	29 "	2289-2296	"
"	297	5 abril	2297-2304	"
"	298	12 "	2305-2312	"
"	299	19 "	2313-2320	"
"	300	26 "	2321-2328	"
"	301	3 mayo	2329-2336	"
"	302	10 "	2337-2344	"
"	303 Extraord.	12 "	2345-2348	"

Tamaño	*N.º*	*Fecha*	*Foliación*	*Fuente*
21 cm	304	17 mayo	2349-2356	orig.
"	305	24 "	2357-2364	"
"	306	31 "	2365-2372	"
"	307 Extraord.	3 junio	2373-2375	"
"	308	7 "	2377-2384	"
"	309 Extraord.	8 "	2385-2388	"
"	310	14 "	2389-2396	"
"	311	21 "	2397-2404	"
"	312	28 "	2405-2412	"
"	313	5 julio	2413-2420	"
"	314	12 "	2421-2428	"
"	315	19 "	2429-2436	"
"	316	26 "	2437-2444	"
	1	2 agosto [6]	1-4	mfilm.
	2	9 "	5-8	orig.
	Suplemento		9-10	"
	3	16 "	11-18	"
	Suplemento		21-24 [7]	"
	4	23 "	25-28	"
	5	30 "	29-32	"
	6	6 septiembre [8]	33-36	mfilm.
	6	13 "	37-40	orig.
	7	20 "	41-44	"
	Suplemento		45-46	"
	9	27 "	47-50 [9]	"
	10	4 octubre	51-54	"
	Suplemento		55-56	"
	11	11 "	57-60	"
	Suplemento [10]			
	12	18 "	63-66	"
	Gaceta Extraord.	21 "	67-68	"
	13	25 "	69-72	"

Tamaño	*N.º*	*Fecha*	*Foliación*	*Fuente*
	14	1 noviembre	73-76	orig.
	15	8 "	77-80	"
	16	15 "	81-84	"
	17	22 "	85-88	"
	Gaceta Extraord.	26 "	89-	"
	18	29 "	91-94	"
	19	6 diciembre	95-98	"
	20	13 "	99-102	"
	21	20 "	103-106	"
	22	27 "	107-110	"
		1821		
	23	3 enero	111-114	orig.
	24	10 "	115-118	"
	25	17 "	119-122	"
	26	24 "	123-126	"
	27	31 "	127-130	"
	28	7 febrero	131-134	"
	29	14 "	135-138	"
	30	21 "	139-142	"
	31	22 "	143	mfilm.
	32	28 "	145-148	orig.
	33	7 marzo	149-152	"
	34	14 "	153-156	"
	35	21 "	157-160	"
	36	28 "	161-164	"
	37	4 abril	165-168	mfilm.
	38	11 "	169-172	orig.
	39	18 "	173-176 (i.e.171)	"
	40	25 "	177-180	"
	41	2 mayo	181-184	"
	42	9 "	185-188	"

Tamaño	*N.º*	*Fecha*	*Foliación*	*Fuente*
30 1/2 cm	1 [11]	17 mayo	1-4	mfilm.
	Suplemento			
30 1/2 cm	2	24 "	7-10	"
	43***	30 "	189-192	orig.
	44	6 junio	193-196 (i.e. 191)	mfilm.
	45	13 "	197-200	orig.
	3 [12]			
	4			
	5			
	6			
	7			
	8			
36 cm	9	15 agosto [12]	35-38	mfilm.
30 1/2 cm	10 Extr.	18 "	39	"
"	11	22 "	41-44	"
"	12	29 "	45-48	"
"	13	5 septiembre	49-52	"
"	14	12 "	53-56	"
"	15	19 "	57-60	"
"	16	26 "	61-64	fto.
41 1/2 cm	17 Extr.	4 octubre	4 p. s.u.	mfilm.
"	18	11 "	4 p. s.u.	"
"	19	18 "	4 p. s.u.	"
"	20	25 "	4 p. s.u.	"
41 1/2 cm	21 Extr.	1 noviembre	4 p. s.u.	fto.
"	22	8 "	4 p. s.u.	mfilm.
"	23	15 "	4 p. s.u.	fto.
"	24	22 "	4 p. s.u.	mfilm.
"	25	29 "	1-6 [13]	fto.
"	26	6 diciembre	7-12	mfilm.
"	27			
"	28			
"	29			

Tamaño	*N.º*	*Fecha*	*Foliación*	*Fuente*
		1822		
41 1/2 cm	30	3 enero	31-36	fto.

Apéndice a los volúmenes ya publicados por la Academia

	1808	
N.º	*Fecha*	*Fuente*
16	23 diciembre	mfilm.
	1809	
68	27 octubre	"
77	29 diciembre	"
	1810	
78	5 enero	"
82	2 febrero	"
83	9 "	"
87	2 marzo	"
88	9 "	"
94	20 abril	"
Suplemento al N.º 95	27 "	"
103	15 junio	"
104	22 "	"
106	6 julio	"
107	13 "	"
108 y 113	20 julio y 27 agosto [14]	

N.º	*Fecha*	*Fuente*
3	23 octubre	mfilm.
127		
6	13 noviembre	"
129	16 "	"
131	30 "	"
133	14 diciembre	"
Gaceta Extraord.	18 "	"
12	25 "	"
	1811	
136	15 enero	"
15		
138	22 "	"
16		
139		
17	29 "	"
140	1 febrero	"
18	5 "	"
141	8 "	"
19	12 "	"
142	15 "	"
21	26 "	"
22	5 marzo	"
145	8 "	"
146	15 "	"
25	26 "	"
148	29 "	"
26	2 abril	"
149	5 "	"
27	9 "	"
150	12 "	"
28	16 "	"

N.º	*Fecha*	*Fuente*
151	19 abril	mfilm.
29	23 "	
152 (i.e. 215)	26 "	"
30	30 "	"
153 (i.e. 152)	3 mayo	"
31	7 "	"
154 (i.e. 353)	10 "	"
32	14 "	"
354	17 "	"
33	21 "	"
355	24 "	"
34	28 "	"
356	31 "	"
358	14 junio	"
37	18 "	"
39	2 julio	"
360	5 "	"
363	2 agosto	"
44	6 "	"
364	9 "	"
46	20 "	"
366	23 agosto	"
47	27 "	"
367	30 "	"
48	3 septiembre	"
49	10 "	"
369	13 "	"
50	17 "	"
370	20 "	"
371	27 "	"
52	1 octubre	"
372	4 "	"

N.º	*Fecha*	*Fuente*
53	8 octubre	mfilm.
373	11 "	"
54	15 "	"
374	18 "	"
55	22 "	"
375 (i.e. 376)	25 "	"
56	29 "	"
376	1 noviembre	"
57	5 "	"
58	12 "	"
378 (i.e. 379)	15 "	"
59	19 "	"
379 (i.e. 380)	22 "	"
60	26 "	"
380 (i.e. 381)	29 "	"
61	3 diciembre	"
381	6 "	"
62	10 "	"
382	13 "	"
63	17 "	"
383	20 "	"
	1812	
s.n.	24 enero	"
"	28 "	"
"	31 "	"
"	4 febrero	"
"	7 "	"
"	14 "	"
"	25 "	"
"	3 marzo	"
"	6 "	"
"	10 "	"
"	17 "	"

N.º	*Fecha*	*Fuente*
s.n.	20 marzo	mfilm,
II [15]	25 abril	"
III [16]		
IV	2 mayo	"
V Extraord.	10 "	"
VI	12 "	"
s.n.	22 "	"
"	26 "	"
"	5 junio	"

No sabemos si continúa esta serie patriota. Reaparece en octubre de 1812, pero ya realista. De esta sección sólo puedo decir que en la colección de la Academia las dos hojas finales deben anteponerse, pues corresponden al N.º 10, de 6 de diciembre.

N.º	*Fecha*	*Fuente*
	1813 [17]	
26	28 marzo	mfilm.
Extraord.	2 octubre	"
XII (1.º noviembre)		
	1814	
Extraord.	31 mayo	mfilm.
2 Extraord.	21 agosto	"
	1815	
21 cm 30	9 agosto	mfilm.
	1816	
" 56	17 enero	"
" 58	31 "	orig.

Tamaño	*N.º*	*Fecha*	*Fuente*
21 cm	60	14 febrero	mfilm.
		1817	
"	114	22 enero	"
		1818	
"	174	25 febrero	mfilm.
"	175	4 marzo	"
"	178	18 "	"
"	186	7 mayo	Orig.
	Extraord.	7 "	mfilm.
	187	13 "	"

NOTAS

1. Se identifica cada entrega de la *Gazeta*, en el tamaño, n.º de ordenación, fecha y foliación; y, además, se indica la fuente de que se dispone, si es un ejemplar original (orig.), o microfilm (mfilm.), o fotostato (fto.). Los números no descritos no los conoce el informante.
2. La edición de la Academia termina en el n.º 199 (folios 1523-1530) correspondiente a 15 de julio de 1818. Faltarían, por tanto, los núms. 200 y 201.
3. Sólo 4 páginas 1723-1726.
4. La Academia posee el año 1819, completo en números originales.
5. En la colección de números originales que posee la Academia, el año 1820, comienza con el N.º 297, correspondiente al 5 de abril.
6. A partir de aquí empieza nueva numeración y foliación distinta. En la colección de la Academia faltan los dos primeros folios del primer número.
7. Faltan folios 19-20. Parece ser simple error de numeración, pero que no falte texto.
8. El N.º 6 se repite. En la colección de la Academia sólo hay el correspondiente al 13 de septiembre.
9. Se restablece la numeración.
10. Hay que suponer un Suplemento o Gazeta Extraordinaria.
11. La *Gazeta* deja de ser realista. Se publicaron dos números y un suplemento durante la ocupación de Caracas, por las tropas de Bermúdez, antes de la Batalla de Carabobo.

Reaparece la *Gazeta*, como periódico realista, con la numeración correlativa a la interrumpida el 9 de mayo.

12. Los números que conozco de la *Gazeta*, en su última etapa patriótica, comienzan con el 9, de 15 de agosto (folio 35 y 55), o sea reemprendiendo la numeración de las *Gazetas* publicadas por Bermúdez en mayo.

13. Empieza otra foliación.

14. Deberían reproducirse en este Apéndice, porque en la colección editada por la Academia, estos dos números tienen traspuestas dos hojas: una del N.º 113, está en el N.º 108 y viceversa. También están mal ordenados en la colección de la Academia, los números correspondientes al 12 y 16 de octubre. Desde luego la colocación es errónea, pero el asunto es más complicado, porque ahora se interfieren dos numeraciones, correspondientes a dos *tomos*: uno que sigue el orden general desde el comienzo de la *Gazeta* y que se reserva para los días *viernes*; y otro para las *Gazetas* de los días *martes*, que comienzan a aparecer ahora con regularidad. Obsérvese como después del 24 de octubre de 1810, pasan las *Gazetas* de los *viernes* a tener rubro de Tomo III, pues es el tercer año de publicación, desde 1808, mientras los días *martes* conservan el de Tomo I, que pasa a ser II en 1811, en el número de 24 diciembre.

15. Ignoro si están completos los números salidos antes del terremoto del 26 de marzo. Por las fechas parece que debe faltar alguna entrega, pero es de difícil precisión el punto, porque las *Gazetas* de marzo no llevan numeración alguna. Desde luego faltaría la de 22 (?) de abril con numeración romana.

16. De esta *Gazeta* 28 de abril, hay traducción al inglés de un fragmento en el Public Record Office, en Londres.

17. Tampoco puede decirse con exactitud cuántos números se publicaron este año, pero faltan, sin duda un buen número, pues desde el 3 de enero (N.º 14) último de la serie realista en la colección de la Academia, no reaparece sino el 26 de agosto, ya patriota. Del intermedio sólo añado un número.

II

LA EDICIÓN FACSIMILAR DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA EN 1960. (AÑOS 1808-1812)

Presenté a la Academia Nacional de la Historia el precedente informe, que es en el fondo la proposición de reimprimir la totalidad del primer periódico del país, como el más importante testimonio impreso durante los últimos tiempos coloniales de Venezuela y el período decisivo de la Emancipación, desde el 19 de abril de 1810 hasta 1822.

Naturalmente, tenía en cuenta la monumental edición que la ilustre Corporación había realizado en 1939, como acto conmemorativo del Cincuentenario de existencia del Instituto. De ahí que mi informe esté concebido como complemento de los seis tomos ya impresos en 1939, lo que constituye la primera sección de mi propuesta, o sea, a partir del 15 de julio de 1818, en primer lugar, y luego, como segunda sección, editar los números faltantes en dicha publicación de 1939, entre 1808 y 1818. La Academia aplaudió la iniciativa y esperó ocasión propicia.

Al estudiar el cuerpo de publicaciones que debían perpetuar las celebraciones del Sesquicentenario de la Emancipación, acordó proceder a la edición de la colección que yo presentaba, pero únicamente la porción de los años de 1808 a 1812, o sea, hasta el final de la Primera República, pero en todos sus números, tanto los de la edición de 1939, como los que yo ofrecía. Era lógica, dado el considerable aumento de entregas que representaba mi aporte, pues para dicho período prácticamente se duplicaba la colección de 1939, o, dicho de otro modo, se reducían muy considerablemente los vacíos de los números faltantes.

Así se llevó a cabo la publicación en 1960, como volúmenes 21 y 22 de la serie de la "Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia", en homenaje al Sesquicentenario de la Independencia, patrocinados por la Fundación Shell y la Fundación Creole. Se encargó el prólogo del vol. 21 a Mariano Picón Salas, como individuo de número de la Academia, y a mí el Estudio Bibliográfico (en el vol. 22) y la preparación del índice analítico.

En mi advertencia editorial explico la preparación, el valor y el alcance de la nueva colección reunida a lo largo de muchos años.

Reproduzco mis palabras:

Los dos volúmenes de esta reimpresión comprenden las *Gazetas* publicadas desde el 24 de octubre de 1808 hasta los primeros días de junio de 1812; o sea, un período de algo menos de cuatro años de duración. Como ya he indicado en su lugar oportuno hay frecuentes saltos de numeración que no permiten dictaminar con precisión cuántas entregas fueron realmente impresas del periódico. Además, aparecieron *Gazetas Extraordinarias*, fuera de numeración serial, y aunque se hayan localizado algunas de ellas, es muy posible que hayan existido otras que desconozcamos. En consecuencia no puede aseverarse con seguridad cuáles son los vacíos todavía existentes en la presente edición.

Desde luego, es una colección mucho más completa que la publicada por la Academia en 1939. Las cifras son elocuentes, como lo deja ver el siguiente cuadro:

Años	Números aparecidos	Edición Academia 1939	Edición actual 1960	Faltan
1808	17	16	17	0
1809	60	48	50	10
1810	71	48	66	5
1811	105	24	103	2
1812	34 (?)	8	29	5 (?)

Estimo, pues, que en la edición actual faltan unos 22 números para completar estos primeros e importantísimos años del periódico [1], pero se le han añadido 121 números a la edición de 1939. Sobre un total de 287 números publicados.

Es fruto de mi labor de veinte años. Desde que fue publicada la reimpresión de la Academia, me di a la tarea de localizar como investigación personal los números no incluidos en la colección reeditada. El resultado de la pesquisa iba señalando la existencia de nuevos ejemplares, no recogidos en la compilación de 1939 y me animaba a proseguir en la empresa. Todavía quedan algunos vacíos, pero es bastante considerable lo que puedo aportar para esta nueva publicación [2].

Es de justicia consignar —aunque sea con reiteración— la deuda de gratitud hacia las personas e instituciones a quienes debo la más decidida colabora-

ción para el hallazgo y reproducción fotográfica de números de la *Gazeta de Caracas*.

En primer lugar, el Dr. Vicente Lecuna, quien me instó siempre a que continuara y terminara la tarea de localización de los ejemplares no conocidos del periódico, y facilitó la copia fotográfica de algunos números de la última época de la *Gazeta*. Luego la Biblioteca Nacional de Bogotá posee en su riquísima hemeroteca una regular colección del periódico, con ejemplares posiblemente únicos. Con todo gusto consigno mi más viva gratitud hacia el Dr. J. Manuel Rivas Sacconi, el excelente humanista colombiano, que me prestó eficacísima cooperación, tanto en lo que atañe a la reproducción de los ejemplares de los fondos bibliográficos de la Biblioteca Nacional de Bogotá, como en la de los conservados en los legajos del valioso Archivo del prócer José Manuel Restrepo, en Bogotá, mantenidos por la fidelidad del Dr. José Restrepo Posada, Pbro., actual conservador de tan estupendo acervo [3].

Encontré asimismo nuevos números de la *Gazeta* en la Hispanic Society of America de Nueva York; en el Archivo General de Indias de Sevilla; en el Archivo Nacional de Madrid; en la Hemeroteca Municipal y en el Archivo Histórico Militar de Madrid; en el Public Record Office de Londres; y en la Bancroft Library de California. Algunas personas ofrecieron su entusiasta colaboración en búsquedas que si bien fueron infructuosas, no por ello son menos agradecidas. Estampo la deuda de reconocimiento hacia Miriam Blanco Fombona de Hood, Josefina Sabor, Ana Pursche, Rosario González Sabariegos, Cristóbal Bermúdez Plata, Carlos Pi Sunyer, Eduardo Plaza, Alberto Tauro, Ricardo Donoso, Juan Guerrero Ruiz, Arthur E. Gropp, Lewis Hanke, Francisco Aguilera y Juan Manuel Zapatero.

Vieja deuda, alguna de hace veinte años, que se salda ahora públicamente en la oportunidad de esta reedición, cuando es obligado proclamar que sin su generosa ayuda no habría sido posible acumular tantos ejemplares ignorados de tan raro periódico.

Mayo de 1960.

NOTAS

1. Recientemente localicé las dos *Gazetas* de 1811, que faltaban en la colección, con las cuales se posee completa la serie del año de la declaración de la independencia. O sea, que faltarían solamente unos 20 números, entre el 24 de octubre de 1808 y junio de 1812. (Cf. en este volumen el capítulo "El año de 1811 en la *Gazeta de Caracas*).

2. De los años 1808-1812 hecha la salvedad de algún número extraordinario y de entregas con identificación serial que no puede precisarse, faltan los que indico a continuación. Ninguno en el año de

1808. En el año de 1809, los números 59 y 60, de 8 y 15 de septiembre, un número extraordinario de esas fechas sin numerar; más los números 65, 66 y 67 de 6, 13 y 20 de octubre; los números 69, 70 y 71 de 3, 10 y 17 de noviembre; y el número 74, de 8 de diciembre. En el año de 1810: el número 99, extraordinario de 20 (?) de mayo; el número 109, extraordinario de 15 (?) de julio, y los números 123, 126 y 135 de 5 y 26 de octubre y 28 de diciembre, respectivamente. En el año de 1811: El n.º 137, de 11 de enero; el 20, de 19 de febrero (que insertó el famoso artículo de W. Burke sobre la libertad de cultos, cuyo texto se conoce); y el número 23, de 12 de marzo, al que le falta la segunda hoja. Hoy, completado. En el año de 1812: el número de 27 (?) de marzo; y quizás algunos de abril; los números I y III, de 12 y 28 de abril; un número de 19 de mayo; otro del 29; y quizás algunos posteriores al 5 de junio.

3. Recientemente de este mismo fondo, se ha recibido el número Extraordinario, correspondiente al 4 de enero de 1812.

APORTES DE NUEVAS GACETAS (1816)

Gracias a la extraordinaria cooperación del Dr. Juan Manuel Zapatero puedo añadir nuevas entregas de la *Gaceta de Caracas* para la colección que empecé hace muchos años. Es un servicio que he de acreditar al copioso *deber* de gratitud que le adeudo al extraordinario conocedor e intérprete del sistema de las fortificaciones coloniales en los dominios hispánicos en el Continente americano.

En el Archivo Histórico Militar, a petición mía, localizó el legajo que conserva una valiosa colección de *Gacetas* originales correspondientes al año de 1816, que aparecía bastante incompleto en la serie reconstruida por mí.

Las *Gacetas* conservadas abarcan desde el n.º 52, de 3 de enero de 1816, hasta el n.º 90, de 21 de agosto de dicho año. No están todas las entregas del periódico, pero afortunadamente algunos vacíos pueden completarse con la colección que yo tenía formada ya en Caracas.

He aquí la relación de los nuevos números que por fortuna hoy puedo añadir a la recolección de *Gacetas*, valioso aporte que va completando la serie del periódico que algún día habrá de merecer los honores de la reproducción íntegra, por su importancia documental en los días de las luchas emancipadoras, en el período más sombrío para las armas patriotas.

Relación de las nuevas Gacetas de 1816

N.º 52	3 enero	págs. 413-420
N.º 53	7 enero (extraordinaria)	págs. 421-422
N.º 54	10 enero	págs. 423-430
N.º 55	12 enero	págs. 431-432
N.º 57	24 enero	págs. 441-448
N.º 59	7 febrero	págs. 457-464
N.º 71	17 abril completa	págs. 543-550

La adición de siete nuevos números va reduciendo los saltos en la colección. Conste mi más profunda gratitud al doctor y capitán Juan Manuel Zapatero.

1981.

EL BOLETÍN BILINGÜE DE LA COLONIA TOVAR (1843-1845) *

En la bibliografía periodística venezolana el *Boletín de la Colonia Tovar (Zeitschrift von der Colonie Tovar)*, impreso en la misma Colonia entre 1843 y 1845, constituye sin duda un hecho singularísimo. La colección, muy probablemente única, del Prospecto y sus cinco entregas que se han utilizado para esta reimpresión facsimilar, había pertenecido al doctor Alfredo Jahn (1867-1940), y luego conservada celosamente por el doctor Eduardo Röhl (1891-1959). Hoy puede publicarse gracias a la gentileza de doña Beatriz Boulton, Vda. de Röhl, quien ha dado el oportuno permiso para ser reproducido en la presente edición por la Asociación Cultural Humboldt de Venezuela.

Es, en verdad, un primoroso testimonio, lleno de autenticidad, relativo a los primeros dos años de vida de la Colonia Tovar, cuya historia ha sido estudiada por varios eruditos, entre otros el doctor Alfredo Jahn, el doctor Eduardo Röhl, el señor Walter Dupouy, Rita Hauschild, y recientemente por el doctor Conrad Koch. A sus trabajos remito el lector interesado, puesto que esta nota ha de ceñirse a ser una breve glosa del periódico.

El 8 de abril de 1843 llegó a la Colonia Tovar el grupo de colonos alemanes, que habían viajado de Europa a La Guaira a bordo del velero francés *Clemence*. Según nos refiere Walter Dupouy, el número de inmigrantes no ha podido precisarse con exactitud. Acaso serían 378 personas.

La prensa venezolana de la época había informado acerca del proyecto de instalación de los colonos germánicos que se trasladaban a Venezuela en busca de nuevos horizontes para su existencia. Particularmente la revista de Caracas, *El Liceo Venezolano*, órgano mensual de la sociedad del mismo nombre, había publicado un número extraordinario, en febrero de 1842, en honor "del proyecto del Coronel Codazzi de poblar con las razas teutónicas los terrenos altos y hasta ahora incultos de Venezuela". Seguramente *El Liceo Venezolano*, de no haber finalizado su vida en julio de 1842, hubiese dedicado más páginas a la realización de la idea de Codazzi. El grupo de colaboradores, Fermín

* Incluí este trabajo en mi libro *De la imprenta en Venezuela y algunas obras de referencia*, Caracas, 1979.

Toro, Manuel Ancízar, Olegario Meneses, José Antonio Maitín, Cristóbal Mendoza Buroz, han debido apasionarse por el proyecto.

Con los colonos alemanes, vienen un sacerdote, un médico y dos maestros. Y también un taller de imprenta con el litógrafo impresor Alfredo Thiberge, quien a la vez desempeña el cargo de tenedor de libros de la comunidad; y otro impresor, Víctor Baume, ambos provenientes de El Havre. A los tres meses de haberse instalado el grupo de inmigrantes, la imprenta ya está funcionando: el Prospecto del *Boletín* proyectado lleva la fecha de 18 de julio de 1842; y el primer número, la de 8 de agosto. Se conocen solamente cinco entregas, en un total de 42 páginas, más las 2 páginas sin numerar del Prospecto inicial. Constituye una publicación única, bilingüe, en castellano y alemán, en la historia del periodismo venezolano.

He aquí su ficha catalográfica:

Boletín de la Colonia Tovar (Zeitschrift von der Colonie Tovar), Imprenta de Alfredo Thiberge, Colonia Tovar, 1843-1845.

Prospecto, fechado el 18 de julio de 1843. 1 hoja sin numerar.

N.º 1. — 8 de agosto de 1843, pp. [1]—8.

N.º 2. — 8 de septiembre de 1843, pp. [9]—16.

N.º 3. — 25 de octubre de 1843, pp. [17]—20.

N.º 4. — 8 de diciembre de 1843, pp. [21]—28.

N.º 5. — 1 de enero de 1845, pp. [29]—42.

Tamaño: 20 x 13 cm.

Frecuencia: irregular (Cf. el lapso entre los núms. 4 y 5).

Redactor: ¿Acaso el preceptor, señor Nicolás Teufel, maestro que conocía el castellano? O ¿acaso el propio Codazzi?

Impreso bilingüe, a dos columnas: En castellano, la de la izquierda; y en alemán, la columna de la derecha.

En el Prospecto se explica la intención del periódico, cuál habría de ser su contenido, y las materias principales que se propone acometer. El fin de la publicación no es otro que "la utilidad de la colonia, por ella es que nace y ella le suministrará materiales con que alimentarse y si no tiene otros lectores que los pocos habitantes de esta selva y unos cuantos venezolanos amigos de los progresos de esta clase de establecimientos, habrá conseguido su intento, que es de publicar todo lo que pueda interesar a las empresas de colonización y a los colonos mismos". Y de hecho respondió al propósito que queda señalado.

No deja de haber cierta nota de buen humor en el Prospecto, cuando indica que no se publicará "en gran papel, que no se sabría cómo llenar, ni con hermosos tipos que no se tienen y menos aún con elegante y correcto estilo que

su redactor desconoce". Y remata, con gracia y con cierto aire de alegría, que el *Boletín* "saldrá cuando podrá y se dará gratis".

Cada una de las cinco entregas del *Boletín* se inicia con una "Parte histórica", en la que se relatan las gestiones realizadas por Codazzi para la fundación de la Colonia, la selección del lugar más apropiado, y los trabajos previos a la instalación de la población alemana. Esta sección queda inconclusa, pues en el n.º 5 consta un "continuará" que no llegó a efectuarse por la interrupción del periódico.

En el n.º 1 después de la "Parte histórica", figura con el rubro de "Agricultura", un artículo con la descripción de las actividades agrarias de la Colonia. Y finaliza la entrega con un artículo intitulado "Artes", donde explica las tareas artesanales que se desarrollaron en los primeros tres meses de existencia de la Colonia.

En el n.º 2, narra la visita de la "Comisión del Gobierno", designada por el Poder Ejecutivo; da la noticia de que el Coronel Codazzi había enviado muestras de los productos agrícolas cosechados en la Colonia, a la Sociedad Agrícola de Venezuela; y finaliza el número con la descripción de la visita del Vicario de La Victoria, para bendecir la Iglesia y el Cementerio.

El n.º 3 es el más reducido, pues sólo tiene 4 páginas, inserta un delicioso comentario a las primeras cartas escritas por los colonos a sus familiares y amigos de Alemania; y cierra el número con una noticia sobre la pica que se había iniciado para trazar el camino hacia Caracas.

En el n.º 4 se publica la información relativa a las visitas recibidas en la Colonia, entre otras la de Juan José Maya, la del Consejero brasileño Miguel M. Lisboa, autor luego de la *Relación de un viaje a Venezuela, Nueva Granada y Ecuador*; y registra que un grupo de señoritas "no temieron ni lo largo del camino ni lo agreste del lugar". Da especial relieve a la visita del arzobispo de Caracas, que era el doctor Ignacio Fernández Peña, en ocasión de la fiesta de San Martín, Patrono de la Colonia. Cierra este número una nota triste: la información del fallecimiento de Martín Tovar, protector decidido del proyecto de la Colonia que lleva su nombre. La necrología, impresa en recuadro, muestra el vivo sentimiento de los colonos, quienes acordaron vestir luto por quince días.

El n.º 5, último del periódico, se publica a más de un año de distancia de la entrega precedente. El artículo "Breve revista sobre la Colonia" enumera todas las dificultades que había tenido que superar el establecimiento en el curso del año y medio de existencia. A fuerza de voluntad fueron superados los inconvenientes. Finaliza la entrega con unas interesantes observaciones sobre "Agricultura", derivadas de la experiencia vivida por los colonos. El capítulo

termina con un "Cuadro de las observaciones atmosféricas hechas durante el año de 1844" y los correspondientes comentarios.

Tal es el contenido del *Boletín de la Colonia Tovar*, excepcional periódico que aparece en el año de 1843, cuando la escena del periodismo nacional está dominada por publicaciones como la *Gaceta de Venezuela*, órgano oficial del Gobierno nacional; *El Liberal*, de tendencia conservadora, editado desde 1836 por José María de Rojas, *El Venezolano*, de Antonio Leocadio Guzmán, liberal, fundado en 1840; *El Promotor*, redactado por Olegario Meneses y Fernando Antonio Díaz. Sin duda, el modesto *Boletín de la Colonia Tovar* aparecería como una publicación ingenua, sencilla, frente a los principales órganos de opinión, pero, con todo, signo de elevada civilización.

Pero tiene realmente su propio mensaje.

Ya de por sí constituye un hecho simbólico que un grupo de inmigrantes traiga imprenta e impresor, cuando se deciden a emprender nueva vida en tierras del Trópico, desde las viejas localidades de Breisgau, Endingen, Forchheim, y tantas más, del país de Baden, de la antigua Alemania. El viaje hacia América habrá sido cargado de ilusión y esperanzas, de todo lo cual es índice el *Boletín*. Se imprime a dos columnas, bilingüe, en castellano y alemán para que se conozca en Venezuela y en Alemania, la suerte de la gran aventura espiritual de un puñado de familias que acometían una empresa trascedente. Si es candorosa la publicación, sin embargo es muestra de buen periodismo. Vista a la distancia de un siglo y cuarto, comprendemos toda la emoción con que habrá sido redactado y divulgado cada número del *Boletín* y nos ofrece un cuadro fehaciente de los meses iniciales de la Colonia. En la primera entrega campea el optimismo en los artículos sobre "Agricultura" y sobre "Artes", encantadores por su aire de real vivacidad, al enumerar los simples y elementales trabajos con que resuelven los problemas del quehacer diario. Contrasta con el horizonte sombrío que nos ofrece el balance contenido en el artículo "Breve revista sobre la colonia", incluido en el n.º 5. Pesimismo en la nota necrológica dedicada a Martín Tovar, al lamentar la pérdida del protector. Pero, nos cuenta el *Boletín* que cada familia trajo semillas de Europa y se dieron bien en los cultivos de la Colonia (Cf. n.º 1, p. 6). En esta razón de vida y esperanza debemos situar la alta significación de este *Boletín*, exhibido en ropaje tan sencillo.

El Patrono de la Colonia era San Martín en honor a Martín Tovar, la Protectora era la Virgen de las Angustias, por "lo que sufrió aquel que se atrevió a poner el plan en ejecución". O sea, Codazzi. Las obras humanas se llevan a cabo con esfuerzo, ilusión y confianza. De todo lo cual nos da una señalada muestra este modesto *Boletín de la Colonia Tovar*, en cada una de sus páginas.

Al comentar las primeras cartas de los colonos a sus parientes y amigos de Alemania, donde consta siempre que la experiencia que ellos vivían serviría de guía para nuevos inmigrantes, dice: "Las cartas de estas familias valen más que cuanto se puede decir y escribir sobre el país. Es el complemento de la ley de inmigración. Ésta indicó el camino y aquéllas lo trazaron".

1971.

BOLETIN

DE LA

COLONIA TOVAR.

(ZEITSCHRIFT VON DER COLONIE TOVAR.)

El *Boletín de Colonia Tovar*, publicado en 1843, en castellano y en alemán. (44 láminas.)

Prospecto del boletin de la Colonia Tovar.

18 Julio 1843.

No se crea que el Boletin saldrá en un gran papel, que no se sabria como llenar, ni con hermosos tipos que no se tienen y menos aun con elegante y correcto estilo que su redactor desconoce. Saldrá proporcionado á la enfancia de la colonia y tan tosco como lo puede ser una pieza bruta sin labrar. Su unico fin es la utilitad de la colonia, por ella es que nace y ella le suministrará materiales con que alimentarse y si no tiene otros lectores que los pocos habitantes de esta selva y unos cuantos Venezolanos amigos de los progresos de esta clase de establecimientos, habrá conseguido su intento, que es de publicar todo lo que pueda interesar á las empresas de colonizacion y á los colonos mismos.

Empezerá con la istoria del descubrimiento del terreno en que está fundada la colonia, los primeros trabajos que se hicieron para plantarla, las dificultades que hubo que vencer, como se consiguieron los colonos, su expedicion, lo que sufrieron en ella, su recepcion en Venezuela y su viage hasta á la colonia. El estado de esta y la inpresion que hizo en los nuevos habitadores. Las diferentes pretenciones de unos pocos turbulentos, las agitaciones que causaran, los males que ne resultaron, el estado sanitario y las varias causas que habrian podido

Probeblatt der Zeitschrift von der Colonie Tovar.

18 July 1843.

Man wird nicht glauben, dass diese Zeitschrift in einem grossen Format erscheinen wird da der Stoff derselben mangeln wurde, um den Raum auszufüllen; weder mit schönen Lettern gedruckt, welche wir nicht besitzen, und noch weniger in elegantem und korrektem Style, weil der Redacteur diesen nicht kennt. Sie wird verhältnissmässig wie das Entstehen der Colonie selbst erscheinen, und einem rohen, unbearbeiteten Stucke zu vergleichen seyn. Ihr einziges Ende ist der Nutzen der Colonie, für sie erscheint sie, und wird hinreichende Materialien verschaffen, um sie auszufüllen; weñ sich auch keine andern Leser dafür interessiren, als die wenigen Bewohner dieses Waldes nebst einiger Venezuelischer Freunde des Fortschreitens solcher Klasse von Niederlassungen, so hat sie ihr Ziel erreicht, welches darin besteht Alles bekannt zu machen, was im Interesse der Unternehmungen für Colonisation und der Colonisten selbst ist.

Diese Zeitschrift wird beginnen mit der Entdeckung des Gebiets, in welchem die Colonie angelegt wurde; die ersten Arbeiten, welche man verrichtete, um sie urbar zu machen, die Schwierigkeiten, die zu überwinden waren, das Erhalten der Colonisten, ihre Expedition, was sie bei ihr erlitten, ihre Aufnahme in Venezuela, und endlich ihre Reise bis in die Colonie. Der Zustand derselben und der Eindruck, welchen die neuen Bewohner empfanden. Die verschiedenen Forderungen einiger Ruhestörer, die Bewegung, die sie verursachten, die Uebel, die davon entstanden; der Zustand der Kranken, die verschiedenen

producir la disolucion de la colonia si no se le hubiesen aplicados prontos y eficaces remedios. La marcha progresiva de ella hacia su consolidacion á pesar de los esfuerzos de los que querian destruirla. La organisacion definitiva de ella, los trabajos de los colonos, los adelantos que hacen, las esperanzas que tienen y los resultados parciales y generales de cada cosa que se emprenda. Se dirá algo cuando sea necesario á la conservacion de los colonos, al orden, á la policia, á la moral y á la decencia publica para que sirva de aviso oportuno, y produsca buenos efectos. Habrá algunas nociones interesantes á la agricultura de esta elevada region y las observaciones atmosfericas que tanto influjo tienen en las producciones de la naturaleza se llevaran con exactitud, para que sirven de regla en los trabajos del campo. No se dejaran en silencio los vegetales que espontaneamente nacen y las plantas que se cultivan y las que se van aclimatando; enfin se hablará de los colonos, de sus resultados y de todo lo que pueda ser util á los intereses de estos. Los precios corrientes de los frutos en los mercados, los fletes, los jornales tendran un lugar en el papel, del mismo modo las noticias importantes del pays y algunas estrangeras que puedan en algo interesar á estos habitantes.

Saldrá cuando podrá y se dará gratis.

Grunde, welche zur Auflösung der Colonie hätten führen können, wenn nicht schnelle und kräftige Maszregeln angewendet worden wären. Die Fortschritte derselben bis zu ihrer Befestigung, obschon alle Mittel angewandt wurden von denjenigen, die ihrer Vernichtung entgegen arbeiteten. Die definitive Organisation der Colonie, die Arbeiten der Colonisten, die Fortschritte, die sie machen, die Hoffnungen, welchen sie entgegen sehen die besondern und Hauptresultate von Allem was unternommen wird. Auch wird etwas über die Erhaltung der Colonisten mitgetheilt, weñ es die Nothwendigkeit erfordert über Ordnung, über die Polizei, Sittlichkeit und öffentliche Wohlanständigkeit, was als eine zeitgemäsze Nachricht dienen mag und gute Folgen daraus entstehen. Interessante Mittheilungen über die Landwirthschaft dieser Höhen, die atmospherischen Bemerkungen, die so sehr Eindruck haben auf die Erzeugnisse der Natur, werden mit gröster Genauigkeit gegeben, damit sie als Regel über die Arbeiten des Feldbaues dienen mogen, die Pflanzen werden ebenfalls nicht verschwiegen werden, die von selbst wachsen; so wie die Pflanzen, die gebaut werden, und jene, die in diesem Klima fortkommen. Endlich, wird ebenfalls über die Colonisten etwas mitgetheilt, über ihre Resultate und uber alles, was im Interesse und Nutzen derselben liegt. Die laufenden Preise des Getreides auf den Märkten, die Transporte, die Arbeitslohne werden aufgenommen werden; die wichtigsten Neuigkeiten des Innlandes und einige vom Auslande, die von Bedeutung für diese Bewohner sein können.

Erscheint nach Gelegenheit und wird gratis ausgegeben.

IMPRENTA DE LA COLONIA TOVAR.

DRUCKEREI DER COLONIE TOVAR.

BOLETIN DE LA

COLONIA TOVAR.

No. 1. 8 Agosto 1843.

PARTE HISTÓRICA.

Hallabase en Paris el Coronel Agustin Codazzi ocupado en la publicacion de sus trabajos corográficos cuando recibió un oficio (fecha 17 de setiembre de 1840) del Sr. Dor. Anjel Quintero entónces ministro del Interior, en el cual le pedia el Gobierno informes sobre los lugares mas adecuados en Venezuela para establecimientos de inmigracion, con otros datos que pudiese suministrar por su larga esperiencia en las frecuentes correrias que sus trabajos corográficos le habian obligado hacer en la tierra adentro: su contestacion de 15 de enero de 1841 se redujo á decir que por no tener á la mano los borradores en grande escala de las cartas de las provincias no le era posible indicar la ubicacion de los terrenos; peró que debiendo regresar pronto á la Republica se reservaba para entónces, teniendo á la vista los datos necesarios, el hacer un informe extenso. Esta circunstancia sujirió al Coronel Codazzi desde Francia, la idea de fundar una colonia y al efecto comenzó á tomar informes de los lugares mas á propósito en Europa para elejir pobladores. Naturalmente se fijaron sus miradas en Alemania, de donde los Estados Unidos han sacado siempre sus grandes inmigraciones. Pusose en contacto con algunas personas de grande instruccion como el sabio miembro del Instituto Boussingault y el celebre é ilustre viajero Baron de Humboldt, con quienes discutió largamente su proyecto basandolo no ya en la idea de un lucro propio, que por otra parte debe ser inseparable de una de estas empresas bien dirijidas, sino en el deseo de abrir una via de inmigration, que sirviendo de modelo á otras muchas poblase y enriquesiese á su patria adoptiva; porqué entonces le pareció y ahora

ZEITSCHRIFT VON DER

COLONIE TOVAR.

No. 1. 8 August 1843.

GESCHICHTLICHER THEIL.

Der Oberst Augustin Codazzi war in Paris damit beschäftigt, seine chorographischen Arbeiten herauszugeben, als er von Dor. Anjel Quintero, damals Minister des Innern, einen Bericht (datirt vom 17 September 1840) erhielt, in welchem die Regierung sein Gutachten verlangte über die passendsten Orte für Anlegung von Colonien in Venezuela, nebst andern Angaben, die er machen könnte vermöge seiner langen Erfahrung durch seine häufigen Reisen im Innern des Landes, wozu ihn seine chorographischen Reisen genöthigt hätten. In seinem Bericht vom 15 Jenner 1841 sagte er bloss: dass, weil er die Handrisse in grossem Maasstabe von den Karten der Provinzen nicht bei der Hand habe, es ihm unmöglich wäre, sich über die Lage der Gegenden auszusprechen; weil er aber schnell in die Republik zurückkehren müsste; so behalte er es sich bis dorthin vor ein ausgdehntes Urtheil abzufassen, weil er da die nöthigen Angaben vor sich liegen hätte. Dieser Umstand liess den Oberst Codazzi von Frankreich aus den Entschluss fassen eine Colonie zu gründen und in der That zog er über die passendsten Gegenden Europas Erkundigungen ein, um von dort die Bevölkerung für sein Vorhaben zu wählen. Ganz natürlich wendeten sich seine Blicke nach Deutschland, woher die vereinigten Staaten immer ihre grossen Einwanderungen erhalten haben. Er kam sofort in Berührung mit Mäñern von grosser Sachkenntniss, wie das gelehrte Institusmitglied Boussingault und der bekanate und berühmte Reisende, Baron v. Humboldt, mit welchen er sein Vorhaben weitläutig berieth, indem er es nicht blos auf den Plan gründen wollte, selbst grossen Gewinn

le parece que este sera uno de los mayores servicios que pueda tributarsele. Entre otros alemanes con quienes consultó este pensamiento fué uno el señor Alejandro Benitz que á la sazon se ocupaba de gravar el mapa de Venezuela y este excelente artista con vista de la ley de inmigracion y del plan de Codazzi escribió á su patria para saber si se podria reunir en ella el numero de individuos necesario para la primera expedicion. Aunque la respuesta fué favorable se exijia que el mismo Benitz se trasladase a Venezuela para ver el pais, examinar el clima y poder dar nociones exactas de la posicion y calidad de las tierras donde se pensaba formar el establecimiento. Debian abrazar tambien estos informes las esperanzas de tranquilidad que ofrecia la Republica, sus instituciones politicas y el grado de libertad de que podian gozar los nuevos colonos. De grande satisfaccion fué para Codazzi el ofrecimiento que le hizo Benitz de pasar á Venezuela para ponerse en estado de satisfacer á sus amigos, y aun de fijar en ella su residencia con una parte de su familia si el clima era sano y fértiles las tierras.

A principio de agosto de 1841 llegaron juntos á la Guaira y Benitz se quedó en Caracas mientras que Codazzi recorria las montañas de la costa, abriendo picas é internandose en aquellos lugares donde nadie antes de él habia penetrado: se fijó particularmente en examinar esta parte del territorio, porque le pareció que el buen éxito de la colonizacion dependia de la posicion ventajosa que se diese al primer establecimiento. La aproximacion al mar para facilitar la exportacion de los frutos, y al centro del territorio mas poblado para el comercio de los colonos, eran para él condiciones tan indispensables como las de un clima en que la temperatura permitiese al europeo trabajar la tierra y que estas fuesen feraces y abundantes de agua.

Ya habia hecho cuatro incursiones por diferentes puntos cuando algunos inforDavon zu ziehen, der übrigens von solchen gut geleiteten Unternehmungen unzertrennlich seyn muss; sondern er suchte vielmehr einen Weg für die Einwanderung zu finden, die vielen andern in seinem Adoptivvaterlande als Muster dienen könnte, um es zu bevölkern und zu bereichern, weil er dieses damals wie jetzt für den grössten Dienst hielt, den er demselben leisten könnte. Unter andern Deutschen, mit welchen er diesen Entwurf berieth, war Alexander Benitz einer, welcher zu dieser Zeit die Karte von Venezuela gravirte, und als dieser ausgezeichnete Kunstler das Einwanderungsgesetz und den Plan von Codazzi eingesehen hatte, schrieb er in sein Vaterland, um zu erfahren, ob man dort die benöthigte Anzahl Individuen für die erste Unternehmung zusammenbringen könte. Obschon die Antwort gunstig lautete, verlangte man, dass Benitz sich selbst nach Venezuela begebe, um das Land zu sehen das Clima zu untersuchen und genaue Nachrichten über die Lage und Beschaffenheit des Feldes geben zu könen, wo man die Ansiedlung zu gründen gedachte. Diese Berichte mussten sich zugleich aussprechen über die Hoffnungen der Ruhe, welche die Republik darbot, über seine politischen Institutionen und den Grad der Freiheit, deren sich die neuen Colonisten zu erfreuen hatten. Von grossem Vergnügen war es für Codazzi, als ihm Benitz die Anerbietung machte mit ihm nach Venezuela zu reisen, um seine Freunde zufrieden zu stellen, und zugleich sich mit einem Theile seiner Familie sich dort niederzulassen, weñ das Clima gesund und die Felder fruchtbar wären.

Anfangs August 1841 langten sie vereint in la Guaira an, und Benitz blieb einstweilen in Carácas, während Codazzi die Gebirge an der Küste hin durchstrich, die Berggipfel überstieg und solche Stellen untersuchte, wohin noch Niemand vor ihm gekommen war. Er beschäftigte sich besonders damit, diesen Theil der Gegend zu untersuchen,

mes que se le dieron sobre los bosques que estan al norte de la Victoria le decidieron á emprender la quinta por aquella via con ánimo de pasar por las cabeceras del rio Maya que cae al Tuy, hácia las de otro rio del mismo nombre que baja al mar algunas leguas á sotavento de la Guaira. Una de las causas que le dicidieron á seguir este camino fué el deseo de verificar la posibilidad de un proyecto formado antiguamente por algunos propietarios de la Victoria; á saber, la de echar las aguas de uno de estos rios dentro del cauce del de Aragua que en el verano escacea hastá al punto de poner en peligro algunos ricos establecimientos de agricultura. Salió de la Victoria el dia 11 de octubre de 1841 acompañado de los señores Ramon Diaz y José Hidalgo llevando doce peones y víveres para ocho dias. Subieron por entre la quebrada de Macuaya hasta la Vega de Maleteros y tomando alli un estribo montaron á la fila que comparte las aguas entre esta quebrada y el rio de Aragua. Andando por las filas hacia el norte, pasaron por la Grita, y fueron hastas los últimos potreros de Maya del Tuy donde formaron rancherias para pasar la noche. El señor Hidalgo bajó entretanto á un conuco que se veia cerca del rio, asi para buscar quien se encargara de cuidar las bestias, que no podian ir mas adelante por lo fragoso del terreno, como para conseguir un baquiano que se dicia muy práctico en todas aque las montañas hasta el mar. Volvió Hidalgo por la mañana con el baquiano é inmediamente se emprendió la marcha entrando por la 1ª vez en el bosque, pues hasta entónces se habia andado por cerros cubiertos be paja. Como los viajeros seguian constantemente la fila mas elevada y esta no presenta en ninguna parte una depresion considerable, vieron claramente que era de todo punto imposible echar sobre el rio de Aragua ninguna parte grande ni pequeña de las aguas que caen al Tuy ó al mar, y que el pretendido proyecto

weil er glaubte dass ein guter Erfolg einer Coloniegründung von der vortheilhaftesten Lage abhänge, die man der ersten Niederlassung geben würde. Die Nähe des Meeres, um die Ausfuhr des Getreides zu erleichtern, und in der Mitte des meist bevölkerten Gebiets, damit die Colonisten den Handel treiben könten, waren für ihn eben so unerlässliche Bedingungen als die eines Climas, wo der Europäer wegen der Temperatur sein Feld bearbeiten koennte, dass dieses fruchtbar und hinlänglich Wasser vorhanden sey.

Schon hatte er vier Ausflüge nach verschiedenen Richtungen gemacht, als einige Nachrichten, die er über die Wälder nördlich von La Victoria erhielt, ihn bewogen die fuenfte Reise dorthin zu machen, in der Absicht, die Berghöhen des Flüsschens Maya, das in den Tuy mündet, zu durchstreifen bis an den Fluss desselben Namens, der einige Meilen unterhalb la Guaira ins Meer fällt.

Eine der Ursachen, warum er diesen Weg nahm, war, sich Gewissheit über einen schon lange gemachten Vorschlag einiger Güterbesitzer von La Victoria zu verschaffen, nehmlich: das Wasser von einem dieser Bäche in den Aragua zu leiten, welches im Sommer ploetzlich fehlt, so dass es einige reiche Pflanzungen gefaehrdet. Er verliess La Victoria am 11 Octbr. 1841 in Begleitung der H. Ramon Diaz und Josepf Hidalgo nebst zwölf Arbeitern und Lebensmittel auf 8 Tage. Sie stiegen in dem Absturtze von Macuaya bis nach la Vega de Maleteros von da aus giengen sie auf die Hügelreihe zwischen obigem Absturze und dem Flusse Aragua. Auf den Hügelreihen gegen Norden fortlaufend, kamen sie durch la Grita und endlich ereichten sie die letzten Pferche von Maya am Tuy wo sie Hütten machten um zu übernachten. H. Hidalgo stieg indessen in ein Bauernhöfchen hinab, das man am Flusse sah, um Jemand zu suchen, der die Thiere besorge, welche nicht weiter gehen koñten wegen der rauhen Gegend,

no habia tenido por basa el conocimiento del terreno. La segunda noche durmieron en una cresta elevada donde no le fué posible encontrar otra agua para beber que la que se recoje entre las hojas apiñadas de una parásita. Al amanecer siguieron siempre por la fila que habia cambiado su direccion primitiva un poco al poniente. La marcha era lenta porqué les era forzoso abrirse paso con los machetes por entre la tupida maleza que casi siempre se encuentra en los puntos mas elevados de estas montañas, èn que se nota ademas una senda bien trillada pero que aparentemente no ha sido frecuentada despues de muchos siglos. No puede suponerse que estos caminos sean como pretendia el baquiano, formados por las Dantas (Tapir) u otros animales del bosque, porqué en este caso la maleza presentaria algun hueco para pasar. Debese pues suponer que estos caminos fueron frecuentados por el hombre tal vez antes del descubrimiento de la América.

A las nueve de la mañana se hallaban los viajeros sobre una eminencia que el baquiano aseguró ser el pico de Maya: una niebla espesa cubria por todas partes las tupidas selvas de que estan rebestidas aquellas cordilleras. Subieron algunos hombres sobre los árboles pero nada pudieron distinguir y se empezó a desconfiar del práctico, que decia no poderse orientar á causa de la niebla. No viendose apariencia de que esta cesase tomaron la resolucion de seguir por la cresta hácia el oeste hasta un punto mas elevado qua se dejaba ver á alguna distancia, marchando de este modo aseguraba el baquiano que las aguas de la derecha, es decir, las que bajaban hácia el norte, caian en el mar; y que las de la irquierda, despues de haber formado el rio del Tigre iban á reunirse con las del de Aragua. Mas tarde averiguó Codazzi que la primera de estas acerciones era inesacta, pues que las aguas de la derecha son las que forman las cabeceras del Tuy donde actualmente se encuentra la Colonia. (Continuará.)

als auch um einen Wegweiser zu nehmen, der ausgab sehr gewandt zu seyn in jenen Wäldern den Weg zu weisen bis ans Meer. Gegen Morgen kehrte H. Hidalgo mit dem Wegweiser zurück, und sogleich nahmen sie den Weg durch Wälder; bis dahin hatte der Weg über Grashügel geführt. Als die Reisenden beständig auf der höchsten Bergkette fort giengen, welche irgends einen starken Abfall darbietet, sahen sie deutlich, dass es rein unmöglich wäre die Gewässer, die in den Tuy oder in das Meer fallen, in den Aragua zu leiten, und das schon längst gedachte Project konnte so aus Unkenntniss nicht ausgeführt werden. Die folgende Nacht schliefen sie auf einem hohen Berggipfel wo kein anderes Trinkwasser war; als was an dem dicht gedrängten Laube von Schmarotzerpflanzen herabträufelte. Mit Tagesanbruch setzten sie auf derselben Bergkette fort, welche ihre erste Richtung jetzt ein wenig nach Westen veränderte. Der Marsch gieng langsam, weil man sich mit den Säbeln Bahn machen musste durch das dichte Gesträuch, das sich fast immer auf diesen Berghöhen befindet, wo sie dañ auf einen gut betretenen Fussweg stiessen, der aber seit Jahrhunderten nicht gebraucht worden zu sein schien. Diese Wege konnten, wie der Führer behauptete, nicht durch Tapire oder andere Thiere gemacht worden sein; denn da würde das Gesträuch eine Oeffnung gehabt haben, man muss also annehmen, dass diese Wege vielleicht vor der Entdeckung Amerikas von Menschen gebraucht wurden.

Um neun Uhr Morgens befanden sich die Reisenden auf einer Höhe, von welcher der Führer versicherte, dass es der Pic von Maya sey: dichter Nebel bedeckte jene starken Wälder dieser Bergketten. Einige stiegen auf Bäume, konten aber nichts unterscheiden; man setzte Misstrauen in den Führer, welcher vor Nebel sich nicht auszukennen behauptete. Da sie keine bessere Witterung erwarten konnten, so giengen sie auf dem Bergrücken westlich fort bis

AGRICULTURA.

Todos los cereales que han plantado los colonos en las tierras desmontadas á fines del año pasado, quemadas á la mitad de marzo y sembradas en mayo, se han presentado hasta ahora de la manera mas satisfactoria. Las hortalizas no pueden darse mejores ni mas pronto. El trigo que en estas alturas debe cosecharse á los cuatro meses, tiene ahora mucho mas de tres pies de elevacion y está con grandes espigas y otro empezando a espigar. La cebada tiene cuatro pies y toda espigada. La avena sembrada en junio se ha elevado mas de dos pies. El mais que debe cosecharse á los seis meses, tiene en la actualidad cuatro y cinco pies de alto. Las caraotas estan con frutos, se ha comido ya y se está comiendo de unos frijoles verdes europeos de varias clases, que se dan perfectamente. Las papas tienen todas su flor y muchas se estan cosechiando se han cogido papas de cuatro pulgadas de diametro. Existe cáñamo de cinco pies cosechiado ya y lino de una vara y de hermosa aparencia. Dos plantas llamadas colza y reps cuyos granos dan aceite bueno para comer y alumbrar, se han criado con mas lozanía que en Europa. Los pepinos estan hermosos y sazonados y se han hecho yá curtidos de ellos. El papiron especie de calabasa buena para comer, está frondoso y lleno de flores y frutos. Nuestra auyama aunque plantada un poco tarde se presenta vigorosa. Los almácigos de uvas hechos por muchos colonos estan bellisimos: hay algunos cuyas maticas tienen medio pie de altura. Cerca de mil pies de vid, plantados en forma de viña, estan arraigados y con hojas: muy pocos han muerto. Los cambures y dominicos han encontrado la tierra y el clima mas favorables. Hace mas de un mes y medio que las familias sacan de sus huertesitas ensaladas y rábanos para comer. Lechugas se han visto y hay de media varade diámetro. Rábanos de dos y medio pulgadas sobre diez de largo: los ravanitos

auf einen erhabneren Punkt, den man in einiger Entfernung sah. Indem sie so ihre Richtung nahmen, behauptete der Führer, dass das Wasser zur Rechten, das heist das nocrdlich seine Richtung nimmt, ins Meer fliesse, und das zur Linken, nachdem es den Fluss Tigre gebildet, sich mit dem Aragua vereinige. Später überzeugte sich Codazzi, dass die erste Behauptung ungenau war, denn das Wasser zur Rechten ist das, welches von den Höhen des Tuy-thales kommt, und wo sich jetzt die Colonie befindet.

(Fortsetzung im nächsten Blatte.)

LANDWIRTHSCHAFT.

Alle Fruechte, welche die Colonisten in dem am Ende vorigen Jahres urbar gemachten Felde gepflanzt haben, das Mitte Maerz verbrannt und im May eingesäet wurde, stehen bis jetzt höchst befriedigend. Die Hülsenfrüchte köñen nicht schöner und schneller wachsen. Der Waitzen, der in dieser Höhe in vier Monaten muss geerndtet werden köñen, ist gegenwärtig über drey Fuss hoch, hat grosse Aehren und anderer kommt in Aehren. Die Gerste ist vier Fuss hoch, u. alle hat Aehren. Der Hafer im Juni gesäet, hat über zwei Fuss. Mais welches man in sechs Monaten ernten kann, ist wirklich vier und fünf Fuss hoch. Di Bohnen haben Schefen, und man hat schon grüne europäische Bohnen von verschiedener Art gegessen u. giebt noch zu essen die ausgezeichnet sind. Alle Kartoffeln blühen und viele werden schon herausgemacht; man hat deren gefunden von vier Zoll im Durchm. Es wurde Hanf heimgethan von fünf Fuss lang; der Flachs ist eine Vara lang und sehr schön. Zwei Pflanzen, Lewat und Räps genant, deren Körner ein gutes Koch und Brennöl geben, sind besser gerathen als in Europa. Die Gurken sind schön und reif und man hat von ihnen eingemacht. Die Kürbissen sind belaubt, und voll Blüthe und Frucht. Obgleich unsere Auyame ziemlich spät gepflanzt wurde ist sie doch schön. Die Traubenkörnchen welche die Colonisten gesäet haben, sind zu Setzlinge aufgewachsen und es giebt deren die einen halben Fuss hoch sind. Ungefähr tausend Stücke Weinstöcke, nach Weinbergart gepflanzt, haben Wurzeln gefasst und Blätter getrieben; sehr wenige sind zurückgeblieben Für Cambures und Dominicos ist

se cosechan cada mes. Se han plantado muchos repollos y estan yá de un grosor enorme. El nabo, buen alimento para el hombre y utilisimo para engordar el ganado y dar abundante leche á las vacas, se dá perfectamente, pues algunas raices tienen hasta doce pulgadas de largo sobre otras tantos de circunferencia. Los garbansos estan bellos, las habas con flores: las alberjas producen todo el ano y se dan con un vigor extraordinario. El ocumo prospera bien segun lo indican algunas plantas del año pasado y otras que se han puesto en el presente. Los ajos y las cebollas son tan grandes como los sembrados en las mejores vegas de aragua. Las chirivías cuyas hojas se parecen á las del apio y sirven para comer, se dan muy bien, asi como los mismos apios, que estan hermosisimos. Todo esto se puede decir que no es sino el fruto de las semillas de la colonia y de las que cada familia trajo de Europa; peró asi que el grande desmonte esté hecho y que se pueda sembrar en mayor escala, se ensayran otrás culturas que daran al establecimiento grandes ventajas y ricos productos al consumo del pais. Se dan muy bien el anis y el tabaco. De la bondad de la tierra para el café no puede dudarse, verdad es que se perdieron unos almacigos hechos con matitas y qne ahora ha sido necesario hacerlos de granos, peró la rason de esto, que esplicaremos en otro número, nada arguye contra el clima ni el terreno.

Dentro de dos años se sabrá si la viña dá uva para hacer vino, y si fuere el ensayo favorable ¿para que plantar café? ¿para que plantar café si durante estos dos años prospera el trigo como hasta ahora y dá cosechas abundantes? El vino, la harina de trigo y la cerveza serian entonces las principales producciones que exportarian los colonos, á que junto con sus papas y hortalizas abastecerian los valles de aragua y enriquecerian el mercado de Caracas. El lino y el cañamo darian material á sus telas.

die Erde und Klima sehr gut. Seit mehr als anderhalb Monat holen die Familien aus ihren Gärtchen Salad und Rettiche zum essen. Es giebt Lattich von mehr als einer halben Vara Durchmesser; Rettiche von zwei und ein halben Zoll Durchm. und über zehn Zoll lang: Kleine Rettiche kann man an jeden Monat holen. Viel Kraut wurde gepflanzt und ist ausserordentlich gross. Die Rübe, welche eine gute Narhrung für Menschen ist u. sehr nützlich, um das Vieh damit zu mästen, die Kühe milchreich zu machen, gerathet sehr gut: es giebt die einen Fuss lang, und noch darüber im Umfange haben. Die Kichererlsen sind schön und blühen: die Erbsen tragen das ganze Jahr Früchte und sind sehr gross. Der Ocumo kommt gut fort, was einige Pflanzen vom vorigen Jahre beweisen, so wie diese die man kürzlich gesetzt hat. Knoblauch und Zwibeln sind eben so gross als die in den besten Ebenen von Aragua gepflanzten. Die gelben Rüben, deren Blätter denen des Apio ähnlich sind und zum essen dienen, kommen vortrefflich fort, so wie auch die Apios, die prächtig sind. Dieses alles wurde bereits von dem Saamen der Colonie gepflanzt, und von einigem wenigen, welchen die Familien aus Europa mitbrachten; allein sobald die grosse Umholzung Statt gefunden haben wird, u. man in grossem Umfange ansäen kann, so werden andere Culturen versucht, welche der Niederlassung grosse Vortheile u. Reichthum der Producte für die Consumation des Landes liefern werden. Ganz gut gedeihen Anis und Tabak. An der Güte des Feldes für den Kafebaum darf man nicht zweifeln; wahr ist es, dass einige Sammlungen von Bäumchen abgestanden sind und man jetzt genöthigt war. Kafebohnen einzusäen, aber das, was wir in einer andern Nummer erläutern werden, beweist nichts gegen Klima und Boden.

Innerhalb zwei Jahren wird man sehen, ob der Weinstock Trauben trägt und ob der Versuch gelungen ist. Was den Kafe anbetrifft: warum Cafe bauen, weñ iñerhalb zwei Jahren der Waitzen gut geräth und gesegnete Ernten giebt? Wein, Waitzenmehl und Bier würden dann die Hauptproducte seyn, welche die Colonisten ausführen würden, mit ihren Kartoffeln und Gemüse die Thäler von Aragua versehen und den Markt von Caracas verstärkern. Flachs und Hanf würden Materialien verschaffen um die Weber der Colonie zu beschäftigen; nur wenige Artikel würden der Colonie fehlen, um die

res y pocas serian las cosas que faltaran en la colonia para satisfacer las primeras necesidades de sus habitantes.

ARTES.

El 8 de abril de este año fué la entrada en esta selva de los colonos; solo encontraron veinte grandes casas en donde cavian todos, peró en la actualidad ademas de estas cuentan cinquenta mas construidas por ellos mismos y encasi todas estan ya las familias habitandolas y otras van entrar en construccion.

Se ha hecho un carbon excelente que ya se está usando en la fragua cuyos obreros yá han fabricado hachas, serraduras, llaves y otras varias obras. Se construyen tinas de diferentes tamaños y varios se han vendido a la victoria. Un cortador de piedras ha hecho muelas Para afilar herramientas y piedras de moler el pan de mais; y un tornelero, pilones proprios para pilarlo. Se ha encontrado una madera excelente para barriles de poner harina que es la misma con que se hacen las tinas; llamado aqui lechero: hay tambien otro palito delgado que es excelente para aros. Ollas de hoja de lata y otras cosas de este metal se han fabricado. Los albañiles han levantado con piedras paradores para cimientos de casa de madera y sostener terraplenes, han embarado bajareje, hecho cocinas y hornos para cocinar el pan de trigo y de mais. Los carpinteros se han occupado en hacer puertas y ventanas, mesas, bancos y tienen bastante que hacer. Dos partidos estan asseraando grandes tablas de madera que serviran para pizo de almacenes. Los Zapateros han hecho zapatos y aqui se construyen hormas y zapatones de madera. Los sastres han trabajado y hasta el fabricante de gorras se ha occupado de ellas Se estan haciendo adobes para un horno para cocer ladrillas y tejas. Se fabrican velas y se esta imitando el jabon estrangero, mientras que con una corteza astringente que se ha encontrado se está ensayando la curti-

nothwendigsten Bedurfnisse der hiesigen Bewohner zu befriedigen.

GEWERBE.

Den 8. Apr. d. J. kamen die Colonisten in diesem Walde an, nur 20 Wohnung en trafen sie, in welchen alle Platz nahmen, aber wirklich sind 50 mehr da, von ihnen selbst gebaut und beinahe alle von den Familien bewohnt un l andere sind noch im Bau begriffen.

Man hat ganz gute Kohle gebrannt, welche schon in der Schmiede benützt wird, deren Arbeiter schon Exte, Schlösser, Schlüssel und andere Arbeiten mehr gemacht haben. Man verfertigt Zuber von verschiedenem Umfange u. mehrere wurden schon nach la Victoria verkauft. Ein Steinhauer hat Schleifsteine gemacht, um die Werckzeuge zu schärfen und Steine um Maisbrod zu mahlen und ein Drechsler machte geeignete Stampftröge zu diesem Behufe. Vortreffliches Fassholz hat man angetroffen, um Mehl aufzubewahren, es ist dasselbe, von welchem die Zuber verfertigt werden; der Baum dessen wird hier Lechero genannt: man hat auch ganz gute Bäume für Reife gefunden. Von Weissblech wurden Häfen und andere Gegenstände verfertigt. Die Maurer haben Mauren von Stein aufgeführt, die als Fundamente eines hölzernen Hauses dienen und Terrassen zu befestign, haben Ruegelwaende gemauert, Kuechen und Oefen gemacht, um Waitzen-und Maisbrod zu backen. Die Schreiner und Zimmerleute haben sich beschaeftigt Thüren, Fenster, Tische und Stühle zu machen u. haben noch viele zu machen. Zwei Partien sägen grosse Dielen, um die Boden der Magazine damit zu belegen. Die Schuhmacher haben Schuhe gemacht und verfertigen Leiste u. Holzschuhe. Die Schneider haben auch gearbeitet und selbst ein Kappenmacher beschäftigt sich mit seinem Handwercke. Man ist im Begriff, Ziegelsteine zu einem Ofen zu machen, um Backsteine und Ziegel zu breñen Lichter werden fabri-

embre de los pieles de ganado

Aun no han llegado a la Victoria todas las piezas de la maquina de aserrar madera asi que esten reunidas se plantera y un solo hombre podrá aserrar en un dia setenta tablas, siendo el motor el agua: tambien se esta construyendo un molino hidraulico para hacer harina de trigo y de mais y entretanto hay dos molinos de mano que manejan cuatro muchachos y subministran la harina de mais suficiente para el consumo. Existe una matanza y la carne se beneficia al uso europeo, pudiendose quedar seis ó ocho dias sin necesidad de sal. Ya hay carretitas de mano para llevar piedras y tierra y no tardará mucho en haber carritos para vender en los valles de Aragua. Todas las mugeres ademas de conocer los trabajos de campo y ayudar a sus maridos en ellos saben hilar y hacer medias y hay hombres tejedores de lienzo que se ocuparan en esto tan luego como tengan las materias primeras, como tambien en hacer cabullas grandes y delgadas. hay un barbero, y posee ademas la colonia un joven exelente medico cirujano y comadron a la vez y dos de los primeros gravadores de Paris.

En otro numero se dara noticias de la escuela que tiene ochenta alumnos, de la Iglesia, de la botica y almacen que es tienda bodega y pulperia a la vez.

Art und man ist beschäftigt die erste ordentliche Seife nachzunehmen, waehrend diesem versucht man Rindhaute zu gerben mit einer Gerbrinde die man hier angetroffen hat.

Noch sind nicht alle Stucke zu einer Sägmühle in la Victoria angekommen, um Holz zu sägen, sobald aber alle beisammen seiyn werden wird sie aufgerichtet werden und ein einziger Mann ist hinreichend um 70 Bretter in einem Tag zu sägen, da sie das Wasser treibt, auch eine Wassermühle wird gebaut um Waitzen-und Maismehl zu machen, inzwischen gehen zwei Handmühlen, welche vier Buben beschäftigen um hinlaenglich Maismehl fuer den Verbrauch liefern; ein Schlachthaus ist da und das Fleisch wird nach europaischer Art ausgehauen und lässt sich ohne Salz sechs bis acht Tage aufbewahren, schon hat man Schubkarren um Steine und Erde zu führen und nicht wird es lange anstehen, wird man karren in das Araguathal verkaufen. Ausserdem alle Weiber die Feldarbeiten kennen und ihren Männern darin beistehen, können sie auch spinnen und stricken, auch sind Leineweber da, welche sich beschäftigen werden, sobald sie Garn haben, so wie das verfertigen dicker und feiner Stricke. Ein Barbier ist da; überdies besizt die Colonie einen ausgezeichneten jungen Artzt, Chirurgen und Geburtshelfer zugleich; auch besitzt sie zwei der ersten Graveurs von Paris.

Eine andere Nummer wird Mittheilungen geben über die Schule, die achtzig Schuler hat, über Kirche, über Apotheke und Magazin, das zugleich Laden und Pulperia ist,

COLONIA TOVAR.
Imprenta de Alfredo Thiberge.

COLONIE TOVAR.
Druckerey von Alfred Thiberge.

BOLETIN DE LA

COLONIA TOVAR.

No. 2 8 de Setiembre 1843.

PARTE HISTÓRICA.

(Continuacion.)

Como entónces la niebla impedia que se viese la cordillera principal, creyeron los viajeros al baquiano que les aseguraba encontrarse en ella. No habian andado mucho cuando se notó que el baquiano los conducia al naciente en vez de ir al poniente. Hízose la observacion por uno que llevaba la brújula en la mano; pero léjos de convenir en que él pudiera estar equivocado, aseguraba que el instrumento debia haberse descompuesto; y en ello persistió hasta que la pica, despues de haber rodeado una pequeña altura, volvió á entrar en la que poco ántes se habia trazado. Convencidos entónces de que el guia no era mas que un cazador que habia entrado muchas veces á la ventura por aquellos bosques sin haber llegado á conocer el terreno, se resolvió Codazzi á dirijir por sí mismo la marcha con la brújula en la mano. Hácia el norte se oia el ruido de una quebrada mui abundante, y siempre con la idea de que aquella agua se dirijia al mar, tomaron la resolucion de bajar al valle y seguir su curso, persuadidos de que este los conduciría á algun punto de la costa. El terreno que al principio era bastante pendiente hasta una pequeña quebrada se fué luego suavizando, y despues de haber pasado otra mas grande que por su volúmen de agua manifestaba haber recibido ya la contribucion de muchas fuentes, encontraron unas lomas tendidas y mesetas llanas que por una ilusion mui frecuente entre los bosques, les parecieron estensas planadas. Queriendo examinarlas pusiéronse á reconocer la tierra en varias direcciones, encontrando siempre manantiales abundantes y lomas tendidas, que aunque descendian constantemente hácia el naciente, iban ofreciendo de trecho en trecho hermosas mesetas, como los pasos de una grande escalera. A las cuatro de la tarde se de-

ZEITSCHRIFT VON DER

COLONIE TOVAR.

No. 2. 8 September 1843.

GESCHICHTLICHER THEIL.

(Fortsetzung.)

Weil man aber damals wegen des Nebels die Hauptgebirgskette nicht sehen konnte: so glaubten die Reisenden dem Führer, welcher versicherte, dass sie sich darauf befänden. Sie waren noch nicht weit gegangen, als es sich zeigte, dass sie der Wegweiser östlich Statt westlich führte. Diese Bemerkung wurde von einem gemacht, der den Compass in der Hand hatte; aber weit entfernt, den Irrthum einzugestehen, behauptete er vielmehr das Instrument müsse in Unordnung gerathen seyn, und darauf bestand er, bis das Pfad, nachdem es um eine kleine Anhöhe herumgegangen wieder in demselben zusammentraf, das kurz zuvor gemacht wurde. Da sie sich nun überzeugt hatten, dass der Führer ein blosser Jäger war, der durch Zufall oft in diese Wälder gekommen, ohne dass er sich hätte auskennen können, so entschloss sich Codazzi, den Marsch, mit dem Compass in der Hand selbst zu leiten. Gegen Norden hörte man das Geräusch eines ziemlich starken Baches und immer in der Meinung, dieses Wasser fliesse dem Meere zu, entschlossen sie sich, in das Thal hinabzusteigen und seinem Laufe zu folgen, überzeugt, dass er sie an irgend einen Punkt der Küste führe.

Das Land, das anfangs bis zu einem kleinen Bache ziemlich abhängig war, wurde bald ebner, und nachdem sie über einen grössern Bach gegangen, der durch die Menge des Wassers zeigte dass er schon Zufluss von vielen Quellen erhalten habe, stiessen sie auf abgeplattete Hügel und terrassenförmig sich anreihende Flächen, welche durch Täuschung im Walde ihnen wie grosse Ebenen vorkamen. Indem sie dieselben untersuchen wollten, entschlossen sie sich, den Boden nach verschiedenen Richtungen zu durchkreutzen und trafen immer starke Quellen, und sanfte

tuvieron para construir un rancho y pasar allí la noche.

Siempre en su idea el práctico de que aquellas eran tierras que desaguaban al mar, aseguró hallarse en el Palmar de Cágua, conocido de los cazadores de Carayaca, en sus escursiones hácia los valles de la Cruz y de Maya. Esta circunstancia y las cualidades del terreno dejaron tan prendados á los viajaros, que el Sr. Ramon Diaz ofreció al Coronel Codazzi acompañarlo en su empresa si en aquel lugar se fundaba la colonia. Un rancho está bien pronto fabricado cuando los materiales abundan. Un palo que se ata con bejucos á dos árboles sirve de cumbrera, á la cual se recuestan algunas latas para formar las costillas: pónense luego otras latas atravesadas, y el todo se cubre abundantemente con hojas de palma. Dentro del rancho se hizo un hoyo de media vara y se situó en él el termómetro para determinar por la mañana la temperatura media de aquel lugar. Método fácil y seguro que ha ensayado muchas vezes en nuestros climas el sabio Boussingault y de que el Coronel Codazzi se valió frecuentemente durante las incursiones que hizo en sus trabajos corográficos. La temperatura del lugar donde rancharon los viajeros se encontró de 17 ° del termómetro centígrado, y fué este lugar el mismo en que despues se fundó la colonia, á cien varas de la plaza actual y cerca de una pequeña quebrada que la demora al naciente. (Continuará.)

COMISION DEL GOBIERNO.

El Poder Ejecutivo nombró una comision para que pasase á ver y examinar el estado actual de la colonia y los miembros de ella fueron el señor Jefe político de la Victoria y los señores Francisco Madriz y Fernando Garcia. Avisado el Coronel Codazzi de esta determinacion bajó á la Victoria para tener el honor de servirles de guia y poder darles todos los informes que pudiesen pedir durante la marcha. El 16 de agosto salieron accompañados de otros dos señores que fueron un hermano del señor Garcia y el del señor Jefe politico Soza. Todos quedaron satisfechos del estado

Abhänge, die zwar sich immer gegen Osten neigten und von Entfernung zu Entfernung prächtige Ebenen bildeten, wie die Stufen einer grossen Treppe. Um vier Uhr Abends blieben sie stehen um eine Hütte zu machen und dort die Nacht zuzubringen.

Der Wegweiser, immer in der Meinung, dieses sei die Gegend, deren Wasser ins Meer abfliesst, versicherte, dass man sich im Palmar de Cagua befinde, der den Jägern von Carayaca bekannt ist durch ihre Streifereien bis in die Thäler von la Cruz und Maya. Dieser Umstand und die Beschaffenheit des Bodens zogen die Wanderer so an, dass H. Ramon Diaz dem Oberst Codazzi das Anerbieten machte, ihn in seinem Unternehmen unterstützen zu wollen, weñ die Colonie auf diesem Plaze angelegt werde. Eine Hütte ist bald fertig, weñ Material genug vorhanden. Ein Balcken mit Lianen an zwei Bäumen befestigt, dient als Firste, an die man einige Stangen anlehnt, die als Sparren dienen: sofort werden Latten darüber gebunden, und alles wird hinlänglich mit Palmblättern bedeckt. In der Hütte machte man ein Loch, von einer halben Vara tief und stellte das Thermometer hinein, um am andern Morgen die mittlere Temperatur von dieser Stelle zu bestimmen. Ein leichtes und sicheres Verfahren, das der gelehrte Boussingault oft in unserm Clima versucht hatte, und dessen sich Codazzi häufig bediente während den Reisen, für seine chorographischen Arbeiten. Die Temperatur des Orts wo die Reisenden hielten war 17 ° des hunderttheiligen Thermometers und es war dieselbe Stelle, wo nachher die Colonie gegründet wurde, hundert Varas vom wirklichen Plaze entfernt, östlich an einem kleinen Graben.

(Fortsetzung im nächsten Blatte.)

DIE REGIERUNGSCOMMISSION.

Die vollziehende Gewalt ernannte eine Commission, um den wirklichen Zustand der Colonie einzusehen und zu untersuchen, die Mitglieder derselben waren der Amtmañ von la Victoria, und die H. Franzisco Madriz und Fernando Garcia. Der Oberst Codazzi hievon in Kenntniss gesetzt, gieng sogleich

del camino tanto en la parte de la serrania cubierta de paja como en la que arboles antiquisimos forman una espesa selva.

Diremos de paso que habia llovido la noche anterior, que llovió durante la marcha y sin embargo no llegaron á ensuciarse de barro los cascos de las mulas. Dejamos considerar á los que conocen los caminos de nuestras montañas si en esta estacion se puede transitar por ellos del mismo modo y lo que debe notarse es que son vias antiguas que conducen á parroquias, cabezeras de canton y á capitales de provincias, que cuentan siglos de existencia, que tienen grandes poblaciones y pingües haciendas, que diariamente trafican por ellos cantitades de individuos y animales, que anualmente las provincias dedican fondos para su conservacion y sin embargo las mulas apenas pueden salir de los profundos barriales, los burros se quedan en ellos atascados y las personas estan espuestas á correr muchos riesgos o á caminar a pié. Tales son los caminos de las montañas de Capaya, Curiepe, Caucagua, Lagartijo, Pilones, San Casimiro, del Altar, Sta. Maria y San Felipe. Cerca de la colonia en los primeros ranchos donde viven los peones criollos encontró la comision los individuos de la milicia que divididos en dos trozos hicieron una descarga y presentaron las armas. En medio á esta juventud con su bandera Venezolana desplegada y al son de corneta siguió la comision al pequeño pueblo. Al entrar en la calle principal estaba el medico Sr. Plassard el Sr. A. Benitz y el tenedor de libros Sr. A. Thiberge que le dieron la enhorabuena: alli mismo en dos alas estaban todos los niños y niñas de la escuela con banderas Venezolana y Alemana y su preceptor a la cabeza Sr. Teufel.

Por todos partes hombres y mugeres salian á ver los recien llegados y por sus senales y en sus semblantes se les conocia y leia el contento. Las campanas repicaban y el aire retumbava de los tiros de fusil que el eco repetia en las selvas que por todas partes circundan este lugar. En la plaza fueron alojados en donde vive el Coronel Codazzi y alli la mi-

nach la Victoria um die Ehre zu haben, ihnen als Führer zu dienen und ihnen alle möglichen Nachrichten zu ertheilen, was sie auf ihrem Marsche fragen konnten. Den 16. August reisten sie ab, begleitet von zwei andern Herrn, wovon einer der Bruder des H. Garcia und der andere der des Amtmanns Soza war. Alle waren zufrieden mit dem Zustand des Weges, sowohl dort wo die Gebirge mit Gras bedeckt, als auch da, wo die ältesten Bäume einen dichten Wald bilden.

Wir sagen vorübergehend, dass es die vorhergehende Nacht geregnet hatte, dass es während der Reise regnete und Trotz dem langten sie an, ohne dass die Füsse der Maulthiere mit Koth beschmutzt waren. Wir überlassen es denjenigen, die unsere Gebirgswege kennen, zu bedenken, ob Jemand sie in dieser Jahreszeit ebenso passiren kann, und was zu bemerken ist, das es alte Strassen sind, die zu Pfarreien, Amts-u. Provinzhauptstädte führen, die schon Jahrhunderte existieren starcke Bevölkerungen und reiche Landgüter haben, durch welche täglich eine Menge Menschen und Thiere kommen, für deren Unterhaltung die Provinzen jährlich Summen verwilligen, u. bei alledem können die Maulthiere kaum die tiefen Pfützen überschreiten, die Esel bleiben in denselben stecken, und die Menschen müssen mit vieler Gefahr reisen oder sind genöthigt den Weg zu Fuss zurücklegen. So sind die Wege der Gebirge von Capaya, Curiepe, Caucagua, Lagartijo, Pilones, San Casimiro, del Altar, Sta. Maria und San Felipe. Nahe den ersten Hütten der Colonie, wo die einheimischen Arbeiter wohnen, begegnete die Commission den Induviduen der Miliz, welche in zwei Abtheilungen getheilt eine Salve gab und das Gewehr presentirte. In der Mitte dieser jungen Mañschaft mit entfalteter Venezuelischer Fahne und dem Schall der Trompete zog die Commission in diesem kleinen Dorfe ein. Am Eingang der Hauptstrasse stand H. Dr. Plassard, H. A. Benitz und der H. Buchhalter A. Thiberge, welche sie begrüssten; auch war dort die Schuljugend in zwei Reihen mit der Venezuelischen und Deutschen Fahne aufgestellt mit ihrem H. Lehrer Teufel an der Spitze.

Von allen Seiten traten Männer und Weiber heraus, um die Neuangekommenen zu sehen und aus ihren Zeichen und Gesichtern las man Zufriedenheit. Die Glocken läuteten und die Luft widerhallte von Flintenschüssen, die das Echo in den Wäldern, welche diesen Ort umgeben, wiedergab. Am Plaze, wo Oberst Codazzi wohnt, wurden sie logirt und da feuerte die Miliz mehreremal ab und zog sich unter Vivatrufen der Regierung und der Commission zurück. An dem nem-

licia hizo varias descargas y se retiró con repetidas vivas al Gobierno y a su comision. Aquel mismo dia los señores encargados examinaron varios puntos y a la noche presenciaron la paga de los colonos y la cuenta del almacen que se toma diariamente; tambien se impusieron del metodo de contabilidad, vieron los libros y conocieron el orden con que estaba conducida y administrada la colonia.

Todo el dia 17 lo pasaron en ver las tierras, los sembrados, las huertas y las casas fabricadas por los colonos mismos. Encontraban estos en sus trabajos y que haceres gozando de perfecta salud y demostrando su contento. En el interior de las habitaciones y hasta en sus cocinas se podia remarcar el aseo y orden que reinaba, de modo que los señores comisionados tubieron que manifestar su admiracion y sorpresa por todo lo que les rodeaba, pues que tenian mui bien presente que era solo año y medio que por primera vez se habia principiado a trabajar en una selva desierta y desconocida hasta entonces sin vereda por ir á ella y mui distante de poblado; que contaba apenas cuatro meses y medio de vivir allí una poblacion Europea, que habia sufrido enfermedades en una larga navegacion; que habia pasado en un clima abrazador y a la intemperie una cuarentena inmerecida; que se habia encontrado de repente en un desierto desprovisto de todo y forzada a un cambio de alimentos, en occasion que tambien cambiava de clima y que entraba en la estacion mas penosa la de las lluvias; que todo eso habia producido dos meses y medio de enfermedades, desalientos, disturbios y contrariedades de todas clases; por ultimo que habia sido obligado su jefe de lidiar con la naturaleza, los hombres y los acontecimientos que no se podian prever.

Visitaron la escuela que cuenta 80 discipulos y el Sr. preceptor hizo varias preguntas a ellos en aleman que traducian al español. Se hicieron leer varios en aleman y se vieron las muestras de escribir en este idioma de todos ellos. Esta escuela fué fundada el cuarto dia de haber llegado los colonos y en me-

lichen Tage untersuchten die Abgeordneten verschiedene Punkte und des Abends waren sie bei der Bezahlung der Colonisten und bei der Rechnung des Magazins, die täglich gemacht wird, zugegen; auch unterrichteten sie sich von der Buchführungsmethode, sahen die Bücher ein und überzeugten sich von der Ordnung und Richtigkeit, mit welcher die Colonie verwaltet wird.

Den 17. Aug. brachten sie ganz damit hin, die Felder, die Saaten, die Gärten u. die von den Colonisten selbst gebauten Häuser zu besichtigen. Sie trafen dieselben bei ihrer Arbeit an, und sahen dass sie vollkommen gesund und zufrieden sind. Im Innern der Wohnungen bis in die Küchen konnte man die Reinlichkeit und Ordnung bemerken, die dort herscht, so dass die Herrn Abgeordneten ihre Verwunderung an den Tag legten über alles, was sie umgab, da sie ja wohl wussten, dass man erst vor anderhalb Jahren das erstemal zu arbeiten anfing in diesem öden und unbekañten Walde, der dis dahin ohne Fussweg war, um dahin zu gelangen nnd überdies weit entfernt von aller Bevölkerung; dass es kaum vier und ein halber Monat sind, dass europäische Bevölkerung dort lebt, die viele Krankheiten während einer langen Seereise zu ertragen hatte, dass sie in ein drückendes Clima gekommen und zur Unzeit in eine unverdiente Quarantaine gelegt wurde, dass sie sogleich in eine leere Wüste geführt und genöthigt war die ganze Lebensweise zu ändern, wo zugleich auch das Clima für sie wechselte und überdies das Eintreten der mühsammsten Station der Regenzeit; so dass dieses alles während dieser Zeit, nichts als Krankheiten, so wie Muthlosigkeit, Störungen und alle möglichen Hindernisse verursachte, endlich hatte ihr Chef auch mit der Natur. mit den Leuten unn unvorhergesehenen Ereignisse zu kämpfen,

Sie besuchten die Schule, welche achtzig Schüler zählt u. der Lehrer stellte verschiedene. Fragen auf Deutsch an sie, welche sie ins Spanische übersetzten. Man lies mehrere auf Deutsch lesen und man sah von allen Deutsche Schriftproben. Diese Schule ward gegründet am vierten Tage nach der Ankunft der Conolisten und verfolgte ihren Lauf mitten in den Wirren: gegenwärtig wird lesen, schreiben, zählen, Religion und Spanisch darin gelehrt, später wird durch denselben Lehrer Arithmetik, Algebra, Geometrie, Trigonometrie, Geschichte, Geographie und etwas Physik gelehrt werden. Die Schüler sind in drei Classen getheilt, und jede hat ihre eigenen Schulstunden und nach diesen geben sich die Kinder mit den Feldgeschäften ab, worin sie ihre Väter unter-

dio a mil disturbios seguió su marcha: por ahora se enseña á leer, escribir, contar, religion y castellano y se podrá enseñar por el mismo preceptor mas tarde aritmetica, algebra, geometria, trigonometria, historia, geografia, y algo de fisica. Estos niños estan divididos en tres clases y cada una tiene sus horas para reunirse en la escuela y despues dedicarse a las occupaciones del campo ayudando a sus padres, asi los vió la comision trabajando a pié desnudos y sin nada en la cabeza cuando poco antes los habia visto bien vestidos en la escuela.

Tomados sus apuntes regresaron los señores de la comision á la Victoria acompañados del Coronel Codazzi y desde allá por medio de un oficio que fué traducido y publicado en aleman manifestaron a los habitantes de Tovar los sentimientos de que estaban animados y lo satisfecho que habian quedado.

Es dificil esplicar el placer con que fué vista esta visita y una inscripcion que habia en una bandera puesta por los colonos en una esquina de la plaza era un buen interprete de sus sentimientos decia en aleman " Viva el pays en el que el Gobierno mira por el bien estar del pueblo."

SOCIEDAD AGRICOLA DE VENEZUELA.

Animado el Coronel Codazzi por los elogios que habian dado a los productos de la colonia los señores miembros de la comision, se determinó a inviar al señor presidente de la sociedad agricola de Venezuela una muestra de cada planta para que se dignase someterlas al examen de ella y al mismo tiempo le pedia que con sus luces practica y conocimientos se sirviese la sociedad aconsejarlo y iluminarlo para que con acierto pudiese cultivar en la elevada region que habita aquellas plantas que fuesen mas seguras, mas utiles y mas productivas a los colonos; tiene fundadas esperanzas que sus deseos saran complacidos.

BENDICION DE LA IGLESIA Y CEMENTERIO.

Su Ilustrissima el señor Arzobispo se dignó á pedimento del Jefe de la colonia dar permiso al Reverendo Vicario

stützen; so sah sie die Commission barfuss und ohne Kopfbedeckung auf dem Felde arbeiten, nach dem sie dieselben kaum vorher gut gekleidet in der Schule gesehen hatte.

Nachdem die Herrn Abgeordneten Einsicht genommen, giengen sie, von Oberst Codazzi begleitet nach la Victoria zurück u. bezeugten von dort aus in einem Schreiben, das aus dem Spanischen ins Deutsche übersetzt und bekannt gemacht wurde, den Einwohnern von Tovar ihre Gefühle und die Zufriedenheit, mit welcher sie dieselben verlassen hatten.

Die Freude, mit welcher dieser Besuch gesehen wurde, ist schwer zu schildern, die Ueberschrift einer Fahne, welche von den Colonisten in einer Ecke des Plazes angebracht wurde, war ein guter Dollmetscher ihrer Gefühle und lautete also: " Wohl dem Lande, dessen Regierung von guter Gessinnung ist."

ACKERBAUGESELLSCHAFT IN VENEZUELA.

Der Oberst Codazzi, aufgemuntert durch das Lob, welches die Mitglieder der Commission den Producten der Colonie spendeten, entschloss sich dem Presidenten der Ackerbaugeselischaft von Venezuela ein Muster von jeder Pflanze zu übersenden, damit er würdigen möge selbige der Gesellschaft zur Prüfung zu hinterlegen; zugleich verlangte er von ihr, dass sie mit ihren practischen Blicken u. Kenntnissen ihn unterstützen und ihm rathen möchte, dass er mit Sicherheit in jener erhabenen Gegend, die er bewohnt, diejenigen Pflanzen bauen könte, die am sichersten, am nützlichsten und gewinnreichsten für die Colonisten sind; woran er nicht zweifelt, dass seinen Wünschen entsprochen werde,

EINWEIHUNG DER KIRCHE UND DES GOTTESACKERS.

Sr. Eminenz der Herr Erzbischof geruhte auf die Bitte des Vorstehers der Colonie dem hochwürdigen Vicar von la Victoria die Erlaubniss zu ertheilen, hinzugehen u. die Kirche u. den Gottesacker einzuweihen, wobei er zugleich jeden Priester, ermächtigte, Messe da zu lesen u. die heiligen Sacramente zu verwalten; deswegen soll man auch diesem Bethause immer die gebührende Erfurcht nach römischem Ritus erweisen. Man darf keck versichern, dass keine Pfarrei von 400 - 500 Seelen in diesem Lande so schöne Ornate besitzt u. so vollkommen, wie sie diese Kirche

de la Victoria para que pasase a bendecir el Templo y el Cementerio, facultando al mismo tiempo a todo sacerdote para poder celebrar la Santa Misa y administrar los Santos Sacramentos, siempre que se encontrase aquel Oratorio con la decencia debida segun el rito Romano. Bien se puede asegurar que ninguna parroquia de las que cuentan 400 a 500 almas en este pays posee los ornamentos tan elegantes y tan completos como los de esta Iglesia. Con este nombre la llamamos porque aunque cubierta de palma y hecha de pajareque tiene tres naves puede contener 400 personas, hay su pequeña Sacrestia, Coro, Batisterio y dos lugares para Capillas en donde estan el Protector de la poblacion San Martin Obispo y la Virgen de las Angustias Es aqui el caso de decir que si el patron fué puesto en honor del antiguo patriota D. MARTIN TOVAR, que imaginó y auxilió con su credito esta colonia, la protectora lleva el nombre de lo que sufrió aquel que se atrevió a poner el plan en ejecucion.

El 28 de agosto dia del Santo del Jefe de la colonia se dedicó para la funcion de Iglesia y efectivamente el Reverendo Vicario Asuncion Gonzalez se presentó en la mañana de aquel dia con varias personas de la Victoria y un sobrino del Coronel Sr. Manuel Zavaleta que habia ido expresamente a buscarlo. En el mismo lugar en que se recibió la comission del Gobierno estaba la milicia esperando el Pastor que fué recibido con repetidas vivas. El Coronel Codazzi accompañado de los Srs. Plassard, Benitz, Thiberge, el comandante Clemente Zarraga su hermano Manuel Maria, el Vice Rector del colegio de Valencia Agustin Zarraga, Bernando Escorihuela de aquella ciudad y Felipe Borjes de Turmero, se adelantó hacia los ranchos para encontrar el señor Vicario.

Se nos permitirá decir aqui que estos Srs. Venezolanos son los primeros que de espontanea voluntad han venido á visitar este establecimiento, si se acceptuan a los Srs. Alemanes Jorge Braun, Scheel y Höfer que a los pocos dias de haber llegado los colonos vinieron a verlos quedando mui pocas horas entre nohat. Wir geben ihr diesen Namen, weil sie, obschon mit Palmblättern gedeckt, u. mit Rügelwände gemacht, drei Schiffe hat u. 400 Personen fassen kann; sie hat eine kleine Sacristei, Chor, Taufbecken und zwei Pläze für Kappellen, wo der Schutz patron, der S. Martin Bischof und die Mutter der Trübsale stehen. Es ist hier die Stelle zu sagen, wenn der Patron zu Ehren des alten Vaterslandsfreundes Don MARTIN TOVAR, gewählt wurde, welcher durch seine Bürgschaft und Hülfe diese Colonie unterstützte; so trägt die Beschützeriñ den Namen, von diesem der gelitten hatte und sich ermuthigte den Plan in Ausführung zu bringen.

Der 28. Aug. der Namenstag des Heiligen des Vorstands der Colonie, wurde zur Einweihung der Kirche bestimmt, und wirklich kam der hochwürdige Vicar Asuncion Gonzalez am Morgen des nehmlichen Tages mit mehreren Personen von la Victoria, und ein Neffe des Obersts H. Manuel Zavaleta welcher fort war um ihn abzuholen. Auf der gleichen Stelle, wo die Miliz die Regierungscomission empfieng, erwartete sie auch den Geistlichen, welchen sie mit wiederholtem Lebehoch empfangen hatte. Der Oberst Codazzi, begleitet von den H. H. Plassard, Benitz, Thiberge, dem Commendanten Clemente Zarraga, dessen Bruder Manuel Maria, dem Vicerector des Collegiums von Valencia Augustin Zarraga, Bernando Escorihuela aus derselben Stadt, und Philipp Borjes von Turmero giengen bis gegen den Hütten dem H. Vicar entgegen.

Es sey uns erlaubt hier zu bemerken, dass diese Venezuelischen Herrn die ersten sind, welche freiwillig kamen um diese Niederlassung einzusehen, wenn eine Ausnahme gemacht wird der Deutschen Herrn Georg Braun, Scheel und Höfer, welche auf Besuch kamen, nachdem die Colonisten kaum einige Tage angekommen waren, und nur ganz kurze Zeit sich unter uns verweilten. Wir statten demnach den ersten Visitatoren beider Nationen unsern innigsten Dank ab, für die Theilnahme, welche sie für diese Einwohner gezeigt haben.

Die Musik von la Victoria war den

sotros. Damos pues las gracias a los primeros visitadores de ambas naciones por el interes que han demostrado por estos habitantes.

La Musica de la Victoria habia llegado la vispera para obsequiar al Coronel y al sonido alegre de ella marchaba la comitiva en union del señor preceptor Teufel que venia con todos sus discipulos que llevaron en cabeza sus banderas Venezolana y Alemana. A medio camino encontraron el Pastor que desmontado del caballo quiso seguir a pié en compaña de los espresados señores.

Por todas partes se disparaban tiros de fusil, las campanas anunciavan la llegada del que debia bautizarlas y toda la poblacion animada demostraba su contento por la venida de este respetable Sacerdote acudiendo a la calle para verlo y saludarlo. La milicia hizo varias descargas en la plaza y se dispedió con vivas a Venezuela y a la Colonia.

La funcion eclesiastica comenzó con la bendicion de la Iglesia, de los Santos, Ornamentos, Campanas y concluyó con la del Cementerio. Toda la poblacion asistió y se observó que muchas personas quedaron llorando en el lugar en donde una cruz sobre un monton de tierra indicaba que allí reposaban los restos de una persona querida.

Hubo examen de los niños y niñas. Dos palos ensevados uno por los Alemanes y otro por los Criollos servieron de diversion como tambien el tiro al blanco que estaba puesto a 150 varas de distancia, dos circulos tenia uno blanco de dos pies de diametro y otro negro de cinco pulgadas en este ultimo tres balas entraron que ganaron premio y en el otro cuarenta balas se les veia. Recibiron todas las familias carne de valde y a la noche hubo bayle en el que se dió un baril de vino para refresco

En la tarde se esploraron las volontades a los que querian casarse el dia despues y los colonos dieron una demostracion de cariño y aprecio a su Director levantando delante de la puerta de su casa una portada de madera bien labrada y toda iluminada en la que se leia una inscripcion en Aleman que decia Vivan muchos años y felices el Co-

Abend vorher angelangt, um dem Oberst gefällig zu seyn, u. bei fröhlichem Klange derselben zog das Gefolge, vereint mit dem II. Lehrer Teufel u. allen seiner Schüler, die an ihrer Spitze die Venezuelische u. Deutsche Fahne trugen, dem Geistlichen entgegen. Halbwegs der Hütten begegneten sie ihm, worauf er vom Pferde abstieg, und in Gesellschaft der genannten Herrn zu Fuss folgen wollte.

Nach allen Richtungen fielen Flintenschüsse, die Glocken verkündeten die Ankunft desjenigen, der sie taufen sollte, die ganze Bevölkerung zeigte ihre Zufriedenheit über die Ankunft dieses achtbaren Priesters, indem sie ihm auf die Strasse heraus entgegen kam, um ihn zu sehen und zu begrüssen. Die Miliz gab mehrere Salven auf dem Plaze und zog sich unter Lebehoch für Venezuela und die Colonie zurück.

Die Kirchenfunction begann mit der Einweihung der Kirche, der Heiligen, des Ornates, der Glocken u. endete mit der des Gattesackers. Alle Einwohner waren zugegen, man beobachtete dass viele Personen weinten als sie die Stelle sahen, wo ein auf einem Erdhaufen errichtetes Kreuz anzeigte, dass dort die Ueberreste einer geliebten Person ruhen.

Eine Schulprüfung der Knaben und Mädchen fand statt. Zwei Kletterstangen wurden aufgerichtet, eine für die Deutschen und eine für die Eingebornen, die als Belustigung dienten, sowie auch das Scheibenschiessen, deren Entfernung 150 Varas vom Stande war. Das Weisse hielt 2 Schuh Durchm. und das Schwarze 5 Zoll. In das letzte drangen drei Kugeln, welche Preise erhielten, u. im Weissem waren vierzig. Alle Familien erhielten umsonst Fleisch; des Abends war Tanz, wo ein Fass Wein zur Erfrischung gegeben wurde.

Am Abend hatten diejenigen ihre Prüfung zu bestehen, welche den folgenden Tag heurathen wollten; die Colonisten zeigten ihre Liebe u. Hochactung fur ihren Director, indem sie vor der Thüre seiner Wohnung eine Ehrenpforte errichteten, welche von Holz zierlich gearbeitet und ganz beleuchtet

ronel Codazzi i su esposa.

El 29 hubo Misa cantada y despues se hicieron veint y dos casamientos de los cuales fueron Padrino el Coronel Codazzi y Madrina su esposa excepto uno que fueron el Sr. Benitz y la hermana de Codazzi. Todos los casados recibieron un regalo acabada que fué la funcion que consistio en un medallon de oro á las mugeres y una camisa blanca a los hombres.

Se procedió luego a la distribucion de premios a los alumnos de la escuela y en cada clase se premió a un niño y a una niña. Los Srs. Zarraga dejaron dos piezas de cinco francos para distribuir a los que mejor supiesen el Castellano.

En la noche hubo canciones y bayle tambien.

El 30 se celebró Misa de Muertos y se hicieron las exequias a estos, habiendose tambien bautizado dos niños.

Cerca de medio dia el señor Vicario con las personas que habian venido de la Victoria a ver la funcion, se encaminó hacia ella accompañado de la milicia, empleados de la colonia, niños de escuela y muchas otras personas y se despidieron en medio de vivas y tiros de fusil.

No se puede concluir este articulo sin hacer remarcar que en la Iglesia pedió el señor Vicario una persona que tradujese del Castellano al Aleman los deberes matrimoniales en el acto de hacer los casamientos y el preceptor Teufel tomó el libro y tradujo del Latin al Aleman con tanta prontitud que parecia mas bien leerlo que traducirlo. Cosa ciertamente que debe sorprender en medio de una selva y en una pequeña poblacion que apena nace que se encuentre quien habla Latin, Griego, Ebreo, Frances, Aleman, Ingles, Italiano y Castellano.

war, worauf folgende Deutsche Ueberschrift stand: Es lebe Hoch! Augustin Codazzi und seine Gemalin.

Den 29. war Messe u. Amt, alsdan liessen sich 22 Paare trauen, wobei Oberst Codazzi Ehrenvater und seine Gemalin Ehrenmutter waren, ausgenommen bei einer Trauung assistirte H. Benitz mit der Schwester von Codazzi. Alle Geheuratheten erhielten ein Geschenk, nachdem die Feier vorüber war, es bestand in einer goldenen Medaille fur die Frauen u. in einem weissen Hemde fur die Männer.

Sofort folgte die Preisaustheilung an die Schulkinder, in jeder Classe erhielt ein Knabe u. ein Mädchen einen Preis. Die Herrn Zarraga liessen 2 fünf Frankenstücke für diejenigen zurück, welche die Besten im Spanischen wären.

Am Abend war Gesang- und Tanzunterhaltung.

Den 30. wurde eine Todtenmesse gelesen u, das Requiem für sie gehalten; auch wurden zwei Kinder getauft.

Um die Mittagsstunde machte sich der H. Vicar mit denjenigen Personen, welche von la Victoria gekommen waren, um die Feier zu sehen auf den Weg, begleitet von der Miliz, den Angestellten der Colonie, den Schulkindern, nebst vielen andern Personen, die ihnen ein Lebewohl in Mitte wiederholter flintenschüsse ausbrachten.

Dieser Artikel darf nicht geschlossen werden ohne zu bemerken, dass der H. Vicar in der Kirche Jemand verlangte, der die Pflichten der Eheleute aus dem Spanischen ins Deutsche übersetzen sollte während der Trauung; Lehrer Teufel nahm das Buch u. übersetzte aus dem Lateinischen mit solcher Gelaüfigkeit, dass es schien als lese er eine geschriebene Uebersetzung. Ein Umstand, der gewiss mitten in einem Walde, unter einer so geringen Bevölkerung die kaum im Entstehen ist, Erstaunen erregt, dass Leute da sind, die Lateinisch, Griechisch Hebräisch, Deutsch, Französisch, Englisch, Italienisch u. Spanisch sprechen.

COLONIA TOVAR,
Imprenta de Alfredo Thiberge.

COLONIE TOVAR,
Druckerey von Alfred Thiberge.

BOLETIN DE LA

COLONIA TOVAR.

No. 3 25 de Octubre 1843.

PARTE HISTÓRICA.

(Continuacion.)

Al amanecer del 15 de Octubre se continuó la marcha siguiendo el curso de las aguas del Tuy que entónces se tenian por el rio Cagua y como van hácia el naciente y el bosque no permitía formarse ninguna idea de la configuracion del terreno, se pensó que á cierta distancia debian cambiar su direccion hacia el norte para dirijirse al mar. Anduvose asi por espacio de algunas horas hasta que impacientes los viajeros por llegar al termino de su expedicion determinaron abandonar el curso del rio y cambiar su rumbo al norte subiendo una loma á cuyo lado opuesto no dudaban volver á encontrar las mismas aguas. En aquella direccion pasaron muchas quebradas abundantes y encontraron algunos terrenos de suaves pendientes y otros sumamente escarpados hasta que llegaron á una cuchilla que siguieron por mucho tiempo creyendo que seria algun estribo de la cordillera que les proporcionase un descenso cómodo hácia el norte. Vieron sinembargo con estrañesa que aquella cuchilla bajaba en la direccion del S S E, contraria al camino que se proponian y tambien á la idea que se habian formado del terreno; pues no debe olvidarse que se creian en la parte de la montaña que desagua hácia el mar. Continuaron sinembargo hasta llegar á una quebrada que pasaron y luego comenzaron á subir por una loma escarpada en que resolvieron acampar por estar muy avanzada la tarde. Costoles mucho trabajo encontrar un pedazo de tierra donde poder formar el rancho, pues tal era la inclinacion de la serrania que apenas se

ZEITSCHRIFT VON DER

COLONIE TOVAR.

No. 3. 25 October 1843.

GESCHICHTLICHER THEIL.

(Fortsetzung)

Den 15. October setzten sie mit Tagesanbruch den Marsch fort, immer dem Laufe des Tuy folgend, welchen sie damals für den Fluss Cagua hielten, als sie östlich fortschritten und das Gehölz ihnen nicht erlaubte, sich ein Bild von der Gegend zu entwerfen, so dachten sie, in einer gewissen Entfernung ihre Richtung gegen Norden zu verändern, um ans Meer zu gelangen. So fortlaufend während einigen Stunden bis die Reisenden ungeduldig wurden das Ziel ihrer Expedition zu erreichen, entschlossen sie sich den Lauf des Flusses zu verlassen u. ihre Richtung nördlich, einen Abhang hinaufsteigend zu nehmen, auf dessen entgegengesetzter Seite sie nicht zweifelten dieselben Gewässer anzutreffen. In dieser Direction stiessen sie auf viele grosse Gräben und trafen sanfte Abhänge an, auch andere die äusserst schroff waren, bis sie an einen Bergkamm anlangten, dem sie lange folgten, in der Meinung, dass es ein Ausläufer des Gebirgszugs sey, von wo sie bequem nördlich ihren Weg nehmen könnten. Sie sahen aber mit Befremden, dass jener Kamm süd-südöstlich sich hinabzog, dem Wege, den sie vor hatten entgegengesetzt war, so wie auch ihrer Meinung über die Gegend: den man darf nicht vergessen, dass sie auf der Seite des Gebirgs zu sein glaubten dessen Gewässer ins Meer fliessen. Dennoch setzten sie ihren Weg fort, bis sie einen Graben antrafen, u. bald darauf stiegen sie eine steile Bergwand hinauf, wo sie sich zu lagern beschlossen, weil es schon sehr späth war. Es kostete sie viele Mühe, ein Plätzchen

podian mantener de pie. Esto hizo muy incómodo la posada por lo que respecta á las camas aunque en compensacion se tuvo una cena regalada compuesta de camatas que se habian cazado aquella tarde.

Estaba ya bien alto el sol cuando se emprendió la marcha el dia siguiente, pues en aquellas selvas que forman una bóveda tupida é impenatrable á la luz de los crepusculos, no es posible madrugar. Larga y penosa fué la subida que los condujo al fin á una estensa planada cubierta de aquellas hermosas palmas que producen la cera (ceroxilon andricola?) Alli se hallaron detenidos por un lagunazo que tuvieron que costear para descabezarlo y en el se orijina una quebrada cuyas aguas se dirijen casi al naciente; pero que probablemente cambian despues al norte para concurrir á la formacion de algunos de los riachuelos que bajan al mar; pues sin haberlo notado los viajeros habian atravezado la cordillera principal en aquella llanada de las palmas que forma el divorcio de las aguas.

Habráse notado que la direccion del camino seguido en los dos últimos dias habia sido casi siempre la del N E y como el punto de la costa que se proponian bajar debia hallarse al norte de la Victoria, creyeron conveniente compensar esta desviacion al este haciendo rumbo al N O. Asi lo ejecutaran y bajando por una loma de suave inclinacion se hallaron repentinamento detenidos por una hermosa cascada. Es aquel un punto a donde concurren tres quebradas las cuales, encontrando interrumpido su camino por una enorme piedra cortada á pico, se precipitan desde la altura de treinta varas para reunirse al caer en un mismo paso. Lástima que tan hermoso sitio se encuentre en lugar tan agreste, lejano é inaccesible; porqué seria digno de ser visitado por los viajeros amantes de las bellezas

zu finden, um eine Hütte darauf zu errichten, den das Gebirg war so schroff dass man kaum stehen konnte. Das Lager war sehr unbequem um die Nacht zuzubringen, desto besser aber schmeckte des Nachtessen, welches aus Camatas (Fasanen) bestand, die sie denselben Abend geschossen hatten.

Als sie den folgenden Tag weiter giengen, stand die Sonne schon hoch: denn in jenen Wäldern, welche ein dichtes u. für das Tageslicht undurchdringliches Gewölbe bilden, kann man nicht frühe aufbrechen. Lange u. mühsam war das Hinaufsteigen, welches sie am Ende auf eine grosse Ebene führte, die mit den prachtvollen Wachspalmen (ceroxilon andricola?) bedeckt war. Dort wurden sie durch einen kleinen See aufgehalten, an dem sie längs hingehen mussten, um an sein Ende zu gelangen und an diesem bemerkte man den Ursprung eines Grabens dessen Lauf bereitz gegen Sonnenaufgang zu sein scheint; aber wahrscheinlich verändert er später seinen Lauf gegen Norden und sich mit den Bächen die ins Meer fallen vereinigt, denn unbemerkt hatten die Reisenden die Hauptgebirgskette überschritten, in jener Ebene der Wachspalmen, welche die Wasserscheide bildet.

Man wird bemerkt haben, dass die Richtung des Weges in den zwei letzten Tagen fast immer nordöstlich war, und wie der Küstenpunkt, an den sie hinabzusteigen glaubten, nördlich von la Victoria sein musste, so hielten sie es für gweckmässig, dieses Abkommen vom Wege nach osten dadurch gut zu machen, dass sie ihre Richtung Nordwestlich nahmen. So machten sie es, u. stiegen einen sanften Abhang hinab sahen sich aber plötzlich durch einen schönen Wasserfall hingehalten. Es ist eine Stelle, wo drey Wassergraben zusammen fliessen, die durch einen ungeheuren oben zugespitzten Felsen in ihrem Laufe gehindert werden u. sich dreizig Va-

naturales: sinembargo se vieron claros indicios de que los cazadores de la costa llegan hasta alli pues á poco andar dieron con un rancho viejo y con plumas y otros despojos de paujies. Tambien alli se encontró la primer culebra venenosa; pues es de notar que hasta entónces no se habia visto de ninguna especie y que despues ha probado la esperiencia que en estos bosques solitarios solo abundan una clase inofensiva para el hombre llamada cazadora. Quisieron los viajeros aprovecharse del rancho que encontraron formado renovando su cubierta y para esto derribaron entre otras una palma de cera, cuyo tronco tenia treinta y cinco varas de lonjitud. El modo de sacar la cera es raspar un polvillo blanco que cubre todo el palo y recojiendo una cantidad suficiente de él se pone á derretir sobre el fuego. Hizose esta últíma operacion en una gruesa corteza en que termina el pie de las hojas de la misma palma y luego se empaparon en la cera algunos pedazos de trapo para servir de mecha.

(Continuará.)

INTERESANTE.

Hacen algunos dias que llevó a Carácas el Sr. Dr. Plassard 40 cartas escritas por los colonos y dirigidas a su pays natal para dar a conocer a sus parientes y amigos el estado en que se encuentran y sus futuras esperanzas, al mismo tiempo los convidaban a venir aumentar esta naciente poblacion. Ha sido necesario advertirles que les digan de no ponerse en camino y que esperan nuevos avisos, pues que es preciso asegurar primeramente la subsistencia de los existentes para poderla despues dividir con los que deberan llegar. Casi todas las cartas, entre otras cosas, contenian poco mas o menos estos conceptos " Cuando " Uds. vengan no se hallaran como no- " sotros en un desierto sin encontrar un " conocido, mal abrigados y con multi-

ras hoch hinabstürtzen und dann in einem Bette fortlaufen. Schade, dass eine so schöne Lage sich an einem so rauhen, fernen und unzugänglichen Orte befindet; denn sie wäre werth, von Liebhabern der Naturschönheiten besucht zu werden; dennach sah man deutliche Spuren, dass die Jäger der Küste bis hieher kommen, den gleich darauf stiessen sie auf eine alte Hütte, auf Federn und andere Reste von Paujis; auch trafen sie dort die erste giftige Schlange; es ist zu bemerken dass sie bis dahin gar keine Art angetroffen hatten, und dass sich nachher die Erfahrung erprobte, dass in jenen Wäldern nur eine unschädliche Art, die Jägerin genañt vorhanden ist. Die Reisenden suchten die Hütte zu benützen, besserten ihr Dach aus, und hieben dazu eine Wachspalme um, welche 35 Varas lang war. Um das Wachs zu gewinnen schabt man den weissen Staub ab, welcher die ganze Stange bedeckt; hat man hinlänglich, so setzt man ihn aufs Feuer um ihn zu schmelzen. Dies wurde in einer starken Rinde von derselben Palme gemacht, in welcher die Blätter sich endigen, alsdan tauchte man in das Wachs einige Stücke Tuch, die als Docht dienten.

(Fortsetzung im nächsten Blatte.)

WICHTIGES.

Vor einigen Tagen nahm H. Dr. Plassard 40 Briefe mit sich nach Caracas welche die Colonisten an ihre Eltern und Freunde in ihrem Vaterlande schrieben, worin sie ihr Befinden und ihre Hoffnungen schilderten; zugleich luden sie dieselben darin ein, in die Colonie zu kommen. Es war nothwendig sie zu benachrichtigen, dass sie sich nicht sogleich auf den Weg machen sollten bis sie wieder Nachricht erhielten, weil es nöthig ist, zuerst die Existenz derjenigen welche da sind zu sichern, um nachher die unterstützen zu können welche kommen werden, bereitz alle Briefe waren unter anderm mehr oder weniger dieses Inhaltes. " Wann Ihr " kommen werdet, werdet Ihr nicht wie wir " eine Wüste antreffen, ohne einem Bekañ-

"tud de dificultades que vencer; llega-
"ran en un pueblo Aleman, en medio a
"sus amigos y parientes, no le faltará
"que comer y nuestra experiencia le
"servirá de guia."

Las cartas de estas familias valen mas que cuanto se pueda decir y escribir sobre el pays. Es el complemento de la Ley de inmigracion. Esta indicó el camino y aquellas lo trazaron.

CAMINO.

El Domingo 8 corriente a los 6 meses de haber entrado los colonos en esta punto y a los dos años que por primera vez se prepararon el Coronel Codazzi y el Sr. Ramon Diaz para reconocer estas selvas, se ha comenzado la pica del camino que debe conducir a Carácas. Todos los colonos concorrieron y los criollos que estan trabajando en las rosas: fué una faena general que duró de las 8 de la mañana hasta a las 3 de la tarde y cada uno recibió una pequeña gratificacion en dinero y juntos a la orilla de una quebrada comieron carne asada, arepas y tomaron un trago de rhum. Jamas estas soledades habian visto reunidos tantos hombres en un punto tan salvaje y que estos perteneciesen al nuevo y viejo mundo y a dos distintas naciones. ¿Quien hubiera creido hacen dos años a una reunion semejante? ¿quien huberia pensado que se ocuparia esta en abrir yá una via hacia la capital de la Republica? Ninguno ciertamente y si entonces se hubiese dicho a los que accompañaban a los descubridores que esto sucederia habrian pensado que deliraban o soñaban; sin embargo el hecho existe y nadie lo puede poner en duda.

"ten zu begegnen, ohne alle Einrichtung
"und eine Menge Hindernisse, die zu über-
"winden waren: Ihr werdet in einen Deut-
"schen Ort kommen, mitten unter Eure
"Freunde u. Verwandte, es wird Euch nicht
"am Essen fehlen u. unsere Erfahrung wird
"Euch als Führerin dienen."

Briefe von diesen Familien wirken mehr als man über das Land sagen u. schreiben kann, sie sind die Ausführung für das Einwanderungsgesetz dieses zeigte den Weg u. jene vollführten ihn.

WEG.

Am Sonntage, den 8. dieses 6 Monate, seit dem die Colonisten hier angekommen sind, und zwei Jahre, dass sich Oberst Codazzi u. H. Ramon Diaz vorbereiteten, diese Wälder zu untersuchen, hat man angefangen den Weg zu machen, der nach Caracas führen soll. Alle Colonisten fanden sich ein, so wie die Eingebornen, welche in den Umholzungen arbeiten; es war eine allgemeine Arbeit, welche von Morgen acht Uhr bis Abends drey Uhr dauerte, jeder erhielt eine kleine Geldentschädigung u an einem Graben assen elle gebratenes Fleisch und Maisbrod und tranken einen Schluck Rhum. Nie haben diese Einöden so viele Menschen auf einem Punkt beisammen gesehen, welche der alten uud neuen Welt u. zwei verschiedenen Nationen angehörten. Wär hätte vor zwei Jahren an eine solche Vereinigung geglaubt? Wer hätte gedacht, dass sie sich damit beschäftigen würde, einen Weg nach der Hauptstadt der Republick zu machen? Gewiss Niemand, u. wenn damals Jemand zu den Begleitern der Entdecker gesagt hätte, dass es so komme, so würden sie geglaubt haben er rede irr oder träume, trotz dem hat es Bestand, u. Niemand kañ es bezweifeln.

COLONIA TOVAR,
Imprenta de Alfredo Thiberge.

COLONIE TOVAR,
Druckerey von Alfred Thiberge.

BOLETIN DE LA

COLONIA TOVAR.

No. 4 8 de Diciembre 1843.

PARTE HISTÓRICA.

(Continuacion.)

Al siguiente dia se hizo rumbo al norte teniendo por fin, al bajar un estrivo de la cordillera el incomparable gusto de descubrir el mar. Tenian á su frente un valle profundo y estrecho, pero la boca del puerto estaba interceptada por algunas lomas trasversales. Dos vias se podian escojer á la derecha ó á la izquierda de la hondura por donde corrian las aguas de un riachuelo entre enormes peñascos. Tan cercano veian el oleaje de las aguas del mar que no dudaron poder llegar esa misma tarde á sus playas. Determinaron marchar por la izquierda y á poco encontraron unos riscos peligrosos que tuvieron que pasar para llegar á un portachuelo que descubrieron á cierta distancia y cuyo punto creyeron necesario para abreviar camino, viendo que de él se desprendia una loma que debia prontamente llevarlos al termino de su viage, pero la maleza del bosque detenia la marcha, y como andando por aquellas alturas no habian encontrado agua que beber en todo el dia propusieronse bajar á toda prisa hacia el rio para ranchar á sus márjenes. Deseo que se malogró por haberlos sorprendido la noche con tal oscuridad que no le fué ya posible dar un solo paso, de modo que tuvieron que pasar sin rancho, sin agua y sin fuego recostados sobre unos peñascos en un lugar escarpado y lo que es peor sin atreverse á comer; porqué consistiendo el bastimento en carne salada temieron que les avivase la sed é hiciese mas insoportable su situacion.

Tan luego como el sol de la mañana comenzó á disipar las sombras del bosque pusieronse en pie los viajeros y no pensaron ya en seguir otro camino que

ZEITSCHRIFT VON DER

COLONIE TOVAR.

No. 4. 8 Dezember 1843.

GESCHICHTLICHER THEIL.

(Fortsetzung.)

Am folgenden Tag nahmen sie den Weg gegen Norden, um beim Hinabsteigen der Gebirgskette das unvergleichliche Vergnügen zu haben das Meer zu entdecken. Sie hatten ein tiefes u. enges Thal vor sich, aber die Mündung des Hafens war unterbrochen durch einige Gebirgszüge die sich quer zogen. Zwei Wege konnte man auserwählen, zur Rechten oder zur Linken des Thales, worin ein Bächlein zwischen ungeheuren Felsen floss. So nahe sahen sie die Wogen des Meeres, dass sie nicht zweifelten das Ufer denselben Abend noch zu erreichen. Sie entschlossen sich den Weg zur Linken zu wählen, bald aber begegneten sie, einige gefährliche Felsen, über welche sie gehen mussten, um an einer Schlucht anzulangen die man in gewisser Entfernung sah, und durch welche sie glaubten ihren Weg abzukürzen. Sie sahen dass sich von ihr ein Hügel hinabzog, der sie bald an das Ziel ihrer Reise führen sollte, aber nur mühsam konnten sie durch das Gehölze kommen, und weil sie auf dem Wege über die Höhen den ganzen Tag kein Trinckwasser angetroffen hatten, so beeilten sie sich, schnell an den Bach hinabzusteigen, um an seinem Ufer zu übernachten, Ein Streben das sich vereitelte durch die Ueberraschung einer so dunkeln Nacht, dass es rein unmöglich war, einen Schritt vorwärtz zu thun so dass sie ohne Hütte, ohne Wasser u. Feuer nur auf Felsen an einem steilen Orte liegend, ihre Nacht zubringen mussten, was noch das Schlimmste war, ohne essen zu dürfen; weil ihr Mundvorrath nur gesalzenes Fleisch war, so befürchteten sie, der Durst möchte ihre Lage noch unerträglicher machen.

aquel que los condujese mas prontamente á lo profundo del valle, donde oian sonar las aguas de un torrente. Casi rodando por una falda muy pendiente de la montaña hallaron á las nueve de la mañana una quebradita y allí se detuvieron para reparar las fuerzas perdidas con un ayuno de veinticuatro horas y un viaje tan penoso. Asi que almorzaron resolvieron continuar bajando para llegar al rio y seguir su curso; pero no pudieron alcanzar su designio sino pasando por unos riscos espantosos en que tenian que confiar frecuentemente la vida á una rama, al hueco de una piedra, á alguna raiz que les servia de apoyo ó á un bejuco por el cual se descolgaban. Si uno de estos frájiles apoyos hubiera llegado á faltar es indudable que el pobre viajero habria ido á dar con su cuerpo en un abismo que le hubiera servido de tumba. Muchas veces se arrepintieron de haber seguido aquel camino. pero como era imposible retroceder tuvieron que armarse de valor y despues de muchos trabajos llegaron al rio tan deseado. Alli los esperaba otro inconveniente que habria sido fácil de prever y fué que el rio bajaba dando saltos por entre enormes peñascos sobre los cuales era necesario brincar con mucho riesgo para seguir su curso. La masa de agua que llevaba el rio estrechada en un lecho de piedra ó precipitada por una cascada habria sido bastante para arrastrar y hacer pedazos á un hombre estrellandolo contra las rocas espumosas. Algunas ocasiones se encontraban posos tan profundos que era imposible vadearlos á veces tambien se hallaban las aguas comprimidas entre dos paredones perpendiculares de 20 á 30 varas de altura de peña viva desprovista de vejetacion y por allí se precipitaban con un fracaso horrendo. Entonces era necesario subir por entre los precipicios de la izquierda ó la derecha para bajar despues con mayores peligros al pie de la cascada. Apesar de estos trabajos no estaba desprovisto de

Sobald die Morgensonne das Dunkel des Waldes zerstreute, setzten die Reisenden ihren Marsch fort, und waren bei ihrem Wege nur darauf bedacht, so schnell als möglich in die Tiefe des Thales zu kommen, woher sie das Rauschen eines Baches vernahmen. Sie liefen bereits um eine sehr steile Bergwand herum, bis sie um neun Uhr des Morgens, einen kleinen Wassergraben antrafen, an dem sie sich wieder stärkten, nach einem vierundzwanzig stundigem Fasten u. einer so mühsammen Reise. Als ihr Frühstück vorüber war entschlossen sie sich an den Bach hinabzusteigen und seinem Laufe zu folgen; allein sie konnten ihr Ziel nicht anders ereichen als über einige fürchterliche Felsen zu setzen, wo sie häufig ihr Leben einem Ast, der Höhlung eines Felsens, einer Wurzel, die ihnen als Haltpunkt diente oder einer Lianne, an der sie sich hinabliessen anvertrauen mussten. Wenn einer von diesen schwachen Stützpunkten gebrochen wäre, so wäre der arme Wanderer sicherlich in einen Abgrund gestürtzt, der ihm als sein Grab gedient hätte. Oft bereuten sie es, diesen Weg eingeschlagen zu haben, aber da an ein Zurückgehen nicht zu denken war, so ermuthigten sie sich und gelangten nach vieler Anstrengung an den ersehnten Bach. Dort erwartete sie ein anderes Hinderniss, das leicht vorauszusehen war, dass der Bach nehmlich über ungeheure Felsen hinabstürtzte, über welche sie, um seinem Laufe zu folgen, mit vieler Gefahr setzen mussten. Die Wassermenge, welche in ein Felsenbett eingeengt war, oder sich in Wasserfällen hinabstürtzte wäre hinreichend gewesen, einen Menschen mit sich fortzureissen und ihn an den schäumenden Felsen zu Stücken zu zerschmettern. An einigen Stellen war es so tief, dass man kaum durchwaten konnte, und an andern es durch senkrechte Felsenwände, 20-30 Varas hoch, die aller Vegetation beraubt, ganz zusammengepresst, sich brausend hinab-

atractivos tan estraño modo de viajar. El gusto de haber vencido uno de estos obstáculos que parecia insuperable, el temor de encontrar otros mayores, la belleza imponente y grandiosa de aquellos sitios agrestes todo esto junto con la persuacion de ser tal vez los primeros seres racionales que hubiesen transitado por alli producia emociones vivas, agradables, y capaces de servir de compensacion á las penalidades de un viaje tan estraño. Dabales tambien ánimo el ver que los cerros iban disminuyendo su elevacion y que los cardones y las tunas eran casi los únicos adornos de unas piedras calcareas y de un terreno desnudo de vejetacion; al mismo tiempo que el aumento progresivo del calor les indicaba haber bajado mucho y no estar ya muy distantes de las playas del mar. Cuando iban mas entretenidos conferenciando sobre estas observaciones, echaron de ver la falta del hombre que llevaba los últimos restos del bastimento é hicieron alto para esperarlo. Pero en vano aguardaron por mucho tiempo, en vano hicieron resonar el bosque con los cachos y con la detonacion de las armas de fuego, nadie respondia, y empezaron á temer que le hubiese sucedido alguna desgracia ¿Estaria caido en el fondo de alguno de aquellos horribles precipicios ó ahogado en algun paso del rio? ¿Le habria mordido alguna culebra, seria tal vez presa de la ferocidad de un tigre ó bien se habria dislocado ó roto alguna pierna? Tales eran las reflecciones que se hacian sobre la singular tardanza de aquel hombre, no siendo probable ni aun posible que por puro placer se separara de sus compañeros y se entretuviera en pasearse solitario por un bosque lleno de animales feroces. Resolvieronse, pues, á hacer retroceder dos hombres en busca del perdido; pero viendo la mucha dilacion que ponian en volver, se mandaron otros dos en ausilio de los primeros; porqué como en realidad el accidente que mas temian

wälzte. Hier musste man links u. rechts auf Felsen klettern, um auf der andern Seite mit mehr Gefahr an den Fuss des Wasserfalls hinabzusteigen. Für diese Anstrengungen bot ein solcher Weg auch wieder Reitze dar. Die Freude, Hindernisse überwunden zu haben, die unübersteigbar schienen; die Furcht, andern noch grössern zu begegnen, alles Dieses verbunden mit der Ueberzeugung, vielleicht die Ersten zu seyn, welche diesen Weg genommen haben, rief lebhafte und angenehme Empfindungen hervor, welche als Ersatz für eine so mühsamme und ausserordentliche Reise gelten konnten. Auch das diente zur Ermuthigung, zu sehen dass sich die Berge immer mehr erniedrigten und dass Weberdisteln (Cardones) und Tunabäume fast der einzige Schmuck einiger Kalkfelsen und einer öden Gegend waren, so wie die allmälig steigende Hitze ihnen anzeigte, dass sie schon weit herabgestiegen und die Küsten des Meeres nicht mehr fern seyen. Als sie damit sich unterhaltend, lange fortgegangen waren, bemerkten sie, dass der Mann fehle, der die letzten Reste der Lebensmittel trug; sie machten aber augenblicklich Halt um ihn zu erwarten. Aber umsonst warteten sie lange Zeit, vergebens machten sie den Wald wiederhallen von Hörnerruf und Flintenschüssen, niemand antwortete; nun fiengen sie an zu befürchten, ob ihm vielleicht ein Unglück begegnet seyn möge oder er von einem dieser ungeheuren Felsen gestürzt oder an einer gefährlichen Stelle des Baches ertrunken wäre? Hatte ihn eine Schlange gebissen oder war er die Beute eines Tigers geworden hatte er ein Glied verrenckt oder einen Fuss gebrochen? Das waren die Vermuthungen, über das seltsamme Zurückbleiben jenes Mañes, indem es durchaus nicht möglich war, dass er sich blos aus Vergnügen von seinen Gefährten entfernt habe um allein in diesen Wäldern, die von wilden Thieren wimmeln sich herumzutreiben

era él de alguna caida que imposibilitase de andar al peon estraviado, se créyó que dos hombres no eran suficientes para conducirlo á cuestas por aquellos riscos. Hasta entónces no se habian detenido en una refleccion muy natural. ¿Cual seria el embarazo en que se encontraria cualquiera que enfermase en aquel lugar, ó que por cualquier accidente no pudiese continuar la marcha siendo imposible que pudiera ser llevado en una parihuela ni de otro modo en sitios por donde los buenos y sanos apenas se podian deslizar con mucho trabajo asidos de los bejucos.

(Continuará.)

VISITADORES A LA COLONIA TOVAR.

Los colonos han tenido el honor de conocer al Sr. Lisboa enviado del Imperio del Brasil que vino accompañado del Sr. Escuté desde Carácas solamente movido del deseo de ver este nuevo establecimiento. Tambien el Sr. Jefe politico de Valencia Juan Jose Maya con el Sr. Jose Requena nos visitaron, peró es mas de admirarse la venida á estos lugares desde Valencia de las señoritas Teresa Tinoco y Zavaleta, Heraclia Arrubla y Zavaleta y Penelope Zavaleta como tambien de Turmero las señoritas Clara Borjes y Natividad Morfi con el Sr Francisco Landeita. Debemos dar las gracias a todos y en particular a las señoritas qne no han temido ni lo largo del camino ni lo agreste del lugar.

VISITA DEL SR. ARZOBISPO DE CARACAS Y FIESTA DE SAN MARTIN.

Desde que se supo la llegada de su Ilustrísima en el territorio del canton el Jefe de la Colonia fué a encontrarlo a las Cocuisas dandole la bien venida en nombre de todos los colonos. El Pastor ofreció visitarlos tan luego que hubiese abierta la visita en la Victoria. Por esta razon se trasferió la fiesta del Protector San Martin para que fuese mas lucida con la presencia de su Ilustrisima.

El 18 una numerosa comitiva subia

Sie sendeten desshalb zwei Mann zurück, den verlorenen zu suchen; da sie aber lange nicht kamen, so schickten sie diesen noch zwei andere entgegen, weil bei der Möglichkeit eines Falles, was man befürchtete, wo es diesem Taglöhner unmöglich gewesen wäre zu gehen, zwei Mann nicht hingereicht hätten, ihn über jene Felsenabhänge zu bringen. Bis dahin waren sie noch nicht auf eine ganz natürliche Ueberlegung gekommen. Wie gross wäre wohl die Verlegenheit, wenn Jemand an diesem Orte erkrankte oder durch irgend einen Zufall seinen Marsch nicht mehr fortsetzen könnte, da es unmöglich gewesen wäre, ihn auf einer Tragbare oder auf eine andere Weise über Stellen zu bringen, wo Starke und Gesunde, die sich sorgfältig an Liannen hielten, ausgleiten konnten.

(Fortsetzung im nächsten Blatte.)

BESUCHE IN DER COLONIE TOVAR.

Die Colonisten hatten die Ehre, H Lisboa den Gesandten des Kaisers von Brasilien kennen zu lernen, welcher in Begleitung des H. Escute von Caracas gekommen war einzig in der Absicht, diese neue Niederlassung zu sehen; Auch der H Amtmann von Valencia, Juan Jose Maya , mit H. Jose Requena besuchten uns. Aber weit mehr muss man sich wundern, dass die Frn. Teresa Tinoco Zavaleta, Heraclia Arrubla Zavaleta und Penelope Zavaleta von Valencia hieher kamen, so wie von Turmero die Frn. Clara Borjes u. Natividad Morfi mit H. Francisco Landeita. Für diesen Besuch statten wir Allen diesen unsern innigsten Dank ab, besonders den Frauenzimmern, welche weder den weiten Weg noch wilden Aufenthalt scheuten.

BESUCH DES H. ERZBISCHOFS VON CARACAS UND DAS MARTINIFEST.

Seit man die Ankunft Sr. Eminenz im Gebiete des Cantons wusste, war ihm der Vorstand der Colonie nach las Cocuisas entgegengegangen, und hatte ihn im Namen aller Colonisten bewillkommt. Der Kirchenobere versprach zu kommen, sobald er sein Geschäft in la Victoria beendet habe, desswegen wurde das Fest des H. Martin, des

la cuesta accompañando al Prelado que era precedido por el Coronel Codazzi que bajó espresamente para servirle de guia. En la mitad de la montaña se presentaron a caballo los Srs. Dr. Plassard, A. Benitz, y A. Thiberge que venian a recibir a su Ilustrisima. Desde que del pueblo se pudo descubrir la comitiva que bajaba empezaron los tiros, cohetes y campanas anunciar que el Pastor llegaba en medio a su grey. La milicia apostada a 1500 varas de la poblacion recibió con los honores militares a su Ilustrisima y al son de caja y corneta lo precedieron haciendo en la marcha fuegos de cazadores y descargas. Otro piquete mas adelante hizo iguales demostraciones y se situó a retaguardia,

Al llegar a los ranchos donde viven los peones criollos estaba el Sr. Teufel maestro de escuela con sus niños y niñas que arodillados esperaban la bendicion episcopal. Recibida siguieron en orden con una regular musica que hacia resonar aquellas selvas en donde retumbava con sus repetidos ecos el son de las campanas y detonacion de las armas de fuego Por todas partes habia arcos de palmas, arboles y flores silvestres plantados y las personas tendidas en la calle y de rodilla recibian la bendicion de su Prelado. Desmontó su Ilustrisima en la plaza entró al templo a dar gracias al Altísimo y despues fué al alojamento que se le habia destinado en donde un frugal almuerzo esperaba a los huespedes. La mesa tenia 30 cubiertos y en medio de ella estaba un trofeo con banderas y guirnaldas en el que campeava el acta de la Independencia y el retrato del Sr. Martin Tovar.

Presidia la mesa su Ilustrisima y a su lado estaba el Sr. Zerega que fué espresamente inviado por el acendrado patriota D. Martin para que le representase en este dia, pues que sus males no le permitian acudir á la invitacion que se le habia hecho de honrar con su presencia la Colonia como protector de ella. Esta enfermedad privó al otro protector de Schutzpatrons der Colonie hinausgeschoben um es durch die Gegenwart Sr. Eminenz noch mehr zu verherrlichen.

Den 18. November stieg der Prälat mit zahlreichem Gefolge u. dem Oberst Codazzi an der Spitze der besonders hinabgegangen war, um als Führer zu dienen, den Berg hinauf. Mitten im Walde begegneten ihnen zu Pferde die Herrn Dr. Plassard, A. Benitz und A. Thiberge welche zum Empfang Sr. Eminenz herbeigekommen waren. Sobald das Gefolge von den Einwohnern gesehen werden konnte, fielen Flintenschüsse, und Raketen die glocken verkündeten, dass der Hirt bei seiner Herde anlangte. Das Bürgermilitair, welches 1500 Varas von der Colonie aufgestellt war, empfieng Sr. Eminenz mit militairischen Ehrenbezeugungen und unter Trommelschlag und Trompetenschalle zog es unter Gewehrsalven voraus. Eine andere Abtheilung, weiter veran aufgestellt, gab gleiche Ehrenbezeugungen ab und bildete den Nachzug.

Als man bei den Hütten anlangte, wo die eingebornen Arbeiter leben, hatte sich Herr Lehrer Teufel mit der Schuljugend aufgestellt, und erwartete kniend den bischöflichen Segen. Sobald sie ihn empfangen, folgten sie geordnet mit einer regelmässigen Musik welche in jenen Wäldern ertönte, die von Glockengeläute und dem Gekrach der Gewehre wiederhallten. Ueberall waren Palmzweige, Bäume und wilde Blumen gepflanzt und die Leute empfiengen kniend auf der Strasse den Segen des Prälaten. Sr, Eminenz stieg auf dem Platze vor der Kirche ab, um dem Allerhöchsten zu danken und sofort begab er sich in die für ihn bestimmte Wohnung, wo dieGäste ein einfaches Frühstück erwartete. Die Tafel hatte 30 Gedecke und mitten darauf eine Trophe von Fahnen und Blumenkränzen mit der Acte der Unabhängigkeit und dem Portrait von H. Martin Tovar.

Sr. Eminenz führte den Vorsitz bei Tische und an seiner Seite war H. Zerega, welcher ausdrücklich von dem reinen Vaterlandsfreunde Martin Tovar gesendet war, um an diesem Tage seine Stelle zu vertreten, weil ihm selbst, seine Krankheit nicht erlaubte, der Einladung Folge zu leisten, die man an ihn hatte ergehen lassen, um die Colonie als ihr Beschüzer mit seiner Gegenwart zu beehren Diese Krankeit hielt den andern Beschützer der Colonie, H. Manuel Felipe von Tovar ab, den Feierlichkeiten beizuwohnen.

tector Sr. Manuel Felipe de Tovar de concurrir a la funcion. El resto del dia se pasó en visitar varios puntos y casas de los colonos, en catequizar a una joven protestante que fué bautizada (subconditione) ultimamente se esploraron las volontades a 18 individuos que iban á contraer matrimonio para algunos de los cuales su Ilustrisima dió varias dispensas gratis.

En la tarde durante la comida hubo diversos brindis del Jefe de la Colonia dirigidos a su Ilustrisima y a los de su comitiva. El Reverendo Peñacerrada brindó por la colonia é hizo un discurso alusivo a su estado salvage, al actual y a la visita del Prelado. Fué festiva y alegre la comida pues que estaba animada por la musica y el buen humor de todos. En la noche hubo Rosario y Letanias cantadas con musica y despues unos pequeños fuegos artificiales y canciones de los Alemanes.

El 19 al puntar el alba varias descargas, cohetes y repique de campanas anunciaron que este era el dia destinado a la festividad del Patron San Martin. Este Santo fué elegido porque lleva el nombre del Sr. Tovar y porque habia sido soldado carrera que ha seguido tambien el que puso en ejecucion el plan de la Colonia. Una Misa cantada con asistencia de Diaconos y con la presencia del Sr. Arzobispo; un templo acabado de hacer ornado decentemente, lleno de Alemanes y Venezolanos: milicia en lo interior otra al esterior haciendo descargas, repiques de campanas, cohetes y musica todo formaba un conjunto grandioso en este desierto; y a la verdad era un espectaculo por aquel que considera que hacen dos años que por primera vez se descubrió aquel lugar, mansion pacifica de los leones y tigres que pasiaban por ella como en una hereda que nadie habia osado disputarlos.

Despues de Misa hubo un regular almuerzo y en seguida se hicieron nueve casamientos y tres bautismos. Los novios recibieron un regalo, los hombres

Der Rest des Tages gieng mit Besichtigung verschiedener Punkte und der Häuser der Colonisten hin, auch wurde eine junge Protestantin unterrichtet und getauft: insofern sie vorher die heilige Taufe nicht erhalten haben sollte; zuletzt wurden achtzehn Personen geprueft, welche sich verheurathen wollten, von welchen einige verschiedene Dispensen von Sr. Eminenz gratis erhielten.

Des Abends brachte der Director der Colonie während der Tafel verschiedene Toaste aus, die Sr. Eminenz und seinem Geleite galten. Der hochwürdige Peñacerrada trank auf das Wohl der Colonie und spielte im Gang seiner Rede auf ihren frühern u. wilden Zustand zu dem jetzigen, so wie auf den Besuch des Prälaten an. Die Tafel war festlich und heiter, weil sie sowohl durch die Musik als durch eine fröhliche Stimmung der Gäste Leben erhielt. Des Abends war Rosenkranz u. gesungene Litanei mit Musikbegleitung, und darauf folgte ein kleines Feuerwerck und deutscher Gesang.

Den 19. sobald der Tag anbrach, verkündeten Gewehrsalven, Raketen und Glockengeläute, dass dieser Tag zur Feier des Martinifestes bestimmt sey. Dieser Heilige wurde gewählt, weil er den Namen des H. Tovar trägt und auch Soldad war, welche Laufbahn auch der machte, welcher die Colonie ins Leben rief. Ein gesungenes Levitenamt, welchem der H. Erzbischof beiwohnte; ein vollkommen würdig gezierter Tempel, von Deutschen und Venezolanern voll; das Bürgermilitair innen und ein Theil aussen, welches Gewehrsalven gab, das Laeuten der Glocken, Raketen und Musik, alles Dieses bildete ein grossartiges Ganze in dieser Einöde; und gewiss war es für denjenigen sehenswerth, welcher bedenkt, dass erst vor zwey Jahren dieser Ort zum erstenmal entdeckt wurde, wo es ein ruhiger Aufenthalt von Löwen und Tigern war, welche da gleichsam auf einem angeerbten Gute lebten das ihnen Niemand streitig zu machen wagte

Nach der Messe war ein gewöhnliches Frühstück, hierauf fanden neun Trauungen und drei Taufen statt. Die Neuvermählten erhielten ein Geschenk, die Mäñer von Oberst Codazzi u die Frauen von seiner Gemalin. Sr. Eminenz firmte über hundert Personen und hierauf wurde jedes Schulkind von ihm beschenkt, jedes liebreich aufgenommen u, zu fernerem Fortschritte ermuntert; auch mussten einige spanisch lesen und einige Gebete aus dem Katechismus von Ripalda

del Coronel Codazzi y de su señora las mujeres. Su Ilustrisima hizo la Confirmacion a mas de cien personas y en seguida a cada niño de la escuela le hizo un regalo, agasajó a todos, animó a los mas adelantados y hizo leer a varios en Castellano y decir de memoria algunas oraciones del catecismo de Ripalda.

En la comida hubo el mas fino buen humor por parte de todos. La afabilidad del Prelado, la bondad de su clero, la compostura de los Reverendos capuchinos, la alegria discreta de los ancianos, la timidez de los jovenes, los inocentes atractivos del bello sexo todo representaba el verdadero cuadro del Cristianismo en sus tiempos primitivos.

El Coronel Codazzi pedió permiso por cuatro brindis de preferencia que le fué acordado. El 1º fué a la prosperidad de la República de quien era hija la Colonia prosperando aquella prosperaria esta. El 2º fué en honor de los señores Martin Tovar y Manuel Felipe de Tovar Protectores de la Colonia, el primero habia servido de fiador y el segundo regalado las tierras. El 3º al Esclarecido Ciudadano José Antonio Paez para haberlo animado a la empresa y procurado los fondos, El 4º al actual Presidente Gral. Carlos Soublette por haber dado vida a la Colonia cuando estaba por causas imprevistas pronta a espirar.

Su Ilustrisima brindó para la prosperidad de la Colonia, Colonos, Protectores, y fundador ofreciendo visitarla a menudo. El Sr. Dr. Alegria brindó por la prosperidad de la Colonia y a que su Ilustrisima cumpliese la oferta de visitarla y otro en honor del Sr. Tovar y que los Congresos ayudasen a esta empresa como lo habian hecho los Ejecutivos.

El Sr. Peñacerrada brindó en honor de su Ilustrisima del señor Tovar y del fundador. El Sr Dr. Medina se dirigió al retrato de D. Martin y el padre Cabalga al Coronel Codazzi, por fin el Sr. Vicario de la Victoria a este y al bello

auswendig hersagen. Bei der Tafel herrschte die fröhlichste Stimmung von allen Seiten. Die Leutseligkeit des Prälaten, die Güte seines Clerus, die Bescheidenheit der hochwürdigen H. Capuciner, die in Schranken geholtene Fröhlichkeit der Aeltern, die Schüchternheit der Jüngern, und die unschuldigen Reitze des schönen Geschlechtes, alles Dieses bildede ein wahres Gemälde des Christenthums in seiner ersten Zeit.

Oberst Codazzi bat, besonders vier Toaste ausbringen zu dürfen, was ihm bewilligt wurde. Der erste galt der Wohlfart der Republik, wovon die Colonie eine Tochter ist; mit dem Heil jener ist auch das von dieser verbunden. Der zweite galt den H. Martin Tovar und Manuel Felipe von Tovar, den Stiftern der Colonie, der erste, weil er Bürgschaft geleistet, der zweite, weil er das Land dazu geschenkt hat. Der dritte war an den berühmten Bürger Jose Antonio Paez gerichtet, weil er zur Unternehmung ermuntert und die Fonds verschafft hatte. Der vierte dem gegenwärtigen Presidenten, General Carlos Soublette, weil er der Colonie wieder neues Leben gab, als sie durch unvorhergesehene Hindernisse mit ihrem Untergang bedroht war.

Sr. Eminenz trank aufs Wohl der Colonie, der Colonisten, ihrer Beschützer u. Gründer mit dem Versprechen, sie bald wieder zu besuchen. H. Dr. Alegria trank auf das Wohl der Colonie, dass Sr. Eminenz sein Versprechen, sie besuchen zu wollen, halten möge, ebenso trank er auf die Ehre der H H. Tovar und dass der Congress die Colonie ebenso unterstütze: wie es die vollziehende Gewalt gethan hat.

Herr Peñacerrada trank auf das Wohl Sr. Eminenz, des H. Tovar u des Gründers der Colonie H. Dr Medina wandte sich gegen das Portrait v. D. Martin; u. H. Pater Cabalga an Oberst Codazzi, endlich der H. Vicar von la Victoria wandte sich an denselben und das schöne Geschlecht. Bei jedem Toast fiel die Musik ein, Raketen und Flintenschüsse wiederhallten in der Luft. Des Abends fanden einige Gebete, sofort auch Firmung statt, u. ein Feuerwerck beschloss die Feier des Tages.

Den 20., nach einem kleinen Frühstücke, reiste Sr. Eminenz mit dem ganzen Gefolge nach la Victoria ab; die Musik und das Bürgermilitair begleiteten ihn bis dahin, wo sie ihn mit Flintenschüssen, Trommelschlag, Trompetenschall und deutschem Gesang

sexo. A cada brindis la musica tocaba, los cohetes y tiros de escopeta hacian resonar el aire. En la noche hubo algunas oraciones otra vez crisma y unos fuegos de artificio pusieron fin á la funcion.

El dia 20 despues de un corto desayuno su Ilustrisima con toda la comitiva salió para la Victoria, la musica y la milicia lo acompañaron hasta donde lo habian recibido con tiros, toques de caja y corneta y con canciones Alemanes. En los limites de la posesion el Coronel Codazzi con los empleados de la Colonia se dispedieron de su Ilustrisima y de todos los de la comitiva, regresando estos a sus que haceres se iban aquellos hacia la Victoria admirados sin duda de haber visitados unos lugares tan agrestes y tan poco conocidos hasta a hora.

En la noche de este dia hubo bayle en la plaza hasta a las once, hora en que todos se retiraron a reposar y descanzar de la fiesta dara emprender de nuevo las fatigas del campo.

empfangen hatten. An der Grenze des Coloniegebietes verabschiedeten sich Oberst Codazzi und die Angestellten der Colonie von Sr Eminenz und seinem ganzen Gefolge; währened jene zu ihren Geschäften zurückgiengen, reisten diese nach la Victoria, ohne Zweifel verwundert darüber, einen noch so uncultivirten und bisher noch wenig gekañten Ort besucht zu haben.

Am Abend desselben Tages war Tanz bis 11. Uhr Nachts, wo jeder nech Hause gieng um zu schlafen und vom Feste auszuruhen, um von Neuem die Mühen der Feldarbeit aufnehmen zu können.

A LA MEMORIA DEL SR. MARTIN TOVAR.

El dia 2 de Diciembre en la noche se supo en la Colonia la infausta noticia de su muerte. Al amanecer del 3 lo anunciaron las campanas á los vecinos del lugar, los cuales se reunieron en la iglesia juntamente con todos los peones que trabajan en el desmonte. El retrato de aquel escelente ciudadano estaba colocado en medio del presbiterio sobre un pequeño catafalco; y á las diez y diez minutos de la mañana leyó el Coronel Codazzi un discurso alusivo á la vida de este justo y virtuoso patriota, que despues fué repetido por el Sr. Teufel en aleman, en cuyo idioma se recitaron tambien oraciones fúnebres. Los colonos vestiran luto por quince dias, durante los cuales no habrá cantos ni diversiones de ninguna clase. En la plaza pública se levantará en medio de una fuente una pirámide con una lápida á la memoria del protector de la colonia, del buen ciudadano MARTIN TOVAR cuyo retrato estará siempre entre nosotros.

ERINNERUNG AN H. MARTIN TOVAR.

Den 2. Dez, Abends erfuhr man in der Colonie die schmerzliche Norchricht von seinem Todte. Den 3. Morgens früh verkündeten es die Glocken den Einvohnern des Ortes, welche sich mit allen Arbeitern die in den Umholzungen beschäftigt sind in der Kirche vereinigten, Das Bildniss des edlen Bürgers wurde vor dem Hochaltare auf einem kleinen Katafalk aufgestellt, u. um 10 Urhr 10 Minuten Morgens las Ob. Cobazzi eine Rede, welche auf das Leben des gerechten u, tugendhaften Pairioten anspielte, die alsdañ v. H. Teufel deutsch vorgelesen wurde, in welcher Sprache auch die Leichengebete verrichtet wurden. Die Colonisten tragen 15 Tage Trauer, während dessen weder Gesänge noch andere Lustbarkeiten statt haben. Auf dem Plaze mitten in einem Bruñen wird eine Pyramide mit einer Inschrift für den Beschützer der Colonie, für den braven Bürger MARTIN TOVAR errichtet werden, dessen Bildniss aber immer unter uns bleiben wird.

COLONIA TOVAR,
Imprenta de Alfredo Thiberge.

COLONIE TOVAR,
Druckerey von Alfred Thiberge.

BOLETIN DE LA

COLONIA TOVAR.

No. 5 1 de Enero 1845.

PARTE HISTÓRICA.

(Continuacion.)

Hasta entonces no se habia parado la atencion en un punto muy sensillo sin embargo, cual seria la posicion de los viajeros llegando sin viveres á un lugar inhabitado, donde las costas del mar son ordinariamente escarpadas y que hacen por consiguiente impracticable el transito por las orillas del mar.

Ya el sol tocaba en el ocaso y como no regresaban los que habian salido en solicitud del hombre perdido, se determinó á encender fuego y formar rancheria á las margenes del rio. Casi al oscurecer aparecieron por fin los hombres con el peon estraviado, el cual poco diestro en seguir la huella en el bosque, habia dado un rodeo y tomado siguiendo una direccion opuesta, la misma pica formada al descender de la montaña. Llegó de esta manera hasta el punto en que se habia almorzado y entonces fué que pudo reconocer su error. Grande fué segun lo confesó despues el miedo que se apoderó de él al hallarse solo, en aquella profunda soledad, y pareciendole que iba á ser ya el pasto de algun tigre retrocedió dando voces y con cuanta velocidad se lo permitia lo aspero del terreno y la carga que llevaba hasta que encontró con los que iban en su busca. Consumiose en la cena de esa noche el resto de los bastimentos, de manera que no hubo con que desayunarse por la mañana. Siguieron pues, la marcha, sirviendoles el hambre de aguijon, por dentro del cause del rio, unas veces con el agua á la cintura, otras dando saltos por sobre las peñas hasta cerca del medio dia á cuya hora se encontró una enorme ceiba cortada con hacha y un estrecho sendero. Con gritos de jùbilo saludaron los viajeros aquel primer indicio de la proximidad de seres racionales. Ya desde entonces pudieron caminar mas á prisa por un camino trillado. A las dos de la tarde en-

ZEITSCHRIFT VON DER

COLONIE TOVAR.

No. 5. 1. Januar 1845.

GESCHICHTLICHER THEIL.

(Fortsetzung.)

Bis dahin beschäftigte man sich wenig über ein so geringer Punkt, indessen, in welcher Lage würden sich die Reisenden befunden haben, an einer unbewohnten Stelle der Küste des Meeres anzulangen, die in der Regel steil ist und desshalb den Durchgang an den Ufern unausführbar macht?

Schon gieng die Sonne unter und noch kamen die Männer die dem Verlorenen entgegen gesandt wurden nicht an, man beschloss also Feuer zu machen und eine Hütte am Rande des Flusses zu bauen. Es dunkelte da endlich die Männer mit dem Verirrten erschienen, der wenig geübt war einem Fusstritte im Walde zu folgen, er gieng im Kreise herum nahm eine entgegengesetzte Richtung, im gleichen Pfade das den Berg hinunter gieng, wesshalb er wieder an demselben Platze ankam wo man gefrühstückt hatte, aber erst jetzt sah er ein, dass er irre gegangen war. Später bekennte er wie sehr in die Furcht übermächtigte als er sah, sich allein in dieser tiefen Einöde zu befinden; es schien ihm als wäre er schon der Raub eines Tigers geworden, er kehrte zurück schrie u. eilte so schnell es der üble Boden und seine Ladung die er trug es ihm erlaubten, bis er denjenigen begegnete die ausgegangen waren um ihn zu suchen. Die letzten Lebensmittel wurden in dieser Nacht aufgegessen, es war daher nichts vorhanden für das folgende Frükstück. Durch den Hunger getrieben erweiterten sie ihre Reise mitten durch die Strömung des Flusses; einige Male gieng ihnen des Wasser bis an die Hüfte und oft mussten sie über Felsen setzen, bis bereitz gegen Mittag in welcher Stunde sie einen ungeheuren Ceiba-Baum, der mit einer Axt umgehauen war, und ein enges Fusspfad antrafen. Mit grossem Jubel begrüsten die Reisenden das erste Zeichen, dass sie sich wieder vernünftigen Wesen nährten. Von jetzt an, konnten sie leichter gehen weil sie ein gebahnter Weg hatten.

Nachmittag um zwey Uhr trafen sie einige Cambure-Stengel, an einem derselben war ein Trauben, der nur beobachtet und plötzlich verzehrt wurde; nach diesem entdeckten sie einen Hof in welchem ein junger Neger war, allein es war unmöglich sich

contraron unas matas de cambure y en una de ellas un racimo que fue tan pronto visto como devorado: luego descubrieron un conuco en el cual habia un negrito pero no fué posible entenderse con él porque á la vista de aquellos hombres sucios y armados que aparecian como brotados por la tierra, tomó la fuga y desapareció inmediatamente. A poco rato entraron en una hacienda de cacao y en ella encontraron cuatro hombres que venian en reconocimiento por orden del mayordomo de la hacienda donde habia sido dada ya la alarma por el despavorido negrito. Supose entonces que se hallaban en el valle y puerto de la Cruz pertenecientes al Sr. Juan Francisco Garmendia en cuya hacienda fueron recibidos y regalados con buen trato y abundante comida.

Aquella misma noche se despachó un bote para la Guaira con cartas para el Sr. Garmendia y el Sr. Simon Gaspary. Al primero se le participaba la llegada de los viajeros á su hacienda y al segundo se le pedian viveres para ocho dias que podia durar el regreso á la Victoria y alguna ropa y calzado, pues casi todos estaban ya desnudos,

A los dos dias, que sirvieron de descanso y convalecencia para los maltratados espedicionarios, regresó el bote con todo lo pedido y con un baquiano que se habia mandado solicitar y conseguido en Carayaca, hombre practico en los terrenos del rio Maya, porque acostumbraba subir por él á las montañas en busca de zarzaparrilla.

Un hermoso bongo formado de un solo tronco y conducido por el mayordomo y cuatro esclavos de la Cruz, llevó á todos en poco tiempo al puerto de Maya. A excepcion de Codazzi, Diaz, é Hidalgo todos los que habian ido de la Victoria se marearon en esta corta travesia aunque la mar estaba en calma y se navegaba costa á costa y á remo. En ella se cogieron cuatro grandes pezes con el cordel que llevaban á remorque y antes que empesase la brisa ya habian desembarcado en el puertecito de Maya habitado por un solo pescador, su muger y una hija: alli almorzaron á la sombra de los cocales y á las diez de la

mit ihm zu verständigen, das schmutzige Aussehen der Reisenden und überdies bewaffnet schien ihm als stiegen sie gerade aus der Erde empor, er ergriff die Flucht und verschwandt augenblicklich. Nach einer kurzen Weile betraten sie eine Cacao Pflanzung, in welcher ihnen vier Männer entgegen kamen, die von dem Verwalter des Gutes gesandt waren, sich über den Lärm des jungen erschrockenen Negers zu erkundigen. Sie erfuhren sogleich, dass sie sich im Thale und Hafen de la Cruz befanden, dessen Eigenthümer H. Juan Francisco Garmendia ist, in dieser Pflanzung wurden sie auf's beste empfangen und reichlich gespeisst. Noch in derselben Nacht wurde ein Boot nach la Guaira expedirt, das Briefe mitnahm an H. Garmendia u. an H. Simon Gaspary. Dem Ersten wurde die Ankunft der Reisenden auf seinem Gute angezeigt, u. dem Andern verlangte man Lebensmittel für acht weitere Tage um den Rückzug nach la Victoria machen zu können, auch baten sie ihn um einige Kleidungsstücke u. Schuhe, weil sie bereitz ganz entkleidet waren.

Nach Verfluss von zwey Tagen, die den Reisenden, nach so vieler Anstrengung zur Erholung dienten, kam das Boot mit allen den verlangten Gegenständen wieder zurück auch ein Wegführer kam mit ihm den man sich in Carayaca verschaffte, ein Mann welcher das Gebiet des Flusses Maya gut kannte, weil er öfters in demselben hinaufgestiegen ist, um Sarsaparille zu suchen.

Ein prachtvolles Boot von einem Stamm gebildet, das durch den Verwalter und vier Sclaven von la Cruz geleitet wurde, landete in kurzer Zeit im Hafen von Maya an. Mit Ausnahme van Codazzi, Diaz u. Hidalgo, bekamen alle übrigen die von la Victoria mitgegangen waren, während dieser kurzen Ueberfahrt die Seekrankheit, obgleich das Meer ruhig war u. man von Küste zu Küste ruderte. Vier grosse Fische wurden am Angel gefangen; u. bevor der Wind kam, stiegen alle im kleinen Hafen von Maya aus, welcher von einem einzigen Fischer mit seiner Frau u. deren Tochter bewohnt ist; hier frühstückten sie im Schatten der Cocosnüssbäume, um zehn Uhr des Morgens giengen sie den Fluss hinauf um dieses Thal einzusehen und damit den Rückzug nach la Victoria.

In kleiner Entfernung von der Küste verliert sich das Pfad so wie jede Spur eines menschlichen Fusstrittes, als sie am Ufer des Flusses hinaufgiengen der weit wasserreicher ist als jener von la Cruz, waren sie häufig genöthigt durch den Fluss zu gehen, und bey jedem Uebergange gieng ihnen das Wasser bis an den Gürtel. Ungefähr fünfhundert Varas von dem Hause des Fischers,

mañana emprendieron rio arriba la esploracion de este valle y el regreso á la Victoria.

A muy poca distancia de la costa se pierde ya todo vestigio de senda ó huella humana y como andaban por la orilla del rio que es mas caudaloso que el de la Cruz, tenian que pasarlo y repasarlo á cada paso con el agua á la cintura. Como quinientas varas de la casa del pescador se vieron por primera vez pintadas en la arena las patas de un enorme tigre. A cada instante se mataban culebras venenosas y antes que anochiese se escogió puesto acomodado para ranchar á la orilla del rio. A la mañana siguiente siguieron su camino y todos tubieron que admirar el tino del baquiano (Jose Rodriguez) que iba encontrando en los pasos del rio los mismos lugares por donde habia andado nueve años antes, dando por muestra los piquetes que habia hecho en algunos árboles y estaban todavia visibles. Estrechabase cada vez mas la anchura del valle, el rio encajonado entre enormes paredes de piedra se precipitaba frecuentemente en ruidosas cascadas, y como esto hacia imposible seguir su curso fué necesario subir y bajar por sus margenes escarpadas. Una vez al desender al rio encontraron en un gran pozo una danta que se bañaba mui tranquila y hubiera sido fácil cogerla sin la imprudencia de un cazador que se apresuró á hacerle fuego con municion menuda. Proveyeronse si, de paujies y camatas en que abunda este valle y se cazaron siete lapas sin mas auxilio que el de los machetes, pues amedrentados estos animales, con el ruido de los viajeros se arrojaban al rio, cuyas aguas trasparentes aunque profundas permitian cogerlas con facilidad. Parece que la abundancia de lapas es favorecida en este lugar por el agradable alimento que encuentran en la fruta del castaño, arbol mui semejante al castaño Europeo con la sola diferencia de que bajo una envoltura ó pericarpio contienen estas treinta ó cuarenta pepas. Como la abundante y sabrosa cazeria habia puesto de buen humor á los viajeros se ranchó temprano para regasahen sie zum ersten Male die Tritte eines Tigers in Sand gedrückt. Alle Augenblicke wurden giftige Schlangen getödtet; ehe die Dämmerung anbrach wählte man ein bequemer Ort am Ufer des Flusses um eine Hütte zu errichten. Am folgenden Morgen setzten sie ihren Marsch fort, und ein jeder erstaunte sich über die Fertigkeit des Wegweisers (Jose Rodriguez) der sich die gleichen Stellen über den Fluss erinnerte die er neun Jahre zuvor gegangen war, er zeigte zum Beweis die Einschnitte in einigen Bäumen die noch sichtbar waren. Das Thal wurde immer schmäler, und der Fluss eingeengt, zwischen ungeheuren Felsenwänden, wälzte sich öfters in tobenden Wasserfällen hinunter, es war daher unmöglich seinem Laufe zu folgen und man sah sich genöthigt an den steilen Wänden bald auf-und bald nieder zu steigen. Ein Mal während des Hinabsteigens an den Fluss, begegneten sie einem Tapir, welches sich ganz ruhig in einem Becken badete, es wäre ihnen leicht gewesen selbiges zu fangen, wenn nicht ein Jäger die Unvorsichtigkeit begangen hätte, mit feinen Schrote auf dasselbe zu schiessen, Sie machten einen Vorrath von Paujies und Camatas, welche in diesem Thale sehr häufig sind, auch erlegten sie sieben Lapas, wozu sie sich bloss der Säbel bedienten; durch das Geräusch der Reisenden wurden diese Thiere geängstigt, worauf sie sich in den Fluss warfen um sich zu verbergen, dessen klare Gewässer aber, obgleich tief, dennoch erlaubten sie mit Leichtigkeit heraus zu holen. Es scheint, dass die Menge der Lapas sehr begünstigt ist an diesem Orte, wegen der angenehmen Nahrung der Kastanienfrucht die sie da finden, dieser Baum hat viele Aehnlichkeit mit dem Europäischen Kastanienbaum, mit dem einzigen Unterschiede,dass die Fruchtkapsel von diesem, dreizig bis vierzig Kernen enthält. Die reichliche und schmackhafte Jagd gab den Reisenden ein fröhliches Gemüth, wesshalb sie zeitlich anfiengen ihr Nachtlager aufzuschlagen, um sich mit den neuen Lebensmitteln desto besser ergötzen zu können.

Am folgenden Tage setzten sie ihre Reise fort, bis zu einem Punkte, wo die Gewässer von zwei Flüssen sich vereinigen: man wählte den Flus zur Linken; und während man indemselben hinaufsteigt,entdeckt man einige prachtvolle Ebenen, in welchen der Kampfplatz angetroffen wurde, wo kaum zu vor ein Tiger mit einem Tapir gestritten hatte, die Spuren beider Thiere waren vermischt, einige Aeste von den Bäumen abgebrochen, kleine Pflanzen niedergetreten und endlich wurden die Ueberreste des Tapirs welches im Streite unterligen musste

larse con las nuevas provisiones.

Continuose al dia siguiente la marcha hasta un punto en que se reunen las aguas de dos rios: alli se tomó el de la izquierda y subiendo por él se hallaron unas hermosas vegas en las que se reconoció el campo reciente de batalla entre un tigre y una danta, pues se hallaban confusamente mezcladas las huellas de ambos animales, quebradas las ramas de los arboles, abatidas algunas plantas pequeñas y por fin los restos de la danta victima del combate. El campamento se estableció esa tarde en un lugar pintoresco cerca del rio y al emprender la marcha por la mañana reconocieron que una tigra con sus dos pequeñuelos habian venido hasta mui cerca de la rancheria. Cada vez se hacia mas escarpado el terreno, las cascadas se sucedian con mas frecuencia y no quedaron poco sorprehendidos al encontrar en medio de aquel bosque solitario un platanal silvestre con hermosos racimos: vieron tambien un arbol de cacao y mucha abundancia de zarzaparrilla. Dejando el rio á la derecha comenzaron á subir por una loma altisima de áspera pendiente y por alli continuaron algun tiempo hasta que habiendo comenzado á llover mucho, tuvieron que ranchar en un sitio incomodo donde no tenian mas agua para beber que la que con mas ó menos abundancia estuvo cayendo toda la noche del cielo. De mucho auxilio les fueron por la mañana para aplacar la sed los bejucos de agua, hasta que descubrieron muchos palos de vaca de donde sacaban totumas de leche que forma con el casabe una comida mui agradable. De esta leche llevaron tambien una caneca que les sirvió á la noche para tomar con el café. Llegaron por fin hasta la cima de un alto cerro en cuyo punto declaró el baquiano que terminaba su ciencia; peró por la posicion en que se encontraban juzgaron que caminando por la fila en la direccion del sur debian necesariamente dar con la cordillera principal que separa las aguas que van al mar de las que vierten á los valles de Aragua: asi lo hicieron; pero una fuerte lluvia con viento del norte que los acompañó angetroffen. Das Lager wurde diesen Abend an einem sehr mahlerischen Orte nahe am Flusse errichtet, des Morgens als sie ihren Marsch angefangen hatten, bemerkten sie, dass eine Tigrin mit ihren zwei Jungen der Hütte sehr nahe gekommen wären. Das Land wurde allmæhlig steiler, u. die Wasserfælle wiederholten sich immer mehr, die Reisenden waren nicht wenig überrascht, als sie in der Mitte dieser dichten Waldung ein wilder Platanal antrafen dessen Stengel herrliche Trauben hatten; sie sahen auch einen Cacaobaum und Sarsaparille in Genüge. Den Fluss rechts liegen lassend, fiengen sie an, einen sehr steilen u. rauhen Gebirgsrücken hinaufzusteigen, sie giengen einige Zeit fort, bis es anfieng zu regnen, sie mussten desshalb an einem unbequemen Orte ihr Lager verfertigen u. an welchem sie nicht mehr Wasser zu trinken hatten, als was mehr oder weniger während der Nacht vom Himmel herab fiel. Des Morgens um ihren Durst zu stillen, waren ihnen die Wasserranken von grosser Hülfe, nachher entdeckten sie viele Milchbæume, von welchen sie Geschiere voll Milch heraus laufen liessen, die mit dem Casabebrod eine angenehme Speise bildet. Auch nahmen sie einen Krug voll von dieser Milch mit sich, welche sie des Abends mit Cafee tranken. Endlich erreichten sie die Spitze eines hohen Berges, auf dessen sich der Wegführer erklærte, dass seine Wissenschaft zu Ende wære; allein in der Stellung worin sich die Reisenden befanden, urtheilten sie, dass wenn sie auf der Gebirgsreihe in der Richtung gegen Süden fort laufen, sie nothwendiger Weise die Hauptgebirgskette antreffen wussten, deren Gewæsser ins Meér und in die Thæler von Aragua fliessen: sie befolgten ihre Meinung; aber ein starker Regen mit Nordwind, der sie einige Stunden bekleidete, und die Taglœhner dergestalt durchnætzte, so zwar, als diese eine Hœhle unter einem Eelsen entdeckten sich gleich hinein setzten, u. es kein Mittel gab sie weiter gehen zu machen. Ausserordentliche Mühe kostete es um ein Feuer unter diesem Eelsen anzumachen, übrigens würde es unmœglich gewessen sein, auch an einer bequemern Stelle ein flammendes Feuer zu machen, ohne die Hülfe einiger dicken und trokenen Rohre die hæufig in jenem Gebirgszug vorkommen, Codazzi uud Diaz brachten es endlich dahin, ein grosses Feuer zu machen, das dem Regen Widerstand leistete, und erst alsdann entschlossen sich die andern ihre Hœhle zu verlassen. Es war

algunas horas emparamó de tal manera á los peones que habiendo estos encontrado una especie de cueva bajo una gran peña se metieron en ella y no hubo medio de hacerlos continuar. Con mil penas se pudo encender fuego debajo de la peña y luego hubiera sido imposible formar una hogera en lugar mas acomodado sin el auxilio de unos gruesos carrisos secos de que abunda mucho aquella cresta de montaña. Codazzi y Diaz consiguieron por fin formar una grandisima candelada capaz de resistir á la lluvia y solo entonces se resolvieron los otros á salir de su cueva. Era una escena comica ver aquel grupo de hombres disputarse un lugar cerca del fuego para presentarle sucesivamente todos los miembros entorpecidos de su cuerpo. Mientras se calentaban por delante se mojaban y enfriaban por detras y aquella era una tarea interminable sin que ninguno se resolviera á abandonar el puesto que habia conquistado; pasose asi la noche sin que se hubiera podido construir un rancho y como tampoco era dado dormir la emplearon los viajeros en tomar café, guarapo de papelon y en contar cuentos. Verdad es, que despues de media noche, habiendo cesado la lluvia, pero no el frio, muchos procuraron dormir acomodandose al rededor del fuego. Mui temprano se emprendió la marcha por toda la fila y se llegó á la cumbre deseada de la serrania; pero lo espeso del bosque no permitia descubrir ni el valle de Maya ni el que quedaba al naciente, ni tampoco los de Aragua. Se mandaron tumbar algunos arboles hacia el lado del sur y por el hueco que dejaron pudo descubrirse una montaña cubierta de paja en la que el Sr. Hidalgo pudo reconocer entonces el sitio llamado Lagunita en terrenos del tigre, pertenecientes al señor Gral. Mariño. Desde aquel punto fué Hidalgo el guia de los otros como el mas práctico en aquellos lugares; pero habiendose desviado un poco á la derecha siguiendo por un cerro que llaman el peñon tuvieron, contra to la esperanza, que dormir aun en la montaña á la orilla de una quebrada cabezera del Pes-

ein possierlicher Auftritt, diese Gruppe Männer anzusehen, wie sie sich zankten um ein Plætzchen nahe am Feuer einnehmen zu kœnnen, um ihre erstarrten Glieder zu erwærmen. Wæhrend sie sich von vorn erwærmten, wurden sie nass und erkælteten sich am hintern Theil des Kœrpers; es war eine herbe Aufgabe, für welche sich keiner entschliessen wollte, seinen eroberten Posten zu verlassen. Auf diese Weise wurde die Nacht zugebracht, ohne dass es mœglich war eine Hütte zu bauen, auch hatte keiner Lust zu schlafen, die Reisenden verwendeten daher ihre Zeit zum Café und Guarapo trinken und um Mehrchen zu erzæhlen. Es ist war, dass nach Mitternacht der Regen aufhœrte, aber nicht die Kælte, mehrere trachteten zu schlafen und suchten sich um das Feuer herumzulegen. Sehr in der Frühe wurde der Marsch über die Gebirgsreihe unternommen, und man erreichte den erwünschten Gipfel der Gebirgskette; allein die dichte Waldung erlaubte nicht, das Thal von Maya, weder das gegen Sonnenaufgang noch die Thäler von Aragua zu entdecken. Auf der südlichen Seite des Gebirges hess man einige Bäume umhauen, die eine Oeffnung hinterliessen, durch welche man Gebirge mit Gras bedeckt sehen koñte, H. Hidalgo erkannte in dieser Stelle die sogenannte Lagunita im Gebiete des Tigers das dem H. General Mariño angehört. Von jenem Punkte an, war Hidalgo Führer der übrigen weil er am besten bekannt war in dieser Gegend, aber da sie rechts, von ihrer Richtung etwas abgewichen waren, und einen Berg hinaufstigen den man Peñon (hohe Felsen) nennt, mussten sie gegen alle Erwartung noch einmal im Walde, am Ufer eines Grabens der Gewässer von Pesjualito übernachten. Die Errichtung der Hütte war noch nicht vollendet, als ein derber Regen und ein starkes Gewitter mit Donner und Blitz erschien, schrecklich war das knallender Bäume anzuhœren die der Sturmwind im Walde niederriss. Den folgenden Tag trafen sie ein Jägerdfad, welches die Reisenden nach der Lagunita führte, an deren Stelle sich jetzt die Stallungen des Rindviehs für die Colonie befinden. Nachdem sie gefrühstückt, entschlossen sie sich nach la Victoria hinunter zu steigen, um sich abermals mit Lebensmittel zu versehen, u. alsdañ eine neue Besichtigung im obern Theile des Thales von Maya vorzunehmen, nicht allein in der Absicht, sich über die vorgebliche Existenz einiger Ebenen zu überzeugen, was von vielen behauptet wurde, sie an

jualito. Aun no se habia acabado la construccion del rancho cuando rompió una copiosa lluvia con gran tormenta de truenos y relámpagos y el pavoroso estallido de los árboles que el uracan derribaba en el bosque. Al dia siguiente se encontró una pica de cazadores que llevó á los viajeros al sitio de la Lagunita en cuyo punto se encuentran hoi los corrales del ganado de la Colonia. Despues de haber almorzado determinaron bajar á la Victoria para hacerse de viveres y emprender un nuevo reconocimiento en las tierras altas del valle de Maya, no solo con el objeto de cerciorarse de la pretendida existencia de algunas planadas que aseguraban muchos haber descubierto por aquella parte, sino tambien para examinar la via por donde con el tiempo debia trasarse un camino para entrar en las tierras del palmar que segun el baquiano de Carayaca era el llamado de Cagua pero que despues resultó en las cabezeras del Tuy. Desde la Lagunita la marcha se hizo por lomas de paja hasta el pié de la montaña, donde se pasó la noche. Alli hai una casa llamada de la Biscaina por serlo la dueña de ella, y desde aquel punto se empieza á entrar en las tierras cultivadas de la hacienda del Tigre. Se atravesó esta al amanecer se almorzó y sestió en la hacienda de Maraca del Sr. Hidalgo y á la tarde entraron en la Victoria diez y siete dias despues de haber salido de ella.

(Continuará.)

BREVE REVISTA SOBRE LA COLONIA.

En lo sucesivo saldrá la história de todas las dificultades que se han vencido imposibles de preveerse y dificiles de superarse. En ella se verá que constantemente ha sido forzoso luchar con la naturaleza y con los hombres, se detallará como desde su origen la Colonia sufrió una guerra sistematica que hacia faltar los brazos necesarios para preparar en tiempo oportuno las tierras de los colonos: como en Europa por zelos mercantiles se quizo impedir la espedicion: como el mar parecia oponerse á su salida: como la viruela á bordo la atacaba con furor para aniquilarla: como el fuego prendiendo de noche al buque quizo devorarla en alta mar: como los vientos contrarios prolongaron la navegacion, mientras que las enfer-

diesem Orte entdeckt zu haben, sondern auch um die Stellen einzusehen, wo mit der Zeit ein Weg in den Palmar angelegt werden sollte, welcher nach Angabe des Wegführers von Carayaca, der sogenannte Palmar von Cagua sein sollte, aber später sich erwiess. dass es jener des Tuy-Ursprunges war. Von der Lagunita wurde der Marsch über grasige Gebirgsrücken bis an den Fuss des Gebirges unternommen; wo man übernachtete. Hier befindet sich ein Haus, die Biscaina genannt, weil die Hausfrau von Viscaia ist, an diesem Punkte ist es wo die Pflanzungen des Tiegers anfangen. Diese wurden mit Anbruch des Tages überschritten, man frühstückte und hielte die Mittagsruhe in der Wohnung von Maraca welche H. Hidalgo gehœrt, und am Abend langten sie in la Victoria an, siebenzehn Tage nach dem sie von ihr weggegangen waren.

(Fortsetzung im nächsten Blatte.)

KURZE UEBERSICHT DER COLONIE.

In Zukunft erscheint die Geschichte aller Schwierigkeiten welche man zu überwinden hatte, die unmöglich vorauszusehen – und schwierig zu überwinden waren. Man wird in ihr bemerken, dass man immerwährend genöthigt war, gegen die Natur u. gegen die Menschen zu kämpfen, es wird ausführlich erzählt werden, wie die Colonie seit ihrer Entstehung ein systematischer Krieg zu erleiden hatte, welcher verhinderte die erforderlichen Leute zu bekommen, um in geeigneter Zeit die Felder der Colonisten vorzubereiten: wie man in Europa durch kaufmännische Eifersucht die Unternehmung zu vereiteln suchte: wie das Meer sich ihrer Einschiffung zu wiedersetzen schien: mit welcher Wuth, sie durch die Pocken auf dem Schiffe angegriffen wurde, um sie zu Grunde zu richten: wie sie durch das Feuer welches in der Nacht auf dem Schiffe ausgebrochen, in Bedrohung gesetzt wurde in offener See verzehrt zu werden: wie die entgegengesetzten Winde ihre Schifffahrt verlängerten, während die Krankheiten u. der Tod ihr Untergang prophezeiten.

Man wird sehen, wie sie bei der Ankunft in Venezuela durch die Quarantaine, zur Vernichtung bedroht war: wie bei dem Eingange in die Colonie eine allgemeine Muthlossigkeit entstand,

medades y la muerte presagiaban su ruina.

Verase como al llegar á Venezuela la cuarentena la amenazó de su destruccion: como al entrar á la Colonia un desaliento general se apoderó de los animos que era el precursor de su completa disolucion. Las casas mal abrigadas, el cambio de alimento, la diferencia de clima, el poco desmonte, la mucha humedad y la entrada de las lluvias contribuyeron al desarollo de diferentes enfermedades que conduciendo á varios al sepulcro daba lugar á vaticinar que la Colonia serviria de cementerio á todos.

Las tierras mal quemadas brotaban infinidad de insectos que devoraban las pocas semillas que se podian plantar. El pequeño desmonte no permitia dar las tierras necesarias para el sustento de tantas familias y de todos estos contratiempos se aprovechaban los malos intencionados para engendrar revoluciones que se seguian unas á otras bajo diversos pretextos y formas. hasta que por fin una calma inesperada vino á derramar un balsamo á tantas vicisitudes.

Desde entonces se fabricaron casas. se abrieron caminos, se cultivaron las tierras y á la llegada de la comision que envió el Supremo Gobierno encontró la Colonia en tan buen estado que pudo dar el informe que corre impreso en la memoria del señor Ministro del Interior presentada al Congreso pasado que hace sumo honor á los colonos y á su Jefe.

Efectivamente era un pueblo nacido como por encanto en una serrania aspera desconocida. sin comunicacion, lejo de lo habitado en medio de selvas virgenes nunca visitadas por el hombre racional que no osaba penetrar por lo destemplado del clima, lo inaccessible del terreno que siempre envuelto en nieblas y nubes parecia ocultarse á las miradas de los mortales y hacer de aquellos montes una pacifica morada de los animales feroces. Los curiosos corrian á verlo sorprendidos, los amigos lo visitaban admirados y el Sr. Arzobispo de Carácas lo honró con su presencia, celebrando en el templo construido en medio de aquellos desconocidos montes, los misterios divinos en ocasion de la fiesta del patrono S. Martin. Pero á pocos dias aquel mismo templo estaba enlutado por la perdida de su protector el buen patriota D. Martin Tovar y parecia que esta muerte debia arrastrar la de la Colonia y asi habria sucedido sin el auxilio oportuno del Gobierno Nacional.

Se emprenden entonces grandes desmontes, se abre una pica hacia Carácas, se fabrican casas y cuando todo presagiaba un exito feliz, de repente un espiritu alevoso é infernal trastorna las cabezas de una gran

und sich der Geistesstimmung übermächtigte, u. als Vorläufer einer vollständigen Auflösung zu sein schien. Die sthlecht geschützten Häuser, die Veränderung der Nahrung, der Unterschied des Climas, die wenigen Umholzungen, die grosse Feuchtigkeit, u. das eintreten der Regenzeit, halfen zur Entwicklung verschiedener Krankheiten, welche mehrere ins Grab führend, Anlass gaben wahrzusagen, dass die Colonie als Beerdigungsort aller übrigen dienen würde.

Die schlecht gebrannten Felder erzeugten eine unendliche Menge Insecten, welche die geringen Sämereien die man gepflanzt hatte aufzehrten. Die kleine Umholzung erlaubte nicht die erforderlichen Felder auszutheilen, um den Unterhalt so vieler Familien zu sichern; alle diese Widerwärtigkeiten wurden von den Ubelgesiñten benützt, um Revoluzionen zu veranlassen, deren eine nach der andern folgte, unter verschiedenen Ausflüchten u. Formen, bis endlich ein unerwarteter Stillstand ein Balsam ergoss für so viele Abwechslungen.

Von jetzt an, wurden Haüser gebaut, Wege angelegt man bepflanzte die Felder. u. als die Commission welche die hohe Regierung sandte ankam, traf sie die Colonie in einem so befriedigenden Zustande, dass sie leicht den Bericht erstatten konnte, welcher sich in den Memorien des H. Ministers des Innern befindet, dem verflossenen Congress überreicht wurde, und als grosse Ehre für die Colonisten und deren Vorsteher dient.

Es war in der That ein wie durch Bezauberung neu heranwachsendes Dorf in einer rauhen und unbekannten Gebirgsgegend, ohne Verkehr, weit entfernt von jeder Bevölkerung, in Mitte einer Urwaldung, welche niemals durch einen Menschen besucht wurde, weil er sich nicht erdreistete, dies unangenehme Clima zu durchdringen; das Unzugängliche des Erdreiches, welches meistens mit Nebel u. Wolken umhüllt ist, schien sich daher den Blicken der Sterblichen gänzlich zu verbergen, u. allein der ruhige Aufenthatsort, der

parte de los colonos en terminos que no pensaban en otra cosa sino en los medios de destruir la obra de sus propias manos. De aqui nuevas revueltas, casi una guerra civil se declara entre ellos, pretenciones peregrinas, grandes reuniones y partidas de 40 á 60 corren hacia la capital con ideas estrafalarias, con quejas injustas y con malas intenciones.

Varios de sus compatriotas los compadecen, otros los animan en sus planes descabellados, no faltan quien les aconseja el desorden, mientras que la sociedad Alemana de Carácas sorprendida y engañada se propone dar amparo á los que juzgaba reducidos á la estrema miseria y á la mas grande desesperacion. Parecia que esto solamente debia ser bastante para derribar un edificio sostenido por un solo hombre á quien no le era dado siquiera, poder hablar el idioma de sus contrarios y contra quien todo parecia conspirar constantemente.

Mientras que la lucha se hacia entre los hombres, la naturaleza no estaba quieta y antes de tiempo descargaba copiosas lluvias que no permitian quemar algunas rozas que atrasaban á otras y impedian los trabajos de primera necesidad en el campo.

Por fin se pudo llegar á calmar la tempestad, á conducir los colonos á su deber, hacerles conocer sus errores, á desengañar á sus conciudadanos y hacer renacer la paz, la tranquilidad y la esperanza de un porvenir mas lisonjero. Se reparten las tierras, se hacen grandes siembras, cada cual trabaja en sus propriedades ó en las tierras del empresario: se empieza el camino de Carácas: se pone en actividad una máquina de asserrar maderas: se fabrica un molino: se edifica la casa del Jefe: se reparten vacas y becerras: se levantan en los campos nuevas casas para mejor atender á ellos y las siembras de trigo, cebada, avena, caraotas, papas, alverjas y ortalizas de toda clase prometian la cosecha la mas abundante Cuando de repente una enfermedad llamada la mancha ó algorra ataca á todos los trigos y en menos de 8 dias el Jefe y cada colono excepto dos pierden la esperanza de recojer un solo grano y de consiguiente se ven en un momento privados del pan que debia nutrirlos y darles ademas con que vestirse. Se graduan mas de cien tablones perdidos que habrian dado cuando menos doce cargas cada uno que reducidas á harina al precio de quince pesos es una perdida evidente de diez y ocho mil pesos.

A pesar de este inesperado y fatal acontecimiento ninguno de los colonos pierde el valor y cada cual se conforma de una desgracia en la que nadie tiene la culpa y que

wilden Thiere zu sein. Die Neugierigen waren dessen sehr überrascht, die Freunde welche ihn besuchten erstaunten sich, und der H. Erzbischof von Caracas beehrte ihn mit seiner Gegenwart u. feierte im Tempel welcher sich in diesen unbekannten Gebirgen befindet, die Göttlichen Geheimnisse, zur Veranlassung des Namensfestes des H. Martin der Schutzpatron. Allein wenige Tage nachher wurde derselbe Tempel in Trauer versetzt durch den Verlust des Beschützers und guten Vaterlandsfreundes MARTIN TOVAR, u. es schien, dass dieser Tod auch den der Colonie nach sich ziehen sollte; es wurde wirklich auch der Fall gewesen sein, weñ nicht eine günstige Hülfe von Seite der Nazional-Regierung statt gehabt haben würde.

Es wurden alsdann grosse Umholzungen unternommen, ein Pfad nach Caracas geöffnet, es wurden Häuser gebaut, u. von allem diesem einen glücklichen Erfolg voraussehend erschien plötztlich ein treuloser und höllischer Geist der die Köpfe einer grossen Zahl der Colonisten in Verwirrung setzte; so zwar: dass sie an kein anderes Ende dachten, als um die Mittel zu finden das Werk ihrer eigenen Hände zu zerstören. Von jetzt enstanden neue Tumulte, bereitz ein Bürger-Krieg erklärte sich unter ihnen, seltsamme Anmassungen, grosse Versammlungen u. Partien von 40-60 Personen laufen nach der Hauptstadt mit sonderbaren Ideen, mit angerechten Klagen und mit übeln Gesinnungen.

Mehrere ihrer Landsleuten bemitleideten sie, andere ermuthigten sie in ihren übertriebenen Plänen, es fehlte nicht an Gelegenheit ihnen die Unordnung zu rathen, während die deutsche Gesellschaft in Caracas überrascht u. hintergangen, den Vorschlag machte denjenigen Schutz zu geben, welche sie im äussersten Elende und in der grössten Verzweiflung glaubten. Es schien, dass weiter nichts als dies hinreichend gewessen sein sollte, um ein Gebäude umzustürtzen das von einem einzigen Manne unterstützt war, welchem nicht einmal die Sprache gegeben war sich mit seinen Gegnern zu verständigen, u. gegen welchen sich alles beständig zu verschwören schien.

Während ein Kampf zwischen den Menschen statt hatte war auch die Natur nicht ruhig, denn starke Regengüsse entladeten sich vor der Regenzeit, welche dass Abbrennen einiger Umholzungen verspätigten, einige ganz verhinderten u. sich den nothwendigsten Feldarbeiten wiedersetzten.

Endlich erreichte man es, das Ungewitter zu besänftigen, die Colonisten zu ihrer Pflicht zu führen, ihnen ihre Fehler kennen zu lernen, ihre Landsleute zu enttäuschen,

no era dado al hombre evitarla. Sus nuevas y fundadas esperanzas estan cifradas en la cebada que han visto producirse de todos modos tanto con pocas lluvias como el pasado año cuanto con muchas como en el actual; ademas la esperiencia les ha enseñado que esta graminea no está espuesta á la enfermedad que ha hecho perder el trigo, que se pueden conseguir dos cosechas anuales y alternar mui bien con las papas y caraotas que tambien pueden cosecharse dos veces al año perfectamente. La cebada pues será su siembra principal y con ella no solo haran el pan y tendran la bebida y licores fermentados, sino tambien lo demas necesario á la vida pues que el sobrante lo venderan á su Jefe el cual yá está echando los cimientos de un grande establecimiento de cerveza y podrá darla tan barata que puede llegar á ser una bebida popular que reemplazará en parte y con ventaja los licores fermentados que se venden en las pulperias de los valles y de la capital. Yá se sigue abriendo con entusiasmo el camino hacia Carácas y en pocos meses estará concluido y por el se verá algun dia marchar en carros los productos de la Colonia Tovar.

AGRICULTURA.

La agricultura es en Venezuela la sola mina esplotable, aparte la cria de nuestras estensas llanuras. Se puede decir que sin ella casi no habria comercio en esta tierra, las artes en su infancia aun nada harian y menos podrian florecer las ciencias. La riqueza agraria es la que dá grande impulso al comercio, fomenta las artes y conduce á las ciencias. Si el Sr. Dr. Milano ilustra con sus cientificas lecciones la juventud estudiosa que mas tarde podrá dedicarse con provecho y acierto á la noble industria agricola, la Colonia Tovar podrá dar nociones exactas sobre el cultivo que mas conviene á las altas regiones en que ella esta situada y que se estienden por toda la cordillera costanera aun desierta é inculta. Reglas fijas dará debidas á la experiencia acompañadas de las observaciones continuas sobre las tierras, las plantas, las semillas, las epocas de los trabajos y siembras, de su germinacion, florecencia y madurez: sobre el calor, el frio, las aguas, los vientos y la humedad atmosferica cosas todas que influyen sobre las producciones rurales. Entretanto que der Friede u. die Ruhe wieder herzustellen u. damit die Hoffnung einer angenehmeren Zukunft. Man vertheilte die Güter, es wurden grosse Aussaaten verrichtet, ein jeder arbeitete auf seinem Eigenthume oder in den Feldern des Unternehmers: der Weg nach Caracas wurde angefangen: eine Sägemühle in Gang gesetzt: eine Mühle gebaut: das Haus des Vorstehers wurde aufgerichtet: man theilte Kühe u. Kälber aus; in den Feldern sieht man neue Häuser aufrichten um deren besser abwarten zu können; die Saaten des Weizens der Gerste, des Hafers, der Bohnen, der Kartoffeln, der Erbsen und alle Arten Gartengemüsse versprachen eine reichliche Ernte. Plötzlich aber entstand eine Kerankheit in dem Weizen, die Rostflecken genannt, welche in weniger als 8 Tage alle Weizenfelder des Vorstehers u. der Colonisten verheerte, mit Ausnahme zweier Colonisten, verloren alle Uebrigen die Hoffnung auch nicht ein einziges Körnchen zu ernten, zu Folge dieses, sehen sie sich des Brodes beraubt, welches sie ernähren und mit dem Ueberflusse kleiden sollte. Man schäzt die Zahl des zu Grunde gegangenen Weizenfeldes über hundert Fanegaden, wovon jede, wenig angenommen zwölf Ladungen abgeworfeu haben würde, eine jede zu Mehl verwandelt den Ertrag von fünfzehn Thaler gegeben hätte, es ist daher ein augenscheinlicher Verlust von achtzehntausend Thaler,

Trotz diesem unerwarteten und verhängnissvollen Ereigniss, verliert dennoch keiner der Colonisten den Muth und ein jeder ergiebt sich in diesen Unglücksfall für dessen Niemand die Schuld trägt u. dem Menschen nicht gegeben war ihn zu vermeiden. Ihre neue und gegründete Hoffnung beschränkt sich daher auf das Pflanzen der Gerste, welche sie in jeder Zeit gedeihen sahen, eben so gut bey wenigen Regen wie es das vergangene Jahr der Fall war, als auch bei nasser Witterung des gegenwartigen Jahres, die Erfahrung lehrte ihnen dass diese Pflanze nicht der Krankheit ausgesetzt ist, welche die Weizenfelder zu Grunde richtete, dass man zu zwei Ernten gelangen kañ und eine Umwechslung treffen mit Kartoffeln und Bohnen, welche ebenfalls jährlich zweimal geerntet werden können. Die Gerste wird desshalb ihre haupt Aussaat sein, denn nicht nur allein verschafft sie ihnen das Brod u. geistige Getränke, sondern auch die weitern Bedürfnisse des menschlichen Lebens, weil sie den Ueberfluss ihrem Vorsteher verkaufen können, welcher schon angefangen hat die Fundamenter zu legen zur Errichtung einer grossen Bierbrauerey, das Bier kann so wohlfeil verkauft werden dass es zu einem Volksgetränke übergehen kann

el tiempo dé una serie de observaciones y resultados felices ó adversos para formar un cuerpo de doctrina util á los que quieran emprender el cultivo en los terrenos altos de esta cordillera avanzaremos algunas ideas que serviran por lo pronto á los colonos en sus respectivos trabajos.

Los desmontes deben ser en octubre, noviembre y cesar á la mitad de diciembre. A principio de marzo se debe quemar y amontonar pero los montones deben ser pequeños en lugar de grandes y cerca uno de otro, porque se hace mas trabajo en menos tiempo y las cenizas se pueden regar mejor al rededor de ellos y cubrir asi toda la superficie del suelo. Parece que las tierras virgenes de estas alturas necesitan de un cierto cocimiento que no solamente queme todas las materias podridas sino que llegue á la tierra vegetal y que en ella se impregne tambien la potasa que resulta de la quemazon de los gruesos arboles. Sin esta preparacion la tierra se llena de guzanos ó bien las plantas mueren ó producen poco. El terreno no quemado no da fruto ninguno excepto las papas y la avena que suelen dar pero sin lozania. El terreno en que está la capa de restos organicos putrefactos es inutil sembrarlo antes de haberlos destruido con el fuego.

Estos terrenos iguales á todos los de la cordillera de la costa cubiertos de espesas selvas y que estan en las mismas condiciones de la Colonia Tovar para recibir inmigraciones, tienen una capa de hojas palos y frutas pudridas y descompuestas de la altura de un pie hasta dos: cuando está seca quema como la turba ó la yesca y su fuego sin llama da un lento cocimiento á la superficie de la capa vegetal que ayuda á purificarla y á destruir los huevos y germenes de una infinidad de guzanos destructores de las plantas. La segunda capa es de tierra vegetal ó el humus resultado mas antiguo de la descomposicion lenta de los restos organicos mesclados con las tierras que han acareado las lluvias. Estos humus necesitan de ciertas partes alcalinas que le dan los arboles quemados ó su ceniza para desarollar los jugos

und die geistigen Getränke welche man in den Läden von den Thärern und der Hauptstedt verkauft weit mit Vortheil übertreffen wird. Mit Enthusiasmus wird der Weg nach Caracas fortgesetzt, u. in wenigen Monaten wird derselbe vollendet sein, durch welchen man eines Tages die neuen Producte der Colonie Tovar auf Wägen führen sehen wird.

LANDWIRTHSCHAFT.

Die Landwirthschaft ist in Venezuela die einzige bauwürdige Erzgrube, ausgenommen die Viehzucht in unsern geräumigen Ebenen. Man kann sagen dass ohne sie bereitz kein Handel in diesem Lande sein würde, die Gewerbe in ihrer Kindheit, demungeachtet würden keine Fortschritte machen und noch viel weniger würden die Wissenschaften aufblühen. Der Landbau ist der Reichthum welcher dem Handel grosser Schwung gibt, die Gewerbe begünstigt, u. zu den Wissenschaften führt. Wenn H. Dr. Milano durch seine wissenschaftlichen Unterrichte die studirende Jugend aufklärt, welche später sich mit Vortheil u. mit weit mehr Sicherheit der schönen Beschäftigung des Landbaues widmen kann, wird die Colonie Tovar ebenfalls genaue Bemerkungen leisten, über das Pflanzen welches am besten geeignet ist in diesen hohen Regionen in deren sie sich befindet u. sich über den ganzen Küstengebirgszug obgleich öde u. unbebaut erstrecken. Festgesetzte Regeln wird sie darbieten die durch Erfahrung u. vielfältige Beobachtungen über den Boden, über die Pflanzen u. Sämereien, über die Zeiten der Feldarbeiten u. Aussaaten über das Hervorkeimen das Blühen u. Reifen, über die Wärme und Kälte der Regen u. Winde und der atmospherischen Feuchtigkeit gemacht wurden und lauter Sachen sind welche sehr grosse Einwirkung haben auf die ländlichen Erzeugnisse. Mittlerweile die Zeit eine Reihe Beobachtungen eines glücklichen oder ungünstigen Erfolges liefert, die als richtige Grundsätze für diejenigen dienen mögen welche gesonnen sind sich mit dem Feldbau in den Höhen dieser Gebirgskette zu beschäftigen, setzen wir einige Ideen voraus welche den Colonisten in diesem Augenblicke in ihren Feldarbeiten dienlich sind.

Die Umholzungen dürfen nur im Monat Oktober, November und bis mitte Dezember verrichtet werden. Anfangs März muss gebrannt werden, alsdann wird das Holz auf Häufen getragen mit dem Bemerken selbige klein zu machen und eng beisammen, weil man in weniger Zeit mehr Arbeit vollbringt und man kann die Asche besser um sie ausbreiten, so zwar dass bereitz die ganze Oberfläche des Bodens bedeckt werden kann.

nutritivos de las plantas, acelerar la descomposicion graduada de la capa vegetal y acabar de purificarla. Esta capa tiene desde uno hasta tres pies y es lo mejor del terreno. Despues sigue la tierra virgen que nunca ha sido modificada por el arte ni por las plantas y que existe tal cual la formó la naturaleza. Es un terreno unitario que trae su origen del primitivo á que está sobrepuesto no siendo otra cosa que el resultado de su lenta descomposicion: es una tierra silicea que analizada por el Sr. Dr. Milano ha dado sobre 100 partes este resultado:

Calcareas	05
Arcilosas	07
Siliceas	82
Micaceas	02
perdidas	04
	100

Esta tierra de ella sola es infecunda, ni yerba podria dar, y se debe cuidar bien de no sembrar en ella, á menos que se llegue á mezclarla con la tierra vegetal ó estiercoles.

Esta es la causa principal de que en nuestras serranias se ven constantemente grandes espacios en las haciendas de café con las plantas paloteadas ó secas, porque desde que llegue el nabo del arbol al terreno virgen unitario, sea silicco sea gredoso, sea calcareo ora se presente en forma de tierra ó en grandes masas petrificadas, siempre morirá, porque ninguno de estos terrenos por si solo tiene la propriedad de producir si no está mezclado en ciertas proporciones con las otras sustancias que forman casi generalmente la totalidad de los terrenos, y son silice, carbonate de cal, alumina y humus. El nabo del café en las serranias cuando mas suele profundizar dos pies y medio: solamente en los valles es que se alarga hasta mas de tres pies.

Desde que empiezan las primeras lluvias de abril ó mayo, es la epoca mejor para sembrar papas, caraotas, alverjas, cebada, avena, centeno, lino, cañamo, nabos, reps y toda clase de ortaliza: el trigo en mayo, junio, julio, agosto, setiembre y octubre se puede sembrar: en este ultimo mes se pueden poner los garbanzos. La cebada y las papas en todos los meses indicados dan

Es scheint dass die Urfelder in diesen Höhen ein gewisses Ausbrennen erfordern das nicht nur allein die verfaulten Stoffe abbrennt, sondern das Feuer muss bis auf die Pflanzenerde dringen, damit die Potasche welche durch das Brennen dieser dicken Bäume entsteht um so besser durchdringen kañ. Ohne diese Vorkehrungen füllt sich der Boden zu sehr mit Gewürmer an, die Pflanzen sterben ab, oder erzeugen wenig. Das ungebrannte Feld bringt keine Pflanzen hervor, ausgenommen Kartoffeln u. Hafer pflegen zu geben, allein ohne Uppigkeit. Es ist unnöthig den Boden anzupflanzen in welchem sich noch Ueberreste dieser Pflanzendecke befinden, bevor sie gänzlich durch das Feuer zerstört worden sind.

Diese Ländereien, allen übrigen des Küstenzuges ähnlich die mit einer dichten Waldung bedeckt, u. die gleichen Eigenschaften der Colonie Tovar besitzen um Einwanderungen aufnehmen zu können, sind mit einer Decke welche aus verfaulten Blättern, Bäumen u. Früchten besteht überzogen, in der Höhe von ein bis zwey Fuss: wenn diese gut ausgetrocknet ist brennt sie wie Torf oder Schwamm, das Feuer ist ohne Flamme und verursacht ein langsammes Brenneu u. zerstört auf der Oberfläche der Pflanzenerde eine Menge Eyer und Larven welches mitwirkt selbige zu reinigen u. die den Pflanzen gefährlichen Würmer ausrottet. Die zweite Decke besthet aus Pflanzen-oder Stauberde, welche des älteste Resultat einer langsammen Auflösung der organischen Ueberreste vermischt mit der Erde welche die Regen herbeischwementen ist. Diese Stauberde benöthigt gewisse alkalische Bestandtheile welche sie durch die Asche der abgebrannten Bäume erhält um die Nahrungssäfte der Pflanzen zu entwickeln, die allmälige Auflösung dieser Pflanzenerde zu erörtern und endlich mit ihrer Reinigung beendet. Diese Schichte ist von ein bis drei Fuss tief und bildet den besten Boden; alsdann folgt der Urboden welcher noch nie durch Arbeit weder durch die Pflanzen umgewandelt wurde u. besteht daher gerade so wie ihn die Natur erschaffen hat. Es ist ein einschichtiges Erdreich welches seine Herkunft von dem Ursprünglichen zieht auf dessen es ruth u. weiter nichts ist als eine langsamme Auflösung des Urerdreiches: u. eine Kieselartige Erde ist welche durch H. Dr. Milano analysirt wurde auf 100 Theile folgendes Resultat gab:

Kalkartige	05
Thonartige	07
Kieselartige	82
Glimmerartige	02
verloren gegangene	04
	100

Diese Erde an u. für sich ist unfruchtbar,

buena cosecha; las caraotas igualmente, advirtiendo que las blancas dan mejor que las negras y las amarillas mucho mejor que las blancas, y que su siembra es mas ventajosa en mayo y octubre. La cebada se da siempre bien haya mucha ó poca lluvia. y jamas le dá la enfermedad de la mancha como al trigo. La avena se puede cortar tres á cuatro veces al año, y dura hasta dos, y despues se debe alli sembrar otra cosa como papas, caraotas etc. Es necesario alternar con estas plantas y las del trigo, cebada, centeno, lino y reps, porque esta rotacion hará cada vez mejor el terreno. Está probado que en la Colonia se puede todo el año tener ortalizas, nabos, alverjas y papas. Se pueden hacer en un mismo terreno dos cosechas anuales de papas, caraotas, alverjas y cebada: la avena es el mejor pasto que se puede sembrar para uso de los animales, y se corta como el gamelote; con la particularidad que en cada corte suele dar siempre buenas semillas. y solamente se observa que en cada uno desminuye de altura.

Parece que la siembra del maiz no es util por falta de suficiente calor, pero es probable que de aqui á un par de años se pueda plantar con ventaja, pues que yá ha aumentado en un año un grado el calor, y podrá todavia aumentar un grado mas. Las lluvias que han caido en estos terrenos y que deben haber sido iguales en toda la serrania de esta provincia, estan comparativamente á las del año pasado, en razon de dos á uno; y para que se tenga una idea de estas lluvias y del clima de la Colonia se pone á continuacion el resultado de las observaciones hechas en este año.

nicht einmal Gras wurde sie erzeugen, es ist daher sehr zu beobachten, solche nicht anzusäen, ausser weñ sie mit der Pflanzen-oder Stauberde vermischt ist.

Dieses ist die haupt Ursache warum man in unsern Gebirgen immerwährend abgestandene oder ausgetrocknete Stellen in den Kafeepflanzungen antrifft, weil, sobald die Herzwurzel des Baumes auf ein einschichtiger Urboden gelangt, sey er kiesel-kreiden- oder kalkartig und sich in Gestalt von Erde oder einer versteinerten Masse darbietet immerhin der Baum absterben wird, deñ keine dieser Erdarten für sich allein besitzt die Eigenschaft zu erzeugen, bevor sie in gewissen Verhältnissen mit andern Substanzen vermischt, was bei den meisten Feldern der Fall ist, u. aus Kiesel, kohlensaurer Kalk, Alaun- und Stauberde bestehen. Die Herzwurzel des Kafeebaumes dringt in den Gebirgen zwey u. ein halber Fuss in die Erde, bloss in den Thälern verlängert sie sich über drei Fuss.

Sobald die erstern Regen im Monat April oder Mai erscheinen, beginnt der gesigneste Zeitpunkt um Kartoffeln, Bohnen, Erbsen, Gerste, Hafer, Roggen, Lein, Hanf, Rüben, Räps und alle Arten von Gartengewächse zu säen, der Weizen kann vom Monate Mai bis Oktober gesäet werden: in letzterem kann man Küchererbsen säen. Die Gerste u. Kartoffeln bringen ebenfalls innerhalb den angemerkten Monaten eine gute Ernte hervor; so wie die Bohnen, mit dem Bemerken, dass die Weissen erträglicher sind als die Schwarzen u. die Gelben weit besser gedeihen als die Weissen, ihre Aussaat ist am vortheilhaftesten in den Monaten Mai u. Oktober. Die Gerste gedeiht immer gut, bey wenigem oder vielem Regen, u. ist der Krankheit welche den Weizen zu Grunde richtet nicht ausgesetzt. Der Hafer kann während einem Jahre drei bis viermal abgeschnitten werden und dauert beinahe zwei Jahre, alsdann muss eine Umwechslung mit Kartoffeln Bohnen usw: getroffen werden. Es ist nothwendig mit diesen Pflanzen abzuwechseln, so wie auch mit jenem des Weizens, der Gerste, des Roggens, des Leines und Räps, weil durch die Abwechslung derselben jedesmal der Boden verbessert wird. Es ist bewiesen dass man in der Colonie das ganze Jahr Gartengewächse, Rüben, Erbsen u. Kartoffeln haben kañ. Auf einem Felde kañ man innerhalb einem Jahre zweimal Kartoffeln, Bohnen, Erbsen u, Gerste ernten: der Hafer ist das beste Futter welches gepflanzt werden kann, für den Gebrauch der Hausthiere, und wird abgeschnitten wie das Gamelotegras, mit der Besonderheit, dass er nach jedem Abschneiden guter Saamen enthält, und aber so oft er abgeschnitten, der Nachwuchs kürzer wird.

Maiz zu pflanzen scheint nicht zweckmässig zu sein, wegen Mangel an hinreichender Wärme, allein es ist warhrseheinlich dass in einigen Jahren dennoch mit Vortheil gepflanzt werden kañ, da die Wärme während einem Jahre um einen Grad zugenommen hat u. in der Zukunft noch um einen Grad steigen kañ. Die Regen welche in diesem Gebiete gefallen sind u. ebenfalls in den übrigen Gebirgen der Provinz Statt gehabt haben müssen, stehen im Verhältnisse zu denen des vergangenen Jahres wie 2 : 1; um eine Idee über die Regen und das Clima der Colonie zu haben, wird als Fortsetzung das Resultat über die seit einem Jahre gemachten Beobachtungen vorgelegt.

CUADRO DE LAS OBSERVACIONES ATMOSFÉRICAS

HECHAS DURANTE EL AÑO 1844 EN LA

COLONIA TOVAR.

MESES.	Vientos reinantes.	Agua caida en millimetros.	TERMINO MEDIO					
			DE LA HUMEDAD			DEL CALOR		
			á la mañana	al medio dia	á la noche	á la mañana	al medio dia	á la noche
Enero	N y E	5	66	62	75	12 75	22 00	13 50
Febrero	E	85	68	67	78	13 50	21 50	13 75
Marzo	E	95	73	70	74	14 50	20 25	14 00
Abril	E	320	86	88	87	14 25	19 50	15 00
Mayo	E	280	84	83	86	14 50	20 00	14 75
Junio	E	170	82	80	84	14 75	22 00	15 00
Julio	E	70	75	71	76	14 50	22 75	15 50
Agosto	E	235	82	86	87	14 75	21 00	15 25
Setiembre	E	95	73	70	79	14 25	22 25	16 00
Octubre	E	185	72	74	83	13 75	21 50	15 25
Noviembre	N y E	182	78	66	81	13 25	20 00	15 75
Diciembre	N O	166	71	65	81	13 25	21 25	14 50

Vease el resultado á la vuelta.

TABELLE UEBER DIE WÆHREND DES JAHRES 1844 GEMACHTEN

ATMOSPHÆRISCHEN BEOBACHTUNGEN IN DER

COLONIE TOVAR.

MONATE.	Regierende Winde	Regenmenge in Millimetres	MITTLERE ANGABE					
			DER FEUCHTIGKEIT			DER WÆRME		
			des morgens	des mittags	in der Nacht	des morgens	des mittags	in der Nacht
Januar	N. u. O.	5	66	62	75	12 75	22 00	13 50
Februar	O.	85	68	67	78	13 50	21 50	13 75
März	O.	95	73	70	74	14 50	20 25	14 00
April	O.	320	86	88	87	14 25	19 50	15 00
Mai	O.	280	84	83	86	14 50	20 00	14 75
Juni	O.	170	82	80	84	14 75	22 00	15 00
Juli	O.	70	75	71	76	14 50	22 75	15 50
August	O.	235	82	86	87	14 75	21 00	15 25
September	O.	95	73	70	79	14 25	22 25	16 00
Oktober	O.	185	72	74	83	13 75	21 50	15 25
November	N. u. O.	182	78	66	81	13 25	20 00	15 75
Dezember	N W.	166	71	65	81	13 25	21 25	14 50

Siehe das Resultat auf der andern Seite.

RESULTADO.

El viento reinante es el del Este.

La cantidad de agua caida en el año es de 1888 milimetros ó 6 pies 8 pulgadas y 2 lineas.

El término medio de la humedad segun el higrómetro de pelo de Saussure es de 76 00; es de advertir que el higrómetro ha bajado hasta cero y ha subido hasta 93 00.

El término medio del calor tomado por el termómetro centígrado á la sombra es de 17 78 ó 64 00 Farenheit ó 14 22 Reaumur, y el mayor calor ha sido á la sombra de 24 44 Centígr. ó 76 00 Far. ó 19 56 Reau. y al sol de 36 67 Cent. ó 98 00 Far. ó 29 33 Reau. el menor calor es en la madrugada, y ha bajado hasta 10 00 Cent. ó 50 00 Far. ó 8 00 Reau.

En el Ducado de Baden, patria de los colonos, segun la estadistica de A. J. V. Heunisch del año 1836, el término medio del calor era de 10 40 Centigr. ó 50 80 Far. ó 8 29 Reau: el mayor calor de 36 65 Cent. ó 97 90 F. ó 29 27 Reau. el mayor frio fue, abajo de cero, de 26 50 Cent. ó 16 20 Far. ó 21 40 Reaumur.

La humedad en los Valles de Aragua encontrada por el Baron de Humboldt en su viage era de 71 04.

La cantidad de agua que cae anualmente en los mismos Valles segun las observaciones del Coronel Codazzi es de 72 pulgadas.

RESULTAT.

Der regierende Wind ist der Ostwind

Die Regenmenge während des Jahres ist 1888 Millimetres oder 6 Fuss 8 Zoll und 2 Linien.

Die mittlere Feuchtigkeit nach dem Hygrometer von Saussure ist 76.00; es ist zu bemerken, dass dasselbe auf den Nullpunkt zu stehen gekommen u. bis zu 93.00 gestigen ist.

Der mittlere Thermometerstand im Schatten, ist 17.78 Centigrad Wärme oder 64.00 nach Farenheit oder 14.22 nach Reaumur; die grösste Hitze im Schatten 24.44 Cent. od. 76.00 n. Far. oder 19.56 n. Reau. und in der Sonne 36.67 Cent. od. 98.00 n. Far. od. 29.33 n. Reau: der tiefste Thermometerstand ist des morgens, und ist bis zu 10.00 Cent. Wärme od. 50.00 n. Far. od. 8.00 n. Reau. gefallen.

Im Grossherzogthum Baden, Vaterland der Colonisten, ist nach der Statistik von A. J. V. Heunisch vom Jahr 1836. der mittlere Thermometerstand der Wärme 10.40 C. od. 50.80 n. F. od. 8.29 n. R: grösste Hitze 36.65 C. oder 97.90 n. F. od. 29.27 n. Reau: grösste Kälte unter dem Gefrierpunkt 26.50 C. od. 16.20 n. Far. od. 21.40 n. Reau.

Die Feuchtigkeit in den Thälern von Aragua welche Baron von Humboldt auf seinen Reisen angetroffen hatte war 71.04.

Die jährliche Regenmenge in denselben Thälern beträgt nach den dargestellten Beobachtungen des Obrist Codazzi 72 Zolle.

COLONIA TOVAR,
Imprenta de Alfredo Thiberge.

COLONIE TOVAR,
Druckerey von Alfred Thiberge.

EL NÚMERO 6 DE "VARGASIA", DEDICADO A HUMBOLDT (1869) *

Hoy como mañana, todo el mundo culto festeja los días del esclarecido Humboldt.

(Del Discurso de Adolfo Ernst, en el primer Centenario del Nacimiento de Alejandro de Humboldt, ante la colonia alemana de Venezuela el 13 de setiembre de 1869.)

A pesar de los tiempos tormentosos que vivía Venezuela en la década de los años 60 del siglo pasado, un grupo de meritorios hombres amantes del saber científico fundaba el 18 de marzo de 1866 la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales de Caracas, convocados en la casa de habitación de un alemán que sólo tenía algo más de cuatro años de residencia en Venezuela: Adolfo Ernst. "Ocho amigos de las ciencias naturales se reunieron con el objeto de formar un pequeño círculo para comunicarse recíprocamente sus observaciones y estudios sobre Historia Natural del país". Así, nació una institución que iba a marcar —según Manuel Segundo Sánchez— "un jalón en la vida cultural de la República", gracias a la actividad de unas personas que "nos legaron un hermoso ejemplo de solidaridad científica" [1].

Puede estudiarse hoy la existencia de esta entidad en los dos espléndidos tomos de las *Actas de la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales de Caracas* (1867-1878), reunidas pacientemente por el tesonero esfuerzo del doctor Blas Bruni Celli, editadas con fino prólogo del doctor Luis Beltrán Guerrero, por el Banco Central de Venezuela, en 1968. El doctor Bruni Celli califica la obra llevada a término por la Sociedad, como "uno de los esfuerzos de mayor aliento habidos en el país para la búsqueda y difusión de los conocimientos científicos".

* Prefacio a la reimpresión del n.º 6 de *Vargasia*, Caracas, 1869, en la oportunidad de conmemorar el Bicentenario del Nacimiento del sabio alemán, en 1969. Se hizo la reimpresión facsímil de la revista. Incluí este trabajo en mi libro *De la imprenta en Venezuela y algunas obras de referencia*, Caracas, 1979.

La institución, de acuerdo con el testimonio del doctor Alfredo Jahn vivirá hasta 1879 [2].

La presidió siempre, desde sus comienzos, el doctor Adolfo Ernst. La nómina de los miembros residentes en Caracas es un expresivo censo de los ciudadanos preocupados por el progreso científico de la nación, así como la de sus miembros honorarios en el exterior representa el índice del respeto y convivencia intelectual hacia los hombres de ciencia del mundo en esa época.

La Sociedad publicó la reseña de sus actuaciones en periódicos de Caracas: *El Federalista* y *La Opinión Nacional*, y tuvo, además, su propio órgano, *Vargasia*, del cual sólo aparecieron siete números, pero que son, al decir del doctor Santiago Key Ayala, "honra de nuestra bibliografía científica" [3].

Con la edición de las *Actas*, ya referida, y los números de *Vargasia* puede seguirse paso a paso la vida de la Sociedad.

La primera entrega de la revista *Vargasia*, con indicación del n.º 1-3, apareció en enero-marzo de 1868. El n.º 7, último publicado, lleva sólo la indicación de año 1870. Forma en total, un volumen de 205 páginas, con láminas, mapas plegables y cuadros dobles. Las imprentas varían: los núms. 1-3, y 4 fueron impresos en la Imprenta de José Ramón Henríquez (i. e. Imprenta de los EE.UU. de Venezuela); el n.º 5, en la Imprenta de los Estados Unidos de Venezuela; el n.º 6, en la de Valentín Espinal e hijos; y el n.º 7, en la Imprenta del Estado Bolívar.

La Comisión de Redacción estuvo compuesta por Adolfo Ernst, doctor Manuel V. Díaz; doctor Arístides Rojas y doctor F. de P. Acosta.

Publicó colaboraciones de Francisco de Paula Acosta, Agustín Aveledo (1837-1926), Vicente Coronado, Gualterio Chitty, Manuel Vicente Díaz (1830-1893), Adolfo Ernst (1832-1899), Antón Goering (1836-1905), Heraclio Martín de la Guardia (1829-1907), Antonio Iriarte, Felipe Larrazábal (1816-1873), Vicente Marcano (1848-1892), Jesús Muñoz Tébar (1847-1909), Ramón Ramírez (m. 1878), Arístides Rojas (1826-1894), Carlos E. Rojas, Simón Ugarte y Luciano Urdaneta. Incluyó textos de Alejandro de Humboldt (1769-1859); La Roquette, Clement La Neve Foster y documentos de la Sociedad [4].

El contenido de la revista está formado en su mayor parte por las investigaciones originales sobre temas científicos en el campo de las ciencias naturales, realizadas por los miembros de la Sociedad, además de la relación con "los más eminentes naturalistas de entonces; de la divulgación de obras extranjeras relativas a Venezuela; del material botánico y mineralógico que colectó; de los análisis químicos que practicó; y del resultado de exploraciones hechas en el territorio nacional" [5].

VARGASIA.

SOCIEDAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y NATURALES

DE

CARÁCAS.

LA CELEBRACION

DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO

DE

ALEJANDRO DE HUMBOLDT

EN CARACAS.

En sesion del 19 de Julio último la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales de Carácas acordó celebrar con una sesion pública en 14 de Setiembre el centésimo aniversario del nacimiento de Alejandro de Humboldt.

Mas tarde, los alemanes residentes en Carácas resolvieron preparar una fiesta con el mismo propósito en la víspera del dia mencionado.

Eligióse para ella la hermosa casa de propiedad del Seminario Tridentino, sita en Sabana Grande, y se decoró su fachada exterior con luminarias, banderas y palmas, y dispuesto convenientemente el local interior, se preparó en él con esquisita elegancia y lujo de selectas viandas, un espléndido banquete. En el centro del corredor se hallaba colocado el retrato de Humboldt, el astro

Facsímil de la página inicial del n.º 6 de la Revista *Vargasia*, en homenaje a la memoria de Alejandro de Humboldt. Caracas, 1869.

La veneración a la personalidad de Alejandro de Humboldt consta desde las primeras páginas de *Vargasia.*

En sus dos primeros números (1-3, y 4) se insertan cartas de Humboldt a diversos destinatarios. Y el número 6, fechado a 14 de setiembre de 1869, es dedicado íntegramente a la celebración del *"Centésimo Aniversario del Natalicio de Alejandro de Humboldt en Caracas".* Es la entrega que se reproduce en facsímil en la presente edición, como homenaje del Ministerio de Educación al Bicentenario del Nacimiento del sabio alemán. Incluye el relato y descripción de los actos celebrados el 13 de setiembre (en Sabana Grande) y el 14 de setiembre en la Sociedad, escrito éste por el licenciado Antonio Iriarte. Reproduce los textos, en prosa y en verso, del homenaje rendido a Humboldt.

La Sociedad había considerado la oportunidad de la fecha centenaria de Humboldt, en la 65.ª sesión de la entidad, correspondiente al 12 de julio de 1869. Dice así el acta:

> El Presidente anunció que el 14 de setiembre de este año es el centésimo aniversario del nacimiento de Alejandro Humboldt, excitó a la Sociedad a celebrar dignamente aquel día en obsequio a la memoria del sabio más grande de los tiempos modernos, cuyos viajes en Venezuela fueron no sólo una honra para este país, sino también el motivo de un poderoso adelanto en las ciencias naturales. Se convida desde luego a TODOS LOS MIEMBROS de la Sociedad a la sesión del lunes próximo (19 de este mes) para tratar de este asunto [6].

En la sesión siguiente, la 66.ª de 19 julio de 1869, consideró efectivamente la materia prevista, y acordó "nombrar una comisión para redactar el programa correspondiente: compusieron la comisión los señores A. Ernst, A. Aveledo, A. Rojas, M. V. Díaz, L. Urdaneta, F. G. Jahn y R. Jahnke" [7].

El homenaje de la Sociedad expresaba el fervor y la devoción que los hombres de ciencia en Venezuela sentían por la personalidad de Alejandro de Humboldt, de la que hay constantes referencias anteriores en la historia de la cultura en Venezuela, desde Bolívar, Bello, Vargas, Baralt, Hernández de Sanabria, Cagigal, la Sociedad Económica de Amigos del País, en cuyas Memorias se le menciona siempre como "célebre", "ilustrado", etc. Feliciano Montenegro Colón, Arístides Rojas, y tantos más. Ahora, en el Centenario, era la entidad representativa de las ciencias naturales en el país la que le rendía el tributo de admiración y gratitud, acaso sintetizado en las palabras de su principal vocero, Adolfo Ernst:

> A Venezuela cabe el honor de ser el primer país que por la excelencia de su naturaleza despertó en Humboldt aquel grandioso entusiasmo que se revela en

Adolfo Ernst (1832-1899). Dibujo de Alejandro Sánchez Felipe.

> cada página de sus obras, y que es para nosotros la mayor compensación de las calumnias de ciertos hombres necios que, sin conocer nuestro país, lo ven todo malo en él, a excepción, por supuesto, de su propia persona.

Para los hombres de la generación de *Vargasia*, la figura científica de Humboldt representaba el ideal del sabio, que como tal "pertenece sin duda a todo el género humano". Quien da, además, normas de metodología a cuantos desean dedicarse a la rigurosa pesquisa científica. Aduzco fragmentos breves, del discurso de Ernst, pronunciado en alemán, en el acto del 13 de setiembre, en Sabana Grande:

> Humboldt observó asiduo y fiel la naturaleza, y luego, estribado en la plenitud de los hechos reunidos, demostró la unidad de las leyes que la gobiernan.
>
> Humboldt es el apóstol de la libre e imparcial investigación de la naturaleza, y por consecuencia, de toda investigación, porque la senda de la actividad espiritual es una en todos los dominios del pensamiento humano.

Junto a las personalidades mayores de la intelectualidad venezolana de la época, encontramos asimismo la voz de las nuevas generaciones, en el discurso pronunciado por un joven de 22 años, Jesús Muñoz Tébar, quien explica la justificación de su propia osadía al participar en acto tan solemne, con estas hermosas palabras:

> Creo que la juventud debe tomar parte activa en estas fiestas de la civilización.

Humboldt es, sin vacilación, una fuerza y un ejemplo activos en las preocupaciones científicas de los venezolanos del siglo XIX, como lo sigue siendo ahora. El doctor Eduardo Röhl, acaso el más fervoroso de los humboldtianos de nuestro tiempo, nos habla, además, de los eruditos investigadores de la "Escuela Humboldtiana" en Europa: Darwin, Linden, Moritz, Karsten, Appun, Schomburgk, Otto, Schlim, Fuhck, Wagener, Engel, Goebel, Fendler, Sievers, Sachs, Goering y Bellermann. Este último "célebre pintor, que Federico Guillermo IV pensionó para que trasladara al lienzo los paisajes de Venezuela, siguiendo las huellas de Humboldt, y de cuyo genial pincel conservaba el sabio en su biblioteca un óleo de la ciudad de Caracas" [8].

* * *

El principal protagonista del primer Centenario del Nacimiento de Humboldt en Venezuela fue Adolfo Ernst, quien nacido en Prinkenam (Silesia) había llegado desde Hamburgo a La Guaira, el 2 de diciembre de 1861, a los 29 años de edad, como profesor de alemán.

Vino a Venezuela, según explica Key Ayala: "no por azar o espíritu de aventura. Lo hizo de propósito deliberado. Había sorbido en el ejemplo de Humboldt la necesidad de conocer de cerca y estudiarla, esta naturaleza nuestra que deslumbró al gran explorador de tierras, pueblos y almas, y para él se hizo inolvidable" [9]. Ernst se instaló en Caracas, a cuyo valle cantó en varias oportunidades. Aquí formó hogar y se dedicó a sus clases de idiomas, primero gratuitamente, y luego titular de la Cátedra de alemán que se creó para él en la Universidad Central de Venezuela, desde 1863. Sabía latín y griego, inglés y francés, y pronto conoció el castellano, lengua en la cual, como dice Key Ayala, alcanzó singular dominio, pues "profundizó los secretos de nuestra lengua y terció con buen éxito en debates lexicográficos y etimológicos, haciendo buen papel entre los expertos venezolanos de valía" [10].

En 1874 es nombrado catedrático de Historia Natural en la Universidad Central de Venezuela. Se ha reconocido por todos su obra trascendental en la formación de discípulos, entre los cuales se menciona a Alejandro Urbaneja, Guillermo Morales, Luis Razetti, José Gil Fortoul, Lisandro Alvarado, David Lobo, Alfredo Jahn. Nombres de por sí suficientemente elocuentes.

Es copiosísima la obra escrita por Ernst en Venezuela.

Dice Alfredo Jahn que "llegó a ser venezolano de corazón" [11]. Y Key Ayala concluye que "su obra en conjunto es continuación de la obra de Humboldt y Bonpland". Acaso hallaríamos el símbolo de la ciencia y el sentimiento de Ernst en el hecho de bautizar la revista de la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales de Caracas, con el nombre de *Vargasia* y haber denominado como "Vargasia" antes a una especie botánica nueva "porque otra 'Vargasia' antes existente, no era propia del homenaje que Vargas merecía" [12].

Esta reimpresión del número humboldtiano de *Vargasia*, signo [13] de la veneración de la Sociedad que presidía Ernst, es un acierto del Ministerio de Educación al cumplirse el segundo siglo de haber nacido el Descubridor Científico del Nuevo Mundo.

1969.

NOTAS

1. Cf. M. S. Sánchez: "Vargasia", en *Obras*, Edición del Banco Central de Venezuela, Caracas, 1964, vol. II, pp. 392-401.

2. A. Jahn. *Discurso pronunciado en el acto de instalación solemne de la Academia de Ciencias Físicas y Naturales en el Paraninfo de la Universidad Central de Venezuela el 24 de julio de 1933*. Caracas, Lit. y Tip. del Comercio, 1933.

3. S. Key-Ayala, *Adolfo Ernst*, Biografía. Edición de la Fundación Eugenio Mendoza, Caracas, 1955.

4. Véase: *Vargasia*, índices analíticos, por Olga de Giorgi, Caracas, 1956.

5. Cf. M. S. Sánchez, *ob. cit.*, p. 394.

6. Cf. *Actas, cit.* Vol. I, p. 152.

7. *Íd.*, pp. 154-155. En sesión posterior (18 de octubre de 1869) consta haberse procedido a la lectura de la traducción hecha del alemán por el licenciado Rafael Seijas, del discurso pronunciado el 13 de setiembre, por Ernst, en la festividad de Sabana Grande, tal como lo atestigua la publicación de *Vargasia.*

En las Actas de la Sociedad (la 81.ª, de 13 de diciembre de 1869), aparece la constancia de la siguiente donación: "Del señor Lessmann, el retrato de Humboldt, magníficamente ejecutado, y que dicho señor ha dibujado expresamente para presentarlo a la Sociedad. Ésta aceptó con suma complacencia tan valiosa donación y acordó que se diesen al señor Lessmann, muy cordiales gracias" (Cf. *Actas*, vol. I, p. 188).

8. Cf. E. Röhl, *Homenaje a la memoria de Alejandro de Humboldt en la ocasión del 150.º aniversario de su llegada a Venezuela*, Tip. Americana, Caracas, 1950.

9. Cf. Key-Ayala, *ob. cit.*

10. *Ídem.*

11. Cf. Jahn, *ob. cit.*

12. Es realmente un auténtico homenaje a Humboldt el proyecto que alenta un grupo de venezolanos encabezados por el doctor José Ignacio Baldó, de editar la obra completa de Ernst, en la oportunidad del Bicentenario del Nacimiento del autor del *Viaje a las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente.*

La iniciativa ha comenzado a realizarse en 1976, con la publicación del primer tomo de las *Obras Completas*, compiladas por el doctor Blas Bruni Celli. Este primer volumen auspiciado por la Fundación Venezolana para la Salud y la Educación, contiene parte de los trabajos de *Botánica*, como tomo inicial de la colección, en libro de XXXV, 601 páginas, con palabras preliminares de Luis Vannoni L., Introducción del doctor Blas Bruni Celli y un estudio de Víctor M. Badillo sobre la obra botánica de Ernst. En 1974, la "Promoción Adolfo Ernst" publicó un opúsculo de homenaje, con ilustraciones de 51 páginas, con presentación de la Promoción, la "semblanza" por J. M. Carrillo y la "Bibliografía" elaborada por el doctor Blas Bruni Celli.

13. Hay que agradecer a los doctores Nicomedes y Guillermo Zuloaga, la gentileza que han tenido al prestar una de las raras colecciones completas de la revista *Vargasia*, que poseen, para llevar a cabo esta edición facsimilar.

ALGUNAS REFERENCIAS

JOSÉ TORIBIO MEDINA Y LA IMPRENTA EN VENEZUELA *

Don José Toribio Medina, "sin duda el más eminente de los bibliógrafos de América" —como lo llama don Manuel Segundo Sánchez—, al llevar a término la ingente labor de recopilación documental y crítica de los instrumentos de cultura en el Continente, y en especial el estudio de la imprenta, no dejó de lado lo que se refería a Venezuela. Es más, dio la forma de un hermoso folleto a todo lo que tenía anotado respecto a Caracas, e incluyó en otra publicación lo que se refería a otras ciudades venezolanas. Las notas descriptivas de los impresos reseñados por Medina, constituyen la presente edición.

En 1904, publicó Medina dos trabajos venezolanistas:

1) *La imprenta en Caracas (1808-1821). Notas bibliográficas.* Santiago de Chile, Imprenta Elzeveriana, 1904, IX, 29 p.

y 2) *Notas bibliográficas referentes a las primeras producciones de la Imprenta en algunas ciudades de la América Española... (1764-1822).* Santiago de Chile, Imprenta Elzeveriana, 1904. XII, 116 p.

El primero interesa totalmente a Venezuela y se reproduce íntegramente. Del segundo sólo se recoge la porción relativa a ciudades del país: Angostura, Maracaibo, Nueva Valencia, Güiria y Puerto Cabello. Con este material se forma este impreso que se edita como acto de adhesión al Centenario del Nacimiento del eximio erudito, que tiene sobradamente ganado el reconocimiento de todo el continente. Es justo que en tan solemne oportunidad se le honre con la divulgación de la parte de sus investigaciones sobre la imprenta en Venezuela.

Don Manuel Segundo Sánchez no perdía jamás ocasión de tributarle el más fervoroso recuerdo y proclamaba la deuda contraída con él por lo mucho que había influido su obra en la bibliografía nacional. Realmente no es posible

* Presentación de la edición conmemorativa del centenario del nacimiento de José Toribio Medina, contentiva de sus trabajos sobre la imprenta en Venezuela. Propuse la publicación al Ministerio de Educación y se editó en libro con el título de *Contribución a la historia de la imprenta en Venezuela*, por José Toribio Medina, Caracas, 1952. No reproduzco las notas, porque desarrollo los temas analizados en otros estudios míos posteriores.

que la historiografía moderna en Hispanoamérica prescinda del magisterio de Medina, pues no hay campo que no haya sido explorado y tratado por tan extraordinario hombre e investigador.

Lógicamente, la parte más trascendente de la obra histórico-bibliográfica de Medina está dedicada a los lugares de América donde la imprenta tuvo mayor tradición: México y Perú. Pero no escapó a su asombrosa capacidad, el estudio de la imprenta en el resto del Continente de habla hispánica. El tema venezolano entra en los dos estudios que se reimprimen ahora.

Fueron publicados ambos en 1904. Ha transcurrido cerca de medio siglo y, consecuentemente, están hoy superados, pues los conocimientos de que se dispone son mucho más completos. Pero en la historia crítica del tema significan una contribución importantísima, no tanto por la técnica usada en la descripción y ordenación de las piezas reseñadas, sino por haber abierto nuevos caminos a la investigación de la imprenta y del libro americanos. En sus andanzas de pacientísimo rebuscador por los grandes centros de cultura, José Toribio Medina anotó impresos venezolanos en el Archivo de Indias, en el Museo Británico, y en las Bibliotecas principales de España y América, aparte de sus propios fondos, riquísimos, que son digno fruto y exponente de sus años de infatigables pesquisas. Sus trabajos fueron una revelación y abrieron insospechadas rutas a la bibliografía americana.

Podemos hoy rectificar muchos puntos y añadir nuevas referencias a sus estudios venezolanistas, pero la base del aporte de Medina resta inconmovible y aún en algunos aspectos es la última palabra. Útil todavía, es un hito en el proceso de la investigación de la imprenta venezolana. Por ello estimamos que esta reedición puede ser eficiente servicio para el conocimiento de tan valioso tema en la historia del país. Además de que con ella se tributa un homenaje merecidísimo a ese atleta de la cultura americana.

Se edita el texto de Medina en la forma como él mismo lo publicó en 1904. Al final se le añaden algunas notas que juzgamos adecuadas para la orientación del lector moderno. Las señalamos de la *A* a la *N*. No anoto el presente folleto con el propósito de completar el repertorio bibliográfico, sino simplemente para ilustrar los puntos tratados por Medina, que requieren aclaraciones o complementos. En cada caso indicamos las fuentes de que nos valemos para que pueda apreciar el lector la bibliografía posterior a 1904.

Insertamos una breve relación biográfica sobre la personalidad de José Toribio Medina.

1952.

JULIO FEBRES CORDERO G. Y LA IMPRENTA EN LA COLONIA *

Como primer trabajo de investigación del Instituto de Investigaciones de Prensa, de la Escuela de Periodismo, de la Facultad de Humanidades y Educación, en la Universidad Central de Venezuela fue publicado este importante trabajo, iniciado y orientado por el doctor Ramón J. Velásquez, como director del Instituto. Según se explica en las palabras de "Presentación" fue obra de equipo: la redacción a cargo de Julio Febres Cordero G., y como colaboradores Inés Malavé Cova y Juan Bautista Páez Ávila. Constituye un notable trabajo, excelentemente ilustrado, impreso en los talleres de la Imprenta Nacional.

En las palabras prefaciales, el doctor Velásquez aclara el alcance del libro; pretende llevar a cabo "una visión que mostrara la evolución de la cultura colonial en relación con las artes gráficas". En efecto, ésta es la finalidad de la obra, como vamos a ver; obra que, al decir del propio doctor Velásquez, "abre nuevos derroteros a la investigación".

El libro está dividido en cuatro grandes capítulos:

I. Actividad literaria de la época colonial;
II. Impresos llegados al país antes de la etapa 1764-1794.
III. Actitud colonial ante la difusión del pensamiento oral o escrito.
IV. La imprenta en 1794-1800 (que está anunciando como "la imprenta de 1764-1800", que es en realidad el período que abarca).

Estos cuatro capítulos que constituyen la obra de Febres Cordero, van precedidos de un "Pórtico" del autor en el que se señalan los propósitos de la investigación que se ha llevado a cabo. Dice así:

> "La historia del periodismo se confunde, en cierto modo, con la historia misma del desarrollo de la imprenta en el país. Con la historia de la primera im-

* Incluí este comentario en mi libro *De la imprenta en Venezuela y algunas obras de referencia*, Caracas, 1979.

> prenta arribada al país y sobre la cual abundan documentos históricos, se imprime el primer periódico, la *Gazeta de Caracas.* Sin embargo, con anterioridad al 24 de octubre de 1808, hay un período de casi trescientos años cuya historia reviste gran importancia en relación con la evolución cultural y por sus conexiones con la tarea tipográfica en general".

Después de anotar ciertas dificultades en el camino de la investigación, escribe en el mismo "Pórtico":

> "Algunos consideran que la historia de estos tres siglos no tienen valor desde el ángulo periodístico, pues que durante la mayor parte de este período no hay imprentas en el país, ni se han recibido publicaciones periódicas o no, de carácter manuscrito o de tipo informativo. Hay, no obstante, una circunstancia de carácter primordial que nos lleva a detenernos un poco en esta etapa genésica de la nacionalidad: el carácter informativo que revisten algunas obras".

Cierra el "Pórtico" con la enumeración de referencias a textos (citas de Juan de Castellanos, pasquines, etc.) en los cuales consta que existieron comunicaciones manuscritas, para terminar con el plan de la obra. El programa es ambicioso, pero Julio Febres Cordero G. es hombre probado en las tareas de investigación y como buen conocedor de los repertorios coloniales conservados en archivos, bibliotecas o estudiados por otros historiadores, nos ofrece un trabajo en verdad interesante y útil. La profusión y riqueza de datos de primera mano forman este libro que habrá de ser de obligada consulta en investigaciones futuras. A pesar de que muchos temas desarrollados han sido ya parcialmente analizados por la historiografía venezolana, la visión de conjunto, en realidad no se había emprendido todavía. Éste es el primer rasgo que es de justicia destacar en el libro que comentamos.

El primer capítulo es una disquisición crítica, con las noticias al día, de lo que se produjo en el campo de las letras durante el dominio español en Venezuela. Se detiene pormenorizadamente en las deducciones que pueden derivarse de la *Elegía de Varones ilustres de Indias*, de Juan de Castellanos, para pasar luego a la glosa de la perdida historia del poeta y soldado Ulloa, de quien nos ha dejado una referencia imprecisa don Arístides Rojas.

De la real escasez de poetas en los años coloniales, Febres Cordero nos ofrece las pocas informaciones que pueden ordenarse: Alonso de Escobar, Ruy Fernández de Fuenmayor, Fray José de Fuentes, Francisco de Oses y Camas, Juan Moro, Nicolás de Castro, Juan de Eguiarreta y José Antonio Montenegro. Procede luego a considerar con exactas apostillas, las obras sobre tema lingüístico, que integran la sección más importante de este capítulo, por ser

asunto de preferente atención en los siglos XVI a XVIII. Después de rastrear algunos antecedentes, entra en el estudio bibliográfico de las obras de Francisco Tauste, Diego de Tapia, Manuel de Yangües, Matías Ruiz Blanco, Antonio de Caulín, Fernando Ximénez, Francisco Cartarroya, José Gumilla, Filippo Salvatore Gilii, Ramón Bueno, Tarradell. Un excelente acopio de interesantes anotaciones, que demuestran larga dedicación del autor a este asunto.

De casi igual valor es la magnífica exposición de las obras de historiadores, cronistas o simples autores de relatos, desfilan los nombres y los escritos de Gabriel Fernández de Villalobos, Marqués de Varinas, de José Damián Crema y Bocanegra, Nicolás Federman, Francisco Vázquez, Walter Raleigh, Pedro de Aguado, Pedro Simón, Juan de Castellanos, José Agustín de Oviedo y Baños, Mariano Martí, Juan Antonio Navarrete, Blas José Terrero y Nicolás de Castro. Del mismo modo analiza a pensadores y filósofos: Lázaro Bejarano, Alonso de Briceño, Pedro Tamarón, Agustín de Quevedo y Villegas, Tomás Valero, José Mijares y Solórzano, Baltasar de los Reyes Marrero.

Finaliza el capítulo con la presentación de impresos relativos a Venezuela, como las *Constituciones Sinodales* (1687); las *Constituciones de El Colegio Seminario de Señora Santa Rosa de S. María* (1698); y la obra de Francisco de Ibarra, el primer criollo obispo de una diócesis venezolana, *Kalendarium Sanctorum* (1763). Redondea esta parte con atinadas consideraciones a los conocimientos que hoy se poseen sobre el teatro colonial.

El segundo capítulo está dedicado al examen de las condiciones y el carácter de los impresos llegados al país desde el descubrimiento hasta 1764. Con aporte de documentos, estudia las limitaciones puestas por las autoridades de la metrópoli al comercio librero. Deja constancia de los impresos llegados a Venezuela, así como de los testimonios que acreditan las publicaciones encargadas desde aquí al exterior. Por la falta de imprentas locales, además de los libros y folletos, se recibían naipes, papel sellado, bulas, papel para cartas y para las comunicaciones oficiales.

En el tercer capítulo, Febres Cordero somete a severo examen las disposiciones cambiantes de la monarquía española relativas a la libertad de expresión e informaciones de América. Y con un rico repertorio de datos trata de la Inquisición en Venezuela. Es una de las porciones de la obra que presenta mayor interés al lector estudioso, con algunas novedades apasionantes. Concluye el capítulo con la ordenación de notas sobre la prohibición de los textos emanados de la Asamblea Nacional francesa o relacionados con el ideario de la revolución de 1789.

El cuarto y último capítulo está dividido en dos partes. En la primera se refiere extensamente al famoso pleito suscitado por la obra de Joseph Luis de

Cisneros. *Descripción exacta de la Provincia de Benezuela* (1764). Trae a cuento otros textos para ampliar los elementos de juicio que algún día habrán de permitir la resolución definitiva de los interrogantes que plantea el libro, y sugiere, como lo hizo Fausto Arocena, el Archivero-Bibliotecario de la Diputación de Guipúzcoa, que el nombre de Joseph Luis de Cisneros es seudónimo o "personaje enteramente ficticio". En resumen, queda en pie el problema del Cisneros, para deleite de ulteriores disquisiciones.

En la segunda parte de este capítulo, Febres Cordero se dedica al estudio de la posible existencia de imprenta en Venezuela entre los años de 1764 y 1800. Se refiere al trabajo del P. Pedro P. Barnola, S. J., sobre el *Novenario del Santísimo Niño*, que supone impreso en Caracas, entre 1762 y 1764, hecho deducido por el texto de una relación posterior, existente en un cuaderno manuscrito en 1796. Nuestro autor se adhiere a la hipótesis del P. Barnola que sinceramente no creemos probada, por lo menos con los datos de que hasta ahora se dispone. No nos parece que la aseveración de "hizo reimprimir", dicha en 1796, autorice a llegar a la conclusión de que el *Novenario* (y los gozos) se reimprimiera en Caracas. Aparte de que el texto del cuaderno no lo dice, si se piensa en que el relato fue escrito más de treinta años después, es difícil que pueda referirse al año de 1764 la obra de reimpresión. Puede perfectamente haberse hecho durante el intervalo de las tres décadas transcurridas. Si dispusiéramos de algún ejemplar del *Novenario*, podría dictaminarse con firmeza y seguridad.

Termina la obra Febres Cordero con el análisis de las "Imprentas de camino" y las iniciativas del Colegio de Abogados (1790-1793) y del Real Consulado de Caracas (1800-1801), intentos fallidos, para instalar un taller de imprenta en la ciudad capital de la Capitanía General de Venezuela. Aduce, asimismo, un testimonio de Juan Germán Roscio, que a nuestro juicio tampoco tiene valor probatorio decisivo.

El trabajo de Julio Febres Cordero es indiscutiblemente serio, bien documentado y bien desarrollado. Constituye un libro de positivo valor que no podrá desdeñarse por parte de quienes se ocupen de cultura colonial en lo futuro. La colección de datos y documentos está manejado con dominio del tema. Los capítulos de historia bibliográfica colonial son logrados y el razonamiento expuesto siempre con soltura y facilidad.

En cuanto al hecho de la introducción de la imprenta, si bien hay que repetir que es indudable que existieron "imprentas de camino", antes de 1808, no hay más remedio que reconocer que el primer taller que se instala en el país es el de Gallagher y Lamb, que inicia sus labores el 24 de octubre de 1808, con el primer número de la *Gazeta de Caracas.*

ÍNDICES

Johannes Gutenberg (c. 1400-1468).

No muy lejos de esta hoja genuina, figura en la misma exposición la edición facsímil de la Biblia de Gutenberg, llevada a cabo en 1960 con todos los requisitos de la mejor impresión moderna. Puede contemplarse por cortesía y fineza de Pedro N. Tablante Garrido, apasionado coleccionador de Sagradas Escrituras en su justamente famosa Biblioteca Bíblica Bereana, reunida en Mérida, ciudad desde donde reparte bondades a cuantos ocurren a su persona. La reproducción facsimilar es un hecho de perfección, pero la hoja que nos ha permitido admirar el señor Guillermo Tamayo, brilla, acaso por ser *de verdad*, por encima de toda comparación.

* * *

En las palabras de apertura de la Exposición, el P. Pedro P. Barnola, en la lamentada brevedad impuesta a toda presentación, glosó algunas señales de la tradición bíblica en Venezuela, desde la visión del Paraíso, presentida por Colón al encandilarse con la "tierra de gracia", hasta algunas huellas contemporáneas. Miranda y sus libros, entre los cuales las ediciones bíblicas tenían lugar de honor; Roscio y su tesis de la libertad frente al despotismo, argumentada en el poderoso dominio de los textos de la Escritura; Andrés Bello, con su delicada y emotiva versión del Miserere; Baralt, José María Manrique, Monseñor Castro y Juan E. Arca desfilaron en bien enzarzada oración para decirnos que no era casual que se hubiese podido reunir un caudal de excelentes ediciones de la Biblia en esta Exposición, organizada por el Secretariado de la Biblia, las Ediciones Paulinas y el Comité de Damas "Pro Biblia del Cuatricentenario", impulsado por el fervor de un grupo de señoras, presididas por el decidido entusiasmo de Luisa Rodríguez de Mendoza y la asesoría del P. Miguel Gamuza.

Gracias a la cooperación prestada por un nutrido grupo de colaboradores se ha logrado un conjunto de obras realmente notable. Varios incunables insospechados, ediciones preciosas de los siglos XVI, XVII y XVIII, junto a impresos modernos en sorprendente diversidad de lenguas constituyen una muestra expresiva de cuanto significa la Biblia en la conciencia venezolana. Como para darle la razón al Padre Barnola en su certero análisis respecto a la continuidad y perduración históricas de las Sagradas Escrituras en la cultura nacional.

En el recuerdo y homenaje al libro de los libros vemos un elocuente símbolo de la vida espiritual de una ciudad que está en vísperas de cumplir los cuatro siglos de existencia.

1967.

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Pág.

Hoja de servicios de Simón Bolívar como cadete del Batallón de Voluntarios blancos de Valles de Aragua, diciembre de 1797 3

Hoja de Servicios de Simón Bolívar como subteniente del Batallón de Voluntarios blancos de Valles de Aragua, diciembre de 1799. (Con certificación de Guevara Vasconcelos.) 4

Hoja de Servicios de Simón Bolívar como subteniente del Batallón de Voluntarios blancos de Valles de Aragua, diciembre de 1799. (Sin certificación de Guevara Vasconcelos.) 5

Facsímiles de la *Gazeta de Caracas*, de 1811 (11 de enero, 19 de febrero y 12 de marzo). (12 páginas.) 15

Nombramiento de Pedro de Vegas y Mendoza, como coronel de milicias y comandante del Batallón de las regladas del Guaire, 6 de diciembre de 1810. (2 páginas.) 31

Nombramiento de Juan Antonio Ponte, como teniente coronel del Ejército. Nueve de octubre de 1811. (2 páginas.) 33

Nombramiento de Anselmo de Orta, como subteniente 2.º de la Compañía de Granaderos del Batallón de Milicias, n.º 6. Diez y nueve de octubre de 1811. (2 páginas.) 35

Nombramiento de ascenso a teniente de la Cuarta Compañía de Milicias, n.º 6 a favor de Anselmo de Orta. Treinta y uno de enero de 1812. (2 páginas.) . . . 37

Facsímil de la portada del *Reglamento y Ordenanza para el ejercicio, evoluciones y maniobras de la Caballería y Dragones Montados*. Caracas, 1811. 40

Facsímil de la primera página del *Reglamento y Ordenanza para el ejercicio, evoluciones y maniobras de la Caballería y Dragones Montados*. Caracas, 1811. 41

Facsímil de la Pastoral del Arzobispo Narciso Coll y Pratt. Caracas, 6 de febrero de 1812. (2 páginas.) 46-47

Papel sellado realista para el servicio público, datado para 1812 y 1813, habilitado con la impresión de "Valga para el Estado Independiente de Venezuela", estampada seguramente después de la Campaña Admirable de 1813. 52

Boletín del Ejército Libertador. Caracas, 9 de agosto de 1813. 59

Pág.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela. Valencia, 25 de agosto de 1813. . 60

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela. Puerto Cabello, 27 de agosto de 1813. + adición de composición actual. 61

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 3. Puerto Cabello, 29 de agosto de 1813. (Composición actual). 63

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 4. Puerto Cabello, 30 de agosto de 1813. 64

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 5. Puerto Cabello, 31 de agosto de 1813. (Composición actual). 65

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 6. Puerto Cabello, 3 de setiembre de 1813. 66

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 7. Puerto Cabello, 6 de setiembre de 1813. 67

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 8. Puerto Cabello, 7 de setiembre de 1813. 68

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 9. Puerto Cabello, 8 de setiembre de 1813. 69

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 10. Puerto Cabello, 9 de setiembre de 1813. 70

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 11. Puerto Cabello, 12 de setiembre de 1813. 71

Gazeta de Caracas, 30 de setiembre de 1813, donde se reproduce el Boletín n.º 12, Valencia, 19 de setiembre de 1813. 72

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 13. Valencia, 20 de setiembre de 1813. (Composición actual.) 74

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 14. Valencia, 22 de setiembre de 1813. 75

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 16. Valencia, 1 de octubre de 1813 (Composición actual). 76

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 17. Valencia, 4 de octubre de 1813. 78

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 18. Valencia, 6 de octubre de 1813. (Composición actual.) (2 páginas.) 79

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 19. Caracas, 16 de octubre de 1813. 81

Pág.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 20. Caracas, 21 de octubre de 1813. 82

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 22. Vigirima, 23 de noviembre de 1813. 83

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 23. Vigirima, 24 de noviembre de 1813. 84

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 24. Vigirima, 26 de noviembre de 1813. (Composición actual.) 85

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 25. Aparición de la Corteza, 5 de diciembre de 1813. (3 páginas.) 87

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 26. Aparición de la Corteza, 6 de diciembre de 1813. 90

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 27. Valencia, 14 de diciembre de 1813. 91

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 28. Valencia, 16 de diciembre de 1813. 92

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 29. Valencia, 21 de diciembre de 1813. (Composición actual.) 93

Boletín del Ejército Libertador de Oriente, n.º 3. Carito, 29 de diciembre de 1813. (Composición actual.) 94

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 30. Caracas, 11 de enero de 1814. 95

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 31. Puerto Cabello, 23 de enero de 1814. 96

Boletín del Ejército Libertador de Oriente, n.º 4. Aragua, 26 de enero de 1814. (Composición actual.) 97

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 32. Puerto Cabello, 28 de enero de 1814. 99

Boletín del Ejército Libertador de Oriente, n.º 5. Tucupido, 4 de febrero de 1814. (Composición actual.) 100

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 33. La Victoria, 13 de febrero de 1814. (Composición actual.) 102

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 34. Valencia, 13 de febrero de 1814. 104

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 35. Valencia, 16 de febrero de 1814. 105

Pág.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 36. Valencia, 17 de febrero de 1814. 106

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 37. San Mateo, 22 de febrero de 1814. Composición actual y copia manuscrita del impreso por Víctor Chasseriau. Valencia. Impresor del Gobierno. (3 páginas.) 107

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 38. San Mateo, 23 de febrero de 1814. (Composición actual.) 110

Boletín del Ejército Libertador de Oriente, n.º 6. Valle de La Pascua, 23 de febrero de 1814. (Composición actual.) 111

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 39. San Mateo, 28 de febrero de 1814. 113

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 40. San Mateo, 3 de marzo de 1814. (Composición actual.) (2 páginas.) 114

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 41. San Mateo, 5 de marzo de 1814. 116

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 42. San Mateo, 9 de marzo de 1814. 117

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 43. San Mateo, 17 de marzo de 1814. 118

Boletín del Ejército Libertador de Oriente, n.º 8. Orituco, 20 de marzo de 1814. (Composición actual.) 119

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 44. San Mateo, 21 de marzo de 1814. 121

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 45. San Mateo, 25 de marzo de 1814. 122

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 46. San Mateo, 27 de marzo de 1814. (Composición actual.) 123

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 47. Guayca, 2 de abril de 1814. 125

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 48. Valencia, 4 de abril de 1814. (Composición actual.) 126

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 49. Valencia, 4 de abril de 1814. (Composición actual.) 127

Memoria de las operaciones del Ejército Libertador de Oriente (n.º 9). La Victoria, 5 de abril de 1814. 129

Pág.

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 50. Valencia, 12 de abril de 1814. (Composición actual.) 130

Boletín del Ejército de Oriente, n.º 11. Valencia, 19 de abril de 1814. 132

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 51. Valencia, 18 de mayo de 1814. 133

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 52. Valencia, 23 de mayo de 1814. 134

Boletín del Ejército Segundo de Oriente, n.º 1. Valle de La Pascua, 26 de mayo de 1814. (Composición actual.) 135

Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, n.º 53. Tinaquillo, 28 de mayo de 1814. (Composición actual.) 137

Impresos de Angostura

LÁMINA I. Papel timbrado en el encabezamiento, con los espacios en blanco para ser llenados a mano. (Repertorio de impresos, n.º 1.) 185

LÁMINA II. Ley sobre repartición de bienes nacionales entre los militares de todas clases de la República de Venezuela. (Repertorio de impresos, n.º 2.) . . . 186

LÁMINA III. Manuel Sedeño, del orden de los Libertadores... A los habitantes de Guayana. ¡Guayaneses! El Jefe Supremo de la República me ha confiado el mando de esta Provincia. (Repertorio de impresos, n.º 3.) 187

LÁMINA IV. Ley Marcial. Simón Bolívar decreta la Ley Marcial, el 11 de diciembre de 1817. (Repertorio de impresos, n.º 7.) 188

LÁMINA V. Proclama de Simón Bolívar. ¡A los pueblos de Venezuela! La última campaña que debe terminar la guerra de Venezuela es ésta. Angostura, 30 de diciembre de 1817. (Repertorio de impresos, n.º 8.) 189

LÁMINA VI. Juan Vicente Cardozo dicta las bases para el orden político. Angostura, 8 de enero de 1818. (Repertorio de impresos, n.º 9.) 190

LÁMINA VII. Bando de Juan Vicente Cardozo con medidas para preservar el orden político. Angostura, 6 de febrero de 1818. (Repertorio de impresos, n.º 10.) 191

LÁMINA VIII. Boletín del Ejército de Venezuela de 12 de febrero de 1818. (Repertorio de impresos, n.º 11.) 192

LÁMINA IX. Proclama de Simón Bolívar. A los habitantes del País libre de la República y a los que aún siguen el partido español [febrero de 1818]. (Repertorio de impresos, n.º 12.) 193

Pág.

LÁMINA X. Francisco Antonio Zea a los voluntarios ingleses alistados en las banderas patriotas. Santo Tomás de la Nueva Guayana, 6 de marzo de 1818. (Repertorio de impresos, n.º 13.) 194

LÁMINA XI. Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, del día 19 de marzo de 1818. Cuartel General del Rastro. (Repertorio de impresos, n.º 14.) . . . 195

LÁMINA XII. Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, del día 28 de marzo de 1818. Cerca de Ortiz. (Repertorio de impresos, n.º 15.) 196

LÁMINA XIII. Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, del día 13 de mayo de 1818. San Fernando. (Repertorio de impresos, n.º 16.) 197

LÁMINA XIV. Nombramiento de Simón Bolívar a favor de J. Brigard. Angostura, 25 de junio de 1818. (Repertorio de impresos, n.º 17.) 198

LÁMINAS XV, XVI y XVII. Facsímiles de tres primeras páginas del *Correo del Orinoco*, n.º 1, 27 de junio de 1818; n.º 92, 20 de enero de 1821; y el n.º extraordinario del 12 de julio de 1821. (Repertorio de impresos, n.º 18.) 199-201

LÁMINA XVIII. Nombramiento de Simón Bolívar en favor de José Avilés. Angostura, 1.º de octubre de 1818. (Repertorio de impresos, n.º 20.) 202

LÁMINA XIX. Declaración de la República de Venezuela. Angostura, 20 de noviembre de 1818. (Repertorio de impresos, n.º 21.) 203

LÁMINA XX. Acta de la instalación del Segundo Congreso Nacional de Venezuela. Angostura, 15 de febrero de 1819. (Repertorio de impresos, n.º 23.) . . . 204

LÁMINA XXI. Act of Installation of the Second National Congress of Venezuela. 15 february 1819. (Repertorio de impresos, n.º 24.) 205

LÁMINA XXII. Speech of His Excellency General Bolivar at the Installation of the Congress of Venezuela. Angostura, 15 febrero 1819. (Repertorio de impresos, n.º 25.) 206

LÁMINA XXIII. Proclama de Simón Bolívar. ¡Venezolanos! El Congreso General de Venezuela ha reasumido el Poder Soberano... Angostura, 20 de febrero de 1819. (Repertorio de impresos, n.º 26.) 207

LÁMINA XXIV. Original manuscrito de la proclama anterior. 208

LÁMINA XXV. Ley sobre Secuestros y confiscaciones. Angostura, 20 de junio de 1819. (Repertorio de impresos, n.º 27.) 209

LÁMINA XXVI. Patente mercantil. (Repertorio de impresos, n.º 29.) 210

LÁMINA XXVII. Nombramiento expedido por Juan Bautista Arismendi en favor de Diego Matamoros. Angostura, 1.º de noviembre de 1819. (Repertorio de impresos, n.º 30.) 211

Pág.

LÁMINA XXVIII. Nombramiento expedido por Juan Bautista Arismendi en favor de Valentín Peña. Angostura, 1.º de noviembre de 1819. (Repertorio de impresos, n.º 31.) 212

LÁMINA XXIX. Ley fundamental de la República de Colombia. Angostura, 17 de diciembre de 1819. (Repertorio de impresos, n.º 32.) 213

LÁMINA XXX. Desafío de caballos. Angostura, 27 de abril de 1819. (Repertorio de impresos, n.º 33.) 214

LÁMINAS XXXa y XXXb. Constitución política del Estado de Venezuela. Angostura, 1820. (Repertorio de impresos, n.º 35.) (2 láminas.) 215-216

LÁMINAS XXXI y XXXII. Relación hecha a Simón Bolívar por Mateo Macnamara. Angostura, 11 de diciembre de 1820. (Repertorio de impresos, n.º 36.) (2 láminas.) 217-218

LÁMINA XXXIII. Circular relativa a la aprobación de los tratados de Armisticio y Regularización de la guerra de Trujillo. 26 y 27 de noviembre de 1820. Angostura, 19 de diciembre de 1820. (Repertorio de impresos, n.º 37.) 219

LÁMINA XXXIV. Armisticio entre el Presidente de Colombia y el General en Jefe del Ejército Español. Angostura, 1820. (Repertorio de impresos, n.º 38.) 220

LÁMINA XXXV. Tratado sobre la regularización de la guerra. Angostura, 1820. (Repertorio de impresos, n.º 39.) 221

LÁMINA XXXVI. Proclama de Simón Bolívar a los Soldados del Ejército Libertador. Barinas, 17 de abril de 1821. (Repertorio de impresos, n.º 40.) . . . 222

LÁMINA XXXVII. Proclama de Bolívar a los pueblos de Colombia. Barinas, 17 de abril de 1821. (Repertorio de impresos, n.º 41.) 223

LÁMINA XXXVIII. Proclama de Bolívar al Ejército Libertador. Barinas, 25 de abril de 1821. (Repertorio de impresos, n.º 42.) 224

LÁMINA XXXIX. Proclama de Bolívar a las tropas españolas. Barinas, 25 de abril de 1821. (Repertorio de impresos, n.º 43.) 225

LÁMINAS XL, XLI y XLII. Ley sobre las funciones de los Intendentes Gobernantes, Jueces políticos y Alcaldes de Colombia. Angostura, 13 de febrero de 1822. (Repertorio de impresos, n.º 44.) (3 láminas.) 226-228

Proclama de Bolívar. A los Pueblos de la Provincia de Caracas, El Rastro, 14 de febrero de 1818. 233

Proclama de Bolívar. A los habitantes de los Llanos. El Sombrero, 17 de febrero de 1818. 234

Nombramiento de Bolívar a favor de Antonio Sucre. Angostura, 6 de agosto de 1818. (2 páginas.) 235-236

Pág.

Ley fundamental a la Unión de los pueblos colombianos. Maracaibo, 1821. . . . 240

Constitución federal para los Estados Unidos de Venezuela. Guatemala, 1823. (Facsímil de la portada.) 250

Primera página de la Constitución federal de los Estados Unidos de Venezuela, reeditada en Guatemala, 1823. 251

Facsímiles de la Gaceta de Caracas (17 y 24 de mayo de 1821) editada durante la breve ocupación de la capital por el General Bermúdez. (8 láminas.) 357-366

El *Boletín de Colonia Tovar*, publicado en 1843, en castellano y en alemán. (44 láminas.) 395-440

Facsímil de la página inicial del n.º 6 de la Revista *Vargasia*, en homenaje a la memoria de Alejandro de Humboldt. Caracas, 1869. 443

Adolfo Ernst (1832-1899). Dibujo de Alejandro Sánchez Felipe. 445

Johannes Gutenberg (c. 1400-1468). 461

ÍNDICE DE PERSONAS, LUGARES, INSTITUCIONES Y TÍTULOS

"A"

A los americanos, el señor D. Juan Garbiras, de la ilustre alcurnia de los armirolas..., por José Antonio Almarza: 268

A los colombianos..., por Martín Tovar Ponte: 312

A los representantes de Venezuela en el Congreso de Valencia...: 307

Abad Cedillo, Antonio: 275

Abreu, Juan José (1875-1950): 264, 265

Academia Militar (Venezuela): 42

Academia Nacional de la Historia (Caracas): 9, 10, 11, 45, 147, 164, 180, 257, 264, 265, 282, 286, 324, 331 335, 338, 343, 344, 346, 348, 351, 352, 354, 367, 368, 369, 370, 377, 381, 382, 383, 384, 385

Academia Venezolana de la Lengua correspondiente de la Real Española (Caracas): 264, 265

Acevedo, Rafael (1800-1864): 313, 321

Ackerman, Rodolfo (1764-1834): 154, 281

Ackers: 314

Acosta, Francisco de Paula: 442

Acta acordada por los diputados de las municipalidades de Venezuela y Apure, reunidos al intento en la ciudad de Valencia: 267

Acta celebrada por la Asamblea Popular de Caracas presidida por el Excmo. Sr. general en gefe José Antonio Páez, gefe civil y militar...: 267

Acta de instalación de Congreso Constituyente de Venezuela. Mensage del gefe civil y militar...: 316

Acta de la Asamblea Provincial de Carabobo celebrada en Valencia el 1.º de noviembre de 1826: 274

Acta de la instalación del segundo Congreso nacional de Venezuela...: 316

Acta de la Municipalidad de Caracas: 275

Acta de la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales de Caracas: 441, 442, 448

Acta solemne de Concordia, entre el Estado y el Sacerdocio, para proveer los exércitos que obran contra los enemigos que invaden el territorio de Venezuela: 267

Actas de la Diputación Permanente del Congreso de Angostura: 172

Acuerdo extraordinario. En la ciudad de la Nueva Valencia del Rey a los siete días del mes de abril...: 325

Adolfo Ernst, por Santiago Key Ayala: 448

Los agricultores y comerciantes de esta ciudad reclamando la alteración en la moneda: 267

Aguado, Pedro de (c. 1538-c. 1609): 455

Aguilera, Francisco (1899-): 368, 386

Al Congreso Constituyente: 281

Al mundo..., por Martín Tovar Ponte: 313

Al público, por José de la Cruz Paredes: 303

Alamo, Antonio (1873-1953): 331

Alamo, José Ángel (1774-1831): 13

Al Alba (Periódico, Caracas): 350

Alcalá, José Gabriel (m. 1833): 244

Alcance a la lamentable, adquisición: 267
Alemania: 392, 393
Alerta (Periódico, Cumaná): 267, 343
Alfonso, Félix: 313
Almarza, José Antonio: 268, 287
Los amantes de la justicia, por José Antonio Almarza: 287
Alvarado, Lisandro (1858-1929): 447
Álvarez, Carlos: 244
Álvarez, Eusebio (Impresor, Madrid): 283
Allá va eso (Periódico, Puerto Cabello): 346
Amarita, León (Impresor, Madrid): 284
América: 150, 152, 159, 162, 165, 174, 247, 261, 264, 266, 273, 276, 292, 303, 309, 355, 392, 447, 451, 452, 455, 458, 459
América Central: 249
América del Norte. *Véase*: Estados Unidos
América del Sur: 155
American Philosophical Society (Filadelfia): 11
El amigo de la ley (Periódico, Caracas): 269
El Amigo del Pueblo (Periódico, Cumaná): 347
El Amor de la Patria (Periódico, Angostura): 171, 338
Amunátegui Aldunate, Miguel Luis (1828-1888): 307
Anales de Guayana, por Bartolomé Tavera Acosta: 181, 351, 352
Ancízar, Manuel (1812-1882): 390
Los Andes (Cordillera, Sur América): 150
Andes del Perú (Cordillera): 151
Angostura (Actual Ciudad Bolívar, Venezuela): 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 229, 230, 237, 238, 239, 241, 245, 282, 283, 301, 316, 319, 332, 338, 339, 451
El Antecristo (Periódico, Caracas): 269, 347
Antero, Tomás (Impresor, Caracas): 260, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 279, 281, 283, 287, 288, 289, 293, 297, 299, 300, 303, 304, 305, 309, 311, 312, 313, 314, 317, 321, 322, 347, 348, 351, 352
Antillas (Islas): 459
El año de 1811 en la "Gazeta de Caracas", por Pedro Grases: 9, 386
Apéndice a las noticias biográficas curiosas...: 269
Apéndice a las reflexiones histórico críticas sobre la insurreción de Caracas: 275
Applegath, A. (Impresor, Londres): 278
Appun, Carl Ferdinand (1820-1872): 446
Apure (Estado, Venezuela): 146, 161
La Araña (Periódico, Caracas): 339
Arcia, Juan E. (1872-1931): 462
Archivo de Angostura: 245
Archivo de Historia y Variedades, por Tulio Febres Cordero: 245, 334, 346, 347, 352
Archivo de Indias (Sevilla): 54, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 334, 340, 368, 386, 452
Archivo de José Manuel Restrepo (Bogotá): 368, 386
Archivo de la Academia Nacional de la Historia (Caracas): 45, 162, 163, 170, 180
Archivo de Miranda (Academia Nacional de la Historia, Caracas): 335
Archivo de Simancas (España): 1, 2
Archivo del Libertador (Caracas): 156, 158, 159, 161, 162, 163, 166, 167, 168, 170, 175, 176, 180, 354
Archivo General de la Nación (Madrid): 368, 386
Archivo Histórico Militar (Madrid): 386, 388
Archivo Nacional (Caracas): 257, 324
Archivo Yanes (Academia Nacional de la Historia, Caracas): 170, 180
Arequipa (Ciudad, Perú): 308
El Argos (Periódico, Caracas): 269, 343, 344, 345
El Argos republicano de Cumaná (Periódico): 269, 344
Arias, Buenaventura (m. 1831): 296

Arismendi, Juan Bautista (1775-1841): 156, 169, 290
Arocena, Fausto: 456
Arquidiócesis de Caracas: 274, 275, 284
Arquidiócesis de Mérida (Venezuela): 296
Arquidiócesis de Venezuela: 315
Arraiz, Antonio (1903-1962): 264, 265
Arraiz, Rafael Clemente (1916-): 264
Arroyo Pichardo, Pablo: 269
Artículo de carta de Puerto Cabello a Valencia...: 270
Asamblea Constituyente (Provincias Unidas de la América Central): 248, 249
Asamblea Nacional (Francia): 455
Asociación Cultural Humboldt (Caracas): 389
Asociación Cultural Interamericana (Caracas): 256, 264, 265
Asociación de Escritores Venezolanos (Caracas): 264
El Astrónomo (Periódico, Caracas): 270, 342
El Atalaya (Periódico, Maracaibo): 351
Ateneo de Caracas: 255, 256, 264, 265
Atlántico (Océano): 148, 151
Aurora de Apure (Periódico, Guanare): 270, 344
La Aurora de Caracas (Periódico): 346
Autobiografía, por Braulio Fernández: 231
Aveledo, Agustín (1837-1926): 442, 444
Ávila, Francisco J. (1915-): 180
Ávila, José Cecilio (1786-1833): 270, 351
Avilés, José: 165
Aviso al público...: 270
Ayala, Mauricio (1774-1813): 30
Ayarza, José: 271, 279
Ayuntamiento de Caracas: 275
Ayuntamiento de Maracaibo (Venezuela): 294
Azuero, Vicente (1787-1844): 244
Azpurúa, Ramón (1811-1888): 147, 273

"B"

Baden (Región, Alemania): 392
Badillo, Víctor M. (1920-): 448
Badwell, Luis (Impresor, Maracaibo): 349
Baillío, Juan (1752?-): 29, 39, 42, 43, 45, 54, 146, 230, 247, 259, 267, 270, 273, 278, 288, 297, 299, 308, 309, 317, 326, 327, 336
Balbuena, José Ignacio: 244
Baldó, José Ignacio (1898-1976): 448
Ballen de Guzmán, Nicolás (m. 1822): 244
Banco Central de Venezuela (Caracas): 155, 441, 448
Bancroft Library (California): 368, 386
La Bandera Blanca (Periódico, Guanare): 347
La Bandera Tricolor (Periódico, Bogotá): 245
Bando de policía formado por la muy ilustre Municipalidad de Caracas: 274, 315
Bando de policía formado por la M. I. Municipalidad de esta capital (Caracas): 274
Baños, Manuel: 244
Baños y Sotomayor, Diego (m. 1706): 315
Baralt, Rafael María (1810-1860): 444, 462
Baraya Borda, Guillermo: 229
Barbeyrac, Juan (1674-1744): 273
Barinas (Ciudad, Venezuela): 177, 178, 304
Barnola, Pedro Pablo (1908-): 456, 462
Barret de Nazaris, Esther: 53
Bartolomé Salom, somete al juicio de sus conciudadanos su conducta pública, durante su administración en el Sur...: 310
Baume, Víctor (Impresor): 390
Beauharnais, Josefina (1763-1814): 7
Bedwell, Juan (Impresor, Caracas): 259, 272
Bejarano, Lázaro (m. d. 1568): 455
Beluche, Renato (1780-1860): 270, 271
Bellermann, Ferdinand (1814-1889): 446
Bello, Andrés (1781-1865): 255, 256, 258, 307, 335, 444, 462
Bencomo Barrios, Héctor (1924-): 356
Benites, José Ignacio: 271
Benites, Manuel: 244
Benítez, Cristóbal (1887-1945): 265
El Bergantín Morris apresado por el corsario

colombiano María Isabel, por Henry H. William: 322
Bermúdez, José Francisco (1782-1831): 9, 157, 231, 334, 353, 354, 355, 356, 382, 383
Bermúdez Plata, Cristóbal: 368, 386
Bernard, Juan: 144
Bernín, Marcos (1780-c. 1825): 312
Beteta, Ignacio (Impresor, Guatemala): 247, 248
Bezares, Casiano de: 161, 179
La Biblia: 460, 462
Bibliografía Bogotana, por Eduardo Posada: 153, 180, 245
Bibliografía de índices bibliográficos relativos a Venezuela, por Manuel Segundo Sánchez: 266
Bibliografía española, antigua y moderna: 307
Bibliografía Venezolanista, por Manuel Segundo Sánchez: 247, 266
Biblioteca Arcaya (Biblioteca Nacional, Caracas): 39
Biblioteca Bíblica Bereana (Mérida, Venezuela): 462
Biblioteca del Congreso (Washington): 266
Biblioteca Nacional (Bogotá): 164, 165, 166, 167, 170, 172, 175, 176, 180, 239, 245, 264, 368, 386
Biblioteca Nacional (Caracas): 39, 164, 166, 180, 257, 261, 263, 264, 266, 324, 331, 335, 338, 339, 340, 341, 342, 344, 345, 347, 349, 350, 352
Biblioteca Pública (Montclair): 265
Biblioteca Venezolanista "Lord Eccles" (Fundación John Boulton, Caracas): 229
Bibliotheca Americana, por Ch. Leclerc: 336
Blanco, Andrés Eloy (1897-1955): 264
Blanco, José Félix (1782-1872): 147, 244, 258, 271, 273, 301, 304
Blanco, Totoña: 265
Blanco White, José María (1775-1841): 285
Blasco, Ricardo: 260, 290
Bloomington (Estados Unidos): 29
Bogotá: 149, 152, 164, 165, 166, 167, 172, 175, 176, 180, 229, 237, 238, 239, 245, 271, 272, 277, 279, 288, 294, 295, 301, 302, 344, 368, 386
Boguier, Sebastián: 271
Boletín bibliográfico (Madrid): 307
El Boletín bilingüe de la Colonia Tovar (1843-1845), por Pedro Grases: 389
Boletín de la Academia Nacional de la Historia (Caracas): 49, 54, 167, 180, 356
Boletín de la Biblioteca General (Universidad Nacional del Zulia, Maracaibo): 180, 237, 247
Boletín de la Colonia Tovar (Zeitschrift von der Colonie Tovar): 389, 390, 391, 392, 395
Boletín del Exército Libertador de Venezuela...: 271
Boletín Histórico (Fundación John Boulton, Caracas): 143, 154, 230, 231
Boletines del Ejército Libertador de Venezuela en 1813, por Pedro Grases: 49
Bolívar au Congres du Venezuela, Edit. de Correaud: 167
Bolívar, Simón (1783-1830): 1, 2, 9, 13, 50, 51, 53, 55, 143, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 156, 157, 158, 159, 160, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 169, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 229, 230, 255, 258, 266, 272, 273, 277, 281, 288, 290, 291, 296, 297, 306, 308, 311, 314, 315, 319, 323, 326, 327, 333, 353, 354, 444
Bolívar y Bello, por Antonio Arraiz: 265
Bolívar y el arte militar, por Vicente Lecuna: 53
Bolivia: 151, 291
Bomboná (Batalla): 150
Bonaparte, Napoleón (1769-1821): 7
Bonpland, Aime (1773-1858): 447
Borrero, Vicente Antonio (1784-1877): 244
Borreros, José Joaquín: 244

Bossange, Barthés y Lowell (Libreros, Londres): 307
Botánica, por Adolfo Ernst: 448
Boves, José Tomás (1782-1814): 50, 54, 55, 230
Bocayá (Batalla): 146, 155
Bradshaw, Tomás (Impresor, Angostura): 144, 152, 164, 259, 282, 338
Brandt, Federico: 273
Brasil: 299
Breisgau (Población, Alemania): 392
Breve compendio de la eminentísima perfección cristiana: 273
Breve diccionario de sinónimos de la lengua castellana o examen de la posibilidad de fijar la significación de los sinónimos, por José López de la Huerta: 293
Breve discurso con que los alumnos de la cátedra de física de la ilustre Universidad Central de Venezuela consagran al Sr. Dr. José María Vargas...: 323
Briceño, Alonso de (1590-1668): 455
Briceño, Antonio María (Diputado, 1819): 244
Briceño, Gabriel: 244
Briceño Iragorry, Mario (1897-1958): 167
Briceño Méndez, Pedro (1794-1835): 162, 165, 175, 176, 177, 178, 302
Briceño y Briceño, Domingo (1780-d. 1865): 244, 273
Brigard, J.: 164
Bruni Celli, Blas (1925-): 441, 448
Bruselas: 266
Bueno, Ramón (fl. 1785-1804): 455
Buenos Aires: 149, 151, 281
Burdeos (Francia): 297
Burke, William (m. 1812?): 8, 10, 11, 12, 13, 294, 387
Burlamaqui, Jean Jacques (1694-1748): 273
Burrel Stewart, Guillermo (Impresor, Angostura): 144, 164, 177, 178, 179, 259, 282, 338

"C"

Cabildo Metropolitano de Caracas: 276, 295
El Cacolín Solitario (Periódico, Cumaná): 348
Cadenales (Lugar, Venezuela): 158
Cádiz (España): 275, 276, 292, 325
Cagigal, Juan Manuel (1803-1856): 444
Calabozo (Población, Venezuela): 157, 161, 162, 163, 229, 230, 291
Caldera, Rafael (1916-): 231
Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros en Venezuela para 1810: 7
California (Estados Unidos): 368, 386
Calvo, Casimiro: 244
Calvo, J. A. (Impresor, Cartagena, Colombia): 311
Calle de la Fraternidad (Caracas): 311
Calle de la Palma (Caracas): 327
Calle de la Paz (Caracas): 300
Calle de Margarita (Caracas): 280, 311
Calle del Juncal (Caracas): 322
Camacho, Salvador: 244
Cambridge (Estados Unidos): 266, 336
Camón, Juan Luis: 11
Campaña de Carabobo, 1821, por Héctor Bencomo Barrios: 356
Campo de Carabobo (Lugar, Venezuela): 353
Canción Americana: 273
Cantón Caracas (Venezuela): 274, 275
Caparrós, José: 175, 176
Capitanía General de Venezuela: 6, 148, 242, 353, 456, 459
Capriles, Miguel Ángel (1915-): 264
Carabobo (Batalla): 9, 146, 231, 325, 332, 334, 353, 354, 355, 356, 382
Caracas: 1, 2, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 29, 39, 45, 49, 50, 53, 54, 143, 146, 147, 149, 154, 156, 161, 163, 164, 166, 167, 171, 179, 180, 181, 229, 230, 231, 237, 245, 247, 249, 253, 255, 256, 257, 261, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281,

282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 317, 320, 321, 322, 323, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 334, 335, 336, 338, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 367, 368, 382, 388, 389, 391, 441, 442, 446, 447, 448, 451, 453, 456, 458, 460
Carache (Población, Venezuela): 175
Carbajal, Pedro Fernando: 244
Cardoso, Juan Vicente (1783-): 161
Caribe (Mar): 148
Carreño, J. (Impresor, Cádiz): 275
Carrera, Ulpiano de la: 276
Carrillo, J. M.: 448
Carta o reflecsiones sobre las meditaciones colombianas, contestando al señor A. J. García del Río: 276
Carta oficial del Coronel Castelli al Sor. Jeneral Intendente del Zulia que en copia se dirijió al Gobierno Supremo y se da al público para que forme su juicio: 277
Cartas al Sr. Abate de Pradt, por un indígena de la América del Sur, traducidas del francés al castellano por D. Josef Domingo Díaz...: 276
Cartas de un alemán a S. E. el vicepresidente... de la República de Colombia...: 276
Cartagena (Colombia): 50, 311, 333
Cartagena (España): 176
Cartarroya, Francisco: 455
Carujo, Pedro (c. 1800-1836): 277
Casa-León, Antonio Fernández de León, Marqués de (1750-1826): 7
Casa Natal del Libertador (Caracas): 156, 180, 339, 352, 354
Casado, Trinita: 265
Las Casas (Ciudad proyectada por Bolívar como capital de la Gran Colombia): 149
Las Casas, Bartolomé de (1474-1564): 460
Castejón, Simón (Impresor, Guanare): 260, 270, 344
Castellanos, Juan de (1522-1607): 454, 455
Castelli, Carlos (m. 1860): 277
Castillo, Antonio José (m. 1946): 265
Castillo, Z. (Impresor): 260, 277, 314
Castillo y Rada, José María (1776-1835): 244
Castro, Monseñor Juan Bautista (1846-1915): 462
Castro, Nicolás de (1710-1772): 454, 455
Catálogo de la Segunda Exposición del Libro Venezolano, por Pedro Grases: 253, 330
La cátedra del Espíritu Santo convertida en ataque al gobierno de Colombia bajo el nombre de mazones: 277
Cauca (Río, Colombia): 150
Caulín, Antonio de (1718-1802): 455
Los Cayos (Haití): 146
Cazorla, Luis José (Diputado 1811): 247
El celador de la Constitución (Periódico, Caracas): 339
Centroamérica. *Véase*: América Central
Cisneros, Joseph Luis de (siglo XVIII): 455, 456, 459
Ciudad Bolívar (Venezuela): 145, 282
El ciudadano Vicente Michelena (alcalde ordinario del cantón de Puertocabello) a sus conciudadanos: 297
Claudiano (370-d. 408): 337
Clay, Henri (1777-1852): 311
Clemente, Lino de (1767-1834): 29, 277
Codazzi, Agustín (1793-1859): 389, 390, 391, 392
Code of laws of the Republic of Colombia: Containing the Constitution and Law sanctioned by the first general Congress in the sittings...: 278
Cofradía de la Divina Pastora (Caracas): 300
El Cojo Ilustrado (Revista, Caracas): 147, 180, 265
Colección Arístides Rojas (Archivo de la Academia Nacional de la Historia): 162, 163, 180

Colección de actas, representaciones y pronunciamientos elevados a S. E. el Gefe Superior de Venezuela: 315
Colección de Documentos relativos a la vida pública del Libertador, Comp. de Francisco Javier Yanes y Cristóbal Mendoza: 156, 157, 162, 165, 181, 323
Colección de leyes dadas por el Congreso Constitucional de la República de Colombia en las sesiones de los años de 1825 i 1826: 279
Colección de las leyes dadas por el Congreso Constitucional de la República de Colombia en las sesiones de los años de 1823 y 1824: 279
Colección de leyes que arreglan los derechos de importación y esportación en todas las aduanas de la República: 288
Colección de los derechos expedidos por S. E. El Libertador Presidente de Colombia, desde su entrada en Bogotá por noviembre de 1826 hasta su partida de Caracas en 5 de julio de 1827: 279, 288
Colección de piezas interesantes para la historia de Venezuela: 277
Colegio de Abogados (Caracas): 456
El Colibrí (Periódico, Caracas): 277, 348
Colombia: 459
Colombia defendida por la Serpiente de Moisés, por Miguel Santana: 310
Colombia en M. DCCCXXVII, o lo que deberá ser Colombia en 1828: 278
El Colombiano (Periódico, Caracas): 280, 342, 344, 345
El Colombiano (Periódico, Londres): 335
Colón, Cristóbal (1451-1506): 462
Colonia Tovar (Población, Venezuela): 389, 390, 391, 392
Coll y Prat, Narciso (1754-1822): 45, 54
El Cometa (Periódico, Caracas): 280, 342
Compañía Guipuzcoana de Caracas: 280
Compendio de la Historia Romana desde la fundación de Roma hasta la ruina de su imperio de Occidente..., por Oliver Goldsmith: 287
El complemento de la "Gazeta de Caracas" (1808-1822), por Pedro Grases: 367
Concejo Municipal del Distrito Federal (Caracas): 264, 265
Concordia del Zulia (Periódico, Maracaibo): 341
Concha, José María (Impresor, Lima): 291
Conde, Francisco (1780-1842): 179, 244
Congreso Constituyente de Venezuela (1811): 309, 336, 337
Congreso Constituyente de Venezuela (1830): 316, 317
Congreso de Angostura (1819): 143, 144, 146, 148, 166, 167, 169, 173, 241, 316
Congreso de la Gran Colombia (1821): 238, 239, 242, 243, 244, 248, 288
Congreso de la Gran Colombia (1830): 279
El Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada a los habitantes de Venezuela: 278
Congreso de Panamá (1826): 258
El Congreso de Venezuela a los pueblos sus comitentes...: 316
Congreso Gral. de Colombia (1822): 179
El Consejo de Gobierno. Deseoso de llevar a efecto la soberana disposición del Congreso Constituyente de 12 de febrero del año prócsimo pasado...: 281
Consejo de Indias (España): 328
Constitución Boliviana: 306
Constitución de la Gran Colombia (1821): 278
Constitución del Estado de la Nueva Granada (1832): 279
Constitución del Estado de Venezuela, formada por los diputados de las provincias de Cumaná, Barcelona, Margarita, Caracas, Carabobo, Coro, Maracaibo, Mérida, Barinas, Apure y Guayana: 317
Constitución Federal de las Provincias Unidas de la América Central: 249
La Constitución Federal de Venezuela de 1811 y documentos afines, por Caracciolo Parra Pérez: 249
Constitución Federal para los Estados de Venezuela (1811): 247, 249, 317

Constitución Federal para los Estados Unidos de Venezuela (Guatemala, 1823): 247, 248
La Constitución Venezolana de 1811, reimpresa en Guatemala en 1823, por Pedro Grases: 247
Constitución política del Estado de Venezuela, formada por su segundo Congreso Nacional y presentada a los pueblos para su sanción el día 15 de agosto de 1819: 172, 173, 174, 179
El Constitucional Caraqueño (Periódico): 281, 342
Constituciones de El Colegio Seminario de Señora Santa Rosa de S. María: 455
Constituciones sinodales del obispado de Venezuela y Santiago de León de Caracas, en el año del señor de 1687...: 315, 455
Contestación a las quejas de varios comerciantes contra el secretario de Hacienda: 281
Contestación al suplemento del fanal de 18 del corriente, por Feliciano Montenegro Colón: 298
Contestación dada al señor fiscal de la Hacienda Pública de Caracas D. Andrés Level de Goda..., por José Cecilio Ávila: 270
Contestación de S. E. el J. C. y M. del Estado de Venezuela al oficio del Jefe político de Puertocabello: 301
Contestación del Coronel Torrellas, apelando al juicio imparcial de sus conciudadanos contra el folleto del Señor Fernando de Peñalver...: 312
Contestación del Illmo. Señor Arzobispo de Caracas al informe de un cura de la Archidiócesis, la cual se publica para que sirva de...: 294
Contestaciones de oficio y particulares que S. E. el jefe civil y militar de Venezuela ha dado a los ajentes del motín del Puertocabello...: 302
Contribución a la historia de la imprenta en Venezuela, por José Toribio Medina: 451
Convención Constituyente (Colombia, 1832): 279
El Copiador (Periódico, Caracas): 351
Córdova, P. A. (Impresor): 310
Cornieles, José Luis (Angostura): 144
Coronado, Vicente (1830-1896): 442
El coronel José Félix Blanco satisface a la nación sobre las imputaciones, que el titulado general José Manuel Olivarez...: 271
Corporación Venezolana de Guayana: 180
Correa, Luis (1886-1940): 9, 147, 180, 257, 264, 282, 324
Correa, Ramón (c. 1767-d. 1821): 175, 176
Correaud (Editor, París): 167
Correo del Orinoco (Angostura): 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 152, 154, 164, 167, 171, 172, 173, 180, 237, 282, 316, 333, 337, 338, 339, 356
El Correo del Orinoco, por Francisco J. Ávila: 180
Correo del Orinoco, por Manuel Segundo Sánchez: 181
El Correo del Orinoco en la Universidad del Zulia, por Bernardo Rincón Harvis: 181
El Correo del Zulia (Periódico, Maracaibo): 341
Correo Literario y Político de Londres (Periódico): 281
El Correo Nacional (Periódico, Maracaibo): 152, 180, 237, 339
Correspondencia oficial que tuvo lugar entre las autoridades civil y militar de esta capital sobre el auxilio militar...: 282
Corte Superior del Distrito del Norte (Maracaibo, Venezuela): 268
Cortes de Cádiz (España): 325
Cortés Madariaga, José (1766-1826): 13
La Cosiata (Periódico, Maracaibo): 346
Costa Rica: 248
Cotarro, José del: 271, 282, 283, 305
Crema y Bocanegra, José Damián: 455
Cualla, J. A. (Impresor): 272, 279
Cubides, P. (Impresor, Bogotá): 279
Cúcuta (Colombia): 152, 173, 175, 179, 237, 238, 239, 244, 245, 248

Cuenca (Ciudad, Ecuador): 458
Cuenca, Humberto (1911-1965): 180
Cuerpo de Leyes de la República de Colombia. Tomo I comprende la Constitución y Leyes sancionadas por el primer Congreso Jeneral en las sesiones que celebró desde el 6 de mayo hasta el 14 de octubre de 1821: 279, 288
Cumaná (Venezuela): 144, 146, 267, 268, 269, 294, 302, 308, 332, 337, 343, 344, 345, 346, 347, 348
Cumanacoa (Población, Venezuela): 157
Cundinamarca: 13, 238
Curazao: 296, 307, 312

"CH"

Chasseriau, Víctor (Impresor, Valencia, Venezuela): 55, 260, 271
Chile: 149, 151, 167, 281, 285, 459
Chiossone, Tulio (1905-): 265
Chirinos Lares, Rafael: 264
Chitty, Gualterio: 442

"D"

D'Sola, Otto (1908-1975): 264
Damirón, Antonio (Impresor, Caracas): 260, 323
Dart, Hadlock (Impresor, Cumaná): 260, 269, 308, 343, 344
Darwin, Charles (1809-1882): 446
De la imprenta en Venezuela y algunas obras de referencia, por Pedro Grases: 6, 143, 237, 247, 353, 389, 441, 453, 458, 460
De Sola Ricardo, Irma (1916-): 265
Decreto dado en Caracas el 13 de enero de 1830 sobre elecciones: 288
Decreto dando un escudo de armas a Venezuela: 318
Decreto de elecciones para presidente y vicepresidente de la República, senadores y representantes al Congreso Constitucional...: 318
Decreto de indulto: 318
Decreto del Ejecutivo...: 289
Decreto prohibiendo la entrada en Venezuela a los desafectos...: 318
Decreto reintegrando en sus derechos a los perseguidos en el régimen anterior: 318
Decreto sobre el modo de publicar y jurar la constitución: 318
Decretos del General José Antonio Páez, Jefe Superior, civil y militar de Venezuela: 289
Defensa del Doctor Miguel Peña en la causa del Coronel Leonardo Infante ante la Cámara del Senado de Colombia: 304
Defensa e impugnación contra el papel titulado Idea Sucinta... 1823, por Ramón Hernández de Armas: 280, 283, 298, 306
Delgado, Salvador (m. 1834): 247
Demanda de honor, por Facundo Mirabal: 297
Demostración del poder e influencia de un español en Colombia..., por José Antonio Almarza: 268
Departamento de Venezuela: 297
Derechos de la América del Sur y México, por William Burke: 8, 11, 12
Derechos del hombre y del ciudadano, con varias máximas republicanas; y un discurso preliminar dirigido a los americanos: 283, 304
Derechos del soldado colombiano a votar en las asambleas parroquiales: 283
Derrotero de la isla de Margarita, de sus canales, e islas adyacentes a la Costa Firme y del fondeadero de Cumaná: 283
Desafío de caballo...: 283
Desclée, De Brouwer (Impresores, París): 282
Descripción exacta de la Provincia de Benezuela, por Joseph Luis de Cisneros: 456, 459
El Desengaño (Periódico, Cumaná): 346
Desengaño al desenlace fatal...: 283
Devisme, G. F. (Impresor, Caracas): 260, 273, 274, 284, 285, 286, 294, 295, 296, 304, 315
Devisme Hermanos (Impresores, Caracas): 266, 269, 272, 273, 278, 291, 293,

297, 301, 303, 305, 306, 308, 310, 314, 315, 343, 348, 349, 352
Día que no se contará entre los de Colombia el 18 de marzo de 1826, en que se comenzó a hollar en Caracas la libertad de imprenta..., por Miguel Santana: 310
Diario de Debates del Congreso Constituyente de Venezuela (1830): 332, 352
Díaz Argote, Antonio (Diputado, Caracas, 1811): 247
Díaz, Fernando Antonio (fl. 1860-1870): 392
Díaz, José Domingo (1772-1834): 276, 283, 284, 335
Díaz, Manuel V. (1830-1893): 442, 444
Díaz Sánchez, Ramón (1903-1968): 265
Diputación de Guipúzcoa (España): 456
Directorium officci divini Almae Catedralis. Totuisque Caracensis Archidiocesis, por anno Domini MDCCXXX...: 284
Discurso de Angostura, por Mario Briceño Iragorry: 167
Discurso de Inauguración, por José Nucete Sardi: 265
Discurso del diputado de Mérida al Congreso Constituyente de Venezuela señor Juan de Dios Picón...: 317
Discurso gratulatorio pronunciado por el doctor Felipe Fermín Paul, en el acto literario que la ilustre y pontificia Universidad...: 304
Discurso pronunciado en el acto de instalación solemne de la Academia de Ciencias Físicas y Naturales..., por Alfredo Jahn: 448
Discurso pronunciado por J. Vargas, diputado de Caracas, en el Congreso Constituyente el día 15 de mayo...: 317
Discurso que la I. Universidad de Caracas dedica a su protector político Simón Bolívar..., por Tomás José Hernández Sanavria: 291
Discurso sobre la historia de la química extractado de varios autores y traducido en su mayor parte del francés al español, por José Ignacio Benites: 270
Discurso teológico político sobre la tolerancia, en que se acusa y refuta al escrito titulado la serpiente de Moisés..., por José de la Natividad Saldanha: 309
Discursos y proclamas del Libertador, por Vicente Lecuna: 180
Distrito Federal (Venezuela): 265, 315
Las diversiones de Cruz Carrillo y Bermúdez en 1821, por Tomás Pérez Tenreiro: 356
El doctor Ramón Ignacio Méndez manifiesta a sus compatriotas la injusticia con que el senado de la república le ha expulsado: 294
Documentos concernientes a Colombia unida y separada: 284
Documentos oficiales que dan el justo concepto acerca de la expulsión de Illmo. Sr. Dr. Ramón Ignacio Méndez...: 284
Documentos oficiales que dan noticias exactas de las ocurrencias que el Illmo. Sr. Dr. Buenaventura Arias, obispo de Jericó...: 296
Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia..., Comp. de Ramón Azpurúa y José Félix Blanco: 273
Dolge, Rudolf (1869-1950): 257, 265, 324
Domínguez, Miguel: 244
D. Juan Bautista Pardo, Brigadier de los Reales Ejércitos, etc. El estado y circunstancias en que constituyó a Venezuela la sucesiva...: 329
Don Pablo Morillo, Teniente general de los Reales Ejércitos, etc. A los pueblos de Venezuela...: 328
Donoso, Ricardo (1896-): 368, 386
El dos de marzo en Calabozo: 291
Dos "Gacetas de Caracas" patriotas antes de la Batalla de Carabobo, por Pedro Grases: 353
Duarte Level, Lino (fl. 1870-1890): 147, 153, 157, 180
Dupouy, Walter (1906-1978): 389
Dupuy M. et Cie. (Impresores, París): 9, 286

"E"

Eccles, David (1904-): 167, 180
Ecsamen analítico de la unidad e inalterabilidad del valor legal de la moneda, que sirven de fundamento a la orden del Poder Ejecutivo de 20 de noviembre último: 285
Ecuador: 458
Egaña, Juan D. (1768-1836): 281, 285
Egui, Cristina: 265
Eguiarreta, Juan de (1712-c. 1776): 454
Ejercicios de nueve días, para disponerse a celebrar en la domínica Segunda despúes de la Epifanía, la festividad del Buen Jesús...: 285
Elegía de Varones Ilustres de Indias, por Juan de Castellanos: 454
Elementos de la lengua latina distribuidos en lecciones, por Pablo Arroyo Pichardo: 269
Elementos del Derecho natural, por Jean Jacques Burlamaqui: 273
Elías (Profeta bíblico): 45
Elogio fúnebre que en obsequio del héroe granadino, el inmortal Girardot, rinde reconocida Venezuela..., por Francisco José de Ribas: 308
Elsam, George: 154, 155
Elsom, Capitán. *Véase*: Elsam, George
Elson, Capitán. *Véase*: Elsam, George
Emparan, Vicente de (1750-1815): 6
Endingen (Población, Alemania): 392
Engel,: 446
Ensayo político o sucesos de Colombia en 1830, considerados según los principios que rigen a las naciones cultas, por D. B. Briceño: 273
Epístola ad Tesalonicenses, por San Pablo: 460
Epítome de la vida política de don Andrés Level de Goda..., por José Domingo Díaz: 283
Epítome sobre la vacuna, por el Dr. José María Vargas. Va añadido con un apéndice del mismo autor...: 314
Ernst, Adolfo (1832-1899): 441, 442, 444, 446, 447, 448
Escalante, Manuel (Impresor, Caracas): 260, 267, 343, 347, 348
Escalona, Juan de (1768-1834): 29, 30
Escobar, Alonso de: 454
Escobar Saluzzo, María Luisa (1903-): 264
Escorihuela, Rafael: 13
Escovar, Mariano (fl. 1820-1830): 244
Escuela de Periodismo (Universidad Central de Venezuela, Caracas): 331, 453
Escuela Técnica Industrial (Caracas): 265
España: 1, 7, 149, 151, 157, 165, 166, 175, 176, 177, 259, 276, 280, 282, 283, 293, 301, 305, 355, 452
España, José de (m. 1834): 173
Espejo, Francisco (1758-1814): 13
Espinal, Valentín (1803-1866): 259, 260, 267, 269, 270, 271, 273, 274, 275, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 290, 291, 292, 293, 296, 297, 300, 302, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 315, 317, 322, 341, 342, 343, 346, 348, 351, 442
Espinosa, Antonio de (Fundidor de tipos, México): 458
Espinosa, Bruno (Impresor, Bogotá): 167, 238, 271, 279, 288, 294
Esponda, Josef María: 293
Esquina de la Cruz Verde (Caracas): 322
Establecimiento de la imprenta en Angostura. Correo del Orinoco, por Julio Febres Cordero G.: 157, 180
Estado Bolívar (Imprenta, Caracas): 442
Estados Unidos de América: 29, 149, 152, 165, 302, 303
Esteves, Felipe (1779-1849): 305
Estévez, Juan B. (Diputado, 1821): 244
Europa: 2, 149, 355, 389, 392, 446, 458
La Exhalación (Periódico, Maracaibo): 350
Explicación y conocimiento de los principios generales de la música, por Juan Meserón: 297
Exposición de José del Cotarro, dueño y capitán del bergantín Roma-Libre, en testimonio de

gratitud a los colombianos por su generosa acogida: 282
Exposición de la conducta observada por el Gobierno holandés, de Curazao, en la actual guerra de la República de Colombia con la España, por Francisco Javier Yanes: 323
Exposición del acontecimiento de Pto. Cabello el 31 de julio último entre los señores alcaldes constitucionales y el Excmo. Señor General en gefe Benemérito José Antonio Páez...: 285
Exposición del arzobispo de Caracas al soberano Congreso de Venezuela: 294
Exposición dirigida al Congreso de la Nueva Granada, por Simón Bolívar: 50
Exposición que hace el Clero de Caracas al Supremo Congreso de Venezuela, reclamando contra el artículo 180 de la Constitución federal: 275
Exposición que ha dirigido al augusto Congreso Nacional el Ayuntamiento de la ciudad de Santiago de León de Caracas, representante de la municipalidad de la capital de la provincia...: 275, 276
Exposición que hace a las Cortes el teniente coronel Feliciano Montenegro, sobre varios acontecimientos de Costa Firme durante...: 298
Exposición sobre diezmos que hace el Arzobispo de Caracas al Soberano Congreso de Venezuela: 295
Exposición sobre diezmos, por el arzobispo de Caracas al gobierno de Bogotá: 295
Exposición sucinta de los hechos del Comandante Español Monteverde durante el año de su dominación en las Provincias de Venezuela, por Simón Bolívar: 326
Exposición 3ra. sobre el Patronato eclesiástico hecha al Excmo. Sr. Libertador Presidente por el arzobispo de Caracas: 295

"F"

Facultad de Humanidades y Educación (Universidad Central de Venezuela): 453
La falsedad autorizada...: 285
El Fanal de Venezuela (Periódico, Caracas): 338
Febres Cordero, Tulio (1860-1938): 245, 334, 346, 347, 352
Febres Cordero G., Julio (1921-): 153, 157, 180, 453, 454, 455, 456
Federación Centroamericana: 248
Federación de Estudiantes de Venezuela (Caracas): 264, 265
Federación Venezolana de Maestros (Caracas): 264, 265
El Federalista (Periódico, Caracas): 442
Federico Guillermo IV (Prusia): (1795-1861): 446
Federman, Nicolás (1506-1542): 455
Fedro (s. I): 336
Felice Cardot, Carlos (1913-): 12
Feliú Cruz, Guillermo (1900-1973): 458
Fendler, A.: 446
Fernández, Braulio (1790-1887): 231
Fernández de Fuenmayor, Ruy (m. 1652): 454
Fernández Peña, Ignacio (1781-1849): 391
Fernández de Soto, Joaquín: 244
Fernández de Villalobos, Gabriel: 455
Fernando VII (1784-1833): 29, 353
Filadelfia: 11, 303
Firme defensa de la ley fundamental..., por Alejo Fortique: 286
Flude, James: 154
Forchheim (Población, Alemania): 392
La forja de un ejército: compilación documental relativa al período bélico comprendido entre 1810-1814: 49, 51
Formación y proceso de la Literatura Venezolana, por Mariano Picón Salas: 265
Formulario de identificación del Batallón de Milicias disciplinada de Blancos de Caracas: 1
Fortique, Alejo (1797-1845): 286
Francia: 149
Freytes, Raymundo (Capitán): 174
El Fuego Eléctrico (Periódico, Caracas): 348
Fuentes, Fray José de: 454

Fuhck, J.: 446
Fundación Creole (Caracas): 384
Fundación Eugenio Mendoza (Caracas): 448, 460
Fundación John Boulton (Caracas): 143, 154, 156, 160, 161, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 174, 177, 178, 180, 229, 231
Fundación para el rescate del Acervo Documental Venezolano (Caracas): 10, 11
Fundación Shell (Caracas): 384
Fundación Venezolana para la Salud y la Educación (Caracas): 448
Fundación Vicente Lecuna (Caracas): 53
Furlong, Guillermo (1889-1974): 458

"G"

Gaceta de Colombia: 238, 245
Gaceta de Gobierno (Caracas): 286
Gaceta de Guatemala: 248
Gaceta de la Sociedad Republicana (Caracas): 286, 351
Gaceta de Venezuela: 392
Gaceta del Gobierno (Caracas): 286, 348
Gaceta del Gobierno de Caracas: 334
Gaceta Equinoccial (Nombre que se pensó dar a la Gaceta de Colombia): 245
Gallagher, Mateo (Impresor, Caracas): 9, 29, 256, 259, 354, 456
Gallegos, Rómulo (1884-1969): 265
Gamuza, Miguel: 462
Garbiras, Francisco (Impresor, Maracaibo): 260, 307, 345, 350, 351
Garbiras, Juan de (Impresor, Maracaibo): 268, 269, 287, 350
García Cádiz, Ramón (Jurista de la Independencia): 172
García Icazbalceta, Joaquín (1825-1894): 458
García Ortigoza, Salvador: 287
García Rico, Pedro (Librero, Madrid): 54
García del Río, José (1794-1856): 276
García y Saume, Julián (Escribano): 328
García de Sena, Domingo: 11
García de Sena, Manuel (1775-): 11, 303
García Suelto, M. H.: 273
Gazeta de Caracas: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 53, 54, 55, 150, 231, 286, 331, 332, 333, 334, 337, 341, 353, 354, 355, 356, 357, 367, 368, 369, 370, 382, 383, 385, 386, 388, 454, 456.
Gazeta de Cumaná: 53
Gazeta Extraordinaria (Cumaná): 337
Gazeta Extraordinaria de Bogotá: 175
Gedler, Lorenzo: 275
El general José Antonio Páez a sus conciudadanos: 302
Gibson, Capitán: 154
Gil Fortoul, José (1861-1943): 447
Gilii, Filippo Salvatore (1721-c.1789): 455
Giménez Landínez, Víctor (1920-): 264
Giorgi, Olga de: 448
Girardot, Atanasio (1795-1813): 308
Gobernación del Distrito Federal (Venezuela): 257, 264
Goebel, K.: 446
Goering, Anton (1836-1905): 442, 446
Goldsmith, Oliver (1728-1774): 287
Gómez, Antonio: 12
Gómez, Diego Fernando (1786-1853): 244
Gómez, Francisco: 244
González, Rufino: 313
González, S. (Impresor, Maracaibo): 260, 277, 314
González, Teresio (Impresor): 260
González de Linares, Francisco (c.1776-): 175, 176
González Moreno, Francisco (m. 1814): 287
González Sabariego, Rosario: 368, 386
González Varela, José Silverio (1859-1938): 347
González Villa, Pedro (Comandante): 327
Gordils, Benito: 307
Gramcko, Ida (1924-): 265
Gran Bretaña. *Véase*: Inglaterra
Gran Colombia: 148, 149, 151, 152, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179,

237, 238, 242, 243, 244, 256, 258, 267, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 281, 283, 284, 285, 286, 288, 289, 290, 291, 292, 294, 295, 296, 297, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314; 315, 317, 322, 323, 332, 354, 355
Grandeza y miseria del libro, por Marcial Pascuchi: 265
Grases, Pedro (1909-): 264, 265
Gropp, Arthur (1902-): 368, 386
La Guaira (Puerto, Venezuela): 11, 307, 389, 447
El Guaire (Río, Caracas): 29
Gual, Matheo: 307
Gual, Pedro (1784-1862): 244, 258
Guanare (Ciudad, Venezuela): 270, 271, 289, 332, 344, 347, 351, 352
El Guanareño (Periódico, Guanare): 351
Guardia, Heraclio Martín de la (1829-1907): 442
Guatemala: 247, 248
Guatemala (Ciudad): 248, 281, 458
Guayana (Venezuela): 143, 146, 148, 158, 161, 168
Guayaneses, vuestros hermanos se acercan y van a pasar el Orinoco, para socorreros. Deseáis ser libres..., por Francisco González Moreno: 287, 288
Guayaquil (Ecuador): 148, 458
Guayas (Río, Ecuador): 148
Guerrero, Luis Beltrán (1914-): 441
Guerrero Ruiz, Juan (1893-1955): 368, 386
Guevara, José Vicente: 290
Guevara Vasconcelos, Manuel de (m. 1807): 2
Guía de Forasteros, por Ignacio Beteta: 248
Guía de forasteros de Venezuela: 291
Güiria (Población, Venezuela): 451
Gumilla, José (1690-1750): 455
Guruceaga, Juan de (1897-): 264
Gutenberg, Juan Gensfleich (c. 1394-1468): 1, 155, 256, 259, 265, 458, 460, 462
Gutiérrez, Juan. *Véase*: Gutiérrez Díaz, Juan
Gutiérrez, Juan de. *Véase*: Gutiérrez Díaz, Juan
Gutiérrez Díaz, Juan (Impresor, Caracas): 259, 265, 270, 276, 278, 284, 285, 287, 288, 298, 299, 300, 304, 306, 307, 311, 312, 313, 315, 320, 323, 325, 327, 328, 329, 330, 341, 354, 355
Guzmán, Antonio Leocadio (1801-1884): 267, 281, 291, 293, 318, 319, 320, 321, 343, 349, 392

"H"

H. S. El Reconciliador (Periódico, Caracas): 306
La Habana: 172
Habitantes de Caracas. Advierto vuestra agitación por las novedades esparcidas de ventajas de los enemigos en estos últimos días...: 329
Habitantes de Caracas. Si noticias equivocadas o ponderadas fueron bastante para causar el tiernísimo espectáculo de una efímera emigración...: 330
Habitantes de la Provincia de Maracaibo. Nada más propio del Jefe que entra al gobierno de los pueblos...: 327
Hall, Francis (Coronel, m. 1833): 341
Hamburgo (Alemania): 447
Hamilton, James (1770-1840): 166, 167
Handbook of Latin American Studies: 266
Hanke, Lewis (1905-): 368, 386
Harrisse, Henri (1826-1910): 458
Hauschild, Rita: 389
El Havre (Alemania): 390
Hemeroteca Nacional (Madrid): 54, 368, 386
Henríquez, José Ramón (Impresor, Caracas): 442
Heras, José Rafael de las: 355
Hermosilla, Gregorio (Impresor, Madrid): 301

Hernández de Armas, Ramón: 280, 283, 298, 306
Hernández Sanavria, Tomás José (1752-1838): 291, 296, 444
Hinestrosa, José María: 244
Hispanic Society of America (Nueva York): 368, 386
Hispanoamérica. *Véase*: América
Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela, por José de Oviedo y Baños: 301
Historia de la imprenta en Venezuela hasta el fin de la primera República (1812), por Pedro Grases: 1, 12, 29, 42, 45, 325
Historia de la Primera República de Venezuela, por Caracciolo Parra Pérez: 265
Historia de una Historia. José de Oviedo y Baños, pionero de nuestra cultura, por Ramón Díaz Sánchez: 265
La Hogaza (Lugar, Venezuela): 157, 230
Una hoja de la Biblia de Gutenberg, por Pedro Grases: 460
Holanda: 323
Hombres e ideas en América, por Augusto Mijares: 265
Homenaje a la memoria de Alejandro de Humboldt en la ocasión del 150.° aniversario de su llegada a Venezuela, por Eduardo Röhl: 448
Honduras: 248
Hood, Miriam Blanco-Fombona de: 368, 386
Humboldt, Alejandro de (1769-1859): 150, 441, 442, 444, 446, 447, 448
Hurtado, José Francisco: 291

"I"

Ibáñez, Miguel: 244
Ibarra, Francisco de: 455
Idea general o principios elementales del derecho de gentes, extracto de Vattel y otros A. A.: 314
Las ilustres americanas. De la influencia de las mujeres en la sociedad y acciones ilustres de varias americanas: 292
Imágenes en daguerrotipo, por Mariano Picón Salas: 265
La impostura demostrada o documento que justifica la conducta del Tribunal de Marina del segundo departamento...: 305
Impostura descubierta, o análisis de la siguiente acta..., por Andrés Torrellas: 312
La Imprenta en Angostura, por Lino Duarte Level: 147, 157, 180
La imprenta en Caracas, por José Toribio Medina: 330, 337, 340, 451
La imprenta en Guatemala, por José Toribio Medina: 248
La Imprenta en Guayana, por Bartolomé Tavera Acosta: 181
La imprenta en la América colonial hispana, por Pedro Grases: 458
Una imprenta portátil para Angostura en 1819, por Pedro Grases: 143, 154
Impresos de Angostura, 1817-1822. Facsímiles: 143, 183, 245
Impugnación a los insultos atroces con que el gobierno francés trata de denigrar la conducta de los individuos del corsario Roma-Libre: 282, 283
Impugnación documentada del asqueroso remitido con que don Hilario de Rivas y Salmón: 301
La independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha: 303
Indicador del Orinoco (Periódico, Cumaná): 344, 345, 346
Indice de periódicos y periodistas del Estado Zulia, (1821-1948), por José López de Sagredo y Bru: 339, 345, 350, 351
Los individuos del M.I.A. de esta ciudad esperan se sirva V. concurrir el día 12 a la casa nombrada de la Sociedad...: 292
Infante, Joaquín: 292
Infante, Leonardo (1795-1825): 304
Infracción de las leyes...: 292
Ingersoll, Henry (fl. 1800-1815): 259
Inglaterra: 149, 154, 155, 307
Instituto de Investigaciones de Prensa (Es-

cuela de Periodismo de la Universidad Central de Venezuela): 453
Instituto Nacional de Hipódromos (Venezuela): 49
Instrucción para la dirección, buen orden, régimen y gobierno de los jueces y pueblos del distrito de estas provincias, por Juan Bautista Pardo: 303, 329
Intendencia de Venezuela: 312
Intendencia del General Toro: 292
Intendencia del Zulia (Venezuela): 268
La interpretación pesimista de la Sociología Hispanoamericana, por Augusto Mijares: 265
Iriarte, Antonio: 442, 444
Iriarte, Tomás de (1794-1876): 13
Iribarren, Guillermo: 297
Iris de Venezuela (Periódico, Caracas): 341, 349
Irvine, Bautista (fl. 1800-1830): 165
Isnardy, Francisco (1750-d. 1820): 13, 247, 335, 336
Istúriz, José Miguel (fl. 1800-1830): 147
Itinerario de longitud de Caracas a Bogotá: 292
Iturbide, Agustín de (1783-1824): 248

"J"

J. Francisco Hurtado cumple su oferta contestando con documentos al impreso titulado El dos de Marzo en Calabozo: 291
Jahn, Alfredo (1867-1940): 389, 442, 447, 448
Jahn, F. G.: 444
Jahnke, R.: 444
Jaime, Pacífico: 244
Jamaica: 147
Jiménez, Antonio: 264
Johnson, William (Impresor, Caracas): 260, 280, 311, 342
Jones Parra, Juan (1897-1972): 264
Jordi, Joaquín (Impresor, Puerto Cabello): 260, 271, 322, 345
José Antonio Ravel tan amante de la ley como el que se ha titulado tal en el Constitucional de 25 del próximo octubre, presenta a sus conciudadanos...: 305
José Toribio Medina y la imprenta en Venezuela, por Pedro Grases: 451
Juan, (Capitán francés): 147
Juan Bautista Arismendi, del Orden de Libertadores de Colombia... debiendo dar cumplimiento en todas sus partes al reglamento provisional..: 289
Juicio seguido al general Lino de Clemente por consecuencia de la pérdida de la provincia de Maracaibo en 1822: 277
Juigné, R. (Impresor, Londres): 335
Julio Febres Cordero G. y la imprenta en la colonia, por Pedro Grases: 453
Junta Conservadora de los derechos de Fernando VII (Caracas): 8, 49, 353
Junta Provincial de Mérida (Venezuela): 12
Junta Superior de Secuestros (Caracas): 276
Junta Suprema de Caracas (1810): 6, 9, 12, 29, 50, 51, 334
Junta Suprema de Venezuela. *Véase*: Junta Suprema de Caracas
Juramentación de la constitución del Estado que el arzobispo de Caracas presta en manos del Sr. gobernador de la provincia, en su despacho hoy 7 de noviembre de 1830: 295

"K"

Kalendarium Sanctorum, por Francisco de Ibarra: 445
Karsten, Hermann (1817-1908): 446
Key Ayala, Santiago (1874-1959): 335, 442, 447, 448
Knowles, Carlos (Almirante inglés): 307
Koch, Conrad: 389

"L"

La Neve Foster, Clement: 442
La Roquette: 442

La Torre, Miguel de (1786-1843): 157, 230, 312
Lamb, Jaime (Impresor, Caracas): 9, 29, 256, 259, 354, 456
Lambert, Eric (1909-): 245
The Land of Bolívar, por James Mudie Spence
Lanz, José Prudencio: 244
Larrazábal, Felipe (1816-1873): 442
Lawall (Impresor, Burdeos): 297
Leclerc, Charles (1843-1889): 336
Lecuna, Vicente (1870-1954): 53, 54, 180, 230, 331, 334, 335, 338, 341, 342, 343, 368, 386
León XII (1760-1829): 295
Lessmann (Impresor, Caracas): 448
Level de Goda, Andrés (1777-1836): 270, 283, 292, 341
Ley de 14 de octubre sobre el régimen y organización política de las provincias: 319
Ley determinando el modo de reimprimir la constitución: 319
Ley Fundamental de la República de Colombia: 169, 172, 173, 239, 241, 244, 288
Ley Marcial, Simón Bolívar, Geje Supremo de la República de Venezuela...: 319
Ley señalando pena a los detentores arbitrarios: 319
Ley sobre bagages: 319
Ley sobre la forma de juicio contra conspiradores y traidores: 319
Ley sobre la repartición de bienes nacionales entre los militares de todas clases de la República de Venezuela: 144, 156
Ley sobre manumisión: 320
Ley sobre rentas municipales: 320
Ley sobre secuestros y confiscaciones: 168
Ley de la República de Colombia. Comprende este tomo las Leyes y Decretos dados por el Congreso Constitucional de 1827; y además algunas de las del Congreso Constituyente de 1830: 279
El Liberal (Periódico, Caracas): 392
Libertad (Periódico, Caracas): 293
Libertad de Cultos (Ed. Caracas, 1959): 12
Libertad de imprenta, por Manuel José de Rivas: 308
El Libertador (Periódico, Caracas): 349
El Libertador. *Véase*: Bolívar, Simón
Libertador Bolívar (Nombre que se daría a la capital de la Gran Colombia): 243
El Libertador del Mediodía de América y sus compañeros de armas defendidos por un amigo de la causa social, por Simón Rodríguez: 308
Libros y Libertad, por Pedro Grases: 247
El Liceo Venezolano (Revista, Caracas): 389
Lichfield, Franklin: 302
Lilly Library (Universidad de Indiana): 29
Lima: 281, 291, 303, 355, 458
Linden, Jean Jules (1817-1898): 446
La Lira (Periódico, Caracas): 293, 349
Lisboa, Miguel María (1809-1881): 391
Lista de algunos periódicos que vieron la luz en Caracas de 1808 a 1900, por José Eustaquio Machado: 339, 340, 341, 351
Lo que ustedes quieran (Periódico, Caracas): 347
Lobo, David (1861-1942): 447
Loeffling, Pedro (1729-1756): 150
Loja (Ecuador): 151
Londres: 54, 154, 167, 278, 281, 303, 307, 335, 337, 368, 383, 386
López, Casto Fulgencio (1893-1962): 265
López, Julio César (1926-): 334
López Contreras, Eleazar (1883-1972): 49, 265, 282
López de la Huerta, José: 293
López Méndez, Isidoro Antonio (m.1814): 29
López Méndez, Luis (1770-1841): 154
López de Sagredo y Bru, José (1894-1965): 339, 345, 350, 351
Lora, Nicomedes (Impresor, Bogotá): 167, 239, 302
Losano Fontes, Francisco Antonio: 2
La Lotería Tipográfica (Periódico, Caracas): 340
Lovera, Monseñor (m. 1950): 264
El Lucero (Periódico, Caracas): 7, 335
Lugo, Rafael: 305

Luthman, Arturo Carlos (Impresor, Caracas): 280

"LL"

El Llanero Libre (Periódico, Guanare): 352
Los llanos (Región, Venezuela): 229

"M"

Macías, Juan Pío (Impresor, Puerto Cabello): 260, 301, 314
MacNamara, Mateo: 174
Machado, José Eustaquio (1868-1933): 339, 340, 341, 351
Machado, José Tomás (1788-1862): 157
Madramani y Calatayud, Mariano (1750-1832): 293
Madrid: 54, 157, 181, 283, 284, 298, 301, 315, 328, 368, 386
Maguncia (Alemania): 460
Maitín, José Antonio (1804-1874): 390
Malavé Cova, Inés: 453
Malinas (Ciudad, Bélgica): 276
Manifestación documentada que se presenta al público imparcial..., por José Antonio Almarza: 268, 287
Manifestación que presenta al público Federico Brandt del resultado de la causa promovida contra él por la falsa imputación de fraudes contra el erario: 273
Manifiesto a sus compañeros de armas y compatriotas, por Mariano de Renovales: 307
Manifiesto de Cartagena, por Simón Bolívar. Véase: *Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño*
Manifiesto de las provincias de Venezuela a todas las naciones civilizadas de Europa: 315
Manifiesto que de orden de Junta de conciliación hace don Josef Domingo Díaz, su secretario, sobre todo lo obrado hasta la conclusión de los tratados...: 284
Manifiesto que hace a la nación Colombiana Emiliano Felipe Benicio Mundrucu, Mayor Comandante del segundo Batallón de Cazadores...: 299
Manifiesto que hace a la nación española el Teniente general D. Pablo Morillo, conde de Cartagena...: 298
Manifiesto que hace a los colombianos del Norte José Antonio Páez, gefe superior civil y militar de Venezuela: 302
Manifiesto que hace a los pueblos de Venezuela el mariscal de campo don Miguel de la Torre...: 312
Manifiesto que hace al mundo la confederación de Venezuela de la América Meridional de las razones en que ha fundado su absoluta independencia...: 308, 309
Manifiesto que hace el coronel Juan Uslar, Comandante del batallón de Granaderos de la guardia y actual de la plaza de Valencia...: 314
Manifiesto que hace el General Mariño de su conducta pública en el período de las convulsiones que experimentó el orden político en el Departamento de Maturín: 294
Manifiesto que hace el secretario de Estado C. Antonio Muñoz Tébar por orden de S. E. el Libertador de Venezuela...: 299
Manifiesto que hace el Teniente Coronel D. Feliciano Montenegro, primer Ayudante general del E. M. del ejército pacificador...: 298
Manifiesto que hace Francisco Rodríguez de Toro en su hecho administrativo en la Intendencia de Venezuela: 312
Manifiesto que presenta a la Nación sobre su conducta pública J. María de Pando: 303
Manifiesto que presenta a sus conciudadanos el general José Manuel Olivares en vindicación de los ultrajes y falsas acusaciones que el...: 301
Manrique, José María (1846-1907): 462
Manual del Colombiano o explicación de la ley natural, van añadidos los deberes y derechos de la nación y del ciudadano...: 293
Maracaibo (Venezuela): 144, 146, 152, 153, 180, 181, 237, 238, 239, 245,

247, 269, 272, 277, 287, 290, 294, 298, 307, 314, 321, 327, 332, 339, 341, 345, 346, 349, 350, 351, 355, 451
Marcano, Gaspar (1781-1821): 149, 164
Marcano, Vicente (1848-1892): 442
Mariño, Santiago (1788-1854): 294, 314
La Mariposa Negra (Periódico, Caracas): 294, 340
Marqués de Varinas. *Véase*: Gabriel Fernández de Villalobos
Márquez, José Ignacio de (1793-1880): 179, 244
Marrero, Baltasar de los Reyes (1752-1809): 455
Martí, Mariano (1721-1792): 455
Martín Tovar a sus conciudadanos: 313
Martínez, Juan (1772-1847): 149, 164
Más incunables venezolanos, por Pedro Grases: 325
Massachusetts (Estados Unidos): 266, 336
Massachusetts Bay (Estados Unidos): 458
Matamoros, Diego: 169
El material sin firma de "El Semanario de Caracas", por Santiago Key Ayala: 335
Materiales para la historia de la imprenta y el periodismo en el Estado Zulia, por Agustín Millares Carlo y Carlos Sánchez Díaz: 245
Matías, J. M. (Impresor, Caracas): 303
Maturín (Ciudad, Venezuela): 230, 294
Maya, Juan José (1773-): 391
Maya, Manuel Vicente de (1767-1826): 247, 300
¿Me queréis tan imbecil y tan abatido que viva como los brutos con la cabeza inclinada acia la tierra?, por José Vicente Guevara: 290
Medina, José Toribio (1852-1930): 248, 330, 337, 340, 451, 452, 458
Meditaciones colombianas, por J. García del Río: 276
Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño (Cartagena), por Simón Bolívar: 50
Memoria política sobre si conviene en Chile la libertad de cultos, reimpresa en Lima y Bogotá con una breve apología..., por Juan de Egaña: 285
Memoria sobre la necesidad de reformar la ley del Congreso Constituyente de Colombia, de 21 de julio de 1821, que sanciona la libertad...: 299
Memorial de Venezuela (Periódico, Caracas): 347
Memorias de O'Leary: 156, 157, 158, 159, 162, 165, 180
Méndez, Ildefonso: 244
Méndez, Ramón Ignacio (1761-1839): 244, 274, 284, 294, 295, 296, 304
Mendiri, Rafael: 327
Mendoza, Concha: 265
Mendoza, Cristóbal (1772-1829): 147, 149, 152, 156, 157, 162, 164, 165, 181, 270, 323
Mendoza, Cristóbal L. (1886-1978): 180, 265, 331, 347
Mendoza, José Antonio: 244
Mendoza, Luis Ignacio (1766-1828): 244, 247
Mendoza, Luisa Rodríguez de: 462
Mendoza Buroz, Cristóbal (1812-1873): 390
Meneses, Olegario (m. 1860): 390, 392
Mensaje al Congreso de Angostura, por Simón Bolívar: 148, 150, 167
Mensaje al Congreso de Colombia (1830), por Simón Bolívar: 143
Mensaje del Libertador Presidente de la República de Colombia...: 272
El Mensajero (New York): 314
El Mercurio Venezolano (Periódico, Caracas): 8, 336, 337
Mérida (Venezuela): 462
Mérida, Rafael Diego (1762-d. 1829): 269, 282, 296, 297
La Mesa (Lugar, Venezuela): 171
Meserón, Juan (m. 1843): 297
Meteoro (Periódico, Caracas): 297
México (Ciudad): 281, 458
México (República): 149, 248, 259, 355, 452, 459

Mi delirio sobre el Chimborazo, por Simón Bolívar: 15
Mibelli, Elbano: 265
Michelena, Vicente (1796-1866): 297
Mijares, Augusto (1897-1979): 12, 258, 265
Mijares, Marqués de: 13
Mijares y Solórzano, José (1684-1765): 455
1941. Cinco discursos sobre pasado y presente de la nación venezolana, por Mariano Picón Salas: 265
Millares Carlo, Agustín (1893-1980): 245, 458
Ministerio de Educación Nacional (Venezuela): 257, 264, 444, 447, 451
Ministerio de Guerra y Marina (Venezuela): 316
Ministerio de Hacienda (Venezuela): 316
Ministerio de la Defensa (Venezuela): 353
Ministerio de Relaciones Exteriores (Venezuela): 316
Ministerio de Relaciones Interiores (Venezuela): 257, 316
Ministerio del Trabajo y de Comunicaciones (Venezuela): 257
Mirabal, Facundo: 297
Una mirada sobre la América española, por Simón Bolívar: 273
Miramón, Alberto (1912-1981): 239
Miranda, Francisco de (1750-1816): 50, 148, 247, 257, 270, 335, 354, 462
La Miscelánea (Bogotá): 344
Miscelánea Vicente Lecuna, Homenaje continental: 325
El Miserere, por Andrés Bello: 462
Misión y manifiesto relativo a la ratificación de la capitulación del 4 de agosto 1813 no aprovada por el general D. Domingo Monteverde...: 297, 326
Moisés (Patriarca bíblico): 45
Molano, Valentín: 294
Monasterios, Elías (Impresor, Guanare): 260, 270, 344
Montclair (Ciudad): 265
Montenegro, José Antonio: 454
Montenegro Colón, Feliciano (1781-1853): 298, 321, 444
Monteverde, Domingo de (1773-1832): 9, 50, 354
Montilla, Mariano (1782-1851): 151
Montilla, Tomás (1747-1822): 272
Mora, José Joaquín de (1783-1864): 281
Morales, Guillermo (fl. 1880): 447
Moreno de Mendoza, Manuel (1781-1854): 30
Morillo, Pablo (1778-1837): 146, 156, 157, 159, 175, 176, 229, 230, 298, 327, 328
Moritz, Karl (1797-1866): 446
Moro, Juan: 454
La Mosca Libre (Periódico, Caracas): 338
Mosquera, Joaquín (1787-1877): 299
Moxó, Salvador de: 299, 328
Mundrucu, Emiliano Felipe Benicio: 299
Municipalidad de Caracas: 275
Muñoz Tébar, Antonio (1792-1814): 258, 299, 336
Muñoz Tébar, Jesús (1847-1909): 442, 446
Museo Bolivariano (Caracas): 144, 171, 179, 180, 257, 324
Museo Británico (Londres): 167, 452
Museo de Bellas Artes (Caracas): 257, 265
Museo de Ciencias Naturales (Caracas): 255
Museo de Guayana (Ciudad Bolívar): 145
Museo Nacional de Caracas: 144
Mutis, Sinforoso: 244

"N"

El Nacional (Periódico, Caracas): 9, 180, 330, 460
Narvarte, Andrés (1781-1853): 316, 318
Navarrete, Juan Antonio (n. 1814): 455
Navas Spínola, Domingo (fl. 1800-1830): 260, 275, 292, 301, 323, 347
Negrete, Miguel de: 30
New York: 314, 368, 386, 458, 460
Nicaragua: 248

Niles N. (Editor, Baltimore): 299
Niles' Weekly Register (Periódico, Baltimore): 299
Nos Dr. José Suárez Aguado, presbítero graduado en ambos derechos y sagrada teología, dean dignidad de esta santa iglesia...: 310, 311
Nos el Dr. Ramón Ignacio Méndez, por la gracia de Dios y de la Santa Silla Apostólica, Arzobispo de Caracas y Venezuela...: 296
Nos el Dr. Ramón Ignacio Méndez, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Caracas, a nuestros amados diocesanos...: 274
Nos el Dr. Ramón Ignacio Méndez, por la gracia de Dios y de la Santa Silla Apostólica, Arzobispo de Caracas y Venezuela ... El acontecimiento...: 295
Noticia sobre la geografía política de Colombia: proporcionada para la primera enseñanza de los niños en este importante ramo de su educación: 300
Noticias biográficas curiosas: 300
Novena de la Divina Pastora: 300
Novena de Nuestra Señora del Carmen: 300
Novena del Santísimo Patriarca Señor San José para implorar el auxilio de su divina misericordia por sus medios...: 300
Novenario del Santísimo Niño: 456
Nucete-Sardi, José (1897-1972): 265
Nueva Granada: 50, 144, 146, 148, 152, 159, 162, 166, 167, 169, 229, 230, 237, 239, 241, 242, 243, 289, 303, 459
Nueva Guayana, *Véase*: Santo Tomás de la Nueva Guayana
Nueva misión y manifiesto de la conducta del general Monteverde y sus secuaces en el sitio de Puerto Cabello: 326
Nuevo Mundo, *Véase*: América
Nuevos torpes atentados del dictador destructor Simón Bolívar, por Rafel Diego Mérida: 296
El número 6 de "Vargasia", dedicado a Humboldt (1869), por Pedro Grases: 441
Núñez de Cáceres, José (1772-1846): 260, 268, 269, 277, 280, 281, 283, 285, 288, 300, 302, 304, 312, 313, 314, 340, 341, 342, 347

"O"

O'Leary, Daniel Florencio (1801-1854): 156, 157, 158, 159, 162, 165, 180
Obras, de Manuel Segundo Sánchez: 181, 448
Obras, de Pedro Grases: 1, 29, 42, 45, 55, 229
Obras Completas, de Adolfo Ernst: 448
Un obsequio más de la amistad a la justicia, por Geo Woodberry: 322
Observaciones que al Congreso Nacional eleva el Cabildo Metropolitano de la santa iglesia de Caracas, sobre la ley de 22 de julio de 1824: 276
Observaciones que el arzobispo de Caracas hace al Soberano Congreso de Venezuela sobre el proyecto de constitución...: 296
El Observador Caraqueño (Periódico): 300, 343
Ocumare de la Costa (Venezuela): 146, 230
Ojeada al proyecto de constitución que el Libertador ha presentado a la república, por Antonio Leocadio Guzmán: 291
Ojeada al proyecto de constitución que el Libertador ha presentado a la República Bolívar, por Antonio Leocadio Guzmán: 291
Olivares, José Manuel (1782-): 271, 301
La opinión de un hombre libre en defensa de las leyes y decoro del Gobierno, contra la calumnia e impostura de las noticias biográficas...: 301
La Opinión Nacional (Periódico, Caracas): 442
Oración fúnebre pronunciada en la Iglesia Metropolitana de Caracas, por el Dr. José Félix Roscio...: 309

Oración que a la publicación y jura de la Constitución española debió decir en la Catedral de Caracas el señor fiscal de S.M.D. Andrés Level de Goda...: 292, 293
Orígenes de la Imprenta en Maracaibo, Contribución a su estudio, por Manuel Pérez Vila: 153, 180
Orígenes de la imprenta en Venezuela y primicias editoriales de Caracas, por Pedro Grases: 330
Orinoco (Río, Venezuela): 143, 144, 146, 147, 148, 150, 151, 152, 230, 237
Oropeza, Pastor (1901-): 257, 324
Orta, Anselmo de: 30
Ortega, Juan Gualberto de: 301
Ortiz (Población, Venezuela): 163
Orregoza, Francisco de P.: 244
Oruro (Bolivia): 151
Oses y Camas, Francisco de: 454
Osío, Nicolás A.: 300
Osorio, Alejandro (1790-1863): 244
Otero, Francisco José: 244
Otto, J.: 446
Outline of the revolution in Spanisch America; or an account of the origin, progress, and actual state of de war carried..., por Manuel Palacio Fajardo: 303
Ovalles, Caupolicán (1936-): 231
Ovalles, Lautaro: 231
Oviedo y Baños, Diego Antonio de: 301
Oviedo y Baños, José de (1674-ca. 1732): 301, 455

"P"

Pablos, Juan (Impresor, México): 458
Pacífico (Oceáno): 148, 150
Padilla, José (1778-1828): 271
Padrón, Julián (1910-1954): 265
Páez, José Antonio (1790-1873): 159, 163, 164, 267, 285, 288, 289, 290, 297, 301, 302, 316
Páez Ávila, Juan Bautista: 453
Palacio Fajardo, Manuel (1784-1819): 149, 164, 303
Palacio Federal de Venezuela: 247
Palacios, Lucila (1902-): 264
Palmer, T. y J. (Impresores, Filadelfia): 303
Pamplona (Colombia): 150
Pando, José María de (1787-1840): 303
El Pao (Población, Venezuela): 163
Paraguay: 459
Pardo, Juan Bautista: 303, 328, 329, 330
Paredes, José de la Cruz (1797-1876): 303
Paredes, Juan Antonio (1760-1834): 244
Parejo, Francisco Vicente (1780-1864): 355, 356
París: 9, 167, 282, 336
Parra Pérez, Caracciolo (1888-1964): 249, 265
Pascuchi, Marcial (1904-): 265
Pasto (Ciudad, Colombia): 150
Pastoral del Arzobispo Coll y Prat (6 de febrero de 1812): 45
Pastorales: una entronística, y otra sobre la confesión y comunión. Dirigidas a sus diocesanos, por el Illmo. Señor Dr. Ramón Ignacio Méndez: 274
Pastori, Luis (1921-): 49
Patente de clase de industria para el año de 1828...: 304
El Patriota de Venezuela (Periódico, Caracas): 8, 336
El Patriota del Sulia (Periódico, Maracaibo): 350
El Patriota Venezolano (Periódico, Caracas): 352
El Patriota Venezolano (Periódico, Cumaná): 337
Los patriotas masones: 312
Paúl, Felipe Fermín (1774-1834): 304
Paul, Francisco Antonio (Coto Paul): (1773-1820): 258
Payne, Thomas (1737-1809): 303, 304
Pedreáñez, Luis E.: 264
Pelgrón, Guillermo (fl. 1750-1813): 13
Pelgrón, José María (m. 1845): 13, 313
La Península, *Véase*: España
Peña, Miguel (1781-1833): 244, 258, 304, 318, 319, 320

Peña, Valentín: 169
Peñalver, Fernando (1765-1837): 149, 164, 168, 244, 258, 312
Pereira, José F. (1789-1863): 244
Pérez, José Gabriel (m. 1828): 156, 159, 164, 165, 166, 175
Pérez, Juan José (Impresor, Angostura): 144
Pérez y Soto, Juan Bautista (1854-1926): 54
Pérez Tenreiro, Tomás (1916-): 167, 180, 247, 353, 356
Pérez Vila, Manuel (1922-): 152, 153, 180, 237
Perfidia inaudita, por Pedro Carujo: 277
Periodismo (Escuela de Periodismo de la Universidad Central de Venezuela): 331
Permañer, Joaquín (Impresor, Valencia): 260, 267, 270, 274, 277, 290, 302, 305, 314, 316, 317, 318, 319, 320, 345, 352
Perú: 151, 259, 281, 303, 452, 459
Pey, Juan (Impresor, Caracas): 259, 292, 293, 294, 310, 321, 338, 339, 340
Peyton, William: 154
Pi Sunyer, Carlos (1888-1971): 368, 386
Piar, Manuel (1780-1817): 157
Picón, Antonio: 12
Picón, Juan de Dios (1792-1882): 317, 320
Picón Salas, Mariano (1901-1965): 10, 258, 264, 265, 384
Pichincha (Batalla): 150
Pichincha (Cerro, Ecuador): 151
Pietri, Luis Gerónimo (1892-1969): 265
Píritu (Población, Venezuela): 231
Plan de gobierno de la junta superior y tribunal especial de sequestros de Caracas: 276, 304, 327
Planchart, Enrique (1894-1953): 262, 264, 265, 331
Planchart, Julio (1885-1948): 257, 324
La Plata (Río): 151
Plata, Joaquín: 244
Pláticas doctrinales predicadas en la Santa Iglesia Metropolitana de Caracas en los cinco primeros días..., por Salvador García Ortigoza: 287
Plaza, Eduardo (1911-1980): 368, 386
El Plus Café (Periódico, Puerto Cabello): 344
Pocaterra, José Rafael (1888-1955): 265
Ponte, Juan Antonio: 30
Portrait of a Library: 265
Posada, Eduardo (1862-1942): 153, 180, 245
El Posta Español en Venezuela (Periódico, Maracaibo): 340
Potosí (Bolivia): 151
Potosí (Cerro, Bolivia): 143, 151
Pradt, Dominique, Abate de (1759-1837): 174, 276
La Prensa de Cumaná, por José Silverio González Varela: 347
Prensa de la Independencia, 1808-1830, por Pedro Grases: 331
La prensa heroica: 143
La prensa periódica de la revolución emancipadora, por Manuel Segundo Sánchez: 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341
El primer libro editado en Venezuela, por Manuel Segundo Sánchez: 264
Primeras producciones de la imprenta en algunas ciudades de la América española, por José Toribio Medina: 340, 451
Prinkenam (Silesia, Alemania): 447
Printing in Colonial Spanish America, por Hensley C. Woodbridge y Laurence S. Thompson: 458
Proclama del Libertador... (Maracaibo, 1826): 272
Proclama del Libertador de Colombia... (Puerto Cabello, 1827): 272
Proclama de S.E. el Libertador, al arrivar a las costas de Colombia...: 272
Proclama. Encargado de vuestra verdadera y sólida felicidad, he sabido permanecer firme para mantener el orden y pública tranquilidad de esta ciudad...: 330
El Promotor (Periódico, Caracas): 392
Pronunciamiento de la ciudad de Caracas (1829): 274

Pronunciamiento de Puerto Cabello (1828): 304
Protestación republicana de los ciudadanos militares de la brigada que forma Anzoátegui y Junín...: 305
Provincia de Barinas (Venezuela): 148
Provincia de Carabobo (Venezuela): 274
Provincia de Caracas: 229, 289, 307
Provincia de Cumaná (Venezuela): 157
Provincia de Guayana (Venezuela): 158, 166
Provincia de Maturín (Venezuela): 290
Provincia de Orinoco (Venezuela): 290
Provincia de Venezuela: 290
Provincia del Zulia (Venezuela): 290
Provincias Unidas de América Central: 248
Provincias Unidas del Río de la Plata: 173
Proyecto de decreto sobre policía general que somete al examen público, el Libertador...: 290
Proyecto de ordenanza para las artes de albañilería y carpintería (Municipalidad de Caracas): 275
Proyecto del reglamento provisorio para las provincias de Venezuela: 320
Proyecto para el restablecimiento de la circulación de vales, conciliando el provecho del erario y del público con la justicia de los acreedores, por José María de Rojas: 309
Public Record Office (Londres): 54, 337, 368, 383, 386
Publicación de los principales documentos que han obrado en la causa sobre el remate del tabaco curaseca de Barinas...: 305
El Publicista de Venezuela (Periódico, Caracas): 8, 305, 336, 337
El Publicista de Venezuela, por Manuel Segundo Sánchez: 337
El Pueblo (Periódico, Caracas): 352
Puerto Cabello (Venezuela): 271, 272, 282, 283, 291, 301, 302, 304, 305, 314, 322, 333, 344, 345, 346, 451
Pursche, Ana: 368, 386

"Q"

Quevedo y Villegas, Agustín (c. 1697-): 455
Quigley, Margery: 265
Quijano, Manuel María (1782-1853): 244
Quintana, Juan Nepomuceno (m. 1812): 12, 247
Quintero, Francisco de Paula: 271
Quito: 148, 149, 150, 151, 273

"R"

R. Beluche, capitán de navío de la República de Colombia contesta a las falsas imputaciones...: 270
Rafael Diego Mérida, a los colombianos de Venezuela, contestando al artículo del Marqués imaginario de Santa Lucía...: 296
Raleigh, Walter (1552-1618): 455
Ramírez, Ramón (m. 1878): 442
Ramos, José Luis (1785-1849): 149, 164, 175, 176, 258
El Rastro (Lugar, Venezuela): 163, 229
Ravel, José Antonio: 305
Razetti, Luis (1862-1932): 447
Real Compañía Guipuzcoana de Caracas: noticias historiales prácticas de los sucesos y adelantamientos de esta Compañía, desde su fundación año de 1728 hasta el de 1764...: 280
Real Consulado de Caracas: 456
Real indulto. Queriendo señalar con un rasgo de mi Real piedad el día venturoso en que, afianzando la paz y tranquilidad de mis dominios...: 328
Real y Pontificia Universidad de Caracas. *Véase*: Universidad de Caracas
Reclamo del pueblo de Maracaibo por la Gran Convención de Colombia: 294
El Reconciliador (Periódico, Caracas): 305, 348, 349
Recuerdos sobre la rebelión de Caracas, por José Domingo Díaz: 284

Reflexiones imparciales acerca del folleto titulado la serpiente de Moisés: 306
Reflexiones sobre el poder vitalicio que establece en su presidente la Constitución de la república Bolivia: 306
Refutación a la contestación del señor Francisco de Paula Quintero..., por Sebastián Boguier: 271
Refutación a la representación de veinticuatro vecinos de Barinas contra el coronel José Felis Blanco...: 271
Refutación a los dos papeles escritos por el Sr. José Antonio Almarza, el 1.º baxo el nombre de Los amantes de la Justicia y el otro..., por Juan de Garbiras: 287
Reglamento de policía formado por la muy ilustre municipalidad de Caracas: 275
Reglamento general de policía para el gobierno del norte de la República de Colombia: 290
Reglamento general de policía para las Provincias de Venezuela, por Salvador de Moxó: 299, 320, 328
Reglamento interior y de debates del Congreso constituyente de Venezuela: 317
Reglamento para los uniformes, divisas y graduaciones de los Ejércitos de la República de Venezuela: 326
Reglamento para un campo volante provisional de los valles de Capaya: 306
Reglamento provisional de policía. República de Colombia...: 290
Reglamento y ordenanza, para el exercicio, evoluciones, y maniobras de la Caballería y Dragones montados, y otros puntos relativos al servicio de estos Cuerpos (Caracas, 1811): 39, 43
Relación de la gloriosa y singular victoria que han conseguido la armas de S.M. Catholica contra una escuadra británica, que invadió el día 2 de marzo...: 306
Relación de un viaje a Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, por Miguel M. Lisboa: 391
Relación documentada de los principales sucesos ocurridos en Venezuela desde que se declaró Estado Independiente hasta el año de 1821, por Francisco Javier Yanes: 162
El Relámpago (Periódico, Caracas): 340
Renovales, Mariano de (1774-1819): 307
El Repertorio Americano (Periódico, Londres): 307
Representación del señor Rafael D. Mérida al Congreso de Venezuela, instalado en la ciudad de Santo Tomás de Angostura...: 297
República de Colombia, expulsión de Españoles, con los espurios americanos desafectos y refutación al panfleto que publicó Don Benito Gordils...: 307
República de Colombia. Simón Bolívar, Libertador Presidente...: 290
República Federal de Centroamérica: 249
Repullés, D. M. (Impresor, Madrid): 298
Resolución declarando vigentes las leyes de 17 de setiembre del año 11.º y la de 3 de agosto del 14.º: 320
Resolución designando la leyes vigentes en el orden judicial: 320
Resolución para que en las fechas de los documentos oficiales se escriba "año primero de la ley": 321
Resolución sobre patronato eclesiástico: 321
Respuestas del jeneral Páez a la carta confidencial que el dirijió el vicepresidente de la república en 12 de junio del presente año de 1826: 302
Restrepo, Félix (1760-1832): 244
Restrepo, José Manuel (1781-1863): 244, 295
Restrepo Posada, José: 368, 386
Retrato del teniente coronel D. Feliciano Montenegro o sea memoria sobre su administración en el tiempo..., por José María Verdaguer: 321
Revenga, José Rafael (1786-1852): 149, 164, 174
Revista de Colombia y Venezuela unida y separada con sus males y sus remedios. Dedicada al Congreso Constituyente de Venezuela.... 307, 308
Revista Nacional de Cultura (Caracas): 263
Revista política de la Europa en 1825: 308
Revista Shell (Caracas): 6

Ribas, Francisco José de: 308
Ribas, José Santos: 144
Ribas, Juan Nepomuceno: 144
Ricardo, Antonio (Impresor, Lima): 458
Rico, Joseph (Impresor, Madrid): 315
Richards, Tomás: 162
Richardson (Impresor, Londres): 278
Ridgway (Impresor, Londres): 278
Rincón Harvis, Bernardo: 181
Río de la Plata: 459
Rísquez, Francisco Antonio (1856-1941): 265
Rivas Galindo, Francisco (c. 1795-d. 1826): 346
Rivas, Manuel José (Impresor): 259, 302, 308, 337
Rivas Sacconi, José Manuel (1917-): 368, 386
Rivas y Salmón, Hilario de: 301
Rivas y Tovar, Luis José: 247
Roberts, E. J.: 281
Roderick, Andrés (m. 1864): 144, 145, 146, 152, 156, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 174, 175, 176, 229, 230, 231, 237, 239, 244, 245, 259, 282, 316, 319, 338, 339, 340, 341
Rodríguez, Felipe de: 2
Rodríguez, Simón (1771-1854): 308
Rodríguez Cárdenas, Manuel (1912-): 265
Rodríguez Domíguez, Juan Antonio (1774-1816): 308
Rodríguez de Toro, Francisco (m. 1851): 269, 292, 296, 301, 312
Rodríguez de Toro, Juan (1779-1836): 175, 176, 246, 300
Rodríguez Villa, Antonio (1843-1912): 157, 181
Röhl, Beatriz Boulton de: 389
Röhl, Eduardo (1891-1959): 265, 389, 446, 448
Rojas, Andrés: 244
Rojas, Anna Julia (1896-): 265
Rojas, Arístides (1826-1894): 54, 442, 444, 454
Rojas, Carlos E.: 442
Rojas, José María de (1793-1855): 309, 392
Roma: 287
Romero, Fermín (Impresor, Caracas): 260, 277, 292, 300, 322, 323, 348, 352
Romero, Melchor (Impresor, Maracaibo): 260, 340
Ronderos, Juan: 244
Rosas Marcano, Jesús (1931-): 167
Roscio, José Félix: 309
Roscio, Juan Germán (1763-1821): 12, 149, 164, 258, 356, 456, 462
Rosillo, Andrés María: 309
Rotary Club (Caracas): 264, 265
Ruiz Blanco, Matías (1643-c. 1705): 455

"S"

El sábado próximo 13, obsequia la I.M. a S.E. el Libertador Presidente con un banquete, que se hará en la antigua posada de Colón...: 309
Sabana Grande (Caracas): 444, 446, 448
Sabor, Josefina: 368, 386
Sachs, Carl (1853-1878): 446
Sala Cuervo (Biblioteca Nacional de Bogotá): 172
Salazar, José María (1785-1828): 149, 164
Salazar, Zoilo: 152
Saldanha, José de la Natividad: 309
Saldarriaga, Juan Tomás de: 29
Salias, Vicente (1782-1816): 258, 336
Salom, Bartolomé (1780-1863): 310
El Salvador: 248
Sambrano Urdaneta, Óscar (1929-): 180
San Cristóbal (Ciudad, Venezuela): 173, 174
San Diego (Lugar, Venezuela): 159
San Fernando de Apure (Ciudad, Venezuela): 163
San Juan de Puerto Rico: 458
San Mateo (Población, Venezuela): 50, 333

San Pablo (m. 66): 460
Sánchez, Manuel Segundo (1868-1945): 181, 247, 257, 263, 264, 265, 266, 324, 325, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 441, 448, 451
Sánchez, Vicente (Impresor, Arequipa): 308
Sánchez Cubillas, Antonio: 248
Sánchez Díaz, Carlos (1927-): 245
Santa Ana (Trujillo, Venezuela): 176
Santa María, Miguel (1789-1837): 179, 244
Santana, Miguel: 310
Santander, Francisco de Paula (1792-1840): 151, 163, 173, 289, 303
Santander, Lorenzo: 244
Santiago de Chile: 167, 248, 451
Santo Tomás de Angostura. *Véase*: Angostura
Santo Tomás de la Nueva Guayana (Venezuela): 156, 158, 162
Sanz, Manuel: 2
Sanz, Miguel José (1756-1814): 258, 335
Schlim, J.: 446
Schomburgk, Robert Hermann (1804-1865): 446
Sección Pineda (Biblioteca Nacional de Bogotá): 245
Sección Venezolana del Archivo de la Gran Colombia (Fundación John Boulton, Caracas): 156, 160, 161, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 174, 177, 178, 180
Secretaría de la Presidencia de la República (Venezuela): 257
Sedeño (Cedeño), Manuel (1781-1821): 158, 159
Segunda Aurora (Periódico, Caracas): 310, 339
Seijas, Rafael (1822-1901): 448
El Semanario de Caracas (Periódico): 8, 335
El Semen (Lugar, Venezuela): 163
Semple, Roberto (1766-1816): 13
La serpiente de Moisés: 277, 306, 310
El Serrano (Seudónimo de Antonio Leocadio Guzmán): 267
Sevilla: 54, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 334, 368, 386
Shawn, Giles: 302
Schwartz, Sprotto y Comp.: 305
Sievers, Wilhelm (1860-1921): 446
Significación del Correo del Orinoco, por Pedro Grases: 143
Silesia (Alemania): 447
Simón, Fray Pedro (1574-c. 1630): 455
Simón Bolívar Libertador; Presidente de la República de Colombia, Generalísimo de las armas republicanas...: 272
Un singular impreso de Roderick en Maracaibo, por Pedro Grases: 237
Sociedad Agrícola de Venezuela: 391
Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales (Caracas): 441, 442, 444, 447, 448
Sociedad Económica de Amigos del País (Venezuela): 444
Sociedad Patriótica (Caracas): 336
Sociedad Republicana (Caracas): 287, 313, 351
Solórzano, Francisco Felipe de, Marqués de Mijares (segundo) (1674-1739): 13
Solución a la cuestión de derechos sobre la emancipación de América, por el ciudadano Joaquín Infante, natural de la isla de Cuba: 292
El Sombrero (Población, Venezuela): 162, 163, 229
Somoyar, Enrique: 298
Soto, Francisco (1789-1845): 179, 249
Soublette, Carlos (1789-1870): 149, 156, 161, 163, 164, 175, 176, 231, 288, 318, 319, 320, 321, 356
Spence, James Mudie (m. 1878): 172
Srivener, Thomas: 154
Suárez Aguado, José: 310
Sucinta descripción de la entrada del Libertador Presidente en Caracas, el 10 de enero de 1827: 311
Sucinta esposición de las violencias que produjeron las actas celebradas en Panamá el 13 de septiembre y 14 de octubre de 1826: 311
Sucre, Antonio José de (1795-1830): 175, 231

Sucre, Juan Manuel: 144
Suegart, Agustín (Impresor, Ciudad Bolívar): 144
Suplemento de Julio 6, 1825: 311
Supremo Congreso de los Estados Unidos de Venezuela (1811): 39, 42, 45

"T"

Tablante Garrido, Pedro N. (1917-): 462
Talavera y Garcés, Mariano de (1777-1861): 12, 311, 339, 341
Tamarón, Pedro: 455
Tamayo, Guillermo: 460, 462
El Tapaboca (Periódico, Cartagena, Colombia): 311
Tapia, Diego de: 455
Tarradell, J.: 455
Tauro, Alberto (1914-): 368, 386
Tauste, Francisco (m. 1698): 455
Tavera Acosta, Bartolomé (1865-1931): 143, 144, 153, 181, 351, 352
Taverner, Thomas (Impresor, Angostura): 144
El Telégrafo (Periódico, Maracaibo): 350
El Telégrafo del Zulia (Periódico, Maracaibo): 349
Tellería, Arístides: 144
El Teniente General don Pablo Morillo, por Antonio Rodríguez Villa: 157, 181
Terrero, Blas José (1735-1802): 455
Teufel, Nicolás: 390
Thiberge, Alfredo (Impresor, Colonia Tovar): 390
Thompson, Laurence S.: 458, 459
Tierra Firme: 147
Tobar, Miguel de: 244
Toro, Fermín (1807-1865): 389, 390
Toro, Juan. *Véase*: Rodríguez de Toro, Juan
Torre Revello, José (1893-1964): 458
Torrellas, Andrés (1785-1864): 312
Torres, Domingo (Impresor, Caracas): 259
Tovar, Bernardino: 244
Tovar, Juan: 13
Tovar Blanco, Martín, Conde de (1726-1811): 13
Tovar Ponte, Martín (1772-1843): 13, 29, 312, 313, 391, 392
Tratado de Armisticio (Trujillo, 1820): 174, 175
Tratado de la elocución o del perfecto lenguaje y buen estilo respecto al castellano, por Mariano Madramani y Calatayud: 293
Tratado sobre la regularización de la guerra (Trujillo, 1820): 175
Travieso, María Luisa: 264
El Tribuno (Periódico, Maracaibo): 345, 350
Triduo doloroso en obsequio y memoria de los tres originales rostros que nuestro Redentor dejó estampados en el lienzo con que Su Magestad...: 313
Trinidad: 143, 152, 459
El Triquitraque (Periódico, Caracas): 345
Trisagio Mariano para venerar a María Santísima con los augustos títulos de Hija del Padre, Madre del Hijo y Esposa del Espíritu Santo...: 313
Triunfo de la Constitución celebrado en Caracas el miércoles 11 de noviembre de 1830...: 313
Triunfo de las leyes sobre una parcial y mal fraguada sorpresa. Escarmienten todos los que pretendan burlarse...: 313
Trujillo (Ciudad, Venezuela): 175, 176, 355
Tunja (Colombia): 278
Tuvo Simón una barca (Romance), por Tomás de Iriarte: 13

"U"

Ucrós, José (1782-1835): 245
Ugarte, Simón: 442
Ulloa (soldado): 454
Unda, José Vicente (1771-1840): 247
Unda, Pablo María de (Impresor, Guanare): 260, 270, 271, 289, 344
Unión... (Caracas, 1826): 314

Unión Nacional de Estudiantes (Caracas): 264, 265
Universidad Central de Venezuela (Caracas): 12, 143, 265, 267, 291, 331, 447, 453
Universidad de Harvard: 266, 336
Universidad de Indiana (Bloomington, Estados Unidos): 29
Universidad Nacional del Zulia (Maracaibo): 180, 237, 247
Urbaina, Cerbellón: 244
Urbaneja, Alejandro (1859-1944): 447
Urbaneja, Diego Bautista (1782-1856): 149, 164, 168, 169, 179, 244, 316
Urdaneta, Luciano: 442, 444
Uricoechea, Policarpo (1792-1865): 244
Uslar, Juan (1796-1866): 314
Uslar Pietri, Arturo (1906-): 265
Ustáriz, José María (1774-): 13
El Usurpador Universal. *Véase*: Bonaparte, Napoleón

"V"

Vaamonde, José E.: 284
Valdés, Bartolomé (Impresor, Valencia): 260, 286, 290, 304, 309
Valencia (España): 293
Valencia (Venezuela): 12, 54, 146, 267, 269, 271, 274, 277, 290, 297, 301, 302, 305, 314, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 325, 326, 332, 352, 451
Valencia, José Cornelio (Diputado, 1819): 244
Valero, Tomás: 455
Valero Hostos, A.: 264, 265
Valery Rísquez, Pedro (Impresor, Caracas): 253
Vallenilla, Diego de (1773-1850): 168, 169
Vannoni L., Luis: 448
Vargas, José María (1786-1854): 258, 313, 314, 317, 323, 444, 447
Vargasia (Revista, Caracas): 441, 442, 444, 446, 447, 448
Vargasia, por Manuel Segundo Sánchez: 448
Vargasia, índice analítico, por Olga de Giorgi: 448
Varios discursos del ciudadano Francisco Antonio Zea...: 323
Vattel, Emmerich de (1714-1767): 314
Vázquez, Francisco (1647-1713): 455
Vegas y Mendoza, Pedro de: 29
El 27 de enero en Maracaibo: 314
Velásquez, Ramón J. (1918-): 453
Venegas Filardo, Pascual (1911-): 264
El Venezolanito (Periódico, Caracas): 352
El Venezolano (Periódico, Caracas, 1822-1824): 341
El Venezolano (Periódico, Caracas, 1840): 392
Unos venezolanos (Folleto, 1830): 314
Venezuela: 6, 7, 8, 29, 42, 43, 44, 49, 50, 53, 54, 55, 57, 145, 146, 154, 155, 156, 157, 159, 161, 162, 163, 165, 166, 167, 168, 169, 173, 174, 180, 229, 231, 239, 241, 243, 247, 248, 249, 253, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 272, 275, 276, 277, 280, 281, 282, 283, 284, 286, 288, 289, 290, 291, 292, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 307, 310, 312, 313, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 323, 325, 327, 330, 331, 332, 334, 335, 337, 349, 355, 356, 367, 384, 389, 392, 441, 442, 444, 446, 447, 451, 454, 455, 456, 457, 459, 460, 462
Venganza de la justicia por la manifestación de la verdad en orden al patronato de la iglesia..., por Andrés María Rosillo: 309
Verdaguer, José Antonio: 321
Verde, Genaro: 168
Verges, D. R. (Impresor, Cádiz): 276
Vía dolorosa. Cuchillos penetrantes de dolor

que pasaron el corazón de la más afligida MADRE DE JESÚS...: 321
Vía Sacra con que María Santísima se dispuso para su glorioso Tránsito, visitando los lugares santos donde renovó sus gozos...: 321
Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente, por Alejandro de Humboldt: 448
Vicentini, Pedro Cristiano: 144
La Victoria (Ciudad, Venezuela): 13, 356, 391
Vida de don Andrés Bello, por Miguel Luis Amunátegui Aldunate: 307
Viejo Mundo. *Véase*: Europa
El Vigía (Periódico, Caracas): 341
El Vigía de Puerto Cabello (Periódico): 322, 345
El Vigilante (Periódico, Caracas): 322, 343
Villa de Cura (Población, Venezuela): 163
Villa del Rosario de Cúcuta. *Véase*: Cúcuta
Viller Calderón, M. M.: 272, 279
Vindel, Francisco (1894-): 458
El voto de Venezuela; o colección de actas y representaciones de las corporaciones civiles y militares y padres de familia de los departamentos...: 315
La Voz de Oriente (Periódico, Píritu, Venezuela): 231

"W"

Wagener, J.: 446
Washington (Ciudad): 266
Wells, Gabriel (Librero, Nueva York): 460
White, Guillermo (m. 1834): 149, 164
Williams, Henry H.: 322
Wnoles, Carlos. *Véase*: Knovles, Carlos
Wood, Carlos (Impresor, Londres): 281
Woodberry, Geo: 322
Woodbrige, Hensley C. (1923-): 458, 459

"X"

Ximénez, Cristóbal: 29
Ximénez, Fernando: 455

"Y"

Yanes, Francisco Javier (1777-1842): 147, 156, 157, 162, 164, 165, 181, 258, 323
Yañes, José Antonio (c. 1781-): 244
Young, G. (Impresor, Londres): 167

"Z"

Zapatero, Juan Manuel (1920-): 368, 386, 388
Zaraza, Pedro (c. 1790-1825): 157, 158, 230
Zárraga, Miguel de (1802-1876): 244
Zea, Francisco Antonio (1770-1822): 149, 162, 164, 168, 169, 173, 323
El Zentinela de la Libertad (Periódico, Cumaná): 345
Zulia (Estado, Venezuela): 152, 237
El Zulia Ilustrado (Periódico, Maracaibo): 346
Zuloaga, Elisa Elvira (1900-1980): 265
Zuloaga, Guillermo (1904-): 448
Zuloaga, Nicomedes (1892-1980): 448